



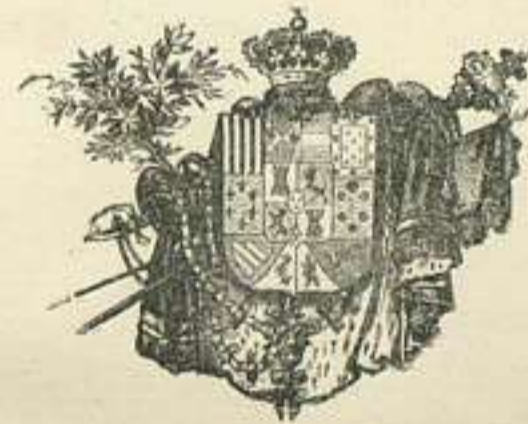
ISABEL II:

HISTORIA DE LA REINA DE ESPAÑA

POR

D. MANUEL ANGELON.

Tercera edición.



BARCELONA.

I. LOPEZ BERNAGOSI, EDITOR: CALLE ANCHA, NUM. 26.

Es propiedad.

A. S. A. R.

EL SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE ASTURIAS,

D. ALFONSO.

Serenísimo Sr.:

Dígnese V. A. R. aceptar la dedicatoria de este libro: le ha inspirado la gloria de la **Segunda Isabel**, y cuanto viene de vuestra escelsa madre, por fuerza debe traer ventura.

La antigüedad acostumbraba erigir monumentos de piedra á sus héroes; pocos conocen aquellos monumentos, algunos de los cuales han sido destruidos por el tiempo.

La edad presente dice en los libros lo que la edad remota quiso decir en las piedras. El libro es el monumento universal conocido de todo el mundo.

Si algun dia V. A. R. recorre las páginas de esta obra y siente inflamarse su noble corazon con el relato de las grandezas y virtudes de su escelsa madre, puede V. A. R. entregarse sin temor á ese entusiasmo puro, cuasi santo; los principes que son buenos como hijos

por fuerza tienen que ser grandes como reyes. Dios tiene escrito que el hijo amante será padre querido.

Así V. A. R. lo sea un día de la nación española, como es verdad que para serlo tiene una garantía en haber nacido de **Isabel II** la magnánima.

Serenísimo Señor:

A L. R. P. de V. A.

El Autor,

Manuel Angelon.

El Editor,

Juacinto Lopez Becuagosi.



S. M. LA REINA DO: YSABEL 2ª



QUE SE TASEN Y VENDAN TODAS MIS JOYAS,
SI ES NECESARIO AL LOGRO DE TAN SANTA EMPRESA:
QUE SE DISPONGA SIN REPARO
DE MI PATRIMONIO PARTICULAR
PARA EL BIEN Y LA GLORIA DE MIS HIJOS.
DISMINUIRE MI FAUSTO;
UNA HUMILDE CINTA BRILLARÁ EN MI CUELLO
MEJOR QUE HILOS DE BRILLANTES,
SI ESTOS PUEDEN SERVIR PARA DEFENDER Y LEVANTAR
LA FAMA DE NUESTRA ESPAÑA.

Isabel II.

INTRODUCCION.

Hace treinta y cinco siglos existia un pueblo de raza celta que ocupaba en el mundo uno de los sitios mas bellos y mas feraces. Ese pueblo se llamaba ibero al mediodía de su territorio, celtibero al norte.

Fiero con su independendencia, avaro de su libertad, en ellas fundaba sus aspiraciones: carecia de toda especie de necesidades, y jamás habia hundido la punta de su ferrada lanza en el duro suelo para descubrir huella alguna de esas riquezas, que ya en aquel tiempo estaban costando mucha sangre y muchas lágrimas á otros pueblos que se decian mas civilizados.

Un dia abordaron á las indefensas playas de esta parte del litoral mediterráneo los buques de un pueblo especulador por escelencia, y la península ibérica, ignorante de su propia valía, recibió sucesivamente en su seno, sin recelo alguno, á los fenicios, á los griegos, á los samios, á los rodios, á los focenses, y á otra porcion de colonizadores, que abriendo el seno de la tierra hicieron subir hasta la superficie los tesoros que en abundancia entrañaba.

Los indígenas comprendían la intención de los extranjeros, pero estos no molestaban á aquellos, y jamás á los iberos se ocurrió la idea de negar su amistad á unas gentes que, en último resultado, se llevaban á su país una cosa que en España ninguna falta hacia. ¿Para qué necesitaba los metales preciosos un pueblo que era libre, independiente y feliz sin ellos?

Empero los sencillos españoles habían adquirido fama de ricos á los ojos del mundo, y esta es la peor nombradía en época de razas conquistadoras. Vinieron los cartagineses, y estos no se contentaron con arrancar á la tierra sus tesoros; antes bien, ganosos de disputar á la soberbia Roma el dominio del mundo, comprendieron que aquella potencia sometería mas pronto á la Europa que contase con el dominio de la península ibérica. Amílcar y Aníbal fueron los primeros conquistadores de España, y fueron también los primeros que despertaron en su pueblo esa llama del espíritu independiente, que inmortalizó á Sagunto, preparando á muchos siglos de distancia el heroísmo de Gerona.

Los iberos que habían permitido la extracción de sus tesoros, salieron decididos á la defensa de su independencia, y Cartago se estrelló en Sagunto, como al poco tiempo Roma se estrelló en Numancia. Hé aquí el verdadero carácter de los españoles: tienen la generosidad del caballerismo y la fiereza de los hombres libres.

Era la hora en que el águila de Roma parecía haber robado al sol sus rayos, colocándolos en sus ojos, fijos á un tiempo mismo en la superficie de toda la tierra conocida. Donde quiera que tendía su vuelo, el aire de todo un reino se agitaba á la simple sacudida de sus alas de acero; donde quiera que descendía sobre un pueblo, la independencia y la libertad eran atadas al carro de los vencedores, y el águila se llevaba entre sus garras una nacionalidad mas, yéndola á depositar en aquel Capitolio, que había visto pisarlas todas por los Césares Augustos.

Roma vino á España: llamáronla los saguntinos como á una aliada, y en breve se hallaron con otra dominadora. Y ¡qué dominadora!.. Roma, famosa Roma, gobernada por el caballo de Calígula; Roma, famosa Roma, doblada bajo el yugo de Neron, que para entretener sus ocios mandaba pegar fuego á la ciudad eterna; Roma, famosa Roma, que temblaste cinco años consecutivos ante Domiciano, que pasaba la

vida cazando moscas y discurriendo qué nuevas maldades pondría por obra; Roma, famosa Roma, donde un Caracalla, por no partir entre dos el imperio del mundo, asesinaba á su hermano en los brazos mismos de su madre; Roma, famosa Roma, donde Heliogábalo á los diez y ocho años era monstruo de los Césares y de los hombres; Roma, famosa Roma, que entronizaste á Maximino, el matador del grande Alejandro Severo, el César que para ser voraz en todo, comía diariamente cuarenta libras de carne; Roma, famosa Roma, ¿qué viniste á buscar en España?... Una lección de la Providencia: batida por montes y llanos, huyendo tus generales ante un pastor que subleva á los pueblos en nombre de la nacionalidad ibera; obtienes interinamente la tranquilidad de tus ejércitos comprando á los asesinos de Viriato y de Sertorio; y cuando viniste á mandar á un pueblo en nombre de tus ponderados Césares y tu decantada civilización, te encuentras con que ese pueblo te envía sabios como Séneca y emperadores como Trajano, á quien colocas entre los dioses y el único cuyos restos mortales entran en triunfo por donde tantas veces entró en vida vencedor de Europa y Asia.

Y del mismo modo que en los campos lusitanos se humilló por primera vez el poder de Roma, señora del mundo, veinte siglos después en los campos catalanes fué humillado por primera vez el poder de Francia, señora de Europa.

Y siempre al grito santo de la *Independencia española*.

Dios, que es el vengador de los pueblos, había decretado la ruina del imperio romano; y de las orillas del Danubio suscitó un enjambre de bárbaros que cayeron sobre Europa, como una manada de hambrientos lobos que se precipitan sobre un campo donde se ha librado recientemente una batalla. El día 24 de agosto del año 410, Alarico, rey de los godos, entra en la ciudad de Roma á sangre y fuego, y donde quiera que el imperio ha dejado una huella, donde quiera que el paganismo ha colocado una piedra, allí cae destructora la maza de los bárbaros; y como Neron había iluminado á Roma con los cuerpos de los cristianos, Roma iluminó el mundo con la llama de su propio incendio.

A la luz de esta hoguera que consumía los trabajos ejecutados desde Rómulo hasta Honorio, vióse á los vándalos atravesar la península ibérica para lanzarse sobre el África, y en pos de los vándalos á los

suevos y á los visigodos, razas mas cultas que era de esperar de su nombre genérico, y que pronuncian á los oídos de los españoles una frase no mas:—respeto al país, á sus leyes, á sus costumbres; respeto, en una palabra, á la nacionalidad ibera.

En la frente de los visigodos brilla la estrella de los vencedores de Roma; Ataulfo, su primer rey, se presenta radiante con el prestigio que rodea al segundo caudillo de los libertadores del mundo, y trae en despojos á la hermana del emperador Honorio, menos como esposa, que como una muestra patente de ser el elegido para abatir á los soberbios. España simpatiza prontamente con los recién llegados; los bagaudos van descendiendo poco á poco de las montañas en que habian encastillado una libertad semi-salvaje; las dos razas se confunden prontamente á la sombra de una misma é ilustrada legislacion, gracias al rey Eurico y á su hijo Alarico; mezclan su sangre por una série de enlaces respetados y felices; regularizanse todos los principios constitutivos de las nacionalidades; nace debajo de su hermoso cielo una nueva generacion ibero-germana, y queda propiamente constituida la España goda.

Desde Ataulfo hasta Rodrigo la historia de la Península es una série de combates sangrientos: la nacionalidad española se va arraigando lenta pero sólidamente; y para conseguirlo del todo, lucha en Andalucía contra los restos del poder romano, en Galicia con los suevos, en las Galias con los francos, y únicamente bajo el reinado de Recaredo consigue una estabilidad que apenas ha de durar un siglo.

¿Qué vale, empero, la virtud de este Recaredo y el celo con que destruye la impiedad de los arrianos, estableciendo sobre la unidad religiosa el fundamento mas sólido de la nacion española; si al fin y al cabo en pos del monarca fuerte, religioso y prudente, habia de sentarse en el trono el impolítico fanatismo en la persona de Egica? ¿Qué importa la magnanimidad con que el bien aconsejado Wamba renuncia la corona que se le brinda, si mas tarde el torpe Witiza ha de afirmarse en el solio quitando la vida á Teodofredo, arrancando los ojos á Fávila, y abriendo con sus vicios la puerta de España á los africanos del otro lado del estrecho? ¿Qué significan los felices reinados de Tulga, Chindasvinto y Recesvinto, si algunos años despues la conducta de Rodrigo completaba la obra destructora de Witiza, y á orillas del Guadalete se perdía el reino, si es que ya no venia perdido desde orillas del Tajo?

En el año 711, año fatal en que el Africa se lanzó sobre la Península, poniendo el sello á ese poder de los titulados creyentes, que se extendió desde el califato de Damasco al de Córdoba, y comprendió todo el litoral africano desde Egipto hasta el Marroc, terminó la primera época de la España goda, empezando la purificacion de esa raza que, habiendo venido de lejanas tierras, no habia aun satisfecho ese precio de sangre con que todos los pueblos tienen que comprar un día ú otro su nacionalidad. Digamos, empero, que si los godos habian encontrado fácilmente una patria, ningun pueblo del mundo antiguo ni moderno ha combatido con mas constancia por ella, ni se ha hecho mas digno del triunfo completo que coronó sus esfuerzos.

Pelayo clavando en los montes de Asturias el estandarte que salvó en Jerez, y velando dia y noche, espada en mano, por salvar el último pedazo de un reino, perdido por la traicion de un conde, un prelado y los hijos de un rey; es una figura mas grande que Leonidas defendiendo contra Xerxes el paso de las Termópilas. Inaugúrase la reconquista en Covadonga; Cataluña y Navarra se apresuran á imitar el ejemplo de Asturias; los pequeños Estados se robustecen por medio de alianzas y enlaces; Aragon y Castilla representan los dos poderes que comparten el dominio de la Península; constitúyese una sofa nacion con el matrimonio de Fernando é Isabel; y España, perdida por una mujer, segun narran las crónicas, es restaurada hasta sus últimos confines por otra mujer, cuyo esfuerzo, no cabiendo en los límites del mundo conocido, encarga al nauta genovés que á remolque de las naves españolas traiga un nuevo mundo para los reyes católicos.

Esa lucha titánica impide á los españoles coadyuvar al gran movimiento del siglo XI; pero si es cierto que España no tomó parte como nacion en las Cruzadas, no por esto contribuyó menos á la destruccion de la preponderancia musulmana, pues aniquilaba en Europa aquella misma raza que la Europa aniquilaba en Oriente. Los moros de Africa, ocupados en la guerra de España, no pudieron socorrer á sus hermanos de Asia, y hé aquí como sin contribuir á la empresa tan brillantemente acometida por la cristiandad, adquirió España un derecho indisputable á la gratitud reservada en las historias para los conquistadores del Santo Sepulcro.

Durante los siete siglos de la reconquista se efectuan dos hechos notables: es el primero el establecimiento de la monarquía hereditaria

atribuida al gran Pelayo; y el segundo, la adquisicion de franquicias, libertades y fueros, con que bajo distintos nombres son favorecidos determinados estados ó provincias, en pago de servicios prestados á los soberanos y que estos no pueden recompensar de otra suerte sino es libertando en parte á los pueblos del yugo impuesto por el régimen de castas privilegiadas, que en algunas naciones se hace insoportable durante la edad media.

Dura en extremo habia sido la prueba, pero en cambio uno á uno los dias transcurridos fueron otras tantas páginas sublimes de una epopeya gloriosa, durante la cual se immortalizan tantos nombres, que citar uno ó ciento seria inferir agravio á innumerables. Sin embargo, siquiera sea contrayendo esta responsabilidad, permítasenos escribir una vez mas algunos de ellos, Pelayo é Isabel, protagonistas del primero y último canto de este heroico poema; Bernardo del Carpio, terror de los franceses y vencedor de Roldan, su primer caballero; el conde de Barcelona Berenguer IV, en cuyo corazon lo valiente y lo bondadoso se disputaban la primacia; el Cid Campeador, gloria del reinado de Francisco II, modelo de cumplidos caballeros, hasta el punto que aun hoy dia los arma la Soberana de España con el montante de este adalid invencible; Jaime el Conquistador, que no satisfecho con libertar de los moros á Valencia y las Baleares, instituyó la orden de la Merced para recobrar á los mismos cautivos de Argel; Alfonso el Batallador, espanto de los moros, que conquistó tantas ciudades como empenó combates; Fernando III, que rechazó á los moros hasta el reino de Granada y que despues de muerto trocó su corona de rey por una corona de santo; Alfonso el Sabio, legislador, historiador y poeta, pasmo de su siglo y admiracion de los venideros por el Código de las Siete Partidas de su nombre; Guzman el Bueno, que ofreció en holocausto á la lealtad mas que su vida propia, pues ofreció la vida de su hijo único; Pedro el Justiciero, á quien llamaron el Cruel porque quiso cauterizar la llaga gangrenosa de su época, anticipándose al plan de Luis XI de Francia y Felipe II de España; y por último, don Gonzalo Fernandez de Córdoba, que mereció ser llamado el Gran Capitan en el ejército donde lidiaban Laras y Mejías, Cárdenas y Alburquerque, Mendozas y Portocarreros, Garcilasos y Albas.

Reconquistada España, gracias al esfuerzo y constancia de sus hijos, triunfante su bandera en dos mundos y cumplido el voto de los Re-

yes Católicos de que nunca se pusiera el sol en sus dominios, todo se hallaba perfectamente preparado para el reinado de Carlos I, hijo de Juana la Loca y de Felipe el Hermoso, y nieto de Isabel de Castilla y Fernando de Aragon. Sin embargo, España en medio de su próxima grandeza, encerraba ya los gérmenes que poco á poco debilitarian sus fuerzas hasta postrarla. Prescindiendo de que la primera deuda española data del tiempo de los Reyes Católicos, habiéndose acrecentado año por año como una triste compensacion de la gloria adquirida en la guerra, quedó de aquel reinado el oro de América, que á no tardar habia de ser el principio de la corrupcion española; y el tribunal de la Inquisicion, que confundiendo el fanatismo con la piedad y convirtiéndose en instrumento político del principio absoluto, estinguió la vitalidad de la nacion española, privándola del concurso de muchas familias y aun razas útiles, aunque contribuyendo á sostener, en especial durante el reinado de Felipe II, la unidad religiosa de España, elemento que evitó sin duda graves trastornos, si bien igual resultado pudiera haberse obtenido sin apelar al sistema odioso y anti-cristiano del tormento, la hoguera y la confiscacion de bienes.

Bajo estos auspicios se inauguró el reinado de Carlos I, monarca célebre, que elevado al imperio de Alemania, pese á su competidor Francisco I de Francia, estendió su dominio por toda España, Sicilia, Nápoles, Africa, América, Alemania, Franco Condado, Paises Bajos y Milanesado; monarca feliz, á quien durante su minoría hizo el cielo merced de un ministro como el cardenal Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, que erigia un templo á las letras con la publicacion de la Biblia poliglota, al mismo tiempo que con la conquista de Oran llevaba las armas españolas á donde nunca arribaron los reyes de raza germana; monarca afortunado, que de un pastor hizo á un Antonio de Leiva y que en la memorable jornada de Pavía oyó esclamar á su real prisionero francés: Todo se ha perdido menos el honor.

Empero el César de Alemania fué poco agradecido á los españoles.

Una vez coronado emperador, olvidó por desgracia que la nacion española era digna de toda suerte de atenciones, y rodeándose de cortesanos y extranjeros y confiriendo á estos los principales cargos de la monarquía, descontentó á la nobleza y al pueblo con la exaccion de subsidios extraordinarios y el menosprecio de sus fueros, secundado por unas Córtes venales que carecieron de la enérgica independencia, único contrapeso de la autoridad real en aquella época.

El pueblo de Castilla, que ya en el reinado precedente habia significado á Felipe el Hermoso el descontento con que miraba su prediccion por los flamencos, no se dejó intimidar por la fuerza de Carlos I y V, ni deslumbrar por su gloria; y en defensa de sus libertades é independencia, armó la *Santa Liga*, y dió comienzo á la lucha mas vulgarmente conocida con el nombre de *los Comuneros*.

Todo el mundo conoce la triste historia de aquellos esforzados varones, que todo lo sacrificaron á la dignidad de su patria, humillada por gente estraña. Villalar fué sepulcro de sus nobles aspiraciones, y al poco tiempo el obispo Acuña, Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, con otros muchos prisioneros, aumentaron el largo catálogo de los mártires de una idea, que emanada directamente del Evangelio de Jesucristo, debia como el cristianismo sembrarse por la predicacion, propagarse con el ejemplo, y santificarse con el martirio de sus confesores.

Sin embargo, destinado estaba el gran Carlos V á dar una prueba de la fragilidad de los destinos humanos. Vino un dia en que Felipe II, su hijo, careció de la grandeza de alma necesaria á fin de aguardar á la muerte de su padre para heredar el trono mas grande del universo; y el rey de España, César de Alemania, se despojó de las vestimentas reales para ceñir con una grosera cuerda el tosco sayal de los monges de Yuste.

Felipe II, apellidado *el Prudente*, tendió la vista por la superficie del mundo, y halló estrechos los límites de su reino. Recordó que Portugal habia formado parte en otro tiempo de la península ibérica, y Portugal fué agregado á España, y agregadas fueron tambien las colonias indianas. Imposible parece que tan gran corona no inclinara la cabeza de un hombre. Felipe la ostentó con fiereza verdaderamente heroica. Menos batallador que su padre, aunque muchísimo mas diplomático, llevó, sin embargo, sus ejércitos á Portugal, á Francia y á Italia; y Lisboa, París y Roma temblaron á la vista de aquellos guerreros que parecian hechos para conquistar el mundo.

Destinado estaba, empero, Felipe *el Prudente*, á una empresa mas grande aun que las de su augusto predecesor: faltaba descargar el golpe de gracia al imperio otomano, y España, la que lanzó á los moros de Sevilla y los arrebató hasta su última trinchera del reino de Granada; España, la que en tierra firme consiguió una victoria

continuada durante setecientos años; armó una escuadra á las órdenes de D. Juan de Austria y sitió á los moros en la mar, en la mar donde se combate con Dios por testigo y la muerte irremisible al pié de los lidiadores. Empeñóse el combate en el golfo de Lepanto: inútil es añadir cosa alguna tocante á este hecho: transcurrirán los siglos y esta jornada quedará escrita con oro en los anales de España y con sangre en las crónicas turcas.

En Lepanto puede decirse que propiamente acabó el imperio sarraceno.

Todo parecia contribuir á que Felipe II realizara el proyecto, atribuido á su padre, de fundar la monarquía universal, caso de que este pensamiento entrase en las miras políticas del monarca del Escorial, detrás de cuya sombría frente nadie pudo adivinar los planes que se formulaban, ni aun siquiera las ideas que estremecian aquel corazon, que aun no ha podido ser juzgado exactamente por sus contemporáneos, ni tampoco por la posteridad.

Sin embargo, Dios, que es el Dios que abate á los soberbios, hirió á Felipe II en medio de su grandeza. La triste historia del principe don Carlos, de todos conocida, nos demuestra lo que debia sufrir el corazon del padre, puesto en lucha con la obligacion del rey; y la destruccion de la armada *Invencible*, que quizás estaba destinada á hundir el poder inglés en el fondo de los mares, si bien no afectó esterioresmente al monarca, imposibilitó por mucho tiempo á la marina española de acometer las empresas á que estaba sin duda llamada.—*Yo la he mandado á combatir á los ingleses y no á los elementos*—dijo el monarca; pero olvidó que los elementos son los medios de que Dios dispone para cumplimentar sus providencias, y que el hombre que no calcula lo que puede acontecer, es que se olvida por un momento de que encima de la corona de los reyes y de la espada de los conquistadores se encuentra el trono de Dios.

Y Dios hizo justicia en Felipe II: ambicioso como hijo, fué castigado como padre; orgulloso como rey, del fondo de los mares se levantó la fuerza indomable que debia arrastrar al abismo aquellos bajeles, frágiles depositarios de la esperanza de un gran monarca.

Muerto Felipe II, empieza, por decirlo así, la decadencia española. El peso de tantas coronas reunidas sobre una sola frente, abatió la cabeza de los monarcas sus sucesores. Era necesaria, en verdad, toda la

fiereza de Carlos I y toda la prudencia de Felipe II para gobernar á un tiempo tantos pueblos, muchos de los cuales se agitaban impacientes, sintiéndoseles palpar bajo la mano de los vireyes que no siempre tuvieron la táctica y las consideraciones debidas. por naturaleza y diplomacia, á unas nacionalidades que pugnaban por reconquistar su independencia. La historia de todos los siglos nos demuestra que existe una imposibilidad de guardar las conquistas emprendidas á filo de espada; tarde ó temprano los pueblos recobran su autonomía; y cuando el monarca del Escorial repetía en sus últimos momentos á su hijo y heredero aquellas notables palabras: «Si quieres ensanchar tus dominios, establece tu corte en Lisboa; si quieres conservarlos, en Barcelona; si quieres perderlos, en Madrid;» de sobras cruzó por su mente, entristeciendo su corazón, la España de su nieto Felipe IV y de su biznieto Carlos II, estragándose en los jardines del Buen Retiro y agonizando en una de las celdas del convento de Atocha.

Felipe III, llamado el Piadoso, fué el primer príncipe jurado por toda España: Portugal le proclamó en 1583, Castilla y Leon en 1584, Aragon, Cataluña y Valencia en 1585, y Navarra en 1586. Todo parecia prepararse para asegurar un gran reinado, y cual si España no tuviese aun bastantes dominios en todos los puntos del mundo conocido, Africa unió la fortaleza de Larache á la corona compuesta de una joya de cada reino. Era este, sin embargo, el último rayo del sol de su gloria, el postrer aliento del Titan que iba á morir bajo el peso de la roca que él mismo habia sacado de quicio. ¡Qué cuadro tan distinto ofrece la península desde este momento!...

El sucesor de Felipe el Prudente temió los manejos y relaciones que se dijo unian á los moriscos de España con los turcos y africanos, y aun con Inglaterra y Francia, para debilitar la grandeza de nuestro reino, y aun quizás intentar otra nueva invasion, renovando los tiempos de Rodrigo.

Esta mira, ó este pretexto, sirvió de motivo para la célebre espulsion de los moriscos. Nosotros no queremos discutir la verdad de la acusacion, pero sentaremos como un hecho innegable que los mismos elementos subsistian durante el reinado del monarca anterior, con mas la crítica circunstancia del grande desarrollo que fué tomando la reforma protestante, precisando al soberano á emplear en los dominios extranjeros un sistema de rigor, que dejó perpetua memoria en los Países Bajos

de la administracion del duque de Alba. Pero ello es que Felipe II ensanchó los dominios españoles sin desmembrar á la península ninguno de los poderosos elementos de su vitalidad, y Felipe III, espulsando á los moriscos, preparó, quizás impensadamente, la decadencia de tan grande imperio.

Los españoles no se habian aun repuesto de siete siglos de lucha, durante los cuales hay que confesar que la industria, la agricultura y el comercio corrieron casi esclusivamente á cargo de los invasores. Cuando un pueblo pelea por su independencia, atiende muy poco á unos progresos que puede llamar secundarios, y la generacion indígena no se habia aun acostumbrado á procurarse por sí propia aquellos artículos de los cuales se prescindie mas ó menos en la guerra, pero que son indispensables á las naciones cuando entran en las reglas de su vida normal.

Lanzados de España los moriscos en número que el historiador mas favorable á Felipe III hace elevar hasta nuevecientas mil personas, fué tan grande y brusco el cambio que esperimentó el noble cultivo de la tierra, que sucedieron prolongadas épocas de miseria, al propio tiempo que iban decayendo aquellas industrias que, en decir de un historiador contemporáneo, habian hecho de Sevilla la capital de todos los mercaderes de la tierra y de España el centro del mundo mercantil.

Contrastando con esta posicion brillante, vemos en el mismo reinado de Felipe III despoblarse campos y talleres: el segador no encuentra en el mismo reino de Andalucía una espiga donde ensayar su hoz, y la carestía llega al extremo de hacer esclamar muy poéticamente á los que la presenciaron: «La golondrina que quiera atravesar las llanuras de Castilla, debe conducir en su pico el grano de trigo que ha de alimentarla durante su viaje.»

Como si tantas causas reunidas no bastaran á debilitar las fuerzas de un pueblo, vino á juntarse otra de ellas, que pudiendo ser origen de grandes bienes, no lo fué sino de grandes males. Nos referimos á la conquista de Méjico por Hernan Cortés y á la del Perú por Francisco Pizarro, que impulsando á muchos aventureros y codiciosos á pisar las playas de unas regiones donde se llegó á creer que sembrando oro se llegaria á hacer cosecha de este metal como si fuera trigo, acabó de despoblar á España y fomentó los hábitos perezosos de muchos de sus naturales que creian inagotables los tesoros del nuevo mundo.

Este hecho exacto acabó de hacer mas inoportuna é impolítica la conducta de Felipe III.

Herida España por este monarca, y ahogada por otra parte con las propias riquezas que gastó liberalmente mucho mejor que supo guardarlas ó levantar de nuevo con ellas su reputacion de comercial y productora, tuvo la desgracia de que al mal aconsejado Felipe III sucediese en el trono el ligero y descuidado Felipe IV. En este reinado ya se hizo la decadencia mucho mas tangible, y varias conquistas se desprenden de la metrópoli, como miembros caidos del cuerpo principal que no les comunica parte alguna de ese calor, de esa vida que en él mismo se estinguen rápidamente.

Las conmociones populares se hacen mas notables en Italia y Portugal, que recobra su independencia y proclama por su rey á don Juan IV; y como si la discordia en el exterior no bastase á debilitar la monarquía española, las imprudencias del omnipotente favorito, don Gaspar Guzman de Pimentel, conde duque de Olivares, promueven un conflicto en Cataluña, que al grito de ¡Viva Felipe IV! ¡abajo el mal gobierno! se emancipa de Madrid y llama en su auxilio á los franceses, despues que Barcelona y otros puntos del principado ven regadas sus calles con la sangre de los sorprendidos castellanos.

¡Horribles escenas de triste recordacion!... Habia llegado para España la hora de la desgracia, la hora del reinado de los favoritos; y fué lo peor del caso que el monarca, en lugar de atender á los males del reino, se entretenia agradablemente oyendo á los buenos poetas de su tiempo y ensayándose en la literatura, como si Dios le hubiera sentado en uno de los primeros tronos del mundo para que diera ejempló de frivolidad á sus ya demasiado frívolos súbditos.

Murió Felipe IV dejando el reino á su hijo Carlos II bajo la tutela de la reina viuda doña María Ana de Austria, la cual á su vez descargó el peso del gobierno en el P. Everardo Nithar, de la compañía de Jesús. No era un ministro extranjero lo que mas deseaban los españoles, ni trabajó gran cosa el jesuita para hacer olvidar su procedencia; así fué que, sin interrumpirse las guerras exteriores, declaráronse en la corte el ministro y D. Juan de Austria, hijo de Felipe IV, el cual representó en España el papel de hombre popular durante mucho tiempo, es decir, hasta que subió al poder.

Salió por fin de la menor edad Carlos II, pero no salió el reino de

penas y disturbios: la guerra con Francia ardia mas empeñada que nunca, las emancipaciones estaban á la órden del dia, y de la corona de España se habian ya desprendido, como otras tantas perlas, las provincias báltavas é italianas, el Rosellon, el Franco Condado, Flandes, muchas provincias de América, y Portugal con todas sus importantes posesiones marítimas. El astro de Luis XIV empezaba á brillar como un dia el de Carlos I; y á Francia le tocaba llegar al apogeo de que descendia España mas rápidamente de lo que era de presumir en una nacion que cincuenta años antes no conocia rival en el mundo.

Para contrarrestar la conjuracion de tantos males existia solamente un rey tan débil de cuerpo como de espíritu, que á mayor abundamiento dió en la manía, ó hiciéronle entender, que estaba hechizado. De ahí que aun en vida del monarca se empezaron á agitar fuertes influencias diplomáticas, preparando el golpe que tuvo lugar á la muerte de Carlos II.

A pesar de que este monarca habia casado en primeras nupcias con doña María Luisa de Borbon, y en segundas con doña Mariana de Neoburg, bajó al sepulcro sin dejar asegurada la sucesion al trono, y de ahí surgió un nuevo compromiso que costó muchísima sangre á España y acabó seguramente de hundirla en el abismo, ya no de su decadencia, sino de su completa ruina. La casa de Austria, tan brillantemente inaugurada por Carlos el César, iba á desaparecer de la península despues de haber en medio siglo asistido al apogeo y á la destruccion de España. Abierto el testamento de Carlos II, se vió que llamaba para sucederle á la casa de Borbon, reinante en Francia, y el duque de Anjou, nieto de Luis XIV, se dispuso á hacer su entrada en la península.

Quizás, si hubiera sido posible aunar todas las opiniones y reunir á la sombra de una misma bandera á todos los pueblos interesados en la regeneracion de España, esta nacion hubiese recobrado el puesto á que parecia destinada y que fatalmente habia perdido; pero los acontecimientos lo dispusieron por aquel entonces de una manera muy distinta. La muerte de Carlos II trajo por de pronto una lucha civil conocida vulgarmente por *guerra de sucesion*, y cual si los propios no fueran bastantes para devorarse unos á otros y á la nacion con ellos, dos potencias extranjeras tomaron partido en nuestras discordias, escogiendo principalmente el principado de Cataluña para palenque de su belicoso odio.

Los principales competidores al trono de España eran el duque de Anjou y el emperador Leopoldo, sin perjuicio de que alegasen asimismo derechos, mas ó menos atendibles, el elector de Baviera, el duque de Orleans y el duque de Saboya, fundándose el primero en ser hijo único de la infanta Margarita y del emperador Leopoldo; el segundo en serlo de la infanta Ana, esposa de Luis XIII, y el tercero en descender de Catalina, aunque esta pretension se presentaba desde un principio destituida de todo fundamento, á lo menos para competir con otros pretendientes que alegaban razones de mucho mayor peso. La verdadera guerra, empero, trabóse entre el duque de Anjou y el archiduque Carlos, como heredero aquél de la infanta María Teresa, y nieto por lo mismo de Felipe IV, y este como cesionario de su padre el emperador Leopoldo y de su hermano José, descendientes de Felipe el Hermoso y Juana la Loca, hijo y nieto de María Ana, nieto y biznieto de Felipe III.

El premio de esta lucha era una corona.

Cataluña y Mallorca y varias otras plazas, entre ellas Gibraltar, tomaron partido por el archiduque, cuyas pretensiones eran apoyadas por las armas de Inglaterra, celosa del engrandecimiento de la casa de Francia; Castilla, por el contrario, con gran parte del reino de España, se apresuró á ofrecer el cetro al nieto de Luis XIV, cuyas pretensiones apoyaban los ejércitos franceses, que al igual de los ingleses penetraron en España. Por esto solo vemos que la cuestion llamada á aniquilar las ya abatidas fuerzas españolas, tenia mucho mayor interés para los extranjeros que para los naturales; y sin embargo, estos y no aquellos reportaron las funestas consecuencias de una guerra entre españoles, atizada en opuesto sentido por los dos mayores enemigos que nunca habia tenido nuestra patria.

Muchas fueron las vicisitudes de esta guerra y por un momento pareció decidida á favor del archiduque, que venció en repetidos encuentros á sus enemigos; pero de repente cambió de aspecto el combate: D. Carlos, llamado providencialmente al trono imperial de su padre, sacrificó á sus defensores á la razon de Estado, y en lugar de arrojar en la balanza el peso de la Alemania, se retrajo por completo de la cuestion y dejó aislados á sus fieles catalanes, que respondieron á las intimaciones de Felipe aquellas notables y esforzadas palabras:

—Buena ó mala la resolucion de morir por el archiduque Carlos, está ya tomada, y la cumpliremos.

Felipe V subió al trono, y fué su primer paso establecer una diferencia notabilísima entre las distintas provincias de su reino, aniquilando los impulsos liberales de aquellas que todo lo sacrificaban á una cosa que entonces se llamaba *fueros*, y que ahora llamariamos *constitucion*.

El nieto de Luis XIV no pudo ocultar la sangre de que procedia.

El antiguo duque de Anjou reinó primero durante veinte y cuatro años, hasta que la política le indujo á renunciar el cetro en la persona de su hijo primogénito, Luis I, que murió al primer año de su reinado. Esta triste circunstancia obligó á Felipe V á incorporarse nuevamente de las riendas del Estado, que empuñó durante veinte y dos años mas, ó sea, hasta el de 1746. Su reinado fué largo, pero trabajado: Cataluña estuvo sometida, pero no obediente; y aun hoy dia no ha incluido á Felipe en el catálogo de sus condes soberanos.

Las guerras con que hubo de conquistar el trono y las intrigas que constantemente le minaron, hicieron que no pudiese favorecer gran cosa á sus súbditos, ni aun utilizando las altas influencias que sobre sus contemporáneos ejerció su abuelo el rey de Francia. Mas feliz su competidor, el emperador de Alemania, antiguo archiduque Carlos, concluyó la paz de Utrech en 1713, por la cual ensanchaba grandemente sus dominios á costa de las desmembraciones practicadas en España. Por aquel tratado se reconoció la legitimidad de la casa de Borbon en el trono español, pero en cambio Austria se afirmaba en la posesion de los Países Bajos, el Milanesado, Nápoles y la Cerdeña; la casa de Saboya obtenia la inmediata corona de Sicilia y la sucesion eventual á la de España; Inglaterra continuaba ocupando como propia la plaza de Gibraltar, ocupada traidoramente durante la última guerra; Holanda se fortificó contra cualquiera agresion francesa; el elector de Brandeburgo fué sentado en el trono de Prusia; y por último se estipuló que nunca pudiesen estar reunidas sobre una misma cabeza las diademas reales de España y Francia.

Este acuerdo diplomático celebrado por los que entonces eran llamadas grandes potencias, demuestra claramente que la península ibérica habia descendido el último escalon de su decadencia. Felipe V, á trueque de ser reconocido monarca de España, no titubeó en ceder mucha parte de sus dominios; y esto no demostraba ni talento, ni fuerza para conservarlos. Nuestra patria perdió la última de sus conquis-

tas en Europa: en este particular Dios hizo justicia manifiesta: lo que con hierro y astucia fué ganado, con hierro y con astucia se perdió, y la nacion española apenas fué pálida sombra de sí propia á un siglo de distancia, cual esos atletas doblegados bajo el peso de esa mano terrible, misteriosa, implacable que se llama tisis pulmonar.

El dia 9 de julio de 1746 murió Felipe V, y un mes despues era proclamado en Madrid su hijo Fernando VI, bajo cuyo reinado floreció el restaurador de la marina española, el marqués de la Ensenada. Reservado estaba á aquel monarca echar los cimientos de una nueva era que contrastase con el anterior siglo, marcado con el sello de la mas completa decadencia; y aunque su nombre no figura en el panteon de los monarcas célebres, España debe estarle agradecida, cuando no sea sino por los grandes esfuerzos que hizo para levantarla de la prostracion en que yacia y fué encontrada por Fernando. Pero la popularidad de este rey viene en cierto modo eclipsada por la de su sucesor.

Fernando VI tenia un hermano, rey de las Dos Sicilias, y aclamado de España el dia mismo de la muerte del último rey, acaecida á los 11 de setiembre de 1759. Ese hermano simboliza la restauracion del progreso peninsular, el impulso de sus elementos productores, el desarrollo de sus condiciones de vitalidad, el recobro del sitio que no debia nunca haber perdido. El mortal feliz que tantos títulos reúne á la gratitud de la nacion española, se llama CARLOS III. No hay en la villa y corte de Madrid edificio ú obra bella ó útil, no hay en punto alguno de España mejora de entidad, á la cual no vaya unido el nombre de este soberano.

Un sesudo historiador español traza la apología de este monarca en el siguiente párrafo:

Desde que entró en España vino S. M. derramando liberalidades sobre ciudades y provincias, como verdadero padre de la patria; y establecido en Madrid, se dedicó con infatigable aplicacion al despacho de negocios que se hallaban atrasados por mas de un año en reino de tan vasta dilatacion, y han sido tantos los beneficios públicos, que no pueden reducirse á planas tan estrechas. El índice de algunos dará idea para muchos capítulos, aun ciñéndose á determinada línea de obras y providencias; porque desde luego venció la que se juzgaba imposible; de limpiar la inmundicia de Madrid, fundando una nueva corte, envidiable de las demás en esta línea, y hermoséandola con fábricas, con

cluyendo la del palacio nuevo, y haciendo las de aduana, correo, casa para porcelana en el Retiro, paseos del rio y del Prado, puerta de Alcalá, rejas de hierro en el Retiro, paseo por lo exterior de sus tapias, faroles para iluminar las calles, y dos leguas de Madrid al Prado, custodia grande de la capilla Real, la mas preciosa del mundo, estimada en veinte y cuatro millones, y otra mas reducida pero preciosa; los caminos nuevos de Madrid al Prado, al Escorial, á Guadarrama, á Aranjuez, y de allí hácia Alicante y Valencia; nueva planta de Aranjuez, y convento de Agustinos descalzos; nuevas poblaciones de Sierra Morena por espacio de unas doce leguas de largo; empresas de grandes gastos, pero no de menor utilidad, y grandeza de obras sin semejante, pues sabemos de los emperadores romanos haber hecho una ó mas ciudades, pero provincia entera de tanta dilatacion, solo este soberano. Añadiéronse nuevas providencias, estableciendo correos en las Américas, erigiendo monte-pios para viudas de ministros y militares, aumentando milicias, espeliendo de sus dominios á los jesuitas, repartiendo á Madrid en cuarteles y barrios, estableciendo estudios públicos en San Isidro el Real de esta córte; lotería, y anfiteatro para los carnavales; fábricas del Pósito y Saladero, y protegiendo la del Canal de Madrid á Aranjuez; erigiendo nueva y magnífica fábrica de hospital general, haciendo traer de París el precioso gabinete de historia natural y trasladando y renovando el Jardin botánico que, segun las actuales providencias y obras que en él se ejecutan, será la envidia de la Europa.»

El cuadro de estos trabajos lo completa un moderno escritor francés, diciendo con referencia á ese gran rey:

«Impulsados por su fecunda é inteligente actividad, prosiguiéronse y termináronse todas las reformas apenas indicadas en los reinados precedentes. Construyó el nuevo palacio de Madrid y el Real sitio de Aranjuez, embelleció el de San Ildefonso, trasladó á Guadalajara la gran fábrica de telas establecida en San Fernando, proporcionó á los campesinos de Castilla trabajo no interrumpido por medio de la preparacion é hilatura de la lana destinada á Guadalajara, restableció la antigua prosperidad de las célebres manufacturas de Toledo, trazó y abrió en todas las provincias de España esas grandes carreteras, las mas bellas de Europa; construyó en muchas partes vastos canales; creó la escuela de artillería de Segovia, la de inge-

nieros constructores marítimos de Cartagena, la de caballería de Ocaña y la de táctica de Avila; y finalmente, merced á la guerra de la independencia de América, que fomentó en compañía de su aliado Luis XVI, rey de los franceses, intentó recobrar de los ingleses la plaza de Gibraltar, que las embarcaciones de España y Francia unidas bloquearon durante cuatro años.»

Otras medidas, empero, hacen notable el gobierno de ese gran monarca, á quien veinte y cuatro años de feliz reinado en Nápoles habian dispuesto á la obra de regeneracion que debia llevar á cabo en España.

La espulsion de los moriscos y las frecuentes y numerosas emigraciones á América habian privado á España, como antes hemos visto, de numerosos brazos é inteligentes cultivadores. Carlos III tendió la vista por cima de aquellos desiertos, harto abundantes en sus dominios españoles, y comprendiendo que un pueblo sin agricultura no puede atender á sus primeras y mas absolutas necesidades, buscó colonos en Francia, en Suiza y en Baviera, y cambió la faz de los terrenos, por mucho tiempo áridos, de Segovia, Estremadura y Sierra Morena.

Hizo mas aun: las leyes del reino vinculaban en el solo puerto de Cádiz el comercio de la India: el monarca de España comprendió que este privilegio importaba la decadencia de muchos otros puertos, y justo en todos sus actos, publicó en 1763 una ordenanza ampliando á los puertos de la Coruña, Gijon, Sevilla, Cartagena, Santander, Barcelona y Alicante la facultad de comerciar directamente con las islas de Cuba, Española, Yucatan, Puerto-Rico, Campeche, Luisiana y otros puntos de Ultramar.

Enemigo de todo privilegio oneroso, tuvo la energía suficiente para descargar un terrible golpe al célebre Concejo de la Mesta, especie de asociacion formidable que impedia visiblemente el desarrollo de la agricultura, convirtiendo en pastos inmensidad de terrenos donde pacian innumerables ganados en detrimento del país y del trabajo de muchísimos infelices, cuya subsistencia dependia esclusivamente de las labores del campo.

No se detuvo aquí la proteccion dispensada al reino que Dios habia confiado á las espertas manos del gran Carlos III. Si la agricultura es el primer elemento de su bienestar, el comercio y la industria son las bases de su riqueza. Antes de este reinado entrambas cosas presenta-

ban un tristísimo aspecto. El comercio español se hallaba casi reducido á la importacion de los preciosos metales indianos, que tocando en España como en un almacén ó depósito de tránsito, eran inmediatamente esportados para otros países, que mejor que el nuestro podian titularse dueños de América, puesto que recogian el oro que los españoles se limitaban á extraer. La industria no se hallaba mas pujante. Una inesplicable preocupacion pesaba sobre los que á ella se dedicaban, como en otros tiempos pesó sobre los histriones y los comediantes, de suerte que el mismo conde de Campomanes nos dice que la simple calificacion de *artesano* ó *menestral* era conceptuada como algo deshonrosa para aquellos á quienes se aplicaba. Con tales disposiciones era muy difícil levantar la industria al grado de esplendor que tuvo en otros tiempos y que empezaba á ser ya una necesidad en la época de transicion insinuada por Fernando VI y tan brillantemente proseguida por Carlos III.

Campomanes tuvo el buen talento de atacar el mal con remedios verdaderamente heróicos y escogidos con admirable buen tacto. Uno de ellos fué la notable ordenanza real previniendo que el ejercicio de la industria en nada perjudicaba ni alteraria los títulos de nobleza, y que los nobles que quisieran establecer fábricas de tejidos de algodón, seda ó hilo, conservarían cuantos privilegios iban unidos á sus casas y nacimiento. Esta disposicion produjo inmediatamente los mas felices resultados.

La nacion entró de una manera decidida en las vias del progreso mercantil é industrial, que unido al moral constituye el verdadero progreso de los pueblos, y muchos que antes hubieran despreciado el ejercicio del comercio y de la industria como humillante para los que á él se dedicaban, acometieron con empeño estas profesiones cuando vieron honrar de distintos modos á Juan de Goyeneche, fabricante de cristales en Olmedo, cuyos operarios fueron declarados todos, precisamente bajo este carácter, aptos para el desempeño de cargos municipales.

El gran Carlos no se hallaba aun bastante satisfecho de su obra: complaciase en ver á su reino resucitando á la vida industrial, y quiso poner esa industria al nivel de las mas adelantadas de Europa. Con esta idea promulgó una ley declarando que todos los extranjeros que importasen una industria á España ó construyesen edificios fabri-

les, serian respetados y protegidos al igual de los españoles. Esta medida, sumamente oportuna en aquellos tiempos, produjo muy buenos resultados, en especial para la fabricacion de la seda, que fué desarrollada en grande escala, particularmente por el francés Juan Rullier, en Talavera.

Ya levantada de su postracion la industria española, muy pronto satisfizo no solo las necesidades del país, sino las de sus colonias, consistentes en la isla de Cuba con 4,600 leguas de estension, Puerto-Rico con 410, Filipinas con 13,162, los presidios de Africa, Fernando Pó, Annobon y algunas otras islas mas apreciables por su posicion que por su estension ó productos.

El desarrollo de la industria importaba necesariamente el del comercio: la esportacion á países extranjeros ó remotos era un elemento para la importacion de frutos y géneros con que el mundo entero correspondia á nuestros géneros y á nuestros frutos; y esos cambios de sobrantes que constituyen la base del comercio, tuvieron un poderoso auxiliar con la marina mercante, ya empezada á proteger en los tiempos del marqués de la Ensenada, y que en los de Carlos III pobló de bajeles todos los mares y de construcciones navales todos los puertos. Todo esto realizó el célebre monarca en 29 años que ocupó el trono de España.

Este cambio feliz, obrado en la situacion mercantil, agrícola y comercial de la Península, es tanto mas de admirar, en cuanto Carlos III obró esta transformacion general sin contar con ninguno de esos grandes elementos que hoy dia secundan de una manera portentosa al mas poderoso de todos ellos, que es el genio del hombre y su colosal fuerza de voluntad. El rey de España no tenia entonces á su disposicion esas máquinas, esos descubrimientos, esos motores que al presente han realizado con solo el agua, el fuego y el carbon lo que antes se conceptuaba como imposible de vencer. Esto demuestra cuanto puede la voluntad de un hombre cuando tiene en sus manos el poder ejecutivo del Estado. Es indudable que Carlos III regeneró la España, y sin embargo no tenia mas poder ni facultades que aquellos que en distintas épocas la perdieron.

Era, empero, llegado el momento de prueba para la Europa. Una generacion educada en las ideas de los enciclopedistas anunció en Francia la reforma de ideas en política, como algunos siglos antes se

habia anunciado la reforma religiosa en Alemania. Los filósofos del siglo XVIII pusieron la mano en la regeneracion del edificio social, y entonces estalló la revolucion mas sangrienta y fecunda en consecuencias que han visto los siglos. Ya no se trataba de un pueblo que, huyendo de la tiranía de un decemviro, se retiraba al Aventino ó al Janículo, ni tampoco de un conspirador que hundia su puñal en el pecho de Julio César para detener en seguida el impulso que llevaba hasta el asesinato á los republicanos de Roma: la lucha se separaba del terreno de las personas y se planteaba en el de las ideas.

Pero era necesario cambiar la faz de la Europa, y estos fenómenos sociales no se llevan á efecto sino mediante unas convulsiones horribles. La sociedad nueva destruia á la sociedad antigua, y al venir abajo el edificio de los siglos, hundia sin piedad á los hombres y á las cosas, y oponia el sistema del terror á los esfuerzos, reales ó imaginarios, de los allegados al antiguo régimen. La revolucion de Francia dista mucho de ser la sazónada cosecha de una filosofía nueva y propagandista; es la erupcion de un volcan alimentado por los desiertos y las imprudencias de muchos siglos. Precisamente en la época en que el racionalismo empezaba á poner en tela de juicio los principios sociales que hasta entonces habian sido consagrados como artículos de fe, un monarca, de bien tristes recuerdos para los Borbones franceses, pronunció aquella irritante frase: *el estado soy yo*.

Desde aquel momento el pueblo aceptó la imprudente involucracion de la monarquía y del monarca, y para ser republicano tiñó de encarnado el gorro frigio con la sangre de Luis XVI, llevado al cadalso como la víctima espiatoria de sus imprudentes antecesores. Y aquí comienza una era de sangriento vértigo, aquí empiezan á destruirse todos los lazos de afecto que unen á los hombres con los demás hombres, aquí la cuchilla de la guillotina, sin interrumpir un punto su terrible movimiento, corta, no precisamente las cabezas de los llamados aristócratas, sino todos aquellos vínculos que unen el pasado al presente.

Dios habia castigado los delitos de los hombres por medio del diluvio, que divide en dos eras marcadas la historia del mundo: el diluvio fué un castigo asombroso, y los revolucionarios franceses del último siglo quisieron imitar á Dios. Pecado de orgullo, que no quedó impune.

Olvidados algunos hombres de que Dios es el Dios que suscita las tempestades del mar con levantar solamente su poderosa mano, y las aplaca á medida de su deseo con dejar caer ligeramente su brazo que se apoya encima del mundo, creyeron que las olas de las encrespadas pasiones se enfrenarian tan pronto como la voz de Robespierre, ó de algun otro hombre notable, pronunciase la palabra sacramental:— ¡Atrás!

¡Imbéciles!... Las olas continuaron encrespándose y enrojeciéndose hora á hora con la sangre de tantas víctimas, y cuando algunos, para huir el peligro, agitaron los brazos como los náufragos que ven la muerte á su alcance, en lugar de mantenerse sobre la superficie, fueron ahogados por esa mar creciente, donde flotaban por via de despojos, coronas y cabezas, tocados de cortesanas y coronas de santas imágenes, hombres é instituciones. Naufragio completo de una sociedad, casi de un mundo.

Cuando la nacion no tuvo á quien devorar, dió la última muestra de su fuerza devorándose á sí misma. Y como en tales casos acontece, perteneció el poder al primero que tuvo el arrojo de estender su mano y empuñar unas insignias perdidas entre el sangriento lodo de la Francia. El pueblo que levantó un cadalso para el bueno, el dulce Luis XVI, rey de derecho tradicional, monarca sancionado por veinte generaciones y cien predecesores suyos en el trono, hubo de doblegar la cerviz bajo el yugo de un advenedizo, porque un advenedizo y nada mas era el gran Napoleon, cuando, sin mas título que las campañas de Italia y de Egipto, arrojó por los balcones del palacio de los Quinientos á los representantes del poder, que invocaban la ley contra la usurpacion del general Bonaparte.

Y hé aquí que un dia se asombra la Europa cuando contempla sobre un trono flamante al hijo de un oficial retirado, que para mejor ocultar su origen, hasta suprime letras de su verdadero nombre.

Elevado Napoleon I al imperio de Francia, hubo de pensar seriamente en robustecer sus títulos: estos consistian en haber pronunciado al oido, no del cuerpo, sino del alma del pueblo francés, una palabra.

¡Gloria! Esta gloria era la de las armas; de suerte que precisado entre discutir un derecho ó pelear, optó prudentemente por lo segundo, aun cuando cada batalla ganada costara al pais uno de esos ayes, que sobresalen por cima del estruendo de los cañones y el repique de las

campanas. Napoleon tenia, además, dos motivos para hacer la guerra á la Europa. La historia de su encumbramiento y la conviccion íntima de que su trono no se consolidaria si no se destruia el poder britano, que de continuo tenia en pugna á la preponderancia francesa.

La dinastía de los Borbones era aun la mas fuerte de Europa: casi todas las casas reinantes estaban emparentadas con la de Borbon; únicamente en Francia habian sido espulsados por efecto de una revolucion que habia atraido sobre aquella república informe las iras de todas las potencias coaligadas. Terminarse la revolucion y no recobrar los Borbones el cetro francés, era un desorden falto de lógica á primera vista, un desaire imperdonable dado á los monarcas de derecho divino, que jamás podrian tratar de igual á igual con un hijo de ayer, que ni siquiera un mal príncipe contaba entre el número de sus ascendientes, aunque se hubiera remontado hasta Carlomagno. Era de suponer, por lo tanto, que la Europa atacaria al emperador Bonaparte, y éste prefirió atacar á la Europa para no entibiar el fuego de la gloria que ardia aun en el pecho de los franceses, inflamado por el orgullo de cien victorias consecutivas. Napoleon y gloria parecian dos nombres correlativos, como correlativos son, hace muchos siglos, gloria y Francia.

Tocante al recelo que debió inspirarle el poder británico, discurrió Bonaparte un medio para conjurar el peligro, mas aun, para destruirle de una vez por todas. Sus mariscales y sus soldados no podian atravesar el canal de la Mancha para arrojarse sobre Inglaterra y hirla en su corazon, ó sea, en esa Babilonia moderna llamada Londres; pero quedaba un recurso heróico que tentar: la numerosa marina inglesa que trasportaba á todos los mares del mundo los productos de su nebuloso país, podia ser hasta un sobrante perjudicial para un pueblo que emplea en la navegacion á sus mejores hijos, el dia en que los puertos de Europa se cerraran al comercio de la Gran Bretaña. En Napoleon I discurrir y obrar era una cosa instantánea: á esta circunstancia debió quizás sus mas brillantes victorias. Discurrido el bloqueo continental, la primera y mas absoluta necesidad de Bonaparte era asegurarse del partido que tomaria la nacion española.

En la duda, es decir, en la vacilacion y por consecuencia en la ruina, creyó que el mejor modo de asegurarse del comportamiento de España, seria hacer de esta nacion una provincia de su imperio.

Antes, empero, de bosquejar el cuadro de la gloriosa guerra de la Independencia española, creemos del caso trazar, siquiera sea rápidamente, el de la situación moral, digámoslo así, en que dejó á la Península la revolución de Francia. Es indudable que la reforma filosófica fué una consecuencia inmediata de la reforma religiosa: esta reforma había encontrado un obstáculo insuperable, desde sus primeros pasos, en el gobierno del católico Felipe II. Los que desconocían las circunstancias y aun más el temple de alma de rey Prudente, llamaban fanatismo á lo que tal vez no pasaba de ser una medida de alta y previsora política.

Pero, fueran ó no necesarios los severos medios empleados por el sombrío monarca del Escorial, ello es que produjeron en mucha parte el resultado que aquél se había propuesto: la reforma protestante no encontró cabida en España, que continuó siendo pura y exclusivamente católica. De suerte fué así, que la revolución de Francia sorprendió á España en una situación totalmente distinta del resto de Europa.

La filosofía de los enciclopedistas era desconocida en un todo de la población: díjose si el conde de Aranda y el marqués de Campomanes habían estado iniciados en ella, y si fué en holocausto á esa misma filosofía que recabaron de Carlos III la expulsión de los jesuitas, á quienes Voltaire había calificado de genizaros de la Santa Sede. Mas, de todos modos, aun cuando en superiores esferas penetraran algunos rayos reformistas, la luz, si así puede llamarse, no descendió de ciertos círculos; y en Francia estaba causando estragos el terror revolucionario y se había erigido en punto de fe la negación de todo dogma, cuando en España funcionaba tranquilamente el tribunal de la Inquisición, que únicamente en la primera mitad del siglo XVII había recibido algún descalabro en Cataluña. En España no era ciertamente nueva la idea de libertad; antes por el contrario, ningún pueblo había luchado por ella con más tesón y desde tiempos más remotos. Viriato, Pelayo, Padilla y cien y cien héroes de esta idea, son prueba irrecusable de esta verdad; pero la libertad española tenía entonces un carácter muy distinto de la libertad filosófico-enciclopedista, y más que libertad merecía el nombre de independencia. La nación estaba fuera de ella en tiempo de Napoleón, ni más ni menos que en tiempo de Vellido.

Existía, además, otra causa poderosa para aborrecer la libertad francesa. En España la idea de libertad ó de independencia iba estre-

chamente unida á la idea religiosa. Durante siete siglos, los españoles se habían batido á la sombra del principio religioso: independencia, gloria y religión eran tres palabras correlativas: suprimiendo una de ellas, faltaba un timbre, era un canto menos en el poema.

Era imposible, por lo tanto, que se asimilaran dos libertades tan distintas como lo eran aquella que se basaba en el principio cristiano, y aquella que derribaba los altares, entronizando la divinidad razón, bajo la indigna forma de una meretriz impura. España, de consiguiente, no podía aceptar cosa alguna que de Francia le viniera por aquel entonces. No encontrándose por lo mismo en el caso de adivinar los proyectos políticos de Napoleón I, y no habiéndose tampoco este tomado la pena de explicárselos, encontró más conforme con sus ideas entrar en lucha de armas que en lucha de principios.

¿Y en qué circunstancias se hallaba España cuando aceptó ese reto desigual? En las peores que darse pudiera.

Ocupaba el solio D. Carlos IV, y lo departía con él la reina consorte, y con entrambos el príncipe de la Paz. Era este, de todos los válidos funestos á España, el más funesto sin duda.

No satisfecha su ambición con haber escalado los más altos destinos, y poco saciada su avaricia con ver abocadas dentro de su caja las rentas de las primeras dignidades civiles y militares de España, contrajo alianza directa con la familia real mediante matrimonio con una princesa de la sangre. Nada realmente existía superior á Godoy; pero en apariencia el trono se hallaba encima de él, y no era el válido hombre que se contentara con pisar el primer escalón de su constante pesadilla. Por imposible que parezca, llegó á poner sus ojos en el trono, y allá á lo lejos entrevió una abdicación hecha por el rey á favor suyo. Para realizar esta su idea dominante, le estorbaba principalmente el heredero legítimo del trono, D. Fernando, príncipe de Asturias, y más tarde el séptimo de su nombre.

Godoy no poseía más talento que el talento de la audacia; pero este le tenía cuanto era menester para acometer aparentes imposibles. Al efecto empezó por malquistar á Carlos IV con su hijo primogénito, y cuando creyó que podía arriesgar impunemente el más atrevido, y aun insolente de los recursos, denunció formalmente al rey una imaginaria conspiración tramada por Fernando, dando con esto lugar á que se formase un ruidoso proceso, conocido por la causa del Escorial.

En él se suponía que el príncipe de Asturias, mal avenido con aguardar la muerte de su padre para heredarle, había formado un partido para despojarle del solio, bien por medio de una abdicación forzosa, bien alzándose con el trono, siquiera para ello fuera necesaria la guerra civil, sin detenerse ante la muerte del mismo monarca.

Esta escandalosa denuncia no produjo todo el efecto que Godoy se había prometido. Carlos IV, por más preocupado que estuviese con su válido, por muy sujeto que se creyese en las redes que sus intrigas tendían diariamente á su debilidad, no se resolvió á imitar la conducta de Felipe II; y por esta vez la mal entendida razón de estado no tuvo que registrar otra catástrofe sangrienta en sus anales. Fernando, empero, estuvo preso y fué sometido al fallo de un tribunal; circunstancias que exasperaron su amor propio y le movieron á escribir á su augusto padre una carta ó memorial, en que le hacía presentes todos los males que afligían á la nación por causa de la desatentada conducta del príncipe de la Paz.

No hay porque decir cómo tendría al reino esa lucha de intereses opuestos, esa discordia introducida en el seno de la familia real, esa insaciable ambición de un hijo de ayer para el cual no había sagrado, ni en el trono de los monarcas, ni en el interior doméstico. Pensando sobre el reino entero las tristes consecuencias de la privanza de Godoy, apareció el astro de Napoleón, ante el cual se eclipsaban todos los poderes de la tierra.

Carlos IV, incapaz de resistir el cúmulo de graves atenciones que sobre él pesaban, fatigado de luchar con el pueblo y con su familia, convencido de sus pocas fuerzas para sobrellevar el peso de un trono precisamente en la época en que los mejor cimentados parecían desplomarse bajo la espada de otro Atila producido por la civilización, tuvo la buena ocurrencia de abdicar el cetro en su hijo Fernando.

No era este seguramente el plan concebido por Godoy; pero ya que por de pronto tenía que renunciar á su ambición, no quiso renunciar á su venganza. Entonces, se asegura que vendido en cuerpo y alma á Napoleón, el cual se dice le había prometido una pequeña soberanía, preparó la emigración de la familia real, que pasó á Francia engañada, y se encontró, sin sospecharlo, á merced de Bonaparte, que estaba resuelto á hacer de España uno de los principales instrumentos de su lucha contra la Gran Bretaña.

Entonces estalló la para siempre memorable guerra de la Independencia, nombre significativo que en todos tiempos pondrá la espada en manos de los españoles. Murat, gobernador de España, preparó la salida de la familia real que había quedado en Madrid; y el pueblo madrileño, que veía arrebatarle los últimos símbolos de aquella institución á la cual desde su origen venía uniendo su grandeza, demostró á la faz del mundo que á los españoles se les mata, pero no se les destruye la nacionalidad.

El mismo día de la salida de los infantes para el extranjero, estalló la mina colmada de tantos odios, de tantos sinsabores.

Y aquel día era el memorable eternamente 2 DE MAYO DE 1808.

Sombras de Daoiz y de Velarde, de Ruiz y de tantos como derramasteis vuestra sangre por la independencia nacional, regocijaos en vuestras tumbas. En el mismo sitio donde el despecho, más que el dolor, os arrancó lastimeros ayes, se eleva hoy día un monumento honoroso para vosotros: el campo donde cayeron vuestros cadáveres, ya en desigual lucha contra los opresores de la patria, ya fusilados cobardemente por los franceses, se llama al presente *Campo de la lealtad*.

¿Qué es lo que os falta para igualaros á los compañeros de Pelayo? Tan solo que la antigüedad venga á hacer más vaga vuestra figura, que no obstante se destaca gigantesca ya entre un fondo de sangre.

Estalló la guerra de la Independencia, y aquí tiene lugar la consecuencia del principio que antes hemos insinuado, el fenómeno de unión íntima que presenta en España la idea religiosa y la idea nacional. Napoleón fué tildado á la vez de conquistador y de hereje, y la guerra á los franceses se hizo á un tiempo en el campo y en el púlpito. Delante de las primeras partidas que salieron desorganizadamente á detener la marcha de los ejércitos invasores, se veía á los religiosos de todos los conventos, animando á la matanza en nombre del Dios que tenían en la mano. Era una nueva cruzada con muchos Pedros que predicaban el esterminio de los infieles, con la diferencia de que el ermitaño de la edad media empuñaba simplemente la cruz, y los sacerdotes de la guerra de la Independencia á menudo soltaban el crucifijo para abrazar el fusil, cuando no ocupaban á un tiempo las dos manos con entrambos objetos.

No queremos entrar en la crítica de este hecho; le consignamos simplemente porque algunos años después quizás resplandezca en

otras circunstancias bien distintas. Al grito de ¡Viva la religion! y ¡viva Fernando! fueron grandemente acuchillados los franceses, y las mas sorprendentes hazañas se llevaron á cabo mezcladas con los mas inconcebibles horrores. Tampoco nos sorprendemos ni quejamos por que la conducta de ciertos españoles hubiese intercalado algunos lunares en tan magnífica epopeya: los que acusan al pueblo español por sus excesos de aquella época, pregúntense á sí mismos: ¿con qué derecho podian solicitar otra conducta los franceses, cuando habian entrado en España faltando á cuantos deberes imponen, de consuno, la ley de gentes y el honor?

Por otra parte ¿qué exigencia puede tenerse con un pueblo abandonado de sus reyes, con tantos gobiernos como localidades, impulsado á un tiempo por el sentimiento nacional que hacia de él un luchador sin compasion, y el sentimiento religioso que encaminaba su heroicidad por la senda del fanatismo?... «Hiere, mata, le decian; y no solo libertarás á tu patria, sino que te harás propicio al Señor...» Y el pueblo mataba y moría, y el caso era que la patria no era esclava del todo.

¿Ni qué son algunas venganzas particulares, algunos excesos aprendidos de los mismos en quienes se cometian, comparados con tantas hazañas como registran las crónicas de aquellos gloriosos tiempos? ¿Hay algo mas grande que la invencible lealtad de don Mariano Alvarez de Castro, el fiero defensor de Gerona, sino es la villanía con que fué cobardemente envenenado por los franceses en el castillo de San Fernando de Figueras? ¿Hay en la historia hecho mas simpático que el de aquel puñado de valientes, que apostados en la cima del Bruch, derrotaron á una division francesa que venia de pasear sus águilas vencedoras por dos partes del mundo? ¿Hay figura mas bella, ni aun entre las ponderadas matronas romanas, que aquella esforzada mujer de Zaragoza, que por sí sola rechazó el asalto de los franceses, haciendo fuego en la batería cuyos defensores habian muerto todos víctimas de las balas enemigas? ¿Hay campaña mas interesante y romancesca que la de aquel mozo de un molino á quien un bofetón humillante puso mas tarde en la mano un bastón de general y sobre su nombre una corona de conde? ¿Hay triunfo mas merecido y consolador que el de Castaños en Bailen? Finalmente, ¿qué ocurrió en Sagunto y en Numancia, que no ocurriera en Gerona y en Zaragoza, en Tarragona y en Ciudad Rodrigo?

¡Gloria, mil veces gloria á los héroes de la nacionalidad española!

Pues aun hay cosas mas de admirar en la historia de la guerra de la Independencia que todos los triunfos militares y hazañas personales realizadas á millares durante seis años. Cualquiera pueblo que no hubiese sido el pueblo español hubiera perdido su puesto en Europa á fuerza de tantos y tan rudos embates, y tal le hubieran debilitado sus esfuerzos titánicos, que al fin y al cabo de la lucha, hubiera hecho como aquellos gladiadores del circo que, aunque vencedores, apenas lo eran el preciso tiempo para ceñir el laurel, despues de lo cual caian cadáveres encima del vencido.

Todo pueblo que en el momento dado de una formidable invasion extranjera se hubiese encontrado, como hemos dicho, sin leyes, sin reyes, sin gobierno, en una palabra, sin freno de ninguna especie, de fijo hubiera sucumbido, no á impulso de las armas, sino al de sus propios desconciertos. ¿Qué otra cosa le aconteció á la Francia en su célebre revolucion del año 89? ¿Qué, sino los excesos de su mal entendida libertad, trajeron el despotismo dictatorial de Napoleon I?

Ahora bien: lo que hubiera acontecido á todo pueblo, esto precisamente no le aconteció á España: hay en esta nacion cierto punto de enlace, cierto elemento de vitalidad que subsiste á todo evento, y que hizo esclamar á cierto emperador de Rusia: «España es el pueblo mas fuerte de nuestros tiempos: hace cincuenta años que está haciendo todo lo posible para aniquilarse, y aun no ha podido conseguirlo.»

Nuestra patria no tan solo no se aniquiló con la guerra de la Independencia, sino que durante esta guerra consiguió lo que nunca hasta entonces habia conseguido; un código fundamental del Estado.

En medio de la guerra mas sangrienta y sin cuartel, pesando sobre los partidarios de la raza proscrita una sentencia inexorable de muerte, el pueblo español, en lugar de amilanarse, en lugar de esconder sus ideas dinásticas y puramente españolas, tuvo el buen sentido y la serenidad de ejercitar su derecho y nombrar procuradores para las Córtes constituyentes, que debian consolidar por medio de la Constitucion del pais los triunfos que sus naturales obtenian con las armas en la mano.

Las Córtes se reunieron, y sus individuos trabajaron en la consolidacion del pais, al rumor de la guerra y pendiente sobre su cabeza, como otra espada de Damocles, la ira de Napoleon Bonaparte.

De esas Córtes salió el venerando libro, la Constitucion del año 12,

composicion informe si se quiere, como son siempre los ensayos hechos en obras de esta naturaleza; pero que siempre será respetable, ya por ser la primera de la monarquía española, ya porque en ella se consignaron una porcion de derechos, respetados desde entonces y transcritos despues en cuantos libros de esta clase han redactado otras Cortes, reunidas de una manera mas normal, pero nunca animadas de mayor celo, de mayor espíritu patriótico. Aquella Constitucion no tan solo era una protesta hecha contra el invasor, pues constituia la nacionalidad hispana sobre ejes y elementos esclusivamente españoles, sino que establecia una línea divisoria marcadísima entre el pasado y el porvenir del pueblo que se daba á sí propio aquella ley.

En 1812 la nacion española usó de su derecho, concedido, cuando no por otra cosa, por el abandono en que se le habia dejado; y desde aquel momento entró en el régimen monárquico constitucional, bajo la base Fernando VII y Constitucion de 1812.

El rey acababa de adquirir un nuevo título, siéndolo desde entonces por la gracia de Dios y la voluntad del pueblo. En él comenzaban los reyes de derecho divino y humano: mucho se ha disputado respecto de estos calificativos; nosotros creemos que no es poca cosa la voluntad popular en la sancion de un hecho que ha elevado la tradicion al rango de divino.

La Constitucion del año 12, formada durante la ausencia del rey y por un cuerpo legislador que ejerció un derecho nuevo en España, fué el primer paso dado en sentido de esa libertad que en Francia veinte y tres años antes habia abocado, por haber degenerado en esceso, la nacion á un abismo. Es seguro que desde los tiempos de la monarquía electiva, jamás se habia dado una prueba mas ostensible de soberanía popular, distinguiéndose la que trajo por consecuencia la formacion del nuevo código, en que el acto no habia tenido lugar por el concurso de unas cuantas corporaciones ó castas privilegiadas, ni tampoco se limitaba á la simple designacion de la persona que en adelante habia de dictar la ley al pueblo; antes bien, al paso que se reconocia la institucion monárquica, se trazaba en torno á ella un círculo mas ó menos dilatado, del cual, empero, no la era dable apartarse sin infringir la ley constituyente, es decir, la ley superior á todas y á todos. El pensamiento de poner trabas al ejercicio del poder no era nuevo en España; pero sí lo era, y en este sentido la Constitucion obraba una verdadera revolucion

en la monarquía, el hecho de reducir esta última á la simple espresion de poder ejecutivo, es decir, á ser el brazo de aquel estado del cual habia sido cabeza hasta entonces. Ciertamente en España y antes del año 12, habia algunas leyes especiales superiores á la potestad real, y asimismo algunos códigos, que sin poderse llamar propiamente constituciones, eran ley en algunos países ó provincias. Aragon tenia un magistrado denominado el Justicia que en ciertos actos se conceptuaba superior al mismo soberano; Cataluña tenia unos fueros que el monarca debia jurar si queria ser á su vez jurado en el principado; pero estos fueros, esos magistrados eran mas propiamente escepciones consignadas á favor de algunas localidades, que una verdadera ley constitutiva, y de tales instituciones no podia desprenderse que la libertad fuese en España una base garantida del ejercicio del gobierno, cuando no por otra cosa, por la sencilla razon de que una libertad que no está basada en la igualdad de todos los individuos de un mismo pueblo ante una misma ley, carece del primero y mas esencial de sus elementos.

Este fué el gran vacío llenado por la Constitucion de 1812. Si hasta entonces pudo haberse dicho que tal ó cual provincia, pueblo ó corporacion tenian instituciones propias y libres y una vez publicado el código de Cádiz quedó de derecho y de hecho sentado que la nacion española era libre en la forma de sus instituciones, pues inauguraba, para todas las provincias á un tiempo, el régimen monárquico constitucional.

De regreso Fernando de su destierro encontró á su pueblo muy distinto de lo que le habia dejado. La palabra libertad habia traducido aquella otra palabra que todos los pueblos tienen escrita en su corazon, aun cuando algunas veces no aciertan á pronunciarla, y otras veces aciertan menos con cumplir sus prevenciones. Esta palabra es la palabra progreso. Esto es lo que querian propiamente los españoles: salir de aquel estrecho círculo de aspiraciones, llevar el pensamiento á la distancia del deseo y el deseo á la altura de las necesidades, necesidades de la materia y del alma; porque si bien es cierto que el pueblo español habia sido antes de entonces grande y feliz, no lo es menos que su grandeza fué simple consecuencia de su fuerza en unos tiempos en que toda empresa terminaba en guerra, y su felicidad era esa indiferencia pasiva del pueblo que vive sin pensar, ó esa felicidad del ciego que no acierta á comprender, tales cuales son, tantas maravillas como

para él no existen. Pero ya en medio de la guerra de la Independencia, el pueblo, que se batía diariamente y prodigaba su sangre y sus tesoros para sentar de nuevo en el trono de España á un monarca fugitivo que únicamente secundaba los esfuerzos de sus súbditos dejando que estos le dieran á comprender lo mucho que era deseado, ese pueblo, decimos, entró en el análisis de una institución que Carlos IV con sus debilidades y Fernando VII con su conducta en Francia, habían indudablemente despojado de aquella aureola, indispensable cuando se trata de mantener en pié é incólume la tradición.

Frente á frente los españoles y su rey, aquellos se encontraron mas fuertes que este, y aunque no abusaron de su descubrimiento, es indudable que pretendían obtener concesiones, que se hicieron á sí propios, resolviendo de hecho el problema mas difícil del gobierno, que consiste en consignar la residencia del poder constituyente, ó sea la soberanía.

Desde el instante en que el pueblo había mandado diputados á unas Cortes constituyentes, y desde que estos diputados habían discutido, aprobado y puesto en práctica el código fundamental, quedaba establecido de hecho y de derecho que la soberanía, el poder supremo, residían en el pueblo. Hé aquí el radical cambio que encontró Fernando en España al regreso de su destierro, demasiado voluntario, á Francia.

Fernando, sea dicho con verdad, era poco amigo del régimen liberal ó constitucional. En el mal juicio que de él formaba, entraba por mucho el carácter del hombre privado y la posición del rey. Como particular, Fernando era poco amigo de concesiones, y todo aspiraba á sujetarlo á su voluntad. Decían que era caprichoso, y el trono absoluto es un poderosísimo instrumento para realizar los caprichos del que le ocupa. El hijo primogénito de Carlos IV hubiera sido probablemente un gran rey en aquellos tiempos en que la monarquía no tenía otros enemigos que sus propios obtentores, y en que los combatientes caían á miles empujados por sus soberanos, y buscaban la última expresión de sus ojos para fijarlos con amor en el monarca, como aquellos gladiadores que para complacer al César buscaban, para morir, la postura mas estudiadamente académica. Desde los tiempos esos, hasta convertirse en mera representación, en síntesis, sembrada de dificultades, de un poder que residía en el pueblo por ley, la distancia era inmensa y Fernando se hallaba poco dispuesto á recorrerla.

Existía además otro motivo que le inclinaba al partido anti-liberal y que sin duda le hacía ver con ojos harto azorados el código constitucional. La terrible revolución de Francia se hallaba aun muy reciente, y el espectáculo de Luis XVI públicamente guillotinado por el pueblo, erigido en tribunal á nombre de la libertad, se hallaba de continuo espuesto delante de los reyes. El de España, como casi todos los de aquel tiempo, no atinaba á comprender que la muerte de Luis había sido efecto, no de las concesiones hechas al principio liberal, sino al contrario, de las no hechas y de lo intempestivo de las que se hicieron. La Constitución no fué la sentencia del rey; fuéronlo los despropósitos cometidos á fin de que en esta Constitución no aparecieran artículos exigidos hasta por la dignidad de la especie humana.

Los tiempos cambian, y seguramente las costumbres y las necesidades cambian del mismo modo: detenerlas, sea por quien fuere, es un absurdo tan grande como detener el tiempo. Fernando como rey llegó sin duda á creer que la libertad y la Constitución llevarían á la monarquía y al monarca por el mismo camino recorrido por Luis de Francia, ó sea, desde un palacio á una prisión y desde una prisión á un cadalso. Y Fernando no quería morir ni como rey ni como hombre.

Dominado por este equivocado concepto, y muy creído de que su primo el de Francia se había perdido por entregarse en brazos del partido liberal, Fernando cerró los suyos á los partidarios del nuevo sistema, ó si se los abrió fué para ahogarles en ellos sin compasión. Al modo de pensar del rey se asociaron por desgracia los que mas influencia tenían en su real ánimo, nobles, dignatarios, prelados, grados superiores de la milicia, personas todas representantes de las clases denominadas privilegiadas, y que en medio de la borrasca que su miedo les hacía columbrar, se agarraban á su privilegio con la tenacidad del naufrago que fia su vida en una tabla.

Los privilegiados tenían asimismo una experiencia muy triste que recordar, la guillotina. Al caer en Francia la monarquía había arrastrado en pos de sí todo cuanto en la monarquía se apoyaba, y los hombres de los privilegios habían perdido nuevamente los títulos, los palacios, las haciendas, la libertad y la vida. Después de la revolución sobrevino Bonaparte, y en pos de Bonaparte la restauración: todo es muy cierto; pero ya las castas privilegiadas habían visto romperseles el misterioso cendal con que venían envueltas desde los tiempos de Car-

lo Magno; Napoleon I habia creado una nobleza á hechura suya, y el pueblo se habia acostumbrado á ver de muy cerca y tocar aquello mismo que nunca pensó analizar anteriormente.

Los privilegios habian experimentado un rudo golpe, y los privilegiados españoles quisieron á todo trance impedir la continuacion del hecho.

De aquí nació la division mas esencial de los españoles: el antiguo régimen chocó con el nuevo por miedo ó por egoismo; y desde aquel momento comenzó la lucha: de un lado peleaban el rey y los privilegiados, de otro lado el espíritu del siglo y los hombres de ideas nuevas. Para dar un nombre á esas dos falanjes, se convino en llamarlas con toda propiedad partido absolutista y partido constitucional.

Han transcurrido muchos años, y ha habido posteriormente muchas fracciones representando ideas mas ó menos sanas, hombres mas ó menos útiles ó importantes, pero es indudable que en España, donde el régimen monárquico es una necesidad y una conviccion nacional, los verdaderos grupos de la política son esclusivamente dos; los que antes hemos designado, el partido que dice: vivamos como ayer, y el que dice: vivamos hoy como hoy, y mañana viviremos como mañana.

Desgracia fué que los intereses personales crearan esa lucha que aun se prolonga y que amenaza tener á Europa en continua agitacion y guerra. Nuestra nacion, y el rey Fernando con ella, debieron haber tomado ejemplo en la esperiencia de otros pueblos, y mas particularmente en la latente de Francia, que alcanzó á todo el mundo precisamente porque todo el mundo se conmovió con sus estremecimientos, ni mas ni menos que el mar se agita y las embarcaciones llegan á perder hasta su equilibrio cuando el monstruoso cetáceo se halla atacado de las convulsiones de la agonía.

Todo pudo haberse conjurado con la última leccion, y de haberse sacado provecho de ella, es muy probable que la revolucion que se propagó en España y cuya llama se halla aun mal estinguida, no hubiera atravesado audazmente el Pirineo. ¿A qué disputarle á un pueblo abandonado por sus reyes, que á mayor abundamiento abdicen su corona, el derecho de constituirse en virtud de la soberanía nacional, para decirle á un conquistador extranjero: nunca reinarás en ese suelo clásico de la independencia y de la fidelidad? ¿A qué temer la san-

cion de un código fundamental, que empieza por erigir en principio la inviolabilidad de la Religion católica y de la dinastía borbónica?

El rey Fernando no quiso comprender todo esto, é hizo muy mal, porque muchas veces el negarse á las justas aspiraciones, á los naturales deseos de un pueblo que se bate por su soberano y de su espontánea voluntad regala tronos que reconquista de un emperador temido del mundo entero; es abrir las puertas á la exigencia, que casi siempre se presenta bajo el carácter de la revolucion.

Fernando VII tomó posesion del trono, y entronizó inmediatamente el sistema absoluto. Quizás no tenia motivo alguno para ser amante del régimen liberal; quizás se dejó arrastrar por la corriente de los gobiernos restaurados, que oponian un dique de autoridad exagerado contra una licencia que ya se habia muerto á sí misma; pero es indudable que faltó de todos modos, ya porque el jefe de una nacion tiene que prejuzgar lo que acontecerá mañana, ya porque la nacion española se encontraba en una posicion especial que no daba lugar á dudas respecto al espíritu de la inmensa mayoría de sus habitantes.

En Rusia, v. g. se habia descargado un golpe terrible al poder de Napoleon Bonaparte; pero los cosacos que inmortalizaron al mariscal Ney á puro derrotarle uno y otro dia, obedecian simplemente al impulso que en ellos imprimia la mano omnipotente de su autócrata. Esto quiere decir que, aun cuando lanzados los franceses de aquel suelo que tan fatal les habia sido, el czar de aquel pueblo, especial entre las razas europeas, plantease nuevamente, ó dejase en toda su fuerza y rigor el antiguo sistema de gobierno, tan solo era culpable de un estacionamiento que tal vez cuadraba entonces á las circunstancias particulares de la nacion rusa, mejor que unas innovaciones tan bellas como difíciles de realizar en aquellas comarcas.

A los pueblos hay que tratarlos segun sus condiciones propias y segun los adelantos que ellos mismos van haciendo, á medida que prosiguen en esta marcha, lenta ó rápida, pero siempre inmutable que la Providencia les imprime. Los españoles adelantaron durante seis años de guerra por su independencia mucho mas que habian andado en largos siglos de luchar contra la independencia de otras naciones. Y es que nunca se revela mas espedito un deseo, nunca es mas caro un privilegio, que cuando se lucha por conservarlo con grande temor de perderlo.

En fin, fuera de esto lo que fuese, es indudable que ni por plantear Fernando el sistema absoluto, el partido liberal español dejó de haber realizado una conquista, ni porque esta conquista fuese muy natural y muy real, quiso Fernando respetarla ó transigir con ella. Quedaban, por lo tanto, en pié desde aquel momento dos principios que se rechazaban violentamente y que por fuerza, mas tarde ó mas temprano, debian promover un choque funesto entre el pueblo y el Rey, entre la idea progresista, ó el mañana de la humanidad, y la idea reaccionaria, ó el ayer de los pueblos. El de España habia visto muchas cosas durante la guerra: en primer lugar habia visto que los monarcas de derecho divino, como Carlos IV y Fernando VII, no habian opuesto gran resistencia á la abdicacion de sus derechos en favor de un príncipe, tan exclusivamente humano como Bonaparte, hijo de un pobre oficial retirado y que por ningun concepto ó punto de afinidad descendia de raza merovea ó carlovingia. En segundo lugar habia aprendido tambien que el pueblo, en casos dados, es mas fuerte que un rey, pues recobra con las armas en la mano lo que aquel renuncia precisamente por temor á las armas. En tercer lugar ensayó la realizacion de su autoridad soberana como constituyente, pues ello es que las Córtes de Cádiz representaban el voto de los ciudadanos, y estos, y no el rey, constituyen los Estados. En cuarto lugar habia visto obrar maravillas de talento, de patriotismo y de valor á muchos hombres que no pertenecian á ninguna de las castas privilegiadas de la nobleza, del clero, de las armas ó de la ciencia doctorada. En quinto lugar habia comprendido, desgraciadamente quizás, que las leyes tambien subsisten sin el monarca, y que un Estado no muere porque carezca de aquel hombre síntesis, en el cual han venido á reunirse por delegacion todos los poderes ejecutivos; y finalmente, el pueblo español, merced á la guerra de la Independencia, se familiarizó con los ministros de un Dios sublime, de un Sér divino, que se humanizaban demasiado, y tambien á la Religión en cuyos altares servian, en el mero hecho de presentarse en el campo de batalla, no para implorar á Dios como á Moisés, sino para combatir espada en mano como Josué.

Si fué una fortuna ó una desgracia el que los españoles se apercibiesen, hasta contra su voluntad, de estos hechos, no queremos ventilarlo en este punto; pero sí consignar que existian todos los elementos necesarios para que la concesion del monarca causara un dia graves males y trastornos al país.

Tan pronto como en una nacion cualquiera chocan entre si dos ideas, nacen, sin escitacion alguna, dos partidos; y una vez dos partidos tienen un solo teatro donde convertir en hecho la teoría, es lógico, seguro, indispensable, que se plantee la cuestion en el terreno de la conmoción, de la violencia y de la fuerza, lo cual acontece mas tarde ó mas temprano segun que el partido vencido se cree mas ó menos fuerte en el combate, y se halla la nacion mas ó menos instruida.

Todos sabemos, y convenimos perfectamente en ello, que los principios no se deben imponer sino predicar é infundir, y que una lucha á mano armada supone de buenas á primeras una sinrazon. Pero la teoría se está poniendo en diaria contradiccion con la práctica, y muchos predicán paz en los libros, que en momentos dados escriben proclamas y profieren discursos escitando á la guerra, que una vez entablada desean sea la mas reñida posible, al efecto, dicen hipócritamente, de que sea mas breve. Queremos decir con esto, que el rompimiento de las hostilidades entre el partido absolutista y el liberal no podia demorarse.

Además, no parecia sino que el mundo entero iba entrando en nuevas condiciones de existencia, y cual si la revolucion de Francia fuese el anuncio de una nueva era y la humanidad sacudiera el polvo del sudario que durante muchos siglos amortajó sus tendencias, vióse á la jóven América, como obedeciendo á un impulso irresistible, proclamar tambien los principios de independencian y libertad que Europa habia inaugurado y que habian llegado á remotos climas como conducidos por esas nubes, que al pasar llevan á uno de los continentes el agua de las súbitas tempestades que se forman en otro continente muy distante. La América queria ser libre é independiente, y para ello se libertó violentamente de los cariñosos lazos con que la retenia en su seno la madre España.

Como el hijo pródigo que encuentra sofocante el ambiente que se respira en la casa paterna y se retira bruscamente del hogar donde empezó á formarse su razon, gracias á los tiernos cuidados de sus padres, así muchos territorios americanos se segregaron á viva fuerza del poder de la Península. No discutiremos la razon de derecho: harto sabido es que á juicio nuestro no hay conquista alguna legal ni estable; pero si la conquista es casi siempre un abuso, la emancipacion puede degenerar, en un caso dado, hasta en imprudencia. Las resultas de la

emancipacion de una parte de nuestras colonias americanas, todavía las lloran y las llorarán por mucho tiempo aquellas orgullosas é imprevisoras hijas de los ardientes climas. La razon es muy sencilla: España no dominaba en América por la fuerza de sus armas sino por las ventajas de su civilizacion: al emanciparse de la Península algunas provincias americanas, renunciaban al protectorado de una nacion á la cual se debia que la mejor porcion de América disfrutase de las ventajas de un gobierno estable, aun cuando fuera combatido por enemigos interiores, y de la luz del Evangelio.

Los indígenas que desconocieron esta gran verdad, han debido convencerse por esperiencia, y hoy mismo vienen deplorando los tristes efectos de su impremeditacion, y es probable que los sientan con rigor aun durante mucho tiempo.

España dispuso enviar algunos cuerpos espedicionarios que cortasen el daño en sus posesiones de ultramar, y á este efecto se organizó, entre otras, la division que, acantonada en las Cabezas de San Juan, debia hacerse á la vela de un momento á otro. De esta division formaba parte D. Rafael del Riego. Reinaba en ella el espíritu liberal, el espíritu nuevo que impresionaba gravemente en especial á los hombres de corazon. La gran mayoría de aquellos valientes guerreros no encontraban una razon para justificar la conducta del pueblo español, que mientras hacia imponderables esfuerzos para arraigar la libertad en su patria, iba á destruir á la misma libertad en América. Era, con efecto, un contrasentido, pero de naturaleza tal, que lo que en teoría pudiera culparse, en la práctica y tratándose de pueblos tan atrasados como los americanos, era concebible y hasta beneficioso para ellos.

El espíritu, empero, de aquella division, fué habilmente explotado por parte de los entusiastas partidarios del sistema constitucional.

Ya hemos dicho que los partidos liberal y absolutista existian de hecho y colocados frente á frente: para que la lucha se empeñase, faltaba un simple pretesto, un motivo de rompimiento, y este se hallaba á mano.

Faltaba tambien un hombre, y apareció el hombre.

La importancia que en un momento dado llega á adquirir una individualidad, es imponderable. Hay situaciones á quienes faltan hombres, y hay hombres á quienes faltan situaciones: cuando se reunen entrambas cosas, el éxito no es dudoso. Y así aconteció en las Cabezas de San Juan.

Riego distaba mucho en aquel entonces de ser un héroe, ni aun siquiera un hombre que se hubiera hecho notable; y todo ¿por qué? porque le faltaba una situacion. Del mismo modo, la idea liberal, nacida en Cádiz, parecia amortajada con sus propios pañales; y ¿por qué? porque le faltaba un hombre que pusiera en sus labios con arrojo el grito que tímidamente asomaba en los labios de muchos. En tal estado, dió Riego el grito en las Cabezas de San Juan, y héte aquí que la revolucion quedó planteada, y Riego proclamado su héroe, puesto que habia sido su iniciador.

¿Y qué es lo que dijo el hombre famoso de las Cabezas de San Juan que tanto efecto produjo en España? Dijo simplemente que un pueblo tan liberal como el pueblo español no debia ir á matar la naciente libertad de las colonias americanas, y mucho menos suportar que continuase rigiéndole el sistema absoluto, cuando precisamente la nacion, abandonada á sí misma, se habia dado un gobierno mucho mas conforme con el espíritu del siglo y las necesidades de los pueblos. Por todo lo cual renunciaba á embarcarse, aun á costa de infringir la disciplina, y proclamaba decididamente la Constitucion de las Córtes de Cádiz en 1812.

Al grito de un hombre, respondió primero una division, despues un partido, en seguida un pueblo, y finalmente un rey.

Es que en aquellos momentos, Riego no era un hombre, era un símbolo.

D. Rafael del Riego, nombre hasta entonces oscuro, vino significando desde entonces algo mas que el principio de independecia, pues habia popularizado el nombre de libertad. En vano los enemigos de ese fecundo principio se propusieron destruir al caudillo apenas daba el grito, aniquilar la causa apenas naciente: el héroe de las Cabezas de San Juan recorrió la España como triunfador y pasó por todos los honores humanos.

Fernando VII se dejó arrastrar por la universal corriente, y enterado del espíritu que reinaba en la nacion española, pronunció aquellas célebres palabras: "Marchemos todos, y yo el primero, por la senda constitucional."

Algunos historiadores han hecho graves cargos al rey que despues de haber proclamado este principio, se puso al frente del partido reaccionario: por nuestra parte no trataremos de disculparle, porque

nunca aplaudiremos, ni siquiera podremos presenciar indiferentes, que un monarca retire su proteccion de aquellos mismos á quienes halagó poco antes y en el momento del peligro para el trono; pero tampoco pensamos consentir que al hijo de Carlos IV se le tilde de inconsecuente. Fernando VII, antes y despues del pronunciamiento de las Cabezas de San Juan, fué pura y simplemente absolutista, y lo fué por convencimiento y por tradicion. ¿Qué ejemplos tenia que imitar entre los soberanos reinantes de su familia? ¿En qué escuela habia sido educado? ¿Qué hombres le rodearon toda su vida? ¿Qué actos de ella podian dar á comprender que era sinceramente partidario del régimen liberal? ¿Qué monarca europeo, como no fuera el de Inglaterra, y éste aun á su manera, mostraba á sus colegas la conducta que debe seguir un rey cuando quiere realmente adelantar por la senda constitucional? ¿Acaso habia tenido lugar en Francia la revolucion de julio, que entronizando inopinadamente á Luis Felipe, le ofrecia al mundo como ejemplo de una alianza entre el pueblo y su soberano, mediante la garantía, previamente establecida, de una constitucion?

Fernando, hijo de rey absoluto, y absoluto él mismo, no desmintió ni podia desmentir por concepto alguno esa circunstancia, cuya modificacion ninguna fuerza mayor impulsaba. Si el partido constitucional creyó de buena fé que el rey podia alistarse voluntariamente á la cabeza de sus filas, no prueba sino que el partido constitucional era, como jóven, escesivamente crédulo. Mucha sangre y muchos disgustos le costó el convencerse de esta verdad. Fernando puede ser culpable como hombre, no como rey.

Representante de la restauracion en el trono de España, es de suponer que de grado ó á la fuerza deberia seguir la política de otros monarcas restaurados, cuya suerte era la suya, y que sin duda se hallaban en el caso de influir mas poderosamente en los destinos del mundo político. Seamos francos, la culpa de la contra revolucion la tuvo el partido constitucional con su escesa confianza que le hizo dormirse sobre sus laureles, despues de haber establecido, pero no arraigado, el sistema regenerador de España.

Por haber cometido esta imprudencia se vió luego terriblemente castigado. El partido absolutista habia tomado lecciones del liberal, y tenia constituidas, como éste, muchas sociedades secretas, donde, aunque se hablaba menos que en los clubs libres, se obraba mas. Y

así fué que vino un dia en que al librar descaradamente la batalla, cuando los constitucionales tendieron la vista buscando un apoyo, hallaron simplemente enemigos ó apóstatas.

La parte del pueblo, que por no haber pertenecido nunca á las clases privilegiadas, habia aceptado con mas entusiasmo la causa de los hombres que emancipaban á sus hermanos esclavos de las altas clases, huyó de los constitucionales, á quienes, sin saber por qué, llamaban impíos y herejes. Y es que desgraciadamente se habia empleado contra ellos el arma terrible del fanatismo, y las conciencias sublevadas acosaban á los llamados *negros*, como en otros tiempos de mas atrasada civilizacion, los católicos habian acosado á los protestantes, y estos habian hecho lo mismo con los católicos.

Por su parte los que perdieron ó temian perder sus privilegios en el hecho de abdicar el monarca una parte de sus derechos tradicionales, alarmaron el país pintando con los mas deplorables colores las tendencias del partido constitucional y suponiendo que sus caudillos se proponian entregar el reino á todos los horrores de la anarquía, adelantándose hasta asegurar que Riego y cuantos seguian sus huellas, iban á reproducir en España la revolucion francesa de 1789, con todos sus horrores y subsiguientes desgraciadas consecuencias.

Y el pueblo, que no tenia motivo alguno para aprender á juzgar de los hombres; el pueblo, que cuando carece de instruccion se estremece á la mas mínima idea de alterar el pasado de su vida; el pueblo que, á pesar de cuanto digan sus detractores, teme introducir las reformas, porque estas producen siempre alteraciones mas ó menos bruscas, y esto no le conviene por ningun estilo al que necesita trabajar hoy para comer mañana; el pueblo tuvo la candidez de dar oidos á la insidiosa insistencia de sus enemigos.

En un momento dado se trocó por completo la faz de los hombres, y los corifeos del partido constitucional probaron, á espensas suyas, cuán cierta es aquella máxima vulgar que dice que en tiempos de revolucion el Capitolio se encuentra muy cerca de la roca Tarpeya. Riego, aquel hombre que, gracias á la iniciativa de las Cabezas de San Juan, habia subido en tres años de un extremo á otro la escalera de todos los honores; el hombre, símbolo de un pensamiento y de una era nueva, que llegó á atraer sobre su persona las miradas de España y de Europa; aquél que fué recibido en Madrid con los hono-

res del triunfador y en cuyo obsequio se celebraron fiestas ni mas ni menos que las que pudieran hacerse para la recepcion de un soberano; aquél que fué nombrado presidente de unas Córtes que á él se debian y que pudo tratar al rey Fernando hasta con esa superioridad del que otorga una merced que otro acepta; Riego, decimos, se vió obligado á huir como un bandido pregonado y á ausentarse de los hombres como pudiera un animal dañino ó un apestado.

Vino, empero, un dia en que el héroe de las Cabezas de San Juan se encontró impotente para luchar contra la desgracia: las necesidades materiales le rindieron. Por imposible que parezca, es un hecho indudable que la fatiga y el hambre le obligaron á ponerse en manos de un paisano, en cuya casa entró pidiendo, con la humildad de un mendigo, una silla donde descansar y un pedazo de pan que llevar á la boca. ¿Dónde estaban entonces los hombres que sembraron de honores y laureles la senda de su vida?... Fernando VII retiraba su palabra empeñada y su proteccion de los constitucionales, y Riego podia ser perseguido con entera impunidad. No hay que decir, por lo tanto, si tuvo enemigos encarnizados y si brotarian traidores.

No todos lo fueron, sin embargo: muchos sellaron con su sangre la consecuencia de sus opiniones profundas, y otros á quienes Dios reservaba para propagar la fe política que algunos santificaron con su muerte, evitaron con un voluntario destierro la suerte horrible que indudablemente les aguardara á permanecer en la Península.

Hemos dejado á D. Rafael del Riego fiando su libertad y su vida, harto triste, á la conciencia y al honor de un paisano. ¡Pobre Riego!... Al poco rato era vendido, denunciado, preso, atado, insultado, amenazado de muerte, y despues entregado á fuerzas extranjeras, á las fuerzas militares de una nacion que se llamaba aliada y se llama cabaleresca, y que no satisfecha con haber contribuido á una usurpacion por medio de un fratricidio real, quiso poner el sello al mal concepto que de su lealtad puede formar España, entregando al general Riego en manos de los absolutistas, es decir, de aquellos de quienes no podia dudar que instantáneamente se convertirian de guardianes en verdugos.

Esta instantaneidad no tuvo, sin embargo, efecto: hubiera cabido una parte de humanidad en dar de pronto la muerte al hombre que no podia esperar compasion. Por esto, sin duda, hubo de preceder la pasion á la muerte, y esta no debia venir sino es rodeada de todos los hor-

rores que pueden hacer mella hasta en el hombre que va á perder la vida. Formóse, por lo tanto, una cosa á que llamaron proceso, no para oír al general en defensa, que no la hizo, sino para dar lugar á que su fiscal animoso escribiera su dictámen ó coleccion de improperios, infamante *Inri* que iba á ser inseparable, segun los absolutistas, de la memoria de Riego. ¡Ilusos!... Esas gentes ni siquiera recordaron que despues que Jesus dió la mayor prueba de su amor y humildad dejando que se pusieran en su cuerpo manos viles, la cruz, que un tiempo era infamante, ha venido á ser un signo de gloria, un emblema de honor.

El caudillo constitucional fué condenado á la pena de horca, con la circunstancia de que seria conducido á ella atado á la cola de un asno y metido dentro de un seron que debia ir arrastrando por el suelo. Esto seria ridículo como venganza de un partido, si no fuera horrible tratándose de la vida de un hombre, y de un hombre ilustre.

En la plazuela de la Cebada de Madrid exhaló el héroe de las Cabezas su postrer suspiro. Mal decimos: el último suspiro de Riego no se ha extinguido aun: cada vez que el pueblo español se agita á impulsos del sentimiento de su libertad, que cree amenazada ó perdida, pueblan el aire los entusiastas sonos de su himno, á cuyo compás se estremecen todos los corazones, y se llena el aire de esos vítores que un pueblo siempre repite con frenesí: aquellos sonos son los suspiros de Riego, de Riego inmortal que se revuelve en su tumba, porque no puede dormir en paz hasta tanto que la libertad del mundo esté perfectamente consolidada. Tal fué la suerte del primer caudillo del constitucionalismo militante.

Si nos hemos detenido en este punto de la historia moderna, es por que la suerte de Riego vino á ser la misma de la mayoría de sus amigos que cayeron en manos del poder, y porque esa especie de lujo de crueldad, esa complacencia en el absolutismo y sus terribles efectos, aumentaron, hasta cegarlos, el caudal de odios y exasperacion que se encerraba, mal comprimido, dentro del pecho de los liberales.

No hay en el mundo efectos sin causa, y al fijarse detenidamente en esta, se tiene mucho adelantado para prever el sesgo que han de tomar aquellos. Llegaremos á una página de nuestra historia, en la cual nos acordaremos involuntariamente de Riego, página triste, negra, horrible, como la página de las crónicas de España consagrada á reproducir el sangriento episodio de la plazuela de la Cebada. Ya lo hemos dicho, todo en la historia tiene sus referencias.

La muerte del general Riego fué la señal de la destrucción de los constitucionales: Fernando VII volvió á recobrar el poder absoluto en toda su plenitud, y es inútil decir que uno de sus primeros decretos tuvo por esclusivo objeto el volver las cosas al ser y estado que tenían antes de estallar en España la revolución de las Cabezas de San Juan, bastante prepotente para haber establecido en la península el sistema constitucional.

Una circunstancia, empero, es de notar en este punto: el pueblo español había aprovechado los momentos de su breve libertad para destruir el tribunal de la Inquisición. Fernando, restablecido en el poder absoluto, no tuvo á bien ó no se atrevió á restablecer aquel cuerpo odiado verdaderamente de toda España. Quizás esta determinación fué debida, no tanto á una concesión hecha á los constitucionales, como al temor que hasta por sí mismo debía tener todo monarca en tanto no consintiera en ser instrumento ciego del Santo Oficio. Este tribunal, superior al mismo rey y que desde su establecimiento había dominado á un tiempo el palacio y la choza, ese poder inapelable que únicamente sirvió á la política de Felipe II, único que convirtió en instrumento lo que para todos había sido causa de obrar; podía con verdad inspirar celos á un hombre del carácter de Fernando VII. Es seguro que este nunca se hubiese atrevido á destruir la Inquisición; pero el pueblo lo había hecho, y el rey podía, sin riesgo alguno, no enmendar lo que el pueblo había obrado. Fernando se aprovechó de la revolución en aquellos puntos en que la revolución destruyó á los enemigos del decoro y de la estabilidad del trono.

Verificada la reacción, creyeron los del bando absoluto poder estar plenamente tranquilos: la misma mayoría de sus enemigos, ó habían sido materialmente aniquilados, ó gemían en la emigración, imposibilitados de contribuir, sino es con sus votos, á la regeneración de España. Sin embargo, la semilla estaba sembrada y tarde ó temprano había de producir su fruto.

Insensiblemente se fueron confabulando los partidarios de un principio extremo, los que llamaban sanguinarios á Marat y á Danton, prometiendo por su parte eclipsar su sangrienta memoria el día mismo que se encontrasen en disposición de utilizar la guillotina contra sus enemigos. Fernando podía haber sido absoluto, pero no era ciego, y por lo mismo se apercibía del abismo que abrían á los pies del trono los que partidarios del trono se llamaban.

Y naturalmente, á medida que las exageradas pretensiones de los ultra absolutistas aumentaban, el retraimiento prudente del monarca aumentaba asimismo hácia ellos. De aquí nacieron dos partidos, dentro del seno de un mismo absolutismo, y como ninguno de los contendientes estaba en ánimo de ceder el terreno, cada cual se acogió á su ídolo, ó mejor, á su símbolo.

Fernando VII tenía un hermano, heredero presunto del trono, puesto que el rey carecía de sucesión directa. Aquel hermano se llamaba Carlos María Isidro, y aparte las consideraciones de que gozaba como inmediato sucesor al trono, se había granjeado en Madrid un gran partido por la afabilidad de su trato y lo saludable de las doctrinas que al parecer sustentaba. Cuando Fernando se había entregado por completo á merced de los partidarios del despotismo absoluto, los enemigos de esa forma terrible de gobierno habían pensado en el infante don Carlos para oponerle como jefe del partido liberal. Y Carlos se había dejado llevar de la situación á su favor creada, aunque sin contribuir á ella de una manera directa. No obstante, Carlos tenía mucho más de ambicioso que de liberal. Mientras creyó que le convenía favorecer indirectamente las aspiraciones del partido nuevo, halagó á sus caudillos y se dejó rodear de aura popular, hasta el punto de malquistarse con su real hermano, que de sobras comprendía las intenciones del infante. Mas cuando Carlos apreció el nuevo sesgo de la conducta de su hermano, y conoció que éste descontentaba á los que hasta entonces habían figurado en primera línea en el régimen de los destinos de España, creyó prudente cambiar de sistema y dejó de ser el símbolo de un partido para serlo del partido opuesto. Entonces olvidó los consejos de la ciencia que había cultivado con afán anteriormente, y se creyó obligado á defender teórica y prácticamente las ventajas del oscurantismo. A la dulce y religiosa piedad que hasta entonces había demostrado, sustituyó un repugnante fanatismo, un ascetismo tanto más de peor ver, en cuanto era debido á una conversión demasiado repentina para ser sincera. En una palabra, el infante hizo todo lo posible para revelar al futuro jefe del bando apostólico, al caudillo de aquellos sectarios que como Mahoma predicaron paz y amor espada en mano y soplando en las antorchas que debían prender fuego á las hogueras de la Inquisición.

La conversión de los partidos y el rumbo diverso seguido por el

infante se echó de ver con mas particularidad cuando el monarca, viudo de la reina D.^a María Josefa Amalia, contrajo nuevo matrimonio con D.^a María Cristina de Borbon, hija de los soberanos de las Dos Sicilias, y que tan grande y ruidoso papel estaba llamada á representar en nuestra historia contemporánea.

Aun cuando la nueva reina no procediese de una corte donde las prácticas liberales y constitucionales estuviesen en gran boga, sin embargo es de todo punto indudable que el partido español de las luces y del progreso cifró desde luego en ella las mas gratas esperanzas. Cristina era jóven y estaba adornada de esquisito talento: era imposible que tan hermosas prendas no hicieran entrever al corazon de la nueva y bella esposa un porvenir mas risueño, mas venturoso, mas grande que el reducido á hacerse obedecer y no estimar de un pueblo. La obediencia que nace simplemente de la costumbre del pasivismo, y peor todavía, la que únicamente tiene al miedo por fundamento racional, es una obediencia muy poco sólida y que ha de ser muy poco grata para los buenos monarcas. La última esposa de Fernando VII quiso hacerse querer del pueblo, porque quizás en su buen talento ó en sus presentimientos de mujer, adivinó la parte que la habia de caber en la regeneracion del pueblo español. Desde el año 30 puede decirse que empezaron los partidos á organizarse, á la sombra de Carlos y de Cristina, como dos ejércitos que, penetrados de la inminencia de una batalla, van tomando posiciones, y sacando á relucir, para tenerlas en buen estado, las armas con que mutuamente han de esterminarse en su día.

La batalla se hizo mas inminente cuando la reina consorte dió á luz á la princesa Isabel, y mas tarde á la infanta D.^a María Luisa Fernanda, en ocasion en que el estado de salud de Fernando no dejaba concebir esperanzas de que el nacimiento de un príncipe viniera á asegurar la sucesion directa al trono por línea de varones.

Carlos, que hubiera sido un traidor si hubiese combatido el trono de su hermano ó de sus descendientes por sucesion masculina, ni podia creer que el rey Fernando fuese tan mal padre que desheredase á su hija, ni tampoco podia resolverse á mirar con calma que su sobrina ascendiese al trono, desobedeciendo las terminantes prescripciones de la ley sálica, que privaba á las hembras del derecho de sucesion á la corona.

Pero no le bastaba ser ambicioso para contar con la seguridad del

triunfo, y por esto mismo y para cuando llegase el caso de venir á las manos en el terreno de la fuerza, procuró crear verdaderamente un partido, ó mejor, sin duda alguna, darse á conocer como jefe del partido absolutista y apostólico que estaba ya creado.

La reina Cristina, por su parte, comprendió los peligros á que se hallaria espuesta su hija el dia, que no podia estar léjos, en que su padre bajase al sepulcro. La ambicion del infante le era bien conocida, los medios que ponía en juego no se le ocultaban ciertamente, y tampoco que los absolutistas jamás se agruparian en torno de la cuna en que descansaba la inocente Isabel. Despotismo y mujer son dos cosas que se rechazan mutuamente, como se rechazan las ideas opuestas de fuerza y debilidad, de venganza y de amor. Era menester, por lo mismo, crear un partido para Isabel, como se estaba creando un partido para el infante D. Carlos.

Y ese partido, que un dia habia de sostener los derechos de la augusta huérfana, ¿quién habia de organizarle, quién habia de darle forma y espresion?

Cristina fué quien, tal vez aconsejada por su corazon de madre, sentimiento purísimo que nunca ó muy raras veces engaña, empezó á constituir un verdadero partido, que si bien por entusiasmo y agradecimiento tomó en sus primeros tiempos el nombre de la reina consorte, partido *cristino*, es porque con este nombre se simbolizaban los impulsos liberales de aquella señora, que sea cual fuere la parte que posteriormente la ha cabido en los sucesos españoles, es indudable que el partido liberal la debe el tener en España su primera forma estable y el haber reemplazado en el poder al bando absolutista que la venia dominando de muchos años á aquella parte, sin mas interrupcion que, la harto breve, proporcionada por el triste levantamiento de Riego, continuacion de la gloriosa época de las Cortes de Cádiz. Vióse desde luego que la esposa del monarca estaba destinada á reemplazarle en el mando durante la menoredad de su hija, y vióse asimismo que el régimen que en lo sucesivo se adoptaria para el gobierno, seria diametralmente opuesto al que aspiraban los partidarios del absolutismo. De suerte fué, que á una lucha de personas se agregaba, y era sin duda la parte mas temible, una lucha de principios. Difícil hubiera sido empeñar una sangrienta guerra civil simplemente para decidir con las armas en la mano cuál entre dos príncipes reales debia regir á un pueblo por unas

mismas instituciones: pocos se baten por una individualidad, á no ser aquellos que asocian su ambicion de vasallos á la ambicion de un pretendiente á la corona; pero cuando se trata de una lucha de principios, cuando se hallan en oposicion dos sistemas, cuando el mundo que progresa sirve de obstáculo al mundo retrógrado, ó al menos rutinario, es muy difícil evitar el choque, y mas difícil evitar que el choque produzca un conflicto terrible. Esto precisamente aconteció en España.

Fernando VII habia revocado la ley sálica, y sancionada esta revocacion por las Córtes al objeto reunidas, fué proclamada y jurada la tierna é inocente Isabel como princesa de Asturias y sucesora á la corona de España. Es de pensar que este acto fué bastante por sí solo para que los partidarios de Carlos se aprestaran á la lucha, lucha tanto mas culpable en cuanto la posterior *Jura* de la princesa Isabel fué uno de aquellos actos que mas clara y ostensiblemente pusieron en relieve los sentimientos del pueblo español.

Esta circunstancia, que de nadie pudo pasar desapercibida, simulon no verla ni entenderla los partidarios de D. Carlos: esa especie de distraccion se explica de una manera muy sencilla. Si hubieran dado á entender que se apercebían de los sentimientos alimentados por el pueblo, el hecho de promover la guerra hubiera sido, mas que una traicion para con su real hermano, un acto inconcebible de rebeldía para con el pueblo español. Y sin embargo, éste hizo cuanto en su mano estuvo para dar á conocer cuál era el sistema de su predileccion entre los dos que iban en breve á disputarse el gobierno de España.

Cuando la jura de la princesa Isabel puede decirse que el entusiasmo público llegó á su colmo, no ese entusiasmo oficial que se traduce por unos cuantos vivas dados por las autoridades y contestados por sus dependientes, ó mediante unas fiestas en las cuales se emplean mas ó menos caudales públicos aunque el pueblo no contribuya con un solo óbolo de júbilo espontáneo; sino el entusiasmo que nace de la conciencia íntima, de la alegría del alma, de la satisfaccion purísima de ver realizados los votos de tanto tiempo formados por el pueblo. Veinte y siete años han trascurrido desde aquellas fiestas, y aun su recuerdo vive en la imaginacion del pueblo; y cualesquiera que hayan sido los motivos que posteriormente han impulsado á ciudades, villas, aldeas, á manifestar su contentamiento con esternas demostraciones, siempre hemos oido en los labios de nuestros padres la misma frase: ¿Qué supone esto comparado con las fiestas de la *Jura*?

Sin embargo, el pueblo no podia ignorar que, jurando por princesa á la hija primogénita de Fernando VII, iba á contraer el compromiso mayor porque puede pasar la tranquilidad de un reino, y ese compromiso era inherente á todo reinado que representa un soberano menor de edad. No era ciertamente la nacion española la que menos habia padecido durante la minoría de sus reyes, y tales andaban los tiempos y los hombres, que para el gobierno de España durante la menor edad de Isabel era de sospechar que se encontrasen á mano con mas facilidad ministros como Alburquerque, ruina de Pedro I, que ministros como Cisneros, salvacion de Carlos el rey emperador. El pueblo no podia dudar un instante de que su monarca D. Fernando no viviria lo suficiente para dejar el trono á su hija Isabel antes de que esta hubiese llegado á su mayor edad; ninguno dudaba de que la vida del rey seria muy corta, y pruébalo la actitud que repentinamente tomaron los partidos desde el momento en que fué abolida la ley sálica y jurada la nueva princesa.

A pesar de estas consideraciones, el pueblo español no pudo ocultar su alegría por el futuro advenimiento de Isabel, y aun cuando la princesa era muy niña para fundar inmediatas esperanzas sobre su reinado, sin embargo la nacion no desconocia que aquella *jura* era el punto divisorio, la barrera que significaba una transicion radical entre dos sistemas de gobierno diametralmente opuestos y de los cuales habia que esperar bienes y males por su misma índole. Luego en el mero hecho de aceptar la abolicion de la ley sálica, en el instante de prestar juramento á la futura reina, el pueblo español decidió, por impulso propio, el régimen que voluntariamente queria imponerse, y este régimen era el liberal, era aquel que se impuso cuando, abandonado á sí propio en 1808, declaró la guerra á los franceses y formó la Constitucion de 1812. España era consecuente consigo misma: la consecuencia era la virtud mas característica de sus hijos: lo venian demostrando desde su origen, desde la época aquella en que la historia parece no conservar, y realmente no conserva, sino es los hechos típicos y culminantes del carácter de los pueblos.

Desde el instante en que Fernando exigió á los españoles el juramento de fidelidad á los derechos restablecidos de su hija, se echó de ver lo poco que la princesa podia contar con el respeto de su tío el infante D. Carlos y el de otros varones, especialmente eclesiásticos, que

cuidaban del mundo mucho mas de lo que por su misnisterio debieran. El arzobispo de Toledo estaba comprendido en este número. Por lo que toca al infante, que á la sazón se encontraba en Portugal, recibió una orden del monarca para que jurase á su sobrina; pero aquel se denegó á hacerlo, reivindicando sus derechos por medio de otra carta en que consignó su voluntad decidida de suceder á su hermano. Y aquí es de advertir que el infante D. Carlos, que desobedeció la orden de su rey cuando se trataba de jurar á una princesa española, no tuvo inconveniente en acatarla cuando el propio Fernando le ordenó en una carta reconocer como soberano de España al hermano de Napoleon Bonaparte. Sus partidarios, que manifestaron siempre decidida voluntad para defender como virtudes hasta sus debilidades, alegaron con referencia al juramento prestado á José Bonaparte, que lo hizo movido de la obediencia ciega que profesaba á su rey y señor Fernando VII: nosotros decimos que lo hizo por temor, circunstancia que caracterizó casi todos los actos de la vida del pretendiente. Mas si la respetuosa obediencia que debía á su hermano le habia obligado á reconocer á un Bonaparte renunciando á sus derechos en favor de un extranjero, ¿por qué no dió un nuevo ejemplo de su obediencia magnánima reconociendo á Isabel, que no solo era hija del mismo rey que solo mandaba, sino infanta de sangre real española? La razon es muy sencilla: Carlos no era tan valiente ni tan privado de razon que no comprendiera perfectamente dos cosas: primera, que quien le mandaba reconocer á José Bonaparte por rey de España no era Fernando VII, monarca desposeido de autoridad real, sino la fuerza de Napoleon I, contra la cual era inútil la resistencia de un infante que tenia mas ambicion para pretender, que abnegacion y patriotismo para morir combatiendo. Segunda: que la dominacion de los Bonapartes en la península no podia ser sino transitoria, en razon á que el pueblo no admitia á los advenedizos corsos, ni aun despues del reconocimiento hecho por Fernando y la familia real, reconocimiento que, con mas ó menos razon, no se creia ni podia creerse espontáneo. De suerte era que el infante podia renunciar á favor de un hombre y sin la menor responsabilidad lo que perteneciendo al pueblo, el pueblo deseguro no habia de sancionar. Estas y no otras eran las consideraciones que D. Carlos hubo de tener presentes cuando estableció tan gran distincion en la manera de acatar las órdenes de su hermano.

En el momento de ser jurada Isabel como princesa de Asturias em-

pieza propiamente la época de la historia de España á que va unido el nombre de su actual Reina; sin embargo, habiendo anunciado la historia de la soberana, y no la de la princesa, permítasenos terminar esta introduccion dando cuenta del último período de la vida de su padre.

Fernando luchaba con grandes contrariedades, y su naturaleza achacosa no le permitia empuñar las riendas del gobierno con aquella mano fuerte que era indispensable para atajar el mal antes de que tomase formidables proporciones. Cristina era con mas razon la verdadera reina de España y la que daba el nombre y marchaba á la cabeza del partido liberal. Su buen talento la hacia comprender sobradamente lo grave de la situacion que atravesaba y la inminencia de la tempestad que indudablemente estallaria, en especial sobre su frente. A pesar de esto no se arredró: sacudió su cabeza de reina con fiereza, y arrojando una mirada á la cuna de su inocente hija, se dispuso para luchar con sus enemigos, rodeándose de cuantas personas pudieran un dia consolidar el trono de Isabel. A este propósito dió lugar á uno de aquellos actos que siempre son bien recibidos de los pueblos, porque entrañan sentimientos de paz y concordia, de amor y union, bases sobre las cuales están convencidos que se asienta la felicidad y la prosperidad de las naciones todas. Nos referimos á la amplia amnistia concedida en 1832 á los muchos españoles que permanecian ocultos, presos, emigrados, ó sufriendo condenas por razones políticas, que desaparecian desde aquel momento y que quizás empezaban á ser ya títulos respetables para figurar en España entre la lista de los buenos.

Como estamos íntimamente convencidos de que entre nosotros se habla de muchos asuntos, aun de la historia contemporánea, que de la mayor parte son desconocidos, ó conocidos mal, que aun es peor, de ahí que en este libro nos hayamos propuesto dar cabida á aquellos documentos que tienen una importancia de todos reconocida, ya por los puntos que aclaran, ya por la influencia que ejercieron, y entre estos últimos es indudablemente interesante el que, bajo la forma de un decreto de amnistia, daba á conocer, á los pocos dias de su gobierno, cuál habia de ser á su tiempo el de la reina Cristina. Dice así el documento:

«D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla,

de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del mar Océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Y en su Real nombre la Reina D.^a MARÍA CRISTINA DE BORBON, habilitada para el despacho de todos los negocios del Estado por Real Decreto de seis de este mes, durante la enfermedad de mi Augusto Esposo: A los de mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Chancillerías y Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi casa y Corte, Corregidores, Asistentes, Gobernadores militares y políticos, Intendentes, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros Jueces y Justicias de todas las ciudades, villas y lugares de estos mis reinos, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aquí adelante y á todas las demás personas á quienes lo contenido de esta mi Cédula toca, ó tocar pueda en cualquier manera, sabed: Que por mi Secretario de estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, con fecha diez y siete de este mes y de mi Real Orden, se ha comunicado al Gobernador del mi Consejo, para que éste dispusiese su publicacion, el Real Decreto que le dirigí en quince del corriente, cuyo tenor es como sigue:—Nada hay mas propio de un príncipe magnánimo y religioso, amante de sus pueblos y reconocido á los fervorosos votos con que incesantemente imploraban de la Misericordia Divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna mas grata á la sensibilidad del Rey, que el olvido de las debilidades de los que, mas por imitacion que por perversidad y protervia, se extraviaron de los caminos de la lealtad, sumision y respeto á que eran obligados, y en que siempre se distinguieron. De este olvido, de la innata bondad con que el Rey desea acoger bajo el manto glorioso de su beneficencia á todos sus hijos, hacerles participantes de sus gracias y liberalidades, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo á que los ataban las privaciones propias de habitar en paises desconocidos; de estas consideraciones, y de lo que es mas, del recuerdo de que son españoles, ha de nacer su profundo, cordial y sincero reconocimiento á la grandeza y amabilidad de que procede; y á la gloriosa ternura que me cabe en publicar estas generosas bondades es consiguiente el gozo que por ellas me posee. Guiada pues de tan lisonjeras ideas y esperanzas, en uso de las facultades que mi muy caro y amado

Esposo me tiene conferidas, y conforme en todo con su voluntad; concedo la amnistía mas general y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los reyes, á todos los que han sido hasta aquí perseguidos, como reos de Estado, cualquier que sea el nombre con que se hubieran distinguido y señalado, esceptuando de este rasgo benéfico bien á pesar mio, los que tuvieron la desgracia de votar la destitucion del rey en Sevilla y los que han acaudillado fuerza armada contra su soberanía. Tendreislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Publicado en el mi consejo pleno de diez y nueve del presente mes el precedente Real Decreto, acordó su cumplimiento y espedir esta mi Cédula. Por la cual os mando á todos y cada uno de vos en nuestros lugares, distritos y jurisdicciones, la veais, guardéis, cumplais y ejecuteis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo segun y como en ella se contiene, sin contravenirla, permitir, ni dar lugar á que se contravenga en manera alguna; antes bien para que tenga su mas puntual y cumplida observancia dareis las órdenes y providencias que convengan. Y encargo á los M. RR. Arzobispos, Obispos, Superiores de todas las Ordenes Regulares, Mendicantes, Monacales y demás Prelados y Jueces eclesiásticos de estos mis reinos, que en la parte que les corresponda la observen como en ella se previene: que así es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi cédula, firmada de D. Manuel Abad, mi Escribano de Cámara y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original.—Dado en palacio á veinte de octubre de mil ochocientos treinta y dos.—YO LA REINA.—YO D. Juan María Mons, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado.—D. José María Puig.—D. José Montemayor.—D. José Hevia y Noriega.—D. Francisco Fernandez del Pino.—Don Teótimo Escudero.—Registrado, D. Salvador Maria Granés.—Teniente Canciller mayor, D. Salvador Maria Granés.—Es copia de su original, de que certifico.—D. Manuel Abad.»

Esta amnistía, en la cual se califican simplemente de debilidades actos que algunos años antes eran llamados delitos de alta traicion, por ningun concepto podia ser bien recibida del partido absolutista, que la calificó de desvarío de una princesa inesperta y demasiado jóven para gobernar.

Estas acusaciones, hijas del despecho mejor que de la razon, no pu-

dieron de ningun modo debilitar el grande efecto producido por la amnistía entre los hombres del partido liberal; no tanto por que gracias á ella cesaria la desgracia de muchas familias, sino tambien porque la conducta observada por Cristina á los pocos dias de gobernar en nombre de su esposo, era una garantía de lo que de ella podia esperarse cuando llegase el caso de que gobernara en nombre de su hija. Esta ocasion se hizo aguardar muy poco: el rey Fernando VII murió casi de repente, el dia 29 de Setiembre de 1833, y de este dia data realmente el reinado de D.^o Isabel II. Antes, empero, de terminar este relato, vamos á echar una rapidísima ojeada sobre el estado material de la península española.

Una nacion que atraviesa una de aquellas épocas de guerra y revueltas intestinas; que salida apenas del desgobierno de un privado perjudicial como Godoy, inaugura una lucha como la de la independencia; que apenas mal recobrada de las consecuencias de una invasion extranjera, ve á sus hijos divididos en partidos que se declaran una guerra sin piedad y emplean el tiempo en destrozarse en vez de levantar á la patria; que del año 20 al 23 se agita convulsivamente á impulsos de la revolucion, pero revolucion durante la cual, y aun despues de terminada, se estermina sin piedad á los hombres creyendo los vencedores que por este medio se esterminan las ideas; que inmediatamente despues erige en gobierno á unos diplomáticos, á unos hombres de Estado, que viven con un siglo de atraso y se proponen gobernar como pudieran en tiempo de la reconquista goda; que deja su fortuna en poder de los enemigos de sus adelantos y emancipacion y que creen haberlo hecho todo por la felicidad del pais cuando han ordenado cien funciones religiosas y llevado al convento de tales ó cuales padres la fortuna de D. Fulano ó D. Zutano; una nacion de estas condiciones no puede en modo alguno llenar el objeto que en el mundo representan las naciones restantes, ó aquellas al menos que no rehusan aceptar los beneficios de su progreso legal y racional.

La agricultura, esa noble profesion que hace subir á la superficie de la tierra los tesoros escondidos en sus entrañas para mayor comodidad del hombre, esa principal riqueza de los pueblos que esplotan esa bendicion de Dios que se llama cosecha, se hallaba sino desconocida, á lo menos muy atrasada en España. En algunas provincias, es cierto que la naturaleza recompensaba abundantemente los afanes del labra-

dor; pero esas provincias, como la de Andalucía v. g. donde la feracidad natural hace que sea bastante arrojar perezosamente la semilla para recoger con abundancia la miés, ni sacaban de su suelo todo el provecho de que era susceptible, ni habia porqué exigir de él mas de lo necesario para la alimentacion de los habitantes, cuando los españoles nada habian emprendido para utilizar el sobrante de ciertas comarcas que no tenian medio alguno para conducir ó esportar aquel sobrante, desde el punto en que ninguna necesidad se tenia de él, hasta aquel otro del reino ó extranjero donde pudiera tener una ventajosa venta ó cambio. Además, aunque muchas esperiencias pudieran sancionar el concepto de que los pueblos pastores han sido los pueblos mejores guerreros, sin embargo no es la agricultura para florecer espléndida en paises donde el paso de un ejército destruye en un dia las esperanzas de un año. Al advenimiento de Isabel II al trono, la agricultura española, seamos francos, era muy poca y esta poca estaba en mantillas.

La industria era menos todavía; la antigua, aquella que elaboraba ciertos artefactos que un dia dieron renombre á poblaciones como Segovia y Toledo, como Guadalajara y Talavera, se hallaba abandonada al extremo de no producir ni la décima parte de lo necesario para satisfacer las necesidades de España, debiéndose añadir á esto que la barrera opuesta al paso de los nuevos inventos que cambiaban la faz de la industria en otros paises, tenia á la española sojuzgada al punto de haberse encalmado; de suerte que ningun progreso real y efectivo venia á caracterizar su antigüedad y el aprovechamiento de la esperiencia fabril que es casi inseparable, en mayor ó menor escala, del ejercicio de una industria cualquiera. Los inventos llegaban á España muy tarde, y aun así encontraban la puerta cerrada muchas veces, y la aplicacion del vapor á la mecánica, ese paso portentoso que ha permitido levantar palacios á todas las industrias conocidas en todos los paises del mundo, apenas era entendida en teoria de algunos industriales, sin que al advenimiento de Isabel al trono de su padre se pudiera decir que existiera utilizada en nuestro suelo. La industria que no adelanta es una industria que muere, y España estaba comparativamente atrasada respecto, ya no de los inventos de los tiempos últimos, sino hasta de sus propios adelantos hechos en épocas para ella florecientes. Verdad es que en algunas provincias, especialmente en Cataluña, se empezaba á dejar sentir el impulso que un dia habia de regenerar la

industria española; pero ese impulso había de tropezar con grandes dificultades tan pronto como se tratase de darle forma, porque sobre España pesaba la mano de otro pueblo, y ese pueblo no podía consentir en la emancipación de un país que hasta entonces le había sido tributario. No pecaremos por lo tanto de exagerados si decimos que al advenimiento de la inocente é infantil Reina nuestra patria carecía de industria propia.

No era mucho más risueño el aspecto del comercio español: una nación que en la inmensa mayoría de sus provincias consume y no produce, un pueblo que esporta un día y otro su numerario y no tiene productos que hagan ingresar un equivalente de lo que ha de salir, no es una nación que comercia, es una nación que compra y consume sus compras. Al poco tiempo esta nación tiene que resentirse naturalmente de falta de vida propia, y acontece en ella lo que en aquellas casas de familia donde todos gastan y ninguno produce. Algunos caldos y harinas se extraían para otros puntos, especialmente de América; pero ni eran en tan grandes cantidades que bastasen á satisfacer las necesidades del país para tener floreciente su comercio propio, ni se puede llamar verdadero comercio de exportación al que, estrayendo del país cereales que este necesita importar comunmente de las naciones del Norte, pone al pueblo en el caso de dar por otro tanto que entrega igual ó más que recibe. Agréguese á esto, que la asociación, ese elemento poderosísimo de acción mercantil, esa palanca del comercio que está realizando imposibles de fuerza vivificadora, era completamente desconocida, y por consecuencia se hubiera conjeturado delirio de una imaginación disparatada cualquiera de los actos de acometividad comercial, cualquiera de esas empresas que al presente parecen destinadas á realizar imposibles. Hé aquí como el comercio era también pobre elemento de riqueza en España, atendiendo principalmente á que le faltaban para alimentarle, los dos manantiales más poderosos y eficaces agentes del desarrollo mercantil, ó sean la industria y la agricultura.

Escasísimo el comercio, no hay que decir que no ofrecía mayores elementos de vida la marina nacional. La de guerra, aquella marina que había llevado el pabellón de España á todos los países del mundo y que algunos siglos antes había aprestado la más famosa escuadra de que había memoria en los tiempos de la era nueva, había quedado en esqueleto, en especial después del combate de Trafalgar. Hablar de la

marina de guerra cuando realmente no existía sino es en el nombre, es designar pomposamente un ramo harto humilde para que se hiciera de él mención especial. Y este abatimiento era tanto más sensible cuanto la triste humildad del presente contrastaba de una manera notable con la grandeza del pasado, que vivía únicamente en las historias para dolor de los que, con alma verdaderamente española, las leyeron. La marina mercante existía, pero aunque sus marinos han sido en todos tiempos tan diestros como valerosos, una buena parte de ella sufrió un rudo contratiempo con la emancipación de las provincias de la América española.

En cuanto al ejército no estaba tan perdido como la marina, pero distaba muchísimo de conservar aquel inmenso prestigio que le habían conquistado sus empresas célebres en el mundo. La última epopeya, la guerra de la independencia, el postrer hecho de las armas españolas, no fué debido propiamente al ejército, aunque en muchas jornadas se cubrió de inmarcesible gloria. Hemos bosquejado, aunque rápidamente, aquel período de nuestra historia, y por él hemos visto que el impulso de España al lanzarse contra el poder de Napoleón, había partido del pueblo y por el pueblo había sido sostenido, aunque siempre entre sus hechos hubiera cabido una parte muy gloriosa al ejército. En tiempo de Fernando VII la milicia española había sufrido una de esas bruscas metamorfosis que trastornan las instituciones fundadas esencialmente en la disciplina. Liberal en 1812, dió el ejemplo de una sublevación armada en 1820, y este ejemplo no ha sido perdido por desgracia, antes bien ha dado lugar á que, repitiéndose á través de la historia contemporánea, haya puesto á España en muchísimas ocasiones á merced del capricho de algunos militares de mayor ó menor importancia y prestigio. Después que la reacción estableció el poder absoluto de Fernando VII, merced á algunos cuerpos del ejército, especialmente la guardia real, entró la división en las filas de la milicia, y muchos cuerpos participaron del nuevo orden de ideas. El trono de Fernando estaba principalmente apoyado por trescientas mil bayonetas pertenecientes á los voluntarios realistas de todo el reino, algunos de los cuales tuvieron que ser desarmados cuando Cristina empezó á influir en el ánimo de su esposo disponiéndole para entrar en vías más conformes con el espíritu del siglo, y dando ella el ejemplo como reina gobernadora durante la enfermedad de su esposo. El ejército, ver-

daderamente tal, era poco numeroso para garantir la tranquilidad de un reino agitado por convulsiones políticas y próximo á entrar en vías de una guerra civil á mano armada, tanto mas inminente cuanto entre las mismas filas de aquel existian los gérmenes de ello; y finalmente, era tanto mas difícil contar con la tropa española, cuanto quizás iba á ofrecerse el primer ejemplo de que estuviera aquella llamada á contrarestar la voluntad de los pueblos, á los cuales hasta entonces habia servido de apoyo, dando con su fuerza sancion á la voluntad popular, manifestada en poco tiempo de muy distintas maneras, con muy heterogéneas aspiraciones. El ejército no se reduce, en último resultado, sino á una porcion de pueblo que empuña las armas, y su corto número y los elementos de insubordinacion que residian en su seno ya en aquel entonces, no eran ciertamente prendas seguras sobre las cuales apoyar una gran confianza el dia en que el pueblo y pueblo hubieran de venir á las manos.

Ultimamente, vamos á ocuparnos del clero español. Ya hemos indicado antes de ahora que el sacerdocio de España habia cometido, á juicio nuestro, dos grandes errores. Era el uno haber intervenido en la política mas de lo que debiera y de un modo mas directo del que cumple á los ministros de un Dios que estableció una competente diferencia entre la divinidad y el César; y fué el segundo error, el que hicieran incompatible en nuestro suelo, y ante las apreciaciones del clero, el catolicismo y la libertad. Y cuando decimos el *clero*, no pretendemos involucrar en este calificativo á todos los ministros de la religion católica: muchos de ellos, muchos prelados, muchos y muy buenos, no tenian ningun inconveniente en significar su opinion conforme á los progresos de los tiempos y en obrar de acuerdo con estas opiniones. Pero ya hemos significado que el catolicismo español, esta religion, única tal, y la mas pura de cuantas han aparecido en el mundo con ese carácter, se habia descartado en gran parte de las preocupaciones y exigencias impuestas por el fanatismo, principal enemigo del catolicismo. El pueblo habia acabado con la Inquisicion, y el rey no la habia restablecido; y sin embargo los españoles no eran menos piadosos y católicos; pero era un hecho que habia sido destruido uno de los principales alcázares de la supremacia clerical.

El clero cometió entonces el mas funesto de sus errores, el que mas perjuicios debia causarle, el que durante mucho tiempo debia

atraer sobre esa clase la enemistad de un partido numeroso y vencedor, el que, aunque despues de muchos años, establece una valla formidable entre el católico pueblo español y los ministros de la religion en España: aquel error consistió en significar el despecho de que el clero se hallaba poseido por las conquistas de los liberales y el ingreso en el partido de la reaccion, ingreso tanto mas imprudente cuanto se efectuaba una vez llegada la hora de venir á las manos sin piedad los soldados de uno y de otro partido. No era estraño ciertamente ver trocada la cátedra del Espiritu Santo en tribuna política, donde aun mas que discutirse, se fallaban los mas delicados puntos referentes al gobierno de los pueblos, y muy á menudo, en lugar de calmar las demasiado efervescentes pasiones del auditorio, se las animaba á provocar toda suerte de conflictos, cuando no á tomar toda suerte de venganzas.

Así es como el clero, convertido por desgracia en agente político por uno y otro partido, se atrajo las miradas de los liberales y absolutistas, de lo cual no podia recabar sino infortunios.

Tal era el aspecto que presentaba la nacion española á la muerte del rey Fernando VII y advenimiento al trono de D.^a Isabel II, si á lo dicho se añade simplemente que el pueblo sentia imperiosas necesidades materiales y morales que no podia satisfacer, y que el tesoro nacional, aun no recobrado del saqueo francés, se hallaba exhausto y sobrecargado por una deuda superior á sus fuerzas para cubrirla.

Al terminar nuestra obra veremos lo que ha ganado España durante veinte y siete años, y al comparar su estado de hoy y su estado de ayer, las mismas causas que nos obligarán á estremecernos de orgullo por la sola razon de ser españoles, nos harán fijar insensiblemente el pensamiento en la augusta persona, en la jóven Reina que asentada en el trono de su padre, por la voluntad de este y de la nacion militante y vencedora, ha presidido á esa transformacion esplendente que ha colocado á nuestra patria á la altura de una de las primeras y mas adelantadas potencias europeas.

¡Honor á la noble matrona que ha tendido los brazos al pueblo para que este se arrojara en ellos, con la efusion de los hijos que corren al regazo de su madre!

¡Honor, asimismo, á ese pueblo entusiasta y agradecido que ha pagado con usura el amor de su Reina y que la levanta un trono, mas

fuerte é indestructible que el de Castilla, en todos y cada uno de los pechos españoles!... Día vendrá en que á la benéfica sombra de Isabel II, la noble España, ese pueblo de héroes, cumpla el destino á que está llamado desde los tiempos de la inmortal Isabel I.



ISABEL II.

I.

La ley sálica.

Los pueblos que empuñan las armas y derraman generosamente su sangre en pro de una causa noble y santa, tienen un derecho á que las generaciones presentes y futuras conozcan las causas que obligaron á sus padres y antepasados á demostrar su entusiasmo y á sellarlo con su vida. Y sin embargo, es un hecho triste, y como triste sensible, que pocos curan de averiguar los motivos que en determinadas circunstancias levantaron á los pueblos, y aun menos en qué consisten ciertas y determinadas palabras que simbolizan en una época dada cosas tan importantes, tan trascendentales, tan terribles como una guerra.

Si el autor de un libro escribiese puramente para las personas ilustradas, es muy probable que la ciencia continuaria vinculada en algunas clases privilegiadas, renaciendo, gracias á este monopolio, otro absolutismo mas funesto aun que el de la fuerza bruta. No se estrañe, pues, que digamos y espliquemos á muchos que lo ignoran, cosas que sin embargo conocen muchos. Todos han oido hablar en España de que

el derecho de Isabel II se hallaba fundado en la abolicion de la ley sálica, y no pocos ignoran cuál fué la historia de esta ley en nuestra península española.

La ley sálica, ó ley de las tierras de conquista, importada por los pueblos bárbaros, prevenia que las hembras no pudieran suceder en las coronas, fundándose esta singular disposicion en que la debilidad de su sexo no las hacia á propósito para gobernar á los pueblos. Basta solo consignar esta prevencion para que toda persona de buen criterio vea impreso en la ley sálica el sello de la época en que se promulgó.

Nosotros opinamos que por estraña que parezca una disposicion ó una costumbre, si la persona sorprendida por ella se toma la molestia de remontarse á su origen y á las causas que pudieron aconsejarla ó introducirla, encontrará sin duda en ella algun motivo que disipe su estrañeza y aun explique satisfactoriamente lo que al parecer carece de fundamento racional. ¿Qué cosa mas imprudente, injusta y temeraria á primera vista, y aun á todas vistas, que esos lances sangrientos llamados duelos, en los cuales se fia la vida, el honor, la justicia de una causa á la destreza ó á la fortuna? Y sin embargo, los duelos en su origen está averiguado que tenian un fundamento natural y aun por mucho tiempo produjeron el buen resultado que se habian propuesto sus autores al introducirlos en las Galias. Los pueblos francos, leales y sencillos, conforme su nombre ya lo indica, no encontraron otro recurso que apelar á su reconocida fuerza y destreza en las armas para libertarse de las asechanzas de los galos, raza mucho mas maliciosa pero asimismo mas débil que la franca. De esta suerte, y apelando á los juicios de Dios y combates singulares, las ventajas físicas de los francos recuperaban lo que en perfidia les adelantaban los galos; y el duelo, ese crimen contra Dios y contra el hombre, sirvió muchas veces para reparar injusticias que de otra suerte hubieran subsistido mucho tiempo en pié. Hé aquí como algunas veces hasta los absurdos tienen explicacion.

La ley sálica tenia su aplicacion, no menos lógica, en su origen. Supongamos una de aquellas razas que se lanzaron sobre Europa como el chacal se lanza sobre un cadáver; supongamos uno de aquellos pueblos sin instruccion ni civilizacion que no viven sino de la caza y de la guerra, y entre los cuales, por consecuencia natural, la fuerza es el mas justo de los títulos y la mas esencial de las virtudes. Conti-

nuemos calculando que ese pueblo emprende una série de conquistas arriesgadas, porque ha llegado un dia en que la necesidad le obliga á abandonar sus tierras, como la nieve obliga á las fieras de las regiones del Norte á abandonar las guaridas desde las cuales no pueden saciarse su hambre. Y finalmente, sigamos á ese pueblo esparramado por toda la Europa, asolando cuanto encuentra á su paso, haciendo la fuerza muy superior á la razon, y produciendo hombres del temple de Atila, que se titula *azote de Dios* y blasona de que donde una vez se posa el casco de su caballo, jamás volverá á brotar ni aun la menuda yerba. Un pueblo de esa naturaleza ¿necesita reyes que gobiernen ó caudillos que manden? ¿Un pueblo de esa naturaleza puede tener á su frente una mujer, unos de esos seres generalmente buenos, humanos, compasivos, débiles, que han nacido para consolar á los desgraciados y en cuyas blancas y delicadas manos asusta el ver un instrumento de muerte, como nos asustaria verle en manos de un niño imprudente y travieso?

¿Qué hubieran hecho los bárbaros de una mujer al frente de sus legiones? ¿Qué individuo del sexo que tiene su única fuerza en la debilidad, hubiera podido contener ó dirigir los impulsos de aquellos guerreros, que corrieron la Europa y se fijaron en mucha parte de ella, blandiendo en una mano la espada hasta el pomo ensangrentada y en la otra mano la antorcha destructora que ponía breves términos á las maravillas del mundo? Lo que convenia á los bárbaros como rey y caudillo era un hombre mas fuerte que sus soldados, mas feroz que sus satélites, para imponer en un caso dado á los mismos á quienes comandaba. Si Atila no se hubiera llamado á sí mismo, y con mucha justicia, *azote de Dios*, es muy probable que no hubiera llegado con vida ante los muros de la ciudad eterna. Hé aquí una de las razones por las cuales comprendemos que en el origen de la ley sálica, pudo ser hasta racional y natural que las hembras estuvieran escluidas de la corona.

Además, téngase presente que en aquellos tiempos la monarquía no era como en los nuestros hereditaria, y en consecuencia el alejar á las mujeres del trono no importaba ni contrasentido natural, ni tampoco violencia alguna respecto á las simpatías que pudiera haberse granjeado una princesa. En último resultado, si bien se considera, la proscripcion de las hembras á la corona, era una oficiosidad, pues no es

de suponer que los electores pusieran sus ojos en una mujer para acaudillar ejércitos conquistadores.

Mas desde el punto en que cambiaron las costumbres y cesaron ciertas necesidades que pudieron haber aconsejado el establecimiento de la ley sálica, y en especial desde que la monarquía, por costumbre y conviccion, entró en vías de ser hereditaria, la proscripcion de las hembras á la sucesion real no tenia esplicacion plausible, ni era sino una medida repugnante para los sentimientos naturales, y además anti-política. Así fué como desapareció de la costumbre, y como vemos que en el catálogo de los reyes figuran algunas mujeres, muchas de las cuales demuestran la sinrazon de la ley sálica.

Hay que tener presente asimismo que las costumbres de los pueblos se dulcificaron poco á poco, y que aquellos mismos bárbaros que vinieron á destruir los vestigios del arte pagano, fueron los primeros en doblar su indómita cerviz bajo el blando yugo de una noble é indispensable civilizacion. Entonces dejó de ser una necesidad el caudillo y entró á serlo el gobernador; entonces la fuerza hubo de compartir su predominio con el talento. Verdad es que los pueblos permanecian armados, pero es verdad tambien que se espedian y coleccionaban leyes, y la transformacion no dejaba de obrarse por mas que se verificase poco á poco.

Así vemos ya en nuestro célebre código de las *Siete Partidas*, monumento legislativo que nos envidian todos los pueblos cultos y que inmortalizó el reinado de Alonso *el sabio*, que se encuentran escritas las siguientes palabras: «E porende establecieron que si fijo varon non oviese, la fija mayor heredase el reino.»

Estas palabras demuestran en primer lugar el derecho de sucesion hereditaria y recta; en segundo lugar, que este derecho no se interrumpia en las hembras de la familia real, cuando al igual de la sucesion civil faltasen hijos varones. Y es natural, y lo contrario es una anomalía que no tiene esplicacion, el que, establecido el derecho de heredar los tronos para los descendientes directos, una hija, que es la persona mas próxima á su padre, no se vea obligada á ceder el trono á un sobrino que se encuentra á dos grados mas de distancia respecto del rey difunto.

Puede argüirse que tratándose del gobierno de los pueblos no siempre lo mas útil es lo mas justo: ciertamente participamos de esta mis-

ma opinion y creemos que el encargado de hacer feliz á una nacion debe muchas veces sacrificar los sentimientos de su pecho; pero esto supone una circunstancia especial que haga necesario este sacrificio, circunstancia que indudablemente no concurre en este caso. ¿Por qué una mujer no puede gobernar á un pueblo tan bien como el mas sabio de los reyes? ¿Acaso llevaremos nuestra ridicula preocupacion al extremo de aquellos antiguos varones, que creyéndose sabios en todas las ciencias, pusieron á discusion si las mujeres eran seres racionales como los hombres y como estos dotados de una alma inmortal?... Si tal pensamiento pudiéramos abrigar, de fijo seríamos indignos de vivir en un siglo que se precia de ilustrado y en el cual han representado nobilísimo papel muy grandes reinas.

Además, la esperiencia de los pueblos registrada en sus historias, demuestra con harta elocuencia, que comparativamente al número de monarcas de uno y otro sexo, el llamado débil ha producido mas insignes gobernantes que el titulado fuerte.

Prescindamos de la antigüedad en la cual descuellan figuras tan gigantescas como la de Sesostris, Semíramis, Cleopatra; no examinemos los anales de naciones extranjeras que desde luego nos ofrecerian ejemplos tan superiores como Elena, Cristina de Suecia, María Teresa, Santa Isabel y Catalina, la mujer á quien se debe sin duda la fuerza del colosal imperio del norte; fijémonos simplemente en España, en nuestro país que tiene unida la idea de su grandeza á la de dos mujeres, dos reinas, cuyos nombres deben ser títulos de gratitud para la posteridad. ¿Qué nombre simboliza las glorias españolas mejor que el nombre de Isabel I? ¿Qué monarca tiene mas derecho á la ovacion que constantemente recibe su memoria?

Isabel I es la que al frente de sus tropas arroja á los moros de sus últimas posesiones en España y les persigue hasta en sus guaridas de Africa; Isabel I es la mujer de talento superior que, despreciando el ejemplo de todos los reyes de su tiempo y el consejo de los que se titulaban sabios varones de su siglo, tiende una mano protectora á Cristóbal Colon y ve ondear los estandartes de España en las regiones del nuevo mundo; Isabel I es la reina que, dejando al pueblo que se aproxime á su trono, deja imperecedera memoria de su recto y perentorio modo de administrar justicia; Isabel I es la mujer que despreciando el peligro, vuela á la cabecera del lecho de los apestados á quienes cuida

con solícito afán por sus propias manos; Isabel I es en fin la soberana mas admirada en vida y mas llorada despues de su muerte.

Y el pueblo que ha tenido la dicha de ser regido por una reina de estas condiciones ¿puede poner en duda la competencia de las mujeres para el gobierno de los Estados? Inconsecuencia fuera, y mas que inconsecuencia ingratitud, el desconocer los beneficios que esa mujer prestó á España. Y este mismo pueblo ¿no debe acaso á D.^a Juana la Loca la educacion y el haber guiado los primeros pasos de su hijo, el gran Carlos I, nieto de los Reyes Católicos, emperador de Alemania y asombro de su tiempo por lo mucho que levantó el pabellon de España á los ojos del mundo? ¿Y no fué la propia D.^a Juana la Loca la que empuñó de nuevo el cetro de este pueblo, cuando las imprudencias propias de la fogosa juventud de su hijo pusieron á España en el caso de armar la Santa Liga, pensamiento no menos grande porque terminase de una manera mas desgraciada? ¡Pobre reina, tan mal juzgada por la posteridad!... ¡Pobre mujer, á quien por recompensa de su esquisita ternura, llamaron y continúan llamando *la loca*!... Vedla retraida del mundo despues que la muerte de su esposo ha sembrado eterno dolor en su pecho, inflamarse de nuevo su corazon al grito de la patria aquejada; vedla sofocar los sentimientos de madre para encaminar á su pueblo por el sendero de sus libertades y devolverle la dicha que amenaza abandonarle; vedla salir de su caro retiro para demostrar á los extranjeros que nunca se estingue en el pecho de la reina el sentimiento del españolismo, arrojando de sus destinos y de España á los flamencos que la aniquilaban bajo el gobierno de varones menos varoniles que D.^a Juana...

Hé aquí lo que han hecho en España dos de las varias reinas que ha tenido; sin que pueda olvidarse ciertamente que la restauracion de nuestra patria en sentido liberal, que la sólida planteacion en nuestro país del régimen constitucional, que la primera amnistía y el primer grito sincero de perdon y olvido proferido en nuestro suelo despues de muchos años de revolucion, fué todo debido á otra mujer, á la reina gobernadora D.^a María Cristina de Borbon. No ambicionamos ciertamente el título de inconsiderados apologistas, pero sí el de relatores imparciales. Si de hechos determinados se desprenden precisas consecuencias, la responsabilidad es de los hechos y no es nuestra. Ocasión vendrá en que nuestras apreciaciones tengan que ser distintas: entonces, como ahora, procuraremos ser no menos justos.

Vemos, por lo tanto, que la ley sálica habia caido en desuso en nuestro país; y á los ejemplos que hemos citado pudiéramos añadir el de D.^a Urraca, hija del conde de Castilla Fernan Gonzalez, que sucedió á su padre y casó con Ordoño III, rey de Leon; otra D.^a Urraca, hija de Alfonso VI, que subió al trono en 1109 y casó despues con Alfonso de Aragon; D.^a Petronila, hija del rey de Aragon Ramiro II el Monge, que casó con Ramiro V, conde de Barcelona, uniéndose por este enlace Aragon y Cataluña; D.^a Sancha, hija de Veremundo III, que casó con Fernando de Castilla; D.^a Berenguela, hija de Alfonso VIII, que reinó por la muerte sin sucesion de su hermano Enrique I; y otras varias, especialmente en el reino de Navarra.

Y cuando tantos ejemplos nos ofrecen anteriores siglos, cuando ya en la época de la promulgacion del Fuero Real vemos consignada en este código la posibilidad de la sucesion femenina, ¿habia de ponerse en duda, y hasta negarse la conveniencia de que reinaran mujeres, precisamente en un siglo en que las reinas parecen haber sido destinadas á dar impulso á los pueblos, representando providencialmente el nuevo órden de ideas, como lo han demostrado las reinas constitucionales Isabel II de España, Victoria de Inglaterra y María de la Gloria de Portugal? No envilezcamos al siglo rebajando las condiciones intelectuales de un sexo que podrá ser débil físicamente, pero que ha demostrado ser fuerte todo lo menester para gobernar imperios.

La ley sálica, desusada en España, fué restablecida por el rey Felipe V, nieto de Luis XIV, el cual justificó en esta parte de su conducta que iba á tratar la España como tierra de conquista, pues á las leyes de conquista la aplicaba. Felipe V, que tanta sangre costó á España, y que se sentó en su trono perjudicando el derecho preferente del archiduque de Austria, ó fué muy ingrato en el restablecimiento de la ley sálica, ú olvidó que sus títulos á la corona de Castilla derivaban, segun antes hemos visto, de una mujer, ó sea de su abuela. Hé aquí como en algunas circunstancias los hombres se preocupan hasta el extremo de renegar de sus títulos, deshaciendo hoy lo mismo que construyeron ayer, y dando lugar á que por su conducta se ponga en tela de juicio la pureza de sus intenciones.

Mas dejemos á un lado el derecho que pudiera ó no tener el de Anjou para restablecer una ley tan injusta é intempestiva como sin duda lo era la ley sálica: establezcamos que cuando no tuviera un motivo

para ello, tuviera aquel derecho: prosigamos la historia de las vicisitudes de esta ley.

En 1789 el rey Carlos IV convocó Cortes con motivo del juramento de fidelidad que debía prestarse al príncipe de Asturias D. Fernando, y estas Cortes, á propuesta del monarca y mediante que la proposición fué leída en un discurso por el sabio y famoso ministro Campomanes, dejaron sin fuerza y vigor la ley de Felipe V y restablecieron la alfonsina, dando de esta suerte á las hembras la facultad de heredar la corona.

Previsor anduvo en esto el rey D. Carlos IV, y no menos lo fué su sucesor D. Fernando VII cuando en 1830 promulgó solemnemente la ley de Cortes de 1789, pues el inconveniente gravísimo que importaba la desheredación femenina y de cuya experiencia no se tiene propiamente ejemplo en nuestra historia, y absolutamente desde el reinado de Felipe V su restaurador, se suscitó á la muerte del último rey. Hasta que el caso se hubo cumplido, no puede decirse el juicio que el pueblo formaba de la ley sálica y de la ley alfonsina, juicio que manifestó de una manera bien ostensible cuando tuvo lugar la solemne jura en Cortes y en toda España, de la princesa de Asturias D.^a Isabel. Entonces se suscitó un caso de sucesión directa femenina y de sucesión colateral varonil: el pueblo que iba á jurar á Isabel no ignoraba lo que este juramento valía y significaba; á pesar de lo cual á ninguno se le ocurrió sino es demostrar por medio de su entusiasmo la plena sanción que otorgaba á la natural y prudente conducta del rey y de las Cortes.

Tenemos en consecuencia que un rey había restablecido la ley sálica y otro rey la había anulado; que unas Cortes habían aprobado la conducta de Felipe V en 1713 y otras Cortes habían aprobado la de Carlos IV en 1789 y de Fernando VII en 1832. ¿Qué requisito faltaba, por lo tanto, al derecho de D.^a Isabel II para sentarse legalmente en el trono de su padre? Carlos IV y Fernando VII ¿eran menos reyes de España que Felipe V? ¿Habían abdicado los dos primeros de ejercitar el derecho que invocó el segundo?

Un derecho no puede ser sino originario ó derivado: estableciendo la teoría de los reyes de derecho divino con todos los poderes adyacentes á los monarcas absolutos, vendríamos á parar en que la simple condición de ser rey era bastante para promulgar ó anular toda suerte de leyes: luego Carlos IV y Fernando VII podrían legalmente haber

anulado la ley sálica con el mismo derecho que Felipe V invocó al restablecerla. Por lo que toca al derecho derivado, residía en las Cortes, representantes del reino, y ciertamente no podemos creer que fueran más legalmente tenidas las que convocó el monarca francés que las convocadas por dos monarcas españoles, más á más si se atiende á que el duque de Anjou había triunfado en España por las armas de Luis XIV, el rey más absoluto y aun déspota que ha tenido la Francia, en cuya escuela había sido educado Felipe, como lo demuestra su conducta con las libertades catalanas; en tanto que las Cortes reunidas por Fernando lo fueron después de treinta años que España sabía qué cosa era régimen constitucional y había su pueblo ejercitado el derecho de nombrar á sus representantes. Las nuevas Cortes, que tenían el derecho derivado del pueblo, aprobaron la conducta de Fernando: era inútil que un infante pusiese en tela de juicio lo que estaba perfectamente legislado desde 1789 y legalmente aprobado, con todos los requisitos necesarios, desde 1832. Pero esta reflexión había de hacer poquísima mella en D. Carlos, que á fuer de representante del principio absoluto, no tenía necesidad de consultar la voluntad ni de los diputados delegados, ni del pueblo delegante.

Ahora bien; aun cuando no fuera de todos sabido que una ley posterior deroga la anterior en aquella en que una y otra á un tiempo son incompatibles, ¿quién debió juzgar de la subsistencia ó anulación de la ley sálica? En nuestro concepto puede juzgar únicamente aquel para quien se hizo, y este era el pueblo, es decir, el que, dígame lo que se quiera, es superior á todos, porque es quien tiene la fuerza. Para la felicidad del pueblo se hizo la ley y para su felicidad fué anulada: tal debían al menos creer los que la pusieron en uso y en desuso. Vino á su vez el pueblo, y con ese lenguaje franco y no susceptible de viciosas interpretaciones llamado manifestación espontánea, dió á conocer perfectamente su voluntad, y esta voluntad lo era de ser gobernado por la princesa Isabel. Desde entonces hasta ahora, ni una sola vez se ha arrepentido de sus juramentos, ni una sola vez se ha levantado la nación española para derribar al ídolo que elevó sobre el pedestal de su entusiasmo y de su amor, cimentado más tarde con sangre de leales. ¿Nada quiere decir, ahora ni antes, la sanción del pueblo español á los ojos de los representantes del principio absoluto? ¿Nada quiere decir que un pueblo fuerte y vigoroso haga de su pecho escudo para defender la

cuna de una tierna princesa y combatiendo por ella obtenga sobre el enemigo tan señaladas victorias, que apenas le quede al pretendiente un palmo de terreno donde, llorando su infortunio, se despida de España, como el rey moro se despidió de Granada con ese suspiro de dolor que ha dado nombre á la peña que sirvió de único escabel á su grandeza?... ¡Pobres ilusos! los que partiendo de aquella máxima antigua que dice: allá van leyes donde quieren reyes, aparentan desconocer la inmensa, la incontrastable fuerza de un pueblo, cuando se levanta y empuñando sus armas esclama:—¡Esto quiero!

Los partidarios de la ley sálica, ó mejor dicho, los partidarios del infante D. Carlos, no pudiendo contrarestar de ningun modo las razones con que el partido liberal demostraba su legal anulacion, apelaron al postrer esfuerzo ó argumento, bien así como el guerrero desalojado de sus murallas se encastilla en un débil torreón, desde el cual, si no puede contar con la victoria, está al menos resuelto á vender cara su existencia. Ya que no pudieron defender el vigor de la ley, alegaron que cuando este vigor cayó en desuso, el infante D. Carlos habia adquirido ya sus derechos imprescriptibles á la corona, derechos que no podian anularse sin dar á la disposicion legal una fuerza retroactiva. ¡Mala causa es aquella que se defiende anteponiendo el interés de uno al de todos! ¡Mala causa es aquella en que, tratándose de una nacion, se apela al derecho de un hombre solo!

Este argumento de los absolutistas demuestra evidentemente el poco ó ningun caso que hacen ellos de que una nacion sea feliz ó desgraciada, con tal que se asegure el mando despótico del que, si es su ídolo, será á no dudar uno de aquellos ídolos sangrientos que se alimentan de sangre humana, permitiendo que en sus altares se sacrifiquen innumerables víctimas! ¡Cuán poco comprenden esas gentes que, colocado un monarca frente á frente de un pueblo, Dios y la razon no le conceden otra clase de derechos que los precisos para labrar la felicidad de la mayoría!... ¿Cuándo han visto los absolutistas que los reyes hayan alegado derechos contrarios á la voluntad del pueblo, siendo así que la eleccion y la voluntad del pueblo han sido los fundamentos de todas las coronas y de todas las dinastías? Repasemos las historias, quítese el amarillento polvo que encubre las crónicas de todas las razas: no se encontrará ciertamente ejemplar de un soberano impuesto por sí mismo al pueblo llamado á obedecerle. D. Carlos el

pretendiente, que invocó en pro de la ley sálica el derecho constituido en favor suyo desde su nacimiento, debió haber tenido presente que cuando esa ley apareció por primera vez, esos derechos eran desconocidos, pues el heredamiento á las coronas era cosa desconocida entre los bárbaros. Véase la historia de España, y se encontrará que los godos se regian por el sistema de monarquía electiva, y que con harta frecuencia, por desgracia, los sucesores á las coronas eran los matadores de los reyes. Aun despues de vencida la estirpe goda en Guadalete, encontraríamos repetidos ejemplos de sucesiones electivas, ó quizás, para espresarnos con mas verdad, encontraríamos que la sucesion al trono, aun cuando sea conferida á un descendiente ó colateral del último rey muerto, lo es, no por derecho hereditario ó propio, sino por voluntad del pueblo revelada por medio de eleccion. Así vemos, v. g., que Aurelio sucedió á Fruela en perjuicio del hijo de este, y Silo no era descendiente siquiera de ninguno de sus predecesores en el cetro, que Mauregato no era siquiera pariente de Silo su antecesor, que Bermudo no lo era de Mauregato, y que Alfonso II no era sino hijo de D. Fruela, monarca asesinado cinco reinados antes. De suerte es que hasta Ramiro I, sucesor é hijo de Alfonso II el Casto, á quien heredó en el año 842, no puede decirse que el parentesco fuera título de elevacion á la monarquía, pues aunque es cierto que Favila sucedió á su padre D. Pelayo, no lo es menos que tal fué por la sencilla razon de que por este medio correspondian los godos al glorioso recuerdo del primer restaurador de España. Y aun así, es cosa averiguada que Favila fué rey electo, y no rey hereditario.

Con estos datos pretendemos demostrar que el pretendiente don Carlos argüia mal cuando suponía que su nacimiento era de por sí un derecho imprescriptible tratándose del vigor de la ley sálica, pues ante esta ley, ó si se quiere, rigiendo esta ley, está demostrado que el nacimiento distaba mucho de ser un derecho, aun cuando pudiera ser una recomendacion.

A pesar de todas estas consideraciones, el infante D. Carlos no tuvo reparo alguno, no solo en alegar su derecho, sino en apelar á las armas para defenderle, promoviendo el desastre mas grande que puede caberle á un pueblo, como lo es sin duda la guerra civil.

Nuestros lectores conocen el punto de derecho que se ventilaba entre la princesa de Asturias, jurada por la nacion, y el infante don

Cárlos. Este, que aspiraba, según decía, á ser padre de los españoles, apeló al medio de las armas, que por sí solo bastaría á poder juzgar debidamente la posición legal del pretendiente y la sinceridad de sus votos para el bien público. Únicamente el monstruoso Saturno de los antiguos podía sacrificar á sus hijos. Y Cárlos llamaba hijos suyos á los españoles... ¡Sangrienta irrisión que durante siete años inundó de lágrimas el suelo español, ya trabajado por cuarenta años de guerras y revoluciones!...





S. M. D.ª MARIA CRISTINA DE BORBON.

II.

Primeros años de Isabel II.

La hija primogénita de Fernando VII y María Cristina nació en Madrid el día 10 de octubre de 1830. A la muerte de su padre, acaecida, como hemos dicho, el 29 de setiembre de 1833, tenía por consiguiente la temprana edad de 2 años, 11 meses y 20 días. En ella, empero, se cifraba la esperanza de un gran partido, en ella y en su madre, nombrada Reina gobernadora en el testamento del último monarca.

Ese gran partido, representante del fecundo y regenerador principio liberal, se creyó mucho más obligado para con una débil niña que tal vez no se hubiera creído con un monarca de diversa índole; lo cual prueba que donde existe realmente una gran dosis de fuerza, existe de la misma manera una gran fuerza de generosidad y una purísima nobleza de sentimientos. Así fué como apenas aconteció la muerte de Fernando, todos los liberales se consultaron á un tiempo respecto á la conducta que les cumplía seguir, y unánimes juraron sostener hasta morir el trono de la augusta y tierna huérfana. Muy pronto, por desgracia, hubo ocasion de probar que las promesas de los liberales no eran hechas en vano.

El mismo día de la muerte del monarca fueron confirmados en sus cargos de ministros los Excmos. Sres. D. Francisco Zea Bermudez,

D. José de la Cruz, D. Narciso Heredia, conde de Ofalia, D. Juan Gualberto Gonzalez y D. Antonio Martínez. Con la propia fecha se confirmaron asimismo todas las autoridades constituidas en el reino antes del fallecimiento de Fernando.

Aquel acto de la Reina gobernadora no dejaba ya duda alguna respecto de los sentimientos que abrigaba y de que decididamente su hija primogénita ascendía al trono, sin curarse de las pretensiones del infante D. Carlos, y si alguna duda podían alimentar los absolutistas, desapareció á los tres días, ó sea el 2 de octubre, en que se publicó un real decreto dando cuenta de la última voluntad del rey difunto, que llamaba para sucederle á su hija Isabel, bajo la regencia de su madre D.^a María Cristina, auxiliada de un Consejo de gobierno que debía instalarse á la mayor brevedad, como así se verificó el 5 de octubre, compuesto del Emmo. cardenal D. Juan Francisco Marco, de los marqueses de las Amarillas y de Santa Cruz, de los duques de Medinaceli y Bailen, de D. José María Puig, D. Francisco Javier Caro y el antes citado ministro conde de Ofalia.

La prevision del partido liberal se demostró á los pocos días, casi á los pocos momentos.

El día 3 de octubre, cuatro días después de la muerte de Fernando y de la proclamación de Isabel, tuvo lugar el primer levantamiento revolucionario y simultáneo á su tiempo en Talavera y en Bilbao; Bilbao, esa ciudad que estaba llamada á borrar con sangre de héroes la mancha de haber sido la primera en haber apoyado al absolutismo, contra una niña que simbolizaba la ilustración del siglo y la idea privilegiada de la inmensa mayoría de los españoles.

Capitaneaba el movimiento en Talavera cierto D. Manuel María Gonzalez, administrador de correos suspenso á causa de un proceso que se le estaba instruyendo; pero tuvo tan mal éxito aquella intentona que al día siguiente cuatro de los pronunciados eran presos en la puerta del Arzobispo, presentándose los demás de su propia voluntad, á escepción del cabecilla y seis individuos.

El movimiento en Bilbao era acaudillado por el brigadier Zavala y el marqués de Eruma.

A los tres días, el 7 de octubre, estallaron iguales movimientos revolucionarios en Vitoria y en Logroño, capitaneando el primero un tal Verástegui, coronel de realistas, y el segundo D. Santos Ladron.

Ya era imposible desconocer el partido adoptado por los absolutistas y aun más no rechazar con las armas las agresiones de la fuerza: en 5 del propio octubre D. Jaime Burgués con cien hombres del tercer batallón de línea de San Fernando, treinta y siete carabineros y diez y siete caballos, libró la primera acción á los facciosos, arrojándoles de Orduña, Ibarrola y Goiri, é inaugurando en el Norte aquella serie de combates y batallas que debían hacer de ese país el teatro más sangriento de la lucha.

Una vez habían medido sus armas carlistas é isabelinos, quedaba de hecho inaugurada la guerra civil.

Lo primero que interesaba poner en claro era la opinión que las demás potencias formarían del testamento de Fernando y del advenimiento al trono de Isabel II. Pronto se despejó la incógnita por parte del reino de Francia, gobernado á la sazón por Luis Felipe de Orleans. El día 10 de octubre el embajador conde de Rayneval obtuvo audiencia particular de la Reina gobernadora, felicitando á S. M. en nombre del rey de los franceses por la exaltación de su hija á la monarquía, cuyo acto fué seguido y corroborado en 21 del propio mes mediante la presentación de las credenciales que acreditaban al conde en calidad de embajador cerca de la nueva soberana. En 4 del próximo noviembre presentó igualmente las suyas el representante de la Gran Bretaña, y estos dos reconocimientos oficiales hicieron gran favor á la causa de Isabel II.

Francia é Inglaterra no podían, por otra parte, obrar sino es de esta suerte. La Gran Bretaña aspiraba ya en aquella época á marchar al frente del mundo liberal, y el vecino reino estaba regido por un monarca entronizado por una revolución en sentido constitucional, que arrojó del trono de Francia á los absolutistas, representados en los reyes de la dinastía borbónica. Sostener á Carlos, siquiera fuese dejando de apoyar diplomáticamente á Isabel, hubiera sido incurrir en un contrasentido inconcebible en unos gobiernos que aspiraban á representar una política franca y liberal.

A pesar de todo, las facciones continuaban divagando por distintas provincias y aun se habían posesionado de algunos pueblos de escasa importancia, y aunque la guerra no se había generalizado, ni en realidad puede decirse que los primeros levantamientos presentaron un carácter formidable, es cierto que se notaban todos los síntomas precursor-

res de grandes males y era inminente el peligro ofrecido por una lucha que atizaban el absolutismo y el fanatismo religioso. Por muy extraño que parezca que en pleno siglo XIX hubiera religiosos que predicaran una cruzada contra la ilustracion, como los hubo en el siglo XI que la predicaron contra el oscurantismo, no es por desgracia menos cierto que en distintos puntos de España se alzaron los partidarios carlistas impulsados por la voz de los sacerdotes que predicaban contra Isabel, Cristina y los constitucionales, como hubieran podido hacerlo contra la impiedad mas formidable que hubiera levantado la cabeza en el reino, amenazando otra nueva invasion de los bárbaros.

Esto no quiere decir que el clero se mostrase en su totalidad enemigo de la joven Reina: ejemplos, y muchos pudiéramos citar de varios sacerdotes que no solo no hicieron oposicion á las prácticas constitucionales, antes bien contribuyeron con prácticas ostensibles al entusiasmo de los defensores de Isabel. Sin embargo, en todos sentidos es de deplorar que los ministros de aquel Dios, que aseguraba no ser su reino de este mundo, intervinieran tan de cerca en la política humana, constituyéndose en evangelistas y apóstoles de intereses personales. Enaltecer desde el púlpito otras ideas que las amantísimas de Jesucristo, exaltar los ánimos en nombre de la religion á fin de que hermanos contra hermanos empuñen las armas y corran á destrozarse mutuamente, es en todos casos una conducta tan estremada como impropia del sacerdocio, conducta que podia comprenderse en un período como el de las cruzadas, empresa piadosa y gloriosa para la cristiandad entera, empresa en que Europa á la voz del cristianismo fué á buscar la luz allí donde la luz nace; pero que no se concibe cuando el estandarte que guia á los ejércitos tiene pintado á un lado el emblema de la redencion y al otro lado la figura de un hombre. Conste que por nuestra parte no aprobamos la conducta de ninguno de los miembros del clero español, que confundiendo su mision, hicieron del púlpito una tribuna política. Tan impropio era de los sacerdotes carlistas la predicacion de la guerra y de la desobediencia al gobierno de Isabel, como de los sacerdotes liberales pronunciar discursos á propósito para insertarlos en las columnas de algun periódico, discursos en los cuales la idea religiosa desaparecia detrás de otra idea puramente mundana. La mision del sacerdote católico es mucho mas elevada y digna; es hablar á los hombres de Dios y elevar á Dios las preces de los hom-

bres; es enfrenar los impulsos de los corazones extraviados y hacer que se caiga el arma de las manos de aquellos que están dispuestos á sacrificarse sin piedad.

No obstante, es menester no involucrar, ni aun con mucho, á toda una clase muy respetable en la misma censura; pues si es cierto que algunos, mas ó menos, entre sus miembros pudieron olvidar sus deberes dejándose arrastrar por mundanales pasiones, ni todos los sacerdotes incurrieron en este defecto, ni menos es justo que se culpe á un apostolado porque entre sus individuos haya un falso discípulo. Asimismo la verdad y la justicia nos obligan á reconocer que el clero liberal no dió como el absolutista el funesto ejemplo de que algunos de sus representantes, mal avenidos con el pacífico servicio del altar y la vida del claustro y poco satisfechos ni aun con la confusion de su mision evangélica, salieran personalmente al campo acaudillando la rebelion y manchando á menudo con sangre las manos purificadas mil veces con el contacto de la Ostia sacratísima.

Aunque el manifiesto publicado por la Reina gobernadora en 4 de octubre no era ciertamente una garantía, y aun mucho menos, de la libertad constitucional que es lo que deseaba España, y aunque en él se dijera que la nueva encargada de regir los destinos del país no pensaba introducir innovacion alguna en el sistema político, lo cual tampoco era por el pronto un gran consuelo para los que se sentian oprimidos y ganosos de renunciar para siempre el absolutismo; y aunque, por fin, la confirmacion en el poder de los ministros que dirigian la política anterior á la muerte del Rey, quizás no era la mas prudente si se queria entusiasmar y contentar al partido que todo lo esperaba de las vias de progreso en que habia de entrar la patria si no queria rezagarse en el camino de los adelantos y de la ilustracion, es indudable que todo caminaba á satisfacer las necesidades del nuevo régimen en que, poco á poco, iba entrando la nacion. Inútilmente el ministro Zea se aferraba á las viejas prácticas; estas prácticas y los ministros que las representaban eran arrastrados por una fuerza superior, la del tiempo que todo lo muda y que todo lo puede, la del tiempo que designa á los hombres que nacen y á los hombres que mueren, así para la vida física como para la vida moral.

De tal suerte los hechos destruian lo que vanamente se escribia en los manifiestos, que por Real decreto de 23 de octubre la Reina

gobernadora amplió la amnistía, concedida como hemos visto anteriormente con estrañas excepciones, y en su virtud dejó de jurar la sentencia de proscricion, que hacia mucho tiempo estaban sufriendo, contra D. Agustin Argüelles, D. Alonso Gomez Becerra, D. Angel Saavedra, D. Antonio Perez de Meca, D. Antonio Velasco, D. Cayetano Valdés, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Felipe Bauzá, D. Gregorio Saenz de Villavieja, D. José Moura, D. José Muro, D. Juan Oliver, D. Manuel Herrera Bustamante, D. Manuel Llorente, D. Manuel Sierra, D. Mariano Lagasca, D. Mateo Ayllon, D. Mateo Seoane, D. Martin Serrano, D. Miguel de Alava, D. Pablo Montesinos, D. Pedro Alvarez Gutierrez, D. Pedro Bartolomé, D. Pedro Juan de Zulueta, D. Pedro Suria, D. Ramon Adan, D. Ramon Gil de la Cuadra, D. Rodrigo Valdés Busto y D. Vicente Salvá.

Si consignamos estos nombres, es por la gran nombradía que posteriormente adquirieron, sirviendo en su mayoría altos y difíciles cargos; y para demostrar á los amantes del antiguo régimen con qué facilidad se privaba á la nacion en esos tiempos del concurso de unos hombres de ciencia tan notoria y provechosa.

Siguiendo el mismo impulso, obedeciendo, hasta involuntariamente, á los efectos de un progreso que se iba introduciendo hasta en aquellos pueblos menos dispuestos á sacudir el letargo de la ignorancia, el 26 del propio mes se espedió otro Real decreto mandando refundir las leyes de imprenta, cuya mision se conferia á D. José de Hevia y Noriega, á D. Manuel José Quintana, cuya significacion como escritor no era ciertamente dudosa, y al P. Fr. José de la Canal; lo cual si no era precisamente hacer una ley de imprenta conforme el buen sentido tiene derecho á reclamar, era una cosa que podia venir á parar á esto; era, cuando menos, el primer paso dado en ese difícil camino. La prensa es la compañera inseparable de la civilizacion, es el ejército que está de continuo sobre las armas para conservar, guardar y utilizar las conquistas de todos los sábios y de todos los siglos.

Desde el primer momento en que se presentaron hostiles algunos pueblos á la nueva Reina, se echó de ver que los principales enemigos del nuevo orden de cosas, eran los voluntarios realistas, que en su inmensa mayoría continuaban organizados. Sus jefes y oficiales organizaban, mandaban y servian en las filas rebeldes; sus soldados de-

fendian al infante pretendiente, y donde quiera que asomaba un pendon realista, allí podia contarse que Isabel II era combatida. La lucha iba tomando de dia en dia mayores proporciones; el 13 de octubre se promulgó un real decreto mandando que todo el reino se pusiese en armas para sostener los atacados derechos de la hija de Fernando VII, y en 23 del propio mes otro suprimiendo todos los arbitrios é impuestos creados para sostener los cuerpos de realistas, medida muy oportuna y hasta necesaria si no se habia de dar el ridiculo ejemplo de un gobierno que pagase á los adversarios de sus propios actos y del principio político que aspiraba representar. A pesar de esta disposicion, los voluntarios realistas continuaban siendo un vivísimo obstáculo para la situacion, por cuyo motivo en 27 de octubre fueron desarmados los de la corte, á cuyo acto no se prestaron con tan buena voluntad que no fuese necesaria la ocupacion militar del cuartel en que se alojaban, medida que llevó á cabo el brigadier D. Pedro Nolasco Bassa.

El reino de Portugal se hallaba dominado aun por los hombres del partido absoluto que veian comprometida su situacion con el sesgo que tomaban los asuntos de España: no es de estrañar, por lo tanto, que se mostrase poco dispuesto á reconocer á la Reina, surgiendo de aquí una complicacion diplomática que terminó por una ruptura de relaciones. En este sentido el dia 11 de noviembre se notificó al encargado de negocios de Portugal en España haber cesado toda relacion diplomática con el gobierno que representaba, habiendo ya evacuado Lisboa el ministro español D. Luis Fernandez de Córdoba.

Para que nuestros lectores se formen una idea de la rapidez con que tomaba incremento la terrible y devastadora llama de la guerra civil, bastará consignar el hecho de la accion de Villafranca de Montes de Oca, en la cual pelearon 5,000 infantes y 300 caballos de la faccion, que fueron atacados y dispersados por las tropas del brigadier D. Manuel Benedicto.

Es cierto, sin embargo, que en los varios encuentros que hasta entonces habian tenido lugar, los soldados de Isabel habian llevado la mejor parte en el combate; pero esto no bastaba para esterminar á la faccion; antes la falta de medios eficaces que cortasen radicalmente el daño en su origen, era causa de que los rebeldes engrosasen sus filas y los leales no se lanzasen en su persecucion con aquella espontaneidad de que tantas muestras dieron en lo sucesivo, y que promovida y emplea-

da á tiempo, ó sea desde un principio, quizás hubiese evitado siete años de derramamiento de sangre preciosa, preciosa toda, porque al fin y al cabo, era sangre vertida de pechos españoles.

El ministro de la guerra D. José Cruz fué nombrado consejero de estado efectivo, y en su reemplazo tomó interina posesion del ministerio de la guerra el Sr. D. Antonio Remon Zarco del Valle. Pero esta medida, por muy buenos que fuesen los planes que la aconsejaban, distaba mucho de satisfacer las naturales exigencias del partido que esperaba por momentos ver mas liberalizada la situacion para acabar de una vez con los enemigos de la jóven Reina. Los absolutistas por el contrario aumentaban su decision y bríos viendo que el gobierno, lejos de mostrarse dispuesto á esterminar la idea política en que afianzaba D. Carlos sus esperanzas, divagaba, dudaba y permanecia entregado á la mas funesta indecision, partiendo tal vez del equivocado concepto de que una situacion liberalizada enagenaria al gobierno por completo las simpatías de los absolutistas que aun no habian empuñado las armas. ¡Pobre cálculo ciertamente!... Los consejeros y ministros de la Corona no supieron calcular que cuando se trata de una lucha de principios tan opuesta como es la que de todos los tiempos divide á la libertad y al despotismo, los términos medios son inconcebibles y la cuestion queda pura y simplemente reducida á ser ó dejar de ser. Contentar á los partidarios de entrambos sistemas es tan difícil como hacer que los hombres desistan de fundar en la política la satisfaccion de su ambicion ó de su amor propio.

El hecho cierto y positivo de aquella guerra inaugurada tan bruscamente, era que los facciosos se habian estendido á muchos puntos distintos, formando respetables divisiones y organizando sus fuerzas para la guerra; en tanto que el ejército isabelino carecia de lo mas esencial para hacer una buena campaña, cual era la administracion militar, circunstancia recomendabilísima en unas tropas que no han de vivir sobre el país, como lo hacian las partidas facciosas. No era menos necesario el tino en el nombramiento de jefes para el ejército, especialmente en los que hubieran de obrar en el Norte, recayendo el cargo en este punto en el general D. Gerónimo Valdés, quien á los siete dias de nombrado y en su tránsito á Logroño, yendo á tomar el mando del importante distrito militar que le estaba confiado, atacó sobre Durango á seiscientos infantes carlistas que le obstruian el paso, y

con solo una compañía del cuarto regimiento de la infantería de la Guardia, veinte y un cazadores de la caballería de la propia Guardia y ocho artilleros montados, consiguió no solo dispersar al enemigo, sino causarle prisioneros y ocuparle muchos efectos de guerra.

En medio de las serias atenciones de la guerra se ocupó el gobierno de Isabel de la division territorial de la península é islas adyacentes; y tratando de rectificar su antigua demarcacion provincial, se espidió el Real decreto de 30 de noviembre, á tenor del cual era dividida España en cuarenta y nueve provincias, á saber: Córdoba, Jaen, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva, Zaragoza, Huesca, Teruel, Oviedo, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Burgos, Valladolid, Palencia, Avila, Segovia, Soria, Logroño, Santander, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Badajoz, Cáceres, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Leon, Salamanca, Zamora, Murcia, Albacete, Valencia, Alicante, Castellon de la Plana, Pamplona, Vitoria, Bilbao, San Sebastian, Palma y Santa Cruz de Tenerife.

La faccion no se batia con fortuna, pero aumentaba diariamente sus prosélitos, á los cuales deslumbraba con el lema escrito en sus banderas: Religion y Fueros. Opinamos que ninguna de esas palabras era inocentemente pronunciada por D. Carlos. Religion queria decir para él, fanatismo y hogueras del Santo Oficio; Fueros no debian ser esperados de un príncipe que daba todas las seguridades imaginables de proseguir la obra de Felipe V. Por su parte los isabelinos procuraban entusiasmarse al grito de Patria y Libertad; pero esta última prenda tan deseada estaba en el corazon de todos, menos tal vez en el de los ministros, que continuaban en su imprudente é incolora marcha.

Así, despues de varios choques y combates, mas ó menos interesantes y afortunados para una ú otra causa, terminó el año 1833, sin mas circunstancia digna de mencionarse que el ser proclamada la tierna Reina, á los 15 de diciembre, en Bilbao, precisamente la poblacion que fué de las primeras en pronunciarse contra la sucesion directa al trono de Fernando VII; haber sido fusilados en Teruel el baron de Herves y D. Vicente Gil, cabecillas carlistas aprehendidos con las armas en la mano; y la muy notable y trascendental de cierta representacion al gobierno, dirigida por el capitán general de Cataluña

D. Manuel Llauder, sobre la cual vamos á hacer una pequeña digresion.

El Principado de Cataluña, al igual del resto de España, se hallaba descontento del ministerio, por cuanto á los tres meses de inaugurado lo que habia de ser nuevo régimen, ningun derecho de ciudadano libre se hallaba garantido por el gobierno. Llauder se encontraba al frente de uno de los mas importantes distritos del reino, y animado como se hallaba de las mejores intenciones, elevó á la Reina gobernadora una sentida esposicion, fechada el 25 de diciembre, en la cual, despues de evidenciar los males que affligian á España y las quejas de los pueblos, hacia presente la impopularidad del ministerio Zea; la promesa hecha por el difunto Rey en 4 de mayo de 1814 de formar y poner en vigor una Constitucion análoga á la altura del siglo; que Cataluña no reclamaba en favor de un esclusivismo provincial contrario á la unidad de intereses que debia existir en el reino; y finalmente, solicitaba de la Reina gobernadora un cambio ministerial hecho en favor de hombres políticos que inspirasen mas confianza al país, y al mismo tiempo la pronta reunion de Córtes, facultadas tan ampliamente para discutir y resolver como era necesario á tenor del estado de las poblaciones y de la intranquilidad que las agitaba. Esta esposicion fué remitida á Madrid por conducto extraordinario.

A nadie podrá ocultarse la importancia de la medida adoptada por Llauder y el papel culminante que desde aquel momento empezaba á representar. Es por lo tanto fácil de presumir que el general no se decidiria á dar este paso sin haberlo antes consultado con personas que pudieran secundar sus planes, que como hemos visto, consistian en la verdadera regeneracion constitucional del país. Así era en efecto, y aun á mayor abundamiento habia procedido al desarme de los voluntarios realistas, fuerza que en un caso extremo era de suponerse que estaria mas bien por el ministerio contra el general que por el general contra el ministerio.

El ministerio se enteró del paso dado por Llauder, y cometió una imprudencia en el hecho de devolverle la esposicion, no solo sin abrirla, sino que procedió al nombramiento de tres gobernadores para la provincia de Cataluña, circunstancia que disgustaba principalmente al jefe militar del Principado. Las personas que tenian noticia de la recíproca actitud tomada por el general y por el ministerio, quisieron

secundar ó animar cuando menos las miras del primero, y al efecto corrióse la voz de que el dia 10 de enero se juntasen pacíficamente todos los constitucionales en la plaza de Palacio de Barcelona, protestando de su aprobacion á las medidas de Llauder y de sus simpatias por la causa que este caudillo al parecer iba á inaugurar. Mas el capitán general del Principado distó mucho de sostenerse á la altura de la posicion que era de suponer ambicionaba. Así fué que cuando el pueblo se iba reuniendo en la plaza de Palacio, corrióse la voz de que el general Llauder habia salido aquella noche misma para Esparraguera, y los circunstantes se retiraron á sus casas tranquilamente, aunque no muy satisfechos de la conducta de la autoridad militar; porque, hay que desengañarse, en los períodos revolucionarios el que adelanta un paso en una senda, es forzoso que de buena ó mala gana la recorra toda. Si la esperiencia demostrase que en los períodos anormales de la vida de los pueblos es fácil impulsar ó detener la marcha de las aspiraciones á voluntad de un hombre, serian muchos los que se declarasen revolucionarios, ó mejor dejaria una revolucion de ser lo que realmente es. Cualquiera sabe desbocar un caballo; lo difícil, lo peligroso, es enfrenarlo.

Sin embargo, quizás el general Llauder veia mas allá que el pueblo de Barcelona; y si así no fué y su retirada de la ciudad se debió únicamente á retraerse del peligro ó dificultad en que el pueblo podia colocarle, es forzoso confesar que los acontecimientos le favorecieron muy pronto y de una manera extraordinaria.

El ministerio presidido por Zea Bermudez cayó á impulsos de la activa oposicion que de mucho tiempo venia haciéndole el partido liberal, secundado por el marqués de las Amarillas, individuo del Consejo de gobierno y el mas influyente de sus colegas. El odio principal de los constitucionales se dirigia contra Zea, hasta el punto de que cuando tuvo lugar su separacion, se cree que se estaba conspirando hasta contra su persona, por creer este villano medio el único que conducia á desprenderle del poder al que tenia un especial é inesplicable apego. Y en este punto se presenta una cuestion que mucho se ha debatido y aun no se ha resuelto con plena satisfaccion. Zea Bermudez ¿era el hombre que convenia á España en la situacion en que se encontraba el reino?

Nosotros salvamos desde luego la parte de talento y buena inten-

cion del primer presidente del Consejo de ministros que tuvo Isabel II. Zea era hombre de nada vulgares conocimientos, y no cabe duda de que en el fondo de su pecho no rehusaba hacer al siglo todas las concesiones indispensables cuando los pueblos llegan á un cierto período de ilustracion. La cuestion para este ministro era mas de forma que de fondo, y quizás su único error consistió en creer que todas las épocas son iguales, y que los pueblos que ruedan casi desbocados en la pendiente de una revolucion, tienen tiempo suficiente para adivinar lo que el gobierno no quiere decir. El ministro Zea hubiera realizado tal vez muchas mejoras, y aun durante su presidencia introdujo innovaciones de grande importancia, á las cuales no fué ajena la iniciativa de D. Francisco Javier de Burgos, ministro de Fomento; pero le asustó á no dudar la actitud de los partidos. Zea quiso obrar sin hablar, y probablemente hubiera tenido mucha mas popularidad si, siguiendo la conducta de algunos de sus sucesores, hubiera prometido lo que estaba seguro de no cumplir.

Los últimos momentos de su presidencia fueron una lucha continua, en palacio, en el consejo de gobierno, en el seno mismo del gabinete. Y es de estrañar que, cuando cediendo á las gestiones de Llauder y Quesada, del marqués de las Amarillas y de la hermana de la Reina gobernadora, del trabajo de los partidos y de la opinion pública, hubo de abandonar el mando que con tanta constancia retenia, se sorprendiera y hasta mostrase enojo por la medida que le alejaba del gobierno de España. Cualquiera al ver la tenacidad con que empuñaba las riendas de la administracion y el mal efecto que le causó su cesantía, pudiera creer que Zea Bermudez sacaba gran provecho para su persona ó intereses del cargo que contra la pública opinion venia desempeñando. Nada sin embargo mas inexacto é injusto.

D. Francisco Zea Bermudez entró puro en el ministerio, y puro salió de él. Hombre de pequeñas necesidades, consagraba al trabajo la mayor parte de las horas del día, y por lo que él juzgaba ser el bien de la patria, sacrificaba el suyo propio, los placeres de la existencia, hasta las inocentes distracciones del hogar doméstico. Convencido de la importancia de su posicion, no se permitia la asistencia á ningun paseo, teatro, ni tertulia, y ni aun en su casa recibia mas personas que á las de su inmediato parentesco. Su vocacion decidida por el trabajo llegó al extremo de hacerle abandonar hasta el aseo de su perso-

na, y ya que bajara del ministerio bajo la incontrastable presion de una grande impopularidad, es menester hacer justicia á la pureza de sus costumbres y de los actos de su administracion.

Los que han querido defender su conducta á todo trance como gobernante, han dicho que los sucesos posteriores justificaron su prevision, demostrando los perjuicios que acarrea al país un pueblo agitado por el espíritu revolucionario, al cual no se pone la traba de una estremada prudencia en las concesiones. Nosotros no podemos opinar de esta manera.

Hay cosas que son porque deben ser; acontecimientos que llevan el sello de providenciales y que se cumplen con esa puntualidad inalterable que caracteriza las obras superiores á los hombres.

España, como todos los pueblos, debia hacer su revolucion, y la hizo.

Zea Bermudez, como todo ministro, era impotente para contrarrestarla. En circunstancias especiales, como lo eran aquellas en que se encontraba España, las revoluciones no se atajan, sino que se encaminan. Por apartarse de este prudente consejo, cayó en la guillotina la cabeza de Luis XVI.

Del anterior ministerio quedaron únicamente D. Francisco Javier de Burgos, ministro de Fomento segun hemos dicho, y D. Antonio Ramon Zarco del Valle, ministro de la guerra. El ministerio nuevo se completó del modo siguiente: D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente y ministro de Estado; D. Nicolás María Garelli, ministro de Gracia y Justicia; D. José Vazquez Figueroa, ministro de Marina, y don José Aranalde, ministro de Hacienda, que cayó, gracias á la oposicion que le hizo Burgos, por razon de la cual fué sustituido muy en breve por D. José de Imaz. Zea pasó á desempeñar su plaza de consejero efectivo de Estado, y al ex-ministro de Gracia y Justicia D. Juan Gualberto Gonzalez se le concedieron honores de consejero.

Así terminó su existencia el célebre ministerio, primero que rigió los destinos de España despues de la muerte de Fernando VII. Su mayor falta fué sin duda el manifiesto de 4 de octubre de 1833, en el cual se leian las siguientes testuales palabras suscritas por la Reina gobernadora:

«Tengo la mas íntima satisfaccion de que sea un deber para mí
»conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha con-

«fiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamen-
«tales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque
«halagüeñas en sus principios, probadas ya sobradamente por nues-
«tra desgracia. La mejor forma de gobierno para un país es aquella
«á que está acostumbrado.»

Francamente; el ministerio que presenta á una Reina gobernadora un manifiesto de esta naturaleza, ó tiene que acabar con el partido constitucional que pueda haber en su país, ó tiene que resignarse con que ese partido acabe con aquel ministerio. La compatibilidad entre ambos es imposible.





D. FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

III.

Martinez de la Rosa y el Estatuto.

La entrada de D. Francisco Martínez de la Rosa en el ministerio de Estado y presidencia del Consejo de ministros, era una esperanza para los constitucionales, era casi una garantía. Ese personaje reunía ciertas condiciones y antecedentes que le hacían incompatible con el régimen absoluto. Debía su principal fama al parlamentarismo, y renunciar á él hubiera sido una ingratitud y un rompimiento con el partido que le empujaba al poder, ya en otros tiempos. Hijo de Andalucía, de ese país de flores, donde el clima hace poetas á los hombres por temperamento, quizás tenía una imaginación más brillante que un talento profundo; pero había sido diputado en las Constituyentes de Cádiz y en las de Madrid de 1820, ministro de Estado en el trienio constitucional, ardiente defensor de los principios liberales, perseguido por los absolutistas con bastante encarnizamiento como á hombre perjudicial, y su popularidad, que como es natural había sido un tanto menoscabada durante su administración, fué acrecentada en su desgracia por la significación del partido que entró á reemplazarle en el poder. En Martínez de la Rosa, como dice uno de sus colegas de 1834, se buscaba el nombre y no el hombre. Y sin embargo, el hombre fué el que recibió, cual un ídolo, el humo quemado en el altar de la li-

sonja, y ese humo, fuerza es decirlo, le embriagó hasta el extremo de hacerle olvidar que era ministro de un pueblo que estaba atravesando el período mas crítico de su historia.

El nuevo ministro de Estado fijó especialmente su atención en el código político de la monarquía, que hacian indispensable no solo los deseos del país, constitucional en su gran mayoría, sino el dictámen terminante del Consejo de estado, emitido en méritos de una esposicion parecida á la del general Llauder y suscrita por el general Quesada, dictámen que contribuyó poderosamente á la caída de Zea Bermudez, y que estaba inspirado principalmente por el marqués de las Amarillas.

A los dos meses y medio de constituido el ministerio, el Estatuto Real, especie de Constitucion de la monarquía española, estaba redactado, y lo que es mas notable, el ministerio se hallaba enamorado de su obra. Esta fué quizás la primera imprudencia de Martínez de la Rosa: celoso como buen enamorado, no tuvo la abnegacion suficiente para desprenderse de su trabajo en pro del trono para cuya robustez debia de haberse redactado aquel código; y testigo es de esta verdad el preámbulo ó esposicion con que el ministerio elevó á la aprobacion de la Reina gobernadora el llamado Estatuto Real, y que mejor se hubiera titulado Estatuto ministerial.

En esa esposicion se leian, entre otros, los siguientes párrafos:

«No sin razon establecieron nuestros mayores, con arreglo á los códigos mas antiguos, y siguiendo una costumbre inveterada que se pierde en la cuna de la monarquía, que al advenimiento al trono de un monarca jurase éste ante las Córtes del reino las leyes fundamentales del Estado, al propio tiempo que recibia de sus súbditos el debido homenaje de fidelidad y obediencia: acto augusto, solemne, que sellaba, por decirlo así, la alianza del trono con los pueblos, invocando como testigo y juez vengador al que tiene en su mano el destino de los reyes y de las naciones.....

«Fué tambien principio inconcuso del derecho público de España que no pudiesen imponerse contribuciones, pecho, ni tributos, sin el prévio consentimiento de las Córtes del reino: institucion admirable que preserva á los pueblos de abusos y demasías, al paso que facilita á la Corona mas recursos y medios para manifestar á las demás naciones su fuerza y poderío y para atender sin estrechez ni angustia á las necesidades del Estado.....

«Ante las Córtes generales del reino, con el libro de la ley en la mano, de la manera mas solemne de que se halle ejemplo en los fastos de la monarquía, se espondrá á la faz de la nacion y del mundo la conducta del mal aconsejado príncipe que promoviendo la discordia civil y aspirando á usurpar el trono, provoca mas y mas cada dia las medidas severas que pueda emplear legitimamente la nacion para su resguardo y defensa...

«Buscar prendas y garantías para afianzar juntamente las prerogativas del trono y los fueros de la nacion; contrapesar con acierto los varios poderes del Estado para mantener entre ellos el debido equilibrio; no considerar, en fin, los derechos políticos como derivados de principios abstractos y sujetos á vanas teorías, sino como medios prácticos de asegurar la posesion tranquila de los derechos civiles: tal es el grande objeto que nos hemos propuesto al asentar las bases que tenemos la honra de someter á la augusta aprobacion de V. M. Quiera el cielo, señora, que el éxito corresponda á nuestra intencion y deseos: y que así como un tiempo, cuando para dicha de España ascendió al trono Isabel de Castilla, puso fin á parcialidades y bandos, planteando saludables reformas y restituyendo su vigor á las leyes, así deba la nacion á V. M. iguales beneficios, que hagan inmortal el reinado de vuestra escelsa hija.»

En estos transcritos párrafos se echa de ver, como antes hemos dicho, el gran cariño que el ministerio tenia al Estatuto de su elaboracion. Y ciertamente no era esto lo que convenia á la situacion de España.

Si es cierto que ante todo era menester rodear de cierto prestigio al trono de la tierna niña y presentarle á los ojos de la nacion como el manantial de donde emanaban las fuentes de la prosperidad pública, era inconveniente que el ministerio se adjudicase á si propio el mérito de su código que mucho mas que á él se debia á la imperiosa ley de las necesidades.

El Estatuto podia ser un lazo de union entre los constitucionales y el trono, y fué tan solo un libro que en un momento dado aumentó la popularidad de Martínez de la Rosa. En el mero hecho de haber la gobernadora separado á Zea Bermudez demostraba su ánimo de entrar en las vias de reforma constitucional; de otro modo no habia por qué sacrificar á un ministro laborioso y no privado de talento. Lue-

go, cualquiera que fuese el juicio que el ministerio formase del Estatuto, no vemos motivo para que se presentase á la nacion como un beneficio no debido á la voluntad del trono, sino de unos cuantos hombres, dos de los cuales entre seis firmantes de la esposicion, eran ministros al propio tiempo que el impopular Zea Bermudez.

Así fué juzgado en aquel entonces el preámbulo del Estatuto, que por otra parte distaba mucho de ser un código liberal. Por la importancia que este documento tiene en la historia moderna, donde figura como base de nuestro no interrumpido sistema parlamentario, permítasenos que lo traslademos á nuestras páginas; lo cual vamos á hacer con tanto mayor empeño, en cuanto no es sino muy frecuente en España el juzgar obras que no se conocen, y el Estatuto Real es una de ellas. Decía así este importante documento:

TÍTULO I.

De la convocacion de las Cortes generales del reino.

Artículo 1.º Con arreglo á lo que previene la ley 5.ª, tít. 15, partida 2.ª, y las leyes 1.ª y 2.ª, título 7.º, libro 6.º de la Nueva Recopilacion, S. M. la Reina gobernadora, en nombre de su escelsa hija D.ª Isabel II, ha resuelto convocar las Cortes generales del reino.

Art. 2.º Las Cortes generales se compondrán de dos estamentos: el de próceres del reino y el de procuradores del reino.

TÍTULO II.

Del Estamento de próceres del reino.

Art. 3.º El Estamento de próceres del reino se compondrá: 1.º De muy reverendos arzobispos y obispos. 2.º De grandes de España. 3.º De títulos de Castilla. 4.º De un número indeterminado de españoles, elevados en dignidad é ilustres por sus servicios en las varias carreras, y que sean ó hayan sido secretarios del Despacho, procuradores del reino, consejeros de Estado, embajadores ó ministros plenipotenciarios, generales de mar ó de tierra, ó ministros de los

tribunales supremos. 5.º De los propietarios territoriales ó dueños de fábricas, manufacturas ó establecimientos mercantiles, que reunan á su mérito personal y á sus circunstancias relevantes el poseer una renta anual de sesenta mil reales, y el haber sido anteriormente procuradores del reino. 6.º De los que en la enseñanza pública, ó cultivando las ciencias ó las letras, hayan adquirido gran renombre ó celebridad, con tal que disfruten una renta anual de setenta mil reales, ya provenga de bienes propios, ya de sueldo cobrado del erario.

Art. 4.º Bastará ser arzobispo ú obispo electo ú auxiliar para poder ser elegido en clase de tal, y tomar asiento en el Estamento de próceres del reino.

Art. 5.º Todos los grandes de España son miembros natos del Estamento de próceres del reino; y tomarán asiento en él con tal que reunan las condiciones siguientes: 1.ª Tener veinte y cinco años cumplidos. 2.ª Estar en posesion de la grandeza y tenerla por derecho propio. 3.ª Acreditar que disfrutan una renta anual de doscientos mil reales. 4.ª No tener sujetos los bienes á ningun género de intervencion. 5.ª No hallarse procesados criminalmente. 6.ª No ser súbditos de otra potencia.

Art. 6.º La dignidad de prócer del reino es hereditaria en los grandes de España.

Art 7.º El Rey elige y nombra los demás próceres del reino, cuya dignidad es vitalicia.

Art. 8.º Los títulos de Castilla que fueren nombrados próceres del reino, deberán justificar que reunen las condiciones siguientes: 1.ª Ser mayores de veinte y cinco años. 2.ª Estar en posesion del título de Castilla, y tenerlo por derecho propio. 3.ª Disfrutar una renta de ochenta mil reales. 4.ª No tener sujetos los bienes á ningun género de intervencion. 5.ª No hallarse procesados criminalmente. 6.ª No ser súbditos de otra potencia.

Art. 9.º El número de próceres del reino es ilimitado.

Art. 10. La dignidad de prócer del reino se pierde únicamente por incapacidad legal, en virtud de sentencia en que se haya impuesto pena infamatoria.

Art. 11. El reglamento determinará todo lo concerniente al régimen interior y al modo de deliberar del Estamento de próceres del reino.

Art. 12. El Rey elegirá de entre los próceres del reino, cada vez que se congreguen las Cortes, á los que hayan de ejercer durante aquella reunion los cargos de presidente y vice-presidente de dicho Estamento.

TÍTULO III.

Del Estamento de procuradores del reino.

Art. 13. El Estamento de procuradores del reino se compondrá de las personas que se nombren en virtud de la ley de elecciones.

Art. 14. Para ser procurador del reino se requiere: 1.º Ser natural de estos reinos, ó hijo de padres españoles. 2.º Tener treinta años cumplidos. 3.º Estar en posesion de una renta propia anual de doce mil reales. 4.º Haber nacido en la provincia que le nombre, ó haber residido en ella durante los dos últimos años, ó poseer en ella algun prédio rústico ó urbano, ó capital de censo, que reditúen la mitad de la renta necesaria para ser procurador del reino. En el caso de que un mismo individuo haya sido elegido procurador á Cortes por mas de una provincia, tendrá el derecho de optar entre las que le hubieren nombrado.

Art. 15. No podrán ser procuradores del reino: 1.º Los que se hallen procesados criminalmente. 2.º Los que hayan sido condenados por un tribunal á pena infamatoria. 3.º Los que tengan alguna incapacidad fisica notoria y de naturaleza perpétua. 4.º Los negociantes que estén declarados en quiebra, ó que hayan suspendido sus pagos. 5.º Los propietarios que tengan intervenidos sus bienes. 6.º Los deudores á los fondos públicos, en calidad de segundos contribuyentes.

Art. 16. Los procuradores del reino obrarán con sujecion á los poderes que se les hayan espedido al tiempo de su nombramiento en los términos que prefije la real convocatoria.

Art. 17. La duracion de los poderes de los procuradores del reino será de tres años, á menos que antes de este plazo haya el Rey disuelto las Cortes.

Art. 18. Cuando se proceda á nuevas elecciones, bien sea por haber caducado los poderes, bien porque el Rey haya disuelto las Cortes, los que hayan sido últimamente procuradores del reino podrán

ser reelegidos con tal que continúen teniendo las condiciones que para ello requieran las leyes.

TÍTULO IV.

De la reunion del Estamento de procuradores del reino.

Art. 19. Los procuradores del reino se reunirán en el pueblo designado por la real convocatoria para juntarse las Cortes.

Art. 20. El reglamento de las Cortes determinará la forma y reglas que hayan de observarse para la presentacion y exámen de los poderes.

Art. 21. Luego que estén aprobados los poderes de los procuradores del reino, procederán á elegir cinco, de entre ellos mismos, para que el Rey designe los dos que han de ejercer los cargos de presidente y vice-presidente.

Art. 22. El presidente y vice-presidente del Estamento de procuradores del reino cesarán en sus funciones cuando el Rey suspenda ó disuelva las Cortes.

Art. 23. El reglamento fijará todo lo concerniente al régimen interior y al modo de deliberar del Estamento de procuradores del reino.

TÍTULO V.

Disposiciones generales.

Art. 24. Al Rey toca exclusivamente convocar, suspender y disolver las Cortes.

Art. 25. Las Cortes se reunirán, en virtud de real convocatoria, en el pueblo y en el dia que aquella señalare.

Art. 26. El Rey abrirá y cerrará las Cortes, bien en persona, ó bien autorizando para ello á los secretarios del despacho, por un decreto especial refrendado por el presidente del Consejo de ministros.

Art. 27. Con arreglo á la ley 5.ª, título 15, partida 2.ª, se convocarán Cortes generales despues de la muerte del Rey para que jure su sucesor la observancia de las leyes, y reciba de las Cortes el debido juramento de fidelidad y obediencia.

Art. 28. Igualmente se convocarán las Cortes generales del reino, en virtud de la citada ley, cuando el príncipe ó princesa que haya heredado la corona sea menor de edad.

Art. 29. En el caso espresado en el artículo precedente, los guardadores del Rey niño jurarán en las Cortes velar lealmente en custodia del príncipe, y no violar las leyes del Estado; recibiendo de los próceres y de los procuradores del reino el debido juramento de fidelidad y obediencia.

Art. 30. Con arreglo á la ley 2.^a, título 7.^o, libro 6.^o de la Nueva Recopilacion, se convocarán las Cortes del reino cuando ocurra algun negocio árduo, cuya gravedad, á juicio del Rey, exija consultarlas.

Art. 31. Las Cortes no podrán deliberar sobre ningun asunto que no se haya sometido espresamente á su exámen en virtud de un decreto real.

Art. 32. Queda, sin embargo, espedito el derecho que siempre han ejercido las Cortes, de elevar peticiones al Rey, haciéndolo del modo y forma que prefijará el reglamento.

Art. 33. Para la formacion de las leyes se requiere la aprobacion de uno y otro Estamento y la sancion del Rey.

Art. 34. Con arreglo á la ley 1.^a, título 7.^o, libro 6.^o de la Nueva Recopilacion, no se exigirán tributos ni contribuciones de ninguna clase, sin que á propuesta del Rey los hayan votado las Cortes.

Art. 35. Las contribuciones no podrán imponerse, cuando mas, sino por término de dos años; antes de cuyo plazo deberán votarse de nuevo por las Cortes.

Art. 36. Antes de votar las Cortes las contribuciones que hayan de imponerse, se les presentará por los respectivos secretarios del despacho una esposicion en que se manifieste el estado que tengan los varios ramos de la administracion pública; debiendo despues el ministro de Hacienda presentar á las Cortes el presupuesto de gastos y de medios de satisfacerlos.

Art. 37. El Rey suspenderá las Cortes en virtud de un decreto refrendado por el presidente del Consejo de ministros; y en cuanto se lea aquel, se separarán uno y otro Estamento sin poder volver á reunirse ni tomar ninguna deliberacion ni acuerdo.

Art. 38. En el caso que el Rey suspendiera las Cortes, no volverán estas á reunirse sino en virtud de una nueva convocatoria.

Art. 39. El dia que esta señalare para volver á reunirse las Cortes, concurrirán á ellas los mismos procuradores del reino, á menos que ya se haya cumplido el término de los tres años que deben durar sus poderes.

Art. 40. Cuando el Rey disuelva las Cortes habrá de hacerlo en persona ó por medio de un decreto refrendado por el presidente del Consejo de ministros.

Art. 41. En uno y otro caso se separarán inmediatamente ambos Estamentos.

Art. 42. Anunciada de órden del Rey la disolucion de las Cortes, el Estamento de próceres del reino no podrá volver á reunirse ni tomar resolucion ni acuerdo, hasta que en virtud de nueva convocatoria vuelvan á juntarse las Cortes.

Art. 43. Cuando de órden del Rey se disuelvan las Cortes, quedan anulados en el acto los poderes de procuradores del reino. Todo lo que hiciesen ó determinasen despues, es nulo de derecho.

Art. 44. Si hubiesen sido disueltas las Cortes, habrán de reunirse otras en el término de un año.

Art. 45. Siempre que se convoquen Cortes, se convocará á un mismo tiempo á uno y otro Estamento.

Art. 46. No podrá estar reunido un Estamento, sin que lo esté igualmente el otro.

Art. 47. Cada Estamento celebrará sus sesiones en recinto separado.

Art. 48. Las sesiones de uno y otro estamento serán públicas, excepto en los casos que señalare el reglamento.

Art. 49. Así los próceres como los procuradores del reino serán inviolables por las opiniones y votos que dieren en desempeño de su encargo.

Art. 50. El reglamento de las Cortes determinará las relaciones de uno y otro Estamento, ya recíprocamente entre sí, ya respecto del gobierno.

Tal es en su texto el célebre Estatuto Real, conocido por el Estatuto de Martinez de la Rosa. Si se le llama así por ser concepcion del vate granadino, no tiene este por qué envanecerse gran cosa de su obra. Antes hemos dicho que este código distaba mucho de ser lo que debia: el que se dedique á examinarlo verá que es un simulacro de constitucion para satisfacer á los descontentos.

Desde luego se echa de ver en el Estatuto Real que por ningun concepto puede llamarse Constitucion, pues se reduce todo él á una especie de reglamento de Córtes y á una promesa de celebrarlas, á lo menos, cada dos años. Y ¿cuál es la mision de esas Córtes? ¿De quiénes deben componerse? ¿Cómo se reunen? ¿Qué derechos las están adjudicadas? ¿Qué garantías de libertad ofrecen al país?

La mision de los Estamentos se reduce, por derecho propio, á votar las contribuciones que debe satisfacer el país. Fuera de esto, no pueden ocuparse sino es de aquellos asuntos que el Rey proponga. Ahora bien, ¿se reducen todos los derechos que un ciudadano puede delegar en un procurador á que este emita su voto para que el gobierno imponga y cobre los necesarios tributos á los pueblos? ¿Consiste la felicidad de estos esclusivamente en que lo que antes se satisfacía por la voluntad soberana del Rey se satisfaga en adelante por la opinion de los Estamentos? ¿Se reduce la vida moral y política de un pueblo á saber quién es que le ordena pagar una contribucion? Hé aquí el primer defecto que encontramos en el Estatuto Real de 1834: ningun derecho de los que constituyen el catecismo de la libertad se halla garantido en él.

Verdad es que á usanza de los antiguos tiempos se renueva el juramento prestado por el príncipe á las Córtes, antes de ser reconocido rey, de obedecer las leyes del reino y hacerlas cumplir; pero como precisamente lo que al reino faltaban eran leyes liberales que garantizaran los derechos de los ciudadanos, pues cuando se redactaron las que el príncipe debía jurar era por la época de los monarcas absolutistas, cuando la libertad y su doctrina era un libro cuya primera página siquiera se hallaba desconocida para los pueblos, de aquí que el juramento prestado por el Rey á las Córtes á nada, ó poco mas, le obligase. Si se hubiera empezado por hacer leyes protectoras de los derechos de los pueblos; si se hubiese deslindado en qué consistia la soberanía de los príncipes y los derechos y deberes inherentes á ella; si se hubiese dado forma al cuerpo moral nacion, preceptuando las facultades que le competian y que por consecuencia podia delegar en sus procuradores, comprendemos que el juramento del monarca hubiera sido una garantía liberal estimable. Pero, léase como se quiera el Estatuto, ni el Estamento de próceres ni el de procuradores significan otra cosa en realidad que la reunion de unos cuerpos consultivos, de los cuales el Rey se libra siem-

pre y cuando lo tiene á bien, por medio de una suspension ó disolucion, para lo cual no se halla establecido caso alguno. Tenemos pues que la forma de gobierno continuaba poco mas ó menos siendo la misma.

Además, ¿quién compone esos estamentos? De una parte un cuerpo nombrado por el Rey, de otra parte otro cuerpo nombrado por los pueblos; pero con tales restricciones, que era muy reducido el número de electores elegibles en cada provincia. Comprendemos perfectamente los obstáculos que ofrecen siempre, y ofrecería mucho mas entonces la planteacion del sufragio universal; pero de esto á no consignar el mas mínimo derecho en favor de los que no gozaban tal ó cual prebenda ó renta, hay una distancia inmensa. Cuando se trataba de armar batallones y lanzarlos al campo de batalla, no se pedia á los españoles sino si se hallaban en ánimo de poder ser muertos en defensa de su tierna soberana. Millones de españoles contestaron tendiendo las manos al fusil, y el gobierno, la nacion, el mundo entero, á los que morian y á los que sobrevivian, llamábanles en alta voz héroes é hijos predilectos de la patria.

Ahora bien, los héroes, los hijos predilectos de una nacion, ¿no tienen mas derecho reconocido que el de morir en el campo de batalla? ¿Qué se consignaba en el Estatuto Real á favor de esos ciudadanos que con sus contribuciones vestian y racionaban á los ejércitos; esos ciudadanos que veian entregados sus humildes hogares á las llamas por el solo delito de ser fieles á la causa de Isabel; esos ciudadanos que no comian porque les faltaba el trabajo que es el capital del obrero; esos ciudadanos que á pesar de todo esto, y en el momento decisivo se les decia terminantemente: Nada teneis que ver con la ley fundamental del Estado, ninguna representacion teneis en el país que regais, no obstante, con vuestra sangre?

Para este pueblo ni siquiera habia una palabra dulce, una esperanza, ni tan solo se salvaba su manera de pensar, ni siquiera se garantizaba la opinion de sus individuos. Pero ¿qué mas se quiere? Hasta los mismos próceres y procuradores, esos distinguidos de la nacion, esos mimados de la fortuna, cuyo talento, patriotismo y blasones aquilataban en una renta de cuatro y seis mil duros, esos representantes del reino no eran inviolables por sus opiniones sino durante el ejercicio de su cargo. Si esa es la Constitucion liberal que el país tenia derecho á esperar despues de la caida del ministro Zea Bermu-

dez, con franqueza decimos que no habia por qué derribar al hombre que tenia la franqueza de llamarse absolutista y la energía necesaria para serlo.

Se nos dirá que Martínez de la Rosa y el ministerio de su presidencia no estaban facultados para hacer una Constitución política de la monarquía, ya fuera de sentido liberal, ya absolutista.

A nuestro modo de ver este argumento tiene mas de excusa que de argumento en toda la propiedad de la palabra. En primer lugar opinamos que para obrar el bien todo el mundo está facultado, y no se hubiera estralimitado gran cosa el ministerio porque hubiera aconsejado á S. M. una franca declaracion de derechos. En segundo lugar, tratándose de un pais regido por el absolutismo, tampoco creemos que el monarca se hubiere escedido de sus atribuciones, en poco ó nada coartadas, haciendo aquella declaracion que el pueblo liberal aguardaba con impaciencia; y finalmente, si el ministerio estaba prohibido de liberalizar la situacion del pais, cosa que dificultamos mucho, ya que no pudo hacer, ni aun interinamente, una constitucion, tampoco pudo establecer las bases sobre las cuales debia descansar el edificio parlamentario, que siendo el elemento principal y la mas poderosa garantía de las prácticas liberales, una vez falseado, vanamente por otros medios se intentaria devolver la fuerza necesaria á un régimen que tendria por lo mismo todas las condiciones para ser imposible. Falséense las prácticas parlamentarias y es inútil toda constitucion. En una palabra, el célebre Estatuto era una concesion hecha al ejército constitucional y de ningun modo un código político; era una alianza liberal en su apariencia, y en realidad una cosa que se parecia mucho á un engaño.

A pesar de todo, el pueblo que estaba ávido de reformas y que todo lo esperanzaba de la reunion de sus procuradores, acogió con gran júbilo el Estatuto y demostró mas ostensiblemente su agradecimiento cuando se convocaron solemnemente las Cortes del reino para el 25 de julio, como en efecto se reunieron.

Hasta este dia, empero, memorable en los anales del parlamentarismo español, ¿qué es lo que venia sucediendo en España? Cosas tristes, muy tristes: la guerra se iba extendiendo con una rapidez increíble, gracias al lema de *Religion y Fueros* adoptado por los carlistas, y cuando una série de brillantes combates y victorias obtenidas por los isabelinos parecia ir á poner un término á la lucha fratricida, apa-

reció D. Tomás Zumalacárregui, uno de los personajes que mas desuellan en nuestra historia contemporánea, y empleando los maravillosos recursos de su génio organizador y táctico por escelencia, logró dar tal giro á la campaña, que Dios solo pudiera haber previsto las increíbles consecuencias, á no haber sido por la funesta bala que en el sitio de Bilbao puso término á los dias del único hombre que tal vez podia constituir un ejército con unas cuantas bandas de perdidos y dar á las aspiraciones del pretendiente cierto aspecto de verosimilitud por su desenlace. Y era lo peor del caso, que Zumalacárregui se alistó en las filas de los absolutistas justamente resentido por los desaires y persecuciones que sufrió de los liberales por haber querido hacer un acto de ejemplar justicia en cierto gobierno para el cual fué nombrado y en el que por lo visto la represion de los delitos y su castigo no alcanzaba á los que se ocultaban detrás de su fortuna ó de su mal adquirida reputacion. No es esto de estrañar en un pais donde algunos años despues de este escándalo, un ministerio redactaba un código constitutivo con apariencias liberales, y ni siquiera supo consignar en uno de sus artículos la única cláusula que el progreso hacia ya indispensable en todos los paises civilizados, la declaracion de que todos los españoles eran iguales ante la ley.

Además de esto, los principales acontecimientos que tuvieron lugar desde el advenimiento del ministerio Martínez de la Rosa hasta la reunion de los Estamentos, son: en 29 de enero, la expedicion de un decreto para la formacion de un código civil, á cuyo efecto se nombra una junta que prepare y presente sus trabajos. Y aquí se nos ocurre que van para treinta años luego de la promulgacion del decreto, y el código permanece todavía en proyecto, y España carece de una legislación civil, que unificando los intereses de todos los españoles, guardados aquellos á la sombra de unos mismos libros de justicia, acabando con esa multitud de jurisprudencias locales que hacen de cada provincia un cuerpo segregado del todo nacional, contribuya al esplendor de un reino que para estar subdividido en todo y por consecuencia careciendo del principal elemento de la fuerza, que es la unidad, ni siquiera se presenta compacto, unido en su manera de administrar justicia; ofreciendo á la consideracion del hombre estudioso la anomalia de que en una provincia, en una localidad determinada sea justo y legal lo que es ilegal en saliéndose de sus confines ó en traspasando so-

lamente sus puertas. ¡Quiera el cielo, y así lo esperamos nosotros, que durante el reinado de Isabel se realice la unidad de codificación civil española!

Fué también notable, y no dejó de contribuir eficazmente á la sangrienta catástrofe que á no tardar debía causar días de disgusto y luto á la pobre España, el alboroto producido en Salamanca por unos treinta frailes franciscanos, que reunidos en un sitio llamado la Pescanta, dieron voces subversivas y llevaron su atrevimiento hasta proclamar como rey al infante pretendiente. Alborotóse el pueblo, quiso quitar la vida á los rebeldes, salváronles con grave riesgo las autoridades locales; y á pesar de esto, los causadores del conflicto cometieron la imprudencia de renovarle aquella misma tarde, llevando sus excesos al extremo de resistir á mano armada á las mismas autoridades á quienes debieron la vida pocas horas antes. Instruyóse un proceso sobre estos particulares, los frailes promovedores del escándalo fueron diseminados en varios conventos, y aquellos á los cuales pertenecían, fueron cerrados de orden superior.

Aunque este incidente no tuvo inmediatamente otras consecuencias, sin embargo, influyó de una manera poderosa en el concepto público, que estaba ya harto alarmado contra las comunidades religiosas por la actitud observada por muchos de sus individuos.

En 16 del propio mes de febrero se espidió el decreto para la formación de la milicia urbana, dictando las reglas que deben presidir en su organización. Esta medida era reclamada hacia ya mucho tiempo por la opinión pública, y aunque con la formación de la milicia se satisfizo un deseo de los liberales, estos sin embargo no se satisficieron en lo sucesivo del giro que el alistamiento iba tomando, quizás porque no dominaba en la organización de estos cuerpos la idea ó el elemento civil, asimilándoles en mucha parte á las tropas regulares del ejército, cuyo servicio cumplieron con una constancia y valor que ni entibió la muerte, ni disminuyó la duración de aquellas penalidades que hicieron de muchos pueblos de España dignos imitadores de Zaragoza y de Gerona. Cualquiera que sea el juicio que la institución de la milicia nacional merezca á los políticos de nuestro país, háganle al menos la justicia de reconocer las virtudes patrióticas que resplandecieron en la de la guerra civil de los siete años.

En 25 del mismo febrero, la Reina gobernadora espidió otro de-

creto reclamado asimismo por el espíritu del siglo, pero que no por ello redundó menos en gloria de su autora. Por este decreto se disponía que todos los que ejerciesen oficio ó arte mecánico son dignos de honra y de estimación, pueden obtener cargos municipales ó del Estado, y entrar en el goce de nobleza ó hidalguía, si la tuviesen. Una nación que pretende entrar en vías liberales no puede por ningún concepto establecer otra diferencia entre sus ciudadanos que la de hombres útiles y hombres inútiles, y sería cosa altamente ridícula que los primeros se hallasen privados de obtener aquellas recompensas de honra que en los hombres de corazón significan mucho más que todas las fortunas materiales reunidas. Pública es la historia de las primeras notabilidades de los pueblos todos, y pocos ignoran en España que Antonio de Leiva era un simple labrador y que Miguel Cervantes militó de simple soldado en la armada de Lepanto. Y si de tiempos pasados venimos por nuestra suerte á los presentes, hallaremos que la igualdad ante los premios de honra ha producido hombres como Manso, Espartero, Prim, y muchísimos otros, que á falta de nobleza heredada, tiénela adquirida, que pasará á la posteridad no menos estimable.

En 15 de marzo se suprimió el Real colegio de tauromaquia de Sevilla, y fué por cierto cosa de aprobar que una nación que apenas tenía universidades, empezara la reforma de la ilustración de su pueblo suprimiendo un establecimiento, que á la sombra del título de Real, servía de escuela al profesorado de un arte bárbaro, perjudicial á la agricultura y más aun á la delicadeza de sentimientos propia de un pueblo culto. Asociar la monarquía al progreso de la tauromaquia era cosa concebible tan solo en los tiempos aquellos en que decadente por completo la ciencia, se apreciaba en mucho que D. Rodrigo Díaz de Vivar, conocido por el Cid Campeador, alancease toros en la plaza de Valencia.

Dos días después, el 17 de marzo, fué apresada la balandra *Express Paquet*, procedente de Plimouth con efectos de guerra para el pretendiente, no siendo por cierto la última vez en que se esperimentó que la nación inglesa, aliada de España y suscritora del tratado de la cuádruple alianza, socorria indirectamente, ó por medio de una inesplicable indiferencia, la guerra hecha por el infante D. Carlos á su escelsa sobrina. ¡Lástima grande que una nación como la inglesa, que se precia de libre, recurra á veces á unos medios tan reprobados por la hidalguía, inseparable de la verdadera libertad!

En 24 de marzo se espidieron varios reales decretos, uno declarando suspenso el Consejo de Estado durante la menor edad de la Reina D.^a Isabel II; otros suprimiendo los Consejos de Castilla, Indias, Guerra y Hacienda, y otro instituyendo un Consejo real de España é Indias. Estas disposiciones alteraban esencialmente la forma establecida en el testamento del último Rey para el gobierno de la nación, y eran la prueba mas patente de que la Reina gobernadora habia renunciado á las ideas contenidas en el manifiesto subsiguiente al fallecimiento de Fernando, especialmente en la parte que decia no estar en ánimo de introducir reforma alguna en el sistema empleado por su difunto esposo. El paso hácia la senda constitucional estaba ya dado, y la Reina gobernadora y sus consejeros obedecian á ese impulso irresistible que hace recorrer á los gobernantes el camino obligado del ignorantismo al progreso.

En 26 de marzo se espidió el Real decreto que mandaba ocupar las temporalidades de los eclesiásticos que hubiesen abandonado ó en lo sucesivo abandonasen sus iglesias reuniéndose á las filas rebeldes, ó á sus juntas revolucionarias, ó emigrando del reino sin la competente licencia. Una disposicion de esta naturaleza prueba evidentemente por sí sola el papel que muchos eclesiásticos representaron en el sangriento drama de que fué teatro España desde el año 1833 al año 1840. A este decreto seguia otro suprimiendo los monasterios ó conventos de que se hubiese fugado algun individuo de la comunidad para pasarse á los rebeldes, si en el término de veinte y cuatro horas no diese parte el superior de aquellos en que se hubiese fugado la sesta parte de la comunidad; incurriendo en igual supresion los conventos en que con conocimiento del superior se recaudaren vestuarios, armas, municiones, etc. para los facciosos, y aquellos en los cuales se justificase haber tenido lugar juntas clandestinas para favorecer á los rebeldes.

Estas disposiciones, que á primera vista parecen marcadas con el sello de la prudencia, son á nuestro juicio altamente faltas de ella, y lo que es mas contribuyeron de una manera eficaz á la catástrofe de que en breve fué escena la nación española. El pueblo no podia ignorar, ni ignoraba realmente, que en los conventos, ó en buena parte de ellos, se conspiraba en favor de D. Carlos; y si el pueblo lo sabia sin poner de su parte esfuerzo alguno por descubrirlo, el gobierno tenia obligacion de saberlo. El pueblo se lanzaba á la pelea en defensa

de los derechos de S. M. la Reina niña, con esa fe que produce mártires, y todo lo sufría con resignacion admirable; hambre, fatigas, miseria, saqueos, estorsiones, hasta el incendio y la muerte; y de seguro no produciria en él ninguna tranquila idea la vista de aquellos monasterios y conventos, donde á la protectora sombra de la impenetrabilidad del claustro, se trabajaba para crear conflictos, harto sensibles para pasar desapercibidos. Creemos que el gobierno no necesitaba un gran conocimiento del corazon humano, ni del estado del espíritu público liberal, para comprender la reciproca posicion del pueblo y de los conventos. Al dar publicidad á los anteriores decretos no hacia otra cosa que confirmar una opinion harto arraigada, y en su consecuencia dar pábulo al odio que ya germinaba en el corazon del pueblo. ¿Remediaba el mal suprimiendo este ó aquel convento, y dejando en pié á los demás para que, estimulados por sus desgraciados compañeros, prosiguieran en sus tenebrosas maquinaciones, cuyas consecuencias deploraba harto á menudo el pais? Seguramente no. Cada religioso que se pasaba á los rebeldes, cada comunidad denunciada como conspiradora, acrecentaba el caudal de odio que el pueblo sentia hácia los que llamaba sus enemigos, y de esta suerte se fué preparando y alimentando la mina que al estallar despedazó á un mismo tiempo á inocentes y á culpables. ¿Qué le tocaba, por lo tanto, hacer al gobierno? Le tocaba lo que corresponde á todo gobierno justo y prudente: no castigar el delito, sino impedir su perpetracion; imposibilitar á las comunidades religiosas que siguieran en la mala senda por donde habian entrado, reformar las maleadas, suprimir, si era menester, las incurables, y portarse en todo como el hombre que al tener noticia de que va á ser atacado, empieza por impedir que su enemigo tenga armas á su alcance. ¿Habria sido prudente por ventura que el gobierno hubiera dejado abandonado un convoy de guerra en las provincias del Norte, aun cuando hubiera impuesto pena de la vida al que se hubiese apoderado de sus efectos? Pues otro tanto imprudente se mostró el gobierno cuando, denunciando al odio público lo que pasaba en el interior de muchos claustros, dejó que el mal subsistiera en pié y no trató de inutilizar los efectos de la rebeldia de los unos y del odio de los otros. Cuando llegó fatalmente el dia de las desgracias, todos dieron la culpa al pueblo..... Buena parte les correspondia á las imprudencias de los gobernantes.....

El día 2 de abril, el rey de Suecia reconoció á S. M. Doña Isabel II, presentando nuevas credenciales su encargado de negocios en la corte de Madrid, el caballero Lorichtz.

El día 10 se publicó solemnemente el Estatuto Real.

El día 14 se espidió un decreto mandando cerrar el convento de San Francisco de Orduña, por haberse fugado de él el guardian y veinte y siete religiosos.

De contra, y en demostracion de que no todos los individuos del clero participaban de las ideas absolutistas de los PP. franciscanos de Orduña, el cura párroco de la villa de Castillo, D. Manuel Renan, á la cabeza de los urbanos de su pueblo, y los de Zucaina, Cortu, Cirrat, Arrunuel, Montan, Villahermosa y Lucena, atacó en Linares á la partida del mayorazgo de Sarrián, que talaba los pueblos con pretexto de recoger armas, y consiguió su dispersion, ocupándola 40 fusiles y una caja de guerra.

El día 17 se aprobó el proyecto de un canal de riego y navegacion de Tamarite de Litera, dictando reglas para su construccion; obra grandiosa y de mucha utilidad para los pueblos beneficiados, y que se está llevando á término durante el reinado de la segunda Isabel, que verá concluida, entre otras de esta naturaleza, la del canal de Urgel, proyectada nada menos que por el augusto nieto de Isabel I, emperador y rey D. Carlos.

El día 22 de abril tiene lugar en Lóndres un acontecimiento diplomático de la mas alta importancia, ó sea el tratado de la Cuádruple alianza, debido en mucha parte á las gestiones del embajador español marqués de Miraflores, que en su primera entrevista con el ministro Palmerston, en espresion de este diplomático, cambió instantáneamente la política del gabinete inglés.

La alta significacion y trascendentales consecuencias de este interesantísimo documento, nos obligan á insertarlo íntegro, seguros de que nuestros lectores no desconocerán las ventajas de tener reunidos en un libro de historia moderna, los textos de unos escritos tan conocidos por su nombre como ignorados en su fondo de redaccion. Dice así el

TRATADO DE LA CUADRUPLE ALIANZA.

«S. M. la Reina gobernadora y regente de España durante la menor edad de su hija Doña Isabel II, Reina de España, y S. M. I. el duque de Braganza, regente del reino de Portugal y de los Algarbes, á nombre de la Reina Doña María II, íntimamente convencidos de que los intereses de ambas coronas y la seguridad de sus dominios respectivos exigen emplear inmediatamente sus esfuerzos unidos para poner término á las hostilidades, que si bien tuvieron por objeto primero atacar el trono de S. M. I., proporcionan hoy amparo y apoyo á los súbditos desafectos y rebeldes de la corona de España, y deseosas SS. MM. al mismo tiempo de proveer los medios necesarios para restituir á sus súbditos los beneficios de la paz interior, y afirmar mediante los recíprocos buenos oficios la amistad que desean establecer y cimentar entre ambos Estados, han determinado reunir sus fuerzas con el objeto de compeler al infante de España y al infante D. Miguel á retirarse de los dominios portugueses.

En consecuencia, pues, de estos convenios, SS. MM. regentes se han dirigido á S. M. el Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda y á S. M. el Rey de los franceses; y SS. MM., considerando el interés que deben tomar siempre por la seguridad de la monarquía española, y hallándose además animados del mas vehemente deseo de contribuir al restablecimiento de la paz en la península, como en todas las demás partes de Europa, y S. M. B. considerando tambien las obligaciones especiales derivadas de su antigua alianza con el Portugal, SS. MM. han consentido en entrar como parte, en el propuesto convenio.

Al efecto SS. MM. han tenido á bien nombrar como plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina Regente de España durante la menor edad de su hija D.^a Isabel II, Reina de España, á D. Manuel Pando Fernandez de Pinedo Alava y Dávila, marqués de Miraflores, conde de Florida-blanca y de Villapaterna, señor de Villagarcía, Grande de España, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de S. M. B.;

S. M. el Rey de los franceses á D. Carlos Mauricio de Talleirand Perigord, príncipe de Talleirand, par de Francia, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de los franceses cerca de S. M. B., gran cruz de la Legion de Honor, caballero de la insigne orden del Toison de oro, gran cruz de la orden de San Esteban de Hungría, de la de San Andrés y de la del Aguila negra;

S. M. el Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, al muy honorable Enrique Juan, vizconde de Palmerston, baron Temple, par de Irlanda, miembro del muy honorable consejo privado de S. M. B., caballero de la muy honorable orden del Baño, miembro del parlamento, y principal Secretario del Estado en el departamento de Negocios extranjeros.

S. M. I. el duque de Braganza, regente del reino de Portugal y de los Algarbes, á nombre de la Reina D.^a María II, á D. Cristobal Pedro Moraes Sarmiento, del consejo de S. M. I., hidalgo caballero de la real casa, comendador de la orden de Cristo, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. cerca de S. M. B.

Los cuales han convenido en los artículos siguientes:

Artículo. 1.^o S. M. I. el duque de Braganza, regente del reino de Portugal y de los Algarbes, á nombre de la Reina D.^a María II, se obliga á usar de todos los medios que estime en su poder para obligar al infante D. Carlos á retirarse de los dominios portugueses.

Art. 2.^o S. M. la Reina gobernadora y regente de España, durante la menor edad de su hija D.^a Isabel II, Reina de España, rogada é invitada por el presente acto por S. M. I. el duque de Braganza, regente en nombre de la Reina D.^a María II, y teniendo además motivos de justas y graves quejas contra el infante D. Miguel por el sosten y apoyo que ha prestado al pretendiente á la corona de España, se obliga á hacer entrar en el territorio portugués el número de tropas españolas que acordarán despues ambas partes contratantes, con el objeto de cooperar con las de S. M. I. á fin de hacer retirar de los dominios portugueses á los infantes D. Carlos de España y D. Miguel de Portugal; obligándose además S. M. la Reina gobernadora, regente de España, á mantener por cuenta de la España y sin gasto alguno del Portugal las tropas españolas, las cuales serán recibidas y tratadas en todos conceptos como sean tratadas las tropas de S. M. I., y S. M. la Reina regente se obliga á hacer retirar sus tropas fuera del

territorio portugués apenas el objeto mencionado de la espulsion de los infantes se haya realizado, y cuando la presencia de aquellas tropas en Portugal no sea ya requerida por S. M. I. el duque regente á nombre de la Reina D.^a María II.

Art. 3.^o S. M. el Rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda se obliga á cooperar, empleando una fuerza naval en ayuda de las operaciones que han de emprenderse en conformidad de las estipulaciones del presente tratado por las tropas de España y Portugal.

Art. 4.^o En el caso que la cooperacion de la Francia se juzgue necesaria por las altas partes contratantes para conseguir el fin de este tratado, S. M. el Rey de los franceses se obliga á hacer en este particular todo aquello que él y sus augustos aliados determinasen de comun acuerdo.

Art. 5.^o Las altas partes contratantes han convenido que á consecuencia de las estipulaciones contenidas en los artículos precedentes, se hará inmediatamente una declaracion, anunciando á la nacion portuguesa los principios y objeto de las estipulaciones de este tratado; y S. M. I. el duque de Braganza, regente en nombre de la reina Doña María II, animado del sincero deseo de borrar todo recuerdo de lo pasado, y de reunir en derredor del trono de S. M. I. la nacion entera, sobre la que la Divina Providencia la ha llamado á reinar: declara su intencion de publicar al mismo tiempo una amnistía amplia y general en favor de todos los súbditos de S. M. I. que dentro de un término que se señalará, vuelvan á su obediencia, y S. M. I. el duque regente, en nombre de su hija la Reina D.^a María II, declara tambien su intencion de asegurar al infante D. Miguel, luego que salga de los Estados portugueses y españoles, una renta correspondiente á su rango y nacimiento.

Art. 6.^o S. M. la Reina gobernadora, regente de España durante la menor edad de su hija D.^a Isabel II, Reina de España en virtud del presente artículo, declara su intencion de asegurar al infante D. Carlos, luego que salga de los Estados españoles y portugueses, una renta correspondiente á su rango y nacimiento.

Art. 7.^o El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se cangearán en Lóndres en el espacio de un mes, ó antes si fuere posible.

En fe de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo firmaron y sellaron con el sello de sus armas.

Dado en Londres á 22 de abril del año de Nuestro Señor 1834.—
Firmado.—El marqués de Miraflores.—Príncipe de Talleirand.—
Palmerston.—Cristobal Pedro de Moraes Sarmiento.

Este tratado, llamado de la cuádruple alianza, por el número de las naciones que concurrieron á su otorgacion, fué ratificado en 31 de mayo del propio año, y desde su publicacion influyó poderosamente en la opinion que muchas córtés y gran número de diplomáticos hicieron de la causa de D.^a Isabel II, y D.^a María II. En efecto, no así como así, y sin muy poderosas razones y una voluntad muy decidida, hubieran salido dos naciones como Francia é Inglaterra, de la neutralidad en que pudieran haber permanecido ante la lucha de intereses personales y políticos que á un tiempo venia entablándose en España y Portugal. La cuádruple alianza significaba aun una cosa mas temible para los enemigos de la jóven Reina, pues fué conceptuada al momento como la mancomunidad de las potencias liberales contra los esfuerzos de dos reyes absolutistas. Además, aun cuando es de suponer, y no podia pasar desapercibido, que ninguna de las dos potencias extranjeras, Francia é Inglaterra; entraria en la cuádruple alianza por el simple gusto de prestar un servicio á sus aliadas, pues á ninguna nacion constaba mejor que á España lo caros que acostumbraban á ser esos tratados defensivos y ofensivos; es indudable que el influjo moral del tratado de 22 de abril fué altamente favorable para las dos naciones que sentian desgarrado su seno por la guerra civil, calamidad que podia aumentar en la intensidad del daño si por consecuencia del combate quedaba la victoria á favor del infante D. Carlos en España ó D. Miguel de Portugal. Era de creer tambien que las potencias del Norte influirian directamente en favor de los pretendientes que representaban el principio de la autocracia entronizada en los gobiernos de Rusia, de Austria y de Prusia, con otras varias naciones de una menor importancia; y en este caso era de esperar un gran bien de la cuádruple alianza que hacia solidarios los intereses del mediodía de Europa contra la solidaridad de los del Norte.

Algunos pesimistas opinaron mal del tratado y auguraron desgracias que en apariencia se cumplieron muy pronto: su argumento prin-

cipal consistia en que si la Inglaterra queria intervenir en los negocios españoles so capa de la amistad, llevaba secretamente la mira de aniquilar nuestra naciente industria. Los acontecimientos, como hemos dicho y veremos luego, dieron lugar á que esta opinion se arraigase en muchos españoles; pero es lo cierto de todos modos que ante el inminente peligro que por aquel entonces amenazaba á la nacion española, lo primero que esta necesitaba adquirir era un prestigio de que antes de la firma del tratado se hallaba muy distante.

Téngase presente que en circunstancias críticas, aun cuando hubieran sido evidentes las pérfidas miras de Inglaterra, entre la industria y la libertad el sacrificio no era dudoso.

Se observará tambien que á primera vista el reino de Portugal salia mas favorecido por el tratado de la cuádruple alianza que el reino de España, pues este era el que se comprometia á mandar tropas para sostener contra D. Miguel los derechos de Doña María II. Pero téngase en cuenta que el reino de Portugal era el refugio del pretendiente español, y que este no podia ser batido ni espulsado por completo de la península ibérica, interim su colega en pretensiones le ofreciera un asilo en el territorio que en parte ocupaba. Era indispensable por lo tanto pacificar primero por completo uno de los dos reinos para conseguir á su tiempo la pacificacion de entrambos, y siendo mucho mas fácil extinguir con fuerzas españolas la guerra de Portugal que extinguir con fuerzas portuguesas la guerra española, de aquí que no existiera tal desproporcion entre el interés representado por los españoles y los portugueses en el tratado de la cuádruple alianza.

Además, la intervencion armada de España en los asuntos de Portugal se habia ya verificado de hecho, pues el 14 del mismo mes en que se firmó el tratado, el general Rodil habia entrado en Portugal con tropas españolas persiguiendo á entrambos pretendientes; medida que la estrategia hacia indispensable si D. Carlos y sus secuaces no habian de burlar continuamente la actividad, el valor y la inteligencia desplegadas por los ejércitos españoles. El tratado de 22 de abril de 1834 fué en consecuencia un beneficio para la causa de los constitucionales, por mas que la intervencion extranjera produjese en detall algunos perjuicios de cuantía.

Pero si los pueblos tratasen de penetrar muy á fondo las intenciones con que se trata á veces de favorecerles, ó por evitar un mal menor

se dejara en pié el mal mas inmediato y temible, es muy probable que España no hubiera salido con tanto bien como salió de la gloriosa guerra de su independencia. ¡Pobre nacionalidad española el dia aquel en que el pueblo hubiera preguntado á la Inglaterra con qué intenciones promovía con tanto empeño en la península la guerra contra Napoleon!...

El mismo dia que en la corte de Inglaterra se firmaba el tratado de la cuádruple alianza, el gobierno español, siempre irresoluto, y quizás como siempre imprudente en esta cuestion, promulgó dos decretos, mandando en el uno que se constituyese una Junta eclesiástica ocupada en examinar el estado formal y material concerniente al culto divino y sus ministros, al efecto de proponer el plan de mejoras que creyese mas conveniente, y prohibiendo en otro el ingreso de novicios en todos los conventos y monasterios del reino. Siempre el mismo sistema: confirmar las sospechas del pueblo, y al designar á sus enemigos, ni salvar á aquel de las asechanzas de estos, ni librar á estos de los efectos de una venganza terrible, que ya venia amenazando á los frailes de una manera casi inevitable, é inevitable de seguro con el sistema que se venia empleando. Así sucedió lo que Dios tenia dispuesto contando de antemano con las imprudencias de los hombres.

La tendencia del gobierno en política era sin duda liberalizar el trono pausadamente y reconciliarle con todos aquellos que algun dia le prestaron grandes favores mal correspondidos por los ministros del rey absoluto. Desde principios del siglo, ó mejor desde los primeros albores del régimen constitucional en España, se habia desplegado entre todas las clases del pueblo un furor por crear sociedades secretas, de suerte que pocas eran las personas ligeramente visibles que no pertenecieran á alguna de esas asociaciones, que tenian todos los caracteres políticos, desde el absolutista despótico hasta el liberal demócrata, segun la opinion mas ó menos ardiente de sus individuos. Sin embargo, en su mayoría se componian de constitucionales, que habian caido en desgracia desde que Fernando VII habia nuevamente entronizado el sistema absoluto. Las iras de los absolutistas que rodeaban á Fernando eran terribles para sus víctimas: los individuos pertenecientes á sociedades secretas sintieron el rigor de una cosa que no podemos llamar la ley, ó para evitarle, hubieron de acudir al triste recurso de la emigracion.

Caido el sistema absoluto, hubiera sido una inconsecuencia gubernamental dejar que aquellos infelices, precursores de la victoria que iba

alcanzando el principio liberal, hubieran continuado experimentando la triste suerte que en otros tiempos les habia cabido. En este supuesto, el 26 de abril espidió el gobierno un decreto concediendo amplia amnistía á todos los que hubiesen pertenecido á sociedades secretas, medida que aprobaron los liberales, no solo por el acto de lógica justicia que entrañaba, sino tambien por las tendencias que revelaba en los consejeros de la corona.

En 20 de mayo se convocaron las Córtes para el 24 de julio, determinacion que animó las esperanzas de los constitucionales que no se hallaban muy satisfechos, como hemos dicho, del liberalismo del Estatuto Real. Es natural que este paso echase por tierra las cábalas de los que pretendian detener la marcha constitucional que se preveia iba á inaugurar la Reina gobernadora.

Hemos dado ya cuenta de la entrada de Rodil en el territorio portugués, y aunque no es nuestro ánimo detallar los hechos de una guerra, que se hallan consignados en algunas muy buenas, especiales y detalladas historias, justo es que digamos como el general español operó con tan buen éxito en Portugal, que al poco tiempo de haberse introducido en el vecino reino, privó de todo movimiento al pretendiente competidor de Doña María y á su aliado D. Carlos de España, que se habia reunido con aquel infante. Algunas operaciones mas, y era inevitable la prision de entrambos pretendientes.

Pero en estos momentos decisivos intervino el secretario de la legacion inglesa, y significando la conveniencia de que se diese pacífica salida del reino á D. Carlos y á D. Miguel, libertó á estos de sus enemigos, que estaban á punto de obtener la mas completa victoria. Así fué que el dia 2 de junio, el infante D. Miguel se embarcó en la fragata de guerra inglesa *Stag*, y D. Carlos, con la princesa de Beira y su familia, en el navío *Donegal*, de la propia nacion, que zarpó para Inglaterra á las doce y media del dia siguiente. No seremos nosotros los que queramos penetrar las intenciones que pudo abrigar el representante de la Gran Bretaña poniendo en salvo á los dos infantes rebeldes; pero es un hecho que aquella inesperada intervencion destruyó las combinaciones estratégicas de Rodil y dejó subsistente el móvil principal de la guerra, que pudo buenamente haberse ido á curar de su ambicion á un castillo. La Inglaterra no podia dudar de la situacion crítica en que se hallaba el infante D. Carlos; tampoco podia descono-

cer que la prision del pretendiente era el medio mas natural y fácil de poner término á una guerra sangrienta y desastrosa; y sin embargo, cuando todo sonreia á la causa de Isabel II, un paso dado por un diplomático inglés vino á dejar subsistente el escollo en que debia zozobrar nueva é inevitablemente la paz de España. Esta intervencion, en mal hora empleada, dió lugar á que muchos españoles sospechasen que la nacion inglesa dió esta solucion á la guerra para reanudarla cuando fuera menester, á fin de que España no se recobrase fácilmente de sus disturbios, y cicatrizadas las llagas de la guerra civil, no desatase los raudales de su riqueza en perjuicio de la nacion que queria tener constantemente la curaduría de su industria. Y es de estrañar, en efecto, que la nacion que poco antes habia suscrito la alianza defensiva y ofensiva del tratado de la cuádruple alianza, desperdiciase aquella hermosa ocasion de prestar tan señalado servicio á su amiga, ó al menos permitir que esta consiguiera todas las ventajas de una captura inapreciable en aquellas circunstancias. En tal caso hubiera durado simplemente seis meses la terrible lucha que ensangrentó el suelo español durante siete años.

En 18 del propio junio fué nombrado ministro de Hacienda el conde de Toreno, uno de los hombres de estado de opinion mas controvertida por sus contemporáneos.

El dia 15 de julio se suprimió definitivamente por Real decreto el tribunal de la Inquisicion, suprimido ya por el pueblo durante el trienio constitucional del 20 al 23, y sus bienes fueron adjudicados á la estincion de la deuda pública. Esta medida era indispensable de todo punto si el sistema liberal no habia de ser en España una irrision de mal género. Gobierno constitucional é Inquisicion son dos cosas tan incompatibles como luz y tinieblas.

El dia 17 tuvo lugar el primer estallido de la mina que habian cargado los escesos de algunos hombres mal avenidos con su mision pacífica y no contrabalanceada por el gobierno que se hallaba en el caso de impedir el daño, como debia y podia. Hablamos de la conmocion popular que estalló en Madrid, dando por resultado el asesinato de varios religiosos en sus conventos, primera leccion dada por la revolucion á los ministros que ni siquiera supieron aconsejarse de la esperiencia y evitar ulteriores catástrofes.

Madrid se encontraba asolado por una horrible epidemia: el pueblo

ignorante, que no atinaba á darse por sí propio esplicacion de los sucesos mas naturales, se hallaba en el caso de creer ciegamente en los cuentos que sus enemigos inventasen para promover en momentos dados grandes conflictos. Una mañana cundió la voz de que las víctimas que diariamente amontonaba la muerte, no lo eran de ninguna enfermedad epidémica, sino de la maldad de algunos hombres, y acto continuo se esparció el rumor de que las fuentes se hallaban envenenadas. Es particular que en todos los pueblos víctimas de iguales desastres, se propalan idénticas voces, y es triste que á estas voces, á las cuales solo puede dar asenso la ignorancia de las masas, sucedan siempre desgracias, previstas de antemano por los autores de la sangrienta farsa. En Madrid se dijo que el envenenamiento de las fuentes públicas era debido á los frailes; una circunstancia casual dió incremento á esta idea, y el pueblo que frecuentemente erige la venganza en justicia, se precipitó á las puertas de algunos conventos. Algunas fueron abiertas sin resistencia, otras por el contrario fueron defendidas por los religiosos con esa tenacidad que inspira la inminencia de la muerte; pero un puñado de religiosos era muy pequeño obstáculo para contener la invasion de un pueblo. Penetraron las turbas en el Colegio Imperial, Santo Tomás, la Merced y San Francisco, y en estos puntos cometieron los mas grandes escesos. Por fortuna los cuerpos de la guarnicion y parte de la milicia llegaron á tiempo para conjurar mayores males; de suerte que aquella misma tarde, habiéndose intentado repetir iguales atentados en el convento de Atocha, pudo ser rechazada la agresion, que se contuvo sin que por aquel entonces produjese otro resultado que sentar un terrible precedente que no debia ser perdido por desgracia. El año 1835 fué una confirmacion de esos temores abrigados desde el 1834.

Por fin, el dia 24 de julio tuvo lugar lo solemne apertura de las Córtes, ante las cuales se presentó S. M. la Reina gobernadora, que fué juramentada, al igual que el infante D. Francisco de Paula Antonio.

En esta sesion, leyó Doña María Cristina el discurso del cual extractamos los siguientes párrafos:

«Unir estrechamente el trono de mi hija con los derechos de la nacion, dando á uno y otros por comun cimiento las antiguas instituciones de estos reinos, que elevaron á tan alto punto su prosperi-

dad y su gloria, tal es el noble objeto que me he propuesto y del que no cabe un testimonio mas público y solemne que el veros congregados en este recinto.....

«Hubiera sido de desear que todos los gobiernos hubiesen respondido igualmente á las benévolas disposiciones del gabinete español; pero aunque ninguno de ellos haya mostrado intencion ni deseo de entrometerse en nuestros asuntos domésticos, algunos han suspendido hasta ahora reconocer á mi augusta hija como Reina de España. Las leyes de la monarquía la han elevado al trono; la voluntad manifiesta de la nacion la sostiene; la razon y el tiempo harán que se tribute el debido homenaje al principio conservador de la legitimidad.

«El cuadro que presenta la situacion del interior del reino está lejos de ser tan halagüeño como vuestro patriotismo deseára: mas á pesar de los obstáculos que ha opuesto el estado de sublevacion de unas provincias, el desasosiego de otras, la escasez del erario, la plaga que está asolando á gran parte del reino; se ha conseguido minorar los males irremediables en situacion tan crítica, y plantear al mismo tiempo saludables reformas, realizar en breve plazo la reunion de las Córtes, vencer por todas partes á las bandas rebeldes, aumentar la fuerza del ejército, acrecentar en un reino vecino el crédito de nuestras armas; y para cubrir tantas atenciones, á la cual mas importante y urgente, la decision y entusiasmo de la nacion han escusado tener que exigir á los pueblos graves sacrificios.

«No se ocultará, sin embargo, á vuestra ilustracion y prudencia, que no es cosa hacedera remediar en pocos meses los males amontonados por espacio de siglos; y que mas de una vez el mismo afan de querer suplir el hombre lo que ha de ser obra del tiempo, ha solido malograr el buen éxito y aventurar el destino de las naciones.

«El Estatuto Real ha echado ya el cimiento: á vosotros os corresponde, ilustres próceres y señores procuradores del reino, concurrir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza.

«Por lo que á mí toca, siempre me hallareis dispuesta á cuanto pueda redundar en bien y provecho de España: aun en los pocos dias que ejercí interinamente la potestad suprema, por voluntad de mi augusto esposo, manifesté cuáles eran mi intencion y deseos; borrar con el olvido los vestigios de males pasados, plantear en la actuali-

dad las reformas posibles, y preparar con la ilustracion otras mejoras para lo porvenir. Cualesquiera que sean los obstáculos que encuentre en tan difícil senda, espero superarlos con el favor del cielo, ayudada de vuestros esfuerzos y contando con el apoyo de la nacion: para mirar como propias su felicidad y su gloria, me basta recordar que soy madre de Isabel II y nieta de Carlos III.»

Con esta elegante frase terminaba el discurso de apertura de las sesiones, del cual lo que mas satisfizo á la nacion fué el lacónico párrafo en que decia la Reina que el Estatuto Real era tan solo el cimiento de la regeneracion española. Ya hemos dicho que el código de Martinez de la Rosa habia sido friamente acogido por parte del partido liberal: aquella especie de promesa hecha por la Gobernadora de España dió nuevo pábulo á las esperanzas de un partido que todo lo sacrificaba al triunfo de sus ideas simbolizadas en la jóven Reina.

Se observó, no obstante, que el discurso no era suficientemente explícito para garantir las pretensiones de los liberales progresistas, pues dominaba en él la idea primitiva del ministerio consistente en hacer concesiones lentas, muy lentas; dando lo que vulgarmente se llama tiempo al tiempo, y dejando que, descontentos unos y unos, los estacionarios de lo que progresaba, y los progresistas de lo que dejaba de progresar, la guerra tomara cada dia mayores proporciones, y al lado de la guerra asomase su cabeza, no menos sangrienta, la revolucion.

Porque no habia en qué fundar ilusiones: á pesar de las victorias que anunciaba la Gobernadora en su discurso, y que tenian mucho de verdad, y á pesar de que se echaba mano de un no ligero estímulo, el patriotismo del país, es indudable que los carlistas aumentaban diariamente sus fuerzas, las regularizaban gracias al genio organizador de Zumalacárregui, dominaban entre de buen y mal grado una considerable parte de la península, y á mayor abundamiento se hallaban perfectamente secundados en sus miras por los revolucionarios, que daban al gobierno tanto ó mas que pensar y temer que los mismos carlistas.

La situacion no podia ser mas difícil, y el ministerio no era el mas á propósito para conjurarla.

IV.

Las Córtes.

El día 25 de julio celebraron su primera sesión ordinaria los ilustres próceres y señores procuradores del reino, y lo primero de que se ocuparon fué de dar contestación al discurso llamado de la corona, para lo cual en la cámara llamada alta fué elegida una comisión compuesta de los señores arzobispo de Méjico, duque de Veragua, marqués de Santa Cruz, de las Amarillas y de la Candelaria, conde de Monteron, D. Eusebio Bardají, D. José Manuel Quintana y D. Francisco Javier de Burgos. Todos esos próceres participaban poco mas ó menos de las opiniones del ministerio; así fué que, presentado el proyecto de contestación al seno de la cámara, para ser discutido, se levantó á impugnarle D. Angel de Saavedra, duque de Rivas, que lleno de ardor liberal y dotado de un claro talento, se apresuró á demostrar que el proyecto carecía de las condiciones necesarias para significar al trono y al gobierno la urgente necesidad de reformar, en sentido liberal, las leyes del país, especialmente en la parte relativa á declaración de derechos, policía, milicia urbana, imprenta, relaciones coloniales, union de todos los españoles y reformas de todas clases.

A pesar de la elocuente impugnación del duque de Rivas, y de la menos fuerte y general de algunos otros próceres del reino, el proyecto fué aprobado casi sin modificaciones, y el discurso de contestación

al de la corona se redujo á una repeticion congratulatoria de las palabras y principios sentados por la Reina gobernadora, sin que de los objetos hácia los cuales llamó la atencion el prócer Saavedra, se hiciera mas mencion que en el siguiente párrafo, continuado inmediatamente despues de aquel en que se hablaba del ejército :

«Tambien la milicia urbana, que debe su existencia á la ilustrada prevision de V. M., ha hecho, apenas formada, servicios importantes á la causa nacional, y esta institucion, esencialmente conservadora del órden público, llevada á complemento y perfeccion, será uno de los robustos apoyos del trono y de la libertad.»

El Estamento de procuradores del reino, como quiera que no se componia de miembros nombrados por el gobierno, y representaba mas genuinamente el espíritu público, nombró para que constituyese la comision de contestacion al discurso de la corona, á los señores Cano Manuel, Acevedo, Diez Gonzalez, Lopez Laborda, García Carrasco, marqués de Someruelos, Abargues y Manuel, los cuales presentaron su proyecto, conforme con las ideas emitidas en el Estamento de próceres por el duque de Rivas; y aunque fuertemente combatido por Martinez de la Rosa y Toreno, individuos del ministerio, quedó triunfante, si no en la totalidad de su forma, realmente muy fuerte, en su fondo á lo menos. Así es que en el discurso, definitivamente aprobado, y en el cual el Estamento se vanagloria de su franqueza, hija de la lealtad, leemos, entre otros, los siguientes párrafos, mucho mas significativos que ninguno de los del discurso de los próceres :

«El Estatuto Real (ha dicho V. M. para concluir su discurso) ha echado ya el cimiento. A vosotros toca, ilustres próceres y señores procuradores del reino, concurrir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto, que son prendas de estabilidad y firmeza. Corresponiendo el Estamento á esta invitacion franca de V. M., trazará desde luego la línea de sus principios y de su conviccion. La máquina política es un agregado de varias ruedas, y se necesita que todas caminen con proporcionado movimiento al impulso de un primer agente. Todos los derechos sociales deben ser igualmente protegidos, y sin este concurso exacto, el objeto de la asociacion queda defraudado. La libertad de imprenta, ese centinela y puesto avanzado de las demás garantías, es de desear obtenga entre nosotros toda la amplitud que sea compatible con la moral y con un sistema de política bien entendido,

amplitud por la que, sin incurrir en el riesgo de que se minen ú ofendan las costumbres, ni las bases y principios de la sociedad, se logre la mas fácil estension de los conocimientos y de las verdades útiles al gobierno y á la nacion.

«El fomento y mas ventajosa disposicion de la milicia urbana es otro de los objetos de mayor interés. El carácter que reunen sus individuos de militares ciudadanos, colocados en el centro de una familia, los multiplicados y dulces objetos que les identifican con la patria y los lazos que les ligan á su suerte, responden sobradamente por ellos, y persuaden cuánto se debe esperar de su civismo y disciplina.

«Los procuradores del reino se lisonjean de que en el glorioso reinado de V. M. la igualdad de derechos ante la ley, la libertad civil, la seguridad personal y la inviolabilidad de la propiedad, serán consagradas en toda su estension contra los ataques del poder y de los abusos.

«Añadiendo á estos principios la independencia del poder judicial en todas sus clases y la responsabilidad por los actos que desempeñe, é igual responsabilidad en el poder ministerial, los pueblos, bendiciendo el nombre de V. M., conocerán la diferencia entre un gobierno absoluto que todo lo atropella, y un sistema paternal que solo usa de la autoridad para promover la felicidad comun.»

Esta diferencia en el lenguaje empleado por los dos cuerpos colegisladores, califica suficientemente el carácter de uno y de otro, y dice desde luego de quién habian de partir las reformas, ó su iniciativa al menos. Esto no impide que desde el momento en que se hizo público el discurso del Estamento de procuradores, previeran algunos políticos las turbulencias que habian de reinar en el seno de aquella asamblea, que era ni mas ni menos un poder enteramente distinto en opiniones al poder ministerial cuya responsabilidad se invocaba desde el primer momento de la existencia parlamentaria.

Tales eran los elementos de las asambleas españolas cuando se procedió á la reanudacion de las tareas parlamentario-constitucionales interrumpidas sangrientamente en otras ocasiones. Veamos ahora cuáles fueron los principales acontecimientos que señalaron la época propiamente llamada de las Cortes.

El dia 7 de agosto de 1834, el conde de Toreno, ministro de Hacienda, presentó al Estamento de procuradores un proyecto de ley so-

bre deuda pública, basado en la creacion de un empréstito de 400 millones de reales, á los cuales, y á la deuda extranjera, se atenderia dentro de un año, en cuyo plazo el ministro creia estinguida la guerra, si no con grandes datos para asegurarlo, á lo menos con muy buenos deseos para creerlo.

En 12 del propio mes la Reina gobernadora mandó dar conocimiento á las Cortes de una esposicion del ministro de Gracia y Justicia sobre la conducta del infante D. Carlos, para que los Estamentos deliberasen sobre este asunto; y dióse con efecto cuenta en la sesion pública del mismo dia.

El dia 19 se espidió un decreto mandando suprimir el convento de capuchinos estramuros de Pamplona, en atencion á que su comunidad lo habia abandonado por completo en la noche del 5.

El 25 una real orden, prohibiendo el castigo de azotes en los colegios y casas de enseñanza.

En el propio dia el Estamento de procuradores pidió la abolicion del voto llamado de Santiago, prestacion sumamente gravosa á los agricultores, y en concepto de un célebre publicista español, poco equitativa en su forma y poco justificada por lo fabuloso de su origen. El ministerio por conducto de su presidente pidió que se suspendieran los efectos de esta proposicion, en atencion á que el gobierno tenia dispuesto un proyecto de ley sobre este particular; pero como el Estamento popular no era muy deferente con los ministros, la proposicion siguió su curso y pasó á las comisiones, en nada obstante los esfuerzos del señor Martínez de la Rosa.

Con la propia fecha de 25 de agosto, el gobierno presentó á las Cortes un proyecto de ley sobre responsabilidad judicial.

Al siguiente dia, el ministerio cumplió en el Estamento de procuradores la promesa de presentar el proyecto de ley sobre la abolicion del voto de Santiago, cuestion que, aunque completamente de acuerdo el Estamento y el gobierno, valió á este último varios desaires de parte de la mayoría de los procuradores del reino.

El dia 28 se presentó á este Estamento una peticion firmada por catorce procuradores, en la cual se solicitaba de S. M. que sancionase como derechos fundamentales varios artículos en aquella contenidos. A pesar de que muchos oradores del Estamento, secundando las ideas del gobierno, hicieron grandes objeciones á la totalidad de la peticion,

tachándola principalmente de ser mas bella en teoría que en realidad aplicable, los procuradores del reino en quienes germinaba ostensiblemente el fuego de la libertad, acordaron aceptar la proposicion que, en decir de D. Antonio Gonzalez, entrañaba la vida ó muerte civil de los españoles. Y no solo la proposicion fué aceptada, sino que, discutidos sus artículos, fueron aprobados definitivamente en esta forma:

1.º Las leyes protegen y aseguran la libertad individual.

2.º Todos los españoles pueden publicar sus pensamientos por la imprenta, sin prévia censura, pero con sujecion á las leyes que reprimen los abusos.

3.º Ningun español puede ser perseguido, pero sí arrestado, ni separado de su domicilio, sino en los casos prescritos por la ley y en la forma que ella prescribe.

4.º La ley no tiene efecto retroactivo, y ningun español será juzgado sino por los tribunales establecidos por ella antes de la perpetracion del delito. Lo mismo se entenderá en los negocios civiles.

5.º No puede ser allanada la casa de ningun español sino en los casos y forma que ordena ú ordenare la ley.

6.º Todos los españoles son iguales ante la ley.

7.º Los españoles son igualmente admisibles á todos los empleos del Estado y todos deben prestarse con igualdad á las cargas del servicio público.

8.º Todos los españoles tienen la obligacion de pagar las contribuciones votadas por las Cortes.

9.º La propiedad es inviolable: sin embargo, está sujeta:—

1.ª A la obligacion de ser cedida al Estado cuando lo exigiere algun objeto de utilidad pública, prévia siempre la indemnizacion á juicio de hombres buenos.—2.ª A las penas legalmente impuestas y á las condenaciones hechas por sentencia legalmente ejecutoriada.—La confiscacion de bienes queda abolida.

10. La autoridad ó funcionario público que atacare la libertad individual, la seguridad personal ó la propiedad, es responsable con arreglo á las leyes.

11. Los Secretarios del despacho son responsables por las infracciones de las leyes fundamentales, por los delitos de traicion y concusion; y por los atentados contra la libertad individual, seguridad personal y derecho de propiedad.

12. Habrá una institucion de guardia nacional para la conservacion del órden público y defensa de las leyes.

La aprobacion de estos doce artículos importaba la creacion en derecho de las principales garantías del régimen liberal. Quizás la consignacion de esos derechos es la página mas gloriosa de los primeros años del reinado de doña Isabel II. Esta soberana puede decir con toda verdad que á la sombra de su trono se llevó á cabo la regeneracion de los españoles. Lo que el Estatuto Real no habia hecho, á pesar de las suposiciones y argucias de sus autores y panegiristas, lo hizo el Estamento de procuradores del reino, y cualquiera que sea el juicio que de aquella asamblea formen el trono y el pueblo, es indudable de todo punto que el primero la debe el reinar sobre hombres libres, y el segundo nunca puede olvidar, sin ingratitud, que las Córtes del año 1834, al consignar que todos los españoles eran iguales ante la ley y libres de imprimir y publicar sus ideas sin prévia censura, habian roto dos de las principales trabas que impedian á la justicia y á la razon abrirse paso al través de los privilegios y de la ignorancia.

Hé aquí, pues, el primero, el mas grande, el mas digno de los favores que debe España á Isabel II.

En el propio Estamento de procuradores se presentó el 29 de agosto una peticion para que se acordara perpetuar por medio de una inscripcion nacional, el famoso dia 24 de julio en que la Reina gobernadora, á nombre de su hija, volvió á abrir el santuario de las leyes, sangrientamente cerrado por los absolutistas.

El dia 31 quedó aprobado en el Estamento de procuradores del reino el proyecto de ley sobre abolicion del voto de Santiago, medida no solamente justa, sino que revelaba al propio tiempo la disposicion de este cuerpo colegislador á destruir ciertas preocupaciones que únicamente el interés privado habia podido erigir en derecho, merced á la sancion de varias generaciones incapaces de analizar y discutir qué cosa era un derecho.

En 3 de setiembre el Estamento de próceres declaró por unanimidad escludo de la corona de España al infante don Carlos y á toda su descendencia, desterrándolos perpetuamente de España y sus dominios.

En el propio dia se presentó en el Estamento de procuradores una peticion para que fueran revalidados los grados, honores y con-

decoraciones conferidos desde el 7 de marzo de 1820 hasta 30 de setiembre de 1823.

Al dia siguiente falleció en Alverstoke doña Francisca de Braganza, esposa del pretendiente.

El 6, el señor Martínez de la Rosa dió cuenta en el Estamento de próceres del proyecto de ley para la abolicion del voto de Santiago, aprobado por el de procuradores, y el dia 8 se dió cuenta en este del de esclusion del infante don Carlos á la sucesion de la corona, aprobado ya en el de próceres.

El dia 17 se empezó á discutir en el Estamento de procuradores el proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda sobre deuda extranjera, en vista del dictámen de la comision.

El 18 fué aprobada en el Estamento de ilustres próceres la abolicion del voto de Santiago.

El dia 1.º de octubre la Reina gobernadora concedió á las defensoras de Vergara el uso de una medalla con el busto de Isabel II y una leyenda en estos términos: Al denuedo de las defensoras de Vergara, María Cristina, Reina gobernadora.

Al dia siguiente el Estamento de procuradores terminó la discusion del proyecto de ley sobre deuda extranjera y empréstito de cuatrocientos millones de reales, aprobando el proyecto.

El dia 3 se leyó y aprobó en el Estamento de procuradores una peticion para que el gobierno propusiera un proyecto de ley aboliendo la contribucion llamada Merced de amigos, que afectaba los campos de Montiel.

El dia 4 fué presentado al Estamento de próceres el proyecto de hacienda, aprobado ya por el de procuradores.

El dia 8 fué aprobado en el Estamento de procuradores el proyecto de ley escludiendo al infante don Carlos de la sucesion á la corona, medida aprobada anteriormente por la cámara alta.

El dia 9 se espidió un decreto autógrafo de la Reina gobernadora aboliendo las prestaciones, enfeudaciones y demás derechos que sin otro título que la costumbre se cobraban en el patrimonio de Aragon.

El mismo dia se presentó en el Estamento popular una peticion para que el gobierno formulase un proyecto de ley orgánica de ayuntamientos.

El dia 13 se empezó á discutir en el Estamento popular la peticion

del proyecto de ley sobre habilitacion de los extranjeros para obtener empleos, peticion que fué aprobada despues de discutida.

El propio dia tuvo lugar el primer sitio de Bilbao, intentado por numerosas fuerzas, mandadas por don Carlos en persona, aunque bajo la direccion militar del general Zumalacárregui, uno de los primeros tácticos que dió á conocer la guerra civil. Bilbao fué atacada desde las alturas de Santo Domingo, rompiéndose el fuego, aunque á mucha distancia de la plaza: aproximóse el enemigo al muro, pero una salida verificada por los sitiados obligó á los carlistas á replegarse de nuevo á las alturas de Santo Domingo, perseguidos por la artillería bilbaina.

El dia 15 se leyó y empezó á discutir en el Estamento de procuradores la peticion sobre revalidacion de empleos, grados y honores obtenidos durante el régimen constitucional á que dió lugar el pronunciamiento de las Cabezas de San Juan, peticion aprobada al siguiente dia, despues que se solicitó del gobierno la inmediata presentacion de un proyecto de ley relativo á la guardia nacional.

El 19 se espidió la real orden para la movilizacion de la milicia urbana.

El dia 21 el presidente del Consejo de ministros leyó en el Estamento de procuradores el proyecto de ley sobre bienes mostrencos, y el 22 se espidió el real decreto mandando secuestrar los bienes de todos aquellos de quienes constare haber abandonado sus domicilios para incorporarse á la faccion.

El dia 25 se presentaron en el propio Estamento de procuradores tres peticiones: primera; para que se declarasen válidas todas las compras y ventas de bienes nacionales hechas en tiempo de la Constitucion: segunda; para que no pagase diezmo en el reino de Valencia la uva moscatel y blanca destinada para pasa: tercera; para la aplicacion de los bienes de amortizacion eclesiástica á la estincion de la deuda pública. En la propia sesion el gobierno presentó dos proyectos de ley, uno reglamentando la milicia urbana y otro sobre enajenacion forzosa por causa de utilidad pública.

El dia 27 se publicó la ley escluyendo de la sucesion á la corona al infante don Carlos y su descendencia.

El 28 se leyó, discutió y aprobó en su totalidad la peticion sobre amortizacion civil y eclesiástica.

El dia 30 se leyó una peticion referente á que se suprimieran los mayorazgos cuya renta no llegara á 3 mil ducados.

En 3 de noviembre manifestó el gobierno al Estamento de próceres que la Reina gobernadora habia sancionado la ley sobre esclusion del infante don Carlos.

El dia 6 se leyeron en el Estamento de procuradores dos peticiones una sobre redencion de censos, y otra encaminada á igualar todos los pueblos de Andalucía en el pago del diezmo del aceite.

El dia 7 se publicó la ley de abolicion del voto de Santiago, cuya sancion por S. M. fué presentada al Estamento popular.

El dia 8 quedó aprobado el dictámen de la comision mixta referente á la deuda extranjera y empréstito de 400 millones.

El dia 10 empezó la discusion del proyecto de ley sobre la organizacion de la milicia urbana, presentado por el gobierno al Estamento de procuradores, discusion que fué continuada los dias siguientes.

El dia 16, la Reina gobernadora sancionó la ley presentada por las Córtes sobre arreglo de la deuda extranjera y empréstito de 400 millones. Es de advertir que los capitalistas, á quienes el gobierno se habia dirigido en el extranjero haciendo proposiciones para verificar dicho empréstito, habian manifestado que de ningun modo querian entrar en negociaciones si antes no se procedia al arreglo de la deuda pendiente.

El dia 18 se leyó en el Estamento de procuradores una peticion relativa á que se suprimieran ciertos derechos que se pagaban en el territorio del Gran Priorato de San Juan, con el nombre de asadura mayor, castillaje, etc. Con estas medidas se proponia sin duda el Estamento popular libertar á los agricultores y ganaderos de ciertas prestaciones que se resentian de su origen antiguo, ó sea de aquella época en que reinaba en todo su vigor el régimen de castas privilegiadas, y dentro de estas mismas castas, objetos ó instituciones especiales. En este punto los procuradores no solo prestaron un servicio á los pueblos, sino que demostraron á los ojos de ciertas personas muy poco acostumbradas á calcular, las ventajas del sistema constitucional, ventajas que por lo mismo que eran tangibles, como lo son todas aquellas que afectan intereses materiales, importaban á aquel sistema las simpatias de muchos, inclinados tal vez mejor á seguir el partido de los que escribian en sus banderas la palabra *Religion*, como si la doctrina de

Dios necesitara ser defendida á trabucazos por unos cuantos de sus malos ministros.

El dia 23 comenzó en el Estamento de próceres la discusion del proyecto de ley presentado por el gobierno para reintegrar á los compradores de bienes vinculados enajenados en virtud del decreto de las Córtes de 27 de febrero de 1820, discusion continuada en los siguientes.

El dia 25 terminó la discusion del proyecto de ley sobre milicia urbana, y aprobado que fué, se discutió el proyecto de ley sobre la quinta de 25 mil hombres, que asimismo se aprobó por gran mayoría.

El dia 26 se leyó y aprobó en el Estamento de procuradores una peticion para que S. M. mandase presentar un proyecto de ley sobre redencion de censos.

El dia 2 de diciembre se espidió el real decreto de creacion de los carabineros de hacienda.

El dia 9 se leyó y discutió el proyecto de ley sobre bienes mostrencos, y al dia siguiente fué aprobado, empezando la discusion del presupuesto de la casa real.

El dia 13 aprobó el Estamento de próceres el proyecto de ley para el reemplazo del ejército con una quinta de 25 mil hombres, proyecto de antemano aprobado por los procuradores del reino.

El propio dia fué nombrado ministro de la guerra el general don Manuel Llauder en reemplazo de don Antonio Remon Zarco del Valle.

El dia 16 terminó la discusion y fué aprobado por la alta cámara el proyecto de ley sobre organizacion de la milicia urbana.

El dia 20 se leyó en la cámara popular un proyecto de ley presentado por el gobierno para que en tanto que se aprobaban los presupuestos de gastos é ingresos presentados por el gobierno para el año próximo de 1835, continuasen rigiendo los antiguos en los mismos términos que hasta entonces habian regido, cuya peticion fué aprobada por el Estamento de próceres el dia 27.

El dia 28 se dió cuenta en la cámara popular de una peticion para que sin pérdida de tiempo se presentase por el secretario de Hacienda el proyecto de ley sobre deuda interior.

El dia 29 se espidió un real decreto señalando destinos civiles á los militares inutilizados en el servicio de la Reina, disposicion muy oportuna en aquella época en que tan frecuentes eran los casos que daban

lugar á esta disposicion. Un pueblo culto, un gobierno paternal no pueden desatender á los valientes que derraman su sangre por el triunfo de las instituciones patrias, y si es una verdad que un buen militar es digno de que la nacion premie sus servicios, no lo es menos que esta nacion misma puede premiarlos con mucha mayor economía y decoro, utilizándole en aquellos destinos que de todos modos tienen que estar provistos y que quizás lo están en provecho de personas menos aptas y merecedoras. No pretendemos ciertamente colocar la carrera de las armas sobre todas las carreras; pero tampoco creemos que el haber ceñido espada y haber derramado la sangre defendiendo la patria, sean inconvenientes que inhabiliten para ejercer destinos civiles.

El último dia del año 1834 se leyó por el ministro de Hacienda en el Estamento de procuradores el proyecto de ley sobre arreglo de la deuda interior.

El dia 2 de enero de 1835 se empeñó un rudo debate entre el ministro de Gracia y Justicia y los procuradores Argüelles y Galiano, que interpelaron al gobierno en el Estamento popular porque no erigia en principio y no ponía en práctica la inamovilidad judicial.

El dia 3 se espidió una real orden suprimiendo el convento de franciscanos de Viana, en razon á que diez y siete religiosos del mismo se habian fugado para reunirse á las tropas que en Navarra capitaneaba el general carlista Zumalacárregui.

El dia 5 se empezó á discutir en el Estamento de procuradores el proyecto de ley sobre arreglo de moneda, proyecto que en la sesion del 8 fué retirado despues de un caluroso debate en que tomó gran parte el ministro de Hacienda, conde de Toreno.

El dia 8 se publicó el real decreto ó instruccion aprobada por S. M. para la validacion de empleos, grados, honores y condecoraciones conferidos desde 7 de marzo de 1820 á 30 de setiembre de 1823.

El 9 del propio mes se espidió otro real decreto que prueba hasta qué punto queria el gobierno tener á los pueblos de su parte aun á costa de cualquier sacrificio. Tal fué aquel en que se hacia corte de cuenta con todos los pueblos por atrasos de contribuciones hasta fines de 1827.

El dia 12 de enero, el incremento que iba tomando la guerra hizo necesario que fuesen declaradas en estado de sitio las provincias sublevadas.

El 15 se leyó en el Estamento popular el dictámen de la comision

sobre estincion de las Santas Hermandades de Toledo , Ciudad-Real y Talavera , que fué discutido y aprobado.

El dia 18 será de memorable y triste recuerdo para los españoles y especialmente para los madrileños. Mucho tiempo hacia que el espíritu público se hallaba agitado por cierto descontento, á consecuencia de que el gobierno no obraba quizás á la altura de ciertas exigencias de los titulados partidarios de la libertad. Las promesas de Martinez de la Rosa y las esperanzas del conde de Toreno se hallaban todos los dias mas distantes de la realidad : los carlistas organizaban batallones y hasta ejércitos ; los pueblos no eran impulsados de una manera fija y decidida, resultando de aquí cierta inseguridad en sus opiniones : el ministerio no se daba ninguna prisa en plantear las saludables reformas que debian hacer agradable el nuevo régimen constitucional; el Estamento de procuradores, que habia acometido la empresa de traducir el espíritu popular , tenia que sostener diariamente una lucha con el gobierno, cuyas manifiestas tendencias eran de cortar los impulsos liberales de los diputados ; en una palabra, existian todos los elementos necesarios para producir un conflicto en un momento dado. Cuando tantos y tales elementos se encuentran reunidos, nunca falta quien trate de explotarlos en provecho de sus miras, porque siempre que los pueblos se hallan atravesando los periodos críticos de su transformacion política, se forman instantáneamente opiniones extremas que , para conseguir el triunfo , apelan á la debilitacion de las fuerzas de sus enemigos, que merman escandalosamente por medio de las revoluciones intestinas.

Un pueblo que se encuentra políticamente enfermo y que teme estar abocado á un mal mayor , se halla dispuesto en todos casos á atribuir su enfermedad á cualquiera superchería que se le invente, y á emplear el remedio que le propine el primer empírico que tenga la desgracia de encontrar á su paso. Solamente así se esplica que tengan lugar ciertos actos de agitacion y violencia que por lo descabellados parece imposible se lleguen ni aun á intentar ; y de esta naturaleza fué el movimiento de insurreccion que estalló en Madrid el dia 18 de enero de 1835.

Fué el hecho que en la madrugada de este dia , las patrullas del 2.º batallon de ligeros se sublevaron al mando del subteniente don José Cardero, prorumpiendo en vivas á la Reina y á la libertad. ¡Quién sabe los grados de simpatía que sentian por la libertad y la Reina los

que lanzaron á esos ilusos en la senda del motin!..... Acto continuo los sublevados se dirigieron al principal de la casa correos, y desarmando la guardia, se hicieron fuertes en aquel punto. El general Canterac, primera autoridad militar de Madrid se dirigió al punto ocupado por los insurgentes, y mas confiado que prudente se entregó, como quien dice, á merced de unos cuantos hombres, que ya habian roto los frenos de la subordinacion y del respeto á la ley. Entonces sucedió lo que era tan fácil de suceder: alguna de esas almas pequeñas ó viles, que erigen en proeza los mas abominables delitos, disparó contra el general que cayó mortalmente herido de su caballo. ¡Víctima ilustre de una revolucion sin plan ni consecuencias! Sirva de consuelo á tu memoria que quizás tu sangre, ahogando á tus matadores, redimió la de muchos otros condenados á muerte por los enemigos de la patria. Con efecto, ya sea que los sublevados se asustaran á la vista de los grandes preparativos militares que se hacian para extinguir la revolucion á mano armada, ya sea que se convencieran del ningun eco que encontraban en Madrid; ya fuese, y es lo mas probable, que los amotinados empezaran á conocer que eran víctimas de ciertas personas que encubren su nombre y su significacion detrás de un misterio impenetrable, opinion que corrobora el desenlace que tomó tan repugnante escena, ello es que aquella misma tarde Cardero y los suyos imploraron la gracia de S. M. ofreciéndose á partir en direccion á las provincias, lavando con su sangre el desafuero cometido. Concediósele en este sentido la Reina gobernadora, y el pueblo de Madrid presenció tranquilamente la partida de aquellos ilusos que se creyeron bastante fuertes para trastornar el orden de cosas establecido, y que en definitiva solo habian tenido poder para matar traidoramente á un militar que en cumplimiento de un deber de humanidad habia ido al foco de la revolucion para cortar un inútil y sensible derramamiento de sangre.

Pero si tal fué el breve y feliz resultado en la calle de aquella rebelion á mano armada, no así aconteció en las Córtes. El Estamento de procuradores que hacia mucho tiempo venia acusando al ministerio de impolítica y de impopularidad, se apoderó del hecho escandaloso de Cardero, y en el de próceres el duque de Rivas el primero, exclamó en la sesion del Estamento habida al siguiente dia: «El suceso ha sido tal y de tal magnitud que aunque sus planes se hayan formado

en ocultos conciliábulos, si el gobierno de S. M. hubiese desplegado en esta cuestion toda la vigilancia que en otra, hubiera impedido que estallasen; pero sus investigaciones y medidas preventivas fueron tan infructuosas que han dado margen á los desastres de que hemos sido testigos.»

El primer procurador del reino que tomó la palabra en el Estamento popular, á propósito de aquellos acontecimientos, fué el señor García Carrasco, que presentó una proposicion pidiendo que la asamblea permaneciese en sesion hasta que se presentase el ministro de la Guerra para contestar á las interpelaciones que le dirigieran los representantes del pueblo.

Tomada en cuenta la proposicion por 96 votos contra 21, no hubo lugar á deliberacion por haber en aquel mismo acto comparecido en el seno de la asamblea el general Llauder, ministro de la Guerra. El señor García Carrasco inculpó al gobierno la responsabilidad de lo ocurrido, y rehusando entrar en vias de acomodo, dijo por último haber llegado el caso de que el país, por medio de sus representantes, manifestara á S. M. que el ministerio no podia continuar al frente de los negocios públicos, sin peligro para el trono de Isabel II y las libertades patrias. En vano el ministro de la Guerra dió toda clase de esplicaciones á los procuradores; la mayoría de estos se negó á reconocerlas y llamó fantasmas á los enemigos de la situacion á quienes aludia repetidamente el gabinete. Entoncés el ministro Martinez de la Rosa exclamó: «Todavía está caliente la sangre derramada no muy léjos del Estamento, y cuando se ven tropas sublevadas que al grito de libertad privan de la vida al primer general de la provincia, se dice que son fantasmas. Pues si lo son, son fantasmas que asesinan.»

Y el ministerio tenia razon: los cañones no salen de los parques y recorren las calles en persecucion de fantasmas; la bala que dió muerte al general Canterac no tenia cosa alguna de fantástica; en una palabra, los enemigos del trono de Isabel existian, y por desgracia existian con poder bastante para sostener la guerra en el campo y la revolucion en el interior de los pueblos. Pero no era ciertamente el gabinete Martinez de la Rosa el que tenia grandes motivos para creer que el Estamento se contentaria con las bellas frases del presidente del consejo; así es que en el mismo dia habló contra el ministerio el conde de las Navas y al siguiente los señores Palarea y Galiano, á quienes contestaron los ministros de

Estado y Guerra, habiendo sido bastante mal recibidos por el auditorio. El debate fué tomando incremento hasta que el dia 21 el procurador Argüelles interpeló mas directamente al gobierno, precisando su responsabilidad en estos términos: «Por confesion misma de los secretarios del despacho aparece que á cosa de las tres de la tarde del 17 hubo ya anuncios que obligaron á la autoridad local ó civil á poner en noticia del gobierno las que habia llegado á adquirir. Es ciertamente difícil de conciliar como un anuncio dado al gobierno con tanta anticipacion no produce al parecer, otro cuidado, otro anhelo, pues que al dia siguiente todavía, entre ocho y nueve de la mañana, se ignoraba lo acaecido. No se sabia aun que cierto número de soldados se habian apoderado de un edificio fuerte en el centro de la capital, ni se concibe cómo pudieron hacerlo sin haber llamado la atencion de las autoridades locales á quienes debió habérselo comunicado la policia. Que pudiese un suceso tan notable hacerse por fuerza armada y con tal silencio que no llamase la atencion de las autoridades de la capital que deben velar por el orden y la tranquilidad de ella, y esto cuando un dia antes se habia indicado que se preparaba una tentativa criminal, repito que no lo comprendo. Este es el único cargo específico que yo creo se pueda hacer al gobierno y que este tiene todo el interés posible en desvanecer para quedar á cubierto de la nota de negligencia, omision y culpabilidad.»

Argüelles tenia razon al consignar este hecho notable de la ignorancia de los hechos de un gobierno que sabe las cosas despues que las sabe todo el mundo, y que prevenido de antemano de la proximidad de un estallido nada hace para impedirlo. Pero no menos razon tuvo al siguiente dia el señor Martinez de la Rosa cuando se lamentó de que se perdiera el tiempo en la asamblea de una manera tan perjudicial, como lo era sin duda el sistema de inculpaciones personales, en tanto que el enemigo llamaba, como quien dice, á las puertas de Madrid.

Y la verdad es que el hecho era demasiado cierto. Mientras los carlistas reclutaban gente, armas y municiones y dineros, y mientras que las tropas de la Reina arrostraban el sol y la nieve, el dolor y la muerte en campos y en montes, en villas y en aldeas, teatro muchas veces de sus martirios; los que pudieran llamarse jefes del partido liberal, en lugar de unirse y empuñar con mano robusta el pendon de Isabel, empleaban el tiempo en desconceptuarse mutuamente, como si

en último resultado la causa de la ilustre huérfana ganase alguna cosa con el desprestigio de sus buenos defensores. ¡Cuántas veces las mayores empresas se malogran por culpa de esos hombres que discuten política bajo el mismo punto de vista que la persona mas frívola discutiría de gabanos ó caballos!..... Enhorabuena se interpele á un gobierno que falte á sus deberes ó á la confianza del país, pero en la interpelacion al ministro no se envuelva por ningun concepto la censura del hombre, porque en este caso no se limita el desenlace á que un consejero de la corona pierda su puesto, sino que se hace estensivo á una persona real, á una niña inocente, á quien se la desarma é imposibilita para luchar un buen amigo.

No defendemos al ministerio Martinez de la Rosa que sin duda no merecia la confianza del país, pero en el Estamento de procuradores hubiéramos querido que en esta euestion hubiera entrado por mas la unificacion del partido liberal, aunque no hubiera entrado por tanto el desprestigio del gabinete, que al fin y al cabo se componia de hombres que si distaban mucho de ser indispensables como ministros, eran muy útiles como defensores de Isabel II.

El debate, empero, produjo el efecto que sin duda se propusieron los procuradores que le iniciaron. El ministerio herido por el levantamiento de Cardero y agitado por la discusion parlamentaria, empezó á desquiciarse y á perder la fuerza que nace especialmente de la union entre los miembros que lo componen y de la confianza que el país le dispensa. El primero que presentó su dimision fué D. Manuel Llauder, ministro de la guerra, y visiblemente como tal primer responsable de los acontecimientos del dia 18. La Reina gobernadora aceptó la dimision de Llauder y confirió á Martinez de la Rosa el ministerio interino de la guerra.

Si mal lo habia pasado el gabinete en el Estamento de procuradores, peor lo pasó aun en el de próceres. La cámara alta, saliéndose de su habitual quietismo y hasta de la templanza propia de las elevadas personas que componian aquel noble cuerpo, embistió rudamente á los ministros, y principalmente al del interior y al que acababa de serlo de la guerra. El duque de Gor pidió esplicaciones terminantes al gobierno, que este negó, quizás porque no las tenia, pretestando que no podia romperse el sigilo indispensable en las actuaciones judiciales; el marqués de Espeja se sublevó ante la calificacion de sublevacion mi-

litar que se daba al motin del 18; el Sr. Gil de la Cuadra interpeló con mucha energía al ministro del interior porque tales desmanes se cometian á su lado, sin que se hubiera tomado la mas mínima precaucion para impedirlos; y el general Sangran, haciendo pesar la responsabilidad de los hechos sobre el general Llauder; y condenando el acto de clemencia de que hizo gala S. M., sin duda por consejo del ministerio, exclamó en un arranque de indignacion: «Pero este perdon, ¿cómo se verificó? ¿No bastaba que la tropa seducida por los conspiradores saliera con sus armas y tambor batiente, sino que aun era menester que la leal guarnicion le hiciera honores como á una tropa que saliese por capitulacion? Aquí es donde pierdo los estribos. ¿Cómo es esto, señores? ¡honores militares á los traidores, y hechos por los leales! ¡Oh vergüenza! ¡Vergüenza del honor militar!...»

El marqués de Moncayo dió á su peroracion un giro mas personal aun. «Todo iba bien, dijo, hasta que el genio del mal hizo aparecer en el hemisferio de esta capital un metéoro que la conmovió: la terrible arma de la zapa era la que trataba de destruir nuestro edificio: ese hombre que aparentaba tratar de fortificarlo, se reserva un punto de recurso en caso de desgracia y va á ocupar un destino en que pueden ser muy funestas sus miras, tan ambiciosas como son perjudiciales sus intenciones.»

El prócer marqués de Moncayo hablaba de Llauder ni mas ni menos que Ciceron de Catilina.

En 31 de enero se publicó la realorden mandando que en lo sucesivo no se exija la prueba de limpieza de sangre en ninguno de los casos que antes se exigia, bastando solo la partida de bautismo que acredite la legitimidad, y la justificacion de buena moral y conducta. De esta suerte presumia el gabinete llegar al necesario grado de popularidad que tanta falta le hacia; pero aun cuando la medida del 31 de enero venia justificada por las conquistas de la razon que irresistiblemente destierra las preocupaciones de los antiguos siglos; sin embargo, el ministerio no se recobró de sus pasadas tormentas acrecentadas por la ruda oposicion de entrambos Estamentos.

El dia 2 de febrero fué apresada por el vapor de guerra español *Reina gobernadora*, la goleta inglesa *Isabel Ana* que conducia veinte y siete oficiales para el servicio de D. Carlos, seiscientos medios barriles de pólvora, ciento cuarenta y siete galápagos de plomo y otros

efectos de guerra. Esta presa, que fué conducida á Santander, empezó á desilusionar á muchos respecto de las intenciones que podia abrigar el pueblo inglés tocante á la guerra de España. Y es en efecto de extrañar que un pueblo que se titula libre y que aplaude el contrato de la cuádruple alianza, cargue embarcaciones con pertrechos de guerra para el pretendiente á quien se compromete á hacer la guerra. Esto, unido á que los ingleses fueron, como hemos visto, los que hicieron escapar al infante rebelde cuando en Portugal estaba á punto de caer en manos de Rodil, era un precedente terrible para dudar de la lealtad de la Gran Bretaña, que indudablemente no queria renunciar á sus hábitos de promover y alimentar la guerra en todos los puntos donde cree ver un obstáculo para el dominio mercantil é industrial del mundo, á que hace mucho tiempo viene aspirando.

La esperiencia confirmó entonces, y ha confirmado despues, esta táctica de la Gran Bretaña.

En el propio dia 2 de febrero, y con motivo de discutirse el presupuesto de gastos del ministerio del interior, sufrió el ministro del ramo en el Estamento de procuradores una ruda embestida de parte del conde de las Navas, á propósito de la partida de 8.422,172 reales consignados para el ramo de policía. El conde dijo, como individuo de la comision, que los pueblos tenian odio á esta institucion porque era esencialmente ominosa, tiránica, inmoral, corruptora y corrompida, semejándose á una planta exótica, puesto que habia sido importada á nuestro suelo por bayonetas extranjeras en tiempo de calamidades nacionales, para apoyar la opresion del tirano de Europa.

Abundando en las ideas del conde hablaron los procuradores don Antonio Gonzalez, Ortiz de Velasco y Argüelles, contestando á todos el ministro de gracia y justicia, fundando sus argumentos en razones de utilidad que por de pronto no convencieron á la cámara.

El dia 3 los Estamentos de próceres y procuradores mandaron comisiones á S. M. para ofrecerle su auxilio y cooperacion á fin de que no se renovasen los escesos del 18 de enero, que entrambos cuerpos deploraron de la manera debida. En el propio dia fué aprobada por el Estamento de procuradores la partida concerniente á la policía, despues de una impugnacion por parte de los señores Galiano, Isturiz, conde de las Navas, Caballero y Ferrer, á la cual contestaron los ministros de hacienda y del interior. Setenta y dos votos contra cincuenta

sancionaron el principio de que la autoridad no puede gobernar ni mantener el orden público sin el concurso y auxilio de unos cuantos esbirros en cuyas manos queda confiada la honra, la hacienda, la vida tal vez de los ciudadanos. Y sin embargo, España se habia pasado muy bien sin policía hasta los modernos tiempos de Napoleon; y desde que la policía existe, quizás por una fatalidad que pesa sobre este ramo, se multiplican los delitos y se suceden unas á otras las conmociones populares.

A todo esto la peticion hecha en el Estamento de procuradores para que S. M. sancionase los varios derechos deslindados por la Asamblea como constitutivos del dogma de la ciudadanía política española, no habia producido resultado alguno; y siendo este punto aquel en que mas empeño habia manifestado la cámara popular, se presentó en la misma una peticion para que se recordase á S. M. la proposicion que el Estamento tenia elevada, y pendiente aun de sancion.

Continuándose el dia 13 del propio mes la discusion del presupuesto del interior, y al tratarse del indulto cuadregesimal, tomó la palabra el señor Vicedo para decir que no se oponia á él, por considerarlo una contribucion voluntaria; pero que sí se oponia á su publicacion anual con un aparato hasta ridiculo. Habló tambien de la bula de difuntos, diciendo que en su sentir tenia un principio inmoral, pues el individuo que se entregaba á tratos y contratos ilícitos, creia quedar á salvo mediante la adquisicion de esta bula, cuya abusiva creencia debia el gobierno cortar. Contestando á estas razones el ministro de hacienda, demostró al señor Vicedo que del producto del indulto cuadregesimal nada percibia el erario, pues se empleaba íntegro en obras de beneficencia; mas que otra cosa era en cuanto á la bula de Cruzada, pues desde el reinado de Fernando VII las cantidades que se recaudaban por este concepto ingresaban en el tesoro público, lo cual hacia que en lugar de una carga fuera una ventaja para la nacion.

El dia 17 de febrero nombró S. M. ministro de la guerra á don Jerónimo Valdés, general distinguido que habia hecho la campaña contra los facciosos carlistas.

El propio dia admitió S. M. la renuncia que hizo del ministerio de gracia y justicia don Nicolás María Garelly, y la del señor don José María Moscoso de Altamira, que hizo renuncia del ministerio del interior.

En sustitucion del primero fué nombrado el 19 don Juan de la Dehesa.

El dia 6 de marzo se publicó una real orden prohibiendo absolutamente y sin excusa los toques de guerra introducidos abusivamente en algunos cuerpos del ejército; que no se den vivas ni se prorumpa en exclamaciones de ninguna especie, y que en ningun acto se permita á las músicas, y menos á la tropa, entonar canciones de ninguna clase.

Al impugnarse en la sesion del 7 de marzo el presupuesto de la guerra, tomó la palabra el ministro de hacienda, conde de Toreno, y de sus labios se escapó la siguiente confesion: «Pero, señores, dijo, ¿es posible que en un país donde no ha habido presupuestos anteriores realmente tales, donde en el ministerio de hacienda no habia apenas datos de ninguna especie, donde ha sido preciso dar impulso á todo; es posible, repito, que puedan formarse estos presupuestos con la perfeccion que se desea y seria de desear, á poder esto conseguirse?»

Estas palabras forman por sí solas el verdadero juicio del sistema de gobierno absoluto. Una nacion que paga sin saber para qué, y un gobierno que cobra sin saber porqué, son dos cosas que producirian risa si la historia del absolutismo no estuviera escrita con sangre y con lágrimas. Y sin embargo, nada era mas cierto que las palabras del conde de Toreno: cuando Isabel II subió al trono, en España no se tenia idea alguna de arreglo de hacienda ni de proyectos financieros sujetos á datos y cálculos científicos: la economía política y la administracion eran dos ramos que se sabia existian estudiados en otros países de Europa, como se sabia que en el mundo existia una ciudad que se llamaba Pekin, defendida por una cosa que se apellidaba la muralla de la China.

Unicamente bajo el gobierno de Isabel II ha entrado la hacienda en vías regulares, y no es este el menor de los beneficios que debemos á un reinado destinado por la Providencia á regenerar la nacion española.

En la sesion del 9 del propio mes, y á propósito de la peticion sobre aumento y movilizacion de la milicia urbana, el procurador Sr. Trueba, trazó á grandes rasgos el cuadro que presentaba la guerra, diciendo: «Es preciso no hacernos mas ilusiones: el estado de las provincias sublevadas es tal que solo reuniendo una fuerza formidable

puede calmarse. En un principio se reducía á chispazos fáciles de consumir; pero despues se ha convertido en voraces llamas que amenazan un incendio. Los ministros de la corona, y especialmente el Sr. Presidente de su Consejo, con aquel estilo de gala y de elocuencia que yo me complazco en reconocer en S. S., nos ha pintado un cuadro del estado de las provincias quizás demasiado lisonjero. Esto seria quizá con el objeto de no asustarnos y no afligirnos; pero lo cierto es que si hubiéramos de juzgar por lo que nos ha dicho aquí, la guerra de Navarra deberia ya estar concluida. Pero volvamos la vista á Navarra, y ¿cuál es el estado que nos presenta? Triste y doloroso es confesarlo: vemos una faccion no miserable, no vencida, no sin fuerzas, no pronta á rendirse; sino formidable, compuesta de hombres entusiasmados por su causa: esto es lo que vemos. Vemos tambien á nuestro benemérito ejército que está pereciendo miserablemente y cansándose en marchas sin fruto: esto es lo que vemos. ¿Y cuáles son los resultados que hasta ahora hemos visto de la guerra de Navarra? Que hemos perdido muchos oficiales beneméritos; que se ha derramado mucha sangre, y que la faccion se va aumentando: que los facciosos cobran nuevo valor, y los nuestros se desalientan: qué se han gastado caudales excesivos y hecho gastos que algun dia recaerán sobre el pobre infeliz para hacerle maldecir una y mil veces su suerte.»

Triste era la pintura del procurador Trueba; pero era bastante exacta. La faccion tomaba creces, porque los facciosos tenian en sus manos medios de accion muy poderosos. Además un principio dominante por espacio de muchos siglos no se desarraiga tan fácilmente: el choque de las ideas en el mundo moral produce, y ha producido siempre trastornos en el mundo físico, y cuando la libertad pugna por desarraigar rancias preocupaciones y fatales costumbres, si estas han echado raíces en el país, no se arrancan si no es arrancando con ellas la palpitante y ensangrentada carne de muchos ciudadanos.

El paso ó tránsito de un mundo á otro es mortal de necesidad para muchos.

Despues de grandes debates acerca de la institucion de la milicia y de la conveniencia ó inconveniencia de su movilizacion, fué aprobado el proyecto en este sentido, con alguna modificacion.

Por real decreto de 17 del propio mes, se mandó formar en Castilla la Vieja un ejército de reserva compuesto de dos divisiones de in-

fantería y una de caballería, dos baterías completas de batalla y dos compañías de ingenieros. Este ejército tuvo por primer jefe al mariscal de campo D. José Santos de la Hera.

Otra importante cuestión administrativa abordó el Estamento de procuradores el día 23 de marzo, y fué la inamovilidad judicial, declarándose los representantes del pueblo dispuestos á sancionar este principio, fuera del cual no se concibe la responsabilidad de la magistratura. Con efecto, hacer dependiente al administrador de la justicia del capricho ó del favor del que rige los destinos de un pueblo, asimilar la justicia á la política ó quizás á la pasión, y suponer que el juez se puede hallar dominado por la presión que ejerce la opinión política individual, es despojar á la justicia de una de sus más bellas cualidades, la independencia; es poner un precio á la existencia del magistrado, y este precio es nada menos que su conciencia. Desgraciadamente este vital principio aun no ha sido establecido en la práctica de una manera absoluta; sin embargo, la opinión de todos los partidos se ha fijado sobre él, y aunque la política no es estraña del todo al nombramiento ó separación de los jueces, es menester confesar que el antiguo abuso se ha corregido en gran manera y que quizás no esté lejos el día en que la inamovilidad judicial sea otro de los bienes que España deba al reinado de la segunda Isabel.

El día 7 de abril fué nombrado el ministro de la Guerra D. Jerónimo Valdés general en jefe de cuantas fuerzas existiesen en Navarra, provincias Vascongadas, Castilla la Vieja y Aragón, sin perjuicio de que continuasen al frente de sus divisiones los generales comandantes de los ejércitos del Norte y de reserva de Castilla.

En la sesión del 15 se leyó una petición de varios procuradores á fin de que se presentase un proyecto de ley que sujetara á reelección todo diputado que obtuviese empleo de gobierno. Esta medida, que en varias otras ocasiones, y aun ahora mismo, viene rigiendo, es una de las principales garantías de la verdad y pureza del régimen representativo. No pretendemos decir que el cargo de diputado sea absolutamente incompatible con el de empleado público, y vice-versa; pero sí consideramos á los hombres como sujetos á muchas y encontradas pasiones, y si calculamos que un diputado al fin y al cabo es un hombre, no se encontrará difícil ni aun estraño que el pueblo en general tenga poca confianza en el pretendiente y menos en el dependiente directo

de un gobierno del cual el pueblo le ha nombrado censor. Un empleado puede muy bien ser diputado excelente; de un buen diputado se puede sacar sin duda un empleado probo y entendido; no lo ponemos nosotros en duda; pero es indudable que se concibe bastante mal como un mismo personaje puede ser acusador del gobierno á quien sirve: el empleado ha venido siendo generalmente considerado como un instrumento del poder, con el cual, de más cerca ó de más lejos, contribuye al régimen gubernamental de la nación; y consideraciones son estas que pesan de una manera muy poderosa en el ánimo de los pueblos para apreciar la independencia de acción dentro de la cual debe obrar el buen representante del país.

En este particular se han hecho grandes conquistas durante el reinado actual, y aunque el sistema representativo en España no está exento de todo lunar, sin embargo no estamos, ni con mucho, á esa distancia de su pureza en que se encuentran otras naciones que aspiran y creen haber llegado á ser el prototipo de ese régimen. El carácter español, generalmente hablando, es harto independiente y fiero, ya para prestarse al triste papel de instrumento pasivo del poder, ya para apelar á ridículas farsas, indispensables en ciertos países y que han convertido á los candidatos en saltimbanquis de los puentes del Sena, ó poco menos.

Por esta época tuvo lugar un acontecimiento notable, que dando una forma distinta á la guerra, en sentido mucho más humanitario, produjo sin embargo graves disgustos al ministerio, que ya se venía haciendo insostenible en el poder. La guerra civil más que una guerra empeñada entre personas civilizadas que tienen noticia de los derechos de la humanidad, siquiera esta humanidad represente la parte del vencido, parecía llevarse á cabo entre cafres ó personas desconocedoras del derecho de gentes y hasta de los impulsos de la sangre en el corazón menos generoso. Uno y otro bando, fuerza es decirlo, se batían con ciego empeño para esterminar á su enemigo; ni se daba cuartel, ni se respetaba edad, sexo, ni condición. Los enemigos prisioneros eran pasados por las armas, las poblaciones rendidas eran entregadas al saqueo y algunas al fuego: ni se respetaba la inocencia de los niños, ni lo inofensivo de los ancianos, ni el sagrado de los templos, ni la debilidad de las mujeres que la civilización ha convertido en poderoso dique de todas las venganzas. El espectáculo que ofrecía el país era su-

mamente triste, y prolongarlo hubiera equivalido á una transacción con todos aquellos horrores, que iban aumentando de intensidad á medida que los mismos hechos provocaban nuevos y vengativos empeños. Y ya lo hemos dicho: la responsabilidad recaía por entero en los dos bandos; cuando los isabelinos llamaron á cierto general carlista *el tigre del Maestrazgo*, no debieran haber echado al olvido el sensible y trágico fin de la madre de Cabrera.

Las naciones civilizadas miraban con disgusto, hasta con escándalo, el giro que había tomado la guerra, y acordaron muy prudentemente poner un término á tantos horrores. Lord Elliot vino á España con este humanitario mensaje, y después de varias entrevistas con los principales caudillos de ambos bandos, consiguió la firma de un tratado, al cual se dió el nombre de su negociador, y que suscribieron los jefes de los ejércitos que operaban en Navarra y en las provincias Vascongadas, en cuyo territorio se llevó á cumplido efecto. Desgraciadamente en las restantes provincias, especialmente en Cataluña, la voz de las pasiones sofocó el acento de la humanidad que defendía el hermoso principio de la no efusión de sangre.

Por desinteresadas y nobles que fueran las miras de las naciones que intervinieron en este asunto, llegó á ponerse en duda la verdadera intención que en ellas presidía, y el ministerio sufrió rudos combates de parte de varios procuradores que se lamentaron de que las potencias extranjeras influyesen tan directamente en los asuntos de España. Trajéronse á colación y comentáronse palabras y discursos pronunciados en el seno del parlamento inglés, y unas frases de Luis Felipe, rey de los franceses, de quien se suponía haber dicho que: «no consentiría jamás que la anarquía reinase en España y que la combatiría en este pueblo como la combatió en las calles de Lyon y de París.»

A todos los procuradores contestó sobre este punto el ministro de Estado, y esta vez tuvo la satisfacción de dar esplicaciones bastante claras y terminantes para desvanecer todas las sospechas del Estamento, que pudo convencerse, y aplaudió las miras llevadas en el tratado por Francia y por Inglaterra.

El día 24 de abril se espidió un real decreto mandando quemar las listas de impurificados que aun existían en las universidades, listas que recordaban tiempos de memoria triste, y que los adelantos del principio liberal no podían dejar subsistentes como una sospecha

ofensiva contra ciertas y determinadas personas, cuyo delito consistía en haberse malquistado con el poder, anticipándose en sus opiniones á una era que tarde ó temprano debía llegar, y que llegó efectivamente con la exaltación de la joven Reina.

A la idea de la dignidad nacional y de la emancipación humana, inherente al principio liberal, forzosamente debía ir unida la del progreso material de España. Nosotros hemos presenciado esta regeneración rápida, que sacando al país de su habitual postración, le ha colocado de fijo en una posición sino la primera de Europa, á lo menos en camino de serlo el día en que sus hijos hagan de comun acuerdo para engrandecerla, cuanto durante mucho tiempo hicieron para abatirla. El impulso está dado, y lo ha sido durante el reinado presente, cual si la Providencia tuviera dispuesto que cuanto noble y grande debía emprenderse durante la generación actual española debiera ir asociado al nombre de su escelsa reina. Así vemos que en el último día del mes de abril del año que venimos describiendo, se espiden distintas reales órdenes mandando crear un cuerpo de ingenieros civiles, una escuela especial de ingenieros geógrafos y otra de ingenieros de bosques. De esta suerte el país iba comprendiendo prácticamente las grandes ventajas que podía esperar el sistema liberal, que elevando paulatinamente á España á la altura de otros pueblos en que se hallaba planteado de mucho más antiguo, rompía las trabas que la preocupación y la ignorancia tenían puestas al desarrollo de los principios regeneradores de las naciones.

El día 11 de mayo lo fué de graves disgustos para el Estamento de procuradores y para el Consejo de ministros. Estos habían perdido casi del todo el último resto de su popularidad, que nunca había sido mucha, y de público se decía que de un momento á otro iba á tener lugar una manifestación anti-ministerial. Se hablaba de que el orden público iba á ser turbado, y aun más, se anunciaba que corrían peligro los días de Martínez de la Rosa, presidente del Consejo. El gobierno y las autoridades creyeron de su deber tomar algunas disposiciones; colocáronse quinientos infantes y sesenta caballos en el Prado, destacáronse patrullas que vigilasen en torno al edificio del Estamento de procuradores, y aun en el interior se introdujeron algunos agentes de policía. La presencia de estos y la proximidad de la fuerza armada alarmó á algunos diputados de la oposición, y de aquí surgieron severas

interpelaciones á los ministros y al presidente de la Cámara, dando lugar á ruidosas y poco gratas manifestaciones en las tribunas.

Terminó la sesion de una manera borrascosa, y cuando Martínez de la Rosa iba á montar en su berlina, se vió acometido de repente por un grupo de unos veinte hombres armados, al grito de: ¡Muera el traidor! Pudo el ministro evitar sus golpes encerrándose precipitadamente en su carruaje que partió en seguida; pero tras él partieron los enemigos del presidente. Apercibióse de ello el capitán general conde de Ezpeleta, y con dos ayudantes, dos oficiales de la guardia real, un sargento y ocho urbanos, y algunos soldados de la guardia del salón, se lanzó tras del carruaje y de los revoltosos, llegando todos juntos á la casa de Martínez de la Rosa, y teniendo la buena suerte de frustrar la sangrienta catástrofe abortada ya á las puertas mismas del Estamento.

No hay que decir si este acontecimiento produciria una sensacion extraordinaria en Madrid.

Al dia siguiente el Estamento de próceres se ocupaba de este asunto, y el conde de Puñonrostro pronunciaba las siguientes fogosas palabras, que revelan el estado violento en que se encontraba el orador: «Ayer un puñado de asesinos, á cara descubierta, en medio del dia, al frente del salón de procuradores, alzan con la mayor osadía el grito, atacan á un secretario del despacho, y todavía no hemos visto que se prenda uno solo. Ni en esta, ni en las ocasiones anteriores, los perturbadores llevan máscara, sino vestidos muy marcados. ¿Qué querrá, pues, decir esto? Que ó el gobierno de S. M. no se ocupa en cortar las cabezas á esas hidras, á estos verdaderos aliados de Zumalacárregui y el pretendiente, ó que las autoridades subalternas encargadas de la conservacion del orden, no son á propósito. Así que yo quisiera que la petición tuviera un período en que se espresase terminantemente lo sensible que es á este Estamento de ilustres próceres el que no haya tenido efecto la palabra sagrada de S. M. de que se castigaria á los delincuentes de julio y enero, pues mientras reine esta impunidad no habrá seguridad ni en el trono, ni en los Estamentos, ni en nadie.»

A las duras palabras del fogoso conde contestaron Ezpeleta y Garelli, este último para demostrar que la accion de todo gobierno liberal debe limitarse á prevenir y no castigar; con motivo de cuya teoría exclamó Puñonrostro que «si la impunidad de los crímenes habia de ser garantía de la libertad, no queria gobierno representativo.»

Esta discusion y la que por igual causa se sostuvo en el Estamento de procuradores, aun con mas calor y animosidad contra el ministerio, venian directamente contra la popularidad siempre decreciente del Consejo de ministros, especialmente de su presidente Martínez de la Rosa y del secretario del despacho de hacienda conde de Toreno, especiales blancos de las oposiciones. Todo el mundo comprendia, que era imposible al ministerio gobernar con tales elementos, pues mientras la atencion de los secretarios tuviera que vincularse exclusivamente en buscar escudos contra los ataques del Estamento de procuradores, era imposible que la faccion no fuera tomando creces, ya por el poco vigor con que era perseguida, ya porque los enemigos del gobierno representativo sacaban el consiguiente fruto de esas luchas estériles de hombre á hombre, que en los orígenes del nuevo sistema político sorprendian mucho mas desagradablemente que cuando en años posteriores hemos asistido, con harto disgusto, á espectáculos tristes de igual naturaleza.

Sin embargo, las circunstancias eran quizás mas fuertes que la buena voluntad de los ministros y de los procuradores. El Consejo presidido por Martínez de la Rosa, ya lo hemos dicho varias veces, podia estar compuesto de hombres de buen talento y recta intencion; pero el resultado de sus esfuerzos distaba mucho de satisfacer las esperanzas del país. El ministerio que encontró á España en mal estado á la caída de su antecesor, no pudo ó no supo mejorar en lo mas mínimo aquella situacion, y los Estamentos, en especial el de procuradores, que atendian simplemente á mejorar la triste situacion de España, convencidos quizás de que esa mejora era incompatible con la existencia del ministerio, en lugar de robustecerle con su apoyo, le creaban diariamente nuevas dificultades, y poniendo en relieve su impotencia á los ojos del país, secundaban los bastardos planes de los enemigos de la libertad y del trono de Isabel. No de otra manera se comprende el odio personal que inspiró Martínez de la Rosa, hasta el punto de que se atentase en pleno dia á su existencia; á cuyos sensibles extremos no llegó el pueblo ni aun en tiempo de Zea Bermudez. Esto prueba que el ministerio carecia de aquella confianza y simpatías indispensables en el que debe gobernar, y mas en circunstancias tan anormales como aquellas en que se encontraba España. La prudencia y hasta el egoismo debian haber aconsejado la retirada del ministerio; y si este no lo hizo fué tal vez porque sus individuos

creyeron de buena fe que en pos de un cambio ministerial vendria la revolucion anárquica á destruir los afanes del verdadero partido liberal.

En la imposibilidad, pues, de continuar gobernando con el Estamento de procuradores, el gobierno optó por cerrar la legislatura, y á este efecto en la sesion del 29 de mayo se leyó una comunicacion del ministro de Estado participando á los señores procuradores que S. M. la Reina Gobernadora habia señalado el propio dia para cerrar en persona la legislatura en el palacio de los próceres.

Así se verificó, con efecto, y en el discurso leído por S. M. se daban espresivas gracias á uno y otro Estamento por los muchos beneficios que habian proporcionado al país; lo cual, empero, no era obstáculo para que el ministerio entrase á gobernar sin el auxilio de cuerpos colegisladores.

Y sin embargo, esta medida no evitó el naufragio ministerial: siete dias despues, ó sea el 7 de junio, la Reina Gobernadora recibió y admitió la dimision que de la presidencia del Consejo de ministros y ministerio de Estado, hizo D. Francisco Martinez de la Rosa.



IV.

La guerra civil y la anarquía.

Hemos asistido al despertar de un pueblo que habiéndose dormido en la dominacion del despotismo, abrió la vista al esplendente sol de su libertad. Esa trasformacion repentinamente realizada, no podia dar derecho á exigencias de una civilizacion cuya influencia en las costumbres no se arraiga, con el trascurso del tiempo. Además, el pueblo español estaba combatido por dos elementos contrarios, y los pilotos que debian sacarle á salvo de este mar borrascoso, carecieron de esa inteligencia especial, que no es fruto de teorías aprendidas en libros, sino en la práctica de luchar un dia y otro con las tempestades del mar.

Hemos visto resucitar el parlamentarismo en España, y aun cuando no pretendemos ni siquiera poner en duda la buena intencion que animaba al ministerio y á los Estamentos, ello es cierto que el principal conflicto que trataba de evitarse, aumentó visiblemente muy léjos de disminuir.

En aquel desbordamiento, natural en las circunstancias extraordinarias que atravesaba España, y mas atendidos los antecedentes de su organizacion y marcha política en todo lo que iba de siglo, naufragó Martinez de la Rosa, pero quedó en el ministerio, con carácter de presidente y de ministro de Estado, el que lo era últimamente de hacienda conde de Toreno; quedando el resto del ministe-

rio constituido en esta forma: D. Juan Alvarez Mendizabal, hacienda; D. Manuel García Herreros, gracia y justicia; D. Miguel Ricardo de Alava, marina; don Juan Alvarez Guerra, interior; y el marqués de las Amarillas, duque de Ahumada, guerra.

Este ministerio no fué mas feliz que su antecesor: el conde de Toreno era peor visto que Martinez de la Rosa, y falto del apoyo de los Estamentos que mientras estuvieron abiertos compartieron hasta cierto punto la responsabilidad ministerial, pronto demostró el país su descontento, y lo que es peor, pronto el pueblo mal guiado y abandonado á las asechanzas de sus enemigos, prosiguió en aquella conducta desordenada que, aplazando indefinidamente la consolidacion de la tranquilidad pública, creaba nuevos obstáculos á la marcha del gobierno hartamente preocupado con las dificultades de la guerra civil. Y sin embargo, la Providencia pareció demostrar al siguiente dia de nombrado el nuevo Consejo de ministros, la proteccion que dispensaba á la causa de Isabel II.

Nos referimos al dia 14 de junio de 1835, efeméride tristemente célebre entre los partidarios carlistas. El general D. Tomás Zumalacárregui, que contra sus convicciones militares se vió obligado á formalizar el sitio de Bilbao, fué herido en una pierna, de cuyas resultas murió en la villa de Segura once dias despues, ó sea el 25 de junio, á las once de la mañana.

Muchos fueron los corifeos de la corte de D. Carlos que se alegraron interiormente de esa muerte que les libertaba de un rígido censor y de un partidario que prometia eclipsar las glorias de todos juntos: así fué que á Zumalacárregui muerto se tributaron homenajes nunca concedidos, siempre disputados, al general organizador que con unos cuantos pelotones de facciosos puso en pié de guerra bravas divisiones y hasta un temible ejército. Y sin embargo, ninguno de los adictos al pretendiente, y éste mucho menos que sus defensores, tenia motivo alguno para complacerse en aquella desgracia. Mas, mucho mas le hubiera valido á D. Carlos ver derrotada la mas brillante de sus divisiones, ó perder de un solo golpe todas las conquistas que pudo haber hecho en Navarra y Cataluña juntas, que privarse de un general como Zumalacárregui, que sin disputa era el mas poderoso elemento de la azarosa causa del pretendiente.

Si posible hubiera sido que D. Carlos se sentase en el trono de

España, el mero hecho de la muerte de Zumalacárregui le hubiese alejado imponderablemente del solio. Aquella bala perdida que vino á clavarse en la pierna del general, hizo caer una soñada corona de la frente del infante. Y con todo no falta quien ha sospechado que la herida de Zumalacárregui era muy leve para causar su muerte, y que la traicion no fué ajena á esta desgracia..... Lo cierto es que cuando el general se sintió herido, no quiso por ningun concepto permanecer en el cuartel general de D. Carlos, recelándose de continuo de los cortesanos que rodeaban al pretendiente. Si algun dia la historia evidenciase esta sospecha, en verdad que sobre ser el mas evidente padron de ignominia, seria la prueba mas evidente de la ignorancia que dominaba en el campo y en la corte de D. Carlos.

Volviendo ahora á la marcha de los asuntos políticos y á la fisonomía que presentó la nacion durante el ministerio presidido por Toreno, debemos decir que muy léjos de mejorar, aumentaba de dia en dia la cargazon del horizonte. La inoportuna conducta seguida por algunos religiosos, el gran número de estos que públicamente capitaneaban partidas carlistas, no distinguiéndose ciertamente por sus humanos sentimientos; y tal vez mas que todo la necesidad que sienten los pueblos de adjudicar la responsabilidad de los hechos á determinadas personas ó clases cuando los asuntos no marchan conformes con el deseo general; fueron causa de que el pueblo no mirase con buenos ojos á las comunidades religiosas. Nuevos desastres acabaron de inflamar los ya mal dispuestos ánimos, y para colmo de desventura, una mano oculta, una de esas influencias misteriosas que siempre se dejan sentir en los pueblos agitados por las discordias civiles, una de esas bocas que respiran pestilencia y escupen sangre, profirió palabras de muerte al oido de unos hombres demasiado acostumbrados á esta imágen para que les produjese mal efecto alguno.

Al poco tiempo, ó séase el 22 de julio, la villa de Reus era teatro de graves y sangrientos escesos. Los conventos de San Francisco y de San Juan ardieron á impulsos de la venganza, y penetrando en su interior los amotinados, asesinaron á ocho religiosos en el primero y á cuatro en el segundo de dichos claustros. Llega la noticia á Barcelona, y por aquella razon de que iguales causas producen idénticos resultados, axioma cierto cuando aquellas causas no se conjuran á tiempo y con prudencia, la capital del antiguo principado, emporio de

su riqueza y primer centro industrial de España, se halló entregada á todos los horrores de la anarquía. Empezó el tumulto en la plaza de toros, y al poco rato ardian multitud de conventos, eran asesinados varios de sus religiosos, salvábanse los restantes arrojando toda suerte de peligros, y el fuego de la revolucion consumia miserablemente las preciosas basílicas dentro de las cuales la piedad de los fieles y la preponderancia científica y artística de las comunidades religiosas en todos tiempos, habian amontonado los mas buscados tesoros de las artes y de las ciencias.

Hé aquí la revolucion mal concebida y peor encaminada: la antorcha en una mano y el puñal en la otra, confía á las llamas y á la muerte el resultado de su terrible empeño.

Y en seguida imitó Cataluña el ejemplo de la capital. Cual nube preñada de rayos y pedrisco, que una vez abre su seno para vomitar horrores deja sensibles huellas donde quiera que el huracan la empuja; cual llama que prende en un arbusto y se estiende, árbol por árbol, hasta abrasar una línea dilatada de bosques que habian resistido la accion de los siglos; así las consecuencias de la asonada barcelonesa se propagaron al convento de Recoletos de Riudoms, al de Benedictinos de San Cucufate del Vallés, al de San Jerónimo de la Murtra, al de Scala Dei, al de Monte Alegre, y á muchos otros, sin que el espíritu de vandálica destruccion se detuviese, ni aun siquiera ante Poblet, el Escorial de Cataluña, que en solo sus sepulcros encerraba las mas famosas glorias del reino de Aragon. ¿Qué mas hicieron los bárbaros cuando Dios permitió que las aguas del Danubio hinchasen poderosamente las del romano Tiber? ¿Qué mas hicieron Alarico y Atila?... Hicieron menos.

Bien dijo á este propósito el célebre Donoso Cortés las siguientes palabras: "Trece siglos, señores, y nada menos van corridos desde que una invasion de bárbaros venidos del norte acabaron con el imperio romano: ¡trece siglos, señores! y todavía existen por donde quiera los restos de aquel poderoso imperio: aquí se encuentra una moneda, allí una columna, aquí un edificio, mas allá un monumento. Ocho años han pasado desde que se suprimieron las comunidades religiosas, y ¿en dónde están los restos que han dejado? Si vuestros nietos preguntan á vuestros hijos quiénes y cómo eran los frailes, tendrán aquellos que recurrir á Mariana, á Murillo para satisfacer su

curiosidad. ¡Esa es la revolucion, señores! Cuando se nos pinta una revolucion temblorosa, nos engañan, señores: el oficio de la revolucion no es temblar, es hacer temblar....."

Y Donoso Cortés tenia sobrada razon al espresarse en estos términos. Pero ¿á quién culparemos por este resultado? ¿Acaso al pueblo simplemente, si ya no es una dolorosa injusticia decorar con la palabra pueblo á la turba que en Madrid como en Reus, en Barcelona como en Valencia, consumó los actos de horror que dejamos trascritos? No podemos cometer semejante error, ni arrojar por completo una mancha de sangrienta responsabilidad sobre una clase que ningun motivo tenia para ser de mejor condicion que en la realidad demostró serlo.

¿En qué estado encontró al pueblo la revolucion de 1835? En el estado de ignorancia, pues hacia muy poco tiempo acababa de salir de un régimen durante el cual era poco menos que delito de herejía en las clases bajas el aprender á leer y escribir. De un pueblo en esta situacion ¿qué es lo que puede esperarse? Ya lo hemos visto: muerte y destruccion. Se ha acusado á esas masas, y se las ha acusado por hechos ciertos, de haber conculcado una porcion de derechos, especialmente el de propiedad y el de seguridad personal. Pero ¿se puede razonablemente exigir de esas clases que respeten lo que no comprenden, lo que no han tenido medio alguno para comprender? ¿Quién se tomó el trabajo de enseñarles qué cosa era un derecho?

Acúsanlas tambien de haber destruido sin piedad monumentos artísticos de primera belleza, cosa tanto mas criminal en cuanto las piedras y los lienzos no podian en manera alguna ser responsables de los actos, buenos ó malos, de sus dueños... El hecho es cierto; pero ¿quién habia inculcado al pueblo el gusto de las bellas artes? ¿Quién le habia enseñado á respetar las obras del genio, ni qué entendia de genios y bellas artes el pueblo español en la época de la quema de los conventos?

Cada individuo es en la sociedad lo que esta sociedad quiere hacer del individuo. Al antiguo régimen político le convino tener al pueblo sumido en la ignorancia: así se sostuvo durante muchos años; pero las cosas deben aceptarse con todas sus consecuencias, y de la ignorancia no hay derecho á esperar primores de civilizacion.

El dia 21 de junio habia admitido S. M. la dimision que el marqués de Viluma hizo del cargo de superintendente general de policia y jefe

político de Madrid, en cuyos cargos venia siendo imposible despues de los últimos acontecimientos. Pero los males del reino no se remediaban por la separacion de un empleado de mayor ó menor categoría. El virus revolucionario existia ciertamente, el descontento público era manifesto, y los enemigos de Isabel y de la libertad simbolizada en ella, esplotaban perfectamente esos elementos trastornadores.

Así fué que despues de varios y desgraciados acontecimientos, habidos en el mes de julio, el día 5 de agosto presenció Barcelona nuevas escenas de vandalismo y de sangre. Marchaba sobre ella el general D. Pedro Nolasco Bassa con una fuerte division, cuando empezó á cundir la voz de que aquel militar venia resuelto á dar ejemplares castigos á los autores de los últimos trastornos. Esa noticia, que nada tenia de cierta, ni aun de verosímil si se examina bien, fué causa bastante para que los ánimos se escitasen de nuevo y la ciudad volviera á presentar el aspecto anormal de los dias de pública conmocion.

El cariz que por de pronto presentaba Barcelona era temible; y por este motivo algunos amigos prudentes del general Bassa salieron á disuadirle de su intento de penetrar el mismo dia en la ciudad, retardando su entrada hasta tanto que, conocidas sus buenas intenciones, cesara la popular efervescencia. Desgraciadamente, ya fuese que el general creyera menos temible la ciudad de lo que realmente era, ya fuese que se juzgara con fuerzas para hacer frente al peligro, ya que contase con dar esplicaciones francas de sus ulteriores proyectos, ya quizás que no se juzgase autorizado para comprometer el principio de autoridad, y mas de una autoridad militar, dando muestras de una debilidad que pudiera haberse traducido por cobardía; ello es que Bassa desatendió las prudentes razones de sus amigos, y que no solo resolvió penetrar en Barcelona, sino que la noticia de su estado le inspiró la funesta idea de hacer su entrada en ella sin aguardar siquiera la llegada de su division, á la cual se habia anticipado. Bassa, cumpliendo tal vez con los deberes de la milicia, pero faltando indudablemente á los de la prudencia, entró en la capital del principado, y la noticia de su simple presencia en Barcelona, trasmitida con portentosa rapidez, fué bastante botafuego de aquella mina tan bien preparada. En vano, á la vista del peligro, aconsejaron al general que se refugiase en el fuerte de la Ciudadela, en vano tambien el mismo Bassa, para ofrecer toda clase de seguridades respecto de sus conciliadoras intencio-

nes, empezó á redactar un manifesto tranquilizador, en vano el general Pastors, aun con riesgo de ser mal acogido por las turbas que inundaban la plaza de Palacio, se juntó á ellas para arengarlas y atenuar en lo posible los cargos que á Bassa se dirigian; en vano, y esto es mas de estrañar, se situó junto al palacio la fuerza del ejército que, aunque no en considerable número, guarnecia en Barcelona: la hora última del infeliz general habia llegado.

El palacio fué asaltado por el pueblo: el general sorprendido intentó demasiado tarde trasladarse á la Ciudadela, pues perdido por los corredores y aposentos del vasto edificio en los cuales carecia de práctica, fué á parar desatinado precisamente de manos á boca con sus asesinos, á quienes el general Pastors estaba disuadiendo, significándoles que Bassa se habia trasladado al contiguo fuerte. A la vista del objeto de tantos odios reunidos, un vértigo de sangre se apoderó de la turba: disparóse el primer pistoletazo, del cual salió incólume el desgraciado Bassa; corre Pastors á resguardarle generosamente con su cuerpo, pero se oye una segunda detonacion, y la bala, despues de haber rozado ligeramente la faja de Pastors, corre á clavarse en el cuerpo del general. Cae éste mortalmente herido, y un minuto despues su cadáver es arrojado á la plaza desde uno de los balcones de palacio. Apodérase de él la turba desenfadada, lo arrastra por las calles, y acaba por arrojarle á una hoguera levantada en la Rambla con los papeles de las allanadas oficinas de policia. Cierra la noche, y en lugar de poner término á tantos horrores, un grito de alarma se levanta á la vista del incendio que consume la fábrica de vapor de Bonaplata, primera de Barcelona. Entonces se adivinan las verdaderas miras de los fautores del trastorno, entre las cuales se cuenta sin duda la de extinguir nuestra industria; y á la vista del comun peligro, reaccíonase el espíritu de los buenos y se adoptan cuantas medidas exige la salvacion pública en una ciudad de la importancia de Barcelona.

No estaba todo concluido: el mismo dia en que la capital del principado presenciaba esos horrores, la ciudad de Valencia se agitaba á impulsos de una conmocion popular. Muy pocos dias despues, las mismas ciudades de Barcelona y Valencia, Zaragoza, Cádiz, Sevilla, Valladolid, Badajoz, y muchas otras ciudades y los pueblos de su provincia ó distrito, levantaban el estandarte de la rebelion y se declaraban nada menos que independientes del gobierno de la corte, al

cual desde aquel instante negaron todo socorro. El grito generalmente adoptado era el de ¡viva Isabel II y la Constitución del año 12! pero el objeto del movimiento era sin duda derrocar al impopular ministerio que presidia el conde de Toreno.

Por mucha que fuera la resistencia de este gobierno y su afición al mando, era imposible que se sostuviese ante tamaña oposición, y mayormente despues que en la propia capital de la monarquía estalló una sublevación, que, aunque sin consecuencias, puso de manifiesto el poco tacto y vigilancia del ministerio. Así fué que en 28 del propio mes de agosto presentaron sus dimisiones D. Miguel Ricardo de Alava, D. Juan Alvarez Guerra y el duque de Ahumada, de sus respectivos ministerios de marina, interior y guerra, nombrando en reemplazo de los dimitentes á D. José Sartorio, D. Manuel de la Riva Herrera y el duque de Castro Terreño. Reformado de esta suerte el ministerio, trascurrió un mes durante el cual las provincias sublevadas continuaron significando su descontento, y entonces le tocó su turno al principal blanco de las iras populares, ó séase el conde de Toreno, que en 27 de setiembre cedió su puesto al conde de Almodovar, nombrado ministro de estado y simultáneamente de la guerra. Con la misma fecha se nombró á D. Joaquin Diaz Concha para desempeñar interinamente el ministerio de gracia y justicia que habia dimitido don Manuel García Herreros, cuyo destino al siguiente dia fué conferido en propiedad á D. Alvaro Gomez Becerra, como tambien á D. Martin de los Heros el ministerio del interior, que desempeñaba provisionalmente por renuncia de D. Manuel de Rivaherrera.

De suerte que de todos los ministros que componian el gabinete Toreno, únicamente quedaba desempeñando su cargo D. Juan Alvarez Mendizabal, que tan grande papel debia representar en breve tiempo, y que brillando en un momento dado como un metéoro de luz deslumbradora, debia atraer sobre su persona la atención de Europa toda.

El mismo dia 28 de setiembre espidió S. M. un real decreto mandando reunir los Estamentos para el 16 de noviembre y confiriéndoles el especial encargo de revisar el Estatuto Real, á fin de dar á España la verdadera Constitución, de que carecia. Hé aquí realmente una de las medidas que hacia mucho tiempo venian siendo necesarias: las principales causas de los daños sobrevenidos á España provenian de faltar

una ley fundamental que constituyese el país, de cuya carencia surgia naturalmente la heterogeneidad de aspiraciones, la inseguridad en las obras y el descontento público.

Esa medida calmó los ánimos: las provincias sublevadas volvieron á entrar en la obediencia del gobierno de Madrid, cesando aquel malestar y efervescencia revolucionaria que es la calentura que destruye la fuerza de las naciones. Igualmente bien recibida fué la providencia de 4 del siguiente octubre suprimiendo la superintendencia general de policía. En todos los pueblos del mundo opinamos que no es bien mirado este ramo, quizás porque frecuentemente se le ha apartado de sus genuinas funciones; pero en España la mala opinion aumenta de punto por la razon de que la policía, importacion moderna y extranjera, debia ser considerada por la índole de sus servicios como una institucion puramente política.

Otro de los primeros actos del nuevo ministerio fué el real decreto de 11 de octubre, que suprimia de un golpe solo todos los monasterios de órdenes monacales cualquiera que fuese el número de monges en ellos reunidos, esceptuándose unos pocos, no por ser ellos quienes eran, sino por guardar monumentos religiosos de gran mérito ó fama, como v. g. San Juan de la Peña, el Escorial y Nuestra Señora de Monserrate; aunque con espresa prohibicion de admitir novicios, ni dar hábito alguno.

Tambien se ordenó la creacion de un hospital de inválidos, y con fecha del dia 24 se promulgó el real decreto que llamaba á las armas una quinta extraordinaria de cien mil hombres.

Es indudable que los nuevos consejeros de la corona imprimieron al país un nuevo aliento para proseguir la guerra con mayor empeño, y que instantáneamente, por efecto de una de esas reacciones tan comunes en los pueblos, inspiraron una confianza que venia siendo indispensable si las fuerzas que la nacion debia emplear en combatir á los absolutistas no habia de emplearlas inútilmente, ó mejor perderlas, en horribles tentativas revolucionarias.

Esta plausible reaccion era especialmente debida al genio de un hombre que posteriormente á su gobierno habia de ser tan elogiado por unos como criticado por otros. Nos referimos á D. Juan Alvarez de Mendizabal.

El ministro de hacienda era, antes de ser consejero de la corona, muy poco conocido en su país, cuando la guerra de Portugal vino á

ofrecer un campo vastísimo en donde desplegar todos los recursos de su genio hacendista. El partido liberal en el reino portugués, asimismo combatido por un infante pretendiente del trono, luchaba principalmente contra la escasez del tesoro y el ningún crédito de que gozaba en el extranjero para contratar un empréstito. En estos apuros se presentó Mendizabal como asentista de la expedición, trajo de Inglaterra dinero y efectos de guerra, imprimió un vigoroso impulso al partido de su protección, y logró uno de aquellos triunfos que proporciona de vez en cuando el talento unido á la constancia y al entusiasmo por una causa. Mendizabal fué el hombre popular en Portugal, y el monarca agradecido le colmó de honores y distinciones.

Los españoles creyeron buenamente que el ministro que habia terminado una guerra en Portugal, podia terminarla asimismo en España, cual si Mendizabal tuviera en una mano la guerra y en otra la paz, y ambas cosas obedecieran á la omnipotente voluntad de un hombre. El ministro no desconocia su posición, ni hemos de suponerle tan lego que al prometer maravillas no estuviese bien seguro de que ya habia pasado la época de los milagros. Y sin embargo, contrajo grandes compromisos ante el país y ante las Cortes que se reunieron, conforme estaba dispuesto, el 16 de noviembre.

Mendizabal se ofreció á terminar la guerra en medio año, siempre y cuando se le asistiese con recursos extraordinarios, y los Estamentos le otorgaron cuanto pedia, cual pudieran hacerlo con la persona que mas confianza hubiera podido inspirarles. A este efecto los próceres y procuradores revistieron al popular ministro con un voto de confianza, hecho célebre por el uso que de él se hizo. Mendizabal lo aceptó todo á cambio de la paz que tenia ofrecida, y se dedicó con ahinco á su objeto. Desde luego llamó á las armas los cien mil hombres de la última quinta, acudió al extranjero en demanda de armas y vestuario para el ejército, y al efecto de subvenir á todos los gastos que importaba el estado del país, ó quizás cediendo á las exigencias de ciertos partidarios extremos, puso en venta los bienes de las comunidades mediante una ley de desamortización, que al fin y al cabo, sea dicho con franqueza, por lo mal que fué llevada á cumplimiento enriqueció á muchos particulares, pero en poco ó nada alivió el tesoro público. El ministerio Mendizabal no por esto se hallaba tranquilo en su puesto, por cuanto, aunque sofocados los pronunciamientos de las provincias

contra el gabinete Toreno, volvieron todas á la obediencia del gobierno central, este no pudo impedir que los enemigos del orden público, esa raza inestinguible que vive de trastorno y muerte, intentasen y llevasen á efecto varios desórdenes sangrientos. Entre estos fué sumamente notable el ocurrido en Barcelona el 5 de enero de 1836, durante el cual fueron villanamente asesinados muchos prisioneros carlistas, que se hallaban al abrigo de la misma ley que les estaba sustentando sus causas, y que perecieron víctimas del furor popular excitado á pretexto de algunos no menos viles asesinatos efectuados por los carlistas sitiados en el santuario de Santa María del Hort.

Tambien fué de notar durante este tiempo que en tanto que la Inglaterra mandaba armas y socorros al ejército liberal, se apresaron algunos buques que conducian otro tanto á los carlistas, lo cual confirmó á algunos españoles en la opinión, quizás no del todo desacertada, de que la Gran Bretaña no tenia un grande interés en extinguir por de pronto la guerra en la península. De suposición en suposición se vino en sospechar que el reino unido estaba celoso de nuestros conatos de regeneración industrial, y entonces se hicieron fatales comentarios acerca del incendio de la fábrica de Barcelona, de que hemos hablado antes de ahora. Esto, empero, parecia que todos esos cálculos no podian contrarestar el argumento tangible de una fuerte división inglesa que á las órdenes del general Lacy Evans derramaba su sangre por Isabel II contra las huestes de D. Carlos. Sin embargo, no es hazaña nueva en esa nación que aspira á marchar al frente de la emancipación liberal en Europa, favorecer en secreto á los mismos á quienes combate en público; y en este particular no es España la nación que tiene mas motivos para estar obligada á la Inglaterra.

Una vez las Cortes hubieron robustecido con su confianza el poder de Mendizabal, se apresuró este á disolverlas, á cuyo efecto el 27 de enero se leyó en el Estamento de próceres el real decreto por el cual se disolvía la Asamblea, y el mismo dia se publicó otro real decreto convocando nuevas Cortes para el 22 de marzo, al efecto de discutir la ley electoral y demás asuntos que reclamase el bien público.

Otra de las medidas dictadas por el ministerio durante el interregno parlamentario, además de la de venta de los bienes eclesiásticos incorporados á la nación, fué el real decreto de 9 de marzo suprimiendo todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y

demás casas de comunidad ó de instituto religioso de varones, á cuya medida aludió la Reina Gobernadora cuando en el discurso del trono leído ante la nueva Asamblea, pronunció aquellas palabras: «No hay duda en que los institutos religiosos han hecho en otros tiempos grandes servicios á la Iglesia y al Estado; pero no hallándose ya en armonía con los progresos de la civilización, ni con las necesidades del siglo, la voz de la opinión pedía que fuesen suprimidos, y no era justo ni conveniente resistirla.»

Es difícil describir la popularidad que esta medida y la seguridad ofrecida de mejorar la condición de los acreedores del Estado valió al ministro de hacienda, que aun mantenía en los pueblos la ilusión de que muy pronto iba á extinguirse la guerra civil. Mendizabal proclamado en todas partes el libertador y salvador de la patria, fué electo diputado por tantos distritos, que discurrendo sobre este punto el sarcástico Larra, escribía: «Si oyes decir que se abre el Estamento, dí que no es cierto, que quien se abre es D. Juan Alvarez Mendizabal.»

El ministerio navegaba con viento vario al poco tiempo de reunidas las Cortes: ya el 27 de abril habia hecho dimisión el ministro de Estado, y la Reina habia nombrado en su reemplazo al conde de Almodovar, sustituyéndole en el ministerio de la guerra el marqués de Rodil, entrando el día 2 de mayo en el de Marina D. José María Chacon, comandante general del departamento del Ferrol.

Mendizabal reunió en estos vaivenes distintos ministerios y con grandísima constancia se dedicó á cumplimentar su programa: pero el programa de Mendizabal era incumplimentable; así fué que al poco tiempo de transcurrido el plazo fatal que ante el público se habia impuesto, empezaron los pueblos á murmurar del mismo á quien tanto habian ensalzado, y que desde el alto pedestal de la opinión pública empezaba á bambolearse sobre el abismo de la indispensable Tarpeya.

El medio año habia transcurrido, y la guerra que Mendizabal se habia comprometido á terminar durante este plazo, continuaba afligiendo al país; y no es lo malo ó lo peor el que continuase, sino que ardiera quizás con mas violencia que nunca.

Todo el mundo tuvo exigencias, y cuanto mayor era la confianza de antes, tanto mayor fué el clamoreo despues.

El ministerio no pudo resistir sino es hasta el 15 de mayo en que S. M. admitiendo la dimisión del gabinete, reemplazó al conde de

Almodovar, ministro de Estado, con D. Francisco Javier Istúriz, presidente de las disueltas Cortes, nombrado tambien para la presidencia del nuevo consejo: el duque de Rivas sustituyó en gobernación á D. Martín de los Heros; D. Antonio Seoane sustituyó en guerra al marqués de Rodil; dimitió en gracia y justicia D. Alvaro Gonzalez Becerra, entró en marina D. Antonio Alcalá Galiano, y por fin don José Ventura Aguirre Solarte entró en hacienda de donde salió el célebre D. Juan Alvarez Mendizabal. En 18 del propio mes se completó el ministerio con la entrada de D. Manuel Barrio Ayuso en gracia y justicia, vacante como hemos visto.

A la caída de Mendizabal siguió, como es consiguiente, el juicio de este hombre. Unos le llamaron héroe, otros visionario, algunos embaucador. Nosotros no nos atrevemos á juzgarle de una manera tan absoluta; pero si se nos exigiera una declaración de ese personaje en el concepto de bueno ó malo, útil ó perjudicial para su patria, nos inclinariamos á lo primero. Méngüese cuanto se quiera la gloria de Mendizabal, califiquense de desacertados los medios empleados para cumplir su programa, llámese á ese programa chasco nacional si se quiere; es indisputable que el ministro á que nos referimos prestó á su patria el inmenso servicio de volver á concentrar en el gobierno la facultad exclusiva de gobernar, facultad indispensable para la salvación de todo estado, y facultad que en España estaba naufragando junto con el principio de libertad, por las imprudencias de aquellos que se llamaban libres.

Influidas directamente las provincias sublevadas por las palabras del ministro, empíricas ó no empíricas, soltaron las armas que empuñaban contra el gobierno legítimo, y España volvió á ser una nación cuando mas elementos existian para que perdiese ese título. Consiguió aun mas el intrépido ministro, consiguió reanimar el espíritu público, y que los pueblos luchasen con esa fe que inspira la seguridad del triunfo y que de no renacer en la península es indudable que la causa de D. Carlos hubiera ganado en pocos dias lo que no pudo ganar en muchos años. Esto es mucho conseguir, y lo que es mas, es conseguir á tiempo.

Verdad es, por mas sensible que sea el tener que reconocerlo, y mas sensible el tener que sufrir las consecuencias, que unos resultados de esta naturaleza no se obtienen sin grandes sacrificios. Mendizabal

hubo de hacerlos, y aun á trueque de malquistarse con una parte del público, apeló al recurso extremo de poner en venta bienes eclesiásticos, lo cual á los ojos de muchas gentes le hizo pasar como autor de un atentado contra el sagrado derecho de propiedad, por mas que un partido, compuesto de enemigos acérrimos de las órdenes religiosas, aplaudiera esa medida, haciéndole coro en sus elogios todos aquellos que se enriquecían á espensas de la desamortizacion. Todas estas consideraciones nos inducen á creer que D. Juan Alvarez y Mendizabal prestó en un momento dados importantes servicios á su patria.

Sus enemigos mas templados le acusan de visionario, y alegan en su apoyo que ninguno de sus cálculos tuvo resultado satisfactorio, ninguna de sus promesas cumplimiento. Esto es muy cierto en gran parte; pero no queremos hacer á Mendizabal, hombre de estado, la injusticia de creer que aun ante sí mismo dió alguna vez asenso á sus propios ofrecimientos. Mendizabal no ignoraba su posicion ni la situacion de España, y quizás por esto mismo empezó por ofrecer lo que estaba seguro de no poder cumplir. Pero aun cuando esta especie de contradiccion entre sus palabras y sus obras le haya valido de sus implacables enemigos la nota de embaucador, nosotros opinamos que nunca ha estado peor adjudicada. Pues qué, ¿se pretendia acaso que en medio del brusco sacudimiento que conmovia á España, cuando la importancia del conflicto retraia á muchos de conjurarle, el ministro se hubiera presentado ante la nacion, diciendo: — Todo se ha perdido: el gobierno necesita indispensablemente dinero que no tiene, sangre que el país no quiere darle sin garantías, confianza que el desaliento público está muy distante de otorgar? — ¿Se hubiera querido que Mendizabal hubiese confirmado las sospechas, harto fundadas, del país, de que la guerra civil habia prendido sus llamas con tanta intensidad, que habia de ser costosísimo, si no imposible, el extinguirlas? ¿Se pretende, por ventura, que el ministro hubiese dicho al país: —eres impotente para salir del infeliz estado en que te hallas?

Seamos francos: Mendizabal nada de esto podia decir y se portó como un hombre que en circunstancias extraordinarias tenia ante todo la obligacion de impedir que España acabara de sumirse en el abismo dentro del cual habia ya empezado á hundirse. Cometió algunos errores, algunos desaciertos; pero es indudable que al influjo de su poderosa voz, de sus sanas mentiras, si se quiere, se operó la reac-

cion española. Y finalmente, deténganse los tiros de la envidia, estréllense las saetas de la calumnia en la losa de ese sepulcro donde yace el cadáver de un ministro que vivió y murió en la miseria despues de haber tenido en sus manos los destinos y tesoros de la nacion; respetese la memoria del consecuente hombre de estado que llevó la tenacidad de sus opiniones al extremo de no querer cobrar un maravedí por su cesantía de ministro, por la simple razon de que habia combatido esa cesantía como diputado.

¡Paz al cadáver del hombre ilustre! Admiremos en él lo grande, y perdonemos lo pequeño.

No fué mas afortunado el ministerio Istúriz que lo habia sido el de Mendizabal; antes al contrario, apenas contaba ocho dias de existencia cuando vió presentarse en las Córtes y aprobarse en el Estamento de procuradores, una proposicion que decia nada menos lo siguiente: «Pedimos al Estamento declare que los individuos que componen actualmente el ministerio no merecen la confianza de la nacion.»

Es inútil decir si una proposicion de esta naturaleza causaria ó no alarma en el seno del Estamento popular: la escena fué borrascosa, y el conflicto del gobierno llegó al punto de que al siguiente dia, 23 de mayo, Istúriz se presentase ante uno y otro Cuerpo colegislador para hacer lectura del real decreto en que S. M. disponia la disolucion de las Córtes.

A esta medida estraordinaria sucedió un conflicto, mayor si cabe que el promovido contra el ministerio del conde de Toreno. Tres dias despues de disueltas las Córtes, se sublevaba Málaga proclamando la Constitucion del año 1812, cuyo acto fué manchado con los asesinatos de los gobernadores civil y militar, conde de Donadío y general San Just. Cádiz se sublevó el 29, Sevilla y Granada el 30, Córdoba el 31, y finalmente la Andalucía entera se emancipó del gobierno de Madrid. Como si esto no bastase para promover disturbios asaz sensibles, Zaragoza se alzaba contra el ministerio el dia 1.º de junio, Aragon en masa seguia el ejemplo de la capital, el 3 Badajoz con toda la Estremadura, el 8 Valencia, el 11 Alicante, Murcia, Castellon de la Plana y Cartagena, y por fin el 13 Cataluña entera, y á su frente Barcelona, siguen el movimiento ya dominante en la mayoría de la nacion. Madrid, libre de la córte, que se trasladó á la Granja, se adhiere al pronunciamiento; el general Quesada se opone al movimiento popular y es víctima del

cumplimiento de sus deberes militares, y mientras la sangre del desdichado general riega las calles de Madrid, cual pudiera si los facciosos hubiesen penetrado por sus puertas, estalla en el real sitio de la Granja una sublevacion militar, y rotos los frenos de la disciplina, preséntase á la Reina Gobernadora una comision de sargentos y cabos del ejército, y la obligan, mal de su grado, á aceptar la Constitucion del año 12 que el país proclama.

Para complemento de males, el ejército del Norte se pronuncia á su vez por el código gaditano y sus individuos todos hacen causa común con los insurrectos, escepto el general D. Luis Fernandez de Córdoba que se retira á Francia dejando el mando de las tropas. Una vez en el vecino reino, jura espontáneamente la Constitucion de 1812, y con esto da á España y á Europa entera el hermoso ejemplo de un general, que aun á trueque de obrar contra sus opiniones políticas, dimite el mando de un ejército antes que conculcar la pureza de la disciplina militar.

Nunca desde el rompimiento de la guerra se habia presentado una escision igual en la península, y nunca un ministerio, incluso los de Martínez de la Rosa y Toreno, habia provocado otro conflicto semejante. Ni en Istúriz, ni en hombre alguno, existia poder bastante para conjurar tantos males: el partido liberal parecia resuelto á suicidarse. Rudos embates estaba sufriendo el trono de Isabel II de parte de sus mismos defensores; pero las miras de la Providencia son infinitamente superiores á los cálculos de los hombres, y Dios salvó á la augusta niña y con ella salió triunfante el partido constitucional en ella identificado. Porque España es la nacion protegida de la Providencia, y por mas que sus hijos pugnen por destruirla, nunca falta un medio para sacarla de la postracion en que parece inevitablemente sumida. Si sus hijos hubieran empleado para realzarla, en lo que va de siglo, otros tantos esfuerzos que emplearon para abatirla, estamos seguros de que este hermoso país hubiera recobrado muy pronto, y gracias á sus especiales condiciones, la preponderancia, á lo menos de los tiempos de Carlos III. ¿Acaso los reinados de Carlos IV y Fernando VII habian sido mas funestos á la grandeza nacional que los de Felipe IV y Carlos II, seguidos inmediatamente de una guerra como la de sucesion?

Volviendo al ministro Istúriz, no tuvo mas recurso para salvarse de las iras populares que la proteccion dispensada por el general Seoane y

el representante de cierta potencia que secretamente hizo conducir á Portugal al ex-ministro. El 15 de agosto reemplazaba Calatrava á Istúriz en la presidencia del gabinete, que quedó constituido en esta forma: D. José María Calatrava, ministro de Estado; D. Ramon Gil de la Cuadra, ministro de marina; D. Joaquin Ferrer, ministro de hacienda, sustituido en breve por D. Mariano Ejea, y este por el célebre Mendizabal; el general Rodil, ministro de la guerra; D. José Landero y Corchado, ministro de gracia y justicia, y D. José María Lopez, ministro de la gobernacion.

El ministerio Calatrava tenia ante todo la obligacion de constituir el país que en el hecho de proclamar generalmente la Constitucion del año 1812 demostraba la necesidad de un código que echase los cimientos de la nacionalidad española, lo cual no se habia conseguido ni podia conseguirse con el Estatuto real, que, como antes hemos dicho, distaba mucho de ser una Constitucion. Efectivamente, el gabinete convocó Córtes constituyentes para el 24 de octubre de 1836, con encargo de que los nuevos diputados estaban llamados á revisar la Constitucion del año 12, ó hacer otra nueva, si de aquella no podia sacarse ningun partido. El dia señalado se abrieron efectivamente los Estamentos.

De temer era que unas Córtes constituyentes hijas de una revolucion provocada por el descontento causado por los ministros nombrados por la corona, pusiera á esta misma corona en grave compromiso, y esto tanto mas en cuanto el nuevo gabinete puso en los labios de doña María Cristina, en el discurso de la corona, palabras que quizás no eran las mas prudentes atendidas las circunstancias especiales de la época. Por mucha que sea la supremacia de las Córtes en los pueblos regidos por una Constitucion monárquico-representativa, opinamos que nunca debe permitirse que desempeñe un papel desairado la síntesis nacional, ó sea la persona del monarca.

A pesar de esto, y por uno de esos fenómenos que presenta la historia de los pueblos, las Córtes de las cuales se temia que encerraban elementos sobradamente revolucionarios, inauguraron sus tareas votando unánimemente á D.^a Isabel II para reina de España y á su madre para gobernadora del reino.

El resultado de aquellas interesantes sesiones fué la Constitucion de 1837, jurada en 18 de junio del propio año. Este código fundamental no carecia ciertamente de defectos, y muchos opinaron que aunque

menos democrático que el del año 12, dominaba en él mas de lo que debia aquel elemento, argumento especialmente fundado en el sistema de elecciones municipales y en las de senadores del reino, unas y otras vinculadas en el pueblo. Aun cuando, ya lo hemos dicho, somos enemigos de que la monarquía no represente todo el importante papel á que está llamada y que por institucion y tradicion debe representar en España; no creemos que pierda nada de su importancia porque se robustezca con el concurso del pueblo, llamado á legislar lo que en último resultado ha de venir en pro ó en contra suya. Sin embargo, la esperiencia ha demostrado que sujetos los nombramientos populares á las impresiones que la política del dia causa en la opinion pública, es muy conveniente que las Cámaras colegisladoras puedan en un caso dado neutralizarse mutuamente los efectos de una preocupacion que puede á veces ser causa de conflictos. En Francia y en Inglaterra, donde la esperiencia parlamentaria es mucho mayor que en nuestro país, se ha tocado la necesidad de que la corona sea la que constituya el personal de la Cámara alta, ó Senado como la llamamos en nuestro país, dejando á la nacion el derecho de elegir los individuos que han de componer la Asamblea de diputados.

De suerte es que si bien en principio no podemos oponernos al pensamiento que en la Constitucion de 1837 hizo al pueblo español dueño de entrambas Cámaras, creemos que poderosísimas razones de conveniencia y de estado abogan porque en las Asambleas colegislativas la Cámara de eleccion popular y la de nombramiento real se contrabalanceen mutuamente. A pesar de esto, el país recibió con grande entusiasmo la Constitucion de 1837, sin entrar en un profundo análisis de ella, por cuanto lo que necesitaba aquel país era constituirse y saber qué podia prometerse de estable y fijo en el régimen liberal y representativo. Sin embargo, el mismo país tuvo el buen sentido de comprender que aquel beneficio no le venia del ministerio, y al paso que no involucró á las personas reales en la responsabilidad que resultaba de los percances de la guerra, mostró su descontento hácia los ministros, hasta el punto de que propusiera en el seno del Congreso que se mandaran representantes del Parlamento al lado de los generales que operaban en las provincias, escediéndose algunos hasta el punto de pedir que el general en jefe pagara con su cabeza los tropezos del ejército liberal en el Norte.

Dos acontecimientos notables señalaron el período ministerial de Calatrava y sus compañeros de gabinete, uno en el orden legislativo y otro en el orden militar. El primero fué la abolicion de los mayorazgos, vinculaciones, fideicomisos y muchos señoríos y patronatos; medida que, aunque reproducida de la anterior época constitucional, fué muy censurada de parte de aquellos que no sin razon creen que los derechos adquiridos á la sombra de la ley únicamente pueden perderse por un acto de renuncia voluntaria. Hay que atender, empero, á que si á este principio, por ser muy sano, se le diera un vigor absoluto y perpétuo, y por la misma razon á todos los principios que nos han legado las antiguas sociedades, es seguro que nuestras costumbres, nuestra posicion, nuestro estado de progreso material y moral retrogradaria de muchos siglos, sin esperanza de adelantar en ningun terreno. Toda ley supone derechos creados á su sombra despues de su promulgacion, y toda ley derogatoria supone un atentado contra la ley anterior: con que, una de dos: ó hay que transigir con el atentado bajo el punto de vista de que no siempre lo mas justo es lo mas útil, ó debemos constituir nuestras sociedades retrotrayendo nuestras legislaciones á los tiempos patriarcales.

El hecho militar mas notable correspondiente á este ministerio, fué el asedio de Bilbao por los carlistas y el levantamiento del sitio á consecuencia de la famosa jornada de Luchana, que tan alto puso el nombre del general Espartero nombrado jefe del ejército del norte en reemplazo de Córdoba.

Este revés no desalentó del todo á los carlistas, que reuniendo lo mejor de sus tropas al mando del general Cabrera, se dirigieron atrevidamente sobre Madrid, á cuya vista llegaron impunemente. Aquel fué el instante mas crítico para la causa liberal. El caudillo tortosin aconsejaba á D. Carlos penetrar por la fuerza en la villa, que aunque hacia grandes aprestos para rechazarle, quizás no hubiera podido contener la entrada del enemigo; pero el pretendiente, siempre irresoluto, careció de decision, y aquel momento de espera dió lugar á que se aproximasen á Madrid las divisiones de Oráa y de Espartero, ceñido este último con el verde laurel de Luchana, y los carlistas huyeron cobardemente á la noticia de aquella proximidad sin atreverse á empeñar un combate que podia destruir sus últimas esperanzas.

Calatrava no pudo, empero, sostenerse en el poder: el dia 18 de

agosto de 1837, dos meses despues de jurada la Constitucion, cayó á consecuencia de cierta insurreccion militar, cuya responsabilidad adjudicaron al general Espartero los que pretendian que este debia castigar mas fuertemente á los autores de ella, en calidad de general en jefe del ejército del Norte, entre cuyas tropas se fraguó el alzamiento antiministerial. Desgraciadamente en España se ha visto y se ha permitido, y lo que es mas, repetidamente se ha premiado, la directa intervencion del ejército en la marcha de la politica, lo cual ha sido causa de que en nuestra nacion abunden mucho los ejemplos imitados de aquellos antiguos tiempos de Roma en que el general que comandaba algunas legiones vencedoras, ponía su espada por contrapeso de la diadema imperial era los destinos del pueblo. Desde el año 20, en que tuvo lugar la sublevacion militar del malogrado Riego, hasta nuestros dias, España ha venido recorriendo el camino que le han trazado las espadas de distintos generales, mas ó menos afortunados, mas ó menos entendidos: sucesivamente y con rarísimas interrupciones los grandes dignatarios de la milicia han sido presidentes de los consejos de ministros y formadores de gabinetes, y aunque nada mas léjos de nuestra mente que suponer que un militar no pueda ser tan buen político como un paisano, aspiramos desde luego á que se nos conceda que un paisano puede, cuando menos, ser tan hábil en aquella ciencia como un militar. Esta innegable verdad ninguna persona la contradice en España: únicamente la esperiencia viene oponiéndose á ella.

Aceptada la dimision del gabinete Calatrava-Mendizabal, entró á sustituirle el ministerio Perez de Castro, cuya existencia política fué sumamente efimera, é igualmente la de sus sucesores; hasta tanto que de transicion en transicion y de personal en personal, pasó el poder en manos del que ya entonces se llamaba partido moderado, que habia venido haciendo cruda guerra á los progresistas, y muy especialmente á Mendizabal, cuyo prestigio como hacendista habia sufrido una gran rebaja, pues sus contrarios echaron en cara á su falta de recursos económicos, las sublevaciones militares de Miranda de Ebro y Pamplona, que además del grande escándalo que causaron, produjeron el asesinato de los generales Cevallos Escalera y Sarfield, y del coronel Mendivil, y que estallaron á pretesto de que el ejército no era satisfecho en sus haberes.

Constituyóse por fin el nuevo ministerio en esta forma: el conde

de Ofalia, presidente y ministro de estado; Mon, ministro de hacienda; Castro y Orozco, de gracia y justicia; el marqués de Someruelos, de la gobernacion; Cañas, de marina, comercio y ultramar, y el baron del Solar de Espinosa, de la guerra.

Este ministerio quizás encerraba elementos para haber prestado á España grandes servicios en otra época, al principio de la guerra, v. g.; pero la division del partido liberal era notoria, y lo primero que se dijo era que el nuevo gabinete representaba un orden de cosas anticuado, en prueba de lo cual se citaba que su presidente habia sido ministro en tiempo del rey absoluto. Vanamente el conde de Ofalia se presentó ante el Congreso esplanando su programa de paz, orden y justicia; vanamente demostró sus talentos diplomáticos negociando en muchas córtes el reconocimiento de D.^a Isabel II; vanamente tambien se llevó á cabo la organizacion en Andalucía de un interesante ejército de reserva; todo en vano: habia de por medio el espíritu de partido y la oposicion esplicó de una manera muy desventajosa la conducta del ministerio. A su programa calificáronle de retrógrado, á las negociaciones diplomáticas se inculpó que estaban hechas en menoscabo de la dignidad nacional, y hasta fué acusado el gabinete por la creacion del ejército de reserva, medida que la táctica militar aconsejaba en primer término, y que sin embargo fué censurada, simplemente porque se confió su mando al general D. Ramon María Narvaez, de quien se sabia que profesaba ideas evidentemente moderadas.

Muchos fueron los contratiempos con que se vió afligido el ministerio: Morella habia caido en poder de los carlistas á consecuencia de un golpe maestro de Cabrera, Oráa habia tenido que levantar el sitio de dicha plaza, estrechado por el propio caudillo tortosino, el general Pardiñas moría de una lanzada en la desastrosa jornada de Maella, el general D. Froilan Mendez Vigo parecia asesinado en las calles de Valencia, á donde se lanzó para aplacar la cólera de los amotinados que pedían ejemplares castigos contra los carlistas en represalias de los feroces actos de crueldad á que se entregó Cabrera despues de su victoria de Maella; en una palabra, continuaba reinando la misma anarquía que en los tiempos anteriores, ó mayor aun.

A este cúmulo de males se agregó en contra de la situacion el mayor de todos, ó sea la representacion que el general Espartero elevó á la Reina Gobernadora desde el cuartel general de Logroño, pidiendo

la abolición del ejército de reserva y la separación de su mando del general Narvaez. Prescindiendo de si la pasión de los celos había dictado aquel escrito con preferencia á los consejos de la guerrera táctica, y sin negar que el conde de Luchana alegaba poderosas razones en defensa de su opinión, no precisamente bajo el punto de vista táctico, pero sí bajo el de la desigualdad con que eran socorridos los ejércitos y autorizados mas ó menos extraordinariamente sus jefes para obrar; es indudable que el voto de Espartero, capitán general de los ejércitos de la Reina, y comandante general de las tropas reunidas, rodeado además de la auréola que prestan cien consecutivas victorias, había de influir poderosamente en la suerte del ministerio y del hombre puesto al frente del ejército de reserva. Y es de admirar que ya dividido el país liberal en dos bandos, el progresista y el moderado, á cuyo frente los pueblos convinieron en colocar á los generales Espartero y Narvaez, siquiera este fuera un simple mariscal de campo, el segundo acusó al primero de aspirar á la dictadura, y el primero lanzó igual acusación al segundo.

Semejante idea, sostenida posteriormente con grande empeño por los enemigos del general Espartero, ya elevado al primer puesto del estado junto al trono, ha venido desvirtuada por la experiencia, y uno y otro general, árbitros algunas veces de los destinos del país, han demostrado á la faz del mundo que ninguno mas que ellos respetaba y defendía el trono de Isabel II como españoles y como soldados. Uno y otro pueden haber cometido imprudencias en el gobierno de España; uno y otro han tenido su Capitolio y su Roca Tarpeya en la política; pero ora ausentes del país, ora en su patria, al presente que ninguno de ellos pesa sobre los pueblos con la grande influencia del poder, á entrambos se hace justicia como sostenedores del trono de Isabel II.

La representación del conde de Luchana produjo todo el efecto que podía prometerse su autor, pues coincidiendo con ella el descontento público y sus tristes manifestaciones, fué bastante para que el ministerio se viese obligado á presentar su dimisión, y asimismo la suya el general Narvaez.

A ese gabinete sucedió el ministerio conocido por Pita-Alaix compuesto de estos dos personajes para los ministerios de hacienda y guerra respectivamente; Perez de Castro, para estado; Arrazola, para gracia y justicia; Hompanera de Cos, para gobernación, y Chacon,

para marina, comercio y ultramar; gabinete que fué desairado de buenas á primeras por las Cortes por no haberse atendido en su formación á los principios constitucionales que aconsejan á elegir ministros entre la mayoría de la Asamblea. Sin duda para demostrar esta especie de heterogeneidad entre el gobierno y las Cámaras, muchos diputados escogieron el medio de dividir los votos para la presidencia de la Cámara popular, primer síntoma de división que desgraciadamente invadía ya hasta la Asamblea.

Lo único que pudo salvar al partido liberal de la catástrofe que sus imprudentes disensiones hacían cada día mas inminente, fué sin duda la propia división que reinaba también entre los partidarios de D. Carlos. La corte del pretendiente, corte ambulante, y al parecer mas á propósito para hacer reír al público en una comedia que para infundir respeto de ninguna clase, se hallaba sujeta á la influencia no precisamente de los partidos, pero sí de los ambiciosos. El partido clerical dominaba en ella casi por completo, teniendo alejados á los únicos hombres que por sus talentos pudieran haber dado mayor impulso á la causa del pretendiente. Ya hemos visto en otra ocasión la poca confianza que mutuamente se inspiraban Zumalacárregui y los cortesanos, y es indudable que si al cabo de siete años de lucha, durante los cuales el partido liberal cometió tantas imprudencias en las ciudades como valor demostró en los campos de batalla, los carlistas no sacaron mucho mas partido de aquellas imprudencias, es porque á su vez la ignorancia y el fanatismo dominaban por completo á los consejeros del pretendiente. Otro de estos era Arias Tejeiro, ministro casi universal, que á su placer daba y quitaba empleos, presidiendo la camarilla de los santones que sin cesar rodeaban al infante. De esta camarilla no se libertaron ni aun las reputaciones mas bien sentadas: el general Eguía, quizás la primera figura del cuadro de generales carlistas, el general Zariátegui en quien descansaba el célebre Zumalacárregui, el general Elio en quien lo entendido compitió siempre con lo valiente y caballero, el general Gomez que había entretenido él solo el grueso de las mejoras tropas liberales; todos cuantos por su talento se hallaban en el caso de poner en relieve la incapacidad de los consejeros, fueron acusados y envueltos en comprometidas causas criminales, de las cuales estuvieron á punto de salir para un afrentoso cadalso. En cambio se hallaban dominando la situación, como vulgarmente se dice, unos

generales como Guergué conocido por las derrotas sucesivas de que habia sido víctima, Cabrera en quien lo feroz ofuscaba lo valiente, y el conde de España que bastaba por sí solo para dejar á su rey sin súbditos, si la desgracia de Carlos hubiera llegado al punto de que el conde le hubiese conquistado la totalidad del país. Al lado de esos generales figuraban hombres de estado tan útiles como Arias Tejeiro que no tenia mas títulos que su ignorancia, el obispo de Leon que únicamente entendia de conspirar para destruir á los buenos servidores de D. Carlos, el P. Lárraga que tan solo se ocupaba en fanatizar á los cortesanos, el intendente Uriz que esplotaba perfectamente su destino, y otra porcion de diplomáticos tan hábiles como estos, y que para hacer renacer el espíritu de la causa carlista tenian ideas tan luminosas como la de nombrar á la Virgen de los Dolores generalísima de los ejércitos del pretendiente despues del desastre de Bilbao.

Es indudable que estos elementos hubieran bastado á destruir la causa en mal hora acometida por D. Carlos, á prolongarse por algun tiempo aquella estraña situacion, cuando el pretendiente, por conjurar tantos males, incurrió quizás en otro peor. El general Maroto, desterrado de la córte carlista por intrigas de la camarilla, fué llamado nuevamente por D. Carlos sin consentimiento de los ministros, y á los dos meses se le confirió el mando del ejército que tenia Guergué. La camarilla previó que Maroto no olvidaria nunca las intrigas de que habia sido víctima, y redobló sus esfuerzos para destruir al agraciado. Este no lo ignoraba, y sabia mas, sabia que sus enemigos no se detendrian ante ningun medio y que la lucha se entablaria en el terreno de la astucia, de la fuerza y hasta del crimen. Apenas nombrado, llegó á su noticia que sus enemigos promovian el descontento del ejército, y como no era nuevo ciertamente en uno ni en otro bando que la insurreccion de los cuerpos diera por resultado el asesinato de sus jefes, Maroto resolvió jugar el todo por el todo y aceptar la partida en el mismo terreno donde sus contrarios la entablaban. Estella era el punto ó foco de la conspiracion contra Maroto, en la cual se hallaban complicados principalmente los generales García, Guergué, Sanz y Carmona, el intendente Uriz, y los oficiales del ministerio de la guerra Ibañez y Sanz, hermano este último del antedicho general del mismo apellido.

Maroto creyó, y creyó bien, que en tales casos la serenidad y la

celeridad son las dos prendas del triunfo, y puesto al frente de dos batallones castellanos emprendió el camino de Estella. Apenas llegó á la poblacion, dispuso que sus dos batallones castellanos relevasen á los dos navarros que guarnecian á Estella, y á los cuales despidió uno para Alava y otro para Belate. Al día siguiente, 18 de febrero de 1839, el vecindario hacia toda suerte de conjeturas, sin acertar á esplicar la razon del aparato de fuerza desplegada en las calles: pronto empero fué satisfecha la curiosidad pública de una manera completísima.

Serian las diez de la mañana, cuando corrió la voz de que acababa de llevarse á efecto la prision de los generales García, Guergué, Sanz y Carmona, con mas del intendente Uriz, noticia que alarmó no poco al vecindario, pues los cinco presos, además de ser hijos del país y haber dado en él el primer grito de rebelion carlista, eran conceptuados por los fanáticos como los mas firmes apoyos del trono de D. Carlos. Algunos llegaron á dudar hasta de la noticia, y sin embargo no era sino muy exacta. Maroto habia dado sus órdenes y tomado sus disposiciones para reducir á prision á los cinco personajes indicados, y de antemano habia designado hasta los sitios donde, sin forma alguna de proceso previo, habian de ser puestos en capilla. Cumplimentado el mandato, tomó sus medidas para que, dándose á los presos el preciso tiempo de tres cuartos de hora para confesarse, fueran fusilados los cinco en las afueras de la poblacion, en un punto llamado las eras del Puig. Y con efecto, á las once de la mañana del propio día 18, cinco personajes que pocas horas antes se creian bastantes para sentar á un pretendiente en el trono de España, eran arcabuceados por las mismas tropas que hasta entonces estaban acostumbradas á obedecer pasivamente las órdenes de aquellos jefes superiores.

Es inútil ponderar la sensacion que estas ejecuciones causaron en la córte de D. Carlos: las vehementes sospechas contra Maroto que sus enemigos hacian concebir al pretendiente, hallaron eco y hasta confirmacion en los fusilamientos de aquellos personajes, y poco tiempo despues, el nuevo general en jefe era declarado traidor á su religion, á su patria y á su rey, circulándose una proclama de D. Carlos en la cual cubria materialmente de dicterios al general de las ejecuciones de Estella. Mas no era Maroto hombre que se dejara vencer fácilmente: estaba firmemente resuelto á llevar á cabo su plan, y como él mismo

decia, habia de esterminar á sus enemigos aun cuando el pretendiente mismo los ocultase entre las suelas de sus zapatos.

Así es que mientras en la corte de D. Carlos, consejos de ministros y de generales discurrían como apoderarse de Maroto, y en tanto que D. Carlos en lugar de ir al encuentro del rebelde procuraba que el rebelde no saliera al encuentro suyo, una exclamacion general anunció la llegada al cuartel real del conde de Negri, jefe de estado mayor del ejército comandado por Maroto, que iba en busca de don Carlos para darle esplicaciones de la conducta del general, que poco despues se presentó personalmente. Aquellos ministros, aquellos generales, aquellos prelados, aquellos palaciegos, que el dia antes se ofrecían á asaltar al leon en su guarida y que se brindaban á arrebatarse de entre el ejército á Maroto vivo ó muerto, no tenían donde esconderse bastante bien para evitar la saña del hombre de las venganzas terribles. Maroto se presentó á D. Carlos, no como el súbdito que ha faltado é implora la gracia, sino como el hombre necesario que viene resuelto á imponer condiciones á su monarca.

En aquella audiencia secreta se trocaron los papeles, y el general en jefe del ejército del norte, declarado traidor y puesto fuera de la ley pocos dias antes, pidió nada menos que la cabeza de cuantos creyó enemigos suyos. No se atrevió D. Carlos á condescender en el todo de esta exigencia, y salvó la vida de algunos de sus servidores, no por un alarde de autoridad, sino por consecuencia de reiteradas súplicas dirigidas á uno de aquellos que él llamaba sus vasallos. A pesar de todo, Maroto no transigió hasta tanto que el pretendiente firmó una segunda proclama en que le declaraba el mas leal de sus generales; y despues que hubo cambiado el personal de las primeras autoridades y de los generales puestos al frente de las divisiones carlistas, obtuvo, todo en muy breve tiempo, el destierro de las siguientes personas: El obispo de Leon y su secretario D. Ramon Pecondon, D. Juan Echevarría, presidente de la Junta de Navarra, D. José Arias Tejeiro y don Pedro Alcántara Diez de Labandero, ministros de negocios estranjeros y de hacienda, el consejero de estado D. José Lamas Pardo, D. José Uranga, teniente general y ayudante de campo de D. Carlos, los generales D. José Manzarrasa y D. Basilio Antonio Garcia, D. Florencio Sanz, primer secretario del ministerio de la guerra, el brigadier don Juan Balmaseda, militar de grande influencia en el campo carlista, el

P. Lárraga, confesor de D. Carlos, D. Nicanor de Labandero, intendente del ejército, D. Teodoro Gelos, cirujano del pretendiente y otro de los que asistieron á Zumalacárregui en su desgraciada enfermedad, con otra porcion de militares, sacerdotes, empleados y cuantos, en una palabra, habían tomado mas ó menos directamente partido contra el general D. Rafael Maroto.

Desde aquel momento puede decirse que la intriga entró á minar y destruir el partido carlista. Supónese que Maroto estaba en relaciones con Espartero, y aun sus antiguos correligionarios políticos le acusaron de haber vendido al general de las tropas liberales muchos puntos que podían haber sido fácilmente defendidos.

Volvamos, empero, al gobierno de Madrid. Las Cortes y la prensa periódica no se mostraron mas benévolas con el ministerio Pita-Alaix que con sus antecesores. En este apuro optó por desprenderse de su capital enemigo, y cerró las sesiones de las cámaras. Inútil resistencia: al poco tiempo los ministros Pita, Hompanero y Chacon tenían que dimitir sus cargos, en los cuales eran reemplazados por Vigodet, Carramolino y Jimenez, y mas tarde el primero lo era á su vez por Primo de la Rivera.

En este estado sobrevino un sangriento motin en Valencia, del cual resultó un choque entre la milicia nacional y la tropa del ejército; choque que aunque sin grandes consecuencias fué bastante para que el ministerio, en 1.º de junio, recabase de la Reina Gobernadora la orden de disolucion de las Cortes, y nueva convocatoria para el 1.º de setiembre. Este interregno fué señalado por nuevas victorias de Espartero, que en opinion de unos fueron debidas al talento de este general en jefe y al valor de sus tropas; segun otros á la defeccion del caudillo del ejército carlista del norte. Veamos cuál fué el desenlace de estas suposiciones.

Es indudable que seis años de guerra tenían asolado el país del norte en términos que apenas quedaba en pié ninguna de las modestas fortunas que antes de la lucha eran el bienestar de innumerables familias. D. Carlos no prometía, ni podía prometer, la terminacion de una guerra, durante la cual se habia conquistado muy pocas simpatías: el pretendiente no habia tenido acierto alguno en la eleccion de personas y tampoco en la regularizacion de su conducta: fanático, impolítico, dado á las comodidades del cuerpo, rodeado de consejeros sin talento,

mal apreciador de la sangre inútilmente vertida, cuando al principio de la guerra era querido como representante del derecho divino y de las tradiciones del país, otro tanto perdió en el concepto de los pueblos con el transcurso del tiempo. Además, el país empezaba á comprender que aun cuando no fuera imposible que D. Carlos subiese un dia al trono, si este hecho habia de realizarse, era seguro que se necesitaba mucho tiempo para ello; y mucho tiempo de guerra civil despues de seis años de sustentarla, es una carga que los pueblos no se hallan generalmente en el caso de poder sobrellevar.

De todas estas circunstancias reunidas surgió un pensamiento, el cual sin embargo hubo de quedarse en la mente de los que le concibieron, ó á lo menos tenerle muy secreto, puesto que importaba un delito de traición que de fijo habia de costar la cabeza del que le abrigase. El pensamiento, sin embargo, existia: era el pensamiento de la pacificacion del país; y ya llegase el proyecto á tomar las proporciones de partido, ya el general Maroto se asumiese esclusivamente la responsabilidad de llevar á término aquel proyecto, es indudable que trabajó para ello con una constancia que le condujo directamente al resultado que se habia propuesto.

Sin embargo, no se portó tan reservadamente en sus operaciones, ó no guardó tan secreto el plan, que algunos cortesanos, mal avenidos con el sesgo que Maroto trataba de imprimir á la causa de D. Carlos, no promoviesen contra él una grande escision. Pero era ya tarde: el general en jefe del ejército del norte, unas veces protestando de su lealtad, otras veces amenazando hasta á aquel á quien llamaba su rey, consiguió ser árbitro de los destinos del andante pretendiente. Luego veremos el uso que hizo de esa posicion á que llegó por la fuerza de sus cálculos bien secundados por los acontecimientos.

El general Espartero, creado á la sazón duque de la Victoria, veia aumentar diariamente el número de las tropas y coronaba por entonces su reputacion militar con la ocupacion de Victoria, Villarreal, Ochandino, Durango, Oñate, y otros puntos no menos interesantes para la dominacion de las provincias del norte. Entonces se observó un hecho notable y que favorecia muy poco la fidelidad de Maroto á los ojos de los carlistas. Este fenómeno consistia en que no bien se sabia que los cristinos, como llamaban al ejército liberal, habian pasado una línea ú ocupado una poblacion importante, cuando se sabia tambien, no solo

la escasa resistencia que habian encontrado, sino tambien la funesta casualidad, para los carlistas, de que el dia anterior se habia desguarnecido el punto que luego habia de ser teatro de la militar jornada. En las líneas atrincheradas de Villarreal apenas encontró resistencia el duque de la Victoria, y cuando tomó la formidable posicion de San Antonio de Urquiola, se vino en conocimiento de que pocos dias antes los carlistas habian retirado de ella su artillería y muchas tropas, pero no las municiones de guerra y boca, que cayeron en poder de los vencedores.

Estas circunstancias aumentaban mas y mas las sospechas que se concebian contra Maroto en la corte de D. Carlos; pero aquel general tenia tomadas sus precauciones de manera que todo paso dado en contra suya hubiera importado la irremisible pérdida del que se hubiera declarado su enemigo.

La ambicion de Maroto, ó quizás el deseo de asegurar el golpe de muerte que estaba preparando contra el carlismo, le condujo al estrecho de exigir de D. Carlos un nombramiento de generalísimo del ejército, poniendo á sus órdenes á los generales conde de España y Cabrera, que comandaban en jefe los ejércitos de Cataluña el primero y de Aragon y Valencia el segundo. El pretendiente se negó á esta nueva exigencia, escusándose con el resentimiento que podrian guardarle España y Cabrera si los ponía bajo la dependencia de otro general, despues que con tanto celo y ventaja habian combatido en sus respectivos distritos. Maroto aparentó darse por satisfecho y no insistió en sus pretensiones; y D. Carlos, instigado tal vez por algunos de sus consejeros ó sospechando traicion en la conducta de Maroto, trató de desprenderse de él, poniéndose al efecto de acuerdo con aquellos jefes de quienes le constaba la ojeriza que profesaban al general dueño del norte de España, sin omitir entre los conjurados al célebre Cabrera. Muchos fueron los planes que se concibieron para apoderarse de Maroto, y aun se dice si interceptó una carta de D. Carlos dirigida al conde carlista de Morella, en la cual se trazaba el plan que debia seguirse para sacudir la despótica tutela del general en jefe. No hay que decir si este se encolerizó con el descubrimiento, de suerte que en su primer impulso estuvo á punto de salir en busca de D. Carlos y desfogar en él la ira tan propia de su carácter.

Mal contenido por sus parciales, que de sobras conocian la razon

que asistía al pretendiente aunque hubiera sido para hacer pasar por las armas á su general, no cejó hasta que D. Carlos, por un exceso de aquella debilidad que tantas veces le habia puesto en ridiculo, negase públicamente toda intervencion en los manejos empleados contra Maroto, á cuyos enemigos dejó sin apoyo como habia dejado sin venganza, ó sin justicia, á las víctimas de Estella. Rasgos de esta naturaleza salpican muy á menudo la biografía del malhadado principe, y no contribuyeron poco á hacerle odioso hasta á sus mismos parciales y á ponerle en ridiculo ante sus enemigos, que utilizaban de una manera admirable aquellos desaciertos, superiores, si cabe, á los que hartó á menudo venian cometiéndose en el bando liberal.

Llegó por fin la hora en que Maroto y Espartero se pusieron de acuerdo respecto á las principales bases del convenio que debia privar á D. Carlos de su mas numeroso y mejor ejército, y terminando la guerra en el norte, disponer su pronta estincion en el resto de la península. Muchas veces estuvo á punto de fracasar ese humanitario pensamiento, por cuanto Espartero no se habia creído facultado para aceptar ciertas exigencias del general carlista, entre ellas la de enlazar al hijo de D. Carlos, conde de Montemolin, con la jóven reina Isabel II. Asegúrase que á esta peticion, como á muchas otras que el duque de la Victoria no podia pactar, ni aun siquiera prohiar bajo la garantía de su firma, que de ninguna manera podia quedar desairada en el asunto del convenio, contestó Espartero que si bien no podia acceder como parte integrante del tratado, se comprometía á interponer para su logro el influjo que sin duda ejercia en el gobierno y en las córtes del país.

Si este hecho es cierto, como repetimos se ha asegurado posteriormente, el duque de la Victoria disimuló perfectamente su compromiso, pues llamado poco tiempo despues al primer puesto del Estado, despues de un monarca de menor edad, no tan solo dejó de hacer gestion alguna así en el ministerio como en los Cuerpos colegisladores, sino que ninguno, Maroto incluso, le echó en cara aquella falta de formalidad imperdonable, ya por versar sobre un asunto tan grave, ya por haber empeñado en él su palabra un personaje de tanta importancia como el que poco tiempo despues se encontraba ser regente del reino.

Faltaba, empero, dar el golpe de gracia á D. Carlos para hacerle comprender de una manera tangible que ninguna esperanza debia restarle de salvacion en aquel suelo que con tanta ventaja habia ocupado

durante años enteros. Para conseguir su objeto, invitó Maroto á don Carlos para que presidiera un consejo que debia celebrarse en Elorrio el dia 25 de agosto. Acudió D. Carlos de buen ó de mal grado, porque nada podia ya negarse al general en jefe del norte.

Trasladóse á Elorrio el pretendiente y encontró á Maroto al frente de los batallones formados en revista. Dirigióse á ellos D. Carlos y les dijo:—Voluntarios, ¿me reconocis por vuestro rey? ¿Estais dispuestos á seguirme á todas partes?

Un grito unánime resonó en las filas carlistas:—Sí, sí,—respondió el ejército:—hasta morir. ¡Viva el rey!

El pretendiente respiró con mayor libertad á la vista de aquellos hombres que tantas veces se habian batido por su causa y que prometian sacrificarse por ella. Pero su gozo duró muy breves instantes: Maroto, colocado en punto donde D. Carlos no podia observar sus acciones, empezó á hacer ciertos signos de inteligencia á los jefes de los cuerpos, y acto continuo se enfrió el entusiasmo como por encanto. Si alguna duda podia caberle respecto de lo trabajados que tenia la defeccion á aquellos batallones, se la hubiera desvanecido el grito de—¡viva Maroto! ¡Viva nuestro general!—que reemplazó al último vitor dado al pretendiente, el postrero que debia resonar en sus oidos. Don Carlos se estremeció, y trémulo de coraje y tal vez de miedo, se dirigió á los batallones guipuzcoanos exclamando:—Donde está vuestro rey no hay general. ¿Estais dispuestos á seguirme? Responded.

Un silencio sepulcral acogió estas palabras: el pretendiente necesitaba no dar asenso á aquella verdad terrible, fingir una ilusion menos triste que la realidad. Creyó que los guipuzcoanos no le habian entendido por no haberles dirigido la palabra en su idioma nativo, y mandó al general Iturbe que tradujese sus palabras á los soldados de Guipúzcoa. Iturbe estaba en el complot de Maroto, y se permitió añadir algunas palabras á las palabras del ascendereado infante.—Muchachos—dijo en buen vascuence—este hombre os pregunta si quereis seguirle, y yo os digo que seria mucho mejor declararse por la paz.

—¡Viva la paz!—esclamaron á una sola voz los batallones de Guipúzcoa.

Ya no podia quedarle á D. Carlos duda alguna de la defeccion de aquellas tropas. Faltábale tiempo para ponerse en salvo, y espoleando su caballo y reuniéndose á su escolta, entre la cual se hallaban su hijo

y el infante D. Sebastian, pronunció estas solas palabras:—¡Estamos vendidos!—y sin volver siquiera la vista atrás, se lanzó á escape camino de Vergara, donde tenia su córte. Allí se reunió con el resto de su familia; pero recelando siempre que le faltaria tiempo para salvarse, mandó proseguir la marcha, sin detenerse siquiera para recoger los equipajes, y tanto el miedo le acosaba y tan de cerca pensaba oír el caballo de sus perseguidores, que no paró su carrera hasta las once de la noche para comer en Villafranca.

Seis dias despues estaba todo terminado: Maroto y Espartero, acordados en las bases del convenio, se reunieron con sus tropas en Vergara, y allí tuvo lugar aquel célebre abrazo que ponía término á tantos desastres como habia presenciado el país del norte de España. Hé aquí lo que sobre este particular escribia al gobierno, el general en jefe que mandaba las tropas liberales de aquellas provincias:

«.....En su consecuencia han concurrido hoy á esta villa, cinco batallones y dos escuadrones de la division castellana; tres batallones y cuatro compañías con un escuadron de la division guipuzcoana; ocho batallones de la division vizcaina y cuatro piezas obuses de á doce, de á lomo, cuyas fuerzas formaron en union con las del ejército que está á mis órdenes, y puesto á su frente las arengué con toda la efusion de mi corazon, manifestándolas que todos los españoles, la patria y la reina, las mostrarian un eterno reconocimiento por el acto grandioso de unirse fraternalmente al ejército de mi mando, para consolidar la paz tan deseada de todos. Repetidas aclamaciones de unas y otras tropas justificaron la pureza de los sentimientos, y dando yo un público abrazo al general Maroto, como señal de la reconciliacion que debia unir á los que hasta hoy habian estado en guerra abierta, dispuse formasen pabellones á fin de que unos y otros se entregasen libremente al placer y regocijo impreso en sus semblantes.....»

Debió ser, con efecto, un hermoso dia aquel en que tantos miles de hombres, enemigos irreconciliables poco antes, se tendian unos á otros los brazos con esa efusion de los valientes, que son grandes en el amor y en el odio, y que quieren como hermanos tan pronto como cesan de ser partidarios de opuestas causas.

Ahora es menester que nuestros lectores conozcan el contenido de aquel convenio que ponía feliz término á la guerra del norte.

CONVENIO DE VERGARA.

Artículo 1.º El capitán general D. Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Córtes la concesion de modificacion de los fueros.

Art. 2.º Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos dependientes del ejército del teniente general D. Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con espresion de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo defendiendo la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre, ó bien de retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 3.º Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocacion en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios, segun el órden que ocupen en la escala de inspecciones á cuya arma correspondan.

Art. 4.º Los que prefieran retirarse á sus casas, siendo generales ó brigadieres obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo que por reglamento les corresponda: los jefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada ó su retiro segun reglamento. Si alguno de esta clase quisiese licencia temporal, la solicitará por conducto del inspector de su arma respectiva y le será concedida, sin esceptuar esta licencia para el extranjero; y en este caso, hecha la solicitud por el conducto del capitán general D. Baldomero Espartero, este les dará el pasaporte correspondiente, al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes, recomendando la aprobacion de S. M.

Art. 5.º Los que pidan licencia temporal para el extranjero, como no pueden recibir sus sueldos hasta el regreso, segun reales órdenes, el capitán general D. Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas en órden de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases, desde general hasta subteniente inclusive.

Art. 6.º Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados del ejército, haciéndose estensivo á los empleados civiles que se presenten á los doce dias de ratificado este convenio.

Art. 7.º Si las divisiones navarra y alavesa se prestasen en la mis-

ma forma que las divisiones castellana, vizcaina y guipuzcoana, disfrutaran de las concesiones que se espresan en los artículos precedentes.

Art. 8.º Se pondrán á disposicion del capitán general D. Baldomero Espartero, los parques de artillería, maestranzas, depósito de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominacion y arbitrio del teniente general D. Rafael Maroto.

Art. 9.º Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, y los de los cuerpos de la division castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad disfrutando de las ventajas que en el mismo se espresan para los demás. Los que no se convinieren sufrirán la suerte de prisioneros.

Art. 10. El capitán general D. Baldomero Espartero hará presente al gobierno, para que este lo haga á las Cortes, la consideracion que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes á los cuerpos á quienes comprende este convenio.

BALDOMERO ESPARTERO.

RAFAEL MAROTO.

Convengo en nombre de mi brigada, JOSE IGNACIO DE ITURBE.—Convengo en nombre de la 1.ª brigada castellana de mi mando, HILARIO ALONSO CUEVILLAS.—Convengo en nombre de la 2.ª brigada de mi mando, FRANCISCO FULGOSIO.—Convengo en nombre del batallon de mi mando 4.ª de Castilla, JUAN CABAÑERO.—Convengo en nombre del tercer batallon de Castilla, ANTONIO DIEZ MOGROVEJO.—Convengo en nombre del segundo batallon de Castilla, MANUEL LASSALA.—Convengo en nombre del primer batallon de Castilla, JOSE FULGOSIO.—Convengo en nombre de las compañías de cadetes y sargentos, *el coronel primer jefe*, LEANDRO DE EGUIA.—Convengo en nombre de la fuerza de ingenieros que se halla presente, HUGO STRAUS.—Convengo en nombre de la fuerza de artillería, FRANCISCO DE PAULA SELGAS.—Convengo en nombre del escuadron de mi cargo, Guipúzcoa, MANUEL DE SAGASTA.—Convengo en nombre del primer escuadron de lanceros de Castilla, PANTALEON LOPEZ AYLLON.—Convengo por la brigada que antecede, *el brigadier*, FERNANDO CABAÑAS.

Por otra relacion de los generales y jefes que concurrieron al tratado

de Vergara, resulta se hallaron en él, el mariscal de campo D. SIMON DE LA TORRE.—El de igual clase D. ANTONIO URBIZTONDO.—El brigadier D. ANTONIO DE ITURBE.—El coronel D. MANUEL DE TOLEDO.—El de igual clase D. ROQUE LINARES, los comisionados de Vizcaya y Guipúzcoa y todos los jefes de estas dos provincias y division castellana, como hemos visto anteriormente.

Cuando en la Corte de D. Carlos se tuvo noticia de haber sido llevado á efecto el convenio de Vergara, se trató de promover una reaccion favorable á las miras del pretendiente, entre las tropas que aun le permanecian fieles, ó al menos no habian dado muestras de defeccion como las de Maroto. A este efecto, se trasladó D. Carlos á Andoain, pero fué todo inútilmente, pues el deseo de la paz era general, y la hacia tanto mas necesaria la imposibilidad de que un puñado de hombres continuase una lucha contra las aguerridas fuerzas de Espartero aumentadas con muchos y buenos soldados procedentes del convenio.

Vista la inutilidad de esta tentativa se resolvió la retirada del pretendiente á Francia, y aquellos últimos momentos fueron terribles para el país. Las convulsiones de la agonía de un monstruo tan fiero como la guerra civil, por fuerza debian ser espantosísimas: no nos estraña por lo mismo que las tropas se entregaran á toda clase de desenfrenos, pues roto el principio de la ciega disciplina, dejaron de respetar grados, antecedentes y consideraciones de las cuales no se puede prescindir sin menoscabo de todos los principios de vida que constituyen la esencia de los partidos.

La soldadesca cometió en su retirada toda suerte de excesos: los generales Guibelalde y D. Basilio García fueron puestos en capilla para ser fusilados, y menos afortunado que ellos el general D. Vicente Gonzalez Moreno, fué arrastrado fuera de su alojamiento en Urdax y cosido á cuchilladas por los soldados, so pretexto de que se escapaba á Francia con grandes cantidades de dinero.

Por fin el dia 14 de setiembre de 1839 entró D. Carlos en Francia acompañado de su familia y estado mayor, y el 15 llegó á Bayona transformada en campo de carlistas desarmados. El pretendiente estaba muy triste y pensativo: su causa habia muerto de la peor manera posible para él; su retirada no era la consecuencia de una batalla en que se le volviera en contra el Dios de los ejércitos: la historia tenia derecho á escribir en sus páginas que la guerra del norte terminó porque

sus mismos partidarios habian abandonado al príncipe. ¡Cuánto mas glorioso hubiera sido á lo menos librar el postrer combate y caer como valiente sostenido por los suyos! El infante desterrado debió pensar en aquellos terribles momentos, que nunca aparece en la historia con mayores proporciones la figura de Napoleon el batallador que en la para él desastrosa jornada de Waterloo: aquel emperador que lanzaba al galope su caballo buscando la muerte, y aquel ejército que se dejaba pisotear por los cascos del corcel á trueque de contener la mortal carrera de Bonaparte, se destacan del panorama de la historia mas colosales, mas satisfactoriamente para el héroe que nunca se ha destacado el mismo Napoleon, ora disolviendo el consejo de los quinientos, ora dictando leyes á los soberanos de Europa. El desenlace de la guerra del norte era humillante para D. Carlos, y además su corazón debió resentirse igualmente de aquella defecion que probaba el ningun sentimiento de personal cariño que habia despertado entre sus defensores. Todas estas consideraciones tenian atribulado su espíritu y contristado su ánimo: estaba abatido. Su esposa, por el contrario, conservaba la sangre fria y serenidad necesarias para conjurar la tormenta que descargaba sobre ella: sin embargo aquella calma no era sino una apariencia de tranquilidad que realmente no existia: la esposa de D. Carlos tenia una dosis de orgullo muy bastante para apelar públicamente á una especie de esfuerzo, ó serenidad al menos, que no sentia realmente. La infanta de la casa de Braganza distó mucho de hacerse superior á su desgraciado sino; antes bien esta falta de resignacion la condujo á la muerte; su última enfermedad no tuvo mas origen que los desengaños y privaciones del destierro, duros de sobrellevar para todos, y mas para los individuos de una familia real.

Con el fugitivo pretendiente penetraron asimismo en Francia el cura y general Merino, Elio, Sopolana, Zaraza, Valdespina, Villareal, el duque de Granada, Basilio García y el cura de Echevarria, con otros de inferior categoría que por ningun concepto quisieron suscribir el convenio de Vergara.

Trasladado el pretendiente á país extranjero y terminada la faccion del norte, quedaba esta principalmente reducida á la Coronilla de Aragon, donde operaban en calidad de caudillos el jóven general Cabrera en Aragon y Valencia, y en Cataluña el tristemente célebre conde de España.

La guerra continuaba mas animada que nunca en este país, gracias á que los restos del ejército del norte se habian unido á sus compañeros contra los liberales; pero las mismas causas que produjeron el aumento del ejército carlista, permitieron al de Isabel II destinar mucho mayores fuerzas á su persecucion. Hubo además una circunstancia que perjudicó notoriamente la causa del pretendiente.

Mandaba en Cataluña sus fuerzas, como hemos dicho, el general conde de España, ó mejor conde de Espagne, pues conste, para honra de nuestra patria, que este raro fenómeno de humana crueldad no era oriundo de la nacion clásica de la hidalguía y la grandeza de ánimo. El caudillo carlista, hartó conocido por sus increíbles crueldades mientras fué capitán general de Cataluña por Fernando VII, se habia propuesto sin duda poner el sello á su reputacion de inhumano, por cuyo motivo raramente imprimia su planta en punto alguno que no dejase en él una huella de sangre. La edad, en lugar de disminuir sus feroces instintos, parecia aumentarlos, y el sello de sus aberraciones lo puso en la destruccion, por medio del fuego, de una porcion de villas y lugares, que conservaron de la presencia del conde el mismo recuerdo que los pueblos visitados en otro tiempo por el implacable Atila. Sus subalternos, dignos imitadores del jefe, cometian toda clase de tropelías, se entregaban á toda suerte de crueldades y libraban las poblaciones á todo género de excesos.

De este ruinoso sistema nació naturalmente lo que habia de nacer, y fué que aquellos mismos que un tiempo dieron el primer grito por D. Carlos, empezaron á ver en sus defensores otros tantos enemigos propios, puesto que del furor del conde y sus secuaces no se libraban las personas y las villas que mas entusiasmo habian demostrado y mayores sacrificios tenian hechos por el pretendiente. El descontento llegó á tal extremo que los pueblos que un dia acogieron con júbilo á los carlistas, acabaron por rechazarlos con indignacion, y contra ellos empezó á dejarse oír el terrible son de la campana lanzada á somaten, rumor que llega siempre á oídos del perseguido como sentencia de inevitable esterminio. Una vez la montaña empezó á manifestarse de esta suerte, era ya difícil á los facciosos luchar con las ventajas que otras veces habian tenido.

El descontento público de los que aun permanecian adictos al pretendiente y al conde de España, hubo de hacerles renunciar á toda par-

ticipacion en los actos y responsabilidad contraida por este último, despues que posesionado de Berga, y destruidos Manlleu y Ripoll, se entregó el conde á un quietismo y á una suspension de operaciones de la cual únicamente salia para consumir algun acto de bárbara venganza, ó bien para asolar cuantos caseríos existian inmediatos á su guarida, como aconteció á la simple noticia de que el capitán general de Cataluña D. Jerónimo Valdés se encaminaba hácia Berga, aunque sin intencion alguna de empeñar un combate, y menos un asalto ó ataque contra la ciudad.

La injustificable conducta del general España llamó seriamente la atencion de los jefes de la causa carlista en Cataluña, que llegaron á sospechar si tal vez el conde trataba de hacer aborrecible el carlismo para realizar en Cataluña lo mismo que Maroto en Vergara. Sin embargo, nada mas que esto se hallaba distante del pensamiento del general, que al parecer causaba el daño por el simple gusto de entregarse á los placeres de las hienas, que él procuraba encubrir con capa de disciplina militar y deberes de gobernante. No era, á pesar de todo, el general hombre de darse á partido, y aunque la Junta suprema de los carlistas del principado habia dispuesto que otro general se encargase del mando del ejército de Cataluña, lo difícil era que el destituido se aviniera á representar el papel de apelado, siendo por el contrario mucho mas fácil que en uno de aquellos arranques de que estaba salpicada su vida, se convirtiera en verdugo de la Junta y de su inmediato sucesor y de cuantas supiera él que habian entrado en el complot de su destitucion; de suerte que una de dos: ó cesaba en el principado la existencia de los carlistas con esperanzas de encontrar un sosten por mas ó menos tiempo; ó era preciso, indispensable de todo punto, que se arbitrara un medio para que España no continuase perjudicando por mas tiempo los intereses de su partido.

Cabrera, el único hombre á quien el conde admiraba y de quien únicamente se hubiera avenido á ser segundo, no podia abandonar del todo á sus tropas de Aragon y Valencia, y aunque en alguna ocasion intentó reunirse con el general España, los hechos militares le impidieron siempre cargar con el mando del ejército de Cataluña. En esta situacion, la Junta de Berga creyó que el conde era un obstáculo insuperable para sus miras, y como aquella Junta no se componia de personas que retrocediesen ante ningun acto, siquiera este acto pudie-

ra llamarse crimen, resolvieron jugar el todo por el todo y deshacerse de España.

Quizás el conde creyó asimismo que la Junta era una rémora para sus planes, un acusador de sus actos ante el pretendiente, y amigo de la libertad de accion que era necesaria para el desenvolvimiento de sus destructores instintos, pensó repetir en Cataluña el acto terrorífico de Maroto en Estella, digno complemento de las hazañas de tal hombre.

Resuelta la muerte de España por los que escudaban el propósito del crimen tras las conveniencias de partido, se puso por obra de una manera tan horrible como lo era en sí el intento. Atraído el conde al edificio separado de Berga donde celebraba sus reuniones la Junta suprema, despidió uno de sus vocales á la escolta del general, con encargo de que aun cuando el conde tardase en dar la vuelta á la ciudad, no se estrañase, pues eran graves los asuntos que debian tratarse y la misma Junta se encargaria de escoltar al general.

Creyólo de buena fe el jefe de la fuerza y emprendió el regreso á Berga. En el entretanto pasaba una escena estraña en el interior de la sala de juntas: apenas penetró en ella el viejo general, se apoderaron de su persona un vocal de la Junta y uno de los satélites de la misma, y poniéndole un puñal al pecho le intimaron que se diese por destituido de su empleo de general del ejército de Cataluña. Estrañóle al conde aquel impensado y violento modo de notificarle su destitucion, y recogiendo sus últimas fuerzas hizo presente que de ningun modo podia resignar el mando sino en el general que debiera sustituirle en él; pero el presidente de la Junta que no trataba ciertamente de cumplir con esta fórmula, le manifestó que su sucesor era el general Segarra, y que de todos modos era indispensable que el conde partiese inmediatamente para el valle de Andorra, desde cuyo punto podria fácilmente penetrar en Francia. La resistencia era inútil, y el viejo general que pocos momentos antes hacia temblar á Cataluña con sus terribles ejecuciones, el militar que como Atila se complacia en destruir cuanto encontraba á su paso, fijando, como lo hizo en Manlleu, un letrero que decia «aquí fué;» el hombre sin corazon que presenciaba el sacrificio de sus semejantes con la misma sangre fria que se pudiera mostrar en el acto mas indiferente de la humana existencia, se encontraba á merced de media docena de curas y hacendados que por miedo á España ni tan siquiera se atrevian á poner los piés dentro de Berga. Desposeido de su destino,

despojado de su uniforme, amenazado de cerca por la muerte, el conde se humilló hasta el punto de implorar gracia de aquellos á quienes el día anterior hacia temblar con una mirada, y cuando le comunicaron la órden de ponerse en camino para el valle de Andorra por la Seo de Urgel, se limitó á hacer presente á sus jueces que se apiadasen de su ancianidad y de la desgracia que con su pérdida sufriría su desgraciada familia.

Nada empero pudo salvarle, y el puñal de los asesinos derramó la sangre de España, en el silencio de la noche, en la oscuridad de las tinieblas, sin darle siquiera tiempo para dirigir el postrer á Dios á la vida ó implorar gracia del Señor que tan en breve iba á pesar sus crímenes. Arrojado al agua despues de vertida su sangre, el fondo de un rio hubiera guardado quizás por mucho tiempo el secreto de aquel asesinato, á no haber sido porque la corriente arrojó á la orilla el cadáver de un sér que hasta los elementos insensibles parecian rechazar.

Divulgada la noticia de su muerte, era tal el terror de que se hallaba apoderado el país de su mando, que muchos creyeron ser una farsa del conde, dispuesta para averiguar la opinion que merecia de las gentes y cebar su vengativa saña en aquellos que le hubiesen mostrado despues de muerto la enemistad que no se atrevieron á mostrarle en vida. Por último la noticia adquirió todo el carácter de una verdad, y entonces muchos miles catalanes respiraron libremente cual si hubieran escapado de un gran peligro.

Así vivió y murió el célebre conde de España. ¡Triste privilegio, por cierto, el de aquel general! Aterrorizar á fuerza de ejecuciones el país de su mando y descender al sepulcro acompañado de las imprecaciones de uno y otro partido.... Dios perdone en su misericordia á aquel á quien no podia perdonar la justicia de los hombres. Descanse en paz aquel que á tantos privó del descanso.

Con la muerte del conde de España sufrió un gran descalabro la causa carlista en Cataluña por lo que toca á la direccion militar: el desgraciado general se habia hecho aborrecible por sus crueldades; pero esto no impedía que fuese un grande elemento organizador, y que sus talentos como táctico hubieran obtenido grandes ventajas para la causa de D. Carlos: destruido este elemento, se relajó poderosamente la disciplina de los facciosos, y aun cuando Cabrera atravesó el Ebro para organizar aquellas huestes que al mando superior de Segarra ame-

nazaban aniquilarse á sí propias, el héroe tortosino hubo de repasar á los cuatro ó cinco dias el rio que baña los muros de su patria.

Desde aquel momento la causa carlista sufrió un visible descenso, sin poder obtener ventaja alguna contra los liberales, no contribuyendo poco á su desmoralizacion la grave enfermedad de que fué atacado Cabrera y de la cual salió por un milagro obrado por la fuerza de su juventud y de su energía que parecia estar hecha para desafiar hasta la muerte.

La guerra tocaba á su término: ya no habia entusiasmo en los pueblos que la habian favorecido, y á mayor abundamiento el general Espartero se trasladó al país de Valencia y Cataluña, último teatro elegido por entrambos ejércitos contendientes. Vanamente Cabrera recorrió la orilla del Ebro, fortificando algunos puntos, vanamente su genio organizador y su valor indomable lucharon contra generales y tropas aguerridas por mas tiempo del que tal vez aconsejaba la seguridad personal: el general de Tortosa tenia que hacer frente á un tiempo mismo á los liberales y al destino. Aquella estrella brillante que un dia apareció para él encima de Morella, sobre Morella misma fué eclipsada por la estrella de Espartero. Lo único que es de admirar en este caso es la serenidad con que Cabrera verificó su retirada de Valencia á Cataluña y de Cataluña á Francia, hecho de armas que tal vez seria el mas grande de la guerra, si no le hubiera secundado en él la poca prevision de los jefes isabelinos que no supieron cortarle el paso del Ebro.

Vino por fin un dia en que el célebre guerrillero, convertido en general en jefe de todas las tropas del pretendiente que operaban en España, hubo de doblar la cerviz bajo la mano de Dios que pesaba sobre él con la fatalidad de la desgracia. Entonces resolvió poner en conocimiento de los suyos que no les quedaba mas recurso que penetrar en Francia; pero aquella franca manifestacion podia costarle la vida, pues nada hay mas temible que un ejército derrotado cuando siente que se le rompen los frenos de la disciplina precisamente por aquellos que hasta entonces le contuvieron á raya en sus demasías. En aquel supremo instante jugó Cabrera su existencia á un juego mas azaroso aun que el de todas las batallas y encuentros que personalmente habia librado. Por fortuna suya, el ejército que le acompañaba comprendió cuánto debia ser el dolor de aquel coloso de la fortuna que se veia obligado á penetrar impotente en Francia, rompiendo contra las rocas

del Pirineo la espada que pensó colgar un día en el alcázar de Madrid. Así fué que cuando se ofreció á las tropas como víctima para desagraviar cualquiera ofensa que al último soldado pudiera haber inferido durante el período de su mando, una exclamacion general llevó hasta lejanos confines el vitoreado nombre de Cabrera. Fué el único consuelo que le cupo entre tantos desastres como en breve debía presenciar.

Figurémonos la mas espantosa escena del desorden, del sentimiento noble y salvaje á un tiempo, de la destruccion, del odio y del amor, del honor y del delito, en una palabra, concibamos el desenfreno á la luz del sol, y tendremos una pálida idea de aquel cuadro. Unos maldicen su suerte que les obliga á ser prisioneros de franceses, otros lloran de pena al pensar en el destino que tan próximamente les aguarda; estos blasfeman acusando á Dios de su desgracia, aquellos bendicen desde léjos á sus abandonadas y miserables familias; quien acusa á los jefes de que parten con mas caudales que los soldados: quien por no acusarles se los roba y defiende su tropelía á mano armada: á un lado se denigra al pretendiente como causador de tantas calamidades, en otro se hacen pedazos las armas que ya no pueden emplearse en servicio de D. Carlos; y para colmo de confusion y horrores una division entera empieza á guerrear entre sí sin mas intencion que la de quitarse sus individuos la vida mutuamente, en tanto que algunos carlistas se suicidan en un acceso de furor, y otros ofrecen el terrible espectáculo de embriagarse entre amigos, despues de lo cual y con deliberado propósito, calan las bayonetas en sus fusiles y apuntándolos al pecho con fiera seguridad, van unos al encuentro de otros y reciben la muerte de aquellos por quienes sin duda hubieran dado la vida. Los mismos caballos son sacrificados por los ginetes á trueque de que no pasen á estrañas manos, y el robo, el asesinato y el suicidio se disputan el derecho de ser remediados con mayor prontitud y mas decidida energía.

En medio de este cataclismo, el general Cabrera intenta vanamente restablecer el orden indispensable para que la catástrofe no sea completa; pero aun cuando su voz es escuchada con algun respeto por aquellos hombres, no así acontece con la voz de los que están encargados de hacer cumplir la del general. El único remedio que les resta es que Cabrera abrevie todo lo posible los tratos para la entrada de los carlistas en Francia, y á esto se dedica con grande afan. Por fin tiene lugar la entrada, y mas de veinte mil hombres cuyo rostro ha sido

quemado por la pólvora y cuyo corazon se ha endurecido en los campos de batalla, se despiden llorando de aquella patria que ya no volverán á pisar las plantas de muchos de ellos: escena de un dolor indescriptible y que bastara por sí sola á hacer muy triste la memoria de aquel que pudiendo gozar de la vida cómoda y fastuosa á la par de tranquila, de los infantes de España, prefirió sumir el país en los horrores de la guerra civil por la simple ambicion de ceñir una corona, que para él y para el reino fué de espinas.

Terminada esta escena dolorosa, se puede decir que terminó tambien la guerra. Se concibe fácilmente que un monstruo tan fiero como la guerra civil no muera sin grandes y temibles estremecimientos. Semejante á aquellos grandes cetáceos contra los cuales arroja su poderoso arpon un pescador atrevido, y que despues de mortalmente heridos ensangrienta el agua de los mares y hacen zozobrar con sus convulsiones de agonía las ligeras embarcaciones; así los que habian tomado partido por los carlistas sin mas idea que la de vivir sobre el país escogido para teatro de sus devastaciones, en lugar de penetrar en Francia con el grueso del ejército, se esparramaron en pequeñas cuadrillas por el país, atemorizando á los pueblos con sus violencias. Estas fueron por aquel entonces las postreras convulsiones del monstruo: aniquiladas parcialmente aquellas partidas, muy pronto quedó el país libre de facciosos, pues los pocos que restaban sin batir, comprendieron su comprometida posicion y se escondieron donde por de pronto pudieran evitar la accion de la justicia. Tal fué el desenlace de la guerra civil al cabo de siete años.

De entre las cenizas de tantos pueblos arruinados, regados con la sangre de los héroes y defensores de uno y otro bando, se alzó triunfante el trono de D.^a Isabel II, iluminado por el sol de la libertad. A la sombra de este principio fecundo, vimos romperse las trabas que enfrenaban al genio del progreso, y aunque luchando contra los rigores de la guerra, se hicieron paso muchas y necesarias mejoras que el país reclamaba y de las cuales hemos recogido el fruto mas ó menos tarde. Vimos mas: vimos la necesidad de afianzar el trono de la niña reina sobre el principio liberal que hacia caer una corona de la frente de un infante, y aun cuando el partido de los hombres libres tardó en dividirse lo que tardó en mandar, ello es que como tal partido luchó y venció. Si tales luchas sostuvo y tantas victorias consiguió en medio

de sus divisiones, júzguese lo que podia, lo que puede prometerse aun el día en que todos sus hombres puestos de acuerdo respecto de los principios constituyentes de su *Credo* político, tengan la magnanimidad de tender todos la mano hácia la augusta huérfana de Castilla, jurando hacer por ella y por la patria cuanto una y otra tienen derecho de esperar de quien puede robustecer la paz y garantizar la felicidad de España.

Otra consideracion se nos ocurre; ninguno mas que nosotros condena toda suerte de guerras por crearlas un homicidio, y ninguno se condele mas tampoco de las guerras civiles, que son el parricidio, es decir, el mas abominable de todos los crímenes. Pero las sociedades que nacen, y toda sociedad nace cuando cambia el principio de su constitucion, está ni mas ni menos que los hombres sujeta á ciertas enfermedades necesarias. Pero así como la humanidad crece y se fortifica despues de estas crisis, las naciones son mas fuertes en el principio de su existencia cuando este principio ha tenido que sostener mas vigorosamente el impulso de rancias preocupaciones.

Ninguna idea grande ha sido admitida en el mundo á la simple enunciacion de la misma; ningun principio fecundo ha sido arraigado con la simple accion de arrojar sus preciosas semillas en una tierra mal preparada. El mismo cristianismo, con ser la filosofía de la divinidad, no triunfó de la doctrina pagana sino es á costa de mucha sangre; pero en cambio la sangre vertida es un abono precioso para toda idea, y lo que triunfa una vez de la prueba de sangre, con muchísima dificultad se destierra del mundo. Otro tanto le ocurrió al principio liberal: despues de puesto á prueba en el terreno de las armas, ya que los pueblos sellaron sus principios con su preciosa sangre, con grande dificultad, con imposibilidad absoluta, puede dejar de existir en la constitucion de un pueblo que todo lo ha sacrificado por obtener el triunfo.

Y este principio regenerador de las sociedades modernas estaba identificado en Isabel II, llamada por la Providencia á que en su tiempo se realizase el problema de transicion entre la sociedad del absolutismo y la sociedad liberal. Con efecto; el pueblo que sentia germinar dentro de sus venas el fuego sacro de la dignidad personal, que empezaba á convencerse de su propia fuerza y que aspiraba á realizar cuantas grandezas caben dentro de sus atribuciones, ¿qué otra cosa mas digna, mas fuerte, mas grande, podia acometer que la defensa de una niña

huérfana, puesta por su madre bajo el amparo de la nacion española? Y ese mismo pueblo que entreveía y adivinaba las dulzuras del régimen constitucional, que se alejaba de los horrores de la noche de la esclavitud y del fanatismo para respirar y vivir á la luz del claro día de la ilustracion y de la fe verdadera, ¿cómo no habia de entusiasmarse por aquel bello símbolo, fuerte por su debilidad, agraciado por el sexo, puro por su edad, y que en cada inocente sonrisa que ponía en sus labios dejaba entrever un mundo de esperanza, un porvenir de ventura para su pueblo?... ¡Oh! la noble reina de España no tiene sobre su conciencia una sola gota de la sangre vertida á torrentes durante su infancia: su misma niñez la escudó contra ese último ataque que pudiera dirigirla el despecho de los vencidos. No contaminada por la atmósfera de la guerra civil, mientras la nacion vivía de horrores, la augusta niña soñaba ángeles alados, visiones celestiales, que nunca estremecieron ni menos endurecieron su corazón de blanda cera.

La guerra civil identificó además á los grandes hombres de España con la causa de Isabel: es imposible que en tiempo alguno esos hombres puedan transigir con los enemigos de aquella reina, á la cual rodearon de la cuna, haciendo con sus espadas un muro en torno de la niña con el fin de que no llegasen hasta ella las manos, tintas en sangre, de los que querían derribarla del trono en que debía sentarse con tanta gloria. Pacificada España por sus hijos liberales, la causa de la libertad fué de entonces inseparable de la causa de Isabel, de suerte que aun antes de que la reina por su edad estuviera en el caso de influir en los destinos públicos, ya el cielo la habia proporcionado la ocasion de prestar á España un gran servicio. Entre las tinieblas del pasado y la ilustracion del presente hay un punto luminoso, hácia el cual se vuelven con placer los ojos de los españoles. Ese punto es la cuna de Isabel II. Cualquier ataque dirigido á su trono, no tan solo es un insulto á la nacion que luchó y venció, sino una tentativa para sumir á la patria en la oscuridad del absolutismo ó en la luz de la anarquía, que es la luz de los incendios.

Terminada la guerra civil, no ha quedado la nacion española exenta de sacudimientos revolucionarios: las pasiones de los partidos son los vientos que chocando en encontradas direcciones promueven los huracanes; pero es justo confesar que nunca el pueblo español ha atentado de cerca ó de lejos al trono de su reina, que mejor pu-

diera llamarse su madre por el cariño, su padre por la energía, su hermana por la juventud y las gracias. Si alguna vez el suelo patrio se ha ensangrentado al paso de algunos ilusos que han querido hacer retoñar en nuestro país el árbol de las guerras de dinastía, el pueblo español ha demostrado bastantemente que en su reina simbolizaba las aspiraciones legítimas del gran partido liberal, siempre uno cuando se trata de salvar las libertades patrias y el trono de Isabel. El absolutismo anegado en sangre y muerto con hierro y fuego por el ejército constitucional, yace sepultado bajo el peso de tristes recuerdos y el ridículo de sus impotentes esfuerzos; y cada vez que asoma la cabeza erizada de serpientes, es batido, antes que por nadie, por los pueblos que si un día fueron ciegos hasta el punto de defender al absolutismo representado por D. Carlos, hoy han comprendido, porque las han tocado, las bellezas y las ventajas del régimen liberal.

Al cabo de treinta años los hombres y los partidos que ellos constituyen han estado divididos en sus opiniones y han cometido tal vez algunas imprudencias en el mando; pero es lo cierto que esas opiniones que al constituir diversos partidos amenazaban herir de muerte las libertades españolas reconquistadas con sangre, han tenido siempre un punto de unión, una piedra angular del edificio nacional: era Isabel II; era la reina niña que en su cuna sonrió á los defensores de sus derechos, y que fortalecida con el amor de los españoles ha sacado siempre á salvo el pendon constitucional que empuña con la noble fiereza de las antiguas matronas romanas.

¡Oh! siga en su glorioso empeño la esforzada soberana: para ella serán los votos de quince millones de españoles que piensan en ella con ese amor de los buenos hijos que corren al regazo de sus tiernas madres. Isabel que en ese amor cifra su orgullo, puede estar segura de que es al mismo tiempo el elemento mas seguro de su firmeza en el trono de San Fernando. Ninguna monarquía es mas sólida que la que se apoya en el cariño de los pueblos: los que hoy la quieren como madre han dado hartas pruebas de que sabrán defenderla como reina.

La niña augusta tendió un día la mano á la nación que la estrechó con entusiasmo, y fortalecida con aquella alianza, hoy día sostiene robusta el peso de una nación que va saliendo del penoso sueño en que la sumergieron otros reyes, mas débiles porque eran menos queridos.

V.

Los héroes por Isabel II en la guerra civil.

Desde aquellos antiguos cuanto gloriosos tiempos de Carlos V y Felipe II en que España mandó sus ejércitos á todas las naciones de Europa y sus escuadras á todos los mares navegables del mundo, su fama de población guerrera por excelencia habia menguado hasta el punto de que apenas fuera contada entre las potencias militares modernas. Si algun día pudo creerse que la guerra de sucesion habida despues de la muerte de Carlos II, podia regenerar los ejércitos españoles, aquella esperanza quedó desvanecida, porque hecha España una especie de tributaria de Francia durante el reinado del duque de Anjou, nieto de Luis XIV, Felipe V, no era en manera alguna conveniente al gobierno francés que la nación vecina tuviese numeroso, aguerrido y bien organizado ejército, no fuese que algun día quisiera España lanzar sus soldados sobre las huellas de los tercios que pusieron sitio al mismo París. Tampoco puede decirse que la guerra de la Independencia española hubiera producido la regeneracion de nuestra patria bajo el punto de vista militar, puesto que aquella gloriosa lucha de seis años tenia todo el carácter de un verdadero alzamiento nacional. Los ejércitos franceses que hubieran vencido en poco tiempo á los nuestros, no pudieron sin embargo dominar á España, ni con mucho, un solo día, porque no se domina al pueblo que jura odio

eterno á los conquistadores de su nacionalidad. Suprimamos de la guerra de 1808 los somatenes, los guerrilleros, los conspiradores, los pronunciamientos populares, las predicaciones de los sacerdotes, los mil y un medios con que fueron hostilizados los franceses, sin contar con los ejércitos españoles, y no se concibe ni era posible que estos pudiesen sostenerse en el país tres meses siquiera, por mucho que fuese el entusiasmo y el valor de sus soldados. Quiere decir, en una palabra, que la guerra de la Independencia no produjo resultado alguno que levantase militarmente á la nacion española.

Transcurridos diez y nueve años desde que se terminó la lucha contra el Capitan del siglo hasta el advenimiento de Isabel II al trono, diez y nueve años empleados por un gobierno anticuado en destruir á cuantos hombres podian y pudieron arrojar el peso de su espada en la balanza de los gobiernos, se concibe perfectamente que el ejército, léjos de constituir un elemento de fuerza para la nacion, era únicamente un satélite del poder, gobernado generalmente por hombres ciegos que confundian el origen de la institucion con el mal uso que de ella se hacia. Apenas un general, un jefe, un oficial ó un cuerpo ofrecian síntomas de aspirar á representar algo mas que la guardia de los genizaros representa junto al sultan de Constantinopla, cuando el gobierno español se apresuraba á aniquilar á aquellos hombres, y es lo peor que su fin fué casi siempre eminentemente trágico. Díganlo sino Riego, y con él cuantos participaron de sus ideas.

Cuando una institucion carece de pensamiento propio, cuando se mal entiende por disciplina el acto de lanzar hombres á un combate sin cuenta ni razon, como pudiera hacerse con unos autómatas que disparasen fusiles, cuando al ejército no se le esplica qué es lo que simbolizan sus banderas, qué cosa es honor, qué otra cosa es patria, cuando no se le infunde ese valor y ese espíritu que únicamente infunde la fe, la santa fe en la causa acometida, es inútil aspirar á tener ejército: es mucho mas cómodo alquilar suizos como lo hacia la anterior generacion: al menos la poblacion propia no disminuye, ni la necesidad de un ejército permanente esteriliza brazos útiles en todas partes, y en España necesarios para la agricultura, la industria y las artes. Es sabido que en Francia el ejército participa de las glorias nacionales, no en el concepto de ser el instrumento que las proporciona, sino en el de ser una parte del país que las desea, que tiene ideas propias y

voluntad como fraccion del gran todo nacional. Así es como se concibe el impulso del soldado francés; es decir, del que pelea sabiendo por qué y para qué.

Ahora bien, para que todo contribuyera á la mayor gloria del reinado de Isabel II, empieza en él la regeneracion militar de España, y sus ejércitos entran en combate con esa fe que inspira el entusiasmo por la causa que defienden, y que es indicio y casi garantía de la victoria próxima. A la muerte de Fernando VII resuena el rumor bélico del hierro y del acero y de la pólvora que estalla al dejar de estar comprimida, y la nacion toma partido en uno ú otro campo. Hay que organizar cuerpos, administracion, material, hasta hay que organizar generales: una esperiencia triste demuestra que en España, militarmente hablando, todo falta.

Transcurren siete años y finidos estos España militar ha salido de su postracion: su ejército, formado en los campos de batalla y no en las guarniciones y en los cuarteles, necesita tan solo enemigos que combatir para aumentar su fama con el sinnúmero de nuevas victorias. ¿Quién ha realizado en tan poco tiempo este milagro militar? El poder de un principio regenerador. Y ¿quién simboliza este principio que cambia de faz á las naciones mas abatidas? Isabel II; es decir, una niña, cuya cuna parece ser el manantial de todas las grandezas españolas. A la sombra de esa niña augusta España tiene ejércitos de soldados, tiene mas aun, tiene ejércitos de héroes.

Nosotros quisiéramos en este libro, consagrado á dar á comprender todo cuanto España debe á su noble soberana, consignar los gloriosos nombres de tantos como bajo el pendon de Isabel ganaron fama inmortal durante la guerra de los siete años. Empresa vana, deseo imposible de realizar: no tenemos espacio para escribir los nombres de tantos valientes como militaron en los ejércitos constitucionales.

A todos ellos tributa la patria una inmarcesible corona. ¡Venid, valientes, á recogerla! y esparramad la mitad de sus hojas sobre la tierra que guarda los cadáveres de vuestros compañeros....

Séanos, empero, permitido consignar brevemente las hazañas de algunos de los héroes de la guerra civil, que pues nos hemos propuesto bosquejar el reinado de Isabel II, no será ocioso ni por demás recordar que en tiempo de la reina bondadosa han florecido grandes capitanes como en tiempo de la reina conquistadora. Despues que hayan pasado sobre ciertos nombres algunos años, las historias consagrarán

á sus hechos páginas tan gloriosas como las que ya ha dedicado á las hazañas del Cid Campeador y á las empresas del Gran Capitan.

Una advertencia no mas en este punto. Al trazar esos pequeños cuadros no tendremos en cuenta las opiniones políticas de sus protagonistas; antes al contrario, pediremos á nuestro españolismo la imparcialidad bastante para limitarnos á dar cuenta de sus grandes actos durante la guerra civil. No somos nosotros de los que rebajan el mérito de las personas en el concepto de que pertenezcan á una ú otra bandera política: bástanos para perdonarles cualquiera estravío que hubiesen cometido, calcular que un dia derramaron su sangre por libertar á España y asentar en su trono á D.^a Isabel II. Estos dos bienes que contribuyeron á arraigar en el país, redimen muchas culpas. Y por otra parte, cuando se trata de acusar á hombres grandes por si han cometido tales ó cuales desaciertos en el terreno de la política ¿quién puede arrojar la piedra primera con la conciencia exenta de toda culpa?

Seamos mas egoistas de las glorias de nuestra cara patria, estemos mas orgullosos de sus hombres grandes, que si han crecido á la sombra del trono de D.^a Isabel II, su gloria viene aumentando el esplendor de aquel solio que tanto valor y tanta grandeza engendra. Empecemos nuestra tarea hechas estas salvedades: ya que hemos visto los horrores de la guerra civil, veamos ahora la compensacion de aquellos en glorias nacionales.

D. BALDOMERO ESPARTERO.

El duque de la Victoria y de Morella, conde de Luchana, grande de España de primera clase, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, capitan general de los reales ejércitos y generalísimo de los reunidos, condecorado con cuantas cruces de distincion se pueden adquirir en el orden civil y militar, regente del reino, en una palabra, el único hombre que en España y durante la moderna época ha rivalizado en importancia oficial con el tristemente célebre Godoy; era hijo de un labrador llamado Antonio Fernandez Espartero y de Josefa Alvarez, cuyo timbre mas glorioso era el concepto de honrados en que les tenían sus convecinos de Granátula. En esta villa nació D. Baldomero á los 27 de febrero de 1793, y si es una verdad que ha ascendido á tan alto desde tan bajo, verdad debe ser tambien que su mérito no debe ser poco si con tan humildes condiciones ha ascendido al segundo

puesto del estado. Los hombres vulgares raras veces sobresalen entre el vulgo: los hombres grandes lo son, á pesar de la desgracia y de los contratiempos.

Desde luego se distingue por su patriotismo el jóven Espartero: estalla la guerra de la independencia española, y á pesar de contar simplemente diez y seis años, empuña el fusil contra los enemigos de su patria. Valiente y español, sienta plaza de soldado, que no importa el arma ó el escalon en que se sirve á la patria con tal que se la sirva como bueno. Es subteniente en 1.^o de enero de 1812, y teniente en 2 de setiembre de 1814: entonces termina la guerra con la Francia, y su belicoso ardor le impulsa á alistarse voluntariamente en la espedicion de América, que salió de Gibraltar en 1.^o de febrero de 1815.

En Ultramar permaneció hasta 1826, y de regreso á su patria, á donde arribó el 4 de marzo, ostentaba los entorchados de brigadier, á cuyo empleo ascendió grado por grado despues que hubo asistido á cien encuentros y batallas, mostrándose siempre parco de temor y pródigo de su sangre.

Nombrado mariscal de campo en 17 de febrero de 1834, empezó contra la faccion del norte aquella campaña que debia hacer gloriosa para las armas liberales con jornadas tan notables como las de Arlaban y Luchana, Morella, Orduña, Unza, y cien hechos de armas que la critica de la enemistad política no ha podido manchar hasta el presente, ni manchará en lo sucesivo. El levantamiento del sitio de Bilbao es quizás el hecho mas notable de la guerra civil, y aunque el mérito de Espartero ha querido disminuirse en aquella jornada, todos los biógrafos é historiadores están conformes en que su presencia en el sitio del combate, léjos del cual le retenian sus dolencias, y las palabras que dirigió á las tropas en ese lenguaje del soldado que penetra hasta lo íntimo del corazon del hombre valiente, fueron prendas seguras de victoria. A su voz, dominadora de la tempestad, lucharon los constitucionales contra la furia de los hombres y de los elementos, y al sitio designado por su espada se lanzaban los batallones con esa confianza que arrostra imposibles y los vence.

Acogimientos como el que hizo á Espartero el ejército constitucional en la jornada de Luchana, no se hacen, de fijo, á las vulgaridades militares. Entre el ejército el prestigio no se adquiere sino es á fuerza de sangre vertida y de victorias ganadas: el general que entusiasma á sus

soldados es porque está acostumbrado á conducirles por el camino de la gloria. Y en cuanto al prestigio que ejercia el general Espartero, bastará recordar los dos ejemplares castigos que hizo en el ejército, cuando por el estado de desmoralizacion en que se hallaban algunas divisiones, era mas peligroso tal vez tratar de enfrenarlas que esponer el pecho á las balas enemigas. Nos referimos á los fusilamientos de los soldados del batallon de chapelgorris y de los del batallon de Segovia, unos y otros autores de muchos escesos que deshonoraban al ejército constitucional, y asesinos, además, los últimos del general Ceballos Escalera. Espartero en Miranda de Ebro, adelantándose solo hácia los batallones liberales, señalando con su espada el cuerpo delincuente, dictando y haciendo ejecutar acto continuo las muertes de los culpables, y reanimando en un momento crítico el espíritu militar pronto á perderse, representa algo mas que la figura de un general y de un juez, representa la disciplina de un ejército, sin la cual no se concibe esta institucion. Espartero estuvo en aquellas ocasiones justo y elocuente, valeroso y digno.

Nadie negará tampoco al humilde hijo del labrador de Granátula el mérito contraido en las negociaciones entabladas con el general Maroto, que dieron por resultado el convenio de Vergara. Este hecho y los sucesivos triunfos que obtuvo luego en la coronilla de Aragon, de donde lanzó á los últimos restos de la faccion carlista, le valieron un dictado mas estimable que el de Duque de la Victoria; le valieron el de Pacificador de España. Cualesquiera que hayan sido despues las ideas políticas del general, es indudable que la Europa pronunció su nombre con admiracion durante la guerra civil, la España constitucional con gratitud, y el ejército carlista con terror. En cuanto al hombre objeto de todos esos sentimientos nunca dejó de decir que la espada de Luchana caeria siempre con la velocidad y la furia del rayo contra cuantos atentasen á la persona ó á los derechos de D.^a Isabel II. ¡Feliz la soberana que tiene defensores como D. Baldomero Espartero! ¡Glorioso es el reinado que se inaugura con hazañas como las de Luchana!...

D. VICENTE GENARO DE QUESADA.

El célebre dia 2 de mayo de 1808, un jóven oficial español se batía por las calles de Madrid con ese valor que pudiera llamarse temeri-

dad si no hubiera de por medio la idea de la patria que impone á sus defensores la obligacion de morir en caso necesario como valientes. Aquel jóven debia llamarse mas tarde general Quesada.

La ardiente sangre americana que corria por las venas del jóven oficial no le permitia contemplar con indiferencia á España en poder del extranjero, y fué en consecuencia de los primeros voluntarios que empuñaron las armas para lanzar á los franceses al otro lado del Pirineo que en mal hora habian atravesado. Sobrevino la batalla de Burgos, y Quesada, que hasta entonces habia sido conceptuado valiente, ascendió aquel dia al dictado de héroe. Para merecer este nombre habia detenido con su corto batallon el empuje de todo un ejército vencedor, habia luchado personalmente contra decuplicados enemigos, y no se habia dejado prender hasta recibir, siempre de frente, la undécima herida de aquel solo encuentro. Una figura de esta naturaleza, mas que propia de nuestro siglo, parece destacarse del grandioso panteon de los héroes de la edad media.

Hecho prisionero de los franceses, pudo escaparse de la cárcel á la tercera vez de intentarlo con riesgo de su existencia, y tales fueron sus servicios en aquella época en que tan dificilmente eran recompensados, que al regreso del monarca le colmó este de honores y le nombró en menos de un año brigadier y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Destinado estaba el general Quesada á representar un gran papel en los tiempos modernos, pues muy pocos le igualaban en talento y energía, prestigio y caballerismo. Súbdito leal del rey D. Fernando VII, cumplió con su deber de militar obedeciendo las órdenes que se le espedian desde la córte, en especial tocante á la represion del partido liberal proscrito de España; pero liberal él mismo y parco de sangre como quien sabe apreciar lo que supone la vida de un hombre, mas de una vez se malquistó con el poder, simplemente porque nunca quiso mancharse con terribles castigos, que si cuando son indispensables son sensibles, cuando tienen que aplicarse á los rendidos, repugnan al corazon de todo hombre de nobles sentimientos.

Hizo mas aun el general Quesada: significó al gobierno la necesidad de emplear un sistema político mas conforme con las necesidades del siglo y las aspiraciones de los pueblos, lo cual si le valió las persecuciones de los absolutistas fanáticos, le mereció tambien los aplau-

sos de las gentes sensatas y el de su propia conciencia, que para don Vicente era la primera necesidad de su recto espíritu.

A un hombre de la penetración de este general no se le ocultaban ciertamente los contratiempos que sobrevendrían á España después de la muerte del rey Fernando; pero su resolución estaba tomada de mucho tiempo antes, y su resolución debía ser tal cual cumplía á aquel tipo de antigua hidalguía: un caballero como Quesada, no podía desnudar su acero sino en defensa de una dama y de una niña; lo contrario le hubiera parecido indigno de un noble y de un español. Por esto y hallándose en Andalucía cuando ocurrió la última enfermedad de Fernando VII, escribió á la regente una carta invitándola á pasar á aquella provincia, en el caso de sucumbir el rey, pues estaba seguro de defender los derechos de Isabel II, y hacerlos respetar contra todos sus enemigos.

El rey sucumbió en efecto, y aun cuando no fué preciso aceptar el ofrecimiento de Quesada, sin embargo no se olvidó por el gobierno la persona del que lo había hecho, y nuestro militar fué nombrado sucesivamente comandante general de la guardia real, capitán general de Castilla la Vieja, general de división y general en jefe del ejército del Norte, marqués de Moncayo, capitán general de Castilla la Nueva, con otros muchos cargos de importancia, en los cuales se acreditó de soldado valiente y militar entendido.

A pesar de tan nobles prendas, y quizás por la envidia que ellas inspiraban, suscitáronse contra Quesada enemistades de personas de alta influencia. Aquel á quien la corte persiguió como jefe del partido exaltado y en quien en mal hora se supusieron planes demagógicos y trastornadores del orden político establecido; aquel que siempre estuvo en pugna declarada con los ministros Cruz y Zea Bermúdez por considerarlos retrógrados y anti-constitucionales, el que aun en vida de Fernando VII dió al gobierno consejos que esponían al que los daba á perder la cabeza; fué acusado de anti-constitucional, nada más sino porque no vociferaba contra la lentitud de la marcha del progreso en España, y porque no atropellaba la disciplina militar forjando pronunciamientos que si su nombre y prestigio quizás hubieran hecho temibles, en cambio su honor de caballero y su juramento de militar le impedían llevar á cabo, ni aun ligeramente favorecerlos.

Cúpole en 1835 la misión de apaciguar un motin de grandes pro-

porciones que estalló entre algunos cuerpos de la milicia urbana de Madrid, suceso que no costó una sola gota de sangre y que la hubiera hecho derramar á torrentes si hubiera mediado un general menos prudente y enérgico que Quesada. Al año de haber terminado esta empresa, se presentó al pueblo sublevado de la corte, sin más escolta que dos coraceros de á caballo, y á pesar de ser incesantemente perseguido á ladrillazos y aun á tiros, recorrió todas las calles sublevadas y redujo á la razón á los revolucionarios, sin haber desplegado el más mínimo aparato militar.

Y sin embargo, ese rasgo de valor y de humanidad debía costarle la vida á los pocos días. La revolución que el general Quesada contuvo en las calles de Madrid había triunfado en la Granja, y mientras el gobierno que se encontraba en el Real Sitio ordenaba al general sostenerse, la Reina Gobernadora aceptaba la Constitución de 1812, y se nombraba á Seoane capitán general de Castilla la Nueva. Quesada se resistía á creer en aquella inconsecuencia de los ministros, y fué preciso que el duque de Veragua, su íntimo amigo, le dijese y repitiera y demostrara que estaba vendido, para que el general se convenciese de su comprometida posición.

Por fin se despidió de su familia, y ocultamente salió de Madrid por la Puerta de Santa Bárbara, dirigiéndose á las inmediaciones de la Fuente Castellana y de allí á una casita de campo junto á Hortaleza, en cuyo punto fué reconocido y preso por delación de un miserable. Quesada estaba á merced de sus enemigos; abandonado de los hombres, pero no de su tranquila dignidad.

Cuando oyó los pasos de las turbas que iban en su busca, ébrias de sangre, hizo un movimiento como para empuñar una espada que ya no ceñía; pero en seguida aguardó la muerte tranquilo, sentado, como pudiera haber aguardado un mensaje de paz. Lo único que se permitió fué echar en cara á sus asesinos la vileza que cabe en los que dan muerte á un hombre indefenso; pero eso fué tan natural en Quesada que más que al deseo de salvar la vida, debió atribuirse á deseo de evitar que su muerte fuera causa de una villanía que él no pugnase por remediar. Un momento después apenas quedaban algunos pedazos de su cadáver, que el alcalde de Hortaleza mandó enterrar por compasión. Este abominable asesinato privó á la causa de Isabel II y de la libertad española de uno de sus más bravos campeones. La esposa del general murió de tristeza á los cuatro meses.

Así murió el noble, el valiente, el liberal marqués de Moncayo... Dios permite que todas las grandes causas tengan sus mártires, y escoge para representar este papel sublime á los personajes mas ilustres entre los que las defienden...

D. MANUEL LLAUDER.

En 1789 nació el general de este nombre en la ciudad de Mataró (Cataluña), y despues de haber recibido una esmerada educacion, entró en 1805 á servir de cadete en el regimiento de Ultonia. Como la mayor parte de los generales españoles, tuvo ocasion de pelear contra los franceses en la guerra de la Independencia; pero concurrió en Llauder el mérito de que pocos como él se encontraron en tantos hechos de armas, pues apenas se libró accion en el principado donde no asistiese, y lo que es mas, donde no figurase como militar inteligente, organizador y bravo. Si decimos que se distinguió entre los mismos héroes de los famosos sitios de Gerona y Tarragona, creeremos haber hecho el mas cumplido elogio de D. Manuel Llauder, que al terminarse aquella memorable campaña, habia ascendido, grado por grado, desde cadete á brigadier, siempre por acciones de guerra. A los 25 años de edad era por lo tanto brigadier de los ejércitos, á los 22 estaba condecorado con la cruz laureada de San Fernando.

Durante los años últimos del reinado de Fernando VII, el general Llauder hizo lo que la gran mayoría de los de su clase, servir al rey y perseguir de su órden á los que intentaban cambiar la forma del gobierno absoluto; sin embargo, comprendiendo que en aquel asunto no estaba ciertamente la razon de parte del mas fuerte, hizo todo lo posible para favorecer, ó no castigar á lo menos con el rigor que el monarca pretendia, á los insurgentes que caian en su poder; y aunque el general Lacy fué de estos últimos, mas se debe atribuir á lentitud del prisionero que á actividad de su perseguidor. Las ideas liberales de Llauder debieron ser tan conocidas, que mas adelante, en el último período de la vida de Fernando y cuando la reina Cristina empezó á imprimir en el gobierno el sesgo liberal por donde debia entrar desembarazadamente á los pocos años, fué elegido D. Manuel capitán general de Cataluña en reemplazo del conde de España, que tenia aterrorizado el país de su mando.

No desconocia Llauder los peligros que corria encargándose del

mando de un territorio que los condes de España y Villemur tenian minado en sentido carlista; pero tenia harto valor para dejar de posesionarse de su destino, y á pesar de cuantas amenazas le dirigieron y de haber apostado hasta asesinos á su paso de Lérida á Barcelona, llegó á esta última ciudad, y substituyó sereno á su terrible capitán general. Acto continuo empezó á remediar los daños personales causados por este último, y cuando la Gobernadora promulgó el decreto de amnistia, que tantas bendiciones le valió entonces de los españoles, D. Manuel fué el primero en hacer gustar á los catalanes las delicias de un gobierno paternal y reparador.

Pero el gran paso dado á favor de Isabel II, aun antes de que la princesa viera conculcados sus derechos por el infante su tío, fué que previendo los grandes elementos con que contaban los carlistas en el principado, merced á los batallones realistas, que en caso necesario podian constituir un ejército, por sí y ante sí procedió á su desarme y organizó la milicia urbana, institucion diametralmente opuesta á la de los voluntarios realistas.

Esta medida y la popularidad estremada de que gozaba D. Manuel Llauder, le dieron involuntariamente el título de gran campeón de Isabel y jefe del partido liberal, en cuyo concepto vinieron á confirmarle la completa derrota en que puso á los primeros carlistas que levantaron pendones en el principado y la manifestacion que de *motu proprio* elevó á la reina regente, pidiéndola que destituyese al ministerio Zea Bermudez y emprendiese francamente el camino de las reformas constitucionales. La reclamacion de Llauder fué tenida en gran consideracion, y si el gobierno no procedió por el contrario á su separacion y proceso, prueba debe ser, y la mas evidente, de la alta importancia en que se tenia al capitán general de Cataluña.

Llamado posteriormente al ministerio de la guerra, despues de haber sido tambien general en jefe del ejército del norte, en cuyo destino sacó á salvo á lo menos su reputacion militar, que tantos en su caso habian perdido, dió en el ministerio pruebas inequívocas no solo de que comprendia la índole de la lucha que se venia sosteniendo, sino de que el peso de la guerra no era bastante á destruir su fuerza de voluntad organizadora y reformista.

La sublevacion llamada de Cardero, acaecida en Madrid, y cuyo desenlace fué el mas impolítico que darse pudiera, gracias quizás á que

el gobierno coartó en un principio las facultades del ministro de la guerra, puso á Llauder en el caso de dimitir la cartera, sin duda para retirarse con alguna parte de aquel prestigio de que en tanta abundancia habia gozado antes de esponer su opinion á la crítica inseparable del mando superior. Sin embargo, la reina regente no quiso privarse de sus talentos, ni menos dejar sin premio sus servicios, y al mismo tiempo que un real decreto ponía nuevamente á D. Manuel Llauder al frente del principado de Cataluña, una gracia soberana le hacia merced del título de gentil hombre.

Restituyóse con efecto á Cataluña su popular capitán general; pero las circunstancias del país habian cambiado visiblemente. Durante la ausencia de Llauder las disensiones políticas habian hecho grandes progresos, y la guerra se presentaba amenazadora como nunca, pues como nunca los carlistas catalanes eran alentados en su empresa por sus hermanos del Norte. Para conjurar los peligros que sin duda iban á surgir de la efervescencia política, nada hacia el gobierno, dominado por la errónea idea de que se puede atajar con paliativos el desbordamiento de las pasiones de mal género, bien explotadas por los enemigos de la tranquilidad pública; y para terminar la guerra y acabar con los carlistas, apenas se facilitaban al capitán general de Cataluña tropas para permanecer á la defensiva y defender los puntos acometidos por los enemigos, y aun así, gracias á la eficaz cooperacion de la milicia urbana, que Llauder habia sido el primero en organizar, segun hemos visto.

Escenas tristes, muy tristes, tuvieron lugar durante el segundo período del mando de Llauder en Cataluña: una sublevacion acaecida en Mataró le obligó á salir de Barcelona, y durante su ausencia tuvo lugar la aciaga y villana muerte del general D. Pedro Nolasco Bassa. Tambien ocurrieron durante este período los desastres de la quema de los conventos en Reus, en Barcelona y en otros sitios; pero llegó á tiempo D. Manuel para impedir que aquellos escesos se repitieran en otros muchos puntos, principalmente en Tarragona. A pesar de todo, no dejó de perseguir á los carlistas, y lo hizo con tanto conocimiento de la índole de aquella lucha y con tan buen talento, que con dificultad otro general causara mayor daño á los enemigos de Isabel II con menos elementos de tropas y material.

Mas estos esfuerzos extraordinarios y la dureza de la vida de cam-

paña quebrantaron aquella salud, minada por un servicio inaugurado en edad muy temprana. El cuidado de su persona le exigió trasladarse al vecino reino de Francia para tomar las aguas de las Escaldas, y desde este punto elevó al gobierno una esposicion de los disturbios ocurridos en el principado, dando cuenta de las medidas adoptadas para sojuzgar una revolucion que no hubiera ciertamente dado á Llauder cuidado alguno, si el gobierno, que le hacia responsable de la tranquilidad de una provincia, le hubiera facilitado medios para asegurarla.

El desenlace de la guerra civil sorprendió á Llauder en Francia, si no emigrado, á lo menos alejado de un gobierno que tal vez no le apreciaba en cuanto valia, de un país donde habia recogido muchos laureles y muchos desengaños. Desde entonces, D. Manuel Llauder, marqués del Valle de Ribas, teniente general de los ejércitos, condecorado con las grandes cruces mas estimables en el orden civil y militar, vivió ajeno á las armas y á la política: veia á Isabel II sentada pacíficamente en el trono de su padre, y esto era para el general la mas estimable recompensa de tantos trabajos, de tantas horas, de tantos peligros, como habia consagrado á la felicidad de su patria.

D. LUIS FERNANDEZ DE CORDOVA.

Nació este general el dia 2 de agosto de 1791 en la ciudad de San Fernando (Isla de Leon). Fué hijo de D. José de Córdoba, descendiente del Gran Capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, y de D.^a María de la Paz Valcárcel. Su padre fué general de la armada y murió asesinado en el Potosí á manos de los partidarios de Valcárcel, uno de los caudillos de la independencia del Nuevo Mundo, iniciada el año de 1810. D. Luis contaba ya 22 años cuando quedó huérfano, debiendo su encumbramiento á la esmeradísima educacion que habia recibido y á sus brillantes dotes como hombre de Estado.

Su vida pública, mista de civil y militar, pudo prestarse en verdad á torcidas interpretaciones acerca de la fijeza de sus opiniones, poco en armonía con su conducta en circunstancias altamente críticas; pero eso se debe en gran parte á la elevacion de miras y temple de alma de Córdoba, que tuvo la abnegacion de sacrificar sus convicciones como particular ante sus deberes como soldado y como diplomático.

Nombrado cadete en 1810, ingresó mas tarde en el colegio militar

que se creó despues de la guerra de la Independencia y donde permaneció por espacio de cinco años hasta su promocion á alférez en 1819. Sus opiniones decididamente liberales, manifestadas con toda la impremeditacion de sus pocos años, le valieron severas correcciones de sus jefes. Esto hacia presagiar que habia de ser con el tiempo un ardiente revolucionario, pero su religioso respeto á la ordenanza pudo en él mas que todo, y así se explica el porqué el jóven oficial se opusiese con singular energía á la insurreccion en sentido liberal que estalló en las Cabezas de San Juan en 1.º de enero del año 1820, entre el ejército espedicionario que iba á pacificar el continente americano, y á cuyo E. M. iba agregado. En aquella solemne ocasion, no aviniéndose á ligar la sublevacion militar con la causa política, se puso de parte del gobierno constituido, defendiendo con heroismo al frente de solos 48 urbanos, la Cortadura de San Fernando que iban á atacar los insurrectos para apoderarse de Cádiz. La irresistible lógica de los hechos le dejó trazada desde aquel dia su futura linea de conducta y el irreflexivo liberal se vió convertido, casi sin advertirlo, en decidido realista.

Bien pronto tuvo ocasion de luchar por su nueva causa, como sucedió la noche del 24, que entró en Cádiz derrotando completamente las tropas del revolucionario Santiago Rotalde y restableciendo la autoridad real al frente del exíguo número de 120 hombres que le quedaban. Córdoba fué generoso en el triunfo, y supo contener con energía el desenfreno de la soldadesca que comenzó á ensañarse en los pacíficos é indefensos ciudadanos de Cádiz, sin distincion de sexos ni edades.

Disuelto aquel ejército y agregado Córdoba al regimiento de guardias que se hallaba en Madrid, se vió por sus antecedentes insultado por sus compañeros, perseguido con encarnizamiento y encarcelado, hasta que fué absuelto en el procedimiento que contra él se habia incoado. Firme en su propósito de sublevar los cuerpos de la guardia real, como así lo habia manifestado con sin igual audacia al mismo Fernando VII, tomó una extraordinaria parte en aquella funestamente célebre sedicion que estalló en 7 de julio en el mismo real alcázar con el especioso pretexto de volver al trono derechos que el pueblo se habia estipulado en uso de su soberanía, sedicion unánimemente reprobada por el juicio de las naciones y que le valió una incesante persecucion, á que pudo tan solo evadirse refugiándose por de pronto en el regio alcázar bajo la proteccion de D. Carlos y fugándose al vecino reino es-

padado con un pasaporte francés. En París trabajó arduosamente para constituir una regencia presidida por el infante de Luca, y cuando el ejército invasor francés penetró en España, se le vió figurar en la vanguardia de uno de los cuerpos espedicionarios de Andalucía, asistiendo al sitio de Cádiz y asalto del Trocadero, donde bien se sabe cómo triunfaron los franceses de aquel puñado de héroes; captándose por su conducta las simpatias de Fernando VII.

Por tales servicios en 7 de noviembre de 1823 ingresó en la carrera diplomática con el carácter de oficial de la 1.ª secretaria de Estado, para lo cual no le faltaban talentos, buen genio y travesura. De ahí que pronto fuera ascendido á secretario de la embajada en París, en 24 de julio de 1825, siendo ya en 21 de junio de 1827 nombrado ministro residente de S. M. en Copenhague y últimamente ascendido á la categoría de ministro plenipotenciario en la corte de Berlin en 29 de enero de 1829.

Su esquisito tacto diplomático y su prevision acerca de las complicaciones europeas que de la revolucion francesa del año 30 iban á surgir, y de la influencia que podria ejercer aquel suceso en el desarrollo del partido constitucional español, predispusieron tanto en su favor á Fernando VII, que veia realizados sus vaticinios, que se atrajo la animadversion producida por los celos de la camarilla que rodeaba al monarca, llegando hasta á persuadir á este de la complicidad de Córdoba en el desembarco de los patriotas acaudillados por Valdés y Mina, calumnia que desvaneció fácilmente presentándose en los momentos de peligro á defender su causa.

Muerto Fernando, quizá hubiese abrazado Córdoba la causa de D. Carlos á no haber sabido la reina madre D.ª María Cristina halagarle con su benevolencia, y brindándole la embajada de Portugal cuyas mismas dificultades servian de incentivo á su ambicion. Córdoba las allanó con su esquisito tacto diplomático; y resistiendo con ejemplar hidalguía las insinuaciones, promesas y amenazas que le hicieron los agentes de D. Carlos, y aun el mismo pretendiente refugiado á la sazón en Portugal, dió el notable espectáculo de rechazar á aquellos con quienes simpatizaba por no quebrantar en lo mas mínimo su acrisolada lealtad, llegando hasta á desbaratar sus planes y pedir sus pasaportes. Ya en España y libre de las asechanzas de los carlistas, que intentaron captarle en la frontera, aconsejó al ministerio de Mar-

tinez de la Rosa una intervencion directa y armada para zanjar los negocios de Portugal. Al efecto diez mil hombres mandados por Rodil atravesaron las fronteras lusitanas y derrotaron completamente á don Miguel, faltando poco para que cayese prisionero el mismo D. Carlos.

Tal fué el resultado de la embajada de Córdoba, pudiendo decir en honra suya, que en aquella grande y dificilísima circunstancia, en aquella árdua negociacion, cuna del trono de Isabel II, se hizo digno de los mas extraordinarios elogios del gobierno de la corona, de las cámaras y de la nacion entera, por sus talentos, actividad, constancia é hidalgua.

Ascendido á mariscal de campo mas por sus servicios en el órden civil que en el militar, é incorporado al ejército expedicionario de Portugal, concluida su mision pasó dicho cuerpo á reforzar los del Norte, donde la guerra civil se hallaba mas encarnizada, y donde Córdoba tuvo mil ocasiones para añadir á su reputacion de entendido diplomático la de intrépido soldado y escelente general.

El primer hecho de armas del ejército de Portugal en el Norte fué el que dirigió Córdoba por encargo de Rodil, enriscándose por las asperezas á pesar de su inesperienza del terreno y batiendo por completo á Cuevillas y á Merino mientras vadeaba el Ebro, y persiguiendo sus dispersos restos hasta internarlos en Navarra. Esto le valió el mando de la 3.^a division que con la del general Lorenzo formó cuerpo á las órdenes del general Gonzalez Aules. Circunscritos sus deberes á la conservacion de la disciplina, bien pronto hizo algo mas que esto, pues cuando la division de caballería se hallaba cercada por tropas carlistas, Córdoba por medio de un ardid, ejecutado con audacia y con fortuna, pudo salvar todos los heridos y dispersos, impidiendo que Zumalacárregui persiguiera y destrozara toda la division. Jefe de division primero, comandante general de las provincias Vascongadas despues, y general en jefe del ejército de operaciones últimamente, Córdoba continuó prestando eminentes servicios á la causa de Isabel II; pero su funesto *plan-sistema* de líneas para mantener en un riguroso bloqueo á las provincias Vascongadas, dió márgen á que se le tildara de apático en el servicio, acusándole de vérsese mas absorvido por las *combinaciones políticas* que por los asuntos de guerra.

Esto unido al mal tratamiento que daba á la clase de tropa y á los subalternos, y á la camarilla aristocrática de que se rodeó, le hicieron

tan impopular en el ejército, que cuando Córdoba presentó su dimision en 1836 al proclamarse la Constitucion del 12, de la que era antagonista, fué acogido con entusiasmo el nombramiento en su lugar de Espartero, cuyo prestigio se manifestaba ya en todo su vigor.

Ya en Francia el general Córdoba, donde se refugió no sin que fuera objeto en el tránsito de las mas severas y significativas manifestaciones de los pueblos liberales, que adoraban ya al ídolo popular de nuestra guerra civil, no volvió á España sino para tomar asiento en las Constituyentes del año 37 como uno de los representantes en el Congreso del realismo moderado. En ellas se distinguió nuestro improvisado tribuno por el celo y entusiasmo con que combatió siempre las máximas anti-ordenancistas, sosteniendo con singular empeño y decision que el deber de todo militar era obedecer ciegamente al gobierno constituido, sin mezclarse en cuestiones políticas; lo cual no impidió que durante el interregno parlamentario se pusiera al frente de una insurreccion que estalló en Sevilla, por lo cual fué declarado *revolucionario* y traidor; refugiándose á Portugal una vez sofocado el motin, despues de haber ganado la voluntad de la escolta que le conducia á Valladolid donde se habia empezado á procesarle.

En este reino fué muy bien recibido del gobierno de D.^a María de la Gloria, agradecido sin duda á los servicios que habia prestado Córdoba el año de 33 y 34 á la causa de D. Pedro. No le fué así tan benigno el clima, pues apenas llegó á la corte principió á enfermar, y habiéndosele originado un cáncer en la lengua y resistiéndose este á los mas activos medicamentos, le sobrevino la muerte. Inmediatamente fué embalsamado y la reina lusitana dispuso se le hicieran los honores militares, á lo cual se opuso con todas sus fuerzas el embajador español, en razon á que el refugiado se hallaba procesado y acusado de traidor, por lo cual no pudieron tributarle mas honores que vestirle el uniforme de general. Tres dias estuvo así depositado en una iglesia, hasta que obteniendo sus amigos el competente permiso de la legacion española, se encargaron de trasladarle á Osuna, en su patria, donde el ilustre difunto deseaba reposasen sus cenizas en agradecimiento á la hospitalidad que obtuvo de sus moradores en los dias de su infortunio.

Acabado que fué el magnifico mausoleo que encierra los restos mortales del general Córdoba, costado á espensas de su familia, en el mes de diciembre de 1845 las cenizas del caudillo de Arlaban, del

célebre hombre de Estado, se trasladaron del depósito parroquial, en que estaban, al sepulcro del cementerio público, en cuya lápida sepulcral se lee la siguiente inscripcion:

AQUI YACE EN PAZ EL EXCMO.
SR. D. LUIS FERNANDEZ DE CÓRDO-
YA Y VALCÁRCEL RODA Y OCONRY
LASO DE LA VEGA Y PUENTE
VERASTEGUI, TENIENTE GENERAL DE LOS
EJÉRCITOS NACIONALES, GRAN CRUZ DE
LAS DISTINGUIDAS ÓRDENES DE CARLOS
TERCERO, DE LA DE S. FERNANDO Y
DE ISABEL LA CATÓLICA.

NACIÓ ESTE ILUSTRE GENERAL EN
LA CIUDAD DE S. FERNANDO EL DOS
DE AGOSTO DE 1789 Y FALLECIÓ EN
LISBOA Á 29 DE ABRIL DE 1840.

LA PATRIA PERDIÓ UN MILITAR
VALIENTE Y DISTINGUIDO DIPLOMÁTICO.

SU FAMILIA Y AMIGOS LLORA-
RÁN ETERNAMENTE SU TEMPRANA MUERTE.

SÉALE LA TIERRA LEVE.

D. MANUEL LORENZO.

En 29 de octubre de 1786 nació D. Manuel Lorenzo, en Salamanca, de una familia tan honrada como escasa de fortuna. Un violento deseo, una inclinacion invencible, le impelian ya en sus primeros años hácia la carrera de las armas. El niño soñaba ya con la inmarcesible corona de laureles que debia ceñir el anciano.

A los diez y seis años y á principios de enero de 1802, sentó plaza de soldado en el regimiento infantería de Granada. La invasion francesa que dió lugar á la gigantesca guerra de la Independencia ofreció á Lorenzo innumerables ocasiones de poner en evidencia su denuedo y bizarría. Acribillado de heridas, su oscura graduacion hizo que su noble ardimiento no fuese premiado cual merecia con el ascenso á oficial que era el blanco de sus deseos. Hallóse en la accion de Mollet, en el asalto del castillo de San Fernando de Figueras, en el sitio de Tarragona, donde fué hecho prisionero, fugándose de Francia donde fué conducido, en las batallas de Caraben y Vich, en los combates de Valencia, Vitoria y Serauzen, paso de las de Añon y Rio Never, en Francia.

Promovido á oficial el año 12, se inscribió voluntariamente en las tropas espedicionarias que se dirigian á pacificar el continente americano, concediéndosele el empleo de ayudante mayor en el batallon ligero de tiradores de Doyle, que luego se llamó Barbastro. Hizo toda la campaña de América arrojando toda clase de peligros y privaciones, y ganando grado por grado, despues de continuos hechos de armas, distinguiéndose no tan solo por su temerario arrojo cuando subalterno, sino por su entereza y decision cuando jefe, por su prudente severidad y enérgica conducta en reprimir con mano fuerte las sediciones que cundian incesantemente en el ejército. Nombrado en 1821 comandante general del departamento de Basquisurto y mas adelante comandante general de division cuando no era mas que teniente coronel, concurrió al paso del *Caño del Sicuy*, brazo navegable en la laguna de Maracaibo, hecho de armas sin duda el mas trascendental y arriesgado de la campaña, por todo lo cual fué ascendido á coronel. Tomó una parte activa en la organizacion y equipo del ejército con el carácter de sub-inspector del mismo, y despues del glorioso combate de Sina maica decidido por él al frente de la primera division, le fué concedida la cruz laureada de San Fernando de 2.ª clase. Perdida por fin para España, despues de un desastroso combate, lo que es hoy república de Venezuela, Lorenzo se embarcó para Santiago de Cuba, en cuyo punto se le libró pasaporte para la Península en junio de 1824, desembarcando en Santander el siguiente mes de julio.

Ya en España y despues de haberle sujetado á una justificacion de su vida militar y política, se le relegó á la clase de los *indefinidos*, siendo al año siguiente trasladado á la corporacion de *ilimitados*, y despues de pasar sucesivamente por los cargos de inspector de los cuerpos inválidos de Pamplona y Fuenterrabia, y el de redactor de hojas de servicio, fué destinado al mando del regimiento infantería de Almansa, despues Córdoba, pasando de guarnicion á las Islas Baleares, Cataluña, Aragon y Navarra, desde 1828 hasta el 30 en que fué promovido á brigadier.

Llegó en esto el mes de setiembre de 1833. Conocidos son los sucesos que sobrevinieron á la muerte del Rey. Vamos pues á referir breve y sumarísimamente, los en que figuró visiblemente Lorenzo.

Apenas estalla la guerra civil, corre al encuentro del caudillo car-

lista D. Santos Ladron, le derrota y le lleva prisionero á Pamplona, donde es fusilado por orden del virey.

El 26 de diciembre obtiene el mando del ejército del Norte hasta febrero de 1834, en que se incorpora de él Valdés.

El 3 de enero concurre á la accion de Huesa como comandante general de la division de vanguardia y derrota á Zumalacárregui, persiguiéndole hasta el Bastán.

El 29 de marzo consigue en los campos de Muro, inmediatos á Estella, una victoria sobre Villareal y Zumalacárregui con escasísima fuerza.

El 9 de abril salva las tropas constitucionales refugiadas en el hospicio de Calahorra, sitiada por Zumalacárregui, haciendo atravesar el Ebro á los carlistas por el vado de San Adrian.

En las acciones de los puertos de Olozagoitia, Ciordia y pueblo de Artaza el 30 y 31 de julio, salvó con su division á la de Vizcaya, casi ya perdida y presentada en derrota.

Despues de haber derrotado de nuevo al general Zumalacárregui el 29 de setiembre en las alturas de Munzuberri, en 4 de octubre se le confiere interinamente el mando del ejército y el vireinato de Navarra por separacion del general Rodil, hasta que Mina ejerce dicho cargo en propiedad. En seguida derrota con su division á Eraso en los bosques de Unzue, siguiéndole hasta Lumbier y Sangüesa.

El 11 de enero de 1835 vuelve á encargarse del mando por enfermedad de Mina, dispersando á los carlistas en la accion del 17 en Orbizu.

El 5 de febrero libróse una sangrienta batalla en los campos de Soslada, cuyo resultado fué la dispersion de los carlistas, gracias á las acertadas medidas y vigoroso empuje de Lorenzo.

En tal estado se hallaba la guerra del Norte cuando el ejército constitucional recibe con estrañeza la noticia del nombramiento de Lorenzo para el gobierno de la Isla de Cuba.

Llegado á dicho punto cuando acababa de jurarse la Constitucion en toda la Península, lleno Lorenzo de buen celo, quiso promulgarla en el territorio de su mando; pero el capitan general sin darle aviso siquiera, se dirigió sobre él con numerosas fuerzas tratándole como rebelde, y fué tal la prudencia de Lorenzo que evitó las hostilidades á pesar de que su triunfo hubiera sido casi seguro. Por esto y por las ca-

lumnias que contra él elevaron al gobierno, se decidió á regresar á la Península.

Apenas llega á España es perseguido encarnizadamente y desterrado á las peñas de San Pedro. Cuando se ponía en marcha para sufrir tan injusto como riguroso castigo, es detenido en Alicante por los nacionales que le suplican se ponga á su cabeza para espulsar de la provincia á las huestes carlistas que la tenian invadida. Lorenzo se niega á tomar el mando, pero sigue la expedicion como simple miliciano. Por fin bajo su direccion los nacionales hacen prodigios de valor y arrollan por completo á Cabrera y Forcadell. Al dar las autoridades cuenta al gobierno de semejante hecho, solicitan que se nombre á Lorenzo comandante general de la provincia. El gobierno no solo no accedió, sino que reiteró su orden de destierro. Empero cuando iba á efectuarlo, acontece un cambio en el ministerio de la guerra y es nombrado segundo cabo de los reinos de Valencia y Murcia. Apenas toma posesion, se le confiere el mando de segundo jefe del ejército del Norte; pero al regresar de Madrid donde habia ido á recibir instrucciones, es nombrado capitan general del distrito de Castilla la Vieja con orden de perseguir al general carlista Zariátegui; pero antes de poner en juego para conseguirlo su asombrosa actividad, la presencia de D. Carlos delante de las puertas de Madrid con respetables fuerzas, le obliga á reunirse con D. Baldomero Espartero, alcanzando sobre el pretendiente la mas señalada victoria, batiéndole en retirada hasta internar sus dispersas tropas en Navarra. Con esto y con el esterminio de algunas gruesas partidas que vagaban por la sierra de Burgos y pinares de Soria, llevado á cabo por Lorenzo, logró la completa pacificacion del territorio de Castilla.

Tal es en suma la conducta militar y política del general Lorenzo hasta 1838 en que presentó su dimision por el mal estado de su quebrantada salud. Ella es por sí sola el testimonio mas irrefragable á la par que de sus escelentes dotes como hombre de mando, de su magnánimo carácter, de su entereza y resignacion en sufrir las mas injustas persecuciones que de la superioridad emanaban; noble proceder, digno de ser imitado por cuantos aspiren á servir á la patria con la elevacion de miras y desinterés del que le basta como premio la satisfaccion de su propia conciencia.

D. FRANCISCO LINAGE.

El día 28 de enero de 1815 el general D. Pablo Morillo se hallaba filiendo en el ejército expedicionario de Ultramar á un jóven voluntario; y nombrándole en el acto cabo 1.º del regimiento de infantería titulado la Union, le dijo estas significativas palabras, acompañadas con una palmada en el hombro: *Si V. hubiera tenido estudios, yo le habria hecho sargento; pero ya es V. cabo primero, y en siendo hombre de bien, corre de mi cuenta lo demás; yo principié de soldado y ya soy general; con que paisano, á ser general.*

Y con efecto el recluta llegó á ser general, y general de los mas distinguidos, bajo el doble aspecto militar y político. Nacido en Tosa el 14 de febrero de 1795, hijo de un oscuro procurador de aquella ciudad llamado D. Manuel Pablo y de D.ª Antonia Justo Pastor, don Francisco Ventura Valentin Linage y Armengol manifestó ya desde su infancia sus instintos militares que no fueran bastantes á sofocar sus afecciones domésticas y que le impelieron cuando adolescente á abandonar el hogar paterno para empuñar las armas.

Su bizarro porte y trato afable y simpático, unido á sus excelentes disposiciones para manejar la pluma si cabe mejor que la espada, fueron el secreto de la existencia de este hombre que llegó á encumbrarse hasta ser el alma del ídolo del pueblo, D. Baldomero Espartero.

En América tuvo ocasion de distinguirse por su arrojo que rayaba en temeridad, tomando una parte muy activa en todos los hechos de armas, y ganando el empleo de teniente grado por grado, hasta el extremo de llamar extraordinariamente la atención del general Morillo que le agregó á su estado mayor, regresando á la Península á primeros de 1820 con dicho general, cuando acababa de jurarse la Constitución.

Nombrado Morillo capitán general de Castilla la Nueva, Linage, en su calidad de ayudante de campo, tuvo ocasion de conquistarse aquella cruz de distincion que siempre llevó en el pecho por sus esfuerzos contra el funesto motin del 7 de julio que estalló en Madrid.

Nombrado capitán para la plana mayor del primer distrito á las órdenes de los generales Vives y O-daly, no hay que decir que se portó como un valiente en las acciones habidas contra los carlistas, ba-

tiendo al partidario Bessieres, y muy especialmente en el difícil paso del Portillo que franqueó Linage con solas dos compañías.

Linage sufrió todas las vicisitudes imaginables por sus opiniones liberales, siendo declarado *indefinido* cuando la destitucion del conde de Cartagena y disolucion del cuarto ejército, atravesando un período de estrechez y penuria tal, que contra sus instintos se vió en la pura precision de aceptar un destino, *que no solicitó*, en la secretaría de la capitania general de Asturias y Galicia al mando del furibundo absolutista D. Nazario Eguia. Ni su independiente carácter, ni los buenos servicios que prestó entonces á sus correligionarios encarnizadamente perseguidos, fueron bastantes á librarle de la injusta saña de los que le creian traidor por servir á un hombre de los antecedentes de Eguia. Linage, empero, fué incorruptible y mas de una vez para favorecer á sus amigos chocó de frente contra su jefe, quien por otra parte le queria como le quisieron todos cuantos sintieron la influencia de su afable trato y simpáticas cualidades. Creado el cuerpo de carabineros al que fué destinado con el empleo de segundo comandante, prestó tan eminentes servicios y desplegó tal honradez y severidad, prescindiendo completamente de clases, que en cierta ocasion, por haber cometido géneros ilícitos del sobrino del ministro de Estado, se le reprendió de real orden por *no saber distinguir de personas*.

Con esto principió á anunciarse la guerra civil (año de 1833). Relatar minuciosamente, indicar siquiera los innumerables hechos de armas en que tomó parte durante la guerra civil y que constituyen una brillantísima hoja de servicios, seria poco menos que imposible atendidos los reducidos límites de unos ligeros apuntes biográficos. Basta consignar que por el mérito contraído en la gloriosa expedicion sobre Aranzazu, Arlaban y Villareal, donde concurrió en las acciones del 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo, fué nombrado primer comandante: por la batalla de Aranzueque obtuvo el empleo de coronel, y por la toma de Castellote fué promovido á mariscal de campo.

Agregado Linage al estado mayor del general Espartero cuando era tan solo segundo comandante, le siguió constantemente en toda la campaña sirviéndole de secretario, llegando á captarse de tal modo las simpatías de su jefe superior, que en adelante influyó notoriamente en el ánimo y decisiones de Espartero, haciéndole á veces con sus consejos rectificar ventajosamente sus planes; firmando en casos de enfermedad

del duque de la Victoria, la correspondencia que sostenia con el gobierno, arengando infinitas veces *motu proprio* las tropas, hasta el punto de que una enérgica locucion de Linage obligó una vez á un gran número de prisioneros carlistas á volver las armas contra los de su bando.

Abocados al convenio de Vergara, Linage fué uno de los representantes del bando constitucional en las conferencias preliminares que tuvieron lugar, debiéndose indudablemente á su eficaz cooperacion los fecundísimos resultados que obtuvo España de dicho convenio. Entonces Linage se ocupó en escribir los partes al gobierno, en redactar las proclamas al país y al ejército y en espedir los pasaportes á cuantos carlistas lo solicitaban para el extranjero; su trabajo fué inmenso y penoso.

Tal es en suma, hasta la pacificacion de España, la vida militar y política de este hombre notable, que llegó á merecer la confianza hasta de sus mismos enemigos políticos.

DON DIEGO LEON.

Córdoba, la patria del gran capitán Gonzalo de Córdoba, la ciudad morisca rica en tradiciones históricas, fué la que dió á luz en 30 de mayo de 1807, al héroe de nuestros días, al arrogante acuchillador de las hordas carlistas, llamado por algunos el *Murat español*. Hijo de don Diego Antonio de Leon, marqués de las Atalayuelas, y de D.^a María Teresa Navarrete y Valdivia, D. Diego Leon manifestó desde su infancia los belicosos instintos que andando el tiempo habian de convertirle en una de esas poéticas y caballerescas figuras de la edad media, que solo con su arrojo y el vigoroso empuje de su lanza ponian en derrota escuadrones enteros. Dotado de un carácter eminentemente militar, su mayor diversion, su mas grato placer, su ocupacion mas predilecta era tirar la pistola, jugar la lanza ó la espada, ó correr un caballo, y mas de una vez se le habia visto, cuando era tan solo un imberbe mancebo, bajar al redondel, y parar un toro á la carrera con solo el auxilio de una horquilla: tal era la portentosa fuerza de su brazo, de su brazo de hierro, que rompía una lanza cimbrándola en el aire.

Su vocacion le llamaba á la carrera de las armas, y comprendiéndolo su padre, solicitó y obtuvo en 1822 una compañía de caballería,

cuyo destino de capitán pasó á ocupar D. Diego, habiendo antes costea-do el importe de la montura de dicha compañía, segun así se estilaba en aquella época. En su nuevo destino se portó siempre con la mayor exactitud y disciplina, siendo el ídolo de sus soldados que veían en él un padre mas bien que un jefe. Despues de haber desempeñado sucesivamente los destinos de ayudante de campo de su tío el comandante general de la guardia, el marqués de Zambrano, y el de capitán de coraceros y granaderos de la guardia real, en 1834 ascendió al empleo de comandante del escuadron de lanceros del mismo cuerpo, habiendo ya obtenido el grado de coronel en 1829 con motivo del casamiento de Fernando VII con María Cristina de Borbon.

En esta época la guerra civil estalló con todos sus horrores en las provincias Vascongadas. Fernando VII habia muerto. El pretendiente disputaba sus derechos á la heredera de cien reyes. Se habia iniciado aquella campaña del Norte tan gloriosa para las armas constitucionales, y D. Diego fué destinado al ejército de operaciones á donde marchó con su brillante escuadron el dia 7 de diciembre de 1834 para conquistarse aquel enaltecido renombre que fué la admiracion de todos y el terror de las filas carlistas.

Hallóse, apenas llegado, en los encuentros y escaramuzas de Muez, Orbizi, Nazar y Asarta, y en la del puente de Arquijas, y el 2 de febrero en la accion de los Arcos, en que por enfermedad de su coronel tomó el mando de su regimiento, y el 8 de marzo del mismo año en la del puente de Lárrega manifestó ya de un modo inequívoco la bravura de este valiente soldado.

Relevado Mina en el mando superior del ejército por el general Valdés, tuvieron lugar los hechos de armas de Arroniz, fuerte de Trebiño y reconocimiento del Carrascal y retirada de Salvatierra, donde Leon manifestó asimismo su decision y pericia militar.

Hizo igualmente prodigios de valor en las acciones de Mendigorria, Arlaban y Villarobledo, y muy especialmente en esta última donde se dió á conocer de una manera asombrosa. Atacada el 2 de setiembre la columna del general Aldama en el sitio de Arcos por el pretendiente en persona al frente de 14 batallones y 500 caballos, los escuadrones de lanceros de la guardia, dirigidos y esforzados por la voz y ejemplo de su bizarro coronel Leon, derrotaron completamente al enemigo. En esta jornada Leon tuvo dos caballos muertos y otro herido, todos de bala.

Con solos 72 caballos contuvo la carga de un número considerable de enemigos, mereciendo la cruz laureada de S. Fernando que el mismo general colocó en su pecho delante del ejército entusiasmado por su belicoso ardimiento, que vitoreó al desfilarse á los regimientos de la guardia.

Después de tan brillantes hechos de armas, el 20 de octubre del mismo año auxilió la marcha de Salvatierra y reconocimiento del castillo de Guevara, y ocho días después peleó con bizarría conteniendo con cinco escuadrones los repetidos ataques de los carlistas. En 15 de noviembre Leon se halló en la toma de Estella, y al día siguiente, en la acción de Montés, al frente de siete lanceros pasó el desfiladero del monte, acobardando con tan escasa fuerza á dos escuadrones enemigos, que al notar tanto arrojo huyeron dejando en su poder 30 prisioneros y cinco caballos. El nombre de Leon pasaba de boca en boca con entusiasmo entre los defensores de la legitimidad de Isabel II.

Infatigable Leon, tomó una parte decisiva en el combate de Arlaban, asistiendo á la acción de Barrisplano en la que con una brillante carga dió la victoria á las armas de Isabel. Muerto en la acción de Orduña el coronel Elio, que mandaba el regimiento de húsares de la Princesa, el gobierno concedió á Leon el mando de dicho cuerpo, á cuyo frente hizo el reconocimiento sobre Villareal y salvó el fuerte de Villaba de Loza.

Pero donde sube de punto el heroísmo del personaje que nos ocupa, es en la acción de Villarobledo. Animado de un entusiasmo febril y seguido de muy pocos húsares, se arroja en medio de las compactas masas del enemigo, formadas de catorce cuerpos de infantería y dos columnas de caballería. El rayo no fué mas pronto que aquella carga. La lanza del coronel Leon se asemejaba á la espada del ángel exterminador. En pocos momentos arrolló y deshizo trece de las masas del enemigo; quedaba la décimacuarta, cuando de improviso, arrojándose Leon sobre ella, seguido tan solo de ocho húsares, en un abrir y cerrar de ojos la derrotó haciéndola prisionera: su valor enardeció á los demás, y la victoria fué completa, quedando hechos prisioneros 200, entre ellos 102 jefes y oficiales, y hubo además 200 muertos en el campo de batalla.

En consecuencia de tan brillante jornada Leon fué promovido á brigadier y su regimiento de húsares recompensado con poder usar en su estandarte la corbata de la orden de S. Fernando. Muchos días

después la facción de Gomez entró en Córdoba, y Leon tuvo la gloria de ser el primero que penetró en su ciudad natal para sustraerla de la dominación rebelde.

Incorporado al cuartel general de Rodil, continuó en la persecución de los carlistas por Fernán Nuñez, Montilla, Ecija, Osuna, Ronda y San Roque, volviendo posteriormente á las órdenes de Alaix, haciendo frente á los facciosos en los campos de Alcaudete en la noche del 29 de enero donde les causó la pérdida de 482 muertos y 200 prisioneros, apoderándose además de numerosas acémilas, armas, municiones y equipajes, y obligando á los rebeldes á internarse en las provincias Vascongadas. Batido D. Carlos en las cercanías de Barbastro, gracias á la bizarría y denuedo de Leon y su regimiento de húsares, perseguido por los mismos hasta en la misma Cataluña, libróse en los campos de Grá una batalla, en la que las bizarras cargas de Leon decidieron la victoria en favor de la Reina. Por esta, que en sentir de espertos militares fué la mas brillante batalla de toda la campaña, obtuvo la gran cruz de Isabel la Católica. Leon salió de Cataluña en pos de la facción, y en los campos de Aranzueque obtuvo un nuevo y brillante triunfo destruyendo y arrollando la línea principal del enemigo. Por ello fué ascendido á mariscal de campo. Nombrado comandante general de la división que operaba en Navarra, se coronó de inmarcesible gloria en el célebre puente de Belascoain: á pesar de la opinión de los demás generales, después de una terrible resistencia opuesta por los carlistas que se hallaban formalmente parapetados, pasó el puente y fué tomado el pueblo á la bayoneta, habiéndose apeado para ponerse al frente de la división y vadear el río con agua hasta la cintura en medio de frenéticas aclamaciones de la tropa y sufriendo un fuego horroroso. A consecuencia de esta victoria, Pamplona se vió en comunicación con el resto de la Península.

Marchando de triunfo en triunfo, nombrado gentilhomme de S. M., obtuvo el grado de teniente general por un reconocimiento que hizo muy arriesgado sobre Castellote.

En el mes de julio de 1840, la causa de D. Carlos daba las últimas boqueadas, y Leon persiguiendo incesantemente á sus secuaces, compartía con nuestro valiente ejército los gloriosos laureles que supo adquirirse en aquella ocasión y que dieron por resultado el término de la guerra civil.

Los carlistas oyeron siempre sobrecogidos de un terror pánico el nombre de Leon que, cual otro rayo de la guerra, heria y destrozaba al solo empuje de su lanza cuanto á su paso se le oponia. Lo repetimos: Leon era un hombre de la edad media, un paladin de aquellos tiempos de gloria y de entusiasmo, un verdadero tipo de nuestros antiguos campeones, cuyas hazañas nos sorprenden y arrebatan y que casi se hacen inverosímiles. La posteridad creará tal vez exageradas las del hombre que nos ocupa como nosotros creemos que lo son muchas veces las de aquellos que nos han precedido.

DON RAMON DE MEER.

El teniente general D. Ramon de Meer, baron de este título, conde de Grá, vizconde de la Lealtad, senador del reino, gentilhombre de cámara de S. M., condecorado con varias cruces de distincion por méritos de guerra, etc., nació en Barcelona en 11 de enero de 1787, descendiente de una familia ilustre y real. Habiendo obtenido en 11 de enero de 1799 la plaza de cadete en el regimiento de guardias waloñas, cuando apenas tenia doce años, concurrió en 1801 á la campaña contra Portugal. Hallándose con su batallon guarneciendo á Barcelona cuando la tomaron los franceses en 8 de diciembre de 1808, cayó prisionero y fué conducido á Francia donde sufrió por espacio de seis años todos los horrores de una dura cautividad, hasta que regresó á la Península el 12 de julio de 1814, haciéndosele en 9 de mayo de 1816 una pública manifestacion de la pureza y lealtad de sus actos como buen español y bizarro y pundonoroso militar.

Ascendido el baron ya antes de estos sucesos á alférez supernumerario de guardias waloñas, en 20 de febrero de 1806, á segundo teniente del precitado cuerpo, en 2 de julio de 1809, y á primer teniente el 26 de julio del mismo año, fué promovido á la categoría de capitán en 10 de agosto de 1815. Sin otro incidente notable que su participacion en contra del motin que estalló en Madrid el 1.º de julio de 1822, y la disolucion del cuerpo en que servia, en consecuencia de lo cual se retiró del ejército, así quedó hasta 1826 en que hecha su purificacion y destinado á la seccion de escedentes de la guardia real, pasó á las órdenes del capitán general de Cataluña conde de España, obteniendo

con fechas del 10 de octubre del mismo año y 17 de diciembre del 28. los grados de primer comandante y teniente coronel, á que le hizo acreedor el celo, aptitud y lealtad ejemplar que en 3 de enero de 1833 le valió ser nombrado coronel del 4.º regimiento de la guardia y brigadier de infanteria. Iniciada la terrible crisis que se operó en España á la muerte de Fernando VII, el baron de Meer no vaciló, y fiel á sus juramentos de defender á todo trance el gobierno constituido, se adhirió franca y lealmente á la causa de la Reina.

Lento y prolijo seria seguir al baron en todos los pormenores de valor, de pericia, de constancia, que enaltecieron todas sus operaciones militares durante el curso de la sangrienta campaña contra las huestes del pretendiente. Baste decir que su comportamiento fué brillante en cuantos hechos de armas tuvieron lugar en las provincias Vascongadas, donde á las respectivas órdenes de los generales en jefe que se sucedieron, Sarsfield, marqués de Moncayo, Aldama, Rodil, Lorenzo y Córdoba, se distinguió extraordinariamente al frente de su brigada, conquistándose la estimacion de sus jefes y una justa reputacion militar. Nombrado en 12 de enero de 1835 por el general en jefe Espoz y Mina comandante general de la merindad de Tudela, concurrió al sitio de Bilbao mereciendo por su ejemplar comportamiento el destino de virey en cargos de Navarra. Habiendo tenido lugar en los limites de su vireinato la célebre batalla de Mendigorria, tomó una parte tan activa, se batió con tal intrepidez y bravura, que no fué bastante á debilitar su denuedo y ánimo esforzado la fatiga del combate y la muerte de su caballo acribillado á balazos en lo mas recio de la pelea. El grado de mariscal de campo fué la recompensa de su bizarro proceder. Apenas restablecido de una herida de gravedad en la cabeza que alcanzó en la dificilísima empresa de la destruccion del puente Ibero, dirigió y ganó la accion dada entre Zuriain y Larrasoña el 12 de octubre de 1836; venciendo poco despues las inmensas dificultades del levantamiento del sitio de Bilbao, donde su division supo derramar tan generosa como fructíferamente su sangre. Loable fué tambien su conducta en la retirada de Erandio á Luchana, retirada gloriosa que ha sido calificada por entendidos militares como la llave principal del destino de la guerra y cuyo mérito están contestes en atribuir al baron de Meer. Nombrado capitán general de Cataluña y ascendido á teniente general, cuya propuesta hecha por Oráa habia sido injustamente denegada despues de la

accion de Luchana, el baron pasó á Cataluña á incorporarse de su nuevo mando. Regularizó á su llegada la desquiciada administracion de aquel país, restableció la disciplina en el ejército, infundió la confianza entre los catalanes, batiendo incesantemente á las hordas carlistas, especialmente en la célebre batalla de Grá, librada el 12 de junio de 1837 contra el mismo pretendiente en persona, cuyas numerosas fuerzas arrolló por completo, haciéndole internar en el reino de Valencia. Esta batalla fué tan importante que á no dudar decidió en gran parte el éxito de la guerra. Despues de esto continuó la campaña fortificando los principales puntos de Cataluña, mejorando radicalmente el sistema de guerra del Principado y derrotando á los carlistas en San Miguel de Terrades, Prats de Llusanés, San Feliu de Saserra, Capsacosta, San Juan de las Abadesas, Camprodon, Torrellas, arrollando repetidas veces al general Urbiztondo. Su campaña de 1838 fué tambien igualmente fecunda en resultados, rechazando en los dias 3, 4 y 5 de febrero los ataques de los carlistas, conduciendo un convoy á Cardona, venciendo á Tristany en Biosca, tomando la villa de Ripoll, haciendo levantar el sitio de Suria, libertando á Monistrol de Monserrat, sitiando y tomando el castillo de Orís, reconquistando la ciudad de Solsona fortificada esmeradamente por los enemigos de la Reina, ganando las acciones de Churiguera y el Estany, las de Solsona y Bergues, de Sors, Picalfí, Astariu y Tibia, y finalmente dirigiendo las operaciones sobre Viella en el valle de Aran, donde se apoderó de toda la artillería enemiga y por cuyos servicios mereció bien de la patria con el ejército de su mando, segun declaracion de las Córtes y real decreto que se espidió.

El año 39 abrió la campaña por la toma de la villa de Ager, despues de los ataques y embestidas de los dias 10, 11, 12 y 13 de febrero. Fortificó y artilló el pueblo de Biosca despues de haberse apoderado de él á viva fuerza el 2 de abril. El 12 batió á los carlistas en el reconocimiento que dirigió Tristany; el 16, 17 y 18 los rechazó sobre Pandells y Peracamps, y finalmente los obligó en 4 de marzo á levantar el sitio que tenian puesto al recinto interior de Manlleu, donde se habia replegado y defendia la guarnicion despues de perdido el recinto exterior.

De lo dicho se desprende que la conducta militar del baron es inmaculada desde su ingreso en la carrera de las armas hasta su estancia en Cataluña. Rígido observador de la ordenanza, jamás le pasó por

las mientes la idea de que un militar pudiese rebelarse contra sus banderas so color de tal ó cual principio, acatando religiosamente el gobierno constituido á quien debia fidelidad. Las revoluciones pasaron á su lado sin herirle en el corazon, y si como gobernante, durante su mando en Cataluña, llegó á hacerse respetar y hasta estimar de sus habitantes, como hombre de guerra supo hacerse temer de sus implacables enemigos, llenando en todas ocasiones, sin confundirlos, los deberes de soldado y las funciones de general.

D. JOSÉ RAMON RODIL.

El Escmo. Sr. D. José Ramon Rodil, marqués de Rodil, capitán general de ejército, ex-ministro de la guerra, senador y diputado en distintas legislaturas, presidente del consejo de ministros durante la regencia de Espartero, condecorado con varias grandes cruces nacionales y extranjeras, nació el dia 3 de febrero de 1789 en la aldea de *Santa María del Trolso*, obispado de Oviedo y provincia de Lugo, hijo de don Estéban y D.^a María Galoso y Pampillo, conocidos por su proverbial honradez, aunque no muy desahogada posicion social. El movimiento nacional de 1808 sorprendió á nuestro jóven en el pacífico claustro de la Universidad de Santiago, cuyos escolares creyeron que era preferible morir en el campo de batalla que sufrir el yugo de la dominacion extranjera. Alistado Rodil en el batallon llamado de cadetes literarios, era ya capitán á la terminacion de aquella gloriosísima campaña, despues de haberse batido con estremado arrojo en las provincias Vascongadas, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Portugal, Estremadura, Andalucía, Cataluña, y hallándose en los notables sitios de las plazas de Tortosa, Tarragona, Pamplona y Bayona. Espulsados ya los franceses, Rodil fué agregado en 1816 al ejército expedicionario de América, cuya desastrosa campaña siguió con ejemplar conducta y dando á conocer relevantísimas cualidades militares. Pero donde Rodil, que ya era general, llegó á ceñir la inmarcesible corona de los héroes, siendo el espanto de los indígenas rebeldes y la admiracion de los militares extranjeros, fué en la memorable defensa del último baluarte en que ondeó la bandera española en el Perú, en la plaza de Callao, puerto central del mar Pacífico y donde por espacio de catorce meses se vió rigurosamente cercado por mar y tierra, lu-

chando heroicamente con escasísimos medios y haciendo frente á centuplicadas fuerzas á pesar de la escasez de víveres, escorbuto, disenterías y otras graves enfermedades que diariamente lanzaban al sepulcro á sus denodados compañeros de armas, emponzoñados por los infectos alimentos de animales inmundos y devorados por la peste. Con su extraordinaria firmeza de carácter supo mantener entre la tropa, aun en medio de tan azarasas circunstancias y de los halagos de los sitiadores, el orden y la disciplina, hasta que aniquilados por todos los horrores del hambre y de la fatiga, y perdida la postrera esperanza de obtener refuerzos de la metrópoli, entró en una honrosísima capitulación, embarcándose para la Península el 22 de enero de 1826, acompañado de aquella esforzada guarnición y enaltecido por sus mismos enemigos.

Aquel puñado de valientes, que despues de una penosa navegacion de siete meses aportó á las playas de la Coruña precedido de su fama de heroismo, fué acogido en la Península con frenético entusiasmo, siendo su bravo caudillo Rodil objeto de la veneracion general.

Nombrado en 1829 inspector general de carabineros de costas y fronteras, creó y organizó con esquisito esmero el cuerpo que tan felices resultados tenia que dar andando el tiempo en la persecucion del contrabando, recibiendo en setiembre de 1833 el nombramiento de capitán general de Estremadura y presidente de aquella audiencia, que desempeñó admirablemente á pesar de la horrorosa mortandad que estaba haciendo el cólera en el territorio de su mando. Realizada en 1833 la expedicion á Portugal dirigida por Rodil, derrotado el partido miguelista á quien secundaba el pretendiente D. Carlos, infante de España, colocada en el trono D.^a María de la Gloria, el cuerpo expedicionario evacuó el territorio portugués para volar á las provincias del Norte de España, donde á la sazón, por muerte de Fernando VII, se habia empezado á ventilar en el campo de batalla la legitimidad de nuestra reina D.^a Isabel II. Investido Rodil, que ya era teniente general, con los elevados cargos de virey de Navarra, presidente de su audiencia, capitán general de las provincias Vascongadas y general en jefe del ejército del Norte con retencion siempre de la inspeccion general de costas y fronteras, inauguró aquella brillante campaña del Norte tan fecunda en valerosos hechos.

Apenas el general Quesada, que mandaba el ejército del Norte,

entregó el mando al marqués de Rodil en Mendavia, cuando este emprendió sus operaciones con la actividad que le era característica, organizando en divisiones los ejércitos y montando perfectamente el sistema de espionaje y confidencia para contrarestar, como lo hizo, con éxito, los planes del general carlista Zumalacárregui y los del pretendiente que mandaba en persona otro cuerpo de ejército. Su movilidad fué tal, que diariamente variaba su cuartel general y se reproducia en todos los puntos, afanándose aunque inútilmente para obligarles á una batalla decisiva. Mal secundado por los generales de division, el gobierno tuvo por mas conveniente sustituirle por el general Espoz y Mina, cuya popularidad crecia por momentos. Nombrado sucesivamente inspector general de infantería y capitán general de Cataluña, y á poco de Valencia, y mas tarde de Aragon, y general en jefe del ejército del centro, en abril de 1836 fué nombrado ministro de la guerra, destino que renunció en 15 de mayo á consecuencia de una intriga palaciega, hasta que el movimiento insurreccional de la Granja producido por los desaciertos del ministerio Isturiz, hizo necesaria su presencia en la corte, donde con su inmensa popularidad y merecido prestigio entre las masas, apaciguó la revolucion, siendo nombrado inspector general de milicias provinciales, comandante general de la guardia real provincial y jefe de cuartel en palacio. Nombrado de nuevo por la reina Cristina ministro de la guerra y general en jefe del ejército del Norte, se ocupó activamente en la persecucion del caudillo Gomez, secundado por los generales Espartero, Alaix, San Miguel y Narvaez; pero las influencias que sin cesar se agitaban y las declamaciones hechas por sus enemigos en la prensa y en la tribuna por su necesaria inactividad en el esterminio del bando carlista, lograron por fin su maligno objeto relevando á Rodil del mando. Dos años esperó Rodil en Ciudad Rodrigo, donde fué destinado de cuartel, ínterin recaia un fallo del consejo sobre su conducta, fallo que vino á ser la apología de sus operaciones, por cuya razon S. M. en 1838 declaró hallarse altamente satisfecha de su conducta militar y política, y que en su virtud no habia lugar á llevar á proceso aquel sumario. En virtud de esta rehabilitacion, en 1839 fué llamado por el gobierno y nombrado capitán general de Cataluña y general en jefe de aquel ejército, destinos que renunció, quedando de cuartel en Madrid, desempeñando el cargo de diputado con que le habia honrado su provincia natal.

La vida militar y política de Rodil hasta la pacificación de España no cabe en los mezquinos límites de una ligerísima reseña: por esto solo á grandes rasgos, y no mas que á grandes rasgos, dejamos bosquejada lo grandiosa figura del héroe del Callao; del que, siendo presidente del consejo de ministros durante la regencia de Espartero, llegó á rivalizar con él en prestigio y en justa popularidad.

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA.

Don Francisco Espoz y Mina nació en el lugar de Idocin, tres leguas y media distante de Pamplona, en 17 de junio de 1781, hijo de Juan Estéban Espoz y Mina y de María Teresa Ilundain y Ardaiz, honrados labradores que dieron á su hijo una educación correspondiente á su clase. Las faenas de la labranza fueron su constante ocupación, hasta que el grito de independencia nacional vino á despertar en el campesino los instintos militares que con el tiempo inmortalizaron su nombre.

Corrió, pues, á Jaca y sentó plaza en el regimiento de Doyle, permaneciendo en él hasta la entrada de los enemigos en la ciudad, por cuya causa se descolgó de las murallas de la misma á fin de no entregarse á los franceses. Poco tiempo despues se asoció á su sobrino don Javier Mina, el primero en Navarra en adoptar contra los invasores el sistema de guerrillas, y habiendo caído prisionero de los franceses, que le retuvieron hasta el año 14, se encargó del mando el bizarro caudillo de que nos ocupamos, dando comienzo á aquella série no interrumpida de batallas, de sorpresas y de triunfos que habian de elevarle en cinco años desde guerrillero á general. Como guerrillero desbarató mil y mil veces los planes mejor combinados de los franceses, sorprendió convoyes de mucho precio y puso en derrota á aquellos veteranos respetados por la metralla de cien asaltos. Como general, al principio no habia tenido todavía ningun sistema de campaña, pero su libro de guerra fué la imperiosa ley de la necesidad, y su sistema militar la actividad y la sorpresa. Tenia corazon, y por esta razon se presentaba en repetidas acciones, llegando en en mismo dia á sostener dos nechos de armas. Tenia valor, y por eso acometia; tenia sagacidad, y por eso vencía. El número de las acciones que dió en las campañas

que tuvieron lugar desde 1809 hasta 1814 fatigan la memoria, y parece imposible que un solo hombre pudiese sostener á la vez tantas sorpresas, conseguir tantas victorias y lograr tantas derrotas para el ejército invasor. Baste decir que su division tenia tomadas al enemigo en 1814 trece plazas fuertes, mas de catorce mil prisioneros, una gran cantidad de artillería y muchos pertrechos de guerra, pudiendo calcular la pérdida que causó á las tropas francesas en cuarenta mil hombres, con solo la de cinco mil por su parte.

Nombrado en 1813 jefe político de Navarra y mas tarde capitán general de Aragon, limpió aquellos territorios de las innumerables hordas de bandidos que los infestaban con el especioso pretexto de hacer la guerra á los franceses, regularizando el régimen administrativo civil y la organización militar de ambos países. Mina, educado entre el pueblo, sin mas ambición que ser útil á su patria, no podia permanecer indiferente al nuevo régimen de cosas inaugurado por la Constitución del año 12. Hijo y soldado predilecto de la libertad, no podia menos de reprobar la ambigua conducta de un monarca que tan ingrato se mostraba con el pueblo que le habia devuelto su perdida corona. A dicho efecto en 21 de setiembre de 1814 intentó un movimiento insurreccional en Pamplona, en sentido liberal, cuyo funesto resultado le obligó á emigrar á París saliendo prontamente en dirección de Alemania por no verse en la crítica situación de hacer armas contra su cara patria. Vuelto á París, despues de la batalla de Waterloo, con la comitiva de Luis XVIII, este monarca le libró de la indigencia asignándole una pensión anual de cuatro mil quinientos francos, *en consideración*, fueron sus palabras, *á los servicios que habia prestado á la causa de los Borbones peleando contra Napoleon.*

Relacionado desde París con Porlier, Lacy y otros jefes constitucionales de España, atravesó la Francia burlando la policía, y entró en España, el 23 de febrero de 1820 para restaurar la Constitución del 12 en combinacion con los sublevados de la isla de Leon, y de acuerdo con los mas distinguidos liberales de Galicia y otros puntos, secundó el movimiento que dirigia Riego en las Cabezas de San Juan, proclamando por segunda vez en Navarra la Constitución de Cádiz. Nombrado por S. M. capitán general de Navarra á petición de su Junta de gobierno, pasó á poco tiempo con igual destino á Galicia, hasta que sus émulos lograron relegarle de cuartel á Leon á fines de 1821, lo cual

no fué obstáculo para que en 1824 volviese á empuñar las armas con igual ardor en defensa de las libertades patrias, no sin que en 1822, hallándose al frente de Cataluña, esterminase una fuerza de treinta mil hombres que se habia posesionado de Urgel y la regencia absolutista que obraba en nombre de Fernando VII. Llevada á cabo la intervencion francesa de los cien mil hombres para reponer al monarca español en el pleno goce de su absolutismo, el general Mina capituló honrosamente en Barcelona con el mariscal Moncey, dirigiendo su rumbo á Inglaterra, donde vivió á espensas de las suscripciones de sus numerosos amigos, y de donde no habia de regresar hasta 1830 en que habiendo intentado un desembarco militar en la Península, fracasó desde su aparicion en Vera (mes de octubre), salvándose milagrosamente de sus enemigos. Despues de varias tentativas frustradas, no por falta de arrojo sino por la ligereza de sus compañeros, en 1834 aclarado ya el negro horizonte, se abrieron las puertas de España á los emigrados políticos, siendo Mina considerado como uno de los valientes generales necesarios para la guerra que habia estallado en Navarra. A pesar de los cruentos desengaños recibidos de sus compatriotas y apenas convaleciente de una agudísima enfermedad que habia de conducirle al sepulcro, no vaciló un momento en desenvainar la espada en favor de la causa liberal, volando á tomar el honroso mando de virey de Navarra y general en jefe del ejército de operaciones del Norte.

Dotado de la actividad y fuerza de voluntad ya proverbiales en su carácter, mejoró notablemente la organizacion y disciplina del ejército, procurando á toda costa con sus combinaciones militares, con su esquisita vigilancia y no interrumpida solicitud, desconcertar á los carlistas, de quienes llegó á ser el terror como lo habia sido antes de los franceses. A consecuencia del tratado Elliot, Mina, consecuente con sus ideas, no quiso aceptarle por los fatales resultados que en él veia para su causa y que mas tarde honraron su prevision. En su virtud, presentada su dimision se dirigió á Francia á restablecerse de su incurable dolencia, viéndose precisado en 1835 por los ruegos de la mayor parte de sus compatriotas á encargarse de la capitania general de Cataluña y de las tropas que operaban contra los carlistas en el Principado. Su mando en dicho país lo recuerdan aun hoy dia sus naturales, pues no solo supo poner á raya á los defensores del oscurantismo en distintos encuentros, sino que mas de una vez sofocó con solo su pre-

sencia y su inmenso prestigio los motines y desórdenes que se promovian por los agentes de D. Carlos en una capital de doscientas mil almas. Todos estos hechos prueban los buenos sentimientos del general Mina y sus deseos de atenuar en lo posible los horrores de la guerra apaciguando sin efusion de sangre los desmanes tumultuarios.

Hallándose Mina postrado en su lecho de muerte, se intentó en Barcelona otro movimiento, y el bizarro patriota se hizo conducir en medio de los amotinados, siendo acogido con frenéticos aplausos en vez de los insultos que eran de esperar atendido el espíritu y resolucion de la multitud. Al regresar á su palacio despues de haber restablecido el orden, dijo á sus amigos: *He hecho el último esfuerzo y tambien el último sacrificio en favor de la paz y de la patria.*

Y en verdad que sus palabras fueron proféticas, porque este esfuerzo, agravando sus males, le costó la vida, triste suceso que tuvo lugar el dia 24 de diciembre de 1836.

Su muerte fué llorada de sus amigos y de cuantos habian podido apreciar sus eminentes cualidades. Su nombre fué inscrito en una de las lápidas del Congreso entre los de Daoiz y Velarde, Riego, Polier, Empeinado y otros denodados defensores de la patria.

España perdió uno de los mas decididos defensores de su independencia nacional y de las libertades patrias. Ellas le debieron señalados servicios; y al salir de su pueblo sin mas apoyo que su resolucion, probó una vez mas que para granjearse una elevada posicion militar y una merecida influencia política, para triunfar en la carrera de las armas y distinguirse por su talento, no se deben reconocer títulos ni condiciones.

DON PEDRO SARFIELD.

En la plaza de Ceuta y hácia el año de 1779 nació D. Pedro Sarfield, hijo de D. Patricio y de D.^a Juana Waters. Ingresado de cadete en 19 de marzo de 1791 en el cuerpo que era jefe su padre, inauguró sus servicios en el sitio de dicha plaza llevado á cabo por los moros y en un combate naval contra una fragata inglesa.

Trasladado en 3 de enero de 1794 al ejército de Guipúzcoa, destinado á rechazar las legiones francesas fué ascendido á subteniente por el mérito contraido en las acciones del 5 de febrero y en las de los dias 3, 16, y 23 de junio: en la toma á los enemigos de la trinchera y batería

de la Cruz del Ramo, en la retirada de Irun el 1.º de agosto, y mas particularmente por la defensa del punto de las Navas que hizo todo el regimiento de Ultonia, se distinguió en gran manera nuestro jóven. Destinado en 1798 á las islas Canarias, regresó á la Península en 1802 dedicándose con tal ardor al estudio grave y concienzudo de la carrera militar, que llegó á adquirir un caudal de conocimientos poco comunes en aquella época, siendo honrado con la distincion honorífica de maestro de cadetes.

Comenzada la guerra de la independenciam, comenzó tambien para Sarsfield una série no interrumpida de triunfos; y así en el sitio de Gerona y las distintas salidas que hicieron los sitiados, donde obtuvo sucesivamente el grado y efectividad de capitán, como en el asalto de Bascara, como en el reconocimiento y ataque del punto de Malla, Vich, Tona, S. Cugat y Vendrell, dió Sarsfield revelantes muestras de bizarría y denuedo, habiendo por ello obtenido á la par que dos heridas en el costado y brazo derecho, una medalla de honor y la comandancia del batallón ligero de Tarragona. Despues de las acciones de Casayeret, Alcover, Selva, Cervera, Riva, Picamoixons y Coll de las Molas, en que Sarsfield desplegó gran pericia militar, fué promovido á coronel. Hallóse en el reconocimiento y accion de Bascanó y Monfollá, en la de Santa Coloma, Granollers, Moyá, Valls, Plá, Figuerola y otras que seria prolijo enumerar. Derrotó al célebre mariscal Macdonald en Guisona, Tortá y posteriormente en Manresa, donde á ruego de sus desesperados habitantes, arrolló por completo á la division napolitana de Polombini aliada de los franceses. Asimismo se halló dirigiendo el asalto contra Figueras y su castillo de San Fernando; y durante el sitio de Tarragona quedó encargado, en su calidad de brigadier, de la defensa del arrabal de la Playa y de su marina. En una palabra, despues de tomar parte en varios combates, en uno de los cuales fué herido de bayoneta y hecho prisionero en San Felio de Guixols, se internó en 1816 con su division hasta el pueblo de Prades (Francia) en persecucion de los mal parados restos del ejército francés.

Sin ningun incidente notable en su vida militar, mas que haber sido nombrado en 1819 para la espedicion de Ultramar á las órdenes de Abisbal, haber reaparecido en el período reaccionario del 23 en clase de teniente general y haber desempeñado en 1829 el cargo de general en jefe del ejército de observacion en las fronteras de Portugal, llegó

la época en que estalló la guerra civil, hallándose de virey de Navarra, cercado de enemigos y de traidores que paralizaban sus operaciones, y ocurriendo durante su mando la sublevacion de Bilbao. Sarsfield en tal conflicto adoptó medidas enérgicas para contrarestar el movimiento insurreccional que visiblemente iba progresando en las provincias del Norte; y disponiéndose á *sellar con la última gota de su sangre el juramento ofrecido de morir en defensa de Isabel II y su augusta madre*, se lanzó en persecucion del cura Merino, fortificando á Burgos, y venciendo los obstáculos que naturalmente le ponian unos pueblos dominados del mas furibundo espíritu de rebelion. Rechazando con entereza las halagüeñas ofertas de los secuaces de D. Carlos, marchó hácia Logroño donde se le incorporaron las fuerzas de los generales Lorenzo y Benedicto, despues de lo cual se dirigió sobre Victoria, que tomó al fin, despues de haber desalojado á un número respetable de carlistas de las magníficas posiciones que ocupaban; y cuando prevaliéndose de su triunfo queria marchar sobre Bilbao sin pérdida de momento, fué sustituido en el mando en jefe del ejército por el general Valdés, recibiendo orden de regresar á Navarra á desempeñar el cargo de virey. Aferrado á un indecible rutinarismo táctico, jamás queria luchar con el enemigo sino con estricta sujecion á las reglas prescritas en el arte de la guerra, cosa poco menos que imposible, tratándose de unos enemigos que peleaban sin mas táctica que su extraordinario arrojo y su frenético entusiasmo por la causa que defendian. De ahí provino esa lentitud que se manifestaba en todas sus operaciones, esa especie de inaccion que tan severas recriminaciones le han valido.

Vuelto Sarsfield á Pamplona para poner remedio á su quebrantada salud, no pudo ejercer como era debido las funciones de su ministerio, siendo esto indudablemente el origen de los acontecimientos que habian de cortar el hilo de su existencia bajo el alevoso golpe del puñal asesino. Acaecida la insurreccion militar en Pamplona, y sublevados los batallones francos de tiradores y flanqueadores, no tuvo el tiempo preciso para eludir la injusta saña de sus encarnizados perseguidores, muriendo en las escaleras de la casa donde se refugió, acribillado á bayonetazos por sus mismos subordinados, á quienes mas de una vez habia llevado al combate y á la victoria.

La desenfrenada soldadesca se sació en su cadáver, arrastrando su cuerpo hasta la plaza del castillo, y despues de allanada brutalmen-

te su casa, entregaron á las llamas sus papeles, entre los cuales habia muchos de un valor inestimable.

La desastrosa muerte del veterano general Sarsfield solo podia lavarse con sangre, y Espartero la lavó vengando á la ilustre víctima con el terrible castigo que llenó de admiracion á toda la Europa.

DON LEOPOLDO O'DONNELL.

Nació en Santa Cruz de Tenerife, perteneciente á las islas Canarias, el 12 de enero de 1809: fué su padre teniente general de los ejércitos y director general de artillería, hijo del brigadier coronel del regimiento de Irlanda y jefe de una distinguida familia irlandesa, que tuvo que emigrar una vez perdida la causa de los Estuardos. O'Donnell siguió la noble senda de sus predecesores ingresando el 30 de octubre de 1819 en el regimiento infantería Imperial Alejandro, en la clase de subteniente que obtuvo por gracia especial, prestando el servicio de marchas y guarniciones hasta fin del año de 1821. Durante el período de 1820 á 1823 mientras emigraba á Francia con su familia poco afecta á la situacion dominante, fué preso en el camino; y conducido á Peñafiel y Tordesillas, permaneció allí hasta la intervencion francesa del 23, siendo agregado por el general en jefe de las tropas invasoras á la plana mayor de la division de Castilla en calidad de ayudante. Así continuó hasta la terminacion de la campaña hallándose en el sitio y rendicion de Ciudad Rodrigo. En 17 de mayo ascendió á teniente por eleccion. Desde esta época hasta el fallecimiento del monarca, nada notable ocurrió en la vida militar de O'Donnell, si se esceptua la agregacion en 1827 al ejército de observacion sobre la frontera de Portugal á las órdenes de Sarsfield, despues de lo cual el movimiento carlista insinuado en las provincias del Norte le llamó al teatro de la guerra en 1833, desde cuyo momento empieza el interés de la biografía de este general, entonces ya capitán del 4.º regimiento de la guardia, por rigurosa antigüedad. La série numerosa de distinguidos servicios que contrajo en dicha campaña, le elevaron en menos de seis años á desempeñar el primer cargo que hay en la milicia, cual es el de general en jefe del ejército. Siendo como era carlista toda la familia de este ilustre caudillo cuyos hermanos despues de haber pedido noblemente sus licencias, fue-

ron á alistarse en las filas del pretendiente, D. Leopoldo tuvo que hacer el sacrificio de todas las afecciones del corazon y de la sangre al decidirse desde los primeros momentos por la reina D.ª Isabel II que representa la causa de la legitimidad.

Su primera expedicion fué sobre Morella á las órdenes del brigadier D. Pedro Sureda, que en combinacion con la columna del brigadier Linares de Butron derrotaron completamente á los carlistas fusilando á su jefe el Baron de Hervés. En 1834 formando parte de la brigada de Linares, destinada á las Cinco-Villas de Aragon á contener las correrías de las partidas carlistas, O'Donnell al frente de sus 180 granaderos de la guardia, arrolló en Lumbiers las guerrillas enemigas, desalojándolas de sus posiciones á la bayoneta á pesar de la superioridad numérica de las mismas, por cuyo bizarro comportamiento se le confirió el grado de coronel. Tomó una parte muy activa en las acciones de Muez y en el boquete de Eurice, en cuyo último punto al frente de 200 granaderos sostuvo un encarnizado combate de dos horas, dando por fin una brillante carga á la bayoneta y haciendo que los carlistas se pronunciasen en retirada por toda su línea. Fué herido de gravedad al dar la carga, por cuyo mérito se le concedió segun reglamento la cruz laureada de S. Fernando de segunda clase. Ascendido á segundo comandante en 1835 mientras se hallaba separado del ejército para restablecerse de su herida, tuvo que incorporarse al 2.º batallon del 4.º regimiento de la guardia, por no tener dicho cuerpo mas jefe que un primer comandante precisamente en uno de los períodos mas críticos de la guerra. Distinguióse notablemente en Miranda de Ebro, en Llodio y Mendigorria, siendo en esta última jornada tan heróico su comportamiento que mereció ser ascendido á teniente coronel. En Arcos de Navarra, cuando las tropas isabelinas se hallaban circunvaladas y medio dispersas, O'Donnell rayando casi en lo temerario, supo desplegar tal pericia y serenidad, que con solas tres compañías contuvo dos batallones y toda la caballería enemiga, envalentonada por su triunfo reciente, aconteciendo casi lo mismo al proteger la marcha de Espartero á Bilbao; siendo objeto de especial mencion en la orden general del ejército y mereciendo toda suerte de elogios del general en jefe D. Luis Fernandez de Córdoba por el arrojo y serenidad desplegados en Salvatierra.

Nombrado en 1836 coronel del regimiento infantería de Gerona, se le encomendó la brigada que con el de Mallorca formaba dicho cuerpo.

Con ella desalojó á los carlistas de los valles de Eu y de Roncesvalles y del pueblo de Silvete, defendió las posiciones de Unza, rechazando los continuados ataques, y arrolló al enemigo persiguiéndole hasta el valle de Orduña, por lo cual á instancia del general Espartero fué propuesto por el general en jefe para el empleo de brigadier, y aprobado por S. M.

En la accion de Miñano el bravo comportamiento y distinguida pericia militar de O'Donnell obraron un efecto maravilloso en la tropa que acuchilló y destrozó á fuerzas exageradamente superiores, hasta el extremo de que el general en jefe decia entre otras cosas en su parte: *será un general de grandes esperanzas para su patria y de honra para este ejército, en el que nunca combate sin distinguirse.* Herido gravemente en la accion de Galarete no quiso abandonar la direccion del combate hasta que sus órdenes fueron cumplidas, apagados los fuegos y vencido el enemigo, despues de lo cual entregó el mando al jefe á quien correspondia, permitiendo que le condujesen al hospital de sangre. Por este hecho glorioso fué condecorado con la cruz de S. Fernando de 3.ª clase.

En 1837 despues de un año en que atendió esclusivamente al restablecimiento de su salud lastimosamente quebrantada, despreció la opinion de los médicos que le habian desahuciado y se incorporó al cuartel general del ejército que se hallaba en San Sebastian, encontrándose en la toma de las líneas de Oriamendi y entrada en Hernani, despues de lo cual ya al frente de su brigada y á las órdenes de Lacy Ewans, marchó por Oyarzun á Irun y Fuenterrabía. Circunvalado Irun y destruidas las obras de fortificacion, gracias á los certeros disparos que dirigia O'Donnell personalmente, se comenzó el ataque empuñándose una sangrienta refriega que dió por resultado el triunfo de las armas de la Reina y la inmediata capitulacion de Fuenterrabía.

Pero donde O'Donnell se elevó á una extraordinaria altura dando pruebas de energía y de entereza de ánimo que asombraron al ejército entero, fué en la sedicion militar de Hernani, donde relajada completamente la disciplina, perdida la subordinacion entre las clases de tropa, entregadas á los mas brutales escesos contra los jefes superiores, muertos unos, heridos otros y entre ellos el general Rendon; O'Donnell sintiéndose animado de un generoso y raro impulso de valor y de esperanza, solo y sin defensa alguna, se presentó en medio de la solda-

desca amotinada; la voz del honor salió como un torrente de su boca, echando en cara á los sediciosos el nefando crimen con que manchaban su uniforme. O'Donnell obró una revolucion en el espíritu del soldado volviéndole á la senda del deber, y lo que es aun mas admirable, le llevó al combate aquella misma noche cuando los carlistas orientados de los sucesos, se dirigian sobre dicho punto á recoger el triunfo de tales disensiones.

Nombrado comandante general del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria, fueron tan eficaces sus combinaciones, que en breve tomó por asalto el pueblo de Guetaria ocupado por los carlistas, siendo en 27 de diciembre del mismo año ascendido á mariscal de campo por sus servicios en la precitada sublevacion de Hernani, mereciendo los mas pomposos elogios del general Espartero al elevar la propuesta.

Continuando O'Donnell al frente del cuerpo de ejército de la costa de Cantabria y mando militar de la provincia de Guipúzcoa, se apoderó de los pueblos de Lasarte y Zubieta, batió las fuerzas carlistas situadas en Urnieta, y se encargó de la defensa de las llamadas líneas de San Sebastian, en que además de esta plaza y los pueblos fortificados de Hernani, Artigarraga, Oyarzun, Irun y Fuenterrabía, existian veinte reductos artillados. Nombrado en 1839 jefe de estado mayor del ejército del Norte á las órdenes de Espartero, contribuyó poderosamente con su actividad y pericia á la rendicion del fuerte de Guardamino, en que la guarnicion carlista se entregó prisionera de guerra y donde recibió una contusion de bala de cañon que le obligó á guardar cama quince dias, siendo recompensado con la gran cruz de S. Fernando.

El nombre de O'Donnell pronunciado por los veteranos del Norte con la admiracion debida á sus hazañas, llegó á ser el faro de la esperanza respecto al porvenir de la guerra mantenida en territorio aragonés y valenciano. De ahí que el gobierno pensase en conferirle el cargo de general en jefe, ascendiéndole al efecto á teniente general, ascenso que no quiso admitir modestamente *en tanto que no fuese justificado con nuevos servicios sobre el campo de batalla.* En su consecuencia no tardó O'Donnell en recibir la real orden en que se le nombraba general en jefe del ejército del Centro y capitán general de los reinos de Aragon, Valencia y Murcia. Seria poco menos que imposible en los estrechos límites de un croquis biográfico, seguirle en todas las operaciones por él emprendidas hasta la conclusion de la campaña. En todas ellas se

coronó de gloria, á pesar de la escabrosidad de su cargo y de los elementos heterogéneos de que podía echar mano para la realizacion de sus planes; pero no podemos pasar por alto la batalla de Lucena, en la cual tan justamente se conquistó el título de conde del mismo nombre y el empleo de teniente general que antes rehusara. El calor extraordinario, la absoluta escasez de agua, las altas montañas que fué preciso escalar, todo aumentaba el valor del empeño; la resolución empero y el entusiasmo no llegó á entibiarse ni un instante; aquellas beneméritas tropas se batieron bien á la voz de su general en jefe, y el feliz resultado de tan sangrienta refriega fué no ya solo derrotar á Cabrera y sus secuaces, sino salvar de caer prisioneros al general Aznar y á los 2,200 soldados encerrados en Lucena, y lo que es mas, reanimar la decaída moral del ejército y del país, y quizá la salvacion de la causa constitucional, impidiendo que Cabrera marchase sobre Valencia y se apoderase de Cuenca, desde cuyo punto podia amenazar de muerte á la capital del reino.

Después de esto tomó por asalto el importante castillo de Tales, formidablemente defendido por el mismo Cabrera en persona, quien se vió por segunda vez humillado ante el jóven general O'Donnell. Los prósperos resultados con que habia conseguido inaugurar su mando y acreditar las armas del ejército del Centro, le alentaron á continuar en su idea favorita de tomar la ofensiva; y cuando iba á emprender las operaciones contra los puntos fortificados de Valencia, como lo eran Chelva, Alpuente, el Collado, Begis y otros, recibió la noticia de la realizacion del convenio de Vergara y de la terminacion de la guerra en las provincias del Norte, en cuya virtud Espartero, general en jefe de los ejércitos reunidos, debia pasar á Aragon con gran parte de las tropas del Norte. Verificado esto, O'Donnell quedó de *segundo* jefe de los ejércitos reunidos, conservando por esto el mando del Centro, prosiguiendo la campaña en union con el Duque de la Victoria y recogiendo nuevos laureles en cuantos combates se dejaba sentir su vigoroso empuje.

Hé aquí ligera y desaliñadamente bosquejada la biografía del general O'Donnell durante la guerra civil: supo siempre reprimir los desórdenes de la mas desenfrenada soldadesca, gracias al prestigio que le habian granjeado sus brillantes servicios en dicha guerra, en la que siempre se hizo admirar, ya por su valor como guerrero, ya

por la inteligencia con que llevaba sus tropas al combate. Con su tino civil, su justificacion y su carácter firme y conciliador y demás prendas militares, junto con otras cualidades que le distinguieron, se captó el amor de los habitantes, la veneracion de sus subordinados, el terror de los enemigos, y la entera confianza del esclarecido general en jefe de los ejércitos reunidos, Esmo. Sr. Duque de la Victoria.

D. RAMON MARIA NARVAEZ.

El dia 5 de agosto de 1800 nació en la ciudad de Loja D. Ramon María Narvaez, hijo de la ilustre familia de D. José María Narvaez y Porcel y D.^a Ramona de Campos y Mateos su esposa: su invencible vocacion hácia la carrera de las armas hizo que sus padres solicitaran para él una plaza de cadete en el regimiento de guardias walonas, que obtuvo en 7 de mayo de 1815.

Hasta el año 1821 lo pasó en Madrid de servicio ordinario. En el año 1822 hallóse á las órdenes de Mina en el asedio de Castell-follit (Cataluña) donde por su imprudente arrojo fué gravemente herido de bala. Tanto en la accion de Puigcerdá como en las de los dias 28 y 29 de noviembre, y en la de Belver, mereció por su comportamiento ser elogiado por el general en jefe. Se halló en todas las operaciones que tuvieron lugar durante el sitio y toma de la Seo de Urgel, acompañando todas las noches al jefe de E. M. Zorraquin, pasando el rio Segre á pié con el agua hasta la cintura y espuestos á los disparos de sus enemigos que defendian la orilla opuesta. Por indisposicion del brigadier Zorraquin se le encargó el mando de la línea de bloqueo, y fué tal *su ardor* y *entusiasmo* (palabras del general Mina) que dispersó á los enemigos con solo treinta hombres, persiguiéndoles hasta la frontera. Hallóse tambien en la accion de San Guim, donde el enemigo fué arrollado hasta Ripoll. Concurrió á la difícil espedicion y paso de los montes de Nuria y á la batalla de Bersovalin, en que las tropas se comportaron heroicamente. Habiendo caído prisionero de los franceses y trasladado al lejano depósito de Brianson, no regresó á España hasta 2 de junio de 1824, permaneciendo en Loja con licencia indefinida hasta 1833 en que se le declaró ilimitado. En 10 de octubre obtuvo colocacion de capitán en el regimiento infantería de la Princesa, contribuyendo efi-

cazmente con su compañía de cazadores á la rendición del cuartel de realistas sublevados en la corte, del cual se posesionó á pesar de su horroroso fuego, apoderándose de la puerta por su única avenida.

Llegó el año de 1834 y entró el día 8 de marzo en la campaña del Norte, mandando la 1.ª compañía del 4.º regimiento de la guardia real de infantería. Concurrió á la acción de Olazagoitia, á la de Amezcoa y Carrascal, siendo nombrado segundo comandante por el señalado mérito que contrajo en todas ellas. En 1835 hallóse en las acciones del puerto de Velate y en la de Ciga, donde desplegó tan excelentes dotes militares que se le concedió el grado de coronel. Sufrió el penoso sitio de Elizondo y el duro y no interrumpido bombardeo del enemigo. Hallóse asimismo en las acciones de Lecaroz y Arronis, protegiendo un convoy de heridos; en la batalla de Mendigorria y con el primer batallón forzó el puente defendido por cuatro batallones carlistas. Promovido á teniente coronel por este hecho, se apoderó del fuerte y pueblo de Puentelarró con el mismo batallón; persiguió á la facción del cura Merino en la sierra de Cameros, contribuyendo á la derrota que sufrió en las sierras de Soria. Tomó parte en calidad de coronel en comisión del regimiento de la Princesa en la acción de Guevara y toma de su castillo el 27 de octubre. Promovido á coronel del mismo cuerpo, el 30 de noviembre sorprendió y destruyó en Aoix la partida de San Vicente.

En 1836 despues de la batalla de Arlaban, en que fué gravemente herido en la cabeza, obtuvo el empleo de brigadier por *los prodigios de valor* detalladamente enumerados en el parte dado por el general en jefe D. Luis Fernandez de Córdoba, y concediéndose al regimiento de la Princesa la corbata de S. Fernando en sus banderas.

Destinado á reforzar el ejército del Centro tomó una activísima parte en la persecucion de las facciones del bajo Aragon, batiendo las huestes de Fortanety de Cabrera á quien desconcertó sus planes de invasion en Valencia al derrotarle en la Pobleta de Morella. Solicitó el marchar en apoyo del importante punto débilmente fortificado y próximo á caer en poder de D. Basilio. Despues de haber completamente arrollado á las tropas de D. Basilio obligándolas á repasar el Ebro donde se ahogaron muchísimos, Narvaez quedó encargado de vigilar ambas orillas para impedir otra invasion, hasta que fué llamado al cuartel general para cooperar á la acción dada en 13 de setiembre en las alturas de Arronis y Montejurra. Fué tan crítica la situación de la brigada de Narvaez, tal

la serenidad con que supo arrostrar el peligro y la audacia con que supo rechazarlo, que se le nombró comandante general de la division de vanguardia del Norte, destinado á operar en las Castillas bajo las inmediatas órdenes del marqués de Rodil. Encargado de perseguir al cabecilla Gomez, se dirigió á Andalucía haciendo marchas tan rápidas y tan hábiles que al cabo de veinte dias en que sus tropas hacian jornadas de doce leguas, consiguió alcanzar á la facción posesionada en las alturas de Majaceite en fuerza de diez batallones y 800 caballos. La division Narvaez contaba apenas cinco batallones y 200 caballos, y á pesar de esta inferioridad numérica desalojó á la bayoneta de sus posiciones al enemigo, poniéndole en vergonzosa fuga, causándole infinidad de muertos, heridos y prisioneros, y aprehendiéndoles gran número de armas y otros pertrechos de guerra. Decidido á perseguir sin tregua á la facción de Gomez, hallábase en Lucena Narvaez, donde habia hecho doscientos prisioneros, aguardando la division de Alaix cuyo mando le confiriera el gobierno, cuando ocurrió aquella escandalosa sedición militar en virtud de la cual al dar Narvaez la voz de marcha, la 3.ª division le negó la obediencia, siendo inútiles cuantos medios conciliatorios y enérgicos quiso adoptar el jefe para sofocar el espíritu de rebeldía que se propagó con la velocidad del relámpago. Con riesgo de perder su vida tuvo que separarse de aquellas indisciplinadas filas, yendo á ponerse al frente de su antigua division y dando de todo parte detallado al gobierno.

Habiendo dimitido en 1837 el mando de la division de reserva para restablecer su quebrantada salud y reponerse de la gloriosa herida de Arlaban, no obteniendo alivio, resolvió mudar de aires pidiendo su cuartel para Granada. Entonces fué nombrado por S. M. para organizar un cuerpo de ejército denominado de reserva de Andalucía, y que fuerte de 12,000 hombres habia de formarse en aquella provincia. Nombrado diputado á Cortes por Sevilla, Granada y otras ciudades, optó por la primera, hasta que decidido el gobierno á realizar la idea del ejército de reserva, nombró á Narvaez mariscal de campo, señalándole el cuartel general en Jaen para organizar dicho cuerpo de reserva. A su paso por la Mancha estudió su espíritu y sus necesidades, dictando varias medidas preventivas del plan que mas adelante habia de adoptar para su pacificación.

En suma, despues de haber recorrido una por una las capitales y

poblaciones de Andalucía, á fuerza de desvelos, de privaciones, de asiduidad y de constancia, logró que las Diputaciones provinciales le secundasen, obteniendo subsidios considerables, casi fabulosos, atendida la penuria de España en tan aciago período. Formó un escuadron de carabineros de la provincia, organizó el de francos diseminado en partidas, rehabilitó el de coraceros de la guardia, y de acuerdo con el capitán general de Granada, segundo cabo de aquella provincia, logró formar un cuerpo respetable, que fué la admiración de cuantos pudieron apreciar los obstáculos que habian tenido que vencerse, al par que la inteligencia militar y delicado instinto de organización de quien supo realizar la obra que sin disputa es la que mas le honra en su carrera.

Pacificada en 1838 por completo la Mancha, y adorado de sus habitantes que veían en Narvaez al protector que les habia salvado de las vandálicas correrías de las partidas carlistas, á las cuales persiguió sin descanso, diezmando sus filas en cada encuentro hasta aniquilarlas; las contrariedades que sus émulos le suscitaron, le obligaron á dimitir el mando, emprendiendo el día 2 de noviembre su marcha para Loja. De acuerdo en un todo con el general Córdoba, pusieron al frente de la sublevación que estalló en el mismo año en la ciudad de Sevilla, por cuya razón hubieron de ser tratados como rebeldes. Queriendo Narvaez evadirse de la persecución de que fué objeto, se embarcó en la goleta inglesa llamada *Zenobia*, pero un furioso temporal le hizo naufragar, estrellando á la goleta portuguesa de guarda-costas que habia ido á salvarles, contra los rocheros del embarcadero de *Punta de Vandeira*, donde Narvaez estuvo á pique de anegarse, á no ser por uno de sus compañeros de viaje que le arrastró nadando hasta la orilla. Repuesto del percance, se dirigió á Gibraltar, en cuya plaza se embarcó para Londres, donde permaneció por algún tiempo hasta que se dirigió á París, en cuya espatriación que duró hasta 1842, no cesó de elevar á S. M. varias sentidas y enérgicas esposiciones pidiendo justicia.

Esta es á grandes rasgos la vida militar de este general en el período de nuestra guerra civil, á cuya terminación contribuyó de una manera eficaz en su respectiva esfera.

DON MANUEL DE LA CONCHA.

Nació D. Manuel Gutierrez de la Concha en Córdoba del Tucuman (América) vireinato de Buenos Aires, el día 15 de abril de 1808. Su padre D. Juan, brigadier de la real armada, pereció gloriosamente en la guerra que sostuvo España contra la república de Buenos Aires. Esta honrosa muerte acaecida cuando tenia D. Manuel dos años, fué un título mas que suficiente para que á la edad de doce años, en 1820, entrase á servir de cadete en guardias españolas. El 13 de enero de 1825 fué promovido á alférez de la guardia real moderna, y el 9 de marzo de 1832 obtuvo el grado de teniente de la misma. Todo el tiempo transcurrido hasta 1833 lo invirtió en marchas y guarniciones.

Inaugurada la lucha dinástica en 1833, Concha, que habia sufrido algunos meses de arresto por su vehemente adhesión á la causa de la Reina, pidió, luego que obtuvo su libertad, ser agregado al ejército del Norte donde ya se habia estendido el fuego de la guerra. Admitido su noble ofrecimiento, concurrió á la acción de Durango dada en el mes de diciembre.

Llegado el año de 1834 se halló en las acciones de Huesa, de Elzaburú, de Sodupe, Burcetra, Cenaruzá, Zaraga, Oñate en la provincia de Vizcaya, en la de Alsásua, en que recibió una herida, y en Artaza. Tuvo además una parte activa en la sorpresa de Aranaz y en los combates de Mendaya y Zúñiga, en los cuales se comportó bizarramente dando brillantes cargas á la bayoneta al frente de los granaderos que se apoderaron de las posiciones mas importantes dominadas por el enemigo, siendo en la última muerto su caballo y herido de una mano, lo que no fué bastante para disminuir su ardor á la cabeza de la compañía de cazadores. Por la defensa de Salvatierra se le concedió la cruz de 1.ª clase de San Fernando, siendo nombrado en 25 de octubre capitán del 4.º regimiento de la guardia real, y obteniendo por real orden de 18 de julio otra cruz de San Fernando de 1.ª clase.

En 1835 concurrió á las acciones de Orbiso, del puente de Arquijas, del puente de Lárraga, donde montado á caballo alentaba á las tropas con su voz y con su ejemplo, no abandonando su peligroso puesto hasta que los carlistas mandados por Zumalacárregui se reti-

raron comprendiendo la inutilidad de sus tentativas. En la accion de Arroniz el haber dirigido Concha á sus tropas estas breves y enérgicas palabras: *Soldados! estos son los de Lárraga!* las entusiasmó tanto, que despreciando el mortífero fuego del enemigo, se apoderaron inmediatamente de sus posiciones, aunque sufriendo considerables pérdidas. En recompensa de estos servicios se le concedió el grado de coronel.

Nombrado en 1836 comandante de infantería, estuvo en las acciones de Galarreta y Arlaban á pesar de sus dolencias que le tenían postrado, y que no le impidieron asistir á la toma de Hernani ni á la accion de Urnieta, donde avanzando Concha al frente de una valerosa columna, cargó á la bayoneta con impetuosidad, lanzando á los carlistas de la altura y apoderándose de ella á la voz de *¡Viva la Reina!* Ascendido sobre el campo de batalla á teniente coronel, se halló en las acciones de Andoain, en la de Goviste y en la batalla de Chiva (provincia de Valencia).

En 1838 se distinguió notablemente en la toma del puente de Belascoain, donde vadeó el rio con tres batallones, á pesar de que en sentir de los inteligentes era poco menos que imposible. Los primeros granaderos y cazadores fueron arrastrados por la corriente, mas lograron por fin hallar el vado, y marchando entonces sin vacilar bajo el fuego del enemigo se apoderaron á la bayoneta del reducto y de cuantas posiciones ocupaban. Por estos méritos se le concedió la cruz de San Fernando de 2.^a clase previo juicio contradictorio, y fué ascendido á coronel de infantería. Revestido de este carácter se halló en las acciones y toma de Peñacerrada mandando una brigada, en la de Braza, en la de la altura del Perdon, en la de Sesma y Arroniz, permaneciendo el resto del año en la Rivera encargado del mando de la brigada de Navarra.

En 1839 Concha fué promovido á brigadier, hallándose en el levantamiento del sitio de Braza, en el reconocimiento del rio Ega sobre Villatuerta, Morenti, Alberin y puente de Muniain, en las escaramuzas de Allo y los Arcos, en la accion de Arroniz y Barbarin, en donde con solas diez compañías tomó las formidables posiciones del enemigo, despues de una lucha encarnizada que le costó la sangre de 200 valientes. En recompensa de su heroica conducta se le concedió otra cruz de San Fernando de 3.^a clase en virtud de real orden de 22 de junio. Tambien asistió á la accion de la Solana, á la de Allo y Dicastillo, á la de Ciuraqui y Mañeru, de la que salió herido, y finalmente á la del

puerto de Belate el 13 de setiembre, donde terminó sus servicios con referencia á la campaña del Norte.

Ensalzado repetidas veces en esta campaña por los generales Valdés, Lorenzo, San Miguel, Oráa, Seoane, Sanz y por el brigadier Rivero, haciendo únicamente justicia á su *bizarria y denuedo y relevantes dotes para el mando;* con irrecusables testimonios del alto aprecio en que siempre le tuvieron sus jefes; Concha concurrió á la cabeza de una brigada á las principales operaciones que tuvieron lugar en el cuerpo de ejército del Centro, distinguiéndose de una manera notable por su intrepidez y acierto en la espugnacion de Castellote, mereciendo que el general Espartero recomendase en su propuesta la promocion de Concha á mariscal de campo, siendo aprobada en 1.^o de mayo de 1840. Pero antes se le habia encargado una mision tan difícil como delicada, y para cuyo buen desempeño se necesitaba tanta energía como actividad. Debía espulsar á los carlistas de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Albacete, á cuyo efecto se le invistió con el elevado carácter de comandante general de dichas provincias.

Gracias á sus acertadas disposiciones, los pueblos y los carlistas vieron, aunque con opuestos sentimientos, que las columnas isabelinas maniobraban con asombrosa rapidez, cruzando sin descanso el país en todas direcciones y acosando al enemigo en sus últimas guaridas; y en tan críticas circunstancias supo desplegar Concha tan extraordinario tino y habilidad, que pudo lograr la decidida cooperacion de los pueblos, en hombres, carros, caballerías y cuanto fué necesario para llevar á cabo la obra comenzada, y asegurar el triunfo definitivo al trono de Isabel II, y la completa pacificacion del país.

Las innumerables y sentidas felicitaciones que los pueblos dirigieron al general Concha y el voto de gracias que le acordó la Asamblea nacional, son la mejor prueba de la actividad é inteligencia que demostró en tan obstinada lucha, de suyo difícil y embarazosa, tratándose de un enemigo cuya única táctica en esta segunda faz de la campaña, fué siempre ensañarse en las poblaciones y partidas de soldados indefensos, para volver luego la espalda á las columnas de las tropas constitucionales.

El general Concha es, pues, uno de los generales digno bajo todos conceptos de admiracion y estima por todos los sinceros amigos del régimen constitucional.

Al principiar este capítulo lo hemos dicho: hubiéramos querido reseñar los hechos, los grandes hechos de tantos jefes como acaudillaron el ejército de Isabel. Imposibilitados de hacerlo, hemos escogido los de aquellos que alcanzaron mayor popularidad: antes, empero, de poner término á este capítulo, permítasenos consagrar una memoria al anciano general.

DON EVARISTO SAN MIGUEL.

Su respetable cabeza ha encanecido en el campamento: su pecho se halla adornado de cuantas condecoraciones significan en la milicia valor, lealtad, honradez.

¡Salud al veterano!

Si veis que su frente se inclina hácia la tierra, es porque no puede con el peso de tantos laureles.





EXMO. S.^{RO} D. BALDOMERO ESPARTERO

Duque de la Victoria y de Morella.

VI.

El pronunciamiento de setiembre.

La guerra civil habia terminado: los carlistas que no habian entrado en Francia todavía, mas que el nombre de facciosos merecian el de bandidos. Componian sus hordas aquellos hijos espúreos de todos los pueblos que se encubren tras la bandera que deshonran, y que viven del producto de sus crímenes todo el tiempo que tardan en destruirlos los vecinos de las comarcas en que merodean. Contra ellos son inútiles los ejércitos: fieras por su condicion, los pueblos se encargan de esterminarlos bajo este genuino concepto.

Era, pues, á mediados de 1840 cuando se creyó prudente que la jóven Reina hiciera un viaje á Barcelona, capital del principado de Cataluña, es decir, del país en que se habian sostenido mas sus enemigos, gracias á sus condiciones topográficas que hacen tan fácil la guerra de sorpresa y guerrillas á los hombres prácticos del terreno. Y con efecto, el 30 de junio llegó Isabel II á Barcelona.

La Reina tenia entonces diez años apenas; pero escenas la acontecieron en la antigua ciudad de los Condes que no se habrán borrado ciertamente de su memoria. En los corazones de cera se graban mas fácilmente las emociones, y cera son los pocos años que á la sazón contaba la soberana. Fácil es por lo tanto que entre sus gratos recuerdos conserve el de aquella tarde en que el pueblo barcelonés demostró á

Isabel II que antes de ser reina por la suerte de las armas, era condesa de Barcelona por el entusiasta amor de sus vecinos. ¡Oh! ni la reina lo ha olvidado, ni los barceloneses tampoco... La prueba mejor es que á veinte años de distancia, Reina y pueblo se han puesto nuevamente en contacto, y la llama del amor ha prendido con mayor intensidad en el pecho de entrambos, bien así como despues de la ausencia la reunion es mucho mas grata para los que mucho se quieren.

Los vecinos de la ciudad habian decorado espontáneamente las calles, y en muchos puntos de la misma se habian levantado arcos de triunfo. Músicas, vítores, iluminaciones, festejos, hé aquí la fisonomía que presentó Barcelona el dia en que por primera vez penetró en ella la reina de España, que fué acompañada hasta su palacio entre la multitud que inundaba la carrera y que la saludaba, haciendo llegar hasta ella la voz del entusiasmo y los ademanes mas significativos de su placer por albergar en la fiel ciudad tan ilustre huésped. En aquella sazón Isabel II no podia comprender todavía cuanto vale un pueblo como el de Barcelona que eleva un pedestal de amor á su soberana: mas tarde ha podido apreciarlo, y no dudamos en asegurar que ha sido completamente feliz cuando ha podido cerciorarse del número de buenos y esforzados hijos que en la capital de Cataluña le ha valido su amor verdaderamente de madre.

Aquel aspecto, empero, tan risueño que presentaba la ciudad condal, iba á convertirse muy pronto en siniestro cuadro del campo escogido por la revolucion para sus fúnebres escenas. Mientras la soberana, sobrado niña para enterarse aun de los asuntos del estado, encantaba á sus súbditos con la angelical sonrisa que Dios ha puesto constantemente en sus labios como muestra esterna de la bondad de Isabel II; la política minaba la tranquilidad pública y el país amenazaba ser nuevamente dividido en bandos, mas sensibles tal vez que los destruidos por las armas vencedoras del ejército liberal. El pueblo se agolpaba á su paso para admirar en ella la modestia y sencillez de la niña, tan perfectamente conciliadas con el porte y majestad de la reina, y poco podia presumir ésta cuando se encaminaba, casi todos los dias, á las casas de beneficencia, donde por lo general pasaba las tardes en juegos infantiles con las pobres albergadas, que en su ausencia se agitaban dentro del régio alcázar encontradas influencias, que dentro de poco habian de alejar del país á la paz dichosa y de la reina á la madre.

Permitásenos, empero, dar cuenta de este acontecimiento, de una influencia tan grande en aquel entonces y en lo sucesivo, que aun hoy dia trasciende á los destinos políticos de España, y trascenderá por mucho tiempo para desgracia de la nacion que se ha dividido en partidos y de estos partidos que se han fraccionado en banderías.

Imposibilitado por de pronto para la lucha, ya que no muerto, el partido carlista, se manifestó mas claramente que nunca la profunda division que existia en el liberal desde algunos años antes. Faltando el motivo ó quizás el peligro que amenazaba comunmente al partido defensor de Isabel II, los intereses de la opinion particular pudieron mas que la necesidad de una union, siempre útil á las naciones, é indispensable á las que despues de un periodo de sangrientas convulsiones, como lo es el de una guerra civil, han de recobrar las fuerzas sin las cuales á la convulsion sucede la postracion, y á la postracion sucede la muerte.

La opinion pública habia declarado á la Reina Gobernadora jefe visible del partido moderado, y en cuanto al partido pogrésista no se le reconocia cabeza alguna, aun cuando todos designaban de antemano la de un general laureado en cien combates. Este general era Espartero. Sin embargo, el Conde-Duque no habia demostrado hasta entonces grande apego á la política, y á primera vista parecia difícil hacerle decidir á ponerse al frente del partido enemigo del gobierno de Cristina, cuando en todas ocasiones habia demostrado respeto, adhesion y hasta admiracion para con esa señora.

A pesar de estos antecedentes, los enemigos de la situacion le escogieron para cabeza de los opositoristas, y el Duque de la Victoria se encontró insensiblemente abocado á una pendiente, en la cual lanzado una vez, con mucha dificultad podia detenerse, mas á mas cuando los que debian darle la mano, le impulsaban á tocar al término de su carrera, que en una nacion de las condiciones esencialmente monárquicas y dinásticas como las tiene la nacion española, no puede ser otra que el precipicio insondable que un dia y otro va abriendo el descontento bajo los piés del que manda.

Quisiéramos no ofender susceptibilidades que respetamos hasta en sus últimas exigencias; pero la verdad guia nuestra pluma y la conciencia es la única reguladora de nuestras apreciaciones. Si para regir á un pueblo fuese bastante el aura popular, el valor y el buen deseo;

si una nacion se gobernara como se manda un ejército en el campo de batalla; si la diplomacia fuera una ciencia infusa en la disciplina y en la táctica militar; desde luego opinamos que el general Espartero hubiera podido desempeñar un gran papel al reemplazar en el mando á la reina Cristina, cosa que estamos seguros nunca pasó por sus mientes, ni aun en sus mas bellos ensueños de general afortunado. Pero cuando no se han tenido mas rudimentos de diplomacia que los muy incoloros de las relaciones que median entre un gobierno y un militar en campaña; cuando no se conoce de la organizacion de los pueblos mas que la parte guerrera; cuando se está exclusivamente adiestrado en el manejo de la espada y no en el de la pluma; entonces con las mejores intenciones del mundo se pueden cometer muchos desaciertos, no siendo el menor el cargar frecuentemente con la responsabilidad de hechos en que poca ó ninguna parte se ha tenido.

Espartero, poco práctico en 1840 de la ciencia de gobernar, fué entonces víctima de los que se llamaban sus amigos y admiradores, algunos de los cuales aspiraban quizás á ser sus dominadores en la influencia que su nuevo carácter iba á darle en el país. Hay ocasiones en que la amistad escesiva que degenera en ceguedad, acaba por perjudicarnos: únicamente que algunas veces no se entiende así por unos ó no se quiere entender por otros. Los que hicieron de Espartero el hombre de la revolucion, ó se engañaron á sí mismos ó engañaron á Espartero.

Era menester, no obstante, que el presente reinado pasara por el aquilatador de todas las circunstancias extraordinarias: de esta suerte doña Isabel II no tenia necesidad de buscar ejemplos sino en su propia historia, y la esperiencia propia infunde á los reyes una ciencia especial que no se aprende en los libros, ni la enseñan los maestros. Refieren antiguas crónicas, que ya casi tienen honores de consejas, cómo los príncipes de otros tiempos mandaban á sus herederos á que oportunamente corrieran el mundo á fin de que viesen en pocos años lo que en un solo pueblo quizás no acontece de siglo en siglo. La Providencia dispuso que Isabel II adquiriese aquellas noticias sin necesidad de convertir á la princesa en peregrina: no es ella, por consiguiente, la que ha salido al paso de los acontecimientos; antes al contrario estos son los que se han desplegado ante ella en bien trazado panorama, donde la reina de España ha fijado su mirada penetrante.

Así es como Isabel II, á la temprana edad de treinta años, tiene los dones difícilísimos de ciencia y de esperiencia. Volvamos ahora á esponer brevemente las causas del pronunciamiento de setiembre.

Las Córtes reunidas se ocupaban de la ley de ayuntamientos en un sentido bastante coercitivo de la autoridad de unas corporaciones, genuinas representantes de los pueblos. Creíase públicamente que esa disminucion de facultades en las corporaciones municipales era el preludio de otros atentados que habia de experimentar el código constitucional, y de ahí surgieron encontradas aspiraciones, que enconaron mas y mas los ánimos de los partidos moderado y progresista. Funcionaban las Córtes en Madrid, pero era de presumir que los trastornos políticos tendrian lugar donde se hallaba la corte y la mayor parte de los ministros, sospecha que adquirió tantas mas probabilidades en cuanto Barcelona hizo al general Espartero una de aquellas entradas de que pudiera estar celoso un monarca; pues si bien la presencia de las reales personas impedia hacer festejos oficiales á un súbdito español, por muy elevada que fuese su categoría, sin embargo hay cierta clase de manifestaciones que tienen mas valor porque nacen del sentimiento popular que las improvisa, muchas veces para fines que se ignoran hasta despues de transcurrido mucho tiempo.

Una vez dentro de Barcelona el Duque de la Victoria, poco tardó en comprenderse que aceptaba el papel de jefe del partido que decididamente se lanzaba al combate. La ciudad presentaba cada dia un aspecto mas alarmante, el alojamiento de Espartero era asediado de continuo por numerosos grupos que no le desamparaban á pretexto de defender su persona en caso de un peligro que realmente no existia, y muy pronto fué notorio en la capital del principado que entre la gobernadora del reino y el pacificador de España existia un rompimiento de amistades tan decisivo como que este último habia presentado á la primera su dimision de todos los cargos que desempeñaba, grados y honores adquiridos, dimision que se cometió la impolítica de tardar dos dias en no admitirse.

A esto sobrevino la caida del ministerio y el nombramiento del que debia presidir D. Antonio Gonzalez, y presidió D. Valentin Ferraz; pero la cuestion se hallaba ya planteada en un terreno demasiado candente y se habia caminado mucho para retroceder con impunidad, y sobre todo, sin relajacion de los vínculos de la amistad y union de los españo-

les. Hubo en consecuencia repetidos desórdenes en Barcelona y otros puntos de España, y en aquella ciudad llegó á correr sangre, aunque no la mucha que hubiera corrido sin la pronta y eficaz intervencion del Duque de la Victoria, que en aquel critico momento se olvidó de todo para acordarse simplemente de que era español, y que harta sangre se habia sacado al cuerpo de la nacion en siete años de generalizada guerra civil.

Entre las tristes memorias de su edad de niña, memorias por fortuna vindicadas con posteriores actos de amor y respeto, no habrá olvidado Isabel II la tarde del 21 de julio de 1840, en que á su propia vista los moderados y los exaltados convirtieron en campo de batalla, á garrotazos, la vasta plaza de Palacio de Barcelona. Aquella escena debió producir en su ánimo una impresion profunda y dolorosa, preludio de la que algunos dias despues debia amargar su corazon en Valencia al despedirse de su madre, que á bordo del vapor *Mercurio* se alejaba de las costas españolas con una precipitacion que podia hacer prudente una razon política, pero no recelo alguno acerca de su seguridad personal. Para vivir tranquila en España, bastábale ser madre de la Reina, y sobrábale, además, con ser dama.

En vano, empero, para conjurar la tormenta que inevitablemente habia descargado sobre su gobierno, organizó Cristina en Valencia un ministerio progresista bajo la presidencia de D. Vicente Sancho: Madrid se habia pronunciado, y el estado del país era tal que en Alcira, inmediato á la corte interina de España, se organizó una Junta suprema que ordenó fuese negada toda obediencia al nuevo gobierno. La situacion de la Gobernadora era de cada vez mas insostenible: los hombres á quienes habia prestado apoyo apenas tuvieron tiempo para salvar su persona, y ni el mismo general que mandaba en Valencia, D. Leopoldo O'Donnell, conocido por sus ideas moderadas, pudo impedir que la poblacion de su mando significase su mala disposicion por la marcha política del gobierno.

Doña María Cristina tuvo que entregarse sin condicion al general Espartero, que se encontró en una posicion dificilísima que tal vez nunca se le hubiera ocurrido proporcionarse, á no ser porque fué empujado á ella por las circunstancias y por algunos brazos que le rodeaban, mas fuertes que su voluntad. Ello es, empero, que fué llamado á la formacion y presidencia del consejo de ministros, que despues de un

viaje á Madrid organizó con los señores Gomez Becerra, Ferrer, Chacon, Gamboa, Cortina, Frias y Alvaro. El 3 de octubre se estendieron sus nombramientos, y acto continuo pasaron á Valencia, donde espusieron su programa á la Gobernadora. Mas ésta comprendió que por aquel entonces habia terminado su mision de Reina, y manifestó su terminante voluntad de abandonar la regencia del Estado y aun la península española. Ni las razones alegadas en contra por el ministerio la convencieron, ni las súplicas pudieron hacer mella en su determinacion. No es de estrañar esta tenaz resistencia: doña María Cristina habia sido ofendida en su poder como Gobernadora y en su susceptibilidad como mujer. Despues de una lucha estrema con el general Espartero, las circunstancias la habian hecho declararse vencida por un súbdito, á quien ella podia recordar haber visto confundido en el oscuro rango de los oficiales subalternos. ¿Se comprende, por ventura, que esa reina, que esa mujer, tuviera tal dosis de abnegacion que presidiese serena los destinos de España contra la inspiracion de sus convicciones y las exigencias de su amor propio? Tamaña aberracion no puede suponerse si no empezamos por despojar á los monarcas de sus condiciones materialmente humanas. Los reyes son, aparte de su grandeza, hombres como los demás: la conducta de la Gobernadora en aquel entonces fué prudente; y lo que es mas, fué natural. Tal vez trajo para lo sucesivo males de consideracion; mas desgracia es que viene pesando sobre los humanos el obrar muchas veces atendiendo á las necesidades del presente, que en el curso de la humanidad apenas tiene mas valor que el grano de arena engullido por la ola al retirarse de la playa.

Doña María Cristina, reina gobernadora, abdicó solemnemente el mando en 12 de octubre, en la ciudad de Valencia, y el 17 del propio mes se embarcó para Francia á bordo del vapor *Mercurio*.

El nuevo ministerio quedó revestido del carácter de regencia interina del reino.

Aquel acto del cual ofrecen pocos ejemplos las historias, debió ejercer una grande influencia en el ánimo de la tierna Isabel: por de pronto su corazon de hija debió sentirse vivamente lastimado por aquella separacion cuyas razones no estaba aun en el caso de poder apreciar; y muy malo debiera tener el corazon quien no respetára las lágrimas que aquella ausencia costaba, no á la reina, sino á la mujer. Isabel II habia sido educada y criada al lado de su madre: el cielo que

habia hecho su corazon impresionable hasta lo sumo para todos los sentimientos puros, permitió que la hija suspirase de continuo por la madre que le habia sido arrebatada por eso que llaman política y cuya significacion no estaba ella en el caso de comprender; y si alguno pretendiera demostrar que los reyes han de posponerlo todo á la inflexible razon de estado, nosotros nos creeríamos con derecho de contestar á quien tal dijese, que seguramente habia olvidado la fecha del nacimiento de la reina de España.

El amor filial es el primero de los deberes de la humanidad: Dios libre á la familia y á la sociedad de ser un dia regida por quien en su edad temprana no lloró por la ausencia de una madre, por quien á los diez años no suspiró por el regreso de la primera amiga que tuvo al venir al mundo. Nosotros respetamos las lágrimas que vertió Isabel II durante tres años: son el rocío de un corazon celestial, y no podemos creer que fuera buena madre de los españoles en su dia, la que de niña no hubiera tenido lágrimas para despedir á la persona que la llevó en su seno.

Una vez abdicada la regencia por Cristina, era natural que el poder representado por el ministerio pasara á unas personas que mas genuinamente constituyeran la regencia del Estado: desde este momento empezó á fraccionarse el partido progresista, atentando de esta suerte, y apenas nacido, á su propia existencia. Contra la opinion, bastante generalizada en las Córtes, de que los regentes fueran tres, prevaleció la votacion que conferia esclusivamente este cargo al general Espartero, que efectivamente ascendió á aquel puesto, el primero del Estado, despues de la Reina.

Pero tambien al mismo tiempo empezó la decadencia del Duque de la Victoria: no hay como ocupar un alto puesto para atraerse las miradas de todos; no hay como mandar para captarse enemistades. No queremos entrar en un análisis del gobierno de Espartero: comprendemos perfectamente las oposiciones fuertísimas con que debia luchar, y nos hacemos cargo de que es muy difícil mandar como la dicha de los pueblos exige, cuando la atencion del gobernante tiene que distraerse casi esclusivamente en parar los golpes que un dia y otro y siempre vienen descargándole sus mortales enemigos. Sin embargo, ello es lo cierto que el gobierno del Duque de la Victoria tuvo el don de descontentar generalmente al país, trabajado sordamente por los representantes del par-

tido moderado, y tambien por cierta fraccion demócrata republicana, que bullia en provecho ajeno mucho mas que en el propio.

Al cabo de un año el infortunado Montes de Oca habia dado el grito de rebelion en Vitoria, O'Donnell en Pamplona, otros generales en varios puntos, y el malogrado D. Diego de Leon en Madrid. El empeño de este último era arduo en extremo, pues se propuso y empezó á ejecutar nada menos que el asalto del real alcázar, con intencion de apoderarse de la Reina y de su hermana, y derrocar al gobierno por medio de una sublevacion en Madrid, ó escapar con la soberana y constituir á su sombra otro gobierno en contraposicion al de Espartero. ¿Quién sabe lo que hubiera podido suceder en este caso? ¿Quién sabe á qué últimos y perjudiciales extremos se hubieran entregado los setembristas en el caso de encontrarse con que la Reina se hallaba en poder de los llamados rebeldes, reducida quizás al carácter de una pretendiente? ¿A qué abismo no podia conducir á la España la poca edad de una soberana, incapaz de gobernar por sí propia á la nacion y sirviendo, no obstante, de escudo á los que, conservándola en rehenes, peleaban contra el gobierno constituido por el país representado en Córtes?

Leon, el tipo del paladin de la edad media, para quien la mas justa de las causas era aquella que simbolizaban una reina y una dama, aquella prisionera en su concepto y ésta desterrada á juicio suyo injustamente; Leon, decimos, se arrojó á la arriesgada empresa, calculando los deseos de su noble y esforzado ánimo mucho mas que las dudosísimas probabilidades de su éxito. Desgraciadamente para el caballeresco conde, no todos acudieron á la cita conforme se lo habian prometido; pero no era Leon para detenerse en mitad del camino por la simple consideracion del riesgo de perder una vida, cien veces puesta en el campo de batalla. Llega el conde á la plaza de Armas, penetra en el palacio donde los suyos han roto ya el fuego, arenga á los alabarderos que defienden la escalera principal; pero el coronel capitán del cuerpo D. Domingo Dulce, jefe de la guardia interior del real alcázar, no reconoce mas ley que la consigna, y jura que primero pasarán los asaltantes por encima de su cadáver, mejor que apoderarse de la soberana.

El ataque y la defensa prosiguen con igual empeño: ni Leon ni Dulce reciben refuerzo alguno; mas el primero comprende que su po-



EL GENERAL D. DOMINGO DULCE.

sición es de cada punto mas comprometida , puesto que ni el pueblo ni la guarnicion secundan su esfuerzo. Los sublevados abandonan el palacio, y el conde de Belascoain y Concha , con algun otro, abandonan á Madrid , justamente recelosos de que los amigos del Regente no han de perdonarles aquel atrevido golpe de mano , dispuesto para acabar con el gobierno de los progresistas. Concha , afortunado, consigue escapar de las tropas que se destacan para perseguirle ; pero Leon tiene la desgracia de perder el caballo , y cae en poder de una partida de húsares. Tal vez pudo escapar de entre los que le conducian prisionero á Madrid ; tal vez se destacó tropa de húsares, cuerpo sumamente adicto á Leon , para facilitar intencionadamente su fuga ; pero el conde era demasiado fiero para deber su vida al enemigo que le habia vencido.

Preso llegó á Madrid con sus guardianes , sereno, impasible como le habian visto siempre en la batalla ; y desde entonces la corte, España , Europa entera, se preocupó de la suerte que el Regente depararia á aquel titán encadenado por la desgracia. Poco duró esta incertidumbre : el consejo de guerra condenó á Leon á muerte , y el Duque de la Victoria , mal aconsejado sin duda , no hizo uso de aquella hermosa facultad que estaba en su mano y que se llama perdon. El conde de Belascoain murió como habia vivido , es decir, como mueren los valientes y los honrados.

Por inútiles que hubieran sido estas tentativas para derribar al regente y por terrible que fuera el castigo impuesto á los caudillos de los pronunciamientos , distó mucho de reinar en España la tranquilidad apetecida. Las poblaciones de alguna importancia conocian ya los medios de promover conflictos y conseguir abdicaciones, y Barcelona, precisamente la ciudad que habia contribuido de una manera mas directa á la elevacion de Espartero , dió el grito de revolucion á últimos de 1842. Lo que empezó por un motin de ninguna importancia al parecer, tomó tan formidables proporciones , que las tropas de la guarnicion hubieron de evacuar la plaza , que quedó en poder de los insurgentes despues de un combate en que de una y otra parte hubo numerosas víctimas que lamentar, fáciles tal vez de haber sido economizadas.

La momentánea victoria conseguida por los insurgentes envalentonó á estos hasta el extremo de negar por completo su obediencia á los poderes establecidos ; constituyóse una Junta suprema compuesta

de personas , algunas de las cuales se vieron comprometidas contra su voluntad á aceptar aquella tremenda responsabilidad, y para dominar la ciudad abocáronse á sus alrededores numerosas fuerzas que acaudillaba el general Vanhalen , sin perjuicio de que el mismo Regente del reino viniera á entusiasmar á los soldados con su presencia. La ciudad de Barcelona continuaba , empero, sin darse á partido, y fué preciso apelar al recurso extremo de un bombardeo , cuando la inmensa mayoría de las personas que podian ser perjudicadas por los proyectiles que durante muchas horas estuvo vomitando el castillo de Monjuich , se hallaban ausentes de la capital , entregada á otra Junta suprema, compuesta de personas de ninguna significacion ni posicion social.

Aquellas bombas arrojadas contra una ciudad mas loca que amenazadora, vinieron á combatir poderosamente el pedestal sobre que se sentaba el vencedor de Luchana y de Morella , que se retiró á tiempo del cuartel general sitiador de Barcelona , pues al estruendo de los cañones de Monjuich sucedió como un eco el son , aun mas imponente, de las campanas de muchos pueblos lanzadas á rebato contra los que en un dia destruian el fruto de muchos años de trabajo, castigando en propietarios y en industriales lo que ciertamente ni unos ni otros habian promovido.

Desde aquel momento empezó á decaer la popularidad de Espartero: unos le acusaban de haber vendido la industria nacional á Inglaterra , otros le echaban en cara un exceso de ambicion que no se satisfacía aun con la regencia del reino ; y ganosos todos los partidos de escalar el poder, comprendieron la necesidad de unirse contra el enemigo comun , medida que llevaron á cabo con una constancia que mejor hubiera sido empleada , no precisamente en destruir á un hombre, sino en levantar á la nacion del abatimiento en que la sumian las pasiones de sus hijos. La coalicion apareció de hecho en las Córtes y en la prensa , y sus golpes fueron mortales , antes que para nadie, para el ministerio Rodil , que hubo de ceder el gobierno al ministerio Lopez. Este hombre , verdaderamente orador parlamentario , dotado de esa popularidad que conquista la elocuencia que no por elevada pasa sin comprenderse por la multitud, fué acogido con grande entusiasmo por las Córtes ; pero no tuvo igual fortuna con el Regente, que desaprobó algunos de los proyectos ministeriales , entre ellos el de una

amnistía para los delitos políticos. En consecuencia de esa diversa manera de apreciar las cuestiones palpitantes, Lopez y los suyos presentaron su dimision , que les fué admitida , encargándose á D. Alvaro Gomez Becerra la formacion del nuevo ministerio.

Inútil recurso: un hombre , por muy buenas intenciones que posea , no es bastante para conjurar una coalicion tan grande como la que se formó contra el Duque de la Victoria , en la cual hasta tomaron parte los mismos progresistas que habian entronizado al Regente. La popularidad que D. Joaquin María Lopez se habia adquirido en el mando , aumentó en la desgracia , y de todos los puntos de España se levantó una voz que pedia abatir la regencia y exaltar al patriótico orador , considerado como tipo de elocuencia parlamentaria y síntesis de la ventura nacional. Lopez llegó á pesar en la balanza aun mas que Espartero ; lo cual no le impidió mas tarde morir políticamente oscuro en Madrid , reducido á su bufete de abogado , en cuya profesion descollaba quizás mas que en la política.

La insurreccion cundia rápidamente : tan solo Madrid , Zaragoza , Cádiz y algun otro punto de mucha menor importancia , permanecian fieles á Espartero , en tanto que Barcelona y Valencia , las primeras , se alzaban contra el vencedor de los carlistas , que tal vez iba á caer por la sola circunstancia de no haberse sabido vencer á sí mismo en escoger consejeros y aceptar consejos. A los pocos dias , el destino del Regente ya no era dudoso.

Serrano y Gonzalez Bravo penetraron en Barcelona , al propio tiempo que entraban en España , procedentes la mayor parte de Francia , muchos generales y hombres políticos que habian emigrado á consecuencia de las catástrofes de Leon , Montes de Oca , O'Donnell , y otras conocidamente impulsadas por el partido moderado. Entonces se reprodujo por cuarta vez en la capital de Cataluña el nombramiento de una Junta suprema , porque lo de supremo es el primer carácter con que generalmente se adornan cuantos entienden de gobernar á los pueblos en dias de revuelta , sin calcular que el destino que derriba hasta los poderes legalmente constituidos , respetará mucho menos la soberanía de aquellos que se adjudican á sí propios el poder cuando se cae de las débiles manos del vencido. Entonces empezaron á verse las mas grandes anomalías.

El general Serrano , que negaba la obediencia al Regente del

reino , aceptaba de la Junta de Barcelona , que ni aun representaba el voto de la ciudad , el título de ministro universal con facultades de sintetizar á todo un gobierno , siendo el primer acto del ministro de todos los ministerios destituir á Espartero de la regencia y relevar á los españoles del juramento de fidelidad que se le debia como gobernador del reino.

Entre los hombres , que al igual que acontece en todas las revoluciones , hicieron popular su nombre , preparando el brillante porvenir que le aguardaba en su dramática existencia , se contó de los primeros á D. Juan Prim , coronel nombrado conde de Reus por el gobierno provisional , por haber acaudillado á los vecinos y milicianos de aquella ciudad cuando fué atacada por el general Zurbano , que mas tarde debia pagar con la vida su ciega fidelidad al Duque de la Victoria. Prim era tan solo á la sazón un valiente : mas tarde habia de ser un héroe.

Al grito de las ciudades pronunciadas , respondieron casi todos los pueblos adhiriéndose á la orden del ministro universal : el astro del Duque de la Victoria , despues de haberse detenido un punto en el meridiano de la vida de Espartero , declinaba rápidamente al ocaso.

Pero aquel ocaso , como el del sol , era susceptible de una nueva aurora.



VII.

La declaracion de mayoría de edad.

Aquel grito amenazador de la nacion insurreccionada despertó al Regente del reino del letargo en que parecian sumergirle los aires que respiraba desde su palacio de Buena Vista. Quien hubiera visto á Espartero, emprendedor, activo, sagaz, hasta diplomático, durante la guerra civil, le hubiera desconocido desde el momento en que el voto de las Córtes le elevó al gobierno del reino. Poco discreto en la eleccion de consejeros, débil en dar oidos á officiosos amigos que le rodeaban para su daño, embriagado, por decirlo así, por un momento de fugaz gloria popular, y cual si el brillo de su impensada posicion le privara de ver, distinguir y apreciar las circunstancias que le rodeaban; ni supo hacerse cargo de la tempestad que le amenazaba, ni tampoco conjurarla cuando empezó á descargar furiosamente sobre su cabeza. Habia en la conducta del Duque de la Victoria algo de esa fatalidad que se complace en elevar y abatir á los hombres caprichosamente, y faltaba en cambio aquel buen tacto que prudentemente prepara un recurso extraordinario para un caso extraordinario tambien. La culpa no es de él; es de aquellos que se llamaron amigos suyos, y no supieron calcular que los generales se improvisan á veces, pero que no se improvisan los hombres de estado.

Pero vino un dia en que la tierra tembló materialmente debajo de

las plantas de Espartero, porque el sacudimiento de los cañonazos disparados en ambos campos se dejó sentir hasta en la corte. Entonces la mente del Duque de la Victoria resplandeció por un instante con uno de aquellos rayos que tan frecuentemente la iluminaron durante la guerra. Se acordó de los para él felices tiempos en que su nombre era prenda de triunfo para sus soldados y de vencimiento para sus enemigos, y quiso volver á ser el hombre de Luchana y de Morella. Para ello creyó poder contar con las tropas y con la milicia, dos instituciones armadas que tantas veces habia conducido á la victoria, y resolvió salir á campaña personalmente. Esta campaña, empero, tenia todo el carácter de la de los cien dias para Napoleon I. La coalicion estaba hecha contra el coloso, y los aliados debian llegar á Madrid.

El dia 21 de julio se despidió de la milicia nacional de Madrid, cuerpo que le era fiel, y en seguida se dirigió sobre Valencia, que junto con Barcelona eran los principales focos de la revolucion. Espartero parecia haber recobrado la vida y el movimiento que al parecer le habian abandonado en el palacio de Buena Vista: volvió á ser el hombre de corazon, el militar valiente. Esto nos afirma en la idea de que el conde duque tenia uno de aquellos temperamentos á los cuales los aires del campo prueban mejor que los de la corte. Espartero, hijo humilde de un artesano de Granátula, educado en los campamentos, identificado con la ruda existencia del militar en tiempo de guerra, necesitaba, por decirlo así, ambiente de pólvora para respirar.

Emprendió la marcha al frente de un cuerpo de ejército, y su tránsito hasta Albacete no ofreció mas circunstancia notable que la carencia de toda hostilidad por parte de los pueblos. Pero una vez en Albacete volvió la fatalidad á pesar sobre él como nunca habia pesado.

Quizás dando muestra de aquella actividad y energía que tanto le enaltecíó durante la guerra civil, hubiera conseguido caer sobre Valencia sin darla tiempo para defenderse, y en seguida sobre Barcelona, donde no hubiera sido difícil que su presencia hubiese obrado una reaccion progresista, para la cual la esperiencia demostró muy pronto que existian poderosos elementos en la capital del principado: mas nada de esto hizo, y dando lugar á que sus enemigos organizaran respetables fuerzas, hubo de emprender una retirada tanto mas violenta, en cuanto los acontecimientos se habian sucedido de manera que ya el Duque, mas que su gobierno debiera defender su propia existencia. Verificóse

aquella retirada por territorio de Andalucía; y Córdoba, la ciudad antigua, recibió aun con entusiasmo al Gonzalo de los tiempos modernos. En Andalucía operaba como capitán general por el Regente D. Antonio Vanhaleu, y como jefe de los insurrectos el general Concha. Antes, empero, de ver como terminó la campaña del Regente en el territorio andaluz, dirijamos una rápida ojeada á la corte, en cuyas inmediaciones se iba á desenlazar de una manera harto misteriosa el drama del pronunciamiento anti-esparterista.

Defendia la villa de Madrid el general D. Evaristo San Miguel, y contaba especialmente con la milicia nacional, que podia prestar grandes servicios en este caso, si aseguraba la cooperacion de los cuerpos de ejército, en particular los que mandaban Seoane y Zurbano. El general Narvaez, que en la opinion pública significaba el principal elemento militar de la insurreccion, se presentó con sus tropas ante las tapias de la corte é intimó la rendicion á sus defensores por dos veces distintas. Si la intimacion fué jactanciosa, fiera fué la respuesta de San Miguel; y cuando todos aguardaban, puesta la mano en la llave del fusil, á que se diera la orden de romper el fuego, cata ahí que Narvaez levanta el sitio y establece su cuartel general en Torrejon de Ardoz, á tres leguas de distancia de Madrid. Este movimiento de retirada, despues de las intimaciones dirigidas á los madrileños, envalentonó á estos últimos, pues se atribuyó á la aproximacion de las fuerzas de Seoane y Zurbano, mandadas retirar de Cataluña para atender al principal conflicto, que lo era realmente la crítica situacion de la villa y corte de Madrid.

Desgraciadamente para los defensores de Espartero, la esperiencia tardó muy poco en demostrar que el levantamiento del sitio de Madrid podia muy bien ser un golpe de la particular estrategia del general Narvaez. Con efecto, el dia 22 de julio (1843) á las cinco de la madrugada, se dieron vista los dos ejércitos contendientes: Seoane que mandaba el del gobierno de Espartero, teniendo por segundo en el mando á Zurbano, tenia á su disposicion, sin duda, mas numerosas y mejor organizadas fuerzas, y material de guerra superior al de los insurrectos. De aquella batalla dependia en mucha parte el porvenir que cabia á la regencia de Espartero. Si Seoane derrotaba las fuerzas de Narvaez, no solo aseguraba la corte, sino que destruia el principal elemento de la revolucion: podia marchar casi impune sobre Valencia,

ó tal vez sobre Cataluña por Aragon, de cuyas provincias hubiera extraído fuerzas y caudales, y alentando con aquella victoria al cuerpo de ejército que mandaba Espartero en persona, estimularle á presentar la batalla en Andalucía á las fuerzas del general Concha. Si el Regente obtenia otra victoria, casi podia contarse asegurado un movimiento de contrarrevolucion. España entera estaba pendiente del éxito de la batalla de Torrejon de Ardoz.

A la vista de los dos ejércitos poco tardó en romperse el fuego; mas á los primeros disparos se adelantó sereno y confiado el general Narvaez, seguido de Gonzalez Bravo y algun otro, y arengó á entrambas huestes, proclamando union, reina, libertad y patria.

Lo que aconteció en aquel entonces, ninguno ha podido explicarlo todavía de una manera clara y satisfactoria. El ejército de Narvaez dió muestras de querer abrazar á sus compañeros del ejército de Seoane; algunos cuerpos de este último significaron claramente aceptar el programa del caudillo contrario; unos se pasaban voluntariamente á los insurgentes, otros eran arrastrados al campo enemigo por el irresistible empuje de los cuerpos en defeccion: quienes querian continuar la lucha, quienes terminarla, y en medio de aquella confusion que nadie cortaba, era imposible á las tropas del gobierno del Regente, si ya todas no estaban contaminadas por los pronunciados, distinguir entre amigos y contrarios. Narvaez y los suyos continuaban proclamando los mismos principios: *union, reina, libertad y patria*, palabras hermosas que insensiblemente fueron repitiéndose por cuantos pisaban la memorable llanura de Ardoz. Poco despues Seoane se entregaba prisionero: su cuerpo de ejército se habia adherido por completo á los pronunciados.

Mal decimos, por completo: dos hombres arrollando obstáculos y venciendo peligros, salvaban á escape de sus caballos, sus opiniones personales y su existencia. ¡Triste existencia por cierto!... Pudieron haber muerto lidiando en Torrejon, y se hubieran ahorrado un suplicio terrible, en el cual á los pocos dias representaban el papel de víctimas. Aquellos dos fugitivos, que únicamente á la confusion debieron entonces sus vidas, eran el general Zurbano y su hijo.

Perdida para los esparteristas la accion de Torrejon de Ardoz, era del todo impotente la resistencia de Madrid, que abrió al dia siguiente sus puertas al general Serrano, mediante una capitulacion que demos-

tró el partido que pueden sacar, aun en las mas apuradas circunstancias, los hombres esforzados que pelean decididamente por una causa política. Ocupada la corte y establecido en ella el gobierno provisional, la posicion del Duque de la Victoria se hacia de cada vez mas insostenible. Apoyábale en Andalucía la division del mando de Vanhalen, pero empezaron luego en ella las defecciones y las deserciones, lo mismo que en las tropas que personalmente conducia el Regente, y á los pocos dias apenas quedaban de ellas los estados mayores de los generales en jefe. Antes de llegar á este extremo desconsolador, Espartero intentó tomar la ciudad de Sevilla que se oponia á su paso, á cuyo efecto la bombardeó durante algunas horas; pero aquellos proyectiles se volvieron contra los mismos que mandaron arrojarlos, pues que á sus malandanzas se juntó desde entonces la animadversion de los sevillanos.

Concha con sus tropas perseguia de cerca á los que ya podemos llamar fugitivos, y téngase en cuenta que era sumamente fácil que aquel general, compañero en la conspiracion é intentona de D. Diego de Leon, quisiera vengar de una manera sangrienta la memoria de su infortunado amigo. Espartero, lo repetimos, ya no podia salvar su regencia, pero estaba en el caso de salvar su vida, mas á mas cuando nada conseguia esponiéndola, sino era comprometer la de sus fieles compañeros de desgracia.

Vanhalen, empero, permaneció en Jerez, solo y abandonado de todo socorro, hasta tanto que le noticiaron que las tropas de Concha penetraban ya en la poblacion. Entonces vistió un traje de paisano, y por entre sus enemigos se hizo conducir al Puerto de Santa Maria, de donde en compañía del Regente y de algunos muy pocos partidarios fieles, se hizo á la vela para Cádiz á bordo del vapor español *Bétis*, en el cual Espartero estendió y firmó la célebre protesta, en virtud de la cual se le despojó por el gobierno provisional de todos sus honores, grados, condecoraciones, ganadas al filo de la espada y al precio de su sangre, en una época en que su nombre era repetido con entusiasmo por todos los españoles liberales. Este decreto, que llevaba la fecha de 23 de agosto de 1843, era suscrito por el ministerio que constituia el gobierno provisional, compuesto de los Sres. D. Joaquin María Lopez, presidente, D. Mateo Miguel Ayllon, D. Francisco Serrano, D. Joaquin de Frias y D. Fermin Caballero.

Esta disposicion del gobierno provisional estaba concebida en términos harto duros para que fuese del agrado general. Si en un momento de efervescencia pública, si en uno de esos períodos anormales de la vida de los pueblos, pueden estos aplaudir tamaño rigor y alegrarse de las desgracias ajenas; el gobernante nunca debe perder de vista que en la historia de las naciones la accion y la reaccion son dos cosas que siguen inmediatamente la una á la otra, con esa certeza matemática con que la noche sigue al dia y á las tinieblas la luz. El que manda está obligado á no tener pasiones, ó al menos á demostrarlas. Los odios personales afean siempre al que los profesa, y mas al que los profesa estando en el poder. El decreto de exoneracion de Espartero y de sus amigos de desgracia, es un tristísimo epitafio para la tumba del gobierno provisional de 1843.

Entre otros de los periódicos que por aquel entonces tuvieron el valor de condenar aquella medida, el *Espectador*, correspondiente al 18 de agosto, se espresó en estos sentidos y lógicos términos:

“¿Qué razon hay en lo racional, en lo humanitario siquiera, para que á los que han sido testigos de la protesta del Regente, y que como tales firman el acta de la misma, se les arranquen todos sus títulos, grados, honores, condecoraciones y empleos, segun previene el decreto? ¿Qué derecho tiene el poder, cualquiera que él sea, para desposeer á los hombres de bien, á los ciudadanos armados, á los militares valientes y esforzados, del premio que han recibido por servicios que acaso el poder no acierta á comprender y que ellos han prestado á la patria en épocas anteriores y con el mayor valor, con la mayor bizarría y patriotismo? Pues qué, por mas que las cosas políticas hayan variado, por mas que haya terminado una situacion y sido reemplazada por otra, de una manera que no es preciso repetir, ¿quién está autorizado para arrancar del pecho de un antiguo soldado, una condecoracion que representa y perpetua sus glorias adquiridas en la guerra de la independencia contra los estraños invasores? ¿O lo hacen los mandarines para que comprendamos todo el veneno que encierra su corazon, y para intimidarnos con la vista de tanta saña? ¿Qué delito han cometido esos oficiales de secretaría que acompañaban á sus respectivos jefes, como por tal no se repute la obediencia y la subordinacion mas recomendables? Sobre todo, ese volver atrás y rebuscar en la vida entera de un hombre un punto solo donde apoyar la accion de la saña, es, sobre criminal y desafortado, mezquino y raquíico.”

Los redactores del *Espectador* tenían razon en este asunto, y mucho mas si se considera que el ministerio Lopez-Serrano que suscribia el decreto, habia publicado un patriótico programa, en que se erigia en principio la union de todos los españoles y se enarbolaba una bandera nacional á cuya sombra se invitaba á cobijarse á cuantos, procedentes de todos los partidos españoles, quisieran consolidar el trono y la libertad del país. ¿Acaso el general Espartero y sus compañeros de desgracia, eran hijos tan espúreos de la madre patria, que no pudieran tener cabida donde se decia tenerla todos los hombres honrados? ¿O se pretendia lanzar sobre ellos un anatema que para siempre los alejara del contacto de los españoles purificados en el pronunciamiento del año 43?

¡Ay! que en las revoluciones el dia de mañana es oscuro como el destino de un siglo remoto, y tal marca con el hierro candente de la infamia la frente de su enemigo, que al siguiente dia se apercibe de que, sin pensarlo, ha hecho resplandecer aquella frente con la estrella del triunfo, ó en último caso con la aureola del martirio.

Los que en política condenan á sus rivales de una manera tan absoluta, debieran antes tener muy presente las palabras del Divino Señor, cuando tratándose de la mujer adúltera pidió que el que se creyese limpio de pecado arrojase la primera piedra.

Así desapareció de la escena militar y política el Duque de la Victoria; pero su emigracion no produjo todos los buenos efectos que tal vez los jefes del pronunciamiento se prometian. Existia verdaderamente en la provincia un enemigo menos de la situacion, enemigo poderoso; pero la tranquilidad pública no se restableció por esto. La coalicion improvisada para derribar á un hombre, trató de derribarse á sí misma tan luego como aquel hombre hubo partido para Inglaterra. Quizás hasta aquel momento, muchos que presumieron tratarse exclusivamente de un hombre, mas ó menos culpable, se apercibieron de que el pronunciamiento tendia á un desenlace político inesperado. El año 1843 iba á ser la restauracion del año 1840.

La situacion improvisada por Serrano y de la cual eran síntesis este general y el brillante orador y ministro D. Joaquin María Lopez, tenia todas las circunstancias y se componia de todos los elementos necesarios para podérsela calificar de insostenible. Anómala como coalicion, debia dar lugar á las diversas aspiraciones de sus componentes

tan luego como esas aspiraciones se manifestasen. Desde el general Narvaez al diputado Olózaga existía una distancia de opiniones inmensa, siendo altamente natural que se produjese un choque el día en que, una vez conseguido el comun deseo, se hiciera aplicación en el gobierno del modo que cada uno de los jefes del pronunciamiento tenía de ver las cosas en política. Así es que sin gozar un solo día del beneficio de la paz, prosiguió por desgracia la desconsoladora guerra. La razón ostensible de la nueva catástrofe fué el no haber cumplido el gobierno provisional con su programa de convocatoria de una Junta Central, donde reunidos los delegados de las Juntas provinciales supremas, trazasen el camino que debía seguir el gobierno, ó como si dijéramos, sentase los fundamentos de la constitución española, caso de que no se mandara cumplimentar en toda su pureza la del año 37, conforme se había ofrecido al principiar Serrano las hostilidades contra el Regente. Es indudable que la idea de una Junta Central estuvo en el ánimo de los fautores y coadyutores del pronunciamiento del año 43, y que halagadas por esta idea las Juntas supremas de algunas importantes localidades, habían prestado una cooperación decidida y decisiva á la idea de derribar del poder al general Espartero. Pero á este se le acusaba, entre otras cosas, de haber gobernado infringiendo la constitución de la monarquía, y el pronunciamiento que había triunfado gracias al apoyo que encontró entre los hombres del partido progresista, entró rápidamente en vías donde nadie podía dudar del carácter de moderantismo que se le imprimiría rápidamente.

Uno de los primeros actos del gobierno provisional fué relevar del cargo de comandante general del real cuerpo de alabarderos al marqués de Rodil, nombrando para su desempeño al venerable general Castaños, que obtuvo también el honorífico empleo de tutor de la reina é infanta, renunciado á tiempo por el íntegro D. Agustín Argüelles, á quien algunos de sus admiradores designaban con el nombre de *divino*.

El gobierno funcionaba y la Junta Central no se reunía: de algunas provincias se dirigieron á aquel sentidas esposiciones escitándole á cumplir el programa del general Serrano fundador de aquella situación, y era tal la confianza que las Juntas locales tenían en la reunión de la Central, que muchas de ellas tenían nombrados ya sus respectivos comisionados. En tal situación se espidió el día 30 de julio el decreto de convocatoria de Cortes generales para 15 de octubre próximo

y la renovación de la totalidad del Senado. Este decreto destruyó las esperanzas de los centralistas, cambiando por completo la faz del pronunciamiento.

Creían hasta entonces algunos de los que coadyuvaron á la caída de Espartero, que la marcha del gobierno sería trazada por los mismos que habían contribuido á entronizarle; pero una vez espedido el decreto de la convocatoria de Cortes, era ya indudable que en lugar de imponer el país su voluntad al gobierno, iba este á imponérsela á aquél, mediante el uso de aquella influencia mas ó menos legal y poderosa que ejerce siempre el poder ejecutivo en la suerte de las elecciones de diputados.

Entonces se avivó el fuego de la revolución en algunos puntos de la monarquía, distinguiéndose principalmente entre ellos la ciudad de Barcelona, que dió al viento la bandera de Junta Central. Pero este movimiento era insostenible. España le negó su concurso y quedó muy en breve reducido á la simple capital del principado de Cataluña. La razón se concibe con poco esfuerzo.

Los progresistas subieron al poder terminada una guerra sangrienta que durante siete años diezmo la juventud española. Al cabo de tanto tiempo de presenciar un día y otro escenas desconsoladoras, el país presentaba un aspecto tristísimo: se había salvado la libertad, se había salvado el trono legítimo; pero en cambio el cuerpo nacional se había debilitado como uno de esos enfermos que salen de un gravísimo accidente merced á los heroicos remedios que se le aplican y que le dejan estenuado por mucho tiempo. El primer deber del gobierno progresista hubiera sido proporcionar á los pueblos los beneficios de una paz generalmente duradera, procurando que á su sombra se hubieran desatado las grandes fuentes de la triple riqueza agrícola, industrial y mercantil. Los progresistas no supieron, ó quizás mejor no pudieron satisfacer esa apremiante necesidad: combatidos rudamente en el poder un día y otro, rodeados de conspiradores, faltos tal vez de táctica política, facilitando á sus mismos contrarios medios de atacar al gobierno, cayeron del poder sin haber podido reportar á España ventaja alguna positiva. Tres años de bruscos sacudimientos revolucionarios, unidos á otros siete de guerra, eran muy bastantes para hacer suspirar á los pueblos por las dulzuras de la paz reparadora de tantos males: esa paz

parecieron ofrecerla entonces los hombres del gobierno provisional, detrás de los cuales se vislumbraba á los jefes del partido moderado avanzando rápidamente hácia el mando.

Una nueva escision, un nuevo período revolucionario ó de guerra civil en España, hubiera traído irremisiblemente males sin cuento: el cálculo y la fatiga de los pueblos empobrecidos y desangrados, dejó indefensos á los que proclamaban la pronta reunion de la Junta Central, invocando un deber de consecuencia en el general Serrano, á quien tal vez alejaba de sus promesas una necesidad política, una de esas obligaciones utilitarias que no siempre se hallan hoy en conformidad con los proyectos de ayer.

Barcelona, empero, en medio de su aislamiento, hizo prodigios de valor durante tres meses, prodigios dignos de mejor causa, puesto que la de la Junta Central habia sido reconocida como inconveniente por todo el resto de la nacion. Bloqueados los centralistas por numerosas fuerzas, oprimidos bajo el terrible fuego, en especial de los fuertes de Monjuich y la Ciudadela, emigrados de la ciudad las tres cuartas partes de sus habitantes, convertidas en ruinas muchas obras de fortificacion y sin esperanza alguna de socorro, parecian dispuestos los centralistas á dejarse sepultar bajo los escombros de la capital del principado, cuando un acontecimiento de inmensa trascendencia vino á desenlazar de la manera menos sensible que pudiera darse, aquel drama trágico que se prolongó cuatro meses. La reina D.^a Isabel II acababa de ser declarada mayor de edad.

Esta medida pudo haber sido anti-constitucional, absolutamente hablando, pues faltaba á S. M. cosa de un año, ó mas, para ser mayor segun el código del año 1837; pero es indudable tambien que razones de alta conveniencia aconsejaban dar aquel paso, que destruía el gravísimo inconveniente de una nueva regencia. La declaracion de la mayoría de edad era el freno mas poderoso que por de pronto podia oponerse á la desbocada marcha de la revolucion; mas no es probable que surgiera de improviso en la mente de los diplomáticos ni del gobierno en vista de las escenas centralistas de Barcelona y otros puntos. El plan estaba sin duda concebido desde que empezó á estallar el pronunciamiento contra Espartero, y así se esplican las palabras escritas por el general Narvaez despues de la misteriosa jornada de Torrejon de Ardoz. «Pasaré á V. E., decia aquel jefe al ministro de Estado,

una relacion, no de los que mas se distinguieron, porque eso es imposible, sino de los que asistieron al combate: que las manos adoradas de nuestra reina, hoy que van por sí solas á regir los destinos de la patria, bien es que empiecen derramando pródigas las gracias sobre los que de ellas arrancaron los lazos con que el usurpador las sujetaba.»

En este párrafo se descubre de sobra la antipatía que abrigaba Narvaez por el conde duque de la Victoria, á quien atribuye nada menos que una criminal presion sobre la augusta persona de S. M. Se mejante acusacion es poco conforme á justicia: Espartero en su calidad de regente, no coaccionó ni violentó, ni lo que es mas, pudo nunca hacer tan ruin cosa á la reina, que en su calidad de menor de edad se hallaba imposibilitada de regir segun sus propios impulsos los destinos de España. Como regente único, todo el poder que la constitucion atribuye á los reyes radicaba en su persona, y él cumplia en este punto, sin necesidad de consultar las intenciones de S. M., con solo rodear al trono del prestigio que se le debe en una nacion regida monárquicamente.

Creemos que despues del pronunciamiento del año 43 y de las tristes escenas que sobrevinieron á la emigracion de Espartero, era un golpe altamente político la declaracion de la mayoría de edad de la reina; pero esto no supone que el regente usurpara, como dijo el general Narvaez, un poder que no le correspondia, y tampoco que sujetara las manos de S. M., cuando en todo caso el impedimento para el gobierno de esta surgia de la constitucion y de los pocos años de Isabel II.

Las Córtes convocadas para el 15 de octubre se reunieron con efecto el dia señalado, y el 26 anunció el gobierno provisional su propósito de someter á la deliberacion de entrambos Cuerpos colegisladores el proyecto de declarar á la reina mayor de edad, anticipándose á la época prefijada por la constitucion del año 1837. El dia 8 del próximo mes de noviembre, reunidos ambos Cuerpos colegisladores en número de doscientos nueve representantes, decidieron por ciento noventa y tres votos, contra diez y seis, que Isabel II se encargase de las riendas del Estado.

El dia 10 del propio mes de noviembre tuvo lugar la sesion régia del juramento, que describiremos en su lugar oportuno. El 15 se recibió la noticia en el campo sitiador de Barcelona, y el 20 entraba el general Sanz en la capital del principado.

¿Qué es lo que había obrado aquella súbita transformación en los defensores de Barcelona?...

Sea dicho para gloria de la soberana de España: aquella transformación la obró el nombre de Isabel II. Hasta entonces aquel nombre había sido grito entusiasta de guerra entre los liberales españoles, y en el momento crítico en que iba tal vez á perecer una de las primeras capitales de España, el mismo nombre ejerciendo la mágica influencia de siempre, fué lazo de paz y de concordia entre aquellos mismos liberales, que después de haber combatido juntos por una misma causa, se iban á devorar mutuamente, divididos y emponzoñada su alma por la mordedura de la hidra de la discordia.

Una vez terminada la guerra civil dejó de pronunciarse el nombre de la reina para poner el pueblo en sus labios el de los muchos personajes que con mejores ó peores intenciones aspiraban al mando; y mientras el país y Europa entera iban llenos de los nombres de Espartero y Leon, Linage y Concha, Rodil y O'Donnell, Lopez y Olózaga, Serrano y Gonzalez Bravo, ninguno tenía presente que sobre todos estos nombres había otro nombre mas grande, mas puro, mas respetable; el nombre de la reina. De pronto, en el campo donde luchaban revueltas tantas aspiraciones y tantos ambiciosos, apareció un nuevo adalid, que se llamaba España, y España estaba simbolizada en su jóven reina, cuyos intereses eran, como son, inseparables de los intereses de su pueblo. Por fortuna, Dios que protege visiblemente nuestra patria, Dios que después de una lucha de siete siglos permitió el reinado de los reyes católicos, y el de Carlos III después de los tiempos de Felipe IV, Carlos II y Felipe V; quiso aun esta vez que la nación española fuese regenerada cuando mas inminente parecía su ruina.

El primer acto del advenimiento al mando de Isabel II nos le revela el siguiente párrafo de una comunicacion dirigida por el general Sanz á los insurgentes de Barcelona, apenas recibida la nueva de la declaracion de mayoría de edad.

«En consecuencia de la anterior declaracion, S. M. la reina doña Isabel II ha prestado el juramento ante las Cortes á las dos de la tarde del dia 10, encargándose en el acto de regir y gobernar á la nacion española.—En 11 del corriente, por extraordinario, me manda manifestar á las autoridades que gobiernan en Barcelona, y á todos sus habitantes, que desea su maternal corazon inaugurar los actos de su po-

der de una manera suave y benéfica, consolando las familias á quienes aflige la estraviada conducta de los que sostienen todavía las quiméricas ideas que proclamó la anarquía.»

La bella idea que presidia en la inauguracion del reinado de Isabel II causó en los defensores de Barcelona la impresion que era de esperar de aquel llamamiento hecho por encargo de una reina magnánima. Dos dias después la Junta suprema de Barcelona dirigia al general sitiador el oficio de contestacion, del cual extractamos asimismo el siguiente párrafo:

«El haberse declarado la mayoría de S. M. es un hecho importante para toda la nacion: los defensores de esta capital no entrarán en cuestiones de derecho y lo recibirán como un hecho consumado, sin acordarse de otra cosa que la que ha sido declarada mayor de edad antes del tiempo que prescribe la constitucion, es la reina de las Españas, que piensa inaugurar su reinado, segun la comunicacion de V. E., abrigando bajo su manto á todos los españoles.»

Y aquí conviene patentizar un hecho que demuestra el verdadero espíritu de la revolucion de Barcelona, que ha querido desfigurarse por algunos que no conocen, ó no quieren bien á la capital del principado de Cataluña. Barcelona en medio de sus luchas mas desesperadas, de sus terribles pronunciamientos, incluso el que se ha querido revestir de instintos mas democráticos y antidinásticos, que es el de 1843, jamás ha dejado de invocar el nombre de Isabel II, jamás ha inferido la menor ofensa al trono de su reina. Antes al contrario, aquel nombre ha estado de continuo presente en la memoria de los insurgentes para vitorearle, aquel trono ha sido en todos casos revestido de la auréola que conviene á las instituciones soberanas, cuya existencia tradicional confirmó espontáneamente la voluntad de todo un pueblo.

En las revoluciones de Barcelona, puede, con razon ó sin ella, haberse inferido desacato á los gobernantes, puede haberse atacado la política de tal ó cual mandarin ó de tal ó cual partido; pero jamás ¡jamás! el nombre de Isabel II ha dejado de pronunciarse con respeto.

El dia 5 de setiembre, cuando ya Barcelona gemia bajo el fuego de sus sitiadores, publicó la Junta suprema un manifiesto á los españoles, incitándoles á enarbolar la bandera de Junta Central, que era la que debía asegurar para siempre los *caros objetos* de constitucion, *Isabel II*, é independencia nacional.

Pero el rasgo de respeto al trono y á la augusta persona que le ocupaba, mas notable de aquellos tiempos calamitosos, fué que el dia 10 de octubre, cuando mas encarnizada era la defensa y el ataque de Barcelona, la Junta suprema de la insurreccion, que habia trasladado sus oficinas á los sótanos de una casa de la calle de los Gigantes por no saber dónde librarse de los proyectiles que constantemente llovian sobre la ciudad, recibió en córte á las autoridades y jefes de la guarnicion y dispuso la gala y salvas de ordenanza, para celebrar dignamente el cumpleaños de D.^a Isabel II. ¿Puede darse un espectáculo mas sorprendente, un testimonio mas espontáneo del sentimiento monárquico y de las simpatías por Isabel II, que el de esos hombres que reciben en córte en el interior de aquellos sótanos, tumba de la vida, habitada para huir de la muerte?

Finalmente, el artículo 1.^o de la capitulacion celebrada entre el general Sanz y los centralistas, era la protesta mas digna é irrecusable de la lealtad barcelonesa. «Como los defensores actuales de Barcelona, decia, reconocieron siempre á su reina constitucional, y siendo ya público que empezó á gobernar los destinos de la nacion desde el 10 del corriente, escusado es decir que su lealtad la obedece, respeta y acata.» Conste pues para orgullo de Cataluña y su capital, y para mayor felicidad de la ilustre sucesora de los condes de Barcelona, que el nombre de Isabel II ha sido pronunciado siempre con respeto y cariño en la tierra clásica de la fidelidad monárquica y de la dignidad popular.

Con la rendicion de la capital del principado quedó terminada la revolucion centralista. España entera pronunció con entusiasmo el nombre de su reina, y depositó en ella esa confianza ilimitada que los pueblos de gran corazon sienten hácia los séres que, como Isabel II, se presentan rodeados de la auréola de la inocencia, la virtud y el amor.

Mucho se prometia España de su reina: vamos á ver si se prometió aun menos de lo que en ella ha encontrado.



VIII.

Bosquejo de Isabel.

Hay auroras serenas, dias en que el primer rayo del sol ilumina una atmósfera despejada, dejando presagiar una hermosa mañana de primavera.

Hay plantas que dan fruto apenas nacidas, creaciones del reino vegetal que parecen bendecidas mas especialmente por el Señor.

Y hay flores que apenas abren su capullo, se dejan adivinar por el aroma que despiden, antes de que la vista las descubra realmente.

Una aurora de esta claridad, una planta de esa fecundidad precoz, una flor de ese regalado aroma, fué en sus primeros años la niña que hoy con tanta gloria se llama Isabel II, número de órden que en ella parece mas bien el adjetivo indicador de la continuacion de las hazañas de Isabel I.

La temprana inteligencia y el corazon de cera de la niña que un dia estaba llamada á gobernar á un gran pueblo, debian ser objeto de un cultivo especial.

En el mes de junio de 1836, es decir, cuando contaba apenas la augusta niña cinco años y medio de edad, fué confiada para su educacion religiosa y literaria al sabio sacerdote D. Vicente Gonzalez Caboreluz. A este varon se deben los primeros rayos de luz que penetraron en la inteligencia de Isabel; sus afanes, sus solícitos cuidados ob-

tuvieron por premio el recoger los primeros síntomas de las virtudes que nacían ya en el pecho de la augusta educanda, y que echando á cada hora mas profundas raíces, debían convertirse un día en árbol pomposo y pródigo de frutos de bondad.

Isabel II era bella y era reina, dos grandes cualidades en una mujer; y sin embargo, dejaba adivinar una prenda aun mas estimable. Isabel II era esencialmente buena.

Hemos oído referir de sus primeros años un rasgo delicado como muy pocos. Parece ser que un día en el paseo se acercó á la noble y tierna soberana una infeliz mendiga que imploraba la compasión de la que mas tarde debía compadecer á tantos: la reina era demasiado niña para que pudiese comprender la manera mas obvia y acostumbrada para salir del paso; pero su corazón la dió un consejo, infantil si se quiere, pero tan hermoso como aquel corazón lo era indudablemente. Isabel no tenía dinero consigo, ni en su temprana edad hubiese tal vez comprendido el valor ó la aplicación de la moneda; pero se apercibió de que una criatura que acompañaba á la mendiga iba descalza, y por un bellissimo impulso natural fué á regalarle sus propios zapatos.

De plantas que se inauguran con tales capullos ¿qué frutos en su día no puede prometerse un pueblo?

Enseñó las primeras letras á la jóven reina D. José Vicente Ventosa, y como una soberana no está dispensada de conocer las obligaciones de una dama, á lo menos si lo vana no ha de superar en ella á lo buena, instruyéronla en las labores propias de su sexo D.^a Maria de la Asunción Brochat, esposa del mencionado Ventosa, y D.^a Josefa Novales. Pregúntese á los que presenciaron los ejercicios de Isabel, á los que rodearon su infancia, á los que estudiaron la primitiva fisonomía del carácter de la reina, si es verdad ó no que difícilmente se encuentra mas dulzura, mas bondad, mas cándida franqueza en cualquiera otra señorita de las no nacidas ciertamente encima del trono, ni aun en sus gradas.

En 1840 se trató de dar otro giro á la educación de Isabel: tenía ya diez años, y á los monarcas les precisa anticiparse á su edad. Caboreluz habia echado los cimientos de aquella educación, y tocó la alta honra de continuarla al ilustre literato y buen patricio D. Manuel José Quintana.

Cualquiera que conozca, siquier sea por su solo nombre, al autor

de la oda *A la imprenta*, comprenderá los adelantos que bajo su dirección podía hacer una jóven del talento y precocidad de la tierna Isabel. El presbítero Caboreluz la enseñó á ser buena; el gran Quintana la enseñó á ser española. ¡ Oh! si el ilustre anciano hubiera podido escuchar las palabras de su real discípula, cuando España se resolvió á lavar sus injurias con sangre africana, hubiera derramado lágrimas de gozo y de orgullo viendo el hermoso resultado de aquellas nobles ideas que infundiera en el ánimo de la 2.^a Isabel el sublime cantor de Juan de Padilla.

Las almas grandes tienen generalmente fuerte inclinación hácia las bellas artes. Isabel no desmintió esa regla general: la música y la pintura tuvieron, y tienen aun, en la reina de España una digna profesora y protectora decidida. Doña Clara Brunot, D.^a Rosario Weis, distinguida miniaturista, y D. Bernardo Lopez, digno continuador de la gloria adquirida por su padre, el célebre pintor D. Vicente Lopez, fueron maestros de dibujo y pintura de la que un día debía pretender revindicar para su patria el título de fundadora de escuelas y el derecho de ser la madre de los mas grandes artistas. En el piano y canto la instruyeron D. Pedro Albeniz y D. Francisco Frontera Valdemosá. Aun al presente, Isabel II, la soberana de la nación española, la que en América y Africa parece destinada á clavar su pendon donde lo clavó Isabel I, distrae los breves ratos de ocio que le dejan libre los graves cuidados de madre y de reina, cantando con una excelente voz de soprano, y pintando con notable perfección.

Quizás algun materialista ó rancio filósofo quiera sostenernos que esto nada influye en el progreso de los pueblos, en la felicidad de las naciones..... Norabuena así fuese en aquellos tiempos en que los reyes eran venidos por desgracia al mundo para hacer llorar de duelo á sus vasallos; hoy los reyes tienen un trono mas sólido que el custodiado en el interior de un castillo por algunos miles de hombres de armas: aquel trono se asienta en el amor de los gobernados, que corresponden con cariñosa obediencia al amor de los que mandan. Pues bien, en este supuesto, queremos mucho mejor monarca que sienta, que monarca que combata, preferimos en este siglo reyes que se entusiasmen por las artes, á reyes que todo lo sacrifiquen al respeto ó privanza de aquél que mas hermanos suyos mató en la guerra.

Los Médicis dieron nombre á su siglo: los Médicis eran artistas de corazón.

Completaron la educacion social de Isabel D. Antonio Cassou, que la enseñó el francés, D. Andrés Beluzi que la dió lecciones de baile, y mas tarde D. Ventura de la Vega que contribuyó no poco á formar el buen gusto literario que demuestra constantemente la reina. Hoy por hoy, cuando no brillara entre todas las demás por el esplendor de su corona, se distinguiria por su ilustracion y por la facilidad con que habla y discute los puntos mas árdulos, así en cuestiones de interés público, como en las de ciencias, artes, y vida íntima ó estado de familia.

En octubre de 1844 cesó su cometido de real preceptor el venerable D. Manuel José Quintana, que siempre mas fué especialmente estimado de su augusta discípula, hasta el punto de que en su loor reproduciese España en nuestros tiempos la costumbre de hacer subir á los grandes poetas la escalera que por el Capitolio conduce á la inmortalidad. En su lugar daremos cuenta de este hecho, cuya importancia aumenta al pensar que los monarcas de esos pueblos, que hace muchos años se dicen mas civilizados que España, han sido precedidos, humillados, digámoslo así, por Isabel II en honrar desde lo alto de su majestad á los restauradores del buen gusto literario de las naciones. Los hombres del positivismo, los diplomáticos materialistas, darán poca ó ninguna importancia al acto de una soberana ciñendo la frente de un viejo respetable con el laurel de Virgilio: nosotros por el contrario, no solo vemos en ello una perfecta interpretacion del hidalgo y caballeresco carácter español, sino un paso muy largo adelantado en la senda del progreso nacional. Un pueblo que no diera muestras de haberse estremecido al son de la lira de Quintana, debiera de ser un pueblo muy degenerado y duro de corazón; y un pueblo que estremeciéndose, no hubiera premiado á aquel poeta, pueblo ingrato hubiera merecido apellidarse; que quien no paga en honor lo que recibe en gloria, no merece que á su lado florezcan poetas como el gran Quintana.

Quizás porque este hombre eminente era conceptuado adicto á un partido algo avanzado en política, fué sustituido en el cargo de preceptor de Isabel por el hoy eminentísimo cardenal arzobispo de Sevilla, D. Manuel Joaquin Tarancon, siempre virtuosísimo sacerdote y ejemplar prelado de la Iglesia española. De un varon de tan justa fama era de esperar que la jóven reina aprendiera á modelar su corazón por los mas sanos preceptos evangélicos. Digna y fiera como soberana, humilde como católica, pocos monarcas han conciliado como la actual de

España el respeto y el amor. Una sola palabra trazará su carácter. Isabel II entregada á sus propios impulsos no es la reina de su pueblo, es la madre de muchos hijos, madre dispuesta á perdonar siempre y á castigar nunca.

A la dulzura de su carácter han contribuido sin duda de una manera poderosa las personas que la rodearon en su niñez: una minoría real es una calamidad, no solo para un pueblo, sino para un monarca, cuando no tiene la suerte de encontrar preceptores sabios, guias prudentes que encaminen su corazón por la senda de la virtud. Por falta de acompañarse con varones justos, un monarca de Castilla que pudo llamarse Pedro *el bueno*, fué conocido en la historia con el ingrato título de Pedro *el cruel*. Y sin embargo, de Pedro I de Castilla nos dicen los autores que en sus primeros años manifestaba ánimo dispuesto para cualquiera grandeza. De fijo que si el favorito y mentor de este rey se hubiera llamado Cisneros en lugar de llamarse Alburquerque, en la crónica de España estaria suprimido el capítulo Montiel, y en cambio estarian repetidos mas de una vez los de Pavía, Oran y Lepanto.

El prelado Tarancon pudo terminar la obra de sus predecesores, en la cual fueron perfectamente secundados por los respetables tutores de S. M., ya se trate de la Reina gobernadora, ya del Sr. D. Joaquin Argüelles *el divino*, ya de D. Francisco Javier de Castaños, el hombre respetado de España toda por ceñir la doble diadema de 80 años consagrados á la patria y de los laureles ganados en la guerra famosísima de nuestra independencia.

Los profesores de S. M. comprendieron perfectamente desde un principio que el estudio de la historia era el mas útil para una soberana, puesto que el libro del pasado es la esperiencia de los reyes para el porvenir. Bajo la impresion de tan sano precepto, se instruyó perfectamente á la augusta discípula en aquel interesante punto, y hoy dia, y hace ya muchos años, Isabel II, profunda conocedora de la historia universal de los pueblos, sobresale especialmente en la historia sagrada y en la de España. Estos sólidos estudios han puesto á la jóven reina en estado de poder apreciar por sí misma la multiplicidad de los acontecimientos que han ocurrido durante su reinado, y de formar concepto propio acerca de las necesidades de su España y la manera de satisfacerlas.

Una soberana que es esencialmente buena y profundamente instrui-

da debe dar resultados muy interesantes para sus pueblos: mas adelante especificaremos las progresivas conquistas del reinado de Isabel.

Presenta ésta otra circunstancia no menos notable en su persona. El fondo de su carácter no tan solo es de bondad estremada y de cariño hácia cuanto la rodea, sino de una sencillez llevada á tal punto que casi raya en humildad. La persona que se presenta ante ella por primera vez, creyéndose encontrar á una soberana que habla desde lo alto del orgullo coronado, se encuentra agradablemente sorprendida al ver que en lugar de una reina, es recibida en audiencia por la que pudiéramos llamar una hermana de sus súbditos, si la intensidad del cariño que les profesa, muy superior á los años que tiene, no le mereciera el nombre mas tierno de madre. ¡Oh! menester fuera que todos los españoles se aproximasen uno por uno á su reina, para conocerla tal como es, para apreciar en cuanto vale aquella franqueza que embelleciendo á la mujer, hace cien veces mas simpática á la reina.

A Isabel II se han acercado muchísimas personas poco afectas á ella por sus principios políticos anti-monárquicos ó anti-dinásticos; pues bien, pónganse todas la mano en el corazon, hablen de lo que les ha parecido de su soberana, y todas secundarán indudablemente las ideas de aquellas que han rectificado su juicio espontáneamente, proclamando en voz alta que el principal enemigo que tienen en España las ideas trastornadoras del trono establecido, es la bondad de la persona que en aquél se sienta.

En una palabra, si no temiéramos emplear un término harto vulgar, diríamos que Isabel II en su trato, es lo que se llama irresistible.

Y sin embargo, ningun soberano sabe como ella revestirse de la dignidad real cuando la etiqueta pone en su frente la diadema y en su espalda el manto de los reyes; ningun soberano se sienta en su trono con la imponente majestad que la reina de España conserva en el suyo. Es que Isabel II sabe lo que significa la corona española, y cuando deja de pertenecerse á sí misma, cuando se ve precisada á representar en su persona á la nacion mas noble de la tierra, ninguna testa coronada llevaría con la fiereza y dignidad que nuestra reina, la corona de Pelayo y de Alfonso *el Sabio*.

Aquel conjunto de gracia y de majestad, aquella facilidad suma con que á placer suyo es mujer interesante ó reina poderosa, aquel indisoluble enlace y proporcionada combinacion de lo grande y de lo



ARGÜELLES.

agradable, hacen de la soberana española una de esas predilectas criaturas nacidas para amar y gobernar á un tiempo, á un tiempo ser queridas y respetadas.

Valiéndonos de un símil mitológico, diremos: que así como los paganos supusieron que Minerva habia salido de la frente de Júpiter, Isabel II ha salido del corazon de España.

Cuando Isabel II se limita á ser mujer, la espresion de su carácter se traduce en la sonrisa de sus labios, sonrisa de que únicamente disponen los que poseen un alma tan bella como nuestra soberana, sonrisa ingenua como la de una niña, sonrisa en que el afligido lee consuelo, el pobre socorro, el reo contrito perdon, el pueblo amor y confianza. Cuando la mujer tiene que ceder la preferencia á la reina, entonces desaparece la sonrisa, y la vida y los sentimientos de Isabel afluyen á su mirada, mirada digna sin ser severa, mirada fiera sin ser orgullosa, mirada que dice: respetadme, porque en respetarme á mí, se respeta España á sí misma.

Hay en el mundo contingencias que aun cuando sean hijas de la que se llama por unos casualidad y por otros naturaleza, y no es sino obra de Dios que todo lo dispone segun las indicaciones de su inteligencia suprema, contribuyen con todo á armonizar la ilusion con la realidad. Esas contingencias puramente físicas, han hecho que D.^a Isabel II pareciera destinada ya á la alta mision á que venia llamada desde la cuna. Cualquiera español que, sin conocer á su soberana, viese á una dama de su estatura, de su porte, de su mirada, de sus maneras naturalmente dignas, cualquiera que se dejase ilusionar por las apariencias, que son el primer objeto llamativo de la atencion, diria de seguro: hé aquí una mujer que ha nacido para reina. Este es el presente que la naturaleza ha hecho á la señora que gobierna á la nacion española. Junto á ella se respira aire de soberanía, su calidad se adivina antes de conocerla, y estamos seguros de que, aun sin distintivo alguno de majestad y confundida con todas las damas de su corte, seria reconocida por ese impulso indefinible que tan á menudo concilia la idea de la verdad y la verdad misma.

Hemos dicho y repetido que la bondad es el distintivo de su carácter: si fuera costumbre en los tiempos modernos añadir epítetos al nombre de los monarcas, la que lo es de España deberia llamarse *Isabel la Bondadosa*. Así la conocerá un dia la historia. La sensibilidad,

el amor, la compasion, son en ella algo mas que virtudes que se practican, son la esencia de su sér, la síntesis de sus sentimientos. Un dolor que no pueda aliviar es un tormento de que no puede libertarse; una necesidad que no pueda socorrer, es una pesadilla que á todas partes la sigue; un perdon que no pueda otorgar, es una desgracia que amarga sus horas.

Y no se crea que esto hace la reina de España en uso de prerogativas que le imponen hasta cierto punto la obligacion de ser buena y útil á sus semejantes; no por cierto: cuando hace un bien, no manda, antes bien obedece á una necesidad imperiosa que le grita al corazon: — ¡ Sé útil! esta es tu mision sobre la tierra. — Dios ha querido contrapesar sus propias obras; y por esto si á veces consiente que nazcan algunos seres, reñidos, al parecer, con la humanidad de que forman parte, dispone tambien en otros casos que algunos ejemplos de bondad extraordinarios vindiquen la obra perfecta de la creacion. Dios es el Dios cuya omnipotencia cantan huracanes y céfiros, Dios es el Dios cuya ira truena en la tempestad y cuyo amor se deja ver escrito en los puros colores del arco iris.

La posibilidad legal y material de ejercer un acto de bondad toma en Isabel II las proporciones de obligacion que moralmente contrae consigo misma. En este punto llegan sus empeños á un extremo verdaderamente raro para quien, como ella, tiene que atender á tantos y tan privilegiados objetos.

Tendremos ocasiones muchas de referir rasgos particulares, y en ellos se verá completamente demostrada la exactitud de las apreciaciones que hacemos de la reina de España. En el ramo de indultos, especialmente, llega su afan por perdonar al extremo de que se deba procurar impedir le sean solicitados, pues si, como es muy fácil, llega un memorial de esta naturaleza á sus manos, ya puede estar seguro el ministro del ramo de que Isabel ha de abogar un dia y otro ante la justicia, para venir á pronunciar tarde ó temprano aquella palabra tan frecuente en sus labios, tan grata á sus sentimientos: — PERDON.

Hacer llegar á manos de S. M. cualquiera peticion, ya sea de palabra, ya por escrito, es cosa sumamente fácil. Su maternal solicitud la obliga á enterarse cuidadosamente de las necesidades de sus hijos, y á este efecto concede con mucha frecuencia las repetidas audiencias que de ella se solicitan. Jamás durante las muchas horas de

aquellas audiencias se ha visto que el semblante de S. M. demuestre disgusto ó deseo de ponerlas término. ¿ Cuándo se ha visto que una madre se cansase de estar entre sus hijos?

De esas entrevistas entre la soberana y su pueblo, salen siempre contentos cuantos han podido apreciar de cerca la amabilidad de Isabel, y muchas veces las lágrimas del pobre que pide se confunden con las de la soberana que otorga. Hay mas aun, la dádiva sigue de muy cerca á la peticion, y son tantas las que derraman las manos de S. M. que bien puede decirse que su patrimonio es el patrimonio de los desvalidos.

Tendremos mas adelante el gusto de ofrecer á nuestros lectores algunos detalles de la distribucion de las rentas reales, y entonces muchos vociferadores que se admiran de que una sola persona pueda consumir la dotacion y rentas de la soberana de España, y muchos de los que creen conveniente reducir aquellas, quizás sentirán vehementes impulsos de que la nacion aumente el caudal que pone á disposicion de su reina, y que esta emplea en estimular á muchos genios, socorrer á muchos pobres y secar muchas lágrimas.

Supongamos que el presupuesto de la reina fuese disminuido. Las rentas que verdaderamente se disminuirian son las rentas de los desvalidos. A la soberana nunca faltarian trenes y fausto, palacios y toda suerte de placeres, si su corazon le impulsase á ellos: la nacion tiene un interés, aun mas directo que el del monarca, en que éste se halle rodeado de aquel esplendor que, enalteciendo á la majestad, enaltece al pueblo cuyo cetro empuña. En cambio muchos huérfanos carecerian de instruccion y de porvenir, muchas viudas implorarian la caridad pública si el último resto de un legítimo orgullo se lo permitiera, muchas iglesias y santuarios carecerian hasta de lo preciso para celebrar con decencia el culto divino, muchos pueblos llorarian aun mas amargamente las desgracias acarreadas por los elementos, y muchos artistas, faltos de proteccion, sentirian extinguirse, al funesto impulso de la miseria, la llama de su genio, que un dia es gloria de su ingrata patria. Estas son las llagas sociales que cicatriza de continuo la reina de España.

La riqueza de los reyes, labra, por el contrario, la felicidad de muchos desgraciados, cuando aquellos reyes se constituyen espontáneamente en dispensadores prudentes de sus tesoros. Despojemos á Isa-

bel I de sus joyas, y de hecho Cristóbal Colon se hubiera retirado de España sin regalarla un nuevo mundo. Ninguno de los sabios de aquella época creía en la realidad de los proyectos del célebre genovés; únicamente una mujer, únicamente la reina de Castilla tuvo aquella feliz inspiración que la hizo supeditar el fallo de la ciencia, cual si un mismo sueño de gloria hubieran tenido á un tiempo Cristóbal Colon é Isabel I. Pero la nación empobrecida por siete siglos de guerra no podía pagar los gastos de un viaje tan dilatado como peligroso. En este estado, se acuerda la reina de Castilla de que posee particularmente algunas riquezas en joyas, y con la mayor generosidad ordena venderlas para costear la difícil empresa. Y ¿cuáles fueron las consecuencias de que Isabel I pudiera disponer de un tesoro? Fueron cien bajeles que á la vuelta de algunos años no abastaban para conducir á Europa el oro y las riquezas de nuestras Américas.

Isabel II no se ha hallado, como su ilustre predecesora, reinando en época en que haya nuevos mundos que descubrir; mas por desgracia en el mundo antiguo hay aun por descubrir muchas miserias, y la reina que dedica su solicitud á estudiarlas y sus tesoros á remediarlas, merece de la política tanto como Isabel la conquistadora, y de la humanidad mas, mucho mas.

Otras circunstancias no menos soberanas adornan á la reina de España. Si por su maternal corazón ha sido llamada *la bondadosa*, por la delicadeza y secreto con que reparte sus dones, merece indudablemente llamarse la cristiana. ¡Mengua para aquellos fariseos de la caridad que, como dicen las Escrituras, reparten las limosnas haciéndose preceder de trompetas que llamen la atención del público hácia su mentida virtud! La caridad no es virtud sino cuando como virtud se ejerce: despojada de su humildad, de su secreto, de su parte evangélica, suprimid el divino encargo de que ignore la mano izquierda aquello que se regala con la derecha, y entonces la mal llamada caridad es puro orgullo, hipocresía pura.

Hé aquí el escollo que ha salvado perfectamente la reina de España. ¿Quién tiene noticia de los beneficios que á manos llenas prodiga? Casi nadie, y generalmente ni aun aquellos que los reciben. Su virtud ha llegado en este punto al extremo de dejar ignorar al favorecido hasta la mano del favorecedor, por no acusarse ni aun de cobrar el beneficio con el agradecimiento del beneficiado.

¿Quién sabe, por ejemplo, esceptuando las precisas personas por cuyas manos tienen que ser repartidas las dádivas reales, que *Isabel II sostiene en Madrid y en provincias, la educacion en principales colegios, de mas de 300 niños, que sin el auxilio de la reina hubieran carecido de toda instruccion, y que gracias al maternal cariño de nuestra soberana quizás darán dias de gloria á su patria?* Casi nadie; únicamente el empleado que paga y los directores de los colegios que cobran. La delicadeza de S. M. en este punto llega á tener ordenado que por ningun estilo los opulentos condiscípulos de sus protegidos tengan noticia de que estos deben su instrucción á la real munificencia, para que nunca puedan hacer asomar á su rostro el mal entendido rubor de deber su porvenir á la caridad, no de la reina, sino de Isabel.

¿Quién sabe, tampoco, que esta noble señora *socorre los establecimientos españoles de beneficencia con tan bien empleada largueza, que pasa de un millon de reales lo que anualmente destina á los de Madrid solamente?* Y es así sin embargo, y nunca ha querido tener ni aun la satisfacción de recibir personalmente las gracias de aquellos pobres que, merced á ella, comen el pan que no les proporciona, ó se lo proporciona harto escaso, la caridad oficial y la caridad pública. ¿Qué convento, qué hospicio, qué asilo ha solicitado en vano la protección de S. M.? ¿Qué asociación benéfica ha demandado su concurso, que no se le haya prestado en simpatías y en dinero? ¿A qué rifa caritativa no ha mandado objetos, en qué premio á la virtud no figura su nombre, bendito de cuantos padecen?

¿Quién sabe, ó quién se cuida de saber antes de declamar en contra, que *D.^a Isabel II emplea mas de seis millones anuales en socorros y pensiones que mensualmente se satisfacen por la intendencia de palacio, la limosnería mayor y la secretaria particular de S. M.?* ¿Necesitan estas cifras comentarios? El día que la reina de España dejase de poder recompensar tan liberalmente á la virtud que sufre ingratiudes de la suerte ¿quién padecería mas? ¿Quién se resentiría mas pronto de la suspensión de aquella caridad que ahorra al desgraciado tantas lágrimas y á la sociedad tantos remordimientos? ¿Quién?... La reina, Isabel II, sí, que no vería en ese cambio un acto de frio egoismo nacional, ensalzador de sus virtudes, sino una medida que extinguiría ó reduciría notablemente el raudal de sus liberalidades, tan oportunamente ejercidas en provecho y redención de tantas miserias, cuyo secreto reside en el pecho de S. M.

¡Oh! nunca se diga que parte de los tesoros nacionales se hallan desproporcionalmente adjudicados á Isabel II... ¡Ojalá pudieran depositarse todos en sus manos, si de ellos habia de hacer un uso tan acertado como de su patrimonio viene haciendo!... Una reina que indudablemente ha disminuido el tren acostumbrado en los monarcas de España, una reina que no disipa en fiestas ninguna de esas cantidades fabulosas que derraman otros soberanos para solemnizar el mas mínimo acontecimiento, una reina que lleva su economía al extremo de no estrenar siquiera un carruaje, donde la grandeza parece querer eclipsar con su lujo la majestad real, y que á pesar de todo, no solo consume la asignacion que del Estado disfruta, sino que deja atrasar su patrimonio privado; pudiera llamarse hasta pródiga, si pródiga se pudiera ser cuando se ejercen actos de caridad. Y sin embargo, violeta de esta virtud, perfuma el ambiente y se oculta entre flores menos bellas, para sustraerse á la merecida gratitud pública.

Sobresale, asimismo, en el carácter de Isabel el mas acendrado españolismo. De tal manera se halla identificada con las glorias nacionales, que hasta tiene celos de la gloria de otras naciones. Es que conoce el temple del pueblo que gobierna y sabe que la caballerisca nacion española vive de algo mas que de su progreso y de sus riquezas, vive de sus memorias, de sus tradiciones, de su antiguo valer; y esto la basta para que su mas ferviente deseo se fije en la noble idea de recobrar para España el puesto que otra vez supo conquistarse en el mundo. El tipo español no ha decaído: cuando mas abatido parecia nuestro pueblo, gracias á las debilidades de Carlos IV y á las intrigas de Godoy, se alzó potente y bravo en 1808, para vengar la mas inaudita de las traiciones de que habia memoria, incluso los tiempos de los cartagineses. Cuando mas postrado debian tenerle cuarenta años de guerra civil y revoluciones intestinas, se levanta como un solo hombre en 1859 y se lanza al Africa, pidiendo enemigos á quienes vencer y nuevas tierras donde plantar el hermoso pabellon de España. El valor y la caballerisca entereza del pueblo español se hallan perfectamente sintetizados en su jóven reina. Cuando las Cortes españolas, entusiasmadas por las palabras del presidente del Consejo de ministros, general O'Donnell, aprobaron y aplaudieron el pensamiento de llevar la guerra al territorio africano, Isabel II sintió arder en su pecho esa llama que hizo jurar á Isabel I que no descansaria de sus fatigas mientras los sarracenos poseyeran en España un solo palmo de terreno.

Fuerte como española, altiva como reina, ni un momento de debilidad hizo traicion á la mujer. ¡Oh! ¡cuánto hubiera dado entonces por encontrarse en aquellos tiempos en que era licito á las reinas conducir á la victoria á sus soldados!... No haya cuidado que la soberana de España hubiera vuelto atrás las riendas de su corcel, aun cuando se hubiese hallado envuelta en el humo del combate. En España la mujer guerrera tiene un nombre mas propio, se llama heroína.

En tan solemne ocasion fué cuando pronunció aquellas palabras que nos han servido de epígrafe en nuestra obra, palabras que se han escrito en oro, pero que sin necesidad de ello hubieran permanecido grabadas en el corazon de todos los hombres entusiastas.

Dios ha querido en este punto satisfacer los votos de la soberana: apenas su españolismo se habia sentido mortificado por los triunfos de los franceses é ingleses en la China, un triunfo mas bello aguardaba en América á la bandera española. La república de Santo Domingo se anexionaba á su antigua madre.

Un acontecimiento de esta naturaleza dice al mundo lo que no dicen cien batallas y cien victorias.

Enhorabuena las armas franco-inglesas penetren en el vedado territorio de la célebre muralla, enhorabuena merced á los adelantos de la guerra, infundan pavor á los chinos, buques y cañones, fusiles y bayonetas; el resultado ha sido desastroso como todos los que se obtienen por este medio. El riquísimo palacio de verano del emperador chino ha sido saqueado y destruido; de suerte que apenas flotaba en lo alto de él el pabellon de los expedicionarios, huian la piedad y hasta la civilizacion del sitio en que creyeron poder penetrar triunfantes por primera vez desde la existencia del mundo. El resultado obtenido en la China por la expedicion franco-inglesa prueba á los ojos del mundo que esas dos naciones son poderosas en mar y en tierra.

Pero el hecho de renunciar la república de Santo Domingo á su autonomía para reincorporarse á España, hecho llevado á cabo con la mayor espontaneidad; prueba que ha llegado hasta aquellos isleños la noticia cierta del valor de nuestra patria y de la maternal solicitud con que Isabel II atiende á las necesidades de sus pueblos.

El corazon de la soberana puede estar satisfecho: su orgullo de española ha sido halagado en la guerra y en la paz: por medio de las armas ha ensanchado sus dominios en Africa; por medio de la paz ha añadido un nuevo estado á su corona de América.

Quizás no esté lejos el día en que la generalidad de las repúblicas americanas, divididas y desangradas por la no interrumpida serie de sus discordias intestinas, vuelvan como Santo Domingo los ojos á la madre España: entonces Isabel II podrá decir con mucha razon:

—Yo conseguí á fuerza de amar otro tanto que Isabel I á fuerza de reñir.

Fáltanos tan solo bosquejar el carácter de la reina de España en el interior, si así puede llamarse, del hogar doméstico. Sencilla y afable en su trato, no hay individuo de su servidumbre que no sea un pregonero de sus virtudes. S. M. comparte las horas del día entre el estado y la familia: lo que menos la preocupa es su personalidad. Los pocos ratos que la dejan libre sus altas atenciones los divide perfectamente entre la lectura, la pintura, las labores propias de su sexo, la conversacion con pocos, pero buenos amigos, y el cuidado de su familia. Apenas se la ve en el paseo, sino es algunos días á la caída de la tarde, y raras veces prolonga esta diversion mas allá de una hora: frecuente escasamente el teatro, y las veces que asiste á él casi siempre es para pagar un tributo de admiracion á los genios españoles, estimulándolos de esta suerte en sus difíciles y á menudo estériles tareas. Tocante á diversiones en palacio, hace muchos años que sus salones se abren apenas los días en que la etiqueta lo prescribe: Isabel II que es madre en todo, no bien ha salido de los cuidados de su hijo primogénito que se llama España, se entrega por completo á los hijos de sus entrañas, á ese príncipe Alfonso, esperanza de la nacion, á esas infantas María Isabel y María de la Concepcion, que un día continuarán la obra de amor y caridad de su escelsa madre.

Isabel II vive para sus hijos, al punto de poseer esa mirada especial de las buenas madres que leen en la menor novedad espresada por el rostro de sus vástagos, la naciente enfermedad que amenaza un día de luto en la familia, que en nuestro caso es un día de luto para la nacion. Ese amor maternal salvó no ha mucho la preciosa existencia del heredero del trono.

La reina, que se recogeria intranquila si á última hora no imprimiera sus labios en la frente de sus hijos, espiando con afan cariñoso los síntomas de aquellas angelicales fisonomías y suplicando al Señor vele sobre aquellos que han de velar un día por su reino, Isabel, decimos, sorprendió una alteracion sospechosa en la respiracion del au-

gusto príncipe de Asturias. Ninguno de los individuos de su servidumbre se habia apercibido de ello: es que por mucho que el príncipe se haga querer por sus bellas cualidades de niño, ninguno le habia mirado con ojos de madre. El augusto niño dormia el sueño de la inocencia; su madre velaba intranquila: era casi ridículo llamar á los médicos; S. A. R. no presentaba ningun síntoma alarmante. Pero las madres en su imponderable cariño se anticipan á los síntomas, como los llaman los profanos; de suerte que mientras los empleados de la servidumbre de Alfonso trataban de disuadir á S. M. de lo que quizás interiormente calificaban de aprensiones, Isabel persistió en su empeño de llamar á los médicos de cámara.

La ciencia confirmó el presentimiento de la madre: el príncipe de Asturias estaba amenazado de una congestion cerebral, que por fortuna pudo ser atacada á tiempo, provocando en S. A. una hemorragia que alivió casi instantáneamente su estado. Si la reina Isabel no hubiera tenido por costumbre visitar á sus hijos durante su sueño, ó si su corazon no hubiera poseido tanta esquisitividad de sentimientos, el príncipe Alfonso hubiera prolongado su sueño, y al despertar de él, quizás se hubiera estremecido todo el reino al participársele que el heredero del trono se hallaba en inminente riesgo de perder la vida.

El celo de la madre habia conservado los preciosos días de su hijo Alfonso.

No hay que decir que Isabel permaneció en vela junto al lecho de su hijo hasta tanto que la ciencia, por los labios de sus eminentes profesores, la tranquilizó por completo tocante al estado del príncipe.

Hoy por hoy el corazon de la reina se halla amagado de un golpe terrible para una madre: la infanta D.^a Concepcion se halla en grave peligro. Isabel vela sus días y sus noches, Isabel cuenta las pulsaciones de su hija por los latidos, mas ó menos intranquilos, de su corazon.

Es que la reina de España ha gustado ya mas de una vez el amargo cáliz que apuran los padres que pierden á sus hijos: por esto, quizás, quiere con doble amor á los que le quedan: hasta despues que han muerto, no se sabe lo que se estima á los hijos, ni lo que significan para los autores de sus días.

¡Felices los hijos de Isabel II que tienen por madre á tal reina!

¡Felices los españoles que tienen por reina á tal madre!

IX.

La reina de España.

La declaración de la mayoría de edad de D.^a Isabel II satisfizo generalmente los deseos del país. Las oposiciones vencidas, haciéndose algunas de ellas eco de ambiciones en mal hora abrigadas, censuraron la determinación de las Cortes como contraria á las disposiciones constitucionales; pero hay en todos los pueblos algo más formidable que la oposición de algunos políticos y de algunos periódicos; es la opinión pública. Esta sancionó la resolución parlamentaria; hizo más, la aplaudió y celebró con fiestas que tuvieron lugar en todos los pueblos de la monarquía. La prueba de que el país participaba en este punto de las opiniones de sus representantes, es que á pesar de la anormal situación que España venia atravesando, á pesar también de que debilitados los elementos de la tranquilidad pública, era sumamente fácil hacer en cualquiera punto, de mayor ó menor importancia, alguna manifestación hostil á la determinación de las Cortes; el territorio español permaneció en completa paz, aceptó como un bien lo que algunos se esforzaban en demostrarle que era una ilegalidad, acogió el acontecimiento con júbilo y fiestas; y la misma ciudad de Barcelona, que tenia empuñadas las armas contra el gobierno, mientras éste tuvo el carácter de supremo provisional, las depuso tan pronto como tuvo noticia de que la síntesis del poder residía de hecho y de derecho en la persona de D.^a Isabel II, reina constitucional.

Posteriormente al hecho de la declaracion de mayoría, sobre el cual han transcurrido mas de diez y siete años, ni los gobiernos, ni las oposiciones, ni los pueblos, se han condolido nunca de aquel paso: D.^a Isabel II continua reuniendo en sí los dos mas preclaros títulos para ser reina: la ley y el voto del país, que jamás ha pensado siquiera en hacer cargos á aquellos de sus representantes que anticiparon á la soberana de España la hora de empuñar el cetro de dos mundos. ¡Ojalá, por el contrario, aquella mayoría de edad hubiera podido anticiparse!... ¡Cuánta sangre española se hubiera ahorrado que ahora ha sido derramada por cuenta de unos cuantos ambiciosos!...

Mas, no culpemos á nadie si aquella mayoría no se anticipó: la reina era muy jóven, y aun cuando la naturaleza y la educacion habian suplido en mucha parte la falta de años, sin embargo, es forzoso confesar que la reina no podia gobernar, sin auxilio de consejeros íntimos, los destinos de un gran pueblo, despues de haber atravesado este un período tan funesto como el transcurrido para nuestra patria desde principios de este siglo.

Es verdad que una vez caido del poder el partido progresista, era muy natural que se verificase un cambio en los ilustres desterrados políticos: Espartero caminando hácia Londres despejaba el camino que desde el extranjero debia seguir la reina madre para regresar á España; pero D.^a María Cristina ya no era entre los españoles aquella mujer idolo del pueblo, que habia inaugurado una época de libertad y echado los cimientos del régimen constitucional; ya no era aquella madre de los españoles que habia abierto las cárceles y puesto un término al destierro de los reos políticos: los pueblos tienen por costumbre, harto lamentable, olvidar á menudo el bien que se les ha hecho, y como los niños mimados, prescinden de lo que se les da para ofenderse por lo que se les niega.

La reina madre desembarcó en Barcelona, y al poco tiempo prosiguió su viaje á Madrid.

Lo natural era que sus consejos é influencia pesaran sobre su jóven hija, la reina de España. Y lo natural fué precisamente lo que aconteció durante aquel tiempo.

¿Se nos quisiera decir que otro mejor recurso podia por de pronto acudirse á D.^a Isabel II? Su augusta madre tenia un talento superior reconocido por los mas afamados diplomáticos; á ese talento unia una

práctica en el mando, empezada mucho antes de la muerte de Fernando VII; en los oídos de la tierna reina debian aun resonar los vítores de una muchedumbre inmensa que repetia el antiguo y generalizado grito de ¡viva la inmortal Cristina! Y esa noble mujer sobre quien recaian tales antecedentes, era al mismo tiempo la madre de la reina que necesitaba un mentor para su juventud, era la única persona que la habia besado cuando su infancia, era la gobernadora á quien debia el trono, era quizá la esposa y madre que aconsejó á Fernando VII la abolicion de la ley sálica...

Dígasenos ahora ¿en quién mejor que en la Reina Madre podia apoyarse Isabel II á la edad de trece años; cuando le dicen de repente: gobierna á un pueblo; para eso eres reina?...

Isabel hizo en aquella ocasion lo que debia hacer. ¡Pues qué! ¿hubiera sido preferible para el país que su reina hubiera confiado el cargo de aconsejarla á un diplomático, representante de tal ó cual partido, y sin mas antecedentes que su fortuna en la política ó su audacia en las revoluciones? En este caso ¿quién habia de ser ese hombre? ¿Cómo habia de llamarse? ¿Habia de llamarse Espartero, representante del partido progresista, acabado de lanzar del reino por un pronunciamiento general? ¿Habia de llamarse Serrano y representar á una fraccion política, contra la cual acababan de sublevarse algunas de las principales ciudades de España? ¿Habia de llamarse Narvaez, y representar la espada de Torrejon de Ardoz, acerca cuya accion aun no han podido acallarse las murmuraciones al cabo de diez y ocho años?

¿Y qué eran esos hombres, cualquiera que fuese su posicion de vencedores ó vencidos, qué títulos tenian para merecer de repente la confianza de una niña de trece años, á quien á los diez se habia dejado sin madre, viviendo desde entonces en una abstraccion completa de la política, rodeada de conspiradores, espuesta un dia á ser arrebatada de su palacio por los unos con las armas en la mano, otro dia á ser conducida por otros al campo de batalla para servir de gaje á la ambicion de un partido ó de algunos hombres?

Una reina que á la edad de trece años se entrega á los consejos de su madre, hace lo que debe; y si posteriormente, en opinion de algunos, la influencia de D.^a María Cristina sobre su augusta hija pudo ser fatal al país, no es menos cierto que ya han pasado aquellos tiempos en que las faltas de los padres caian sobre los hijos hasta la tercera y

cuarta generacion. Ya lo hemos dicho: Isabel era indudablemente demasiado jóven cuando fué declarada mayor de edad, pero una poderosa razon de conveniencia pública aconsejaba aquel acto con el cual se evitaban muchas desgracias á España.

Pero ni Isabel era responsable de acontecimientos en que ninguna parte pudo caberla, ni tampoco tenia mas obligacion para juzgar á su madre, que la de ver en ella á una reina desterrada por el pronunciamiento de algunas pocas ciudades y restituida al seno de su patria y su familia por otro pronunciamiento en que habia tomado parte España entera. La nacion que restituia á Cristina á los brazos de Isabel ¿no sancionaba acaso todos los actos de la reina gobernadora? ¿Quién llevará su necio atrevimiento hasta exigir de Isabel, á la edad de trece años, el don de profetizar, cuando ni aun tenia el antecedente de la esperiencia? Hay cargos que verdaderamente analizados tienen la misma historia que el huevo de Cristóbal Colon.

En la crítica situacion porque acababa de pasar España, la natural eleccion de Isabel tenia una inmensa ventaja sobre cualquiera otra. La íntima consejera, la directora, digámoslo así, de una reina jóven, tiene que ser una persona en la cual concurren circunstancias de inmutabilidad y de respeto á un tiempo. Confiese un cargo de tal importancia á cualquiera en quien no concurre la circunstancia de ser individuo de la familia real, y desde luego queda abierto el campo á las oposiciones y á las ambiciones ilegítimas, y si las primeras son causa de discordia, las segundas lo son de derramamiento de sangre. Es la esperiencia de los siglos, aquella misma esperiencia que aconsejó la abolicion de las monarquías electivas.

La reina madre, bajo este doble concepto, se hallaba á una altura hasta la cual solo podian llegar como un murmullo sordo y pasajero, los ecos de las ambiciones que germinaban á sus piés, nunca encima de su cabeza. Cualesquiera que fueran despues las consecuencias de aquella natural privanza, es indudable que evitó por de pronto muchos inconvenientes.

Sin embargo, el partido progresista nunca ha perdonado á doña María Cristina el que su entrada en España fuese el obstáculo de su advenimiento al poder: involuntariamente, quizás, por parte de los dos protagonistas de otros tantos partidos opuestos, Cristina y Espartero eran incompatibles en una misma corte. Y sin embargo, esos dos per-

sonajes, muy pocos años antes, se habian sostenido mutuamente, se habian llenado ambos de alabanzas con todo la efusion de su pecho, y mientras la espada del Conde Duque habia sostenido á Cristina en el poder, la munificencia de la Gobernadora habia convertido en el primer hombre de España al hijo de un humilde artesano de Granátula. Desgracia, y no pequeña, fué para España, el divorcio de aquellos dos personajes. Dios se lo tome en cuenta á los que lo causaron.

María Cristina llegó á Madrid en triunfo: el partido que desde mucho tiempo la habia reconocido como jefe y que habia hecho cuestion de honor el regreso á la península de la ilustre desterrada, el partido que se conocia con el nombre de partido moderado, procuró consolar á la madre y reina de los sinsabores de su destierro, preparándola una acogida deslumbradora, especialmente en la corte de España.

Los progresistas, mientras tanto, desempeñaban un fúnebre deber: el mismo dia en que la reina madre hacia su entrada en Madrid, precisamente á la hora misma en que sus partidarios la abrumaban con vítores y poesías, con flores y con músicas; una modesta y afligida comitiva conducia el cadáver de un anciano á la morada del eterno descanso. Aquel anciano se habia llamado en vida D. Agustin Argüelles.

Su muerte era una desgracia para su partido, que perdia en él á una de sus primeras y mas justas celebridades; lo era tambien para España, que perdia en él á un hombre sabio, virtuoso y liberal. Argüelles, el hombre que contaba cerca de cuarenta años de vida pública, que habia desempeñado cargos de tanta importancia como el de tutor de S. M., Argüelles que por su elocuencia era apellidado *el divino*; vivió pobre y murió pobre; pobre de dinero, pobre de honores. Pero decimos mal: D. Agustin Argüelles no fué pobre en vida ni en muerte; era rico en honradez, poderoso en virtudes, y en méritos contraídos ante los hombres de bien tenia un tesoro superior al del primer potentado. No materialicemos tanto á nuestro siglo; no materialicemos hasta tal extremo las apreciaciones humanas, que demos el mal ejemplo de llamar pobres á los que carecen puramente de caudal.

La política nunca debe estar reñida con la virtud: los hombres, cualesquiera que sean sus opiniones, deben ser justos, y mas, si cabe, con sus propios enemigos. Argüelles fué un varon ilustre: no despojemos al reinado de D.^a Isabel II de uno de sus adornos, de una de sus

glorias. Las naciones cultas se envanecen de todos sus hijos grandes, y grande sin duda fué Argüelles en lo elocuente, en lo patriota, en lo humilde y en lo honrado.

La coincidencia de la muerte del ex-tutor de Isabel II y la entrada triunfal de la reina madre en Madrid, constituyen desde entonces una efeméride que exaspera las pasiones de algunos hombres políticos: ¿por qué ha de ser así? ¿por qué sembrar odios sobre las tumbas de los varones justos? ¡Cuánto mas no valdria que de una vez se perdieran hasta los nombres de esos partidos que dividen á la familia española y que formáramos un gran todo con los elementos de que sin duda podríamos disponer! Entonces erigiríamos un monumento á todos nuestros hombres grandes, á todos, mediante una sola condicion, la de ser españoles.

Reunida María Cristina con su jóven hija y reina, no es comprometido aventurar que la política de la antigua gobernadora rigió por algun tiempo los destinos de España. Aquella política era la política del partido moderado. No es nuestro ánimo hacer su análisis: diremos simplemente que como la generalidad de las políticas que no representan la completa opinion de un pueblo, trajo á España algunos bienes y algunos males: la apreciacion de los unos y de los otros varia, como es natural, segun el partido que los juzga.

Isabel debia por fuerza intervenir muy poco en los asuntos del estado; pero vino un momento, un momento grave en que fué preciso tomar una de aquellas resoluciones de inmensa trascendencia, para lo cual era indispensable contar con la jóven soberana. Este momento fué aquel en que la reina debió contraer matrimonio, accediendo á los deseos de la nacion que necesitaba asegurar la sucesion directa al trono, evitándose de esta suerte las tristes consecuencias de nuevos pretendientes al solio español.

El casamiento de una reina es uno de los trances mas difíciles que puede atravesar un pueblo, puesto que hay que luchar con encontradas influencias de la diplomacia y las aspiraciones de la nacion que á su vez forma proyectos acerca la persona que, al penetrar en los secretos mas íntimos de la soberana, por fuerza tiene que compartir el gobierno del estado. En una monarquía constitucional no cabe, en efecto, una participacion directa en los negocios públicos al cónyuge del soberano; pero esto no impide que una simple razon natural indique que el

hombre que ha de compartir el tálamo nupcial de una reina, está llamado á influir poderosamente en su ánimo, y por consecuencia á pensar de una manera directa en los negocios públicos. La constitucion de un estado, y en esto no es una escepcion la España, atribuye aun al monarca constitucional varias prerogativas de una incalculable trascendencia, aun en las formas de gobierno que á primera vista tienen un carácter popular: el nombramiento de los individuos que componen el alto cuerpo colegislativo, ó sea el Senado, el veto suspensivo de las leyes, la convocacion y clausura de las Cortes, la eleccion y destitucion de ministerios, garantías son de una autoridad suprema que indudablemente está llamada á ejercer una presion fuerte sobre la marcha de los pueblos regidos monárquico-representativamente. Esto supuesto, ¿quién dudará un momento de la trascendencia del matrimonio de una soberana, y quién dejará de inquietarse por la suerte que este acontecimiento, políticamente necesario, puede traer á los pueblos?

Desde luego hay que tener muy presente que en la inmensa generalidad de los casos de esta naturaleza, el monarca tiene que hacer ante todo perfecta abstraccion de sus sentimientos personales: los soberanos tienen, ó deben tener para ciertas cosas, en lugar de corazon, un órgano esencial que se llama razon de estado. Ignoran generalmente hasta despues que el enlace se ha consumado, si el carácter del cónyuge es bueno ó malo, y hasta permanecen por mucho tiempo sin poder graduar la influencia que ejercerá, sea sobre su corazon, sea sobre su voluntad. Y este es un mal, del que prescinde la política en su despotismo, pero que viene un dia y pesa sobre los infortunados pueblos, á quienes no se oculta, y que se pasan sin intervenir en esos asuntos de familia, que sin embargo no se resuelven en familia. España tenia repetidos ejemplos de las tristes consecuencias del ascendiente del cónyuge de sus soberanos. Juana la loca era llamada así porque el excesivo amor que profesaba á su marido Felipe el hermoso, la hacia romper muchas veces los frenos de las consideraciones públicas, dando lugar á lamentables escenas, y lo que era peor, á que el esposo gobernara por la reina y los extranjeros por el esposo. De aquí una serie de hechos lamentables, incluso mas tarde el levantamiento de los comuneros, consecuencia del hábito que los flamencos habian adquirido de gobernar la España á placer y provecho suyo.

Otro ejemplo mucho mas moderno puede citarse, y es el del ascen-

diente que María Luisa ejerció sobre Carlos IV, que trajo grandes males al país, gracias á la influencia que Godoy tenia con la reina, no siendo los menores de aquellos la discordia que se introdujo en el seno de la familia real y la emigracion á Francia, con la inmediata abdicacion en favor de Bonaparte.

Estas esperiencias aconsejaban obrar con gran cautela en la cuestion del enlace de Isabel II, en cuyo reinado concurrían circunstancias mucho mas críticas que en otro alguno. El trono de la jóven reina se habia sostenido durante siete años á costa de sangre de liberales, quienes al defender á Isabel, defendían sus principios de constitucion representativa para gobierno del estado. Esto bastaba para que las potencias del norte y algunas que no lo eran, se negasen á reconocer la legitimidad de la triunfante soberana de España, que desde aquel punto era una aliada mas para las coronas enemigas del absolutismo y de la autocracia.

Escoger para esposo á un príncipe de raza enemiga de las del norte, era esponerse á aumentar la valla que separaba á estas últimas de un reconocimiento interesante para la nacion española; al mismo tiempo que una alianza verificada con un príncipe perteneciente á la familia de las razas favoritas del norte, hubiera sido, no solo una ingratitud para con las potencias que apoyaron la legitimidad de Isabel, sino tambien una especie de apostasia de los principios monárquico-representativos, cuyo triunfo habia costado siete años de derramamiento de sangre. La situacion era difícil para resuelta, pero tampoco era fácil para prolongada. Sin embargo, surgían aun otras complicaciones que comprometían el éxito del paso.

Sosteníase por algunos la alta conveniencia de enlazar á la jóven reina con su primo hermano, el conde de Montemolin, hijo primogénito del ex-infante D. Carlos, y aun se llegó á cundir la voz de que este enlace era un pacto secreto, ó cuando menos compromiso moral contraído por Espartero con Maroto antes de suscribirse el célebre convenio de Vergara. Ignoramos si este compromiso existió en algun tiempo, ninguna prueba se ha dado de él, y hay que añadir que jamás el Duque de la Victoria dió paso alguno que justificase esta presuncion; pero existiera ó no la palabra dada ó el empeño político, hubiera sido tan en mal hora concebido, como difícil de llevar á cabo. Y no obstante fué un proyecto halagador que por mucho tiempo acariciaron algu-

nos diplomáticos y hombres pensadores, entre ellos el inmortal Balmes. Examinémosle, empero, desapasionadamente, y veremos las dificultades, por no decir imposibles, de este proyecto diplomático. Por de pronto no se hubiera conseguido la mayor de las ventajas que de semejante enlace podían esperarse, y consistía en terminar de una vez las absurdas pretensiones del ex-infante D. Carlos y las de sus partidarios con él. Muy al contrario, quizás aquellas pretensiones vencidas en los campos de batalla, hubieran renacido mas orgullosas al entablarse formalmente las negociaciones matrimoniales. Calcúlese el carácter de D. Carlos; véasele constantemente, aun antes de la muerte de su hermano, ponerse hipócritamente al frente de un partido al cual luego abandona cuando el opuesto le ofrece una corona; sigámosle en los últimos días de su perdida campaña, y le veremos contemplar tranquilamente desde el extranjero los inútiles esfuerzos de sus soldados para salvar una causa perdida; continuemos examinándole mientras autoriza infinitas tentativas para reanudar la guerra, tentativas que pudiéramos llamar ridículas y que moverían á risa si de una parte no redundaran en detrimento de los pueblos que tanto necesitaban de la paz, y de otra parte no costaran la vida á muchos valientes, entre ellos á los mismos leales partidarios del pretendiente; pensemos en el temple de carácter de un pretendido rey que no renuncia sus vencidos y mal llamados derechos á la corona de España en favor de su hijo, á pesar de que sus mismos servidores se lo aconsejan con insistencia, hasta tanto que el pueblo que él llama suyo le ha dado tantos desaires como tentativas ha hecho cerca de él y que el Dios de las batallas le ha negado la victoria cuantas veces ha apelado á la suerte de las armas; y finalmente no echemos en olvido que el ex-infante hasta la hora de su muerte y aun despues de ella, continua titulándose rey de España y haciéndose tratar como tal por algunos hombres que tienen á lo menos la virtud de la fidelidad en la desgracia y á quienes el soñado rey tiene la crueldad, que así puede llamarse, de involucrar en su ruina.

De un hombre de esta naturaleza ¿qué podía esperarse cuando se tratara de enlazar á su hijo con D.^a Isabel II? Todo lo mas, podía esperarse que facilitase la union renunciando en el conde de Montemolin sus pretensiones. Pero ¿de qué carácter eran estas? Todos lo sabemos: eran pretensiones á la corona de España. De modo que, aun suponiendo



Le. A. de C. Montemolin.

EL CONDE DE MONTEMOLIN

en D. Carlos un grado de abnegacion de que dió muy pobres y tardías pruebas, siempre tendríamos que no disminuía por ningun concepto, la complicacion del caso. ¿Podía, por ventura, casarse como infanta de España D.^a Isabel II la vencedora, con su primo el vencido, revestido del carácter de rey? ¿Podía la jóven reina, y el partido liberal con ella, renunciar á siete años de victorias y hacer traicion al voto y al amor de los pueblos?

Digamos en honor de la verdad que ni por un momento fué abrigado tan absurdo pensamiento; digamos mas, y es que hubiera sido inútil el que la diplomacia lo hubiera acariciado un momento siquiera. Hay algo superior á los votos de los hombres de estado, y es la dignidad de un pueblo identificado en una reina que con tanta fiereza lleva ceñida la corona de Pelayo y de San Fernando.

Hé aquí la primera dificultad que no pudieran haber vencido los diplomáticos; pero supongamos por un momento que así el ex-infante como su hijo hubieran buenamente renunciado á la corona para verificar el enlace del último con su augusta prima, y supongamos mas aun, y es que los hermanos del conde de Montemolin no hubieran tratado de reivindicar unos pretendidos derechos, que en el supuesto de que á ellos se les antojara ser legítimos los de su padre, no se extinguían porque este y su primogénito renunciaban á ellos, sino que continuaban favoreciendo á sus inmediatos y naturales sucesores. Allanemos, pues, de una plumada todas estas dificultades, y aun así nos surgirá otra, no menos difícil de allanar. ¿Con quién se casaba en este caso la reina de España? ¿Se casaba con un infante español? No por cierto, puesto que el conde de Montemolin se hallaba privado de todos sus títulos y honores, y léjos de ser un gran personaje era ante el país un reo de alta traicion. ¿Se casaba con un simple particular? Hubiera sido un grande absurdo casar á una reina con uno á quien con razon se pudiera llamar un cualquiera, un simple español, que tenía la desventaja sobre todos sus compatriotas de haber inundado en sangre el país ante el cual iba á representar tan importante papel.

Se nos dirá que antes de contraer el enlace podían haberseles confirmado los títulos con que les favoreció la naturaleza; pero ¿á título de qué se hubieran obrado en ellos tales mercedes? ¿A título de haber sido los promovedores de la guerra civil? ¿á título de haber aniquilado el país, de haber consumido sus riquezas, de haber quitado la vida

á sus mas robustos y útiles hijos? Cuando los ex-infantes se hubiesen avenido á implorar la clemencia de la reina, ¿se hubiera avenido el país á concederle la suya? ¿En tan poco hubiera apreciado España siete años de lucha fratricida que al fin de ella hubiera mirado con calma premiar con tan altas como inmerecidas honras al causador de las desgracias y á su familia? ¿Y no hubiera parecido debilidad en el gobierno de Isabel atropellar las leyes de exclusion y el voto del país, para verificar un enlace que en lugar de terminar la guerra, la encendería probablemente de nuevo, una vez, como es muy natural, se hubieran tocado los resultados del mal ejemplo? ¿No se temió que una vez sancionado el principio de que la rebeldía era el medio directo de escalar los honores, hubiera tantas guerras cuantos fueran los ambiciosos?

Y si una vez rehabilitados los honores del conde de Montemolin y de su padre, se hubiera negado aquel á dar la mano de esposo á su reina y prima ¿podría haberse ofrecido un espectáculo mas humillante para la nacion y para su soberana? Se nos dirá que no es de presumir semejante conducta en un hombre que, cuando no se preciase de príncipe, debería preciarse de caballero: todo es muy cierto á no tratarse del conde de Montemolin, y este argumento, débil al parecer, hubiera tenido mucho mas fuerza en aquella época, si se hubiese podido prever que un dia el rebelde príncipe firmaría, prisionero en Tortosa, un acta de reconocimiento y obediencia á su reina, que revocaría tan pronto como hubiese recobrado la libertad, gracias á la munificencia de aquella. El hombre que de tal suerte falta á su palabra y reniega de su firma, mas á mas para hacer la guerra al monarca que teniéndole en su poder le concede la mas generosa libertad, tiene que pasar porque nos creamos con derecho á decir que aun podia faltar á su palabra con mas motivo cuando no habia de por medio el compromiso de su gratitud y la palabra de prisionero empeñada. Descanse en paz el que se llamó conde de Montemolin: el cielo le perdone lo que los hombres nunca pudieran haberle perdonado.

Hemos indicado algunos de los obstáculos que la etiqueta y el derecho oponían al enlace que algunos creían ser principal recurso para conjurar los males de España. Veamos ahora las razones de conveniencia que le hacían perjudicial. El conde de Montemolin nunca se habia separado de su padre, y educado al lado de éste, es muy pro-

hable que heredase las virtudes del ex-infante, si alguna tenia, como es natural, y al mismo tiempo sus defectos, como de seguro los abrigaba. D. Carlos María Isidro era fanático en religion, déspota en el gobierno, oscurantista y retrógrado en todo. Quizás hubiera hecho un buen monarca en los siglos catorce ó quince, pero indudablemente era el soberano menos á propósito en el siglo diez y nueve. El último capítulo de la historia de los reyes absolutos y enemigos del progreso natural y racional de los pueblos, se halla escrito en los campos italianos. ¡Ejemplo terrible de lo que pueden esperar los reyes cuando equivocan el siglo en que gobiernan!... D. Carlos María Luis era un digno discípulo de su padre, sin tener motivo alguno en aquella sazón para dejar de serlo. ¿De quién habia recibido lecciones? ¿Qué ejemplos se le habian ofrecido? ¿Quiénes eran los personajes que le rodeaban? El ilusorio príncipe podia no ser responsable de aquella educacion teórica y práctica que se le habia dado; pero el pueblo español lo era mucho menos, y hubiera sido altamente injusto castigarle por una falta que no habia cometido. Y castigo hubiera sido, y no pequeño, enlazar á su reina con semejante esposo.

Además, los ex-infantes no podian penetrar solos en España, porque entonces nada se hubiera logrado con este matrimonio. Sus ministros, su corte, sus generales, sus partidarios en fin, debian haber venido con ellos, y como era muy natural debian encontrar cabida en la corte y en los gobiernos del país. ¿Y era esto conveniente en tales circunstancias? ¿No hubiera sido poner en grande conflicto á la monarquía representativa? Desde luego no se hubiera podido exigir de ellos un cambio radical en sus opiniones, y si tal cambio se hubiese obtenido, era demasiado brusco para poderse creer en su sinceridad. De suerte que en el último resultado, aquel enlace hubiera traído una serie de premios á los rebeldes; y poniendo el país á merced de los corifeos del absolutismo, se retrogradaba doce años y se colocaba á las ovejas bajo la guarda de los lobos. En el supuesto, empero, de que con el conde de Montemolin no hubieran entrado en España sus partidarios, de nada servia que el país sacrificase su amor propio consintiendo semejante enlace: la guerra no se sustentaba para destronar á Isabel y entronizar al infante, sino para destruir el edificio constitucional y batir nuevamente el alcázar del absolutismo. Mientras hubieran quedado en pié sus campeones, era inútil segregales dos ex-in-

fantes: cuando no faltan partidarios, lo que sobra son jefes, ó lo que es lo mismo, nunca falta bandera cuando hay soldados.

Finalmente ¿estaba el país para recibir de la manera debida al hijo del pretendiente? ¿Se podia contar con la aprobacion nacional para semejante enlace? Desde luego creemos poder contestar de una manera negativa. La guerra civil habia terminado por la suerte de las armas de Isabel: nada habia demostrado, ni indicado siquiera, que el pretendiente se hubiera arrepentido de tanta sangre derramada, de tantas miserias y lágrimas como habia provocado en el suelo español. No habia, de consiguiente, motivo alguno para temerle ni para amarle. La division entre liberales y absolutistas, entre isabelinos y carlistas, continuaba siendo la misma: apenas se habian evaporado algunas gotas de sangre de los muchos lagos que se habian cegado en España. Un enlace en estas circunstancias ¿hubiera puesto término á la division? Ni pensarlo: los pueblos fatigados podrian haberle consentido; pero sin renunciar al derecho de lamentarse, sin abdicar de sus respectivas creencias, sin perder la esperanza de vengar un dia á las infinitas víctimas de una ambicion en mal hora alimentada por otras ambiciones. Dígase lo que se quiera, las combinaciones de la diplomacia no rompen las trabas de lo natural: en unas regiones pueden verse las cosas de una manera muy distinta que en otras.

El enlace de Isabel con el conde de Montemolin, léjos de humillar el orgullo de los carlistas, le habria aumentado, puesto que hubiera desaparecido la idea de su vencimiento, y ellos hubieran llamado siempre *su rey* á aquél por quien durante siete años habian hecho armas, consiguiendo, cuando menos, que sus mismos vencedores hubiesen solicitado su alianza. De aquí la exasperacion de las pasiones, de aquí el peor de los odios, el odio alimentado sordamente en la familia contra alguno de sus propios individuos.

¿Qué significaban entonces las cenizas aun humeantes de tantas pequeñas Numancias destruidas por haber enarbolado el estandarte de la libertad; qué tantos charcos de sangre vertida por desterrar el absolutismo? Porque, una vez verificado el matrimonio, habia de suceder por fuerza una de estas dos cosas: ó el esposo de la reina tenia influencia sobre su esposa, ó no la tenia: ó Isabel habia de tener un apoyo y un consejero en su marido; ó no habia de contar con nada de esto. En el último caso era inútil recurrir á la idea de un casa-

miento que ninguna consecuencia habia de traer, y ni siquiera estaba justificado por una inclinacion del ánimo; en el caso contrario no hay para qué esplicar qué clase de influencias hubieran inspirado los consejos que el conde de Montemolin hubiera podido dar á D.^a Isabel II. Uno de los dos extremos era inevitable: ó la discordia en la familia real ó el absolutismo en España.

Todos estos inconvenientes militaban en contra del casamiento de la reina y el primogénito del pretendiente, sin contar que á Isabel habia de costar un gran esfuerzo el dar la mano al hombre que tan directamente habia peleado contra sus derechos. Por mas que la reina fuera muy jóven, y por mas que, como hemos dicho, en los enlaces de los monarcas influya por mucho la razon de estado y por muy poco la inclinacion del ánimo, es indudable que entre Isabel y su primo existia una valla de sangre, que nunca secaria el amor, ni aun la amistad. ¿Qué mujer entregaria buenamente su mano y su corazon al hombre que no solo hubiera tratado de humillar su amor propio, sino que hubiera derramado la sangre de sus mas leales amigos, de sus hijos, como deben serlo los súbditos para una soberana? Quizás la de España hubiera hecho este sacrificio si tal lo hubieran exigido las circunstancias; pero afortunadamente estas aconsejaban todo lo contrario, y la reina tuvo el buen talento de comprenderlo, y la buena suerte de no dar á España un príncipe consorte que tantos males pudo haberla traído.

La eleccion debia, pues, recaer á primera vista en un príncipe extranjero, y de todos los candidatos que reunian estas circunstancias, ninguno parecia tener mas probabilidades que uno de los hijos de Luis Felipe, rey de los franceses. Hacia mucho tiempo que la Francia tenia proyectos de intervenir muy directamente en la marcha de nuestro país, cuya posicion topográfica con respecto al vecino imperio hace que sea de una importancia extrema para la Francia la amistad de los españoles. Luis Felipe tenia la misma pretension que han tenido la generalidad de los monarcas franceses, y es hacer pesar su política en las naciones de raza latina, y aun cuando es harto cierto que la necesidad le facilitó durante la guerra civil realizar en España una gran parte de su pensamiento, no lo es menos que de esto á regir directamente sus destinos, iba aun una distancia inmensa. En la época del casamiento de Isabel no asomaba aun ninguno de aquellos síntomas tem-

pestuosos de la caida de la monarquía de julio, trastorno político que cogió de sorpresa á Europa entera como una de esas borrascas de verano que se desencadenan sin dar lugar á que las gentes se guarezcan de ella con la mas mínima precaucion. Luis Felipe tenia fama de sabio y la Francia opinion de fuerte: los hijos del soberano eran conceptuados buenos militares y hábiles diplomáticos; un enlace de esta naturaleza parecia á primera vista tanto mas útil, en cuanto proporcionaba á España, debilitada por tantos años de revoluciones y guerras, una poderosa aliada.

Y sin embargo, lo que á primera vista parecia ventajoso, no lo era bien examinado, y de haberse llevado á cabo dicho enlace, pudieron haber surgido dificultades de una naturaleza hasta ilimitadamente ruinosa para el país. La catástrofe de 1848 justificó aquellos presentimientos.

Veamos las desventajas de semejante union, ya que hemos indicado las razones que podian haberla aconsejado.

En primer lugar no es España la nacion que mas disposiciones tiene para recibir buenamente el protectorado de otra potencia: el extranjero es siempre extranjero en ella, y los españoles nunca verán con benevolencia que ni la Francia ni otra nacion alguna influya directa y poderosamente en sus destinos. La fiereza nacional se habia demostrado durante la misma guerra civil, y el tratado de Elliot, á pesar del humano sentimiento que le habia inspirado, fué mal recibido por mucho tiempo solo porque era debido á la iniciativa de una potencia extranjera, sin embargo de ser la aliada del partido constitucional. La esperiencia, además, habia robustecido en otro tiempo la idea de la inconveniencia de enlazar á la reina de España con príncipe extranjero: recuérdese sino el abismo dentro del cual precipitó á nuestra nacion el casamiento de doña Juana la loca con Felipe el hermoso, abismo que con mucha mayor dificultad se hubiera salvado cuando en lugar de ser la poderosa la nacion de la mujer, lo era la del marido, como hubiese acontecido en el caso de enlazarse Isabel á uno de los hijos de Luis Felipe. Este no hubiera ciertamente deseado semejante union á no prever en su política que España seria muy en breve una provincia francesa de hecho, caminando á remolque de la diplomacia de las Tullerías, bien así como un menor de edad que no puede tomar resolucion alguna sin el consentimiento de sus curadores, lo cual si

es muy conveniente para el individuo, no deja de ser muy bochornoso para una nacion. No una aliada, sino una feudataria buscaba Luis Felipe, para hacer de nuestro país una colonia francesa, aun mas directamente dominada que lo está Portugal por Inglaterra. El resultado tampoco es dudoso: una vez España hubiese vivido de la vida que le hubiera prestado su suegra Francia, esta hubiera regulado el poder de que á guisa de merced hubiéramos podido disfrutar, de suerte que poco á poco nos hubiéramos acostumbrado á la idea de que otros pensarán en todo por nosotros, renunciando á esos nobles impulsos de iniciativa que vigorizan á las naciones y producen á los grandes hombres en todos los pueblos.

Y ¿cuáles no hubieran sido las consecuencias de semejante union cuando en 1848 se rompió la cuerda del arco que Luis Felipe sostenia en tan estremada tirantez? ¿En qué compromiso no se hubiera encontrado España? Es indisputable que nuestro país hubiera sido el punto natural de retirada para el destronado rey, y una vez en él, ó la revolucion republicana y luego socialista se hubiera extendido á nuestro suelo, como incendio que una vez se ha apoderado de un bosque se estiende hasta consumir su último árbol, ó la España tenia que armarse y resistir la agresion que arrojaba del poder al padre del marido de nuestra reina, al habitual director de la política española. En ambos casos las consecuencias eran directamente funestas. Suponga el hombre menos pensador, dos naciones tan identificadas en su marcha como lo hubieran estado Francia y España en el supuesto de haberse consumado el proyectado matrimonio; ¿no es verosímil, no reúne todas las probabilidades de certeza la idea de que una misma hubiera sido su suerte? Hé aquí, por causa de un enlace, estendida á España la revolucion democrática, hé aquí á nuestra reina arrastrada al destino de Luis Felipe, hé aquí las sangrientas jornadas de París repetidas en Madrid y en otros puntos de la monarquía, y despues de tanta sangre derramada y de tanta riqueza destruida, hé aquí el golpe de estado y á Luis Napoleon estendiendo quizás un cetro sobre Francia y España á un tiempo. Dios, que protege á España, quiso evitarle las consecuencias inevitables de semejante matrimonio, que sin embargo llegó á tener muchos partidarios, escogidos entre el número de aquellos que someten las resoluciones de su política á las impresiones del simple momento.

Otras consideraciones existian además para que Isabel no pudiera mirar con gran simpatía ese proyecto matrimonial. Luis Felipe era un monarca cuyo derecho se fundaba en una revolucion: no tenia, pues, motivo para quejarse si otra revolucion le indicaba el camino que deben recorrer los reyes destronados. La Francia moderna puede sin duda reclamar el título de pueblo el mas veleidoso é inconstante tratando de su forma de gobierno: ni las formas, ni las dinastías, ni aun los simples hombres pueden garantizar su estabilidad en el poder mas allá del dia de mañana. En medio siglo ha sido monárquica, republicana, imperial, otra vez monárquica borbónica, monárquica Orleans, de nuevo republicana, y por segunda vez imperio. Total, siete formas de gobierno. España, por al contrario, tiene infiltrado en su sangre el espíritu monárquico: sus gloriosas tradiciones tantas y tan buenas, se hallan íntimamente enlazadas con las tradiciones de sus reyes, y nunca, desde la invasion de los árabes, ha interrumpido el orden cronológico de sus reyes, todos de una misma raza, truncada únicamente cuando por la muerte de Carlos II el hechizado, vino á España Felipe V en perjuicio del derecho del archiduque de Austria, en quien concurría la incompatibilidad de haber ascendido al trono imperial. Isabel II era, en consecuencia, la soberana del derecho histórico ó tradicional, que algunos han querido casi santificar llamándole derecho divino, y debia meditar muy maduramente la utilidad ó inconveniencia de dar su mano al hijo de un rey, de derecho que debiéramos llamar revolucionario, pues los acontecimientos nos han demostrado que ni aun debíamos titularle de derecho popular.

Las instituciones que se quieren elevar á grande altura, es menester rodearlas de ese prestigio que conceden los orígenes á grandes siglos de distancia: suprimamos en muchas cosas la parte ceremoniosa, dejemos de revestirlas de ciertas formas tradicionales, suprimamos la importancia que por consuetud venimos atribuyéndolas; humanicemos, en una palabra, algunas instituciones enaltecidas y veladas muy prudentemente; y nos esponemos á que el ojo analítico del hombre encuentre muy sencillo y débil lo que antes creyó complicado y fuerte.

Ahora bien, una reina de derecho histórico que se enlaza con un príncipe de derecho de barricadas, es indudable que perjudica notablemente los orígenes de sus títulos; y siquiera la monarquía esté

mucho mas alta que la aristocracia, ese enlace equivale al de un noble del tiempo de las cruzadas que se une en matrimonio á la hija de un antiguo mercader que, á fuerza de vender azúcares y canela, ha juntado un capital con el cual adquirió ayer un título de marqués.

Quizás se diga que estas son preocupaciones impropias del siglo: ninguno mas que nosotros apreciará la nobleza de la virtud en todo lo que vale; pero es menester no echar en olvido que cuando se vienen sancionando ciertos principios trastornadores, cuando se apoyan ciertos hechos trascendentales, renunciando á las prescripciones del tiempo y del voto de los pueblos durante muchos siglos, se deja el camino abierto á toda clase de peligrosas innovaciones, y viene un dia en que la revolucion se encarga de demostrar el peligro de estas innovaciones, que por otra parte ninguna ventaja positiva traen á los pueblos. Hace cerca de un siglo que la propaganda anti-monárquica viene ejerciendo su ministerio con una audacia que en algunas ocasiones ha carecido de límites. Triunfante momentáneamente en Francia, cometió la imprudencia de hacerse aborrecible en la práctica, como ya no se habia hecho simpática en teoría, pues al ser gobierno los que acusaban á la monarquía de tirana, confiaron sin límites ni trabas al verdugo el encargo de velar por la república francesa. La república de Venecia tenia un tribunal de los diez para dictar sentencias y un *bravo* para ejecutarlas: la Francia tenia innumerables comités de salud pública y mas innumerables guillotinas que, aun siendo fabricadas de cuerpos insensibles, parecia que debian haberse fatigado de un trabajo tan continuado y horrible. Aquel período se denominó con toda propiedad *reinado del terror*, y por cierto nunca podremos convenir en que semejante palabra no sea una irrisión, una negativa del principio de libertad.

Pero aun prescindiendo de ese triste período que amenazaba dejar á la Francia sin aristócratas y sin republicanos, la grande imprudencia cometida por los hombres de la revolucion de Francia fué el juicio y muerte de Luis XVI y de los principales individuos de su familia. Un monarca conducido al cadalso por su pueblo, siquiera fuese en castigo de faltas que otros hubieran cometido, es un ejemplo que los demás reyes no podian dejar pasar desapercibido, y de aquí el efecto de aquella mal entendida reaccion que se obró instantáneamente y que divorció en tiempo de la restauracion el principio liberal del principio monárquico. De este mal entendido divorcio sacó partido Luis Felipe de Or-

leans para sentarse en el trono de Francia, lanzando de él á los Borbones, cual pudiera haberles lanzado otra nueva convencion que, aleccionada en la esperiencia de la anterior hubiera creido que á los reyes se les destierra con consecuencias mucho menos fatales que no se les mata. Y ¿quién era Luis Felipe de Orleans, y de dónde podia haber tomado pié su popularidad entre el pueblo francés? Era el pariente inmediato de aquel Felipe Igualdad, diputado en la revolucion francesa, y uno de los primeros que sacó á esa revolucion de sus diques naturales. Con esos antecedentes y la promesa de una carta ó código constitucional, subió al trono de Francia el descendiente de los Orleans, despues de algunos dias de cañoneo y barricadas, es decir, de destruccion y de lágrimas. Si á la vuelta de algunos años el mismo pueblo en las mismas barricadas dijo al rey de Francia:—Basta, hasta aquí te hemos querido, hoy cambiamos de parecer; sal huyendo y desterrado por donde entraste triunfante,—¿tuvo por ello motivo de queja el pariente de Igualdad?

Quien á hierro mata, á hierro muere, dijo el Salvador del mundo, y esta sentencia ningun pueblo como el pueblo francés puede corroborarla. Hé aquí porque antes hemos dicho que, por muy poderoso que fuera Luis Felipe, en nuestro juicio le faltaba aquello mismo que le habia faltado al primer Bonaparte, la consagracion del tiempo, el derecho tradicional; y por lo mismo si Isabel II hubiera dado la mano al hijo del rey de ayer, hubiera dado el mal ejemplo de humanizar, digámoslo así, aquello mismo que por algunos se ha llamado divino y que cumplirá tanto mejor su objeto en cuanto se le aleje ese carácter de mutabilidad é inestabilidad de las cosas humanas. Seamos francos: en la sociedad no caben mas que una de estas dos formas de gobierno; ó la monarquía ó la república: pues bien, el que se llame monárquico, como en España se llaman casi todos los españoles, es menester que además de llamárselo, lo sea realmente, y por consecuencia revista la institucion suprema de esa aureola que dejará de ser misteriosa en el instante en que sea potestativo formarla con humo de pólvora y desvanecerla á metrallazos.

Lo repetimos: hay que guardar el respeto debido á las instituciones; y quien viene obligado á guardarlo principalmente, es la persona en quien aquellas instituciones se hallan identificadas. Isabel II ciñe una de las coronas mas antiguas del mundo moderno y debia á su país cuen-

ta del príncipe á quien entregaba su mano, porque la reina, además de su dignidad, que hartó bien encomendada estaba á ella misma, representaba la de su pueblo, el pueblo godo, que todavía recuerda como vino á España, abriéndose paso por entre los que se llamaban reyes del mundo. A la soberana de España la llamamos sucesora de Alfonso el batallador, nieta de Pelayo, descendiente de los Reyes Católicos: con semejantes títulos ¿podía entregar su mano, sin humillar el orgullo nacional, al hijo de un monarca cuyo principal derecho era una revolución, y una revolución que había arrojado del trono de Francia á los Borbones, á los parientes de Isabel, á los reyes de la raza que gobernaba en España?

Pudo en efecto la razón de estado haber aconsejado este enlace á algunos diplomáticos, atendiendo á que se suponía á Luis Felipe más sólidamente sentado en su trono de lo que estaba en realidad; pero otras consideraciones de no menor importancia venían á destruir las aspiraciones y cálculos formados sobre la alianza hispano-francesa, consecuencia inmediata del matrimonio en cuestión. No es precisamente de hoy que la nación francesa y la nación inglesa se ven con ojos de desconfianza. Ya en las Cruzadas encontramos pruebas hartó ostensibles de la rivalidad de los dos pueblos; pero el argumento indestructible de su mutuo encono le hallamos en los tiempos de Napoleón I. Francia aspira á la suprema influencia de su política en el mediodía de Europa; otro tanto pretende Inglaterra: la preponderancia de la una es á espensas de la preponderancia de la otra, y las naciones menos fuertes son los campos de batalla donde libran diariamente sus combates, ya en la persona de sus embajadores, ya con sus formidables escuadras y ejércitos. España por desgracia ha dejado de ser potencia de primer orden, pero es indudablemente la primera de las segundas, y aun con algunos años de buen gobierno y buenos gobernados podría fácilmente recobrar el puesto que le correspondió en otros tiempos y desempeñó con admiración del mundo.

Es verdad que cuando se trató del casamiento de Isabel II estaba mucho nuestra nación de valer y tener la importancia que ahora tiene; pero los elementos de su fuerza residían indudablemente en ella, y á ningún buen diplomático podía escondersele, no solo lo que con el tiempo había de ser España, sino lo que era y significaba ya en aquel entonces su alianza. Cuando dos naciones son igualmente poderosas y na-

turalmente rivales, aquella será más fuerte y tendrá más probabilidades de triunfo que cuente con más y mejores alianzas. La alianza de España y Francia, tan íntima como podía traerla el matrimonio de un príncipe francés con la reina española, debía por fuerza hacer gran sombra é inspirar serios temores á la Gran Bretaña, que por su especial condición topográfica, á la par que es difícil de ser atacada, es difícil asimismo de ser socorrida. Francia, por al contrario, no tiene más división de territorio que los Pirineos, y estos montes que parecen puestos en tal sitio por la mano de Dios para marcar las líneas divisorias entre dos pueblos, no impiden, siendo estos amigos, el socorrerse con tanta facilidad como una provincia á otra provincia limítrofe dentro de un mismo reino.

Por todas estas razones era difícil de conseguir que Inglaterra mirase con buenos ojos semejante enlace, y no hay que echar en olvido que la alianza inglesa había sacado á España de algunos apuros durante la guerra civil, aun cuando la experiencia ha demostrado posteriormente en muchas ocasiones que la sinceridad inglesa tiene mucho de palabra de mercader, y que la leal hidalguía española es hartó cándida para ponerse en relaciones íntimas con el ladino mercantilismo inglés.

Más ¿era prudente en aquella ocasión descontentar á la Gran Bretaña, que entre otras cosas aspiraba á representar en Europa al gobierno constitucional representativo, por cuya senda avanzaba decididamente la nación española? Y ¿para contentar á quién? A un rey como Luis Felipe, sobre el cual ya en aquella época empezaba á pesar la acusación de falsear el régimen representativo, haciendo ilusoria la libertad constitucional. Provocar un rompimiento con Inglaterra cuando empezaba ya á despuntar la nube que amenazaba descargar tan violenta tempestad contra la Francia, hubiera sido altamente impolítico.

Los sucesos posteriores vinieron á confirmar los temores de algunos diplomáticos y demostraron que cuando los cálculos de los hombres creen engañarse, es precisamente porque Dios defiende los destinos de ciertos pueblos. ¿Quién sabe lo que hubiera sucedido en España, una vez llegado el año 1848, si se hubiese llevado á cabo la unión de las familias Borbon y Orleans? ¿Es muy comprometido aventurar que una misma suerte hubieran corrido ambas razas, si como era muy factible y hasta natural, la española hubiera tratado de sostener el gobierno de la francesa? No discurremos sobre este punto, porque nos conduciría á

lamentar inútilmente desgracias de que nos libró muy á tiempo la prevision de los consejeros de Isabel, secundados perfectamente por la magnanimidad de esta jóven reina.

Veamos el desenlace que tuvo esta difícil cuestion. Isabel II como Isabel I, á la vista de los muchos pretendientes que se disputaban su mano, formó una resolucion digna de su sangre y en perfecta consonancia con los sentimientos de su pueblo, que tiene pocas simpatías por ir á buscar fuera de su casa lo que en ella puede encontrar, si sabe buscarlo.—Mi esposo—dijo la augusta soberana — será ante todo, español.

Si la mision del esposo de la reina es aconsejarla, en su esfera, lo mas conveniente para la nacion, y si era el pueblo de España el que habia de ser mas ó menos feliz por consecuencia de este enlace, ¿qué mejor garantía que el ser español podia exigirse al candidato? Hay en nuestro carácter nacional una circunstancia que resplandece en todas las épocas de nuestra historia, y es nuestra independencia, nuestro españolismo; y esta circunstancia no es de puro nombre, no significa un orgullo sin fundamento y sin resultado: es que tenemos la conciencia de nuestro propio valor, y una sangre especial que hace que únicamente nosotros sepamos comprendernos y tratarnos á nosotros mismos.

El español es naturalmente arrogante, fiero, hidalgo, desprendido, caballeresco; es aun el castellano del siglo XV; ha cambiado de traje, pero debajo de su actual levita de paño late un corazon tan altivo como latir pudiera debajo de su antigua armadura de hierro. La menor ofensa hecha á nuestro amor propio nos irrita, y la mas buena intencion es mal calificada si el que la abriga no la reviste de aquel carácter de gravedad á la par que de sinceridad, que constituye la esencia de nuestra sangre. En España, desde los monarcas hasta los mas humildes naturales, han abundado muchísimo mas los hombres como Carlos V, Guzman el Bueno y Antonio de Leiva, que los hombres como Felipe II, el marqués de la Ensenada y Campomanes: nuestro pueblo es mas fuerte y valiente que diplomático, y cada pueblo tiene que ser gobernado segun las especiales condiciones de su carácter. Hé aquí la gran ventaja de ser español el hombre que habia de compartir el tálamo y el solio de nuestra reina.

Esta determinacion era tanto mas grata al ánimo de Isabel, en cuanto ya hemos dicho que la soberana de España es española de corazon, y

que sin desconocer los adelantos de otros pueblos y el mérito de los grandes hombres extranjeros, cree firmemente que en España podemos pasarnos muy bien con los españoles.

El país, por su parte, agradeció á la reina esta preferencia, porque honrando á un español, se honra á sus compatriotas todos. Además, esa masa general que se llama pueblo tiene delicadísimas las fibras del corazón, y corresponde de una manera ejemplar á los sentimientos de dignidad que en él se escitan. Y el pueblo español estuvo orgulloso, y lo está ahora mismo, del españolismo de su reina; que fuera mengua ir por maridos á tierra estraña en el país que produjo un Raimundo V de Cataluña para una Petronila de Aragon, y un Fernando de Aragon para una Isabel de Castilla.

Resuelto que el futuro esposo fuera español, faltaba simplemente fijar la eleccion en quién mereciera la mano de Isabel, y en esto la segunda pudo tener un punto de contacto mas con la primera, que asimismo dió la mano de esposa á un primo suyo, bien distante de sospechar que iba á enlazarse con la hija de Juan II, como el actual rey lo estaba de que hubiera de casarse con la hija y heredera de Fernando VII.

¿Quién era, pues, el elegido para esposo de Isabel II? Era su primo hermano D. Francisco de Asís Borbon, hijo primogénito del infante D. Francisco, hermano menor del difunto rey, y tío, en consecuencia, de Isabel.

El jóven candidato se encontraba á la sazón en Navarra, al frente de un regimiento de caballería, del cual era coronel. Como español y deudo cercano de la reina, habia defendido con las armas en la mano los derechos de su prima, durante la guerra de los siete años, permaneciendo alejado de la corte y adquiriendo en la campaña esas circunstancias de lealtad y franqueza, que juntas con la del sufrimiento y el valor constituyen el carácter típico del soldado español. Esta eleccion debia satisfacer por completo los sentimientos nacionales y el cálculo de los diplomáticos, pues el futuro esposo no solo era infante de España, sino que se encontraba mas cerca del trono de lo que á primera vista parecia. Con efecto, si por desgracia el cielo hubiera privado de la vida á Isabel II y á su noble hermana, antes de dejar asegurada la sucesion directa, D. Francisco de Asís, como primogénito del infante su padre, era heredero del trono de España, hallándose, como se hallaban, escluidos de él los ex-infantes rebeldes.



S. M. EL REY D. FRANCISCO DE ASÍS.

Por naturaleza y por su proximidad al trono, el primo de Isabel era digno de la mano de su reina.

Esta conocia muy poco á su primo, pero aun cuando en su pecho no hubiera germinado la llama del amor hácia su futuro esposo, como acontece en todos los monarcas que dan su mano en matrimonio, no obstante se acordó de que era española y empezó dando muestras inequívocas de su empeño porque el país respetase al que iba á compartir los destinos de su soberana. El infante fué ascendido al grado de capitán general de los ejércitos y al propio tiempo se acordó que una vez se hubiese verificado el enlace, tomaria el título de rey y se sentaria sobre el trono de España, al igual que la reina, aunque dando la derecha á su esposa, por ser en ella en quien concurría el título y el hecho de reinar.

El país aplaudió la determinacion de Isabel y vió con gusto que la reina daba tan patentes muestras, sino de un amor que no tenia fundamento ni motivo y que no podia sobrevenir en todo caso sino era con el tiempo, á lo menos del respeto que profesaba hácia su primo y de la voluntad real que hacia por él cuanto era dable á fin de que el pueblo respetase al que de allí en adelante habia de sentarse al lado de la reina.

El infante elegido tenia su mejor recomendacion en la bondad de su carácter y en la decision con que acometió la defensa de su reina. D. Francisco de Asís y su hermano el infante D. Enrique eran los dos únicos individuos de la familia real que habian empuñado las armas por Isabel, el primero en cuerpo de caballería y el segundo en la marina de guerra: el futuro rey era soldado, circunstancia que ha concurrido en casi todos los monarcas españoles y que quizás ha contribuido no poco á formar el verdadero carácter nacional. Sencillo en sus costumbres, afable en su trato, simpático en su fisonomía, bondadoso en su carácter, el infante prometia ser para Isabel un buen esposo y para la nacion un buen amigo. A nuestros ojos, ya lo hemos dicho, tenia además la inapreciable ventaja de ser español.

Don Francisco de Asís tuvo que luchar aun con nuevos pretendientes, sin contar el conde de Montemolin y el hijo de Luis Felipe: esos pretendientes eran un príncipe de los Coburgos, un infante de Luca y el conde de Trapani.

No hay que decir que al primero le rechazaba la Francia abierta-

mente, que el segundo era lo que igualmente pudiéramos llamar un mal partido, y que el tercero, sobre no ofrecer la menor garantía al partido constitucional, era un peligro constante para España, el día en que mas tarde ó mas temprano, la revolucion llamase á las puertas de un reino, que no ha mucho se las ha abierto de par en par. En tanto es así, en cuanto este candidato fué abiertamente rechazado en una reunion que se celebró el 20 de junio de 1845 en casa de D. Joaquin Francisco Pacheco, á la cual asistieron, entre otras eminencias políticas, los Sres. Isturiz, Arrazola, Castro y Orozco, Calvet, conde de la Vega del Pozo, Peña Aguayo, Gonzalez Romero, Fernandez de la Hoz, Benavides, Roca de Togores, Seijas, Necedal, Pastor Diaz, Canga Argüelles, Bertran de Lis, Llorente, Bravo Murillo, Flores Calderon y Cárdenas.

En la propia reunion, en la cual se ve que dominaba una gran mayoría moderada, se resolvió asimismo rechazar como ilegal, dañosa é imposible la pretension de los que aspiraban á enlazar á Isabel con el conde de Montemolin. No hay duda de que el voto de tan distinguidos personajes significaba mucho en semejante caso, pero aun existia un voto mas respetable, y era el del partido liberal en masa, moderado ó progresista, que rechazaba igualmente al hijo del pretendiente que tan en mal hora provocó la guerra civil.

Otra combinacion diplomática surgió entonces, aunque tuvo muy pocos prosélitos, sin duda porque se comprendió generalmente que no pasaba de ser una utopia mas ó menos bella, y siempre, como utopia, irrealizable.

Nos referimos al proyecto de casar á la reina de España con el hijo primogénito de doña María de la Gloria, reina de Portugal, infante heredero que hoy dia gobierna el reino lusitano. A este matrimonio iba unido otro matrimonio, por via de complemento del plan político, ó sea el enlace de la infanta española doña María Luisa Fernanda con el duque de Oporto, infante asimismo de Portugal. Estos dobles matrimonios debian en todo caso, segun el plan de sus combinadores, llevarse á cabo bajo las condiciones de que en caso de fallecer alguno de los desposados sin sucesion masculina, se sustituirian los derechos recíprocos de ambas dinastías; además, de que hasta la muerte de doña María de la Gloria y su esposo, no pudieran sus sucesores tomar el título de reyes de España y Portugal; y tambien de que las córtes de uno y de otro país debian aprobar previamente los matrimonios rea-

les. A mas de todo esto, habia de ser pacto solemne y especial en este enlace, que el reino de Portugal gozaria perpetuamente de una administracion enteramente separada de España, tendria una representacion nacional aparte, constituiria una nacionalidad independiente de la de su hermana, nunca podria introducirse variante alguna sin la expresa aprobacion de las cortes portuguesas, y finalmente se estableceria la ley sálica como principio fundamental de las constituciones de entrambas nacionalidades.

No opinamos que el casamiento de Isabel II con el príncipe heredero de Portugal, D. Pedro de Alcántara, fuese en aquella época muy ventajoso á los intereses españoles; pero cuando hubieran concurrido en los futuros esposos y en los dos pueblos que iban á hermanarse, todas las circunstancias que pudieran haber aconsejado este matrimonio, estamos en la persuasion de que las condiciones transcritas le hubieran hecho imposible á fuerza de ser absurdas. Analicemos brevemente el proyecto y sus dificultades.

Isabel II era muy jóven: su casamiento, precipitado por una razon de estado, ni mas ni menos que la declaracion de su mayoría de edad, tenia por principal objeto dar á la jóven reina el apoyo de un consejero y asegurar la sucesion directa del trono de San Fernando. Ahora bien, ninguno de esos propósitos se realizaba con la union de la reina al príncipe heredero de Portugal, que era aun mucho mas niño que Isabel II.

Además, la union de las dos ramas española y portuguesa no podia ser útil sino en el concepto de que por medio de un enlace se realizara la union ibérica, constituyendo un solo reino con dos naciones á quienes la naturaleza parece haber puesto la una al lado de la otra para constituir, una vez separadas unas fronteras que no existen, el primer reino de Europa y el futuro dominador del Africa. En todos tiempos y mientras esos dos pueblos han constituido una sola nacionalidad, el pueblo ibero ha sido, tal vez, el mas poderoso del mundo civilizado. Díganlo sino los tiempos de Felipe II y aquellos mas remotos en que la Roma de los Escipiones mandaba embajadores á la península ibérica, tratándola de igual á igual.

Mas el proyecto matrimonial de doña Isabel y D. Pedro no satisfacía ninguna de las condiciones que pudieran atraer sobre los dos reinos semejantes ventajas; obsérvese, antes bien, con cuánta insistencia se

procuraba el aislamiento de las dos potencias que en todos tiempos hubieran formado dos reinos con dobles administraciones, dobles cámaras, en una palabra, dobles nacionalidades. El enlace de dos reyes que permanecen al frente respectivo de sus dominios, no puede traer sino rivalidades y ocasiones de rompimiento. España que para todo puede citar ejemplos notables dentro de su propia historia, recordará á este propósito las disensiones domésticas y nacionales que un caso análogo produjo en sus reinos. Y téngase en cuenta que nos referimos nada menos que á una reina como Isabel I y á un rey como Fernando el Católico. Era la primera soberana de Castilla y el segundo monarca de Aragon: pactóse en su matrimonio que cada pueblo conservase su antigua autonomia hasta que un príncipe heredero reuniera bajo un solo cetro entrambas monarquías; y con tales pactos y aun tratándose de unos reyes del talento y virtudes de los soberanos católicos, no se pudo evitar que la rivalidad provocara harto á menudo graves conflictos, y de aquí las frecuentes escursiones que Fernando hacia á sus tierras de Aragon, que nunca le perdonaron una alianza, tanto menos bien vista de sus vasallos, en cuanto al unirse los reyes no tuvieron la precaucion de unir asimismo á los pueblos.

Del enlace de Isabel II con el infante D. Pedro de Alcántara hubieran surgido sin duda serias complicaciones que algun dia hubiesen podido ser causa de un odio entre los dos pueblos que se habia pretendido aliar. Primeramente la cuestion de corte ó residencia habitual de los monarcas, hubiera traído revueltos los pareceres, y tambien los ánimos. ¿Dónde hubiera sido la corte de los reyes de España y Portugal? Madrid no ofrecía las ventajas que Lisboa, en el supuesto de que la península ibérica hubiera tenido que cumplir sus grandes destinos en Africa, y los hombres políticos nunca hubiesen podido prescindir de aquellas proféticas palabras que dirigió Felipe *el Prudente* á su sucesor: Si quieres ensanchar tus dominios, ten la corte en Lisboa; si quieres conservarlos, en Barcelona; y si quieres perderlos, en Madrid. De esta suerte, la península española tenia que renunciar á tener corte, y los inmensos intereses acumulados por los siglos en la villa que lo es actualmente, hubieran sido amagados de un golpe mortal, pues nadie ignora que la primera poblacion de España no tiene mas vida ni elemento que los prestados por la presencia de sus reyes y la habitual residencia de la corte.

Y cuando la razon de estado hubiera decidido la competencia en favor de Lisboa, ¿hubiera sido conveniente á los intereses de los españoles la ausencia de sus reyes y la traslacion de la corte á Portugal? Estamos firmemente persuadidos de que nunca lo habrian consentido, porque debiendo continuar formando entrambos pueblos dos distintas nacionalidades, hoy, mañana, que hubiera desgraciadamente fallecido la reina Isabel, se encontraba la nacion española gobernada por un príncipe extranjero, ora se llamase este D. Pedro de Alcántara, ora quedaran hijos de ese matrimonio, que siempre serian portugueses. De suerte, que al fin y al cabo, el ponderado matrimonio habria venido á parar en una entrega de España á la casa de Portugal.

Estas, y no otras, hubieran sido las consecuencias de un enlace, que al unir á dos reyes de dos distintos pueblos, no unian á esos pueblos, formando una sola nacion, único punto de vista desde el cual podia ser aceptable el proyecto matrimonial.

Pero la circunstancia ó condicion mas estravagante del plan que venimos analizando, es la de que el reino de España y Portugal, que en el proyecto se llamaba *unido*, cuando no era sino muy y muy *divorciado*, estableceria la ley sálica como principio fundamental de sus constituciones respectivas. Con dificultad hubiera podido discurrirse un medio mas á propósito para justificar la conducta de los pretendientes de las respectivas coronas de España y Portugal. Los dos futuros esposos, cuyo matrimonio importaba la ereccion en ley del principio sálico, eran una reina que nunca lo hubiera sido sin la abolicion de ese mismo principio, y un príncipe heredero cuyo derecho se fundaba en el de su madre doña María de la Gloria.

¿Con qué motivo, por consiguiente, los partidarios de la alianza hispano-portuguesa pretendian renegar de los fundamentos principales en que estribaban los derechos de los proyectados cónyuges? ¿Qué concepto hubieran formado las naciones que aun no habian reconocido á doña Isabel II, de un pueblo que apostata del principio mismo que adoptó ayer? ¿Y cómo doña Isabel II, reina de España por el amor de su padre que hizo abolir en buen tiempo la ley sálica, hubiera podido nunca desheredar inhumanamente á sus hijos, en el supuesto de que no los tuviera varones? Y finalmente, ¿pensaron detenidamente los autores de la union hispano-portuguesa, en que si el cielo no concedia hijos varones á los futuros cónyuges, habian trabajado precisamente

para ceñir la doble corona de España y de Portugal á los hijos del vencido pretendiente, á los hijos del titulado Carlos V?

Francamente confesamos que las combinaciones de la union hispano-portuguesa, por los medios propuestos, se escapan á nuestra imaginacion, en el sentido favorable que sus autores pudieran haber concebido por consecuencia del enlace de nuestra reina con el príncipe D. Pedro.

Pesadas las razones que militaban en pro y en contra de los distintos candidatos propuestos para unirse en matrimonio con la Reina de España, se verá que ninguno ofrecia mas circunstancias de nobleza, patriotismo, lealtad y amor al país, que el primo hermano de Isabel, elegido en definitiva, siquiera fuese á despecho de los que sollicitaban ó defendian como mas útil una alianza extranjera, proyecto que sobre ser de muy difícil realizacion diplomáticamente considerado, despojaba á nuestro país de su independencia y ponía á la nacion española bajo la tutela de otro pueblo, ofendiendo la dignidad nacional, de que es tan justamente fiero el pueblo español.

Las cortes extranjeras hubieron de aprobar este enlace, y el rey Luis Felipe limitó sus pretensiones á casar con la infanta D.^a María Luisa Fernanda, hermana de la Reina, á su hijo el duque de Montpensier, casamiento que se acordó asimismo y que sin duda no mereció la aprobacion de Inglaterra, á la cual se rechazó el candidato de su especial predileccion. El despecho británico no se ocultó ciertamente, pues todas las personas que asistieron al acto de los dos matrimonios, se apercibieron de la falta del encargado de negocios de Inglaterra, entre el cuerpo diplomático extranjero.

Ya hemos dicho que S. M. la Reina, en demostracion de lo satisfecha que estaba por estos dos matrimonios, confirió á su futuro esposo el grado de capitán general de los ejércitos nacionales, y dispuso que una vez celebrada la ceremonia nupcial, su primo D. Francisco de Asis trocaria el titulo de infante por el de rey. En cuanto á los hijos de Luis Felipe, duque de Montpensier y duque de Aumale, hizoles merced del collar del Toison de oro, como el rey de los franceses confirió el Gran Cordon de la Legion de honor al infante D. Francisco de Asis, futuro esposo de Isabel II.

La ceremonia de los desposorios se fijó para el dia 10 de octubre de 1846. La corte de España ha tenido fama en todos tiempos de ser aquella en que con mas suntuosidad se celebran los actos oficiales. Hay

en ella, como en ninguna la haya, esa suntuosidad grave, imponente, solemne, ceremoniosa, que anuncia á primera vista á una nacion antigua, fuerte, rica, donde reina una dinastía tradicional, rodeada de una nobleza de gloriosos ascendientes, no bastardeada, en el centro de un pueblo que se enorgullece con rodear á su jefe visible de ese esplendor que irradia sobre toda la nacion, de la cual forma parte el último y el mas pobre de sus hijos. Esa ceremonia, esa nobleza, ese pueblo no se encuentran en los estados donde imperan dinastías modernas, mudables á merced de la ambicion, y sacudidas á menudo por las revoluciones, que se creen poderosas y aun con derecho para deshacer hoy lo mismo que construyeron ayer.

La tradicion de los siglos es á las cortes lo que la antigüedad á las basílicas góticas: hay cosas que no se improvisan y que aun cuando se improvisasen, no darian resultado ni causarían impresion ninguna.

Se improvisan, si á mal no viene, cortesanos, pero no se improvisa una corte, y cuando así se hace, es tan difícil dar á esta corte un barniz ceremonioso de buen género, un aspecto solemne que impresionase grata y respetuosamente los sentidos, como es difícil ennegrecer las piedras de un templo recién construido, porque el color venerable que el tiempo imprime á los objetos, no es el color negruzco que un pintor aplica con sucia brocha en las paredes.

Hay en Europa, por ejemplo, palacios mas grandes que el de la Reina de España en Madrid: desde que el emperador Napoleon III ha terminado la obra de union del Louvre con las Tullerías, el palacio francés es mas grande que el alcázar madrileño; esto sin embargo, el segundo infunde cien veces mas respeto que el primero; el segundo es propiamente un alcázar, cuando el primero es simplemente una casa bonita y vasta; el segundo es para ser habitado por reyes grandes, cuando el primero es para servir de albergue á hombres ricos.

Igual que del edificio, pudiéramos decir de su decoracion: el lujo del palacio real de Madrid no es el lujo moderno que caracteriza á las familias que han subido repentinamente desde humilde á elevada esfera, la suntuosidad improvisada como improvisada es la fortuna á que se debe. Al recorrer los salones del madrileño alcázar se descubren en todas partes los mas bellos y ricos testimonios de nuestra antigua pujanza, y cuando fuera posible que la persona que visita el alcázar ignorase dónde se encuentra, es indudable que lo adivinaria por los mis-

mos objetos que deslumbran sus ojos. El salon de embajadores, en particular, es conceptuado en Europa quizás por el mas bello en su clase y el adornado con mayor riqueza y severidad. Este salon fué el destinado para celebrarse en él la ceremonia de los desposorios de S. M. la Reina con el infante D. Francisco de Asís, y de S. A. R. doña María Luisa Fernanda con el duque de Montpensier.

Por parte de España y de Francia fué nombrada madrina para entrambas bodas, S. M. la reina madre D.^a María Cristina de Borbon, y padrinos, del infante español su señor padre el infante D. Francisco de Paula, y del infante francés su señor hermano el duque de Aumale. Este último habia recibido en Pamplona las insignias de la Orden del Toison de oro, con que le agració Isabel II.

A las seis de la tarde del mismo dia en que debian verificarse los desposorios reales, llegaron á palacio los serenísimos Sres. Infantes don Francisco de Paula y D. Francisco de Asís, y los duques de Aumale y de Montpensier. Los cuatro vestian de paisano y se dirigian al alcázar, porque en él habia de tener lugar la ceremonia de investir con el collar del Toison de oro al futuro esposo de la infanta española. Terminada la ceremonia, salió de palacio el agraciado en compañía de su hermano, dirigiéndose á la embajada francesa, y el futuro rey, con su augusto padre, se retiraron á sus habitaciones particulares del alcázar, donde unos y otros cambiaron de trajes y aguardaron la hora de celebrarse los desposorios.

El palacio real se hallaba profusamente iluminado interior y esteriormente, y los encargados de decorarle supieron poner de manifiesto con esquisito gusto, las preciosidades que en él han atesorado los nobles reyes de la noble España. El salon de embajadores presentaba un golpe de vista deslumbrador. En los dos ángulos interiores del trono se hallaban dos reyes de armas con sus cotas de gran gala, y otros dos fueron colocados en el extremo del sitio que ocupaban los grandes y damas de S. M. A los dos extremos del salon se hallaban los cuatro mayordomos de semana y maestros de ceremonias encargados de hacer observar el ceremonial prescrito. A la derecha del trono se colocaron cinco sillas con destino á los serenísimos infantes, D.^a María Luisa, don Francisco de Paula, D. Francisco de Asís, duque de Aumale y duque de Montpensier. A la izquierda del propio trono y con la debida separacion, se levantó un altar con la imagen del Redentor en la cruz:

encima del altar se veían los ropajes del celebrante y á la izquierda los seis capellanes de honor para el servicio del pontifical, con mas el receptor, maestros de ceremonias y ayudas de oratorio.

A poco mas de las nueve de la noche una concurrencia numerosísima, compuesta de cuantas notabilidades encerraba la corte de Madrid, se hallaba reunida en el salon indicado. Probaremos de dar una idea de la colocacion respectiva de los personajes y corporaciones, quizás nunca reunidas en tanto número y desplegando, así las damas como los caballeros, la mayor riqueza y buen gusto en sus trajes y adornos.

Encima del trono habia dos sillones, uno para S. M. la Reina y otro para su augusta madre: detrás de estos sillones ocuparon sus puestos, aunque de pié segun previene la etiqueta, los jefes del palacio de entrambas reinas, y además el Intendente general de la Real casa y el General Comandante de reales guardias alabarderos. A la derecha del trono y á continuacion de las sillas de los Infantes, permanecieron de pié los Grandes de España y sus primogénitos, los ministros y los presidentes de los Cuerpos colegisladores con una comision de doce individuos de cada uno de ellos, y detrás de estos los gentileshombres de casa y boca. A la izquierda del trono tomaron sitio las damas de S. M. y embajador de Francia; en seguida los MM. reverendos Arzobispos y Obispos hallados en Madrid y la comision del Consejo Real. En frente del trono se situó el cuerpo diplomático extranjero con el introductor de embajadores; frente á los grandes los mayordomos de semana, generales, gentileshombres de cámara y entrada y el Jefe político de Madrid; frente á las damas los tribunales, Corregidor y comisiones del Ayuntamiento, Diputacion y Consejo provincial. Los oficiales mayores del cuerpo de alabarderos permanecian en sus puestos acostumbrados: el alcaide principal de palacio con todo lo menester para el acto, se colocó en la puerta de la saleta, y á la izquierda de este mismo sitio el acompañamiento y servidumbre de los príncipes franceses, esceptuando aquellos personajes que por sus títulos ú honores tenian designado sitio especial entre otros cuerpos. Cuatro ujieres, finalmente, permanecian en los huecos de los dinteles de las dos puertas del salon.

A eso de las diez y cuarto se revistió de pontifical el M. R. Patriarca de las Indias, y á las diez y media hicieron su entrada en el salon, la Reina, su augusta madre, la serenísima señora infanta D.^a María

Luisa Fernanda, S. A. R. el infante D. Francisco de Paula y sus hijas, precedidas de los gentileshombres de casa, seis mayordomos de semana, y grandes de España, y seguidas de sus damas y gentileshombres de cámara con ejercicio.

S. M. la Reina D.^a Isabel II vestía un traje de crespón blanco con tres órdenes de blondas de plata y manto igual; llevaba en la cabeza una magnífica diadema de brillantes, al cuello un precioso collar de iguales ricas piedras, y ceñía su talle un cinturón, también de brillantes, cuyas puntas llegaban hasta el suelo. S. A. la Infanta llevaba parecidos adornos, aunque no de tan grande valor.

Ocupado el trono por SS. MM., salieron del salón dos comitivas, compuestas cada una de cuatro grandes de España, cuatro mayordomos de semana, cuatro gentileshombres de casa y boca y dos ujieres, en busca de los augustos novios. Entre los grandes de España designados al efecto, se encontraban los Sres. duques de Bailen, de Osuna y de Valencia y el conde de Puñonrostro. Cuando los augustos novios llegaron á la estancia contigua al salón de embajadores, el Sr. de Cáceres, secretario de cámara y de la real estampilla, pronunció las palabras siguientes:

—Señora, los Príncipes.

Entonces salieron del salón los nobles padrinos de los contrayentes, y fué introducido primero S. A. R. D. Francisco de Asís y luego el duque de Montpensier, á quien, además de la comitiva oficial, acompañaban su augusto hermano y los individuos todos de la embajada de Francia, entre ellos el célebre novelista Alejandro Dumas, que al publicar posteriormente los recuerdos de su viaje á España, correspondió con notable ingratitud é injusticia á los obsequios que se le habían prodigado en nuestra hidalga patria.

El futuro esposo de Isabel II vestía un riquísimo traje de capitán general, regalo de S. M. la reina madre, y los duques de Montpensier y de Aumale uniforme de generales del ejército francés.

Eran testigos de la boda por parte de España los duques de Bailen, de Castroterreño y de Rianzares, y por parte de Francia el duque de Aumale, el embajador conde de Bresson y el barón Athalin par del reino.

Llegado el comienzo de la ceremonia religiosa, bajaron SS. MM. del trono y se colocaron por el orden siguiente:



S. A. R. ANTONIO DE ORLEANS
Duque de Montpensier.

S. M. la Reina.—A su derecha, S. M. la reina madre.—A su izquierda, S. A. R. el infante D. Francisco de Asís.—A la derecha de la reina madre, S. A. R. D.^a María Luisa Fernanda.—A la derecha de esta, S. A. R. el duque de Montpensier.—A la derecha del duque de Montpensier, el de Aumale.—A la izquierda del Infante D. Francisco de Asís, su padre el infante D. Francisco de Paula.

Reinaba en el salon el mas profundo silencio: la escena era imponente por el motivo de ella y por la suntuosidad desplegada. El patriarca de las Indias, vestido de pontifical, con mitra en la cabeza, pero sin báculo, se acercó á los augustos novios, para hacer las preguntas de estilo y tomar los consentimientos.

La reina Isabel conservaba en aquel supremo instante de la vida toda su entereza y la fiera apostura, que tan bien cuadra en ella con la gracia y delicadeza de la mujer. La infanta D.^a María Luisa Fernanda, por el contrario, parecia, y estaba realmente, conmovida.

Los desposados pronunciaron el solemne ¡Sí! con voz entera, especialmente el duque de Montpensier.

A las 11 menos 23 minutos de la noche, el patriarca de las Indias bendecia en nombre de las Tres Personas de la Santísima Trinidad, las manos unidas de Isabel II y de D. Francisco de Asís. Cinco minutos despues recaia igual bendicion sobre la infanta de España y el infante de Francia.

Terminada la ceremonia religiosa, la Reina y su hermana imprimieron un ósculo de despedida en el rostro de su madre, y el nuevo rey se despedia igualmente de su padre y tiernas hermanas.

Las personas mas allegadas felicitaron á SS. MM. y AA., y los desposados se retiraron acto continuo á sus habitaciones de palacio, con numeroso acompañamiento, cuando aun no eran las once de aquella noche, notable por todos conceptos en los fastos de la nacion y en la vida de Isabel II.

A muy poco tuvieron lugar las velaciones de los cuatro desposados, cuya ceremonia se verificó en el histórico templo de Atocha. Se necesita haber presenciado una de las ceremonias de esta naturaleza para formar idea exacta de la grandeza y solemnidad que desplega en tales casos la corte de España.

Madrid habia vestido sus mejores galas para saludar á la jóven esposa: las casas particulares aparecieron ricamente colgadas y los edi-



S. A. R. LA S^{MA}. S^{RA}. INFANTA DUQUESA DE MONTPENSIER.

ficios públicos presentaron hermosas decoraciones y perspectivas. La población entera se había arrojado á la calle para saludar á sus monarcas durante la dilatada carrera que debían recorrer para trasladarse desde el real palacio al templo de Atocha, resplandeciente también de luces y galas suntuosas. Las tropas de la guarnición se hallaban tendidas en toda la carrera, distribuidas en la siguiente forma. La infantería ocupaba el trecho desde el alcázar al salón del Prado, la artillería el paseo de las Delicias, y la caballería el de Atocha hasta la puerta misma del santuario.

Frente al altar mayor de este último se hallaban colocados los sillones de SS. MM. y AA., incluso el duque de Aumale y las dos tiernas hijas del infante D. Francisco de Paula: á la derecha estaban los sitios de los MM. RR. Arzobispos y Obispos, y frente de ellos los capellanes de honor asistentes. Partiendo luego del altar mayor y en banquetas corridas á derecha é izquierda del templo, se hallaban los puestos destinados para la camarera mayor y dama de S. M., mayordomo mayor de palacio, grandes de España cubiertos, cuerpo diplomático extranjero, ministros, embajador de Francia, mayordomos de semana, damas de honor, gentileshombres de cámara y entrada, comisiones del Senado y del Congreso, consejo real, tribunal supremo de justicia, supremo de guerra y marina, de las órdenes, de la Rota, mayor de cuentas y de cruzada y escusado, jefe político de la provincia, ayuntamiento de Madrid, diputación y consejo provincial, generales del ejército y cuerpo colegiado de la nobleza. En medio del templo y extendidos hasta el mismo pórtico, se hallaban los mayordomos de semana encargados de velar por el orden, los oficiales mayores de alabarderos y los gentileshombres de casa y boca. El restante espacio se hallaba ocupado por lo más escogido de la sociedad madrileña.

A las 11 de la mañana el patriarca de las Indias, ricamente vestido de pontifical y acompañado de los capellanes de honor, se dirigió á la puerta del templo, para recibir á SS. MM., habiéndose dispuesto en el mismo pórtico algunas bandejas de oro, destinadas á recoger las monedas que debían servir de arras á los augustos desposados. A las 11 y 1/2 el estampido del cañon anunció al pueblo de Madrid que la comitiva salía del real palacio. El orden del séquito era el siguiente:

Una mitad de caballería de la guardia civil, de grande uniforme. Los clarines y timbaleros de las reales caballerizas, montados.

Cuatro reyes de armas á caballo.

Dos coches de palacio, arrastrados por seis mulas cada uno, llevando dentro ocho gentileshombres de casa y boca.

Otros tres carruajes, tambien de palacio, conduciendo á doce mayordomos de semana.

Catorce carruajes de la principal nobleza española, compitiendo en elegancia, riqueza, tiros y servidumbre, y conduciendo, entre otros, á los duques de Osuna, de Medinaceli, de Valencia, de Rianzares, á los condes de Altamira y Cervellon, á las duquesas de Medinaceli (viuda) y de Abrantes, á la condesa de Monasterio, en una palabra, á los poseedores de los títulos mas notables de la nobleza heredada y adquirida.

Un magnífico coche de palacio con los mayordomos de semana y los gentileshombres de servicio.

Otro coche conduciendo al caballerizo mayor de S. M.

Otro coche con los jefes de cuarto de S. M. la Reina madre.

Otro coche tirado por seis bellísimos caballos blancos con brillantes penachos, conduciendo á las señoras camareras y damas de guardia, entre ellas las señoras condesas de Santa Cruz y de Belascoain.

Otro coche tirado por seis magníficos caballos bayos, conduciendo á los jefes de palacio, entre ellos los señores duque de Híjar y conde de Santa Coloma. Este carruaje iba acompañado de un correo de palacio á la derecha y un palafrenero á la izquierda.

Un coche de etiqueta, tirado por cuatro caballos, con el escudo de las armas francesas en las portezuelas, conduciendo al conde de Bresson, embajador de Francia, y á su esposa.

Dos batidores.

Un coche tirado por seis lindos caballos tigres, de la casta de Aranjuez, con penachos encarnados y azules. Dentro de este carruaje iba el duque de Aumale, con caballerizo de campo á la portezuela, y escolta de oficial, detrás del carruaje.

Dos batidores.

El coche del serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula, tirado por seis caballos bayos, con penachos encarnados, y con escolta de caballerizo y oficial.

Dos batidores.

El coche de la serenísima S.^a Infanta D.^a María Luisa Fernanda,

acompañada de su esposo el duque de Montpensier. Tiraban del carruaje seis magníficos caballos perlas, con penachos blancos. La nueva desposada vestia traje de brocado blanco y velo de encaje: su esposo uniforme de general con el collar del Toison de oro y el gran cordón de la Legion de honor. Este carruaje era asimismo seguido de una escolta de oficial.

Cuatro batidores y un correo á caballo.

El coche de S. M. la Reina madre, magnífica carroza tirada por ocho caballos blancos, con penachos azules. D.^a María Cristina vestia un traje de terciopelo carmesí. Al estribo del carruaje marchaba á caballo el general Fulgoso, gobernador militar de Madrid. Seguidamente una escolta de honor.

El coche de respeto de S. M. la Reina, tirado por ocho caballos alazanes, con penachos morados.

Cuatro batidores. Los correos y lacayos de la Real Casa.

La carroza de dos mundos, tirada por ocho caballos castaños claros, con penachos blancos. En esta carroza eran conducidos S. M. la Reina y augusto esposo: Isabel II vestia de brocado y encaje blanco, y S. M. el Rey uniforme de capitán general del ejército español. Al estribo y escoltando á SS. MM. marchaban á caballo el Capitán general de Castilla la Nueva, generales de distintas armas, plana mayor del ejército, palafreneros de servicio y algunas mitades de coraceros y guardia civil de caballería.

A la una y media de la tarde llegaban SS. MM. á los pórticos del templo de Atocha, entre cuya concurrencia escogidísima eran notables nuestro ilustre Quintana, gloria de la literatura española, Alejandro Dumas, el mas fecundo y popular de los escritores franceses; y el venerable duque de Bailen, encorvado por los años y cuya presencia en aquel sitio recordaba la diferencia de unos tiempos y otros: Castaños, el vencedor de los franceses, acudia al templo de Atocha para celebrar el enlace de un príncipe francés con una infanta española. Verdad es que aquel príncipe no se llamaba Bonaparte, sino Orleans.

Cuando SS. MM. y AA. llegaron al pórtico del templo, el Patriarca de las Indias bendijo las arras y anillos, sirviendo en seguida el agua bendita á los cuatro desposados. Luego puso uno de los anillos en el dedo anular de S. M. el Rey, y le entregó otro para que lo pusiera en el de la Reina; ceremonia que repitió con los duques de Montpensier, pronunciando en ambos casos las oraciones de estilo.

Después puso Isabel las manos juntas y abiertas con las palmas hacia arriba, y el Patriarca colocó las del Rey encima las de la Reina en igual postura, y echando las arras sobre las de D. Francisco de Asis, tomolas este y se las entregó á la Reina, diciendo:

—Esposa, este anillo y estas arras os doy en señal de matrimonio.

Y la Reina contestó:

—Yo las recibo.

Igual ceremonia se practicó con S. A. la Infanta y su noble esposo.

En seguida diéronse los respectivos esposos las manos derechas, y haciendo el Prelado ademán de tocarlas, echó á andar en dirección á la Iglesia, seguido de las reales personas y su cortejo. Tomaron los desposados asiento en los sillones, y dejando el Patriarca mitra y báculo, y revistiéndose con los hábitos de presbítero, empezó la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, asistido por los capellanes de honor.

Llegada la Epístola, se arrodillaron los novios, y el celebrante les hizo entrega de las velas encendidas, el velo y el yugo conyugal. Asimismo besaron durante la misa la Santa Paz, y terminado el último Evangelio, volvióse el Patriarca á los reyes, y dirigiéndose á D. Francisco de Asis, le dijo:

—Compañera doy á V. M., no sierva: ámela V. M. como Cristo ama á la Iglesia.

Iguales palabras dirigió el Patriarca á la Infanta y á su esposo, terminando luego la ceremonia y saliendo la régia comitiva del Santuario entre el estruendo de los cañones y los vítores de un pueblo inmenso, que se asociaba de todo corazón á la suerte de la nueva desposada. La población de Madrid tenía por Isabel II, no precisamente el afecto que los súbditos sienten hacia los reyes, sino el cariño que los padres tienen á los hijos. La corte había presenciado quince años antes el nacimiento de Isabel, estaba acostumbrada á presenciar sus juegos infantiles, á recrearse en los rasgos de su corazón tempranamente grande y generoso. Cuando la debilidad de la niña exigió que el pueblo rodease su trono de bayonetas para defenderle de las agresiones de un pretendiente, Madrid empuñó las armas con denuedo, y un grito unánime de: ¡vencer ó morir! resonó en sus calles aquel día de perpetua recordación, en que D. Carlos, aconsejado por quien suponía en

él circunstancias de conquistador, de las cuales carecía por completo, se presentó con numerosas fuerzas á la vista de la villa coronada.

Todo pueblo fuerte, como fuerte era el pueblo español, siente irresistibles tendencias de amor hacia lo que, siquiera sea en esterilidad, presenta síntomas de necesitar apoyo en razón de su propia debilidad. Si el pretendiente hubiera luchado contra un monarca personalmente fuerte, un renombrado conquistador, un general acostumbrado á los rigores de los campos de batalla, sin duda el pueblo hubiera defendido al soberano constitucional, porque este y no otro es el principio sancionado por el espíritu del siglo; pero no hubiese de fijo simpatizado con el monarca con un sentimiento tan dulce, tan agradable, tan tierno, como el que durante la guerra civil había unido á Isabel II con el pueblo liberal.

La libertad es una idea bella, una imagen poética, como poética y bella es una niña huérfana á quien quieren arrebatar una corona. Y el pueblo en todos los países del mundo es poeta y tiene corazón de niño para amar á los niños. Así es que cuando S. M. fué declarada mayor de edad y más tarde contrajo matrimonio, Madrid se asoció á los festejos oficiales como un buen pariente se asocia á las fiestas de su familia.

Ya lo hemos dicho: en aquella época y aun en la presente, no se conceptuaba á la Reina madre de los españoles; antes bien estos se pudieran haber llamado padres de Isabel II. La habían visto muy niña, la habían amado mucho, y habían hecho por ella sacrificios como se hacen únicamente por una hija. ¡Oh! hija era Isabel II de las instituciones liberales de España.

Con motivo del enlace de S. M. hubo en toda España, y especialmente en Madrid, grandes fiestas, presenciadas por millones de españoles. Pero la verdadera alegría, la verdadera fiesta se celebraba en el corazón de cuantos se interesaban por el porvenir de la nación y de su joven Reina.



1846—1854.

Cuando los períodos históricos y los hombres políticos son juzgados á través del prisma del espíritu de partido, frecuentemente se cometen muchas injusticias en las apreciaciones de unos y otros. La posteridad únicamente hace justicia á los personajes que rigen el destino de los pueblos, porque la posteridad nada espera de ellos, y por una estraña evolucion que únicamente el tiempo verifica, en lugar de ser los particulares pretendientes á la gracia y mercedes de los gobernantes, la memoria de estos es la pretendiente á un buen juicio de aquellos á quienes quizás hubieran despreciado en vida.

Desgraciadamente en España, como en todos los países del antiguo y del nuevo mundo, las opiniones de los hombres relativas á otros hombres, cambian radicalmente segun el partido en que militan los juzgadores. Mientras los partidos se juzgan unos á otros disputándose el gobierno, hay una casi seguridad de que la pasion en los unos y la ambicion en los otros, influirán poderosamente en el concepto que merezcan las figuras principales de los pueblos, porque al fin y al cabo todo se reduce á un cambio de hombres y no de instituciones.

No es nuestro ánimo ciertamente llamar á la barra á los ministros que han gobernado la España durante los once años transcurridos desde la contra-revolucion de 1843 al pronunciamiento de 1854: ni te-

nemos facultades para ello, ni tampoco tratamos de revindicar las que pudieran cabernos como parte, aunque infinitesimal, de la opinion pública, que todos quieren representar genuinamente.

Siempre hemos tenido por muy arriesgado juzgar á los contemporáneos, y en una obra de esta naturaleza, no cabe anteponer las personas de los súbditos á las personas de los reyes. Nuestro intento es seguir á la nacion española en la marcha hácia su regeneracion, por la cual avanza en la direccion que le traza el cetro de D.^a Isabel II. Hemos visto en qué situacion encontró esta Reina á España; veremos luego á qué altura la ha colocado.

Nuestra patria ha sido el país de los empíricos: todos han querido salvarla, y la única fortuna que quizás hemos tenido, es que España sea por sí misma nacion tan fuerte que es imposible destruirla. Pero si por encima de esos empíricos de ministerio hay una institucion mas grande y menos sujeta á ambiciones de mal género, si es innegable que la suprema magistratura y el poder ejecutivo no residen sino es en el trono, vamos á examinar qué utilidades ha reportado ese trono á la nacion durante los indicados once años.

Los pueblos, con ese buen sentido de la colectividad, que no se desvia con la facilidad que el buen sentido del individuo, los pueblos decimos, se han vuelto un poco escépticos en política y someten la conducta de los gobiernos á un balance de beneficios positivos, no de recetas políticas ni de fantasmagorías ministeriales. Quizás durante los once referidos años la nacion española ha tenido mas de un motivo para quejarse de las personas de los ministros que la han gobernado; quizás y aun sin quizás, alguno de estos ha resultado fallido en la cuenta de las esperanzas que sobre él se fundaron, ó tenían derecho á fundar, los que en el gobernante ven simplemente los actos buenos y los actos malos; pero en medio de esta contradiccion en las apreciaciones, en medio del descontento de los unos y de la satisfaccion de los otros, circunstancia ó mejor calamidad que pesa sobre todos los gobiernos, España ha progresado, y el reinado de D.^a Isabel II ha visto realizadas empresas que apenas fueron confusamente concebidas en el reinado de Carlos III.

No faltará, sin duda, quien sostenga que desde el año 1843 hasta el de 1854 hubo en España una encalmacion de progreso, lunar de un reinado que será algun día, y ya ha empezado á serlo, cantado en estilo épico. Preciso es no adelantar opiniones absolutas si no quere-

mos esponernos á grandes rectificaciones, que el historiador concienzudo no puede negar cuando con justicia le son reclamadas.

Nada mas léjos de nuestro pensamiento que constituírnos apologistas de los ministerios de los once años: para que lo fuéramos de una persona, se necesitaba que esta persona se llamase Isabel II. Pero se trata de ilustrar el reinado de esta soberana, y no podríamos consentir en pasar por alto lo que á ella se debió, aun durante estos once años, tan criticados por muchos que pronuncian sentencias sin fundarlas en considerandos; muchos que imponen rigurosas penas sin tener presente que el buen juzgador no pierde de vista las circunstancias atenuantes.

Y aquí y siempre no nos cansaremos de hacer una protesta, que aun cuando sea absolutamente personal, la creemos muy del caso. Ninguno quizás irá mas adelante que nosotros en conciliar el principio monárquico con la idea liberal, ninguno mas que nosotros revestiría al trono de majestad, ni concedería mas latitud á las libertades populares: estamos en la firme persuasion de que enalteciendo al trono se enaltece al pueblo, y fortificando al pueblo se fortifica á los reyes. ¿Qué monarca tendrá á gloria gobernar sobre un pueblo degradado, ni qué pueblo tendrá á orgullo ser regido por un soberano que no reivindique el respeto y el esplendor del trono?

Tampoco debemos nada á gobernante alguno, ni de los que lo han sido con anterioridad al año 1854, ni de los que lo han sido con posterioridad: no nos une con ninguno de ellos vínculo el mas remotísimo de amistad, ni siquiera de admiracion; y por lo tanto, aunque nos reconozcamos muy poca cosa para ser jueces, creemos reunir todas las circunstancias que son necesarias para ser testigos leales.

Hecha esta salvedad, entremos á examinar el período llamado de los once años; pero conceptuando que la reina Isabel entró mas propiamente á reinar en 1846, pues no es concebible que lo hiciera en 1843, por tener á la sazón la temprana edad de trece años, permítansenos que reduzcamos á ocho aquel período de tiempo, aun cuando esta eliminacion influya poco ó nada en nuestra manera de apreciar los hechos.

Antes de terminar la guerra civil ya hemos visto formarse en España los dos partidos, llamados moderado y progresista, que tan violentamente debían conmovérlos en lo sucesivo. ¿Habría algun motivo para temer que el partido moderado fuera enemigo de la libertad constitu-

cional? No por cierto, y si es innegable que á los partidos se les debe juzgar por los hombres que los componen, los hombres de este partido estaban muy léjos de ofrecer sospecha en este punto. Téngase muy presente que cuando el infante rebelde se lanzó al campo de batalla amenazando sumir á la España en los males de la ignorancia y del retroceso, no existía aun el partido progresista, y sin embargo no faltaron á Isabel II defensores que la apoyaran en el trono de sus abuelos.

El jefe visible del partido moderado era S. M. la reina madre. ¿Podía acusársela de enemiga del gobierno constitucional? Dejémosnos de cálculos mas ó menos fundados, y atengámonos á las razones indestructibles de los hechos. ¿Quién sino ella, durante la vida del mismo Fernando VII, empezó á hacer uso de su poder interino para llevar el primer consuelo, la esperanza primera á los comprometidos por la libertad? ¿Quién sino ella amplió mas adelante la primera amnistía, en favor hasta de aquellos sobre quienes pesaba una sentencia de muerte, por haberse atrevido á ser liberales cuando á Fernando VII le pareció bien dejar de fingir que lo era? ¿Quién sino ella habia llamado á los pueblos á las urnas electorales, abriendo el palacio de la representacion nacional? ¿Quién sino ella habia procedido al desarme de los cien mil voluntarios realistas que existian en la península, creando la institucion de la milicia nacional? ¿Quién sino ella llamó al poder á Mendizabal y sancionó el principio y ley, tan reclamada por los progresistas, de la desamortizacion eclesiástica? ¿Quién sino ella cerró las escuelas de tauromaquia y abrió al pueblo, ávido de ilustracion, las puertas de las estinguidas universidades, donde se confundían todas las jerarquías sociales estableciendo la única supremacia legal, la supremacia del talento, proceda de donde proceda, y cualquiera que sea la cuna en que durmió el futuro sábio sus primeros sueños? ¿Quién sino ella defendió al partido de la Constitucion en Portugal y terminó el tratado de la cuádruple alianza, suscribiendo aquel importante documento diplomático, pacto celebrado entre las únicas cuatro potencias que en Europa representaban entonces el principio de libertad? ¿Quién sino ella, por fin, sancionó, juró, é hizo cumplir la Constitucion de 1837, la mas liberal que hemos tenido en España, publicada precisamente durante el gobierno de María Cristina?

Tal era indudablemente la señora á quien la voz pública designaba como directora de los movimientos del partido moderado. ¿Qué cir-

cunstancias concurrían en sus jefes inmediatos, en los hombres que buenamente se alistaron en sus filas, ó mejor dicho, que se encontraron alistados en ellas sin haber puesto empeño alguno ni voluntad, puesto que en rigor el partido moderado era en su origen el partido universal, que comprendía á todos los partidarios del sistema representativo? Eran hombres sobre los cuales habian descansado las libertades patrias durante muchos años, eran hombres procedentes, unos de las mismas celebérrimas Córtes de Cádiz, otros de la misma revolucion del año 1820, diplomáticos ventajosamente conocidos por sus opiniones constitucionales, jefes del ejército que habian ganado sus grados al precio de su sangre batiéndose durante siete años en las filas liberales contra los enemigos de Isabel II y del sistema representativo.

¿Qué significaba el partido moderado en el poder? Para apreciarlo debidamente, es menester no olvidar en qué circunstancias encontró á España y á Europa el partido que gobernó nuestra patria durante los once años transcurridos desde 1843 á 1854. La nacion española hacia medio siglo que se encontraba agitada por disturbios interiores, medio siglo en que á la revolucion sucedia la guerra, y á la guerra los pronunciamientos. La revolucion francesa habia sembrado en nuestro país semillas que aun cuando tardias en echar raíces en una tierra de condiciones esencialmente distintas, sin embargo no por esto habian dejado de atormentar ciertos ánimos inquietos, dotando al propio tiempo á los pueblos de una ciencia desconocida para ellos, ó sea, la ciencia de su propia fuerza.

Pero desgraciadamente la idea de la libertad no siempre fué bien comprendida de los que quizás con muy buena fe y muy justo título la invocaban y la defendían. La libertad habia sufrido una reaccion en Francia, á consecuencia de sus propios excesos, y en España estaba amenazada de muerte, antes de que empezase á dar señales de vida. Los extremos en política producen siempre convulsiones y reacciones: el absolutismo de Fernando VII fué indudablemente causa del grito dado por Riego en las Cabezas de San Juan; y adormecidos los liberales en medio de sus triunfos, fiados en la palabra de un rey y en las voces de un pueblo, descuidaron arraigar las ideas, muy creídos de que todo lo hace la aureola de los hombres, y sin apercibirse de que cuando el laurel se seca, empieza casi siempre á reverdecer el fúnebre ciprés.

La idea liberal creyó haberlo hecho todo despues que hubo obte-

nido el primer triunfo, y facilitó por su inercia la reaccion absolutista. Pero los miasmas del primer pronunciamiento continuaron diseminados por la atmósfera, y se desarrollaron con prodigiosa rapidez gracias á haberse juntado con ellos los de la sangre derramada en distintos cadalsos, hoy pedestales que sostienen hermosas figuras de ilustres mártires.

Vino un momento en que por uno de esos raros fenómenos que ofrece la historia de los pueblos, la idea del régimen representativo vino á ser la legal, y la del principio absoluto se demostró ser la anárquica y la destructora de la felicidad de los pueblos. Estos creyeron entonces, y creyeron bien, que durante mucho tiempo habian sido defraudados en una parte de sus derechos, y al abrazar la causa constitucional, quizás el mismo fervor con que lo verificaron fué motivo de que las exigencias de algunos fueran tan allá como los sacrificios que venian haciendo. Es bien difícil contener los impulsos de un acreedor á quien durante mucho tiempo se le ha venido ocultando una deuda: en semejantes casos hasta el juicio ejecutivo parece demasiado lento y poco enérgico. Los liberales de España emprendieron la marcha algo de prisa; el gobierno que al principio de la guerra civil no tenia que luchar con enemigos personales ni oposiciones de un partido determinado, creyó conveniente adelantar en las reformas muy poco á poco. Todos tenian razones en que apoyar su conducta, y todos sin embargo procedian equivocadamente; los progresistas rápidos por no hacerse cargo de los apuros del gobierno, y este por no hacer al país las concesiones que el principio de libertad reclamaba imperiosamente.

Y téngase en cuenta que con toda intencion hemos llamado progresistas rápidos á los liberales avanzados, por cuanto pura y simplemente progresistas lo eran todos los partidarios de Isabel, incluso el gobierno. ¿Acaso no era un progreso el mismo Estatuto Real comparado con los ukases de los últimos tiempos? ¿No era un progreso la Constitucion de 1837 comparada con el Estatuto Real?

Al progreso tendian todos los partidarios de la jóven Reina: la diferencia entre unos y otros consistia en la mayor ó menor rapidez de la marcha. Los progresistas rápidos opinaban, y no sin fundamento, que las convulsiones que agitaban á los pueblos eran debidas á que el gobierno no satisfacía las ideas liberales de la mayoría de la nacion, que encontraba estremadamente lentas las concesiones que se venian

haciendo al nuevo régimen; y como es difícil que el que durante mucho tiempo ha estado privado de su derecho no haga del mismo un uso continuo, encontraban muy naturales todos aquellos sacudimientos que á su manera de ser apreciados se hubieran curado mediante el establecimiento de instituciones mas liberales.

Los progresistas lentos, ó llámeseles moderados, partian de un punto de apreciacion enteramente distinto. A su manera de ver las cosas, las convulsiones que agitaban al pueblo eran efecto del abuso de los mismos derechos que paulatinamente se iban estableciendo, y en la persuasion de que aquellos abusos serian tanto mas grandes, cuanto mas lo fueran los elementos de accion de que gozarian los descontentos, se pertrecharon detrás del sistema de represion, que generalmente es un sistema duro y por esta misma razon mal visto de sus contrarios.

Para dar á ese sistema una apariencia de legalidad, ó quizás mejor de necesidad utilitaria, se invocó por sus afiliados la palabra mágica ORDEN. Esta voz ejerce una influencia inmensa en la mayoría de las poblaciones, porque todo el que se dedica á una profesion, necesita del orden para llevar á cabo los planes á que su industria le dá derecho. Así es que al principio, las personas que por su posicion eran visibles en nuestra sociedad, aquellas de quienes vulgarmente se dice que tienen algo que perder, abrazaron en su mayor parte los principios del credo moderado. Ya se ve: los moderados proclamaban el orden á todo trance, y los progresistas rápidos eran tachados de promover todos los disturbios y ominosos motines de que la nacion era teatro, harto á menudo por desgracia. A primera vista la eleccion no era dudosa.

Pero los gobernantes del partido moderado ¿prohijaron por conviccion aquellas ideas que durante once años fueron base de la política española? La pregunta es atrevida y difícil de contestar. Por nuestra parte nos atreveríamos á resolernos por la afirmativa: cualesquiera que fueran las consecuencias que aquella política trajo á España, es de creer que sus inauguradores la iniciaron de buena fe. En la manera de regir á los pueblos caben muchos sistemas, y ninguna persona medianamente tolerante podrá negarnos que todos los principios y todos los partidos pueden ser servidos con honradez. Por de pronto los acontecimientos venian abonando el sistema de represion seguido por los primeros consejeros de María Cristina, y por desgracia los hechos sucesivos que tuvieron lugar en Europa toda, justificaron durante al-

gun tiempo el rigor empleado para impedir que en España tuvieran lugar sacudimientos que pusieron en conmoción á la Francia y á la Italia especialmente.

Durante la guerra civil habian tenido lugar tristísimas escenas, deplorables escesos, que se atribuyeron á los hombres de ideas exaltadas, que así llamaban á los progresistas rápidos. La quema de los conventos, el degüello de los prisioneros carlistas de Barcelona, la muerte de muchos y muy buenos generales que defendian á la reina Isabel con la lealtad y el valor de honrados y bravos militares, las sublevaciones militares que diferentes veces habian acaecido en el ejército, los pronunciamientos de que diariamente era teatro una ú otra poblacion de España, inclusa la corte, los sucesos de la Granja, y otros mil episodios largos de citar como ejemplos; atestiguaban que el principio de autoridad se habia relajado grandemente en España, adjudicándose al partido exaltado la responsabilidad de casi todos aquellos desmanes.

Una guerra civil no es ciertamente ninguna escuela de moral práctica para un pueblo, y una vez terminada comienza un período quizás tan funesto como el acabado de pasar.

Ese período es el período revolucionario.

España tuvo que pasar por él, y por cierto que con dificultad pudiéramos decir cual, entre una y otra calamidad, nos ha traído mas perjuicios. El año 40 apeló el partido exaltado á la revolucion para llegar al poder, y sea dicho en honor á la verdad, el período de los tres años que mediaron hasta el 43 no fué para envidiado.

Vencidos á su vez los progresistas rápidos por los moderados, apelaron estos á un sistema enteramente distinto y erigieron en principio la soberanía militar, la dictadura menos apetecible para el pueblo. Hay, sin embargo, alguna razon que pudiera haber aconsejado usar un poco de rigor en los difíciles tiempos que alcanzaron los ministerios de los once años. En distintas ocasiones retoñó la guerra civil, monstruo que era preciso aplastar antes de que pudiese destruir los benéficos efectos de la paz, que ya empezaban á dejarse sentir en España: en 1848 un cataclismo democrático republicano estalló en Francia, pugnando por introducir dentro de la península chispas de aquel incendio, que á no ser prontamente atacado podia haber abrasado á toda la Europa: poco tiempo despues Italia seguia el mismo impulso, y do quiera parecia haber resonado el grito trastornador de las bases

constitutivas de las sociedades. La obligacion primordial de un gobierno era salvar los principios de la existencia nacional, y para ello era indispensable desplegar una energía que impusiera á los que tal vez habian soñado en sumir á nuestra patria en los horrores de la anarquía.

No diremos si aquella energía fué utilizada con la prudencia necesaria, no decidiremos si estuvo ó no en manos del gobierno prevenir á tiempo antes de castigar, mira que nunca debe apartarse de la consideracion de un gobierno que aspire al hermoso título de paternal; pero lo que no puede ponerse en duda es que mientras toda la Europa se encontraba conmovida y temblaba á la vista de la nueva espada de Damocles, la espada de la revolucion, España permaneció tranquila y caminando con paso bastante rápido por la senda de su progreso material; y aun tuvo aliento para reproducir uno de aquellos arranques de fiereza, recuerdo de sus buenos tiempos de pujanza, cuando despidió al embajador de Inglaterra, que queria entender mas de lo que debia en nuestros asuntos; rasgo que tal vez no era muy político, pero que ningun mal resultado produjo, antes bien dió á entender á la Europa que cuando en nuestra patria faltase todo á un mismo tiempo, nunca faltaria aquella dignidad, aquel espíritu de arrojada independencia que la hizo declarar la guerra á todo un Napoleon, y lo que es mas, detener por primera vez el carro de sus victorias.

Lo cierto es que en el momento crítico del año 1848, nuestra nacion fué la que lo pasó menos mal en el sentido del orden, y hasta pudo hacer alarde de su propia fuerza mandando á Italia un cuerpo de ejército que, secundando á las tropas de otras potencias católicas, ayudó á restablecer á Pio IX en la plenitud de sus derechos como jefe visible del catolicismo y soberano de los estados pontificios.

No ignoramos que para contener el espíritu revolucionario se apeló á medidas de rigor extremo, y esto puede aminorar no poco el mérito contraído por aquellos gobernantes. Es indudable que durante aquella época fueron muchas las familias que se resintieron de las medidas tomadas por el ministerio, medidas unas veces de prevencion, otras veces de represion, y algunas veces mas terribles de lo que exigia la seguridad del país. A nuestro modo de ver los resultados conseguidos pudieron obtenerse igualmente sin apelar al sistema de un rigor tan continuado, y siendo así es sensible que los gobernantes no procurasen conciliar sus deberes de defensores del estado con la suavidad de una administracion

paternal, que respeta hasta el último extremo la tranquilidad de las familias y garantiza la seguridad personal.

El éxito en las empresas es tanto mas estimable en cuanto se emplean medios mas generalmente aceptables. No ignoramos v. g., que Felipe II detuvo en España los progresos que el protestantismo hacia en Alemania; pero el mérito contraído por el monarca *prudente* hubiera sido infinitamente superior, á no haber apelado tan á menudo al triste remedio de encender las hogueras de la inquisicion. Destruyendo á los ciudadanos, no se enaltece á los estados y menos se les robustece: no es ni puede ser fuerte el gobierno que no es tolerante, y que siempre en lucha contra sus enemigos, prefiere asestarles mortales golpes que mantenerse en la defensiva y evitar el derramamiento de sangre. Hay mas: la represion que en un principio podia haber sido aconsejada por las circunstancias escepcionales de una guerra civil y las tendencias á una revolucion europea, vino á constituir el sistema de gobierno de un partido, aun en los tiempos normales. Semejante sistema no podia producir grandes ventajas al país, y enconando los ánimos, establecia enemistades de hombre á hombre y dejaba á merced de algunos mandarines officiosos la suerte de algunas familias que sufrieron muy de cerca persecuciones por su opinion política. No queremos suponer que los hombres de los once años tengan sobre sí la esclusiva responsabilidad de las persecuciones públicas: todos los gobernantes se hallan por regla general espuestos á la guerra, no siempre noble, de los ambiciosos, y de aquí la lucha entablada perpetuamente entre el que ha subido y el que quiere subir; pero en unos es sistema el rigor, y en otros se vela de suerte que no se hace alarde de él, antes bien cuando se emplea se hace de manera que aparezca mas como sacrificio hecho en aras del bien público, que como medio de asegurar un poder efimero, como lo es todo aquel que no se funda en el consentimiento y bienestar de la mayoría de los gobernados.

Hemos dicho que las circunstancias favorecian hasta cierto punto el sistema de gobierno moderado, y prescindiendo de que no siempre aquellas exigieron igual sacrificio, es indudable que ayudaron á conjurar en España las crisis que desde el año 1848 hasta algun tiempo despues de proclamado el imperio en Francia, amenazaron trastornar la paz de Europa. Este beneficio prestado por aquel gobierno á espensas de su reputacion de humano, es indisputable, y ridículo fuera, des-

pues que el peligro ha dejado de amenazar, discutir la procedencia ó improcedencia del agradecimiento, por si igual resultado podia ó no podia obtenerse empleando estos ó aquellos distintos medios. Despues que ha pasado la borrasca todos los marineros entran á censurar aquellas maniobras que se dieron buena prisa á ejecutar cuando por medio de ellas salvaban sus vidas.

Las principales figuras de los ministerios moderados durante esos once años, son el general D. Ramon María Narvaez, D. Alejandro Mon, D. Juan Bravo Murillo y D. Luis José Sartorius.

El duque de Valencia representó por mas tiempo que ningun otro al partido moderado en el poder. Alma de todos los ministerios, presidente de casi todos ellos, deseado por la inmensa generalidad de su partido cada vez que las circunstancias le alejaban interinamente del mando, llegó á representar, á los ojos de muchos, el papel de hombre necesario para mantener el orden público en España. Nosotros que reconocemos la utilidad en todos y la necesidad en ninguno, ni podemos negar al general Narvaez aquella circunstancia, ni desconocer al propio tiempo que el pueblo español es harto sensato para suponer que no hubiera permanecido dentro de los límites de la razon, aun sin amenazarle la espada del duque de Valencia. La esperiencia nos ha confirmado en esta opinion, y hoy mismo en que, dígase lo que se quiera, hay mucha mas libertad individual, no tenemos por que lamentar esceso alguno revolucionario de parte de la inmensísima, de casi la totalidad del pueblo español, que siempre ha tenido fama de tanta cordura como honradez.

La principal dote de mando del general Narvaez era su energía: de ella dió una hermosa y digna prueba cuando en circunstancias muy críticas para Europa, despidió sin contemplacion alguna á Mr. Bulwer, embajador de Inglaterra en España, de quien se descubrió que intervenia en nuestros asuntos domésticos mucho mas directamente y mucho menos inocentemente de lo que cumple al representante de una potencia amiga. La Gran Bretaña, á pesar de su orgullo de raza y del que podia infundirle su influencia en los asuntos europeos, tuvo que hacerse cargo del embajador despedido, y despues de algunas contestaciones, sumamente dignas por parte del gobierno español, terminó por dar á este la razon, accediendo á sus justas pretensiones.

El arranque de energía demostrado por el general Narvaez en esta



D. RAMON M^a DE NARVAEZ.

Duque de Valencia.

ocasion fué digno de un ministro de aquel pueblo que todo lo consentiría primero que renunciar á su noble altivez porque así cumpliera á la potencia mas fuerte del mundo. El duque ministro fué universalmente aplaudido en aquella ocasion. ¿Por qué no buscó mas ocasiones como esa en que hacer gala de su indisputable energia y del buen empleo de la misma?

A D. Alejandro Mon se debe el planteamiento del sistema tributario aplicado á la hacienda española. No es esta obra ningun tratado de economía política, para entrar en la discusion de las ventajas ó desventajas de su aplicacion en nuestro país; pero si hacemos franca memoria del estado en que se encontraba la hacienda española al advenimiento del célebre ministro de este ramo, deberemos confesar que por de pronto prestó á la nacion un gran servicio, resolviendo un problema que durante muchos siglos ninguno de sus predecesores, incluso el popular Mendizabal, se habia atrevido á plantear siquiera.

Cuando hemos indicado que la hacienda española se hallaba en estado lastimoso al advenimiento al ministerio de D. Alejandro Mon, hubiéramos dicho mejor, sin duda, que aquel ramo no se hallaba en estado alguno. En España, hasta que D.^a Isabel II subió al trono, no existía plan alguno financiero: se fijaban las contribuciones sin punto alguno de partida y se regulaban los presupuestos segun las necesidades. El mismo Mendizabal no habia formulado un plan de hacienda, y su celebridad como rentista consistió en procurarse cantidades para la guerra durante una época en que la nacion estaba exhausta y carecia de crédito en el extranjero; pero cualquiera comprende fácilmente que la desamortizacion es un recurso para encontrar dinero, recurso eventual, transitorio, pero que no constituye un plan administrativo, ni por concepto alguno es la base de un sistema rentístico. El caos en que la hacienda española se hallaba sumida, aumentaba su tenebrosidad, gracias al aumento de su deuda y á los imponderables sacrificios que tuvo que hacer para contraer empréstitos durante la guerra, sin saber de dónde echaria luego mano para cubrirlos. De aquí que le sucediera á la nacion lo que á un particular que, agobiado de deudas, careciese hasta de una noticia exacta de sus rentas, y sin orden, ni concierto, ni plan combinado, cobrase, pagase y gastase. ¿Qué sucederia en semejante caso? Una sola cosa pudiera suceder, y esta bien triste: que la ruina, la quiebra y la deshonra vendrian á poner término á aquella situacion insostenible.

Pues este mismo peligro amenazaba á España por falta de un plan fijo en el arreglo y administracion de su hacienda: así lo debió comprender el ministro Mon, y así lo comprendió Isabel II, cuando al poco tiempo de haber ascendido aquél al poder, planteó el sistema tributario como base de la administracion rentística española.

Repetimos que no es de este punto ni de esta obra examinar las circunstancias del plan adoptado por Mon: lo cierto es que, gracias á él, hay hacienda en España, gracias á él no falta á nuestra patria lo mas necesario en toda administracion legal y racional. Pero no podemos menos de hacer presente una circunstancia que dice mucho en descargo del restaurador de la hacienda española. El sistema tributario de D. Alejandro Mon fué combatido desde el primer momento de planteado por una gran multitud de tituladas eminencias financieras, que trataron bien cruelmente al ministro y á su obra. Estas oposiciones unánimes de todos los partidos políticos coaligados en este punto, especialmente el progresista y una gran parte del mismo moderado, dieron, al fin y al cabo, fuera del ministerio con D. Alejandro Mon. ¿Y qué es lo que aconteció despues? Todos lo hemos visto, lo hemos tocado, y lo mas triste, lo hemos pagado: al planteador del sistema tributario han reemplazado en el ministerio muchos ministros de hacienda, por aquella fatalidad que pesa sobre España y raras veces deja que un ministro termine su obra; y sin embargo, ninguno de los sucesores de Mon, ni progresistas ni moderados, han dejado de prohijar en el poder el sistema tributario que tanto combatieron en la oposicion. La revolucion acaecida en 1854 introdujo en el país toda suerte de reformas: únicamente respetó la tan combatida obra de D. Alejandro Mon. El mismo Bravo Murillo, que preciándose de hacendista combatió cien veces, antes de ser ministro, el sistema tributario, no inventó por cierto otro sistema, cuando la voluntad de la Reina le llamó á los consejos de la corona. ¿Qué prueba esta contradiccion en hombres que, cualesquiera que sean sus ideas en política, se hallan favorecidos por la naturaleza con un talento nada comun? Prueba que Mon el hacendista llenó ciertamente un vacío grande que se notaba en España, y que aun cuando su obra diste de ser perfecta, que dejaria de ser obra de un hombre si lo fuese, ninguno puede quitar al planteador del sistema tributario el gran mérito de haber introducido el orden en el caos de la hacienda española, servicio inapreciable en una nacion amagada de una disolucion económica.

Don Juan Bravo Murillo es quizás el hombre del partido moderado que con mas popularidad subió al ministerio y á la presidencia del consejo durante los referidos once años. Esto se concibe atendiendo á que por un momento y encontrándose haciendo la oposicion en las Córtes, supo sintetizar en dos palabras, repetidamente pronunciadas en un discurso, las aspiraciones de la gran mayoría española. Aquellas dos palabras eran: *orden y economías*. Los pueblos siempre serán pueblos, es decir, siempre serán niños y darán asenso á las promesas de todos los empíricos que les halaguen en sus recetas.

Bravo Murillo representó por un momento entre los moderados el mismo papel que Mendizabal habia representado entre los progresistas; pero hay promesas muy difíciles, casi imposibles de cumplir, unas veces por razon de las circunstancias, otras veces por razon de los hombres. Ya hemos dicho que el programa de Mendizabal era irrealizable, aun á los ojos del mismo que le suscribia; pero las circunstancias le impelían fuertemente á galvanizar á un pueblo que por un momento pareció fatigado de luchar por su dignidad, es decir, por la mas noble de las luchas que pudiera sostener. Los que llevan su candidez ó su sistema de oposicion al extremo de creer que en este mundo los hombres hacen imposibles, exigieron de Mendizabal el cumplimiento de lo que no podia cumplirse, y porque no fué Dios, le despreciaron hasta como sábio. Igual aconteció con D. Juan Bravo Murillo.

Pero no eran unas mismas las circunstancias que rodearon á los dos ministros. Bravo Murillo habló de economías, y no dudamos que su buen talento le indicó de sobra donde podían realizarse; pero estas economías no se realizaron por el ministro, al cual, por al contrario, es deudora España de la reforma del papel sellado, que si bien aumentó pingüemente esta renta á espensas de los litigantes, en cambio este aumento no produjo alivio alguno en las cargas de los contribuyentes. Lo primero que se ocurre en este punto es preguntar: si Bravo Murillo prometió como diputado introducir economías, si es de presumir que á su talento, verdaderamente privilegiado, no se le ocultaba donde podían verificarse, ¿cómo se explica que el ministro desairase hasta tal punto al representante del pueblo? Se explica muy fácilmente.

El ministro de hacienda y presidente del consejo de ministros subió al poder, heredándole de un ministerio moderado, como suelen todos los hombres políticos, es decir, sin advertir al país y sin precaverse

con la condicion de adherir la herencia á beneficio de inventario. Jefe del gabinete, no supo ó no pudo desprenderse de muchos de los compromisos de sus predecesores, y la máquina gubernamental continuó funcionando con la misma complicacion en su mecanismo. En España durante muchos años se ha desarrollado una aficion loca á la servidumbre: innumerables son los que arden en deseos de vestir la librea del país, y á este le acontece lo que á los particulares que se arruinan por el número y lujo de los criados. Bravo Murillo no podia suprimir plazas, todo lo mas que podia hacer era suprimir hombres, y aun así muy pocos, puesto que en un país donde los partidos hacen á los políticos, es muy difícil que un político haga un partido, ó mejor le improvise. Respetando ajenos compromisos y atendiendo á algunos propios, Bravo Murillo continuó la obra de los anteriores ministros de una manera bastante parecida á todos estos; y como la nacion se habia prometido maravillas económicas, la decepcion fué grande naturalmente, como ruidosa la caída del ministro, que cedió el puesto á sus vencidos rivales de poco antes. Bravo Murillo hubiera pasado á la historia como un ministro mas, á no ser por una circunstancia que, aun cuando no afecte al hacendista, retrata al político, y quizás aun que no abone al segundo ante ciertas opiniones, vindica seguramente al primero.

Repetimos y repetiremos siempre por ser una verdad innegable, que D. Juan Bravo Murillo es uno de los hombres de mas talento de nuestra España moderna. Suponer en él las cualidades del farsante ni del empírico, seria inferirle un agravio inmerecido. Decir que sus obras contradijeron sus palabras y promesas, es, sin embargo, consignar un hecho cierto. ¿Tiene explicacion este fenómeno, y explicacion que deje en buen lugar al ministro?

A nuestro ver la tiene.

Bravo Murillo conocia donde estaba el daño y trató ciertamente de remediarle.

El daño estaba en la forma, en el organismo de la administracion. Pero hacia mucho tiempo que la enfermedad estaba arraigada, y eran indispensables remedios heróicos, remedios en los cuales no todos atinan, porque la medicina política se halla tan dividida como la medicina ciencia; remedios, además, que si á alguno felizmente ocurren, ó no se entienden por la generalidad, ó no es fácil hallar profesores de valer bastante para aplicarlos. Bravo Murillo comprendió que era indispensable introducir reformas.

Esto ya era un paso hácia el remedio, como adelantó es en un enfermo conocer la enfermedad de que realmente adolece. Pero de todos modos, para llegar á la aplicacion, es indispensable administrar remedios. Bravo Murillo pensó que era imposible reformar la administracion si no se reformaba antes la política, y concibió esta reforma en sentido restrictivo. Esta opinion del ministro le costó toda su popularidad. En España, pocos, muy pocos son partidarios de la licencia; pero la inmensa generalidad es amante del sistema liberal y funda las garantías de esa libertad tan querida en la práctica del régimen constitucional y parlamentario, en toda su pureza. Atentar á la constitucion y al parlamentarismo, es destruirse cada uno la propia popularidad.

¿Hubieran sobrevenido verdaderas, grandes economías de la reforma de Bravo Murillo? Considerada la cuestion rentísticamente, no pretendemos resolverla; pero en la práctica opinamos que antes de las economías hubiera sobrevenido la revolucion. La constitucion española de 1837 habia sido ya derogada por una constitucion redactada por unas Cortes esencialmente moderadas, y esta derogacion habia traído el descontento de muchos, porque donde no se trata de abusar, no es mucho que se pidan algunas concesiones liberales. Si la constitucion moderada habia de ser, á mayor abundamiento, reformada de nuevo en sentido mas restrictivo, de fijo que el sistema representativo de España iba á quedar de puro nombre, y de eso no viven ni se contentan las naciones. Cualquiera que sea el régimen político que gobierna á los pueblos, es indispensable ante todo que ese régimen sea en la práctica una verdad, y de otro modo no hay mas recurso que el de borrar las leyes, suprimir los códigos y dejar que el capricho de los hombres influya en la suerte de los pueblos, que tanto vale sentar como principio que con tinieblas puede alumbrarse un caos.

Bravo Murillo, que como hacendista habia querido dar un paso de gigante y que es el único quizás que en España pensó seriamente en la manera de disminuir los gastos, aliviando por consiguiente la suerte de sus administrados, vió hundirse rápidamente su popularidad económica arrastrada por la opinion que mereció como á político. Desde el momento en que se le acusó de reaccionario y absolutista, Bravo Murillo era incompatible con su cargo de presidente del consejo de ministros, y él por su parte dió otra nueva prueba de talento no queriendo sacrificar sus convicciones particulares á las exigencias de la opi-

nion pública. D. Juan Bravo Murillo bajó del poder sin haber conseguido otra cosa que alarmar los ánimos con su pretendida reforma, y en la tranquilidad de su notabilísimo bufete de abogado, sin duda sonrió mas de una vez de esos pueblos y de esos políticos á quienes se entusiasma pronunciando un nombre y á quienes se derriba por demasiado consecuentes.

Prescindiendo de las opiniones políticas del ministro de las *Economías*, su principal desgracia fué haber regido la España en tiempo en que esta nacion estaba mucho mejor para regida por empíricos que por verdaderos sábios. Si Bravo Murillo no hubiera tenido un proyecto completo de hacienda preconcebido, si hubiera sacrificado este proyecto á la voluntad de mandar á todo trance, haciendo todas aquellas concesiones de costumbre que prolongan de un dia la vida ministerial, talento de sobra hay que reconocer en él para haber sostenido por mucho mas tiempo su carácter de hombre popular y su posicion de presidente del consejo.

En cuanto á D. Luis José Sartorius es célebre por haber ocurrido, estando al frente del ministerio, la revolucion del año 1854, que puso término, harto sangriento por desgracia, á los once años de gobierno moderado.

Hacia once años que la cuerda se hallaba muy tirante, y se rompió gobernando Sartorius, como hubiera podido romperse gobernando cualquiera que en lugar de hacer concesiones al espíritu público, hubiera apelado resueltamente al sistema de represion decidida. Sartorius era un discípulo de Narvaez, y discípulo que debia á su maestro la instruccion y al propio tiempo la fortuna con que asombró á sus antiguos compañeros. El discípulo no salió muy agradecido, pero en cambio salió de sobra aprovechado.

El último gabinete moderado de que formó parte el conde de San Luis y en el cual reunió asimismo el carácter de presidente, sintetizó perfectamente el sistema de represion de sus predecesores. No diremos que su presidente mereciera ni mas ni menos en el concepto público que los maestros en cuya escuela habia sido educado; pero tuvo la desgracia de encontrarse en el poder cuando el edificio de este poder bamboleaba á impulsos de muchos desaciertos cometidos en años anteriores. Antiguamente, en tiempos de retrasada civilizacion, los hijos heredaban la infamia de los padres: en política se heredan los pe-

cados. Esto ha sido y será de todos los tiempos. En España, el desgraciado rey D. Rodrigo pagó los desaciertos de Ejica y los desórdenes de Witiza, que pesaron juntos sobre los suyos propios; y en Francia el débil y humano Luis XVI subió al cadalso que el pueblo erigia para vengarse en él, no de sus actos propios, sino de los actos de su padre el egoísta Luis XV y de su abuelo, el grande, hasta en su tiranía, Luis XIV. El conde de San Luis también heredó pecados.

Un hombre cuyo talento no hubiera estado en mucha parte obstruido por el deseo de gobernar, hubiera sin duda evitado, con una dimisión oportuna, el peligro que corrió á un tiempo la nación y el país, y como el esperto marino acostumbrado á presenciar la formación de las tempestades, soltado el timón á tiempo, acogiéndose á la lancha de salvación. Pero el conde de San Luis, educado en la escuela política de la represión, creyó que su brazo sería bastante fuerte para atajar los progresos de un pronunciamiento, cuando el de su maestro había atajado el de una revolución europea, detenida al otro lado de los Pirineos.

¡Inútil cálculo! El pronunciamiento que se inauguró contra algunos hombres, se extendió desde luego á proscribir todo un partido, y la Providencia impidió que acabase por derrocar un principio secular.

Por fortuna la reina Isabel II comprendió cual era en aquel momento su misión, salvadora antes que todo, y la nación entró en las vías de un gobierno, mas ó menos prudente en su manera de gobernar, pero regular en su formación y basado en los principios, hoy día encarnados en la inmensa mayoría de los españoles, de la monarquía constitucional. ¡Pobre trono! ¡pobre nación! si en aquel momento supremo, en lugar de llamarse la reina Isabel II de España, se hubiera llamado Isabel de Inglaterra ó Catalina de Rusia.

Los pueblos que creen tener créditos contra sus gobernantes por el bien que han dejado de hacerles, olvidan frecuentemente los beneficios que tal vez les han proporcionado, siquiera sea fuera de la esfera política. El conde de San Luis tiene en nuestra historia contemporánea un título que reclamar, y es el de protector de los literatos y de las letras. Es innegable que la literatura mereció una singular predilección del ministro Sartorius, y que durante su dominación despertaron de su letargo gran parte de los escritores que hoy día son gala del presente reinado.

Nosotros no entraremos á analizar y menos á censurar el motivo que el Sr. Sartorius pudo tener para proteger decididamente á muchos y buenos escritores; tampoco haremos sino consignar de paso que, olvidándose el conde de su pasado, contradijo su afición y protección á las letras españolas con la persecución que en sus tiempos sufrió la prensa: nuestra misión es consignar puramente hechos, de suerte que á su tiempo podamos hacernos cargo de la regeneración sufrida por la España durante el reinado de D.^a Isabel II. No escribimos la apología de ningún hombre, ni hemos empuñado el escarpelo del censor político para poner de manifiesto las flaquezas de algunos personajes; pero si es de nuestra incumbencia marcar las épocas en que han tenido lugar las transformaciones de nuestra patria, y designar pura y simplemente los nombres de aquellos que han contribuido á que la historia de D.^a Isabel II sea la historia de la emancipación industrial, literaria, mercantil, agrícola, científica y militar de España. En este supuesto, cabe sin duda un sitio para el conde de San Luis: censúrele la política cuanto en él encuentre censurable; pero no le niegue el humilde cronista de su tiempo el título de protector de las letras.

Desde luego el Sr. Sartorius como ministro de la gobernación, comprendió el interés que tiene para todo pueblo culto el porvenir del teatro. El de España era ciertamente triste; en ella no había escuela, y los buenos autores ya reputados y los jóvenes que sentían arder detrás de su frente la llama del genio, parecían haber colgado sus plumas é impuesto silencio á la musa que tan sublimes pensamientos les inspiraba, sin que el mundo gozase de ellos, siendo así que el talento de los hombres es el primer patrimonio de los pueblos.

La Reina de España, siempre celosa del estado de las ciencias y las artes en su reino, instituyó, por consejo sin duda del conde de San Luis, el Teatro Real y el Teatro Español. Quizás ni uno ni otro correspondieron á lo que de ellos se debía esperar; pero esto no puede destruir el mérito del pensamiento de Sartorius, que á pesar de todo produjo, directa ó indirectamente, beneficios. Madrid poseyó en el régio coliseo un templo del arte que introdujo en la corte de España el buen gusto en la música italiana, bastante descuidada por cierto antes de entonces. Y sabido es que nunca es malo, antes bien contribuye no poco á la educación de los pueblos, el elemento musical de buen género. En Alemania, patria de los grandes hombres de nuestro tiempo, en

Alemania, la principal cultivadora de las ciencias y de las artes útiles en nuestro siglo, todos los hijos del país son generalmente filarmónicos y la música esplica casi del todo y de la manera más satisfactoria el estado de la cultura de aquellos pueblos.

El Teatro Español no produjo actores; es una verdad lastimosa; pero durante mucho tiempo ofreció á los autores dramáticos grandes cuadros de artistas en declamacion, animando á aquellos á componer obras literarias por la perspectiva de una ejecucion esmeradísima y la esperanza fundada de un lucro material, honrosa y gloriosamente adquirido. Todos los hombres de sano criterio que se interesan por la prosperidad de las letras españolas, recordarán con placer la época en que á la sombra del trono de Isabel II, crecieron tantas y tan bellas coronas de laurel para un Florentino Sanz, un Lopez de Ayala, un Cervino, un Eguilaz, un Hurtado, un Calvo Asensio, un Asquerino, un Larra, y otros que entraron por primera vez á compartir los aplausos que con tanta justicia se habian prodigado hasta entonces á un Breton de los Herreros, á un Hartzenbusch, á un García Gutierrez á un Quintana, á un Martínez de la Rosa, á un Zorrilla, á un Rubí, á un Príncipe, y á muchos otros que lo son tambien de las bellas letras aplicadas al teatro.

Por aquel mismo tiempo resucitaba en España la novela, apenas cultivada desde los tiempos de Cervantes, y D. Manuel Fernandez y Gonzalez empezaba á escribir la série de sus libros novelescos, en cuyo género, por lo fecundo y lo brillante, merece ser llamado el Alejandro Dumas español. Y en seguida, cual nuevo Melendez, que produce dulcísimos versos inspirándose en las escenas mas sencillas y cándidas de la naturaleza, Selgas, el poeta de las flores, protegido por un ilustre crítico amigo del conde de San Luis, aparecia con su libro «La Primavera,» espresion de un alma conservada virgen en medio del torbellino social, y que causó á España la misma sorpresa que una de esas bellísimas y delicadas flores que á veces asoman su corola por cima la superficie del agua encharcada.

Cualquiera que sea el juicio que los hombres políticos formen del conde de San Luis, es de todo punto indudable que la literatura debe estarle agradecida por la proteccion que dispensó á sus profesores.

Otros hombres públicos se hicieron notables en el ministerio durante los once años transcurridos desde 1843 hasta 1854: en la impo-

sibilidad de hacernos cargo de lo bueno y malo que la opinion ha dicho de todos ellos, no podemos, sin embargo, dejar pasar desapercibidos los nombres de D. José Salamanca, y de los señores Arrazola y Castro y Orozco, ministro el primero de hacienda y los dos últimos de gracia y justicia.

Salamanca no es propiamente el genio de la hacienda, pero es sin disputa el genio del comercio. Dotado de un talento claro, activo y emprendedor cual ninguno, ha contribuido como pocos al desarrollo de la industria de los ferro-carriles. Mercantilmente considerado D. José Salamanca, es una figura de grandes proporciones, cuyo nombre va unido al de muchas mejoras materiales, realizadas gracias á su eficaz apoyo y al mismo espíritu de comercio que le anima y preside en todos sus actos.

Don Lorenzo Arrazola es un perfecto tipo del magistrado, severo, digno, impasible como la ley de la cual ha sido ministro varias veces y por mucho tiempo. Es, en una palabra, uno de aquellos hombres predestinados para salirse de la esfera política y desempeñar, como en la actualidad desempeña, el alto y honrosísimo cargo de presidente del tribunal supremo de justicia.

Castro y Orozco, marqués de Gerona, descendiente de aquel don Mariano Alvarez de Castro, inmortal defensor de la ciudad que dió nombre á su marquesado, tiene un título indisputable á la gratitud de los hombres de ley y de todos los litigantes. Este título es la «Instruccion del procedimiento civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria.» Esta mejora era tan necesaria como comprenderá cualquiera que atienda á que en España no existia ley ó código especial de enjuiciamiento, resintiéndose la administracion de justicia de este vacío, hasta el extremo de que dijera el marqués de Gerona en el preámbulo de su Instruccion, que los litigios y reclamaciones jurídicas eran á la sazón el espanto y la ruina de muchas familias, un manantial perenne de escándalos y la muerte de la justicia misma.

Razon tenia el ministro de gracia y justicia al espresarse de esta suerte, y por cierto que al ensayar el método de cortar tamaños abusos, acertó el Sr. Castro y Orozco en dos puntos sumamente interesantes tratándose de una ley de procedimiento, y fué el reducir sus disposiciones al escaso número de ciento seis artículos, de suerte que pudiera hasta aprenderse cómodamente de memoria; y abreviar en todo lo

posible la tramitación jurídica, principal deseo de todo litigante de buena fe. La Instrucción del Sr. Castro y Orozco, que á pesar del modesto título con que estaba anunciada era una verdadera ley de enjuiciamiento civil, duró muy poco en la práctica; pero sea cualquiera el juicio que los críticos formen de ella y del código de procedimientos que la ha reemplazado, ninguno podrá negar al marqués de Gerona el mérito de haber remediado una necesidad que se dejaba sentir en España, de una manera que ya en el siglo XV dió lugar á varias reclamaciones en Córtes, y que solo ha sido cumplidamente atendida durante el reinado de Isabel II.

Después de once años de administración moderada, tuvo lugar la revolución del año 1854, que procuraremos bosquejar en el próximo capítulo, y lo haremos de suerte que en nada pueda aparecer el espíritu de partido, ni en el juicio que nos merezcan los acontecimientos, ni en el que nos merezcan los hombres. Para el plan que nos hemos propuesto de escribir la historia de nuestra soberana, los hombres, cualquiera que sea la altura de su posición, lo repetimos, no son otra cosa que resortes puestos en juego por una mano poderosa para dar movimiento á la gran máquina nacional.

Juzgar á esos mismos hombres durante la época de su mando, es desconocer los efectos imprescindibles del espíritu de partido y aun de la ambición personal. Nosotros intentaremos hacerlo desde una esfera mucho más elevada, y colocados en ella, veremos á la nación española, es cierto, pero los hombres que dentro de ella funcionan casi serán imperceptibles para nosotros. Es muy común, y esto solo prueba que ha de ser muy fácil, el recurso de censurar al trono constitucional por la manera de ejercer la prerogativa del nombramiento de ministerios: enhorabuena conserven esta conducta los políticos; aquellos, por el contrario, que descartamos las causas y los efectos de los hombres que los han producido, debemos dividir la historia de las naciones en grandes períodos que se llaman reinados, apreciar lo que durante estos períodos han adelantado ó retrocedido los pueblos, y con esta segura pauta juzgar á los soberanos.

Los pueblos tienen, como la tierra al rededor del sol, un movimiento eterno al rededor de sus monarcas: cuando uno de estos deja de vivificar á aquellos, el aspecto es sombrío, el Estado se esteriliza, los ciudadanos mueren; es una comarca sobre la cual ha tendido su

vuelo el genio destructor de la tempestad. Lo que se ha de apreciar de consiguiente, es el estado de los pueblos, estado que no cambia en un día, estado que no constituye ó destruye un ministro de esos que pertenecen al catálogo de los innumerables y que han aparecido en la esfera del poder á desempeñar el papel de los meteoros errantes. Y esto no se consigue permaneciendo constantemente con los ojos fijos en un país: las naciones no crecen de una manera tangible y visible. A semejanza de los niños que se convierten en hombres, su desarrollo es constante, la orden de la divinidad; progresad, progresad siempre! no se interrumpe por nada ni por nadie; pero no se percibe de este progreso el ojo grosero del hombre que compara el día de ayer con el de hoy, porque, lo repetimos, nada en el mundo crece y se desarrolla de una manera visible por instantes. E instantes son los días y los meses y hasta los años en el desarrollo de ese gran todo, que se llama un pueblo.

Ya llegará en nuestra obra el caso de la comparación: entonces veremos que, tal vez sin apercibirnos nosotros mismos, hemos asistido á la benéfica transformación de nuestra patria, cometiendo en muchas ocasiones y de la manera más inocente la injusticia de entusiasmarnos al recuerdo de otros reinados, que no por haber sido gloriosos en España, valían más, en el plausible sentido de la palabra, que el reinado de doña Isabel II.



La revolucion de 1854.

Con mucha pena cumplimos la poco grata mision de ocuparnos de os acontecimientos políticos de nuestra patria. Pero la biografia de un soberano no es propiamente la de una individualidad. Síntesis de sus súbditos, pudiéramos decir que cuanto le pasa al pueblo les pasa asimismo á los reyes, y el conjunto de la vida pública de los primeros, es el libro de la historia de los segundos.

El partido moderado habia gobernado en España desde el año 1843 hasta el 1854: durante estos once años habia tenido tiempo para que le aconteciera lo que acontece á todos los partidos, esto es, tiempo para producir gran número de descontentos y tiempo para que la division se introdujera en sus filas. Sobre sus planes políticos, sobre su administracion, sobre la legalidad de su sistema, corrieron mil comentarios, cuya veracidad y fundamento no hemos nosotros de juzgar. Lo cierto es que durante el régimen del ministerio Sartorius-Domenech-Collantes, representacion de un partido, ó fraccion de él, denominado de los polacos, cayó el partido de los once años de mando, derribado principalmente por los hombres que mas habian contribuido á entronizarlo en otro tiempo. Y lo que es mas raro aun, la derrota del ministerio y de la situacion onceañista, se inauguró en un senado organizado durante los once años, distinguiéndose entre los héroes de la oposicion el marqués del Duero, aquel mismo D. Manuel de la Concha

que jugó su cabeza por los moderados cuando el malogrado Leon sintió destrozada la suya por las balas de los soldados del Regente. Esto prueba que en España, antes que el sentimiento político está arraigado el de la propia dignidad, y que cualquiera que sea la influencia que en el débil espíritu humano ejerce el espíritu de partido, hay en la tierra del Cid un móvil mas poderoso y mas digno, el del amor propio ofendido. Desde el momento en que, perdida para el gabinete presidido por el conde de San Luis, la votacion para constituir la mesa de la alta cámara, se atrevió á decir un periódico ultra-ministerial, que una seria, y muy distinta, la conducta de los senadores votando en público, y otra votando en secreto; el senado español, en el mero hecho de ser español, y cualesquiera que fuesen los elementos políticos de que se compusiera, tenia que volver por su honra, á la cual una mano tan profana como audaz habia descargado á traicion una insultante bofetada.

Tan cierto es que no hay cosa peor que un amigo ignorante y oficioso... Suponer que el senado se componia en su mayoría de hombres que enmudecieran su conciencia y transigiesen con las exigencias de su honra antes que incurrir en el desagrado de un ministerio, aunque este se hubiera compuesto de los hombres mas poderosos y seguros en sus puestos; era verdaderamente un agravio que no tolerara en nuestra patria el último de los hijos del pueblo que fuera repentinamente elevado á la dignidad senatorial.

Al ser y estado á que habian llegado las cosas políticas en julio de 1854, la revolucion estaba infiltrada en el deseo de la inmensa mayoría de los españoles, de suerte que cada localidad era indistintamente un gran foco de conspiradores al aire libre. Todos veian el pronunciamiento hecho; diremos mas, diremos que España estaba pronunciada antes de que estallase el grito libertador en el Campo de Guardias: únicamente el ministerio tenia los ojos abiertos y no veia; únicamente los oídos de la policia española eran sordos para tanto como se peroraba, para tanto como se murmuraba.

Prescindamos ahora de la parte narrativa de aquel suceso: recientes son los hechos y consignados quedan en muchos libros y papeles redactados por testigos presenciales; pero de lo que no podemos prescindir es de consignar algunas circunstancias especiales, que demuestran hasta qué punto es íntimo el enlace de la Reina de España y de su pueblo.

La nacion asistia con disgusto al espectáculo de un gabinete que no sabia convencerse de su impotencia para cumplir el destino á que la fortuna le habia llamado: habia de todas veras un malestar que cundia de una clase social en otra clase; se respiraba, finalmente, aquella atmósfera pesada de las nebulosas tardes de verano, cuando el ambiente se halla impregnado de electricidad y de un momento á otro se aguarda á que la tempestad se desencadene. Pero la tempestad de la política española no se desencadenaba; se hallaban pronunciados los ánimos, pero no los pueblos. Mas los gabinetes del género del presidido por el conde de San Luis, no son al parecer de aquellos que creen en las caidas morales; necesitan, por lo visto, un empuje material, fuerte; en una palabra, una revolucion á mano armada.

Los pueblos, y especialmente aquellos á quienes una esperiencia revolucionaria ha aleccionado en la ciencia de lo útil y de lo inconveniente, no se prestan con facilidad á esas farsas sangrientas apellidadas bullangas, muy buenas para ser trasladadas al escenario de algun teatro, precisamente para que la triste impresion que causan en el público las aleje del teatro mundo.

Este fué el motivo principal que contuvo al pueblo durante muchos meses en un retraimiento que no se concibe atendidas las circunstancias por que atravesaba la España, y atendiendo asimismo principalmente á que la situacion derribada en julio de 1854 no representaba siquiera al partido moderado y sí simplemente á una fraccion de sus antiguos componentes, conocidos con el nombre de *Polacos*.

Pero llegó un momento en que se dijo que la situacion comprometia hasta el trono en que se sentaba D.^a Isabel II, y una vez cundida esta especie, era imposible que en la patria de Gonzalo de Córdoba faltasen hombres decididos á sacar á la nacion del atolladero en que la habia introducido el gabinete. Se dijo mas; se dijo, con verdad ó sin ella, que el conde de San Luis habia asegurado que en su caida arrastraria á la Reina de España; y desde este punto el presidente del gabinete, en la mente de los españoles, no tan solo quedó fuera del gobierno, sino fuera de la ley. El pueblo aceptó aquella especie de reto, y no tardó mucho tiempo en significar que en nuestra patria nunca se prometen en vano semejantes cosas.

Mas en ese acontecimiento extraordinario del año 1854 se reunen un cúmulo de circunstancias que demuestran, no solo la lealtad del

pueblo español á sus reyes, sino el cariño especial que profesaba á D.^a Isabell II.

El pueblo estaba descontento: bien lo demostró con su conducta: y sin embargo, en medio de aquel desencadenamiento de la tempestad revolucionaria, á ninguno se le ocurrió adjudicar la responsabilidad de los males del país á la jóven Reina: antes al contrario, aun las personas de ideas mas avanzadas en materias revolucionarias, buscaron el modo mas natural de sacar incólume de entre tantos trastornos la augusta persona de la soberana de España.

Un escritor demócrata, que ha escrito bajo la impresion de las barricadas de julio, una historia de aquel famoso pronunciamiento, con todo el carácter de una revolucion, se espresa en los siguientes términos, al referir los temores del pueblo de Madrid antes de su levantamiento:

«El pueblo (dice) veia reunidos en un mismo distrito y puestos en comunicacion y concentrados sus enemigos altos y bajos, y entre ellos, como prisionera, como violentada, la Reina.»

De suerte que aun los naturales enemigos del trono, raza tan poco comun en nuestro suelo, vindican á la mujer. Y si la vindicacion es tan razonable como justa, ¿qué mucho que el pueblo admire á esa mujer sentada en un trono? ¿Hay alguno mas digno que ella de ocuparlo? Pero no precipitemos los acontecimientos, y apreciemos los hechos pasados conforme ellos se merecen: son, por fortuna, nuevos timbres de gloria para la soberana española.

De la misma manera que el Vesubio, antes de dar lugar á una erupcion formidable, presenta síntomas bastante alarmantes para que cuantos se crean comprometidos pongan á salvo su persona é intereses, así el pronunciamiento de Vicálvaro fué precedido por las jornadas de Zaragoza, en que tan triste suerte cupo al desgraciado cuanto valiente brigadier Hore. Aquel rayo de luz, que podia haberlo sido para el gabinete presidido por el conde de San Luis, fué, por el contrario, un velo de sangre que, al parecer, le impidió ver y apreciar cuanto tenia efecto en torno suyo, hasta el punto de que no se apercibiera de que á su lado estaba el volcan y á sus piés habia en descubierto un profundo abismo.

Conste en este punto, que el ilustre brigadier se habia lanzado al combate victoreando á la Reina de España.

A pesar de inaugurarse la revolucion con tan tristes precedentes, ninguno de los comprometidos en el alzamiento cejó en su puesto de honor. El pretesto, ó mejor dicho, la razon que se daban los conspiradores para acometer su empresa érizada de escollos, era libertar á Isabel II de la pandilla que la rodeaba, pues estaba profundamente arraigado en el ánimo de la inmensa generalidad, que la bondadosa Reina de España ignoraba todo lo desgraciado que era su pueblo.— ¿Cómo—se decian unos á otros los descontentos—si ella lo supiera, habia de consentirlo?

Y los que así hablaban, que eran todos los españoles no afectos á la situacion, conocian perfectamente el carácter de Isabel. Ninguna madre quiere la desgracia de sus hijos.

Con el propósito antes indicado empezó á conspirar Madrid, y al poco tiempo conspiraba toda España: si esta no hubiera sido monárquica de D.^a Isabel II, en lugar de conspirar á la luz del dia para derribar á los que pretendian solidarizarse con el trono, hubiera conspirado en las tinieblas mismas de la noche, para prolongar una situacion que prometia acabar en muy poco tiempo con el trono y con la persona que en él se sentaba.

El pueblo lo comprendió como debia, y por su Reina, simbolo de sus derechos y guardadora de su felicidad, conspiró, luchó y venció. En iguales circunstancias hará otro tanto y obtendrá igual resultado.

Al frente de la conspiracion anti-polaca se encontraba el teniente general D. Leopoldo O'Donnell, y con él trabajaban, en el ramo militar, los generales Concha, Dulce, Serrano, Ros de Olano y Messina. ¡Honor á esos buenos españoles que arrostraron el destierro, la privacion de sus grados y condecoraciones, la muerte misma, para prestar un nuevo servicio á la escelsa Reina por cuyos derechos antes de entonces habian derramado su sangre!

El Campo de Guardias fué testigo de la noble, de la honrada, de la leal conducta de D. Domingo Dulce; leal, honrada y noble, lo repetimos; que no mereciera ceñir faja de general, ni aun espada de caballero, quien no la desnudase en defensa de una Reina engañada, de una dama comprometida.

Apenas lanzado el grito por la division del ejército, pronunciada al escuchar la autorizada voz del conde de Lucena, veamos el espíritu de los documentos en que daban cuenta de sus esperanzas y con-

ducta, los hombres de corazon que acometieron la empresa de salvar, como dijo en otra ocasion análoga cierto orador parlamentario, al país y á la Reina. El primero de estos documentos era un estenso manifiesto firmado por los generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano y Messina, del cual extractamos el siguiente testual párrafo:

«¡Lucha infeliz en que los hombres de la inmoralidad osan comprometer al trono y á la Reina; al trono, la primera de nuestras instituciones; la mas firme, la mas venerada; á la Reina, que tiene de sus súbditos las mayores muestras de amor que haya alcanzado monarca alguno, en cuya cuna depositó tantas esperanzas la honrada nacion de Isabel la Católica y Berenguela!»

El segundo documento es una breve proclama á los españoles, en la cual leemos lo siguiente:

«Patriotismo, union y confianza: con estos tres elementos, la nacion, la libertad y el trono se salvarán.»

El tercero de estos documentos es una proclama á la tropa pronunciada: en ella se leen los muy significativos párrafos siguientes:

«Las armas depositadas en vuestras manos, no son para sostener la innoble pandilla que ha escalado el poder y que, *abusando del excelso nombre de la Reina*, conduce el país al precipicio.

«Salvar al trono y á la nacion es vuestro deber, y por cumplirlo teneis que acudir á este honroso llamamiento.

«El pueblo nos espera, y á nuestro lado peleará, si necesario fuere, hasta concluir con los enemigos del trono y de la reina D.^a Isabel II, en cuyo augusto nombre se os rebajan dos años de servicio.

«¡Soldados, viva la Constitucion, viva la Reina, viva la libertad!»

Finalmente, y para que se vea por completo el sentido de los pronunciados de Vicálvaro; vamos á copiar un párrafo del cuarto y último documento que circularon, y que consiste en una alocucion á los soldados que aun permanecian sin pronunciarse. Dice así:

«Soldados: lo que exigen de vosotros los pueblos, lo que os piden vuestros padres, lo que os dicen todos los generales que han derramado su sangre bajo vuestras banderas para echar los cimientos del trono constitucional, no es que os subleveis á la voz de un partido, no es que falteis á la subordinacion, seducidos para servir de apoyo á planes revolucionarios.»

Véase, pues, con cuanta razon decíamos que los iniciadores del pronunciamiento de 1854, muy al contrario de sublevarse contra Isabel II, la alababan por sus sentimientos, la defendian por su derecho, se anticipaban á establecer una línea divisoria entre la Reina de España y sus consejeros responsables, que habian atraído sobre su cabeza las iras del pueblo. El amor de este á Isabel II nunca quizás se habia manifestado como en aquella ocasion: su enojo, el enojo que produjo un movimiento general en toda España, no alcanzó, ni en una parte mínima, á la soberana, en quien todos estaban acostumbrados á ver una madre.

Pregúntese á todos los españoles, demándeseles el concepto que tenian entonces, que tienen ahora de la Reina, y ni uno solo se creará eximido de deshacerse en alabanzas del corazon magnánimo de Isabel II.

No nos ciega el entusiasmo, ni la gratitud tiene derecho á imponernos elogio alguno exagerado; pero creemos que si el trono de España estuviera vacante y naciese una mujer de las bondadosas cualidades de Isabel, aquella mujer debia ser la única á quien el pueblo sentase en aquel trono.

Hasta el punto flaco que algunos rigoristas han hallado en su conducta de Reina, ó sea la influencia que ejercia en su ánimo la reina madre D.^a María Cristina, es á nuestro ver un título de virtud, un timbre mas en la persona de D.^a Isabel II. Un monarca es un ser humano como cualquier otro: de fijo los habrá buenos y malos, como buenos y malos los hay en ese inmenso conjunto de individualidades que se llama humanidad. Al individuo de corazon duro, al sér falto de virtudes sociales, al hombre, en fin, que como hombre no sea bueno, es inútil que la suerte le haya deparado un trono desde la cuna: malo será en el trono, como malo seria fuera de él; malo será como rey, como malo es en su calidad de hombre.

Repásese la historia de los tiranos de los pueblos, de los opresores de la humanidad, y se verá que como particulares faltaron á las leyes que la naturaleza ha grabado en el corazon de las personas virtuosas. Neron hizo dar muerte á su madre; Luis XIV permitió que su hermano muriese ahogado tras de aquella máscara de hierro, que ha inmortalizado las desgracias del mellizo de un rey de Francia; Napoleon I repudió á su esposa, á la mujer honrada y amante que tanto habia con-

tribuido á coronar con la diadema imperial la frente de su marido.

¡Dios no permita que un pueblo sea gobernado por quien alguna vez haya contradicho las leyes de la naturaleza!

Ahora bien, ¿hay cosa mas natural que una hija respetando, amando, dejándose hasta fascinar por su madre? Nosotros, y con nosotros todos cuantos cifren su orgullo en ser buenos hijos, llaman á esto una virtud y nunca un defecto. Un poeta catalan ha dicho que un rey era simplemente un padre, pero un padre que tiene muchos hijos: la figura es exacta, y por nuestra parte opinamos que el que no ha amado mucho como hijo, no amará gran cosa como padre. Si el amor y la obediencia á los padres, en cualquiera época de la vida, son un defecto, queremos de buena gana ser hasta mónstruos de esta falta.

Se nos hará presente que un soberano, bajo el carácter de tal, no tiene hijos, ni padres: es un sér moral á quien no pueden afectar los sentimientos humanos, siempre y cuando estos se hallen en oposicion con la felicidad de los pueblos. ¡Hermosa teoría para cuando llegue el caso de que Dios ponga en el mundo una raza especial, que se llame raza de los monarcas, y cuyos individuos sean un compuesto de materias distintas de á aquellas que componen un hombre! Sin embargo, aceptamos por un momento la teoría.

¿Qué tendremos en último resultado? ¿que la Reina se dejó supeditar por la hija? ¿que el amor natural pudo en Isabel II mas que la corona?... Pues bien; bendita una y mil veces la reina aquella que es mas buena como mujer que como soberana: no hará hablar de su política como Isabel de Inglaterra; pero tampoco será maldita en los siglos su memoria, ni por ella subirá al cadalso ninguna María Estuarda.

Reinas que amen es lo que quieren los pueblos regidos por monarquías constitucionales y representativas; el gobierno político ya se lo dan los pueblos á medida de sus aspiraciones y de sus necesidades.

Un pueblo tiene la fuerza suficiente para derribar al gobierno que le haga desgraciado; pero todos los pueblos del mundo reunidos no conseguirán hacer un hombre de bien de un rey malvado.

Pero juzguemos á Isabel II con todo rigor: despojémosla de su naturaleza humana.

¿De qué podría acusarla la historia? ¿De que no arrojase antes de su lado á D.^a María Cristina de Borbon, por perniciosa al pueblo es-

pañol? En verdad que exigir de la Reina semejante conducta seria el último de los absurdos y de las inconsideraciones.

No somos nosotros jueces de la viuda de Fernando VII: otros lo han sido que primero fueron sus acusadores, y hubieron de reconocer á la faz de la nacion, que asistia al imponente juicio, que una cosa es un tribunal y otra cosa es la oposicion de un café, no sujeta á demostracion legal de ninguna especie. Haya pues consecuencia, y establézcase ante todo el principio vital de todas las sociedades civilizadas: Igualdad ante la ley.

¿A dónde iríamos á parar el dia en que ser viuda de un rey fuera delito ante los tribunales, ante la justicia, hasta el punto de hacer de peor condicion la defensa legal de un regio procesado?

Pero supongamos por un momento que, en efecto, la reina madre hubiera tenido una gran parte de responsabilidad en el descontento público, y que fueran ciertas y fundadas las acusaciones que la oposicion la dirigia. Creemos, á pesar de todo, que ni la reina madre, ni cuantos estuviesen enterados de su conducta en la causa pública, se tomarian el trabajo oficioso de enterar á Isabel II de aquello que mejor era para ignorado, aun de los estraños, cuanto mas de los propios. ¿Tenia la Reina noticia de las quejas á que daba lugar el proceder de su madre? Debemos opinar que no, puesto que el ministerio polaco, hechura de D.^a María Cristina, tenia muy buen cuidado en ocultar á Su Majestad el verdadero estado de la opinion pública y del país. En una monarquía constitucional representativa es sabido que el rey reina y no gobierna, como dice el refran vulgar, y no estando en su mano el conocer los males, tampoco es fácil que lo esté la aplicacion de los remedios. Y una de las pruebas de que Isabel II ignoraba la situacion de España y las apreciaciones á que daba lugar la conducta de su madre, la tenemos en la historia, que bien pública se hizo entonces, de la escena que precedió á la caída del conde de San Luis.

Era el dia 17 de julio: España entera se habia asociado en el interior de su corazon á la suerte de los generales de Vicálvaro; Barcelona y Valladolid, y algun otro punto de España, habian empuñado las armas para salvar la situacion iniciada en el Campo de Guardias, y en el mismo Madrid se empezaba á sentir ya aquel movimiento estraño, aquellos rumores sordos, que preceden á la erupcion del volcan que se llama pueblo.

A pesar de todas las centinelas, mejor diríamos, de todos los espías que la fracción política dominante tenía colocados al lado de la Reina, llegó á manos de esta una estensa carta en que se la pintaba el estado de España con exactísimos colores; y si tan exactos eran estos, inútil es decir cuán negros eran.

Al final de esta carta, despertador que una mano poco acostumbrada á temblar sin duda, habia puesto junto al oído de la Reina, se leían estas palabras, lúgubre profecía de admirable efecto:

«El pueblo español, noble, caballeroso, monárquico por excelencia, responderá con ardimiento á la voz de su Reina si se dirige á él con confianza. El conoce muy bien que V. M., jóven bondadosa y de aliento esforzado, es el único centro de donde puede emanar su prosperidad y su engrandecimiento; y aun cuando considera natural que V. M., como todas las gentes, tenga sus preferencias en la esfera de las simpatías y de las afecciones íntimas, la mira con dolor sacrificada á esa turba logrera que la asedia y cuyo solo afán es buscar medro á espensas de V. M. y de los intereses nacionales. A la menor señal de V. M., él correrá presuroso á levantar su nombre y su reinado á las mas altas zonas y á hacerlos brillar con el lustre que les corresponde. Esas disidencias que se han suscitado en el ejército y en algunas provincias, y que están sostenidas, mas bien que por las armas por el disgusto público, V. M. puede disiparlas instantáneamente en cuanto se muestre decidida á restaurar los fueros de la ley que han hollado imprudentes esos falsos amigos y criminales consejeros. Hable, señora, V. M., dirija á su pueblo una sola palabra de union y de concordia, una mirada que revele su amor, y como por encanto cesarán todas esas escisiones, se confundirán todos los partidos, y la España, en lugar de desastres, ofrecerá entonces uno de esos espectáculos sublimes que el mundo contempla admirado y absorto, y que son patrimonio de esta tierra clásica del heroísmo y de la magnanimidad. Pero ¡ay! de V. M., señora, si desoye tan leales ruegos! El suelo de España arderá pronto en la guerra civil mas asoladora y cruenta, y en él se levantarán, por desgracia, toda clase de banderas, menos la de V. M., enseña profanada y envilecida por un ministerio tan infausto.»

Así terminaba el primer documento por el cual Isabel II se podia hacer cargo de la situacion de España en 17 de julio de 1854. La im-

presion que este documento debió causar en el ánimo de la Reina, debió ser parecida á la que experimentara el hombre que, habiéndose acostado en la litera de la cámara de un buque, despertase encima de una tabla combatida por el mar embravecido. Pero en aquel mismo instante tomó Isabel una resolución suprema, la resolución propia de una Reina.

A los pocos momentos el ministro Sartorius penetraba en la régia cámara, donde Isabel le interrogó acerca el estado de la sublevación militar y la opinion que España formaba de ella: el presidente del consejo de ministros quiso continuar engañando á la soberana como hasta entonces, gracias á sus manejos, habia podido hacerlo, y supuso que la division de O'Donnell buscaba en derrota el camino de Portugal, perseguida por las tropas del ejército, adictas enteramente al gobierno, y por la animadversión de los pueblos.

Isabel arrojó al conde una de estas miradas de solemne desprecio, miradas que deben confundir cuando son lanzadas por ojos como los de la Reina de España, y alargó á Sartorius la carta que el infortunado ministro no habia acertado á interceptar, como habia interceptado otras tantas cosas.

Palideció el conde al tomar el papel y tembló al leer sus primeras líneas. Nubláronse sus ojos, y no se sintió con fuerzas para terminar aquella lectura. El despecho, la humillación, el vencimiento cerraron sus labios, que solo acertaron á pronunciar estas palabras:

—Señora, quieren perderme....

—Tú eres quien quiere perderme á mí, contestó Isabel con acento que no daba lugar á rectificaciones.

Aquel mismo dia el conde de San Luis y sus colegas presentaban su dimision: era la voluntad del pueblo, perfectamente interpretada por Isabel II. De suerte que apenas enterada de los males que algunos hombres habian causado al país, impuso el debido remedio, sin darse á sí misma el tiempo, siquiera, de dejarse acusar por la conciencia de falta de actividad en satisfacer el espíritu público.

Ahora bien, nada de particular tiene que Isabel no sospechase que el país adjudicaba á la reina viuda de Fernando una parte de sus daños, cuando tales daños no habian llegado aun á oído de la soberana. Seamos justos, por lo tanto, y coloquemos la cuestión en el punto de partida cuando Isabel empezó á enterarse del disgusto general de su pue-

blo. El mismo autor demócrata á que hemos hecho referencia, y que escribió la historia de aquellos sucesos sin mas miramiento para el trono que el que todo español está obligado á guardar con una reina y con una dama; se espresa, cuando llega á este pasaje, en los siguientes términos:

«Por esta vez Isabel II demostró una firmeza propia de su alta dignidad. En vano fueron las protestas, las súplicas y las promesas del ministro: su caída estaba resuelta.»

Pero ¿supone esto, ni podrá suponer nunca, que la Reina estuviera obligada á acto continuo á desterrar á su madre sin antecedente alguno, ó lo que es peor, á entregarla indefensa en manos de un pueblo desbordado, que dejaria de ser pueblo si en el ardor del combate revolucionario no cometiera excesos y hasta crímenes, de que despues se ha debido arrepentir frecuentemente? Hemos oido decir, que cuando terminado el combate de julio en las calles de Madrid, se publicó la noticia de que la Reina saldria á recorrer las barricadas, suspendió aquella esta resolución por temor de que, durante su ausencia, fuese atacado el palacio real, donde se habia refugiado D.^a María Cristina. Ignoramos si este fué el motivo de suspenderse aquella revista, vivamente anhelada por el pueblo que durante la lucha no dejó de aclamar el nombre de su reina; pero si la razon dada es cierta, peligrara ó no la seguridad de la reina madre, es de admirar y aplaudir la delicada prevision filial de Isabel, que renunciaba á una ovacion por no esponer á la señora que la habia llevado en sus entrañas. La Reina obró como buena hija, lo cual es una garantía para el pueblo de que será, como es, una excelente madre de los españoles.

María Cristina se trasladó desde su palacio de las Rejas hasta el palacio real: era muy prudente que así lo hiciera, y era muy prudente asimismo que se guareciera el alcázar de cualquier golpe de mano que se intentase contra él, para dar con los huéspedes que se suponía albergaba en los dias del combate, huéspedes condenados todos por el furor popular, que únicamente respetaba á Isabel, á su esposo y á su hija. ¿Se pretende, acaso, que Isabel ¡horror causa el suponerlo! mala hija, mala guardadora de la ley, mala representante del noble pueblo español, cerrase las puertas de su casa á su madre amenazada de muerte, obligándola á permanecer en el palacio de las Rejas para que en la historia de España cayese el mas feo de todos los borrones? La poste-

ridad hubiera hecho justicia á este acontecimiento, y el pueblo de Madrid, al dia siguiente de cometido el crimen, hubiera adjudicado la responsabilidad del rubor que le saliera indudablemente al rostro, á los que habrian dado pábulo á la llama destructora de las iras populares, hechas estallar por la revolucion.

Algun pesimista llevó entonces su juicio al extremo de suponer que Isabel II comprometia hasta su trono por salvar á D.^a María Cristina: ¡singular locura, demostrada tal por la experiencia!... El trono de la Reina de España no peligró un solo momento, como luego veremos: la Reina madre tuvo el mejor de los baluartes en la sombra de su hija, y esta, sin embargo, fué victoreada por el pueblo madrileño, despues del triunfo de la revolucion. Pero supongamos que las cosas se hubieran llevado al último extremo; supongamos lo que en España tiene todo el carácter de la imposibilidad, esto es, que durante el vértigo revolucionario, contrariados los mas ardientes en sus pretensiones, se hubiera alzado una voz pidiendo el destronamiento de la hija por la falta de haber salvado á la madre.... Tampoco tenia que temer cosa alguna Isabel II, aun en este caso. Para ahogar aquella voz, para poner en su trono á la augusta y generosa nieta de Carlos III, hubiera habido millones de brazos que habrian empuñado las armas con la mejor voluntad, constituyendo un ejército invencible, un ejército compuesto de padres y de hijos de corazon sensible; y hasta las mujeres, que comprenden mucho mejor esos sublimes amores, hubieran peleado por la heroína de ellos.

A pesar de todo, no se crea que la Reina de España olvidó un solo punto los deberes de soberana: una vez pasado el peligro, el amor de la hija cedió el puesto á la mision de la soberana, y D.^a María Cristina salió por segunda vez de España, dirigiéndose á Portugal, porque así comprendió su augusta hija que interesaba á la salud pública. ¿Hay alguien que quiera, que pueda censurar semejante conducta? Pocas veces en medio de una conflagracion general, provocada por los desaciertos de algunos hombres que no representaban siquiera un partido y que tuvieron el triste don de malquistarse con todos, pocas veces, decimos, se han conciliado de una manera mas digna la seguridad personal, la justicia y la voluntad del pueblo.

La revolucion de Julio, á pesar de haber salido triunfante y de haberse llevado á cabo en un período de general descontento contra el

gobierno y sus satélites, no tiene otra mancha de sangre que el fusilamiento de cuatro odiados esbirros, entre ellos el jefe de la policía de Madrid, D. Francisco Chico, ejecuciones llevadas á cabo por un escaso número de hombres que, privando á la justicia de su accion, dieron á aquellas todo el carácter de una venganza personal.

Veamos ahora el sesgo que tomaba el pronunciamiento, y apreciemos durante él la conducta y el puesto que guardó la Reina de España. La resolución de esta de separar del gobierno á los causadores del descontento publico, fué en Isabel tomada y ejecutada tan pronto como tuvo noticia, siquiera fuese confusa, de la situacion de España. Pero antes de tomar una resolución definitiva para lo sucesivo, era menester que la soberana se encontrase en el caso de apreciar debidamente el estado y la opinion del país, pues de otra suerte se esponia á salir de un mal para entrar en otro. Escasísimas eran las noticias ciertas que hasta entonces habian llegado al palacio, y aun es la verdad que la bandera de los pronunciados no pertenecía á ningun partido político. Si se hubiera debido juzgar por la opinion de los generales puestos al frente del movimiento, todos, escepto el general Dulce, eran de reconocidos antecedentes moderados. Sin embargo, el programa de Manzanares tenia toques gráficamente progresistas. El mismo lema adoptado, compuesto de una trinidad de hermosas palabras: MORALIDAD, ORDEN y JUSTICIA, podia inscribirse en la bandera de todos los partidos; de suerte que la primera dificultad que se ofrecia para dar contentamiento al espíritu público, era calificar con exactitud el pronunciamiento. La Reina, en aquellos primeros momentos en que carecia el país de gobernantes, por la dimision forzosa del conde de San Luis y de sus compañeros, se encontró sin duda perpleja respecto del partido que debia recoger las abandonadas riendas del Estado, y apremiando la necesidad mucho mas que exigia aguardar la duda y la incertidumbre, dió á la cuestion del momento el único desenlace que por de pronto podia tener, y fué nombrar un ministerio de transicion, compuesto de elementos del partido moderado y del progresista, cuya presidencia, y fué lo peor del caso, se confirió al teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba, de quien el público ignoraba á qué situacion era verdaderamente adicto, y que quizás á ninguna lo era.

Antes de pasar adelante, queremos hacernos cargo de la especie que cundió en aquella ocasion, diciendo que el nombramiento de este

gabinete fué anti-político y contribuyó á las desgracias de que muy luego fué teatro la capital de la monarquía. Tristes fueron, con efecto, los resultados que dió en su breve gobierno el gabinete de Córdoba; pero ¿cabe formular acusacion alguna, como no sea en último resultado, contra los ministros que tomaron á su cargo arrostrar aquella difícil situacion? De ningun modo.

¿Qué uso podia hacer el trono de la prerogativa de nombrar ministerio? Si se atiende á las circunstancias que atravesaba España, si se atiende á que la Reina distaba mucho de estar enterada del verdadero estado de la nacion, si se atiende, finalmente, á que ninguno de los hombres designados por la opinion ó por sus antecedentes, se hubiera atrevido á empuñar el timon del Estado durante aquella deshecha borrasca, se verá claramente que cuanto aconteció entonces, entraba de lleno en el orden natural de las desgracias que han de suceder. ¿De qué otro modo debia hacer uso la Reina de su prerogativa?

Algunos suponen que debia llamar desde luego á los consejos de la corona al general O'Donnell, jefe del pronunciamiento de Vicálvaro. ¿Y en qué se fundan los que así opinan? ¿Creen de buena fe que semejante nombramiento hubiera evitado la revolucion? no podemos suponerlo. Pasados los momentos del conflicto, son muchos los que aspiran á buenos y leales y entendidos consejeros, porque nada es mas cómodo que el papel de profeta de hechos acontecidos. Pero ¿dónde estaba el conde de Lucena, qué prestigio habia ejercido su nombre, qué partido obtuvo la bandera de Vicálvaro, para que el general O'Donnell representara genuinamente á los ojos de la soberana el papel de hombre necesario de aquella situacion?

No hay que hacerse ilusiones: el ministerio Sartorius habia caido á impulso de la opinion pública, y si esta opinion no hubiera condenado á San Luis y á sus compañeros, es indudable que todos los esfuerzos de los hombres de Vicálvaro, por muy justa que fuera su causa, por muy sanas que fuesen sus intenciones, hubieran traído por consecuencia, mas ó menos inmediata, una entrada en Portugal.

La nacion simpatizaba con O'Donnell porque O'Donnell no simpatizaba con los polacos; por lo demás ¿qué prueba dió de su alianza con las personas de los jefes y la bandera del pronunciamiento de Vicálvaro? La parte del ejército que habia permanecido en Madrid despues del pronunciamiento del Campo de Guardias, no quiso entender

en mas política que la disciplina, y en Vicálvaro se batió contra los cuerpos que mandaba el conde de Lucena. Luego este no podia contar con el ejército, sino hasta cierto punto. Mucho menos aun podia contar con el pueblo de Madrid, pues cuando la capital de España quedó á merced de sus vecinos, á consecuencia de haber salido toda la tropa para combatir á los sublevados, los madrileños permanecieron en la mayor tranquilidad y se limitaron á contemplar á lo léjos el humo de los cañonazos desde los puntos inmediatos á la puerta de Alcalá. Si el pueblo se hubiera creído bien representado en sus aspiraciones de aquel momento por el general O'Donnell, la revolucion hubiera terminado el mismo dia en que tuvo lugar el combate de Vicálvaro. Un pequeño movimiento en Madrid, una demostracion, siquiera pacífica, de la opinion del pueblo tocante al pronunciamiento, hubiera puesto al ministerio en el caso de llamar corriendo á las tropas que se batian propiamente á las tapias de la capital; y en este caso el conde de Lucena hubiera hecho su entrada triunfal en la córte, yendo directamente á jurar en manos de la Reina su cargo de presidente del consejo de ministros. Esto era lo natural, lo lógico, diremos mas, era lo fácil. Y sin embargo, nada de esto se hizo. ¿Por qué? la esperiencia lo demostró muy pronto; pero los que no quieran cerrar los ojos á las lecciones de esta misma esperiencia, no pretendan echarla de diplomáticos suponiendo que Isabel II, ignorante de todo, habia de hacer lo que no hicieron aquellos que nada ignoraban. Comprendemos que en los momentos de efervescencia se acuse á los inocentes, porque el espectáculo de los horrores de una revolucion fascina y altera el juicio hasta el punto de trastornar la rectitud de las apreciaciones; pero viene un dia de tranquilidad, lo normal reemplaza á lo anormal, y aquel dia es menester que se haga justicia, porque las mentiras ya no aprovechan, ni el prurito de la popularidad es el camino, tortuoso en apariencia, recto en realidad, que conduce á los empleos vacantes.

La Reina, pues, no podia echar mano, por de pronto, del general O'Donnell: antes de nombrar un gabinete que definitivamente trazara el nuevo camino que habia de recorrer la política española, comprendió, y comprendió muy bien, que habia de nombrar un ministerio interino, ó como en lenguaje diplomático se dice, un ministerio de transicion. ¿De qué elementos se habia de componer ese ministerio? de todos aquellos que pudieran haber contribuido á derrocar la situa-

cion especialísima, indefinible en política, creada por Sartorius y sus amigos. Esto era lo racional, lo legal, lo diplomático; y esto hizo precisamente la Reina de España.

Que en el pronunciamiento del Campo de Guardias habian tomado una parte principal los hombres del partido moderado, dábalo á comprender perfectamente la índole de los generales que al frente de aquél se habian puesto. Nadie que esté medianamente enterado de aquellos sucesos lo pondrá en duda, y de ninguno fué un misterio que en un principio se contó hasta con el hombre que habia figurado de muchos años á aquella parte como cabeza visible del moderantismo, ó séase el general Narvaez.

No era pues ir contra la corriente de la opinion pública el hecho de poner al frente del ministerio á un hombre alistado en las filas del partido moderado. Dió la coincidencia de que ese hombre se llamara D. Fernando Fernandez de Córdoba, y muchos pusieron el grito en el cielo, anunciando desde luego que el nuevo presidente era incapaz para conjurar aquella situacion. En estas exclamaciones de un patriotismo farisaico habia una insigne dosis de ganas de gritar y pronunciar discursos. No diremos nosotros que los antecedentes del general Córdoba fueran una garantía de buen tacto diplomático; no diremos que el descendiente del Gran Capitan fuera el hombre destinado, por su talento y popularidad, para conjurar aquella situacion, ni aun otra mucho menos difícil; pero en las críticas circunstancias que atravesaba la nacion, y en las mas críticas que amagaban de una manera inevitable al pueblo de Madrid ¿se cree tan fácil que Isabel II encontrase á mano quien quisiera cargar con la responsabilidad tremenda de conjurar la situacion, para ceder seguidamente el puesto á los herederos naturales que traia designados la fuerza de los acontecimientos? ¿Qué hombre notable de cualquiera partido político, qué genio de cuantos hasta entonces se habian revelado en España, hubiera aceptado aquella presidencia que exigia un tan grande sacrificio de amor propio y aun de ambicion personal? Mucho fué que Córdoba aceptara, y no es este el menor de los servicios que su destino le proporcionó prestar á España. Pero Córdoba no era un ministerio, era un ministro.

Aquí es donde, quizás, aparece mas preclaro el talento previsor de S. M. ¿Qué instrucciones dió esta al nuevo presidente y formador del ministerio? Que compusiera un gabinete liberal, mas que liberal aun,

progresista. Los nombramientos que hizo Córdoba justifican esta verdad.

Y no obstante, hay quien ha llevado su ceguedad ó su mala fe, hasta el extremo de suponer que Isabel II se dejó dominar por influencias reaccionarias en el llamamiento de sus nuevos consejeros... ¿Qué plan de reaccion cabía en nombrar ministros como Ríos Rosas, Cantero y Rodas? ¿Qué interés reaccionario podía existir en no llamar al gabinete á O'Donnell, el compañero de conspiración del malogrado conde de Belascoain, y en nombrar ministro á Gomez de la Serna, que refrendó como ministro la protesta que Espartero estendió en 1843 á bordo del buque que le conducía á las britanas playas? Si algun color político tenía el ministerio de transición, era un color progresista, dejándose en todo caso traslucir en él algo del proyecto de union liberal, que antes de entonces habia ya surgido en la mente de algunos políticos y que en la práctica se estableció durante la conspiración que dió por resultado el pronunciamiento del Campo de Guardias. La misma idea que hizo conspirar juntos á O'Donnell y Fernandez de los Ríos, á Messina y al marqués de la Vega de Armijo, pudo haber reunido en un mismo ministerio al general Córdoba y á Gomez de la Serna.

Pecan, por lo tanto, de ignorantes ó de mala fe los que pretenden que el nombramiento del ministerio fué debido á un plan anti-liberal alimentado en palacio.

El plan, por el contrario, era mejor concebido que fácil de realizar; y los hombres, casi todos de grande reputación política, que se prestaron á llevarle á cabo, debieron comprenderlo de esta manera, cuando aceptaron el poder que les confiaba la Reina, aun debiendo comprender que no era sino hasta tanto que la situación se despejara. Estamos en la firme persuasión, y en ella nos afirman los antecedentes de casi todos los ministros nombrados, de que el gabinete Córdoba aceptó su espinosa misión con la misma buena fe con que le era confiada. Por desgracia era ya un poco tarde: las pasiones de muchos y el interés de algunos habian puesto en combustión la lava revolucionaria, y el volcan debía forzosamente estallar. El ministerio quiso oponerse al paso de aquel torrente, y quizás en esto consistió el error: la represión en ciertos momentos es impotente, como impotente es á veces el agua para extinguir el fuego. Cuando llegan horas supremas para ciertos desahogos populares, la prudencia aconseja poner á salvo los grandes principios fundamentales de las sociedades, y encaminar lo

que es imposible detener. En este punto estamos de acuerdo con un cronista de aquellos sucesos, que asegura que el himno de Riego tocado á tiempo por las bandas de música de las tropas de la guarnición, hubiera evitado muchos desastres. ¿Y qué menos se podía hacer para contentar á un pueblo que pedía únicamente un poco de pan y de libertad?

A veces los incidentes mas impensados producen resultados asombrosos: los pueblos son como los niños á quienes en medio de la desesperación, se tranquiliza y contenta con un juguete: esto no supone que nosotros participemos de la maquiavélica máxima de que al pueblo se le debe tener contento y engañado; no por cierto. Pero creemos que fué un error y una temeridad amenazar á los madrileños cuando tal vez era fácil distraerles con mucho mejor buen resultado. No se hizo así, y se empeñó el combate.

¿Cuál fué su resultado? El único posible: que corrió mucha sangre, que se desgraciaron muchas familias, que se cometieron muchos desórdenes, que se corrió peligro de muchos mas; y que al fin y al cabo, Dios y la Reina, que velaban por la España, salvaron á esta de un conflicto, con el nombramiento de Espartero para presidente del nuevo consejo de ministros. Pero antes de llegar al desenlace, veamos el carácter que tomó la revolución de Madrid.

Difícil nos sería fijar esta circunstancia: las jornadas de julio fueron una cosa muy parecida al pronunciamiento de junio; mas incolora aun que este último.

Pregúntese á los primeros que dieron el grito ¿qué es lo que pretendían sacar de aquella revolución, qué principios proclamaban, á nombre de qué se lanzaban tan decididamente á la calle? y es muy probable responderán que no lo sabían. Obraban por ese impulso que no se explica, pero que ejecuta; es muy probable que no supieran en pro de qué causa hacían fuego; pero es lo cierto que le hacían, y con un valor incontrovertible.

¿Quiénes eran los jefes de aquella revolución, de aquellas barricadas? ¿Quién dió el santo y seña para aquella, quien mandó levantar estas? Tampoco se sabe; pero es cierto que hubo barricadas y revolución, y así como esta es generalmente producida por los hombres, en aquel caso los hombres fueron, por al contrario, producto de la revolución. A nuestro juicio, y para explicarlo de una vez, diremos que

las jornadas de julio fueron simplemente el resultado natural de once años de represión: el pueblo que se encontró con los brazos desatados de repente, quiso hacer uso de la libertad de sus movimientos: sentíase con necesidad de combatir, como el hombre que ha permanecido muchos días de pecho contra su bufete, siente necesidad de andar. En casos como este cualquier pretexto es bueno para comenzar la lucha. ¿Y ese pretexto quién le dió en 1854? Presumimos que cada una de las partes beligerantes hubo de andar la mitad del camino.

No cumple á nuestro propósito referir las escenas de aquella revolución, y sí tan solo dar cuenta de una série de hechos ciertos, que acreditan cuán presente se halla siempre en la memoria de Madrid la idea de su bondadosa Reina, á la cual no cesó de aclamar aun en medio del ardor del combate y la embriaguez de la sangre. Lo primero que en este momento recordamos es la escena ocurrida entre el pueblo y el brigadier Garrigó, cuando éste dirigió la palabra á aquél desde uno de los balcones del ministerio de la Gobernacion.

Garrigó no era simplemente á los ojos del pueblo un jefe militar; era un representante de los generales de Vicálvaro que, mas feliz ó mas desgraciado que sus compañeros, se encontraba en Madrid cuando los acontecimientos de julio. Se habia batido al frente de su regimiento de caballería en la accion librada por O'Donnell á Blaser, y herido al pié de uno de los cañones de la division ministerial, habia sido conducido á Madrid, donde un consejo de guerra le condenó á la última pena. Era, por lo tanto, una víctima del pronunciamiento, y el pueblo, que precisamente porque es fuerte se acuerda de los débiles, apenas cayó el ministerio Sartorius y empezó á agitarse en las calles de Madrid, pidió á voces, y obtuvo, la libertad del bizarro brigadier; que no era justo permaneciera Garrigó en una mazmorra por haber tomado parte en el grito salvador y vencedor del Campo de Guardias.

Pues si Garrigó fué condenado á muerte, se nos dirá, ¿cómo muchos días despues del terrible fallo, el pueblo de Madrid pedia su libertad? Es muy sencillo: entre Garrigó y la ordenanza, entre Garrigó y los polacos, entre Garrigó y la muerte, se interpuso la Reina de España. Se presentó á Isabel II ocasion en que hacer un buen uso de la hermosa prerogativa de la corona, y espidió un decreto indultando al brigadier, que habia pecado de mas leal y mas isabelino que cuantos le condenaban á muerte por delito de traicion.

Un rasgo mas en la biografía de tan gran Reina, una perla mas en la corona de sus virtudes.

El pueblo de Madrid que andaba á tiros con el ejército, manifestó deseos de que Garrigó, nombrado últimamente jefe de la caballería que se hallaba en Madrid, dirigiese su voz al público para despejar la situacion del pronunciamiento y la situacion de Madrid. Dificil era la posicion del bravo coronel de Farnesio: hablar era comprometerse; callar era hacerse sospechoso. ¿De qué podia hablar Garrigó para calmar los ánimos del pueblo sublevado?... De una sola cosa, de la Reina, de Isabel II.

Óyente los madrileños con satisfaccion, y cuando el valiente militar les hace presente que la Reina ha sido pérfidamente engañada, pero que abiertos sus ojos á la verdad y recobrada su libertad de accion, preparaba á España una grande era de felicidad; los miles oyentes del brigadier, bien conocedores del corazon de Isabel II, victorearon entusiastas á la Reina, vitor que á haber llegado á palacio, hubiera tranquilizado por completo á los cortesanos que, menos animosos que S. M., ó menos conocedores del ánimo del pueblo español, concibieron absurdos temores respecto á la armonía que, durante las circunstancias aquellas, pudieran conservar el pueblo y el trono.

La primera fórmula hablada, la primera espresion pública del voto popular durante las jornadas de julio, fué el ¡viva! á Isabel II, dado por Garrigó en los balcones de la casa de correos y repetido por un pueblo inmenso desde la contigua Puerta del Sol. Pero cuando el entusiasmo popular llegó á su colmo, cuando se victoreó desde lo íntimo del corazon á la jóven Reina, fué al pronunciar Garrigó, ya al final de su discurso-diálogo, aquellas palabras tan propias de un noble corazon agradecido:

« ¿Quién puede dudar, dijo, de la magnanimidad del corazon de S. M.? Yo soy una prueba de ella. Dígase lo que se quiera, señores: yo, segun la ordenanza, he debido ser pasado por las armas, y sin embargo, S. M. me ha perdonado. Yo debo la vida á S. M. »

Si en aquellos momentos supremos, todos los favorecidos por Isabel II residentes en Madrid, hubieran podido hacer oír su voz al pueblo, como el brigadier Garrigó, la revolucion que algunos temieron intempestivamente se volviese contra el trono, hubiera empezado y terminado á un tiempo por una completa ovacion á la Reina.

Rompióse desgraciadamente el fuego, y rompióse al propio tiempo el dique de las pasiones de mal género. En toda poblacion víctima de los desórdenes revolucionarios, aparecen gentes estrañas, rostros desconocidos, tipos especiales, hombres de índole aviesa, que parecen nacer de la fermentacion de la tierra cuando sobre esta se estiende el humo de la pólvora. Esos hombres son gusanos de la sociedad, parecidos á aquellos otros gusanos de los campos que aparecen despues de las grandes tempestades. La villa de Madrid no fué una escepcion de esta regla.

El movimiento popular que sin duda se hubiera limitado á hacer triunfar una idea política, fué manchado con algunos escesos, porque esceso es que las turbas, en medio de un conflicto, pasen á vias de hecho, haciéndose justicia por su propia mano. Las casas de Sartorius, Salamanca, Domenech, Collantes, Quinto y Vistahermosa fueron entradas por las turbas, que destrozaron el ajuar, y arrojaron al fuego efectos de un valor inestimable. Iguales escenas acontecieron en el palacio de María Cristina. Fortuna fué para las personas objeto de aquellas venganzas, el haberse podido poner en salvo antes de que sus enemigos les hubieran cortado la retirada.

Escenas ocurrieron en aquel entonces bien tristes, porque nunca faltan en tales casos elementos anárquicos que explotan á mansalva el delirio popular, inseparable de la candidez de los delirantes. En tanto fué así, en cuanto apenas recobró el pueblo el dominio de sí mismo y se hizo cargo del abismo á donde habian querido precipitarle sus falsos amigos; recobró su dignidad al mismo tiempo que la rectitud de su juicio. Entonces fué cuando ese pueblo español, modelo de hidalguía y de honradez, se puso en guardia contra sus enemigos encubiertos, contra los infames, pagados tal vez para desfigurar, para deshonrar aquel movimiento. Y aparecieron en el mismo instante en las esquinas de las calles y en las barricadas, aquellos imponentes y hermosos letreros que decian: PENA DE MUERTE AL LADRON.

A pesar de todo, es notable que ni una voz se profirió contra la persona de la Reina, ni una amenaza se hizo al palacio real, ni el menor insulto sufrieron ninguno de esos escudos, de esos emblemas que en tantos sitios de Madrid recuerdan á la majestad y persona de Isabel II. Es que en caso contrario, el pueblo se hubiera encargado de imponer al osado el condigno castigo; y los castigos del pueblo en todos casos suelen ser ejemplares.

El desórden de una revolucion á mano armada, sin jefes, sin guias, sin pensamiento siquiera, era un espectáculo que probaba la espontaneidad del movimiento, pero que no podia prolongarse por ningun concepto. ¿A dónde iban los sublevados? ¿qué pretendian? ¿Era cosa de que hermanos contra hermanos se estuvieran haciendo fuego de continuo, cuando quizás unos y otros pensaban de una misma manera, cuando lo mas probable era que solo por una mala inteligencia habian llegado las cosas á tan sensible extremo? Imposible: del caos brotó la luz, y del desórden debia salir el órden necesariamente.

A las siete y media de la mañana del dia 19 se constituyó en la casa del conocido banquero D. Juan Sevillano, una reunion patriótica que dió por inmediato resultado la creacion de una Junta de salvacion y defensa, título que por lo ambiguo se resiente de la anormalidad de unos acuerdos tomados en tan críticos momentos. ¿Qué pretendia esta Junta? ¿qué estaba llamada á hacer? Tentacion sentimos de decir que por de pronto lo ignoraban los mismos que la compusieron. Leamos, sino, su primera alocucion:

«Madrileños, dice, reunidos en Junta patriótica, por el mero impulso de salvar el órden público tan comprometido ayer y hoy, faltáramos á nuestros sagrados deberes si nuestra primera operacion no se contrajese al objeto de impedir la efusion de sangre por una y otra parte.—La Junta ha dado órdenes á todos los puestos donde hay ciudadanos armados, para que no disparen un solo tiro, no mediando provocacion ó uso de la fuerza.—Esperamos por lo mismo que todos los jefes militares den las mismas órdenes á los suyos para que no hostilien á ninguno que pase por sus inmediaciones tranquilo y sin demostracion de hostilidad alguna, haciéndoles responsables á todo lo que mas importa al honor del hombre, de cualquiera infraccion de una medida tan vital en las actuales circunstancias.»

Se nos figura que la Junta mandaba con sobra de autoridad para una corporacion que, segun ella misma confesaba, se habia constituido por impulso propio, reuniendo la estraña condicion de ser sus componentes delegantes y delegados á un tiempo mismo. Pero en fin, la intencion era sana, y aunque la constitucion de ella no fuese muy legal, los nombres de los individuos que la componian eran una garantía, hasta cierto punto, para el pueblo de Madrid, á quien dirigian su voz, sino autorizada oficialmente, caracterizada de sobra,

Componian dicha Junta el Escmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, presidente. D. Juan Sevillano, D. Alfonso Escalante, D. Manuel Crespo, D. Francisco Valdés, D. Martin José Iriarte, D. Gregorio Lopez Mollinedo, el marqués de Tabuérniga, el marqués de la Vega de Armijo, D. Joaquin Aguirre, D. José Ordax y AVECILLA, D. Antonio Conde Gonzalez y D. Angel Fernandez de los Rios. La opinion de estas personas no podia ser mas conocida; ninguna de ellas era reaccionaria, ninguna de ellas era tampoco antimonárquica; y todas juntas comprendieron que su mas interesante mision en aquel momento era salvar del cataclismo las instituciones nacionales. Así lo consignaron en el segundo documento que dió al público la Junta de salvacion, armamento y defensa de Madrid, documento que consistia en el acta de su instalacion.

Al mismo tiempo que se creaba esa Junta compuesta de personas muy conocidas en Madrid y cuyos solos nombres eran ya garantía de la pureza de sus intenciones, los barrios poblados de gente mas ardiente en sus pasiones, nombraban á su vez otra Junta que representara mas genuinamente las aspiraciones belicosas de los barrios limítrofes á la calle de Toledo. Esta segunda Junta no se componia de eminencias políticas, consagradas tales por su posicion y los destinos que anteriormente habian desempeñado; pero en cambio representaba genuinamente á aquella parte del pueblo que una vez empuñado el fusil, no le suelta hasta tanto que ha desahogado su bilis quemando pólvora. Entre estas dos Juntas existia la siguiente esencial diferencia: la Junta presidida por San Miguel queria poner un término á la revolucion sangrienta llevando á efecto la revolucion pacífica; la Junta del Sur queria empujar la revolucion armada hasta su último extremo.

¿Y cuál era este extremo?... Uno de sus ecos nos lo dice en un libro publicado por aquel entonces. «La Junta del Sur, dice, queria que la revolucion siguiera adelante, todo lo adelante que pudiera ser, *no respetando otra cosa que el trono y la dinastía de D.^a Isabel II.*»

¡Gloria envidiable es para una Reina, que aun los mas ardientes revolucionarios de su pueblo detengan sus aspiraciones al pié del trono, desarmados por el amor que despiden los ojos de la persona que en aquél se sienta!... Es que cuantos en España concilian la libertad, deseo del alma, con el orden, inseparable de aquella si no ha de degenerar en insostenible licencia; se hallan íntimamente convencidos de

que en nuestra patria el símbolo y la cosa simbolizada son inseparables, y el símbolo de la libertad no puede ser otro que aquella soberana en torno de cuya cuna formó un lago invadeable la sangre de tantos valientes liberales.

El fuego de los dos bandos arreciaba por momentos: habia habido ya de una parte y otra numerosas y sensibles víctimas; pero las circunstancias se presentaban de suerte que las desgracias habidas fueran tan solo ligero indicio de las que amagaba haber, si la revolucion no tenia un desenlace pronto y á gusto de todos. El gobierno habia llamado tropas á Madrid, tropas que obedientes á la disciplina, hubieran podido causar estragos; y el pueblo por su parte se preparaba para la resistencia con igual decision que debia suponer animaba á los que las circunstancias le hacian mirar como enemigos. Un dia mas, un dia de inaccion, y cada gota de sangre vertida hubiera sido manantial de ella. Madrid se hallaba amenazado de una catástrofe. Pero no, velando por la corte de España se hallaba su Reina.

Los cañonazos disparados por el ejército y los disparos hechos desde las barricadas, resonaban en palacio, y cada detonacion estremecia el pecho de Isabel II. Porque al fin y al cabo, el ejército que atacaba era su ejército, el pueblo que se defendia era su pueblo.

La Reina quiso terminar esta horrible lucha de hermanos contra hermanos. Ninguna madre permite que sus hijos se asesinen sin piedad. En un carácter como el de Isabel que se crece en los momentos de mayor peligro, querer es poder. Para tranquilidad de aquella hermosa alma que tanto padecia en aquel instante, no faltó quien la propusiera la única solucion posible en tales momentos.

La Reina llamó á San Miguel á palacio, le manifestó su deseo de que el Duque de la Victoria se volviera á poner al frente de los negocios públicos, le confió el mando superior militar de Castilla la Nueva y el cargo de ministro interino de la guerra, único consejero de la corona, pues habian dimitido los individuos del ministerio Córdoba, á los cuales bautizó el pueblo con el poco envidiable apodo de gabinete *metralla*.

El llamamiento de Espartero al poder era un acto altamente político: en el estado en que se hallaba el pueblo de Madrid y con el giro que habian tomado los acontecimientos, particularmente en la capital de Aragon, á donde se habia trasladado desde su retiro de Logroño el

ex-regente del reino, era imposible contener la efusion de sangre si no se daba al pueblo una garantía de la marcha francamente liberal que iba á imprimirse á la política española. Algunos supusieron que el nombramiento del Duque de la Victoria habia sido impuesto á S. M. por la fuerza de las circunstancias. Prescindiendo de que en toda monarquía constitucional las circunstancias regulan ó al menos influyen poderosamente en el nombramiento de consejeros de la corona, no comprendemos á qué sentimiento de temor podia obedecer S. M. al efectuar aquel nombramiento, cuando hemos visto que la revolucion no tuvo el mas remoto sintoma de anti-monárquica ni anti-dinástica.

Los que creen que el nombramiento de Espartero adoleció de falta de espontaneidad, deben hacerse cargo solamente de que si posible era que en Madrid se pronunciara algun grito aislado poco conforme con las instituciones vigentes, los defensores de aquel grito, que no podian ser otros que los anarquistas, tan poco se hubieran dado por satisfechos con la eleccion de Espartero como con la de cualquiera otro. La Reina debió nombrar á Espartero para calmar repentinamente la efervescencia popular, que ya habia producido sangrientos resultados; y en circunstancias de aquella naturaleza el prestigio del nombre del Duque de la Victoria era un elemento de confianza, como lo era asimismo el del venerable general San Miguel, patriarca de las libertades españolas y uno de los mas decididos y entusiastas campeones de la legitimidad de D.^a Isabel II. Esta señora que tiene el envidiable don de conocer á fondo el alma de las gentes, comprendió cuánto podia prometerse de la concurrencia del ilustre veterano, y le retuvo á su lado. ¿Acaso San Miguel fué impuesto tambien por la revolucion?...

La revolucion de julio de 1854 sucumbió en julio de 1856, y sin embargo D. Evaristo San Miguel, creado por Isabel II grande de España, duque de su glorioso apellido y capitán general de los ejércitos nacionales, permanece á los seis años de muerta la revolucion, en su puesto de comandante general de alabarderos, el destino mas próximo á S. M. en la alta milicia española. ¿Qué prueba esto? prueba que Isabel II corresponde con amor al amor del veterano, del ilustre general que vierte lágrimas de ternura al recuerdo de aquella tierna niña que ayudó á sentar en el trono de sus mayores. Hace cinco años que las circunstancias de 1854 han dejado de pesar sobre Isabel II, y no obstante, si alguna vez llama la atencion en palacio el respeto con que

es recibido un anciano soldado español, si es notable, aun en la Reina misma, la dulzura con que le dirige la palabra, no preguntéis quién es el agraciado con tantas deferencias: es el bondadoso, el valiente, el leal duque de San Miguel, que acude al régio alcázar para emplear en servicio de S. M. los dias que aun le quedan de existencia.

La Reina habia nombrado á Espartero presidente del consejo de ministros con encargo de formar el nuevo gabinete. Con este motivo San Miguel dirigió una proclama á los madrileños, que terminaba del modo siguiente: ¡Viva la patria! ¡viva la nacion! ¡viva Isabel II, reina constitucional de las Españas!

Véase como el nombre de Isabel era inseparable, ya en los labios, ya en la pluma de los primeros adalides de la revolucion. Aquella proclama estaba fechada en 21 de julio.

El 25 del propio mes, el duque de la Victoria no habia llegado aun á Madrid. Disfrutaba en Zaragoza una tras otra cien ovaciones del pueblo, y mientras Madrid atravesaba toda suerte de conflictos, Espartero se entretenia mandando al general D. José Allende Salazar para que en nombre del ex-regente entablase una especie de relaciones, ó mejor negociaciones diplomáticas, entre príncipe y vasallo. Sentimos tener que confesarlo; pero la conducta del duque de la Victoria en aquellos momentos críticos, no fué conforme á lo que España tenia derecho á prometerse de su antiguo pacificador. Este no ignoraba ciertamente la situacion de Madrid, la situacion del país, que despues de haber pasado por los sacudimientos de una sangrienta revolucion, se encontraba con que no podia remediar aquellos males por falta de un gobierno. Y sin embargo, llamado á Madrid el dia 20 de julio, no llegó hasta el 28...

Semejante tardanza es inexplicable: el aura popular, las brisas de la gloria, siquiera sean aspiradas dentro de los muros de una ciudad tan heroica como Zaragoza, no deben embriagar á los altos genios hasta el punto de hacerles olvidar que la nacion tiene derecho á disponer por instantes de la vida de los que se llaman sus hijos privilegiados. La detencion del duque no tiene explicacion plausible.

Se hará presente por alguno que, llamado Espartero al gobierno de España, debia para no hacer traicion á sus principios progresistas, establecer antes un previo acuerdo entre el trono y el ministerio, esponiendo á S. M. el programa de su gobierno. Permitásenos que no demos á esta excusa mas valor que el poco que realmente tiene.

Lo que real y positivamente debia hacer Espartero ante todo, era poner un término á la aflictiva situacion que atravesaba España; trasladarse con la mayor rapidez posible allí donde le llamaba su Reina, y demostrar á la faz del mundo que era una vil calumnia indigna de cebarse en un varon de sus antecedentes, la simple sospecha de que podia detenerse en Zaragoza para estar á la mira de los acontecimientos, esperanzando que cada nuevo estremecimiento social debia hacerle subir un escalon mas en la escala de unas aspiraciones, que nunca probablemente ha tenido.

Y no se nos objete con la rigidez y pureza de sus principios progresistas. Tan puro y tan progresista como el duque de la Victoria era sin duda el general San Miguel, y á fe que no titubeó un momento en ocupar el puesto de honor que Isabel II le habia confiado. El primer deber de todo hombre de corazon, de todo patriota leal, de todo español del temple del general Espartero, es acudir á salvar la patria, á salvar el pueblo, que puede perder en un dia, en una hora, muchos de sus necesarios hijos. Con el mero hecho de ser llamado por S. M., debió comprender el duque que la Reina no ignoraba sus principios esencialmente progresistas: luego ó atribuyó á Isabel la absurda mira de que tratase de sobornar sus convicciones, ó no se explica como negociase por mensajeros una entrada en el gobierno, que era casi inútil si no tenia el mérito de la perentoriedad.

Si el nuevo presidente no se hubiera detenido en Zaragoza, hubiera puesto antes un término á la anormal situacion de España, y habria al mismo tiempo evitado tal vez la publicacion de dos documentos, que por mas formas y vueltas que se les dé, aparecen en la historia con mal carácter. El uno trae la fecha del 25 de julio y es una alocucion de la Junta de salvacion y defensa dirigida á los madrileños, en la cual nos sorprenden desagradablemente los párrafos primero y último. Dice así aquél:

»Madrileños: el desasosiego de los ánimos, la desconfianza tan natural en este estado de agitacion, tocan ya á su término. El general D. José Allende Salazar, enviado del duque de la Victoria, ha vuelto anoche á Zaragoza altamente satisfecho de la entrevista que tuvo con S. M.»

Lo decimos francamente; este párrafo nos mortifica. ¿Qué mas hubiera dicho la Junta, qué otro lenguaje hubiera empleado, si en lugar

de hablar del duque de la Victoria, se hubiese referido á uno de los primeros monarcas de la tierra?... Ante el trono, y á tenor de los principios liberales, que nosotros los primeros nos gloriamos de profesar, todos los súbditos son iguales. Y siendo así, ¿qué español, qué súbdito es ese que envia plenipotenciarios á su soberana, cual si se tratara de potencia á potencia; y qué quiere decir eso de que el enviado del duque hubiese vuelto á Zaragoza altamente satisfecho de la entrevista que habia tenido con S. M.? En este punto, perdónennos los beneméritos patricios que componian la Junta: ó quisieron llevar la lisonja á una altura régia, ó tuvieron una gran dosis de recelo altamente injustificado.

En el último párrafo encontramos censurables los ¡vivas! con que termina el manifiesto, y que dicen:

«¡Viva la patria, la nacion, la libertad! ¡Viva Isabel II, Reina constitucional de las Españas! ¡Viva el ilustre duque de la Victoria, que á los insignes servicios prestados á su país en todos tiempos, va á añadir el de restablecer en el pueblo español la tranquilidad y la confianza!»

A nuestro modo de apreciar las instituciones monárquicas, todos los amantes del trono deben poner un especial cuidado en que no se involucren ni confundan las jerarquías. Un hombre, por muy grande que sea, por influjo que haya ejercido y pueda aun ejercer en su tiempo, nunca debe ser confundido ó equiparado á una institucion. Estas permanecen siempre, aquellos desaparecen con una facilidad suma: de aquellas depende muchas veces el porvenir de un estado; de estos no puede depender sino una situacion dada. Comprendemos, por consecuencia, que se victoree á la patria y á la libertad, ó séanse, los dos sentimientos mas distintivos del pueblo español; tambien comprendemos que se victorease á Isabel II, representacion de la monarquía constitucional; pero al lado de estos objetos ¿qué tenia que ver el nombre del duque de la Victoria, pronunciado á voces, como quien dice, en los oidos de la Reina? Las cosas creemos que están bien cuando cada una se halla en su sitio: los reyes encima del trono, y los súbditos, sin distincion de clases, al pié de él.

Y no se suponga que esto pueda ser una servil adulacion á la persona del monarca: esta puede inspirarnos por sus actos mas ó menos afecion; pero políticamente considerados, para nosotros no existen los

reyes; existe algo mas grande, mas inmutable; existe la monarquía. Creemos que á haberse encontrado en Madrid el duque de la Victoria, la Junta se hubiera podido eximir de aquella manifestacion de entusiasmo, que seguramente no estaba en su verdadero lugar. Pero, segun se dijo en aquel entonces, á Espartero le detenian en Zaragoza sus amigos...

Ya lo hemos dicho en otro punto: los amigos han sido la calamidad mas fuerte que ha pesado sobre el ilustre duque de la Victoria.

El otro documento á que antes hemos hecho referencia, es un manifiesto de la Reina á la nacion. Documento es tan notable en nuestra historia contemporánea, que merece ser trasladado á este libro, mas á mas cuando va suscrito por Isabel II, que en él habla á su pueblo sin ministros ni magnates intermediarios. Dice así:

«Españoles: una série de deplorables equivocaciones ha podido separarme de vosotros, introduciendo entre el pueblo y el trono absurdas desconfianzas. Han calumniado mi corazon al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y á la libertad de los que son mis hijos; pero así como la verdad ha llegado á los oidos de vuestra Reina, espero que el amor y la confianza renacerán y se afirmarán en vuestros corazones.

«Los sacrificios del pueblo español para sostener sus libertades y mis derechos, me imponen el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, los únicos que puedo representar, los principios de la libertad, sin la cual no hay naciones dignas de este nombre.

«Una nueva era fundada en la union del pueblo con el monarca, hará desaparecer hasta la mas leve sombra de los tristes acontecimientos, que yo la primera deseo borrar de nuestros anales.

«Deploro en lo mas profundo de mi alma las desgracias ocurridas, y procuraré hacerlas olvidar con incansable solicitud.

«Me entrego confiadamente y sin reserva á la lealtad nacional. Los sentimientos de los valientes son siempre sublimes.

«Que nada turbe en lo sucesivo la armonía que deseo conservar con mi pueblo. Yo estoy dispuesta á hacer todo género de sacrificios para el bien general del país; y deseo que este torne á manifestar su voluntad por el órgano de sus legítimos representantes, y acepto y ofrezco desde ahora todas las garantías que afiancen sus derechos y los de mi trono.

«El decoro de este es vuestro decoro, españoles: mi dignidad de reina y de madre es la dignidad misma de la nacion que hizo un dia mi nombre símbolo de la libertad. No temo, pues, confiarme á vosotros: no temo poner en vuestras manos mi persona y la de mi hija; no temo colocar mi suerte bajo la égida de vuestra lealtad, porque creo firmemente que os hago árbitros de vuestra propia honra y de la salud de la patria.

«El nombramiento del esforzado duque de la Victoria para presidente del consejo de ministros, y mi completa adhesion á sus ideas, dirigidas á la felicidad comun, serán la prenda mas segura del cumplimiento de vuestras nobles aspiraciones.

«Españoles: podeis hacer la ventura y la gloria de vuestra Reina aceptando lo que ella os desea y os prepara en lo íntimo de su maternal corazon. La acrisolada lealtad del que va á dirigir mis consejos, el ardiente patriotismo que ha manifestado en tantas ocasiones, pondrá sus sentimientos en consonancia con los míos.

«Dado en Palacio á 20 de Julio de 1854.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Evaristo San Miguel.»

Para juzgar debidamente este documento, es indispensable hacer una perfecta division entre la mujer y la reina.

Supongamos que este documento pudiera aparecer como escrito por una dama que se llama D.^a Isabel de Borbon, como se pudiera llamar cualquier otro nombre; una dama que se cree obligada á dirigirse por escrito á sus amigos, que por su inmenso número llegan á constituir un pueblo. Mas claro, la que habla no es Isabel II reina de España, es D.^a Isabel de Borbon, amiga de diez y seis millones de españoles. En este caso el manifiesto es pálido, el manifiesto se halla impregnado de esa frialdad general que caracteriza los documentos de la helada diplomacia. Haciendo un estudio del corazon de D.^a Isabel de Borbon, se verá claramente que entregada á sus propios impulsos, sin consejeros, sin secretarios, hubiese indudablemente redactado un escrito que cuando menos hubiera llegado al alma de sus lectores, uno de esos documentos que establecen un lazo de simpatías entre el que habla y el que escucha, porque de todos modos el verdadero título del escrito es una alocucion al pueblo español.

En otro capítulo de esta obra hemos procurado bosquejar el carácter de la soberana de España. Este carácter se esplica con una so-

la palabra: en Isabel II el corazón lo domina todo, todo. Pues precisamente el documento que hemos transcrito, todo lo revela menos corazón. Es pura y simplemente lo que en lenguaje parlamentario se llama un discurso de la Corona, de suerte que aunque no neguemos, ni podamos negar, la autenticidad de la firma que trae al pie, es lo cierto que no puede ser conceptuado como expresión de los sentimientos de Isabel, que son mucho más elevados y tiernos.

El pueblo que leyó este documento no vio ni pudo ver en él otra cosa que uno de tantos medios empleados para dar tiempo al tiempo, interin el duque de la Victoria se decidía á prescindir de los vítores zaragozanos. Los españoles hicieron completa justicia al glacial documento, á la ceremoniosa carta, impropia de una amiga muy leal que se dirige á unos amigos que no lo son menos; y en lugar de leer al pie del escrito: *Yo la reina*, tuvieron el buen sentido de leer: *Yo las circunstancias*. No culpamos al redactor del escrito: se confiaría, sin duda, á un diplomático, á un redactor habitual de documentos oficiales; y ya sabemos que no es el corazón la prenda que se juzga más indispensable para desempeñar tales destinos. Culpamos, sí, á los que no supieron comprender que ninguna necesidad existía del tal manifiesto, conforme veremos luego, conforme vio entonces España entera, á la cual sorprendió en toda la extensión de la palabra.

Veamos ahora el juicio que mereció el documento, considerado como alocución de una Reina.

Empezando por negar que hubiera llegado el caso de que la soberana de España se dirigiera por escrito á su pueblo, diremos que para combatirle no necesitamos más argumentos que los de las mismas teorías en él establecidas. Entre estas se halla la que con toda exactitud viene consignada en las siguientes palabras:

»El decoro de este (del trono) es vuestro decoro, españoles: mi dignidad de reina y de madre es la dignidad misma de la nación, que hizo un día mi nombre símbolo de la libertad.»

Creemos haber demostrado no ser poco ni mucho partidarios de las doctrinas retrógradas; y diremos más, diremos que existencia y libertad son, á nuestro ver, dos palabras correlativas. No aspiramos á lisonjear oídos regios para que algún día la posteridad encuentre nuestro humildísimo nombre en el catálogo de los hombres que se elevaron á espensas de su conciencia: no por cierto. Estimamos en más nuestra

fiera independencia de apreciación, que cuantos títulos puede ofrecer un potentado á cambio de una mentira ó de una bajeza.

Pero somos esencialmente celosos de las instituciones, porque somos esencialmente celosos del brillo de esas asociaciones que se llaman una nación, y de las cuales formamos parte. Pues bien, esas naciones necesitan una síntesis, como los regimientos necesitan una enseña; y así como esta enseña se llama bandera, aquella síntesis nacional se llama en España la monarquía. Prescindiendo ahora de que esta monarquía se halle conferida á una persona más ó menos apta, más ó menos simpática, el hecho de verdad es que, representando como representa al pueblo, este debe honrarse á sí mismo. Un rey, para expresarnos en lenguaje vulgar, es una persona de carne y hueso ni más ni menos que un súbdito; pero si en toda nación culta el súbdito es respetable y respetado por su mera individualidad, ¿qué respeto no merecerá el ser que con su simple individualidad representa diez y seis millones de súbditos?..... De carne y hueso es un monarca, nada más cierto; pero de seda es asimismo una bandera, y sin embargo miles de hombres se han dejado matar muchas veces porque no caiga en poder del enemigo aquel pedazo de seda descolorido y hecho girones; porque las cosas no valen por lo que son, sino por lo que representan.

Tan arraigada es en nosotros esta opinión y tanto respeto profesamos á los símbolos, que jamás nos parece mucha la majestad de que se les rodea, porque los símbolos tienen su parte de fe, como las cosas religiosas, y ¡ay de aquellas naciones, cualquiera que sea la forma de su gobierno, en que el individuo no se creyera muy inferior á la colectividad, y tratase de igual á igual al representante del poder ejecutivo!

Pues bien, en el manifiesto en cuestión se rompió este cendal, se disipa esta nube misteriosa que debe envolver á las instituciones, si estas han de ser durables, y al humanizar al monarca, no se echó de ver que corría peligro el prestigio de la monarquía. El que aconsejó la publicación del manifiesto no debió echar en olvido que el hombre es aficionado á respetar tanto más aquellas cosas que no analiza, que encuentra ya establecidas, y que está acostumbrado á ver al través del aumentativo prisma de la tradición. ¿Fueron atendidas estas consideraciones en el manifiesto publicado? No por cierto, antes bien se olvidaron con la mayor imprudencia.

¿Qué quería decir aquello de: *una série de deplorables equivocaciones ha podido separarme de vosotros?*.... ¿Cuándo ha sido verdad que la Reina de España se hubiese separado del pueblo español?

¿Qué querían decir las palabras: *espero que el amor y la confianza renacerán y se afirmarán en vuestros corazones?*..... ¿Quién dijo al redactor del manifiesto que el amor de los españoles á la Reina se había secado hasta el punto de que, para existir, hubiera de renacer?

¿Por qué se llamó en la Reina *cumplimiento de un deber* la profesión de principios liberales? Isabel II es liberal porque debe y porque quiere, porque Dios la ha eximido afortunadamente de cuantos defectos pueden constituir un monarca absoluto. ¿Dónde se ha visto corazón, hechos, mas espontáneamente liberales que los de la soberana española? ¿Hay acaso en Europa monarca mas liberal en su conducta; hasta estamos por decir mas demócrata?

¿A qué venía llamar *era nueva* á la era fundada en la union del pueblo con el monarca? ¿Esta union había dejado de existir por ventura? ¿Dónde?..... ¿Cuándo?..... La circunstancia de que la nacion se hallase altamente descontenta de la administracion del ministerio Sartorius, no rompió nunca los lazos de union entre el trono y el pueblo; antes por el contrario hemos visto que mientras los hombres de opiniones mas avanzadas disculpaban con mucha verdad á Isabel, los jefes del pronunciamiento escribían preferentemente su nombre en la bandera de sus principios.

Finalmente, ¿qué sentimiento, qué miedo, hablemos en términos precisos, dictó aquellas frases: *no temo poner en vuestras manos mi persona y la de mi hija: no temo colocar mi suerte bajo la égida de vuestra lealtad?*..... ¿Saben los autores del manifiesto que estas palabras tienen un sentido tan ambiguo como difícil de explicar en términos precisos? ¿Se apercibieron de lo altamente imprudente que era soltar tal prenda á un pueblo presa del vértigo de la revolucion? ¿Han comprendido posteriormente que una vez firmadas esas palabras, nadie tiene derecho á estrañar que en las Cortes constituyentes del año 54 se pusiera en tela de juicio por unos pocos ilusos la continuacion del trono español y de la dinastía de Isabel II?..... Pues qué, ¿no se había hecho decir á la Reina en aquel intempestivo escrito: deseo que el país torne á manifestar su voluntad por el órgano de sus legítimos representantes? De esto á declarar el trono interinamente huérfano

¿qué distancia había? Y de declarar huérfano al trono hasta la anarquía y la guerra civil ¿no era aun menor aquella distancia?

Necesario era todo el espíritu monárquico del pueblo español para que la monarquía triunfase de esta prueba, la mayor, la única quizá por que la hizo pasar la revolucion de julio. Concebimos que una Reina constitucional suscriba aquel manifiesto; no concebimos, empero, que un ministro responsable se lo aconseje.

Sin embargo de nuestra ruda censura, debemos con franqueza hacer una aclaracion: las leales intenciones del único ministro que entonces tenia la Reina, no pueden para nosotros, ni para español alguno, aparecer como dudosas siquiera. Para poner á cubierto su conducta y evidenciar el amor, casi paternal, que profesa á la Reina, le basta llamarse Evaristo San Miguel.

Hemos dicho que en nuestro concepto ninguna necesidad existía de la publicacion de tal manifiesto, y estamos prontos á explicar satisfactoriamente nuestras palabras. Hemos visto que antes de empeñarse el combate, y aun estando este empeñado, ninguno trató de ofender en lo mas mínimo la autoridad real, ni mucho menos atribuir á la Reina responsabilidad alguna en los hechos ocurridos. Hemos visto mas, hemos visto surgir de entre lo mas adelantado y ferviente de la revolucion la Junta llamada del Sur, y, puesta al frente de la gente mas dispuesta á correr todos los albuces revolucionarios, sentar como principio la renovacion, por medio de la destruccion, de cuanto existía como institucion en España, esceptuando el trono y la dinastía de D.^a Isabel II. ¿Qué motivo de temor había para que se hubiese apelado á un recurso tan extremo como lo es el acto espontáneo de una Reina que en último resultado se acusa, ante un pueblo en insurreccion, de unas faltas que ni había cometido, ni á nadie se le acudió que pudiera cometerlas?

Terminó la lucha, gracias al nombramiento del general San Miguel y al anuncio de la elevacion de Espartero; y ¿qué es lo que sucedió? Que la insurreccion armada, esto es, aquella parte de pueblo que se había hecho fuerte en las muchas barricadas que se habían construido en Madrid, quiso gozar en paz del espectáculo de su propia fuerza. Era una inocente recompensa de tres dias de peligro, de fuego y de sangre, provocados por algun imprudente, y á causa, principalmente, de algunas malas inteligencias.

Entonces aconteció una cosa estraña, que prueba hasta qué punto el pueblo es impresionable y hasta, si se quiere, voluble. Aquellas barricadas que pocas horas antes eran mortíferos baluartes con honores de tumbas, se convirtieron en elegantes glorietas, en vistosos jardines, hasta en improvisados salones de baile. Las piedras ennegrecidas por el humo de la pólvora desaparecian debajo de toda suerte de objetos, flores, ramas, pañuelos, banderas, en una palabra, cuanto ideaba el buen ó mal gusto de sus antiguos defensores y de las vecinas del lugar del combate, muy contentas con el desenlace del conflicto pasado.

Entre estos adornos descollaba en casi todas las barricadas otro adorno propio de la situacion. Eran los retratos de los generales Espartero y O'Donnell, y encima de ellos el de la Reina D.^a Isabel II.

¿Se quiere una prueba mas eficaz, mas pública de los sentimientos que los combatientes abrigaban tocante á la soberana de España? ¿Dónde estaban entonces los autores del célebre manifiesto, que no supieron comprender cuan estemporáneamente habian espuesto el crédito de la majestad real? Por fortuna el pueblo de Madrid, que por vivir cerca de la Reina tiene mayores motivos para apreciar cuánto vale esta, enalteció con sus obras lo que de ningun modo podia rebajarse con escritos.

Finalmente, el 28 de julio hizo Espartero su entrada en Madrid: no hay que decir que aquella entrada fué un triunfo. El pueblo madrileño se desquitó plenamente con el emigrado de 1843, y el corazon de Espartero debió quedar plenamente satisfecho del desagravio. Quizás hubiera sido mas diplomático para el duque de la Victoria haber hecho una entrada mas pacífica, mas oculta; pero no le culpamos por ello: no todos tienen la abnegacion bastante, la abnegacion dificilísima de encontrar, para renunciar á una recompensa tan halagadora, tan digna al mismo tiempo, de una ovacion popular.

El duque de la Victoria ¿por qué negarlo? es aficionado á ellas: esto no es ningun defecto; esto prueba, á lo mas, que Espartero es hombre que tiene aun mas grande el corazon que la cabeza.

Además, el duque se portó en aquel acto como un digno soldado de la libertad y un consecuente campeón de D.^a Isabel II. Apenas llegado á Madrid, se presentó en palacio á recibir órdenes de S. M.

La Reina le tendió los brazos: el general hincó la rodilla y besó la real mano.

El duque de la Victoria no podia ser sino quien era: un español valiente, liberal y honrado.

Cuando el general salió de palacio, un gentío inmenso le aguardaba en la plaza de Armas: aquel gentío, ignorante de las escenas que tenían lugar en el régio alcázar, estaba aguardando con impaciencia el resultado de la entrevista celebrada entre S. M. y el nuevo presidente del consejo de ministros: todo lo podia esperar la nacion del perfecto acuerdo entre las voluntades de la soberana y el hombre de mayor popularidad en aquellos momentos. La aparicion de Espartero en la plaza fué la señal de nuevos vtores; pero el duque, que se hallaba sin duda fascinado por ese atractivo irresistible de Isabel, cuyos efectos experimentan cuantos se acercan á hablarla, impuso silencio á sus entusiastas, y volviéndose hácia palacio, hizo presente con noble brio, que en España no debia ser vitoreada otra persona que la persona de S. M.

—¡Viva la Reina!—esclamó el duque de la Victoria.

—¡Viva la Reina!—respondieron á un tiempo veinte mil voces, trémulas de entusiasmo.

Aquel grito inmenso exhalado por un pueblo á las puertas mismas del alcázar real, era mas que suficiente para demostrar á los palaciegos que D.^a Isabel II no necesitaba mas defensores que su leal pueblo español, en medio del cual se hallaba tan segura y respetada como pudiera estarlo entre las filas del primer ejército del mundo. En cuanto á la Reina, nunca dudó de esta verdad; y prueba de ello fué que por su parte acogió perfectamente la idea que la indicaron antes de la llegada de Espartero, de salir á recorrer las barricadas, acompañada de los individuos de la Junta de salvacion y defensa, idea que habia colmado de entusiasmo al pueblo armado y á los habitantes todos de Madrid, que durante toda la tarde del dia 27 de julio estuvieron resistiendo un chubasco completo, solo por tener el gusto de saludar al paso á la jóven cuanto bizarra soberana.

La revista de las barricadas no tuvo efecto por causas que antes hemos indicado, y porque se creyó oportuno aguardar á la llegada del general Espartero. Este, que en todo quiso enaltecer al trono, encontró mucho mas natural que los ciudadanos armados, ó sea la nueva milicia nacional, fueran á visitar á la Reina, que no ésta á aquellos; y con efecto S. M. presenció desde uno de los balcones de palacio el desfile de aquellas tropas ciudadanas, que saludaron entusiasmadas á do-

ña Isabel II. Esta, por su parte, no dejó de corresponder á las demostraciones de júbilo y cariño que le dispensaban aquellas fuerzas que algunos años antes habian hecho frente á las fuerzas de D. Carlos, contribuyendo con su bravura y la prodigalidad de su sangre al triunfo de la causa de la libertad, simbolizada en la persona de Isabel.

En la tarde del propio dia en que entró Espartero en Madrid, verificó su entrada en la corte el jefe del pronunciamiento de junio, el iniciador de la revolucion de julio, el general O'Donnell. La poblacion madrileña salió al encuentro del conde de Lucena, y aclamó al caudillo, que despues de haber besado la mano de SS. MM., pasó á conferenciar con el duque de la Victoria. La multitud que invadia la calle en que se alojaba Espartero, pidió que entrambos generales salieran juntos al balcon, simbolizando la feliz union de los partidos liberales de España. El duque y el conde se presentaron con efecto, y en presencia de la entusiasta multitud, se dieron un cordial abrazo.

¡Cordial!... ¿Acaso en política cabe la cordialidad? ¿Acaso el mando no es la destruccion de las ilusiones, la tumba de las amistades?...

No anticipemos, empero, los acontecimientos: estamos en 1854 y no en 1856.

Poco tiempo despues, S. M. la Reina madre salia para Portugal, escoltada por una fuerte partida de caballería al mando de Garrigó, elevado al grado de mariscal de campo. Vaivenes de la suerte... ¿Quién hubiera podido prever, cuando el brigadier de Farnesio era conducido herido desde Vicálvaro á Madrid, para ser condenado á muerte en este último punto, que un mes despues habia de confiarse á su valor y caballerismo la seguridad personal y el respeto debidos á la madre de D.^a Isabel II?

La salida de D.^a María Cristina para el extranjero era prudente y política.

Durante mucho tiempo fué el blanco de los odios de un partido triunfante por la revolucion de julio: se la adjudicaba la responsabilidad del público descontento, y se la hubiera mirado con prevencion entrar en aquel palacio de las Rejas, cuyo desastroso aspecto no era ciertamente para inspirar á su dueña sentimiento alguno afectuoso hácia el pueblo que la profesaba tan poco cariño. La Reina madre debia salir, y salió. Pero salió cuando debia y de la manera que debia. De esta suerte no se opuso por cierto D.^a Isabel á la separacion de su madre,

y en tal medida dió un nuevo testimonio de que, cuando llega el verdadero caso, la hija amante sabe en ella ceder el puesto á la soberana que no recusa el cumplimiento de ninguno de sus altos deberes.

No queremos suponer, ni quisiéramos que hubiera sucedido, que Isabel se separase de su madre sin pesar; pero cualquiera que sea la vehemencia de un cariño de que la Reina ha dado inequívocos testimonios, la verdad del hecho es que desde 1854 ha sabido prescindir de una consejera, que con razon ó sin ella, era designada por el pueblo como principal responsable del descontento y del malestar públicos.

Mas, lo repetimos, la salida de España de la Reina madre no tuvo el carácter de un destierro ó de una fuga: María Cristina no salió prisionera, salió con escolta de honor, cual competia á una noble dama, viuda de un rey y madre de una soberana reinante. Para honra del pueblo español, que nunca ha ensangrentado sus victorias, ni ha dado al mundo el espectáculo de un monarca ajusticiado para venir á parar al despotismo de un conquistador, el viaje político, la emigracion diplomática de D.^a María Cristina, se llevó á cabo conciliando el respeto debido al trono y á las damas.

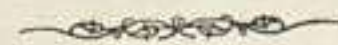
Y ningun español se propasó en lo mas mínimo; que en esta tierra clásica de la hidalguía, llamaríamos hijos espúreos á cuantos no se quitasen el sombrero ante una señora vencida y desgraciada.

Así terminó la célebre revolucion de julio: hija del descontento que inspiraba una fraccion política, no se desvió un punto del pensamiento que presidió en aquella vasta conspiracion donde cada español reclamaba el derecho de tomar parte. Las circunstancias llamaron al poder á un hombre que habia presenciado muy tranquilo el pensamiento del Campo de Guardias: cambió con esto la política, pero no se cambiaron un momento los sentimientos de los españoles.

Para satisfaccion y orgullo de la Reina de España, vencedores y vencidos prorumpieron siempre en un mismo grito:

Este grito era.

¡VIVA ISABEL II!



XII.

1854—1856.

Los refranes populares son generalmente sentencias de la mas alta filosofia.

El que dice: *á rio revuelto ganancia de pescadores*, tiene, entre otras, una aplicacion exactisima en política: el desenlace del pronunciamiento de junio es la mejor prueba de ello.

Hemos visto que la conspiracion, especialmente militar, que dió por resultado el levantamiento del Campo de Guardias, habia sido obra casi esclusiva del partido moderado, de cuyo seno saliera el conde de San Luis. Hemos visto que hasta se habia ofrecido una participacion al general Narvaez; y si nos detenemos en estudiar la historia de los pronunciamientos locales de cada poblacion pronunciada, inclusa Barcelona que fué de tanto peso en el éxito de aquellas jornadas, encontraremos que el movimiento tenia todo el carácter militar y moderado necesario para que fuese calificado en este sentido.

A pesar de esto, el fruto político del pronunciamiento fué recogido por los progresistas.

Progresista fué, en consecuencia, la situacion que sobrevino despues de las jornadas de julio; y progresista habia de ser teniendo á su frente, como tenia, al duque de la Victoria, que siempre habia sido conceptuado el jefe de ese partido, aun cuando retirado á Logroño, desde su regreso de la emigracion extranjera, hubiese tomado una parte muy poco activa en la política española.

Pero ¿tenia alguna razon de ser, existia algun motivo para justificar la eleccion que Isabel hizo de su persona para presidente del nuevo consejo de ministros? A nuestro modo de ver, existian todos.

Antes de ahora hemos manifestado que si el general O'Donnell se hubiera encontrado á las puertas de Madrid cuando la forzosa dimision del gabinete Sartorius, ninguno como el conde de Lucena se hallaba tan naturalmente indicado para el mando; pero á la caida de Sartorius y compañeros no se habia derramado sangre en Madrid. El conde de Lucena era el heredero natural del conde de San Luis; pero el general Espartero era el sucesor forzoso del general Córdoba; de suerte que el verdadero, el lógico orden de sucesion de esos gabinetes y de esos diplomáticos era el siguiente:

O'Donnell creando el pronunciamiento de junio, y por consecuencia preparando un ministerio de su presidencia. El pronunciamiento de junio ocasionando la batalla de Vicálvaro, y dando lugar á que se ausentase de la corte el conde de Lucena. La batalla de Vicálvaro haciendo preciso el programa de Manzanares, indicador de proyectos é ideas políticas hasta entonces no sacadas á relucir por los pronunciados. El programa de Manzanares produciendo en el pueblo de Madrid una demostracion que hizo precisa la pronta destitucion de Sartorius y amigos. La destitucion de Sartorius dando lugar al nombramiento del ministerio de transicion, gabinete Córdoba. La falta de tacto de Córdoba aplicando la mecha á las candentes pasiones del pueblo madrileño, y provocando la revolucion de julio. La revolucion de julio creando una Junta suprema, compuesta de personas altamente progresistas. Finalmente, la Junta progresista dando un carácter político á la resistencia del pueblo armado y despejando el camino por donde el general Espartero debia recorrer la distancia que mediaba desde la presidencia de la Junta del pronunciamiento de Zaragoza hasta la presidencia del Consejo de ministros.

Tal es el resumen de aquellos acontecimientos.

Ahora bien, ¿por qué era prudente llamar al poder al duque de la Victoria, al mismo hombre que once años antes habia tenido que huir de España con la misma precipitacion, con el mismo peligro que el criminal cuando huye la persecucion de la justicia? Lo era por muchísimas razones, y de ellas indicaremos algunas.

Por de pronto, en períodos tan anormales como el de julio de 1854

es indispensable echar mano de personajes, cuya simple popularidad sea una garantía á los ojos de los descontentos, que como tales son naturalmente desconfiados. Popularidad como habia gozado en España el general Espartero, menester es confesar que ningun otro militar ni político de los tiempos modernos la ha gozado. Es verdad que en 1843 el pueblo se habia sublevado en masa contra el regente; pero desde aquella época hasta 1854 la nacion habia sufrido graves desengaños, y cuando los pueblos no están satisfechos de su suerte, tienen la costumbre de volver los ojos al pasado con triste arrepentimiento y hasta con envidia.

La opinion popular respecto del duque de la Victoria habia mejorado considerablemente en once años; y no porque él hubiese ganado en fama, sino porque sus detractores habian perdido mucho en crédito. Hay una grande diferencia entre el hombre oposicion y el hombre gobierno, y tantas fueron las desgracias de los españoles que lo que antes parecia malo, llegó á parecer excelente. Faltaba el alquilador de la reciente esperiencia.

A mayor abundamiento, Espartero que en la regencia habia aparecido muy pequeño, en su retiro de Logroño apareció muy grande: como hombre político tuvo una gran virtud, la virtud de saberse esperar. Comprendió que un dia ú otro las circunstancias le llamarian al poder, y aguardó aquel dia sin impaciencia, sin conspirar, sin acusarse ni poder ser acusado de violencia alguna. Aquel retraimiento llamó sobre él la atencion de España, fijáronse en él los ojos primero con curiosidad, luego con admiracion, y encontraron realmente grande la figura del solitario de Logroño.

Ahora bien, al buscar la Reina á un hombre cual por de pronto lo necesitaba España, por fuerza habia de tropezar con el duque de la Victoria, el primero. El mérito de Isabel II consistió entonces en hacerse superior á la opinion interesada que durante once años la estarían sin duda imbuyendo los enemigos políticos del duque, en cuya eleccion hubo por parte de la soberana tanta abnegacion como tino.

Existian además otras razones de mucho peso que aconsejaban este nombramiento.

La principal queja que el país dijo tener para estar descontento de la política de los polacos, era la inmoralidad introducida en la administracion pública. Habia que garantir, por consecuencia, la vuelta á la

moralidad, primera palabra escrita en el programa revolucionario. Las garantías en política no pueden buscarse sino en los antecedentes de los gobernantes. Léjos, muy léjos de nosotros la idea de suponer que el duque de la Victoria fuera entonces, ni ahora, el único hombre puro y moral entre los personajes políticos de España; pero nadie nos negará tampoco que Espartero, acerca de cuya capacidad política andaban tan divididos los pareceres, tenia sentada su opinion de honrado aun entre sus propios enemigos; y que su nombre bastaba á destruir la mas remota sospecha. Existia pues una utilidad general y una conveniencia de momento en la eleccion del duque bajo el punto de vista de la moralidad.

Otro de los motivos provocadores del movimiento de 1854 era el temor, mas ó menos fundado, de que los moderados habian arrastrado á España por la senda de la reaccion. Abrigamos la idea de que en nuestro país fracasarían las tentativas absolutistas, porque el estado de adelanto material en que se encuentra, le hace indispensable renunciar á viejos hábitos que entorpecerian su desarrollo en el siglo XIX como se lo entorpecieron en siglos mas lejanos. Hay dos progresos que van esencialmente unidos, el progreso material y el moral: querer detener una de las ruedas del carro que conduce á entrambos, es paralizar la marcha del uno y del otro. Pero es indudable que durante los once años de gobierno moderado se habia intentado alguna reforma constitucional, que hizo temer al pueblo por los fueros que le reservaba aun la misma constitucion de 1845.

Este temor, cualquiera que fuese el fundamento en que se apoyase, y aunque á todo evento debiera estrellarse en la personalidad de D.^a Isabel II, que en el trono de España no podia representar otros principios que los de una libertad bien entendida y garantida, este temor, decimos, no contribuyó poco á la fermentacion de los ánimos en 1854. El pueblo español no es ciertamente de aquellos que apetecen la libertad para abusar de ella: muchas veces la ha tenido ilimitada, y sin embargo jamás ha ofrecido el triste espectáculo de otros pueblos que en nombre de la libertad han entronizado la mas sangrienta é inaguantable de las tiranías. En distintas ocasiones ha quedado España abandonada á sí misma, sin gobierno, sin autoridades, hasta sin monarca. ¿Existe ejemplo alguno de que ese pueblo huérfano haya presentado el espectáculo de la anarquía por un dia tan solo?

De ningun modo. Y esto ¿qué prueba?.... Prueba que el estado natural, propio del pueblo español, es el estado de libertad, de la cual ni abusa, ni puede prescindir. Hé aquí porque nada de particular tiene que ese pueblo se estremeciera cuando temió que podia perder aquella libertad; hé aquí como era preciso garantizarle aquellos derechos, y hé aquí como bajo este supuesto la eleccion de Espartero era atinadísima en aquellos momentos. El duque de la Victoria habia peleado en todos tiempos por la libertad, habia ganado sus mas altos grados y sus mas estimables condecoraciones peleando contra los partidarios del absolutismo, y cuantas veces habia sido estimulado en su retiro para tomar una parte activa en las oposiciones, conspiraciones ó pronunciamientos, habia contestado siempre, que su espada, la vencedora espada de Luchana, no se desnudaria sino en los casos estremos en que peligrasen en España las instituciones liberales ó el trono de D.^a Isabel II. Mas adelante veremos cuán puntualmente cumplió esta promesa en uno de aquellos momentos supremos en que el hombre de corazon no teme aparecer pequeño á los ojos parciales de algunos descontentos, con tal de aparecer realmente grande en la historia.

Siempre lo hemos dicho: Espartero en la desgracia es una figura mucho mas hermosa que en la prosperidad.

Por último, una de las circunstancias que en aquellos momentos hacian al duque altamente recomendable á los ojos del país, y por consecuencia á los ojos de la Reina, fué sin duda la posicion escepcional, única, que guardaba respectivamente con D.^a María Cristina. Isabel II habia cumplido como hija: durante los momentos del peligro quiso que el respeto que infunde el trono fuese el escudo que protegiera la amenazada seguridad de su madre. Estamos en la íntima persuasion de que si hubiera sido menester apelar en aquellas aciagas circunstancias á una resolucion heroica, Isabel se hubiera salvado ó se hubiera perdido á un tiempo mismo con D.^a María Cristina.

Terminó, por fortuna, felizmente, aquel violento estado, y entonces Isabel II se acordó de que era reina y de que era madre: como reina se debia á su pueblo, como madre debia asegurar el porvenir de su hija. Este doble carácter la imponia un sacrificio; el sacrificio se llevó á cabo, y la viuda de Fernando VII salió de España.

Era quizás la prueba mas grande que podia exigirse á una mujer del corazon de Isabel.

Sin embargo, al talento de S. M., á esa penetracion que la proporciona medir en un instante las circunstancias con la exactitud y profundidad de un consumado diplomático, no podia esconderse que otra de las garantías que debía ofrecer el nuevo presidente del Consejo, era la de una entera independencia respecto á la alta influencia de la reina madre. De esta suerte conseguia Isabel II tranquilizar á su pueblo, tranquilizarse á sí misma, y hasta tranquilizar á su madre, que en medio de su desgracia política no tendria que luchar contra unas oposiciones siempre dispuestas á hacer recaer la responsabilidad de los hechos que no aprueban, sobre las personas que una vez han provocado su enemistad sistemática. La garantía deseada ninguno podia darla como Espartero. Entre el general y la reina madre, mediaba un abismo en política. El duque de la Victoria habia sido el hombre ídolo de España cuando María Cristina se dirigia al extranjero desde Valencia en 1840: la reina madre entraba triunfante en Madrid poco tiempo despues de haber pisado el ex-regente la cubierta del buque que debía conducirle á la capital de la Gran Bretaña. En una palabra, jefe D.^a María Cristina del partido moderado, y jefe D. Baldomero Espartero del partido progresista, eran los polos opuestos que debía suponerse se rechazarían uno á otro toda clase de influencia política, bajo cuyo aspecto el duque de la Victoria era asimismo una garantía, que alejaba toda clase de sospecha de doblegarse bajo las exigencias de un poder que habia tenido la desgracia de malquistarse con las simpatías públicas.

Al constituir Espartero el gabinete, no podia menos que darle un colorido esencialmente progresista; no obstante, habia destinado por el espíritu popular un puesto vacante en el consejo: era el ministerio de la guerra que unánimemente se proveia en el general O'Donnell. El duque de la Victoria no fué contra aquel espíritu, y se asoció al conde de Lucena, con la idea tal vez de hacer un solo cuerpo de dos partidos, de dos planes; homogeneando, por decirlo así, los sucesos de junio y las jornadas de julio. Si tal fué su pensamiento, probaria á lo mas lo que hemos dicho antes de ahora, que Espartero tiene mas grande el corazon que la cabeza, lo cual dice mucho en favor del hombre y dice poco en favor del político. El duque y el conde en un mismo ministerio eran una especie de contrasentido que los hechos habian elevado á la categoría de necesidad; pero que á la corta ó á la

larga, cuando faltasen las circunstancias en que aquella necesidad se fundaba, vendria á parar por parecer lo que era, un bello ideal que en ninguna cosa menos que en política podia llegar á la clase de realidad.

Pocas veces la política ha creado una posicion tan difícil como la del conde de Lucena, porque aun cuando el general O'Donnell empezaba ya en aquel entonces á ser conceptuado como el jefe del partido de la union liberal, sin embargo entre el pensamiento de este partido nuevo y la situacion eminentemente progresista, creada, como es muy natural, por el duque de la Victoria, la distancia era mucha.

Difícil por demás, lo repetimos, era la posicion del general O'Donnell, pero en honor de la verdad sea dicho, sostuvo su papel como muy pocos, como ninguno, tal vez, le hubiera sostenido. Frecuentemente al ver en el banco de los ministros progresistas aquella notable figura de un hombre conocido hasta entonces por sus ideas moderadas, se le puso, como vulgarmente se dice, entre la espada y la pared, para que hiciera manifestacion pública de sus principios políticos, declarando si leal y buenamente pertenecia á la comunión progresista. Esta demanda era muy procedente cuando iba dirigida por diputados de la nacion á un ministro de la corona; pero el general, encerrado siempre en una prudente reserva, nunca ofreció mas garantía de su conducta que la seguridad, repetidas veces dada, de que el dia en que la reaccion triunfara en España, ninguna cabeza peligraria tanto ni tan pronto como la suya. Y en esto tenia razon el general. Aun cuando es muy probable que el conde de Lucena nunca pensara en el desenlace que tuvo aquel pronunciamiento, los reaccionarios de España jamás le hubieran perdonado el que con su conducta hubiera puesto el poder en manos de Espartero.

El período progresista de 1854 á 1856 fué desgraciado para el gobierno.

Nació de una serie de imprudencias del partido moderado, y murió de una plétora progresista.

Veremos luego como fué.

La primera mision que se impuso el gobierno fué la de reunir las córtes constituyentes.

¿Habia necesidad de la reunion de semejante cuerpo? Creemos que no, y sobre todo creemos que de reunir las, era indispensable haber

evitado que estas córtés se ocupasen, como se ocuparon, de tan altos principios, de instituciones tan trascendentales, que á juicio nuestro no eran de incumbencia de aquellas córtés ni de ningunas.

No creemos que hubiera necesidad de reunir unas córtés constituyentes: diremos porqué. En un país que ha sufrido un sacudimiento brusco como el que esperimentó España en 1854, lo primero que hace falta es garantir el orden político de cualquiera manera que ponga un término á la interinidad, á la suspension de la organizacion oficial, que en un país monárquico representativo depende inmediatamente de la constitucion.

Una constitucion, mas ó menos acorde con el espíritu del pueblo y las necesidades de un país, es siempre un principio constitutivo, una base de los derechos y deberes que importa la ciudadanía; es, en una palabra, el elemento del orden sin el cual la máquina social se embrolla, suspende sus movimientos, y acaba por introducir el desconcierto en el Estado. No negaremos que los países progresan y las constituciones escritas se estacionan; no negaremos que las leyes orgánicas de los Estados tienen su época de caducidad como todas las obras humanas; pero el talento de los políticos consiste en escoger la ocasion oportuna para modificar aquellas constituciones.

Por haberse demorado en Francia la reunion de la asamblea nacional, tuvo lugar probablemente la revolucion del año 89; por haberse precipitado en España la época de reunir las córtés constituyentes, cayó probablemente del poder el partido progresista, mucho antes de lo que tal vez hubiera ocurrido.

Se nos dirá que la constitucion de 1845 era insuficiente despues del nuevo giro que habia tomado la política española; pero á esto contestaremos que los ministerios, mas que las constituciones, y las córtés ordinarias mas que los ministros, son las que imprimen la verdadera marcha progresista ó retrógrada á los pueblos. Apuradamente ninguna nacion como la española ha dado tantos ejemplos de esta verdad.

Convengamos, empero, en la necesidad que pudiera haber habido de reformar la constitucion española, de hacer un código fundamental enteramente nuevo. ¿Era menester reunir acto continuo las córtés constituyentes? ¿Tan cortos de vista fueron aquellos gobernantes que no supieron ver el resultado de aquella medida? ¿Tan preocupado es-

taba su buen talento, que no acertaron á comprender la índole especial de una asamblea compuesta de diputados elegidos durante el mayor calor de la revolucion?

Este fué, á nuestro ver, el primer error en que incurrió el gabinete presidido por Espartero. Porque, seamos claros, las córtés constituyentes de 1854 ¿podian aspirar á la representacion genuina de la nacion española? ¿Eran un compuesto de diputados elegidos por el país, ó elegidos por un partido? Hagámonos cargo en breves palabras de las circunstancias que concurrieron en aquellas elecciones.

Es de todo punto indudable que despues de una revolucion, cualquiera que sea el partido vencedor, ejerce por de pronto una coaccion sobre el vencido, que se ha querido llamar influencia legal y no es otra cosa verdaderamente que la imposicion de la fuerza. Terminada la revolucion del año 54, pero en tanto que el humo de la pólvora quemada se cernia aun sobre nuestros horizontes, resucitaron odios, tuvieron lugar represalias y hasta se consumaron actos de venganza por parte de algunos que ningun reparo tienen en desacreditar el partido á que se pegan, haciendo de la política la pantalla de sus bastardos sentimientos. No se crea que somos exagerados en nuestro modo de pintar las cosas: crímenes se cometieron en Madrid, crímenes se cometieron en Barcelona, crímenes se cometieron en distintos puntos de España. Léjos de nosotros la injusta idea de achacar la responsabilidad de tales excesos á partido alguno: ninguno quiere deshonorarse hasta tal punto; pero lo cierto es que en casos tales la generalidad de los políticos que tienen la desgracia de pertenecer al bando de los vencidos, ó se eclipsan prudentemente, ó si arrostran la presencia del público, se manifiestan en todos sus actos completamente retraidos de las cuestiones políticas.

Esto tiene en todos los idiomas un nombre gráfico que se llama miedo, enfermedad comunicativa despues de los cambios radicales en el gobierno de las cosas públicas.

No hay duda alguna que en las luchas electorales es donde miden sus fuerzas los partidos; pero cuando una gran parte de los electores tienen motivos personales para no acudir á las urnas, nada de particular tiene que las victorias se ganen sin pelear.

Y aquí haremos de paso una observacion breve, pero exacta.

Estamos por encontrar en la historia de la España constitucional,

el ejemplo de un partido que, siendo poder, haya perdido unas elecciones generales para diputados á córtes. Consignamos este hecho en prueba de que no pretendemos enaltecer á ningun partido á espensas de otro.

Bajo la influencia de una presion ejercida necesaria, y hasta involuntariamente, por el partido vencedor, tuvieron lugar las elecciones para las últimas córtes constituyentes.

Concurrió además otra circunstancia de una índole muy distinta, pero que no dejó de oponer grandes obstáculos á las influencias legales y trabajos de buena ley, empleados en tales casos por todos los partidos.

Nos referimos al cólera morbo asiático que invadió entonces la mayor parte de las provincias españolas. Al virus revolucionario, harto terrible de por sí, venia á juntarse el virus epidémico. La inmensa mayoría de los electores habian abandonado sus domicilios, y en medio de la afliccion que constantemente rodeaba al que temia por su vida, ó habia tenido que abandonar la gestion de sus intereses, ó lloraba desconsolado una irreparable pérdida, únicamente se ocupaban de política los que, ardientes partidarios de un principio, creyeron que era llegado el caso de entronizarle establemente en España, sea porque así dieran satisfaccion á sus convicciones, sea porque de esta suerte conviniera á las cuentas que desde el primer dia de la revolucion se habian echado.

Porque, hablando con franqueza, cada cambio radical de gobierno, importa un cambio, radical tambien, en el personal de empleados, y no son las elecciones el medio indirecto mas ineficaz para presentar memoriales.

Tambien protestamos solemnemente de que en este punto no nos referimos á partidos determinados, ni á partidarios. Pero hay en todas las comuniones políticas tantos hombres que se dicen de opiniones y debieran llamarse de presupuesto...

En las referidas circunstancias fueron elegidos los diputados de las constituyentes.

Resultado natural: que la asamblea se compuso de elementos disolventes: la situacion progresista murió de sí misma en las córtes eminentemente progresistas del año 1854.

A nuestro ver la situacion progresista hubiera sacado mucho mejor

partido en unas elecciones generales, no dando á las nuevas córtes el carácter de constituyentes, y haciendo el llamamiento cuando el delirio revolucionario hubiese sido calmado completamente. Entonces es muy probable que algunos diputados de las constituyentes no hubieran formado parte de aquel congreso; y nada hubiera perdido el país y mucho hubiera ganado el partido progresista con evitar espectáculos tan tristes como los dió á menudo aquella asamblea.

Nosotros no atacamos aquella situacion: creemos no solo en la legalidad de la organizacion del gabinete presidido por el duque de la Victoria, sino en la pureza y bondad de intenciones de los personajes que lo constituian. Pero ese ministerio no pudo presentarse ante las constituyentes con un plan de gobierno formulado, como no se quiera llamar plan á las muy vagas palabras pronunciadas harto á menudo por Espartero, de: *Cúmplase la voluntad nacional*.

Esta frase que quiere decir mucho á primera vista, dice en realidad muy poco. Porque la voluntad nacional es el movimiento continuo, la cuadratura del círculo, la piedra filosofal de la política. Problema que muchos buscan y nadie resuelve, trae por inmediato resultado el choque de esta misma voluntad, porque una nacion no es un hombre, y aun cuando haya una latitud inmensa en el ejercicio de los derechos, es imposible que nunca quede bien consignado el pensamiento de la mayoría. La voluntad nacional es una cosa que debe adivinarse, cumplirse, sin ser interrogada; pues aun cuando fuese dable en un momento dado realizar el imposible de su demostracion, antes de poco tiempo aquella voluntad se hubiera modificado hasta el extremo de estar desconocida. ¿Hay, acaso, algo mas variable que un pueblo? ¿No es, por ventura, la voluntad nacional aquella que conduce á los hombres á lo alto del Capitolio y les despeña al poco tiempo desde la cima de la roca Tarpeya?

El gobierno de un país debe saber de antemano cuál es aquella voluntad nacional.

Si no la comprende ó se halla impotente para cumplimentarla, no debe ser gobierno.

Hé aquí porqué decimos que la ambigua frase que constituia el único programa de Espartero, á fuerza de decir mucho, en último resultado decia nada.

Y un gabinete que se presenta ante unas córtes constituyentes es

menester que ante todo tenga un plan preconcebido, para aprovechar en buen sentido el concurso de las votaciones parlamentarias.

Nuevo motivo para que las *córtes* constituyentes no se hubieran convocado con tanta precipitacion.

Se nos dirá que un ministerio progresista no podia gobernar sin el concurso del parlamento, sopena de contradecir en la práctica sus propios principios. No seremos nosotros los defensores de la legislacion por reales órdenes: un país regido por una monarquía representativa debe solicitar siempre el concurso de los diputados elegidos por la nacion; pero creemos que hay circunstancias anormales que exigen una especial manera de gobernar, y el país no hubiera recelado proyecto alguno retrógrado en un gabinete presidido por el duque de la Victoria, por el solo hecho de no convocar precipitadamente las *córtes* constituyentes. Pero queremos admitir hasta que la no convocatoria de estas *córtes* fuera en realidad un mal: en este caso entre dos males se habia de optar por el menor.

Sin embargo, establezcamos por un momento que despues de un hecho como la revolucion de julio, hubiera sido hasta imprescindible consultar la voluntad nacional; supongamos mas, y es que esta voluntad pudiera manifestarse por medio de unas elecciones. Aun así ¿qué necesidad habia de que las *córtes* convocadas tuvieran el carácter de constituyentes? Ninguna: el espíritu del país se hubiera manifestado igualmente en una asamblea que en otra; y hasta en último resultado, si reunidas las *córtes* ordinarias se reconocia por los delegados de los distritos la necesidad de enmendar el código fundamental del Estado, hubiera llegado, sesion tras sesion, el dia en que pacíficamente se hubiera hecho la convocatoria de la asamblea constituyente, caso cuya necesidad era á nuestro juicio bastante improbable.

Podrá decirsenos y preguntársenos ¿por qué creemos que era mas útil la convocatoria de las *córtes* ordinarias que la de las extraordinarias? Por varias razones, y todas ellas muy sencillas. En primer lugar para no tener al país dos años sin constituir, dando lugar á una interinidad legal que fué aprovechada de mil modos distintos por los mismos enemigos de la situacion progresista. En segundo lugar para impedir que la asamblea elegida dominando aun la efervescencia revolucionaria, hubiera abordado cuestiones como las que abordó, dando lugar á espectáculos que ningun bien hacian á su prestigio, y que en

lugar de unificar el espíritu nacional encaminándole por la senda del verdadero progreso moral, material y político, escitaron pasiones aviesas y dieron lugar á una série de conflictos para el gobierno, de quien, sin tener él la culpa, iban descartando diariamente numerosas simpatías, como veremos luego. En tercer lugar, porque ocupado el congreso en constituir el país, tarea que atrajo principalmente la atencion del parlamento durante los dos años de su existencia, sin que por esto pudiera verla terminada, los diputados hubieron de prescindir de ocuparse en cuestiones de un interés mas real para los pueblos, á quienes generalmente disgustaba que sus representantes emplearan la mayor parte del tiempo discutiendo la redaccion de ciertos artículos, por el mero gusto de lucir dotes oratorias, dirigir acusaciones á tal ó cual situacion pasada, ó desahogar la bilis contra este ó aquel personaje perteneciente á esta ó aquella administracion.

No queremos decir con esto que las *córtes* constituyentes no tomaran algunas resoluciones que favorecerán su memoria; pero si suponemos que el índice de estas resoluciones meritorias no es tan largo como habria sido, porque se empleó mucho tiempo en vano, y creemos que se perdió este tiempo por el carácter constituyente que tenían las *córtes*.

Hay que desengañarse; á los pueblos les importa generalmente muy poco de la mayor parte de los artículos de la Constitucion: con tal de que en esta se garanticen sus derechos, con tal de que no peligre la libertad del individuo ni la independencia nacional, lo que les interesa principalmente es que se hagan muchas mejoras en el país, que se proteja por medio de leyes y disposiciones eficaces el desarrollo de la riqueza pública, pagar lo menos que se pueda de contribucion y sufrir las menos gabelas posibles. Estamos en la íntima conviccion de que las cuatro quintas partes de los españoles no conocen la Constitucion del año 12, ni la del 37, ni la del 45: la inmensa generalidad de los hombres juzgan de la política por sus efectos. El mejor trabajo que debia ocupar á aquellas *córtes*, el que mas prisa corria sin duda, era trazar al gobierno, cualquiera que fuese la constitucion que se hubiera puesto en vigor, una marcha segura, liberal, moral y sobre todo económica.

Mas dejemos esta cuestion á un lado, y coneretémonos á lo que importa para nuestro libro.

Ya tenemos reunidas á las córtes constituyentes: ¿obró el gobierno con prudencia al permitir que estas se ocupasen, como lo hicieron, de dos bases de una importancia tan reconocida como la religion y la monarquía?

Como gobierno no debió consentirlo, ni atendiendo á la política, ni á la conveniencia, ni aun á la solidez de la situacion creada.

No es de nuestra mision, ni aun de nuestra incumbencia, engolfarnos en la cuestion religiosa que fué en España motivo de tanta alarma; no pretendemos demostrar al partido entonces gobernante que el suscitar dicha cuestion donde y como fué suscitada, equivalia á un preparativo de suicidio. Unicamente nos permitiremos decir, y esto considerando la cuestion desde el esclusivo punto de vista político, que no comprendemos el interés que pueda tener un pueblo que se halla en las circunstancias del pueblo español en 1854, en romper el lazo de unidad que viene constituyendo una de las principales fuerzas de la monarquía española desde los tiempos de Recaredo.

Se aseguró por aquel entonces que S. M. la Reina veia con disgusto abocada semejante cuestion al parlamento. Debemos suponer que fué así, y debemos suponerlo porque desde luego merece asentimiento para nosotros todo lo que entra en la esfera de lo natural, lo lógico, lo que no puede dejar de ser.

En aquellos momentos una soberana como Isabel II no podia dejar de encontrarse en su puesto, y efectivamente se colocó en él. No hay que olvidar que el título de los monarcas españoles, aquel con que todas las dinastías han calificado á las naciones de su respectivo gobierno, es el de reyes católicos. Isabel debia velar por este título, con el cual era conocida en la historia su augusta abuela; la Reina de España debia llamarse ante todo Isabel *la Católica*. Cuando creyó en peligro ese timbre, salió á su defensa, no como jefe ejecutivo de un pueblo regido constitucional y representativamente, sino como mujer, como dama española, como heredera de un título que no podia enajenar, antes bien conservarlo como un precioso depósito nacional, que debia entregar incólume á su heredero. Dios la premió el fervor que entonces desplegó en pro del catolicismo español: cinco años mas tarde, la católica Isabel II veia clavado su pendon donde el viento de la victoria y de la civilizacion habia oreado el pendon de la católica Isabel I. El glorioso paralelo se iba completando.

Pero vengamos á otro punto mas propio de nuestro libro. ¿Se puede saber qué causa impulsó al gobierno á permitir la discusion en las córtes de la organizacion política fundamental de la sociedad española? ¿Se puede saber por qué se sometió á discusion y votacion la existencia del trono y de la dinastía?

Enemigos declarados de suponer lo que no existe, resueltos siempre á dudar de la mala fe de los hombres, contentos con nuestro carácter que nos inclina siempre á disculpar y raras veces á condenar, siquiera sea ante el débil tribunal de nuestra opinion propia; vamos á darnos de este proceder la esplicacion que suponemos exacta. Si alguno la cree un poco arrastrada por los cabellos, si opina que la tolerancia de semejante discusion fué un acto de debilidad, de servilismo antimonárquico, tributado por aquel gabinete á las córtes constituyentes; contestaremos que en un ministerio del cual formaban parte el duque de la Victoria y el conde de Lucena, seria hasta ridículo sospechar sombra de debilidad ó de defeccion anti-dinástica.

Esto sentado, vamos á dar la esplicacion que entonces nos dimos á nosotros mismos; y cuando esa esplicacion se limitase á ser una ilusion risueña de nuestro deseo por conseguir que todos los grandes hombres de nuestra España fueran verdaderamente grandes, cualquiera que sea el partido en que militen; nadie nos negará que la discusion habida en las córtes constituyentes acerca la suerte futura del trono y de la dinastía, redundó definitivamente en estabilidad del primero y en gloria de la augusta persona que representa á la segunda.

En otro punto de esta obra hemos sentado el principio de que Isabel II era la elegida de Dios y la elegida del pueblo para Reina de las Españas, es decir, que ella, como ninguno, reunia el doble carácter de soberana por derecho tradicional y por derecho popular. En la revolucion de 1854 esperimentó España una fuerte sacudida; temblaron ante ella cosas que jamás habian temblado, y la nacion que en pocos años habia adquirido la esperiencia de una decrepitud avanzada, sintió la necesidad de reorganizarse, hasta el punto de que algunos creyeran en la conveniencia de reunir córtes constituyentes, como en realidad se reunieron.

Segregar del exámen de las córtes constituyentes la institucion monárquica y la dinastía, no reconocer la competencia de su accion en este punto fundamental de la organizacion política española; cosa era

sumamente fácil para el gobierno. Hay un argumento incontrastable contra el cual no podían volverse ni aun las mismas constituyentes, sin proclamar acto continuo la ilegitimidad de su existencia.

¿De quién eran hijas aquellas cortes? De la revolución de julio, que no solo había respetado á D.^a Isabel II, sino que había inscrito su nombre como lema en todas las banderas, aun las de la fracción mas avanzada. ¿Quién había convocado aquellas cortes? La Reina de España; de suerte que, ó las constituyentes reconocían, *á priori*, la autoridad de aquella por cuyo llamamiento se reunían, ó de otro modo era ilegal su existencia, puesto que se negaba al monarca que las reunió el derecho de reunir las. Bajo este solo concepto, sin contar otros muchos de notoria legalidad y reconocida conveniencia, podía, y quizás debía el gabinete, no haber dado lugar á la discusión de este punto.

Se dirá que nada puede escapar á la acción de unas cortes constituyentes, puesto que no hay poder superior á ellas. Hé aquí una equivocación sin duda: hay un poder muy superior al de las cortes constituyentes, y es el poder que afirmó á Isabel II en el trono de sus mayores, es el poder del pueblo que no por medio de representantes nombrados por unos cuantos privilegiados, sino esponiendo la vida y la hacienda de sus individuos, lucha personalmente y vence. Este es el poder que puesto el pié sobre el cadáver del carlismo, había dicho:

Isabel II es reina constitucional de la monarquía española.

Las cortes constituyentes podían revisar lo que otras cortes habían hecho; pero no oponerse al voto del país, á la orden del país, escrita en los campos de toda España con sangre de miles héroes.

Una nación no puede perder su carácter de monarquía sino por la voluntad espresa de aquellos que pueden hacerla perder hasta el carácter de nación.

Esto lo sabía el gobierno de sobra, pero sin duda quiso dar al mundo un ejemplo de que en España la opinión que se tiene formada del trono y de la Reina permanece inalterable á través de los años, á través de las revoluciones. Promoviendo en la paz la misma cuestión que durante siete años se ventiló en guerra, daba el gabinete un solemne mentís á los que, con intención perversa, pudieran suponer que la opinión de 1854 difería de la de 1833. La cuestión en España ya no era entre carlistas é isabelinos: la pregunta quedaba formulada en los siguientes términos:

¿Isabel II continúa representando genuinamente el principio liberal proclamado por la nación española?

Y hé aquí que las cortes mas liberales de que tiene memoria el país desde el año 12, unas cortes nacidas de una revolución, compuestas casi exclusivamente de progresistas, resuelven la pregunta en sentido afirmativo, por una mayoría cual pocas veces se haya registrado tan compacta en los anales del sistema representativo español. ¿Cómo no había de ser así tratándose de diputados españoles y de la Reina de España?

El voto de las cortes á favor de Isabel, la sanción de sus actos todos, el reconocimiento de la legitimidad de su poder, si de alguna de estas cosas había necesidad, quedó demostrado desde el día en que las constituyentes inauguraron sus sesiones. Veamos, sino, qué es lo que aconteció en aquel instante solemne.

Era el día 8 de noviembre de 1854: S. M. había resuelto abrir por sí misma el parlamento trasladándose á él con esa grave pompa que ninguna nación ha podido igualar y que tan bien sienta á la fiereza del pueblo español.

El palacio del congreso se hallaba ocupado desde las primeras horas de la mañana por un gentío inmenso, ávido de presenciar aquella solemne escena. Tribunas y pasillos no podían con los espectadores de todas clases y condiciones: mas de doscientos diputados ocupaban los escaños del congreso.

Cuando S. M. apareció en el salón, experimentóse un movimiento general de curiosidad: no parecía sino que Isabel II se encontraba por primera vez entre su pueblo.

Un momento despues y en medio del mas religioso silencio, la Reina pronunciaba con voz entera el siguiente discurso:

«Señores diputados: Vengo hoy con mas complacencia y mas esperanza que nunca á abrir las cortes de la nación, y á colocarme entre los elegidos del pueblo. Si el veinte y seis de julio, reconociendo toda la verdad, me confié sin reserva á su nobleza y á su patriotismo, justo es que en este momento solemne me apresure á darle gracias por su admirable comportamiento, y reclame de los que ha investido con sus poderes la consolidación de la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonces para nuestra patria.

«Yo he sido fiel, señores diputados, á lo que ofrecí aquel día de—

lante de Dios y del mundo: yo he respetado, como respetaré siempre, la libertad y los derechos de la nacion: yo he puesto mi esmero y mi voluntad en promover sus intereses y en realizar sus justas aspiraciones.

«Vosotros venís á cerrar el abismo de las luchas y de las discordias, ordenando y decretando la ley fundamental definitiva que ha de consagrar esos derechos y ha de garantir esos intereses. Vosotros los estimareis, con la mano sobre la conciencia, con la vista fija en la historia. Vuestra resolucíon será, no lo dudo, el fallo de los buenos y de los nobles: digna de ser aceptada por vuestra Reina, digna de ser defendida por vuestros comitentes, digna de ser bendecida y aclamada por la posteridad.

«Los sucesos pasados no pueden borrarse ni desaparecer de en medio de los tiempos; pero si el corazon se comprime y los ojos se llenan de lágrimas al recordar desastres é infortunios, saquemos de ello, señores diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre. Quizá hemos errado todos: acertemos todos de hoy mas. Mi confianza es plena y absoluta: que vuestro patriotismo y vuestra ilustracion sean tan altos y tan fecundos como lo ha menester nuestra querida España. Y ya que esta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arranque tambien su admiracion ahora, presentándola el cuadro consolador, que hará á la vez nuestra gloria y nuestra ventura: una reina que se echó sin vacilar en brazos de su pueblo; y un pueblo que, asegurando sus libertades, responde á la decision de su reina como el mas bravo, el mas hidalgo, el mas caballeroso de los pueblos todos.»

Tal fué el discurso de S. M. Si de él pudiéramos suprimir una que otra frase, que no creemos ser de necesidad, ni aun muy adaptada á las prácticas constitucionales, encontraríamos que este trabajo respira bastante corazon, cosa que no se acostumbra á encontrar en documentos de esta naturaleza. Pero lo que de él nos aprovecha es la declaracion terminante, hecha en pleno parlamento, de que la Reina era tal, que tenia el derecho de aceptar la resolucíon de las constituyentes. Si tenia el derecho de aceptar, como se dice en el discurso, tendria asimismo el derecho de no aceptar, ó sea el veto por la constitucion consignado á favor del monarca que sanciona las leyes. Luego desde el primer instante de la vida política de las constituyentes, estas acepta-



EL DUQUE DE SAN MIGUEL.

Jeefe Del Real Cuerpo De Alabarderos.

ron , como no podian menos , el carácter de la Reina , inseparable de la existencia de la sociedad española.

Terminada la lectura del discurso , el general Espartero se aproximó al trono , y exclamó:

— ¡ Viva la Reina constitucional !

Este grito del presidente del Consejo fué entusiastamente contestado , no solo por los diputados de los bancos , sino por el público de las tribunas: fué uno de aquellos vítores que únicamente resuenan en los oídos de los buenos reyes ; una de aquellas aclamaciones que equivalen , y aun superan , á una sancion espresa.

Hé aquí porqué nos estraña , y de ello no podemos darnos una esplicacion plausible , que en la sesion del 30 de noviembre se presentara una proposicion pidiendo que se tomara como base del sistema representativo el trono de D.^a Isabel II. ¿De cuándo acá un punto resuelto por el derecho y el hecho unidos, era susceptible de someterse á la deliberacion del congreso, que pocos dias antes habia aclamado solemnemente á la Reina de España ? Poner en duda la existencia de Isabel como reina, era dudar de la existencia del gabinete , de la existencia del parlamento , hasta de la existencia de España.

Peró no por esto dejamos de admirar la mano de la Providencia en cuanto se refiere á los destinos de nuestra soberana. Una imprudencia , un paso avanzado , sirvió impensadamente de pretesto para elevar al trono , y á Isabel en particular , un monumento de gloria. Apenas presentada la proposicion , oigamos al general San Miguel , al decano de las libertades patrias , al veterano que ni un punto ha desmentido sus principios desde que consagró su brazo y su vida á la causa que Riego invocaba el año 1820 en las Cabezas de San Juan.

Hé aquí las palabras del general:

«Solo por cumplir con un deber me presento en este sitio á apoyar esta proposicion ; de otro modo me hubiera lastimado , me hubiera acongojado la idea de presentar como cuestion lo que está decidido en el ánimo del cuerpo legislador, lo que es un problema sencillo y resuelto. Pero supuesto que estoy en este sitio, diré brevemente dos palabras, mas bien, señores, para rendir homenaje al gran pensamiento, por hacer honor á esta cuestion, que porque los señores diputados necesiten oír lo que á decir voy. Tambien ruego á los taquígrafos , que

si no me oyen bien, digan que no me han oído, antes que poner en mi boca una idea que no haya espresado.

«Señores: la reina actual de España, á quien todos acatamos, no ha dejado de serlo ni un día, ni una hora, en la época que hemos atravesado. Aunque algunas personas hubiesen pensado levantar una bandera en contrario sentido, aunque hubiese un pensamiento de personas ilustradas, con referencia á que el rey reina y no gobierna, y si debiera ser responsable de sus actos; ni en el programa de Manzanares, ni en Zaragoza, ni en ninguna otra parte, se profirió una especie, ni una proposición, ni se manifestó el menor deseo contrario á la continuación del trono de Isabel II: su nombre fué proclamado en todas partes con ternura: en Madrid mismo, cuando se corrían tantos peligros para la conservación del orden público, el 20 de julio, día en que salió el manifiesto de S. M., había en la plaza de palacio un batallón de milicia nacional dando la guardia á la Reina, y entró en palacio sin dificultad ninguna.

«Madrid entero ha visto á todos los milicianos y á todos los hombres de todos los partidos, ha visto desfilar á 14000 hombres por delante de palacio aclamando á S. M., y aquellos hombres eran los que en las barricadas la habían aclamado antes. Vino después el ministerio presidido por el duque de la Victoria á dar más ensanche á este pensamiento político, pues sabido es que uno de sus más importantes decretos fué convocar estas cortes constituyentes que son el ornamento y el fruto más apreciado que pudo producir la revolución.

«Se fijó una ley electoral que es la más lata y más grande que hemos tenido; por ella estamos en este sitio. Nosotros estamos aquí para ejercer la soberanía nacional, pero respetando un derecho; respetando el deseo del pueblo que no ha cesado de aclamar á su reina, reina de hecho y de derecho, no diré de derecho divino, porque esto no es, pero sí por el derecho constantemente reconocido por todos los españoles. Señores: si este principio pudo algún tiempo sufrir impugnaciones, hoy desean todos los españoles que la reina sea reina constitucional, hoy es la voluntad nacional que la reina Isabel II sea reina constitucional de España. Porque es menester saber que fuera de este sistema no hay más que anarquía y desorden. Esto lo manifiesta un hombre que se presenta á sostener sus doctrinas con la frente elevada, con la fe de su conciencia. Yo quiero un trono constitucional, porque es el gobierno á que estamos acostumbrados, porque es nuestra tradición,

porque la nación quiere una cosa fija que no ceda al embate de las revoluciones; una máquina que funcione bien, un sistema que garantice sus bienes, su libertad.

«Quiero un trono constitucional, porque quiero un sistema representativo, porque quiero que cuantos se sientan en ese banco negro, reciban de la nación la censura, ó la aprobación, ó el castigo á que puedan hacerse acreedores.

«Bajo el trono constitucional cabe todo: caben toda clase de reformas: la libertad en las elecciones, en la palabra, en el pensamiento, en la prensa; todo es compatible con el trono constitucional. Ahora, constituidos en un congreso, resultado el más grandioso de la revolución de julio, debemos afanarnos á que su nombre responda como la patria espera.

«Todos los señores diputados desean cuanto antes aclamar á doña Isabel II reina de las Españas, para de este modo evitar hasta la sombra de cualquiera duda, y para aclarar misterios.»

Así habló en los primeros días de las cortes constituyentes el hombre que, aun más que el duque de la Victoria, podía creerse representante de la revolución de julio. Porque al fin y al cabo mientras Espartero era simple presidente de la Junta del pronunciamiento de Zaragoza, San Miguel presidía en Madrid la Junta suprema en los instantes del fuego y del peligro, y sabido es que la revolución de julio, propiamente dicha, fué la revolución de Madrid.

En pos del veterano de la libertad española, se levantó el presidente del consejo de ministros, duque de la Victoria, y pronunció estas breves palabras:

«El gobierno está conforme con la proposición del Sr. San Miguel. Pido que sea nominal la votación.»

Un murmullo de aprobación acogió las palabras de Espartero, y el ex-presidente de la Junta de defensa de la corte, trémulo por la edad y la conmoción, se encaminó hácia el puesto ocupado por el duque de la Victoria, con quien permaneció largo rato estrechamente abrazado. ¡Cuántos sintieron humedecerse los ojos al contemplar aquel grupo de dos ancianos, dándose mutuamente las gracias por aquella conformidad de miras en asunto tan vital para la nación española!... ¡Oh! ninguno tiene derecho á dudar de la sinceridad de las lágrimas que entonces asomaron á los párpados de entrambos generales: uno y

otro volvieron con el pensamiento á sus buenos años; y pensaban en Isabel como piensan los antiguos amigos de las familias respecto de los hijos de estas á los cuales han visto nacer. ¡Nobles duques! ¿Quién os diera luchar contra los enemigos de Isabel, blandiendo vuestra invicta espada de la guerra de los siete años?.....

El entusiasmo de estos dos ilustres varones cundió instantáneamente en las córtes, cuyo pensamiento habia formulado exactamente el general San Miguel. Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion la proposicion presentada, levantáronse simultáneamente casi todos los diputados, y muchos de ellos pidieron que la votacion fuese nominal. Aquellos hombres tenian sed de unir sus nombres á la declaracion mas espontánea que se ha hecho en córtes españolas. En aquella votacion no hubo cuestion alguna de partido: desde Espartero á Nocedal, desde Corbera á Allende Salazar, las eminencias todas de la política europea pronunciaron aquel noble *sí*, que consagraba, sin discutirlos, los incontrovertibles derechos de Isabel II.

Veinte y un diputados contra doscientos ocho opinaron porque la proposicion no fuese tomada en cuenta: eran la fraccion democrática del congreso, destinada á testificar la independenciam de aquella votacion solemne.

Entre estos impugnadores de la proposicion se encontraba el célebre marqués de Albaida, el ex-jefe de la democracia española, que hubo de cobrar en murmullos el anticipo de sus inconveniencias en este punto. Pero, como dice el refran, no hay mal que por bien no venga, la impugnacion muy natural del Sr. Orense produjo notables discursos, notables en dos conceptos, por las ideas que ellos contenian y por las personas que los pronunciaban.

Oigamos primero una parte de la rectificacion del general San Miguel:

«Ha padecido tambien el Sr. Orense una equivocacion—dijo.— Dice que Isabel II no reinaba mas que en palacio. Isabel II reinaba en todas partes, y la prueba es que yo, que he tenido la honra de ser su ministro durante nueve dias, he sido obedecido en las provincias y aun por el embajador de España en París, á quien dije dejara entrar en España á varias personas que se hallaban proscritas. Véase, pues, como Isabel II era reina en todas partes.

»Yo he seguido siempre mis banderas en treinta y cuatro años que

llevo de vida política, y nadie dirá que yo haya dicho una cosa por la mañana y otra por la tarde; y si no he hecho nunca hasta ahora alarde de mis ideas monárquicas, es porque generalmente hablo poco, y solo lo hago en ocasiones como la presente, en que creo que los hombres de corazon y de cabeza deben manifestar sus principios.»

El ilustre veterano tenia razon: en las ocasiones solemnes se echan de ver los hombres: el ministerio que consintió que tal cuestion se debatiera en las córtes tiene en abono suyo la razon de que las córtes se componian de españoles; y tolerando que se pusiera en duda por un momento lo que ninguno, incluso opositores, dudaban, demostraba á la faz del mundo que la legitimidad del trono de D.^a Isabel y la voluntad del pueblo para que en él se sienta la sucesora y émula de Isabel I, no debe temer discusion ni votacion de ninguna clase, antes bien discutiendo se ilustra y populariza el derecho, votando se reconfirma la opinion y el hecho.

Pero oigamos al general O'Donnell, ministro de la guerra, volver por los verdaderos principios de aquella revolucion, mal comprendidos por el marqués de Albaida; oigamos al jefe del pronunciamiento volver por el decoro de este último con la lealtad de los hombres de corazon, á que antes habia aludido el venerable San Miguel.

«Empiezo por recordar á su señoría—dijo—aunque si lo ha olvidado la historia se lo recordará, que el movimiento que hoy tiene reunida á la asamblea no se verificó en el mes de julio, sino en 18 de junio, en el Campo de Guardias: allí, cuando la nacion se veia abatida, cuando no se creia que hubiese remedio á los males del país, cuando los abusos inmorales nos tenian reducidos al extremo, hubo algunos valientes soldados, generales distinguidos que se sientan en estos escaños, que, reunidos conmigo, enarbolamos la bandera de la libertad, cuando se creia hasta locura lo que íbamos á hacer. Y bien, señores: entonces, y cuarenta y ocho horas mas tarde, cuando se arrojaban los escuadrones á la metralla, ¿sabe su señoría el grito que yo dí y el que daba la tropa? ¡Viva la libertad! ¡Viva Isabel II! Si el Sr. Orense se hubiera encontrado allí, lo hubiera oido.

»Ni por un momento he tratado yo de atentar contra el trono de mi reina: la he defendido en los campos de batalla, y con ese grito he recibido las honrosas cicatrices de que está lleno mi cuerpo; ese es el grito de libertad en España, y sin él no puede haber libertad en nuestra patria.»

Así habló el conde de Lucena, y despues de alguna ligera rectificación del Sr. Orense, á quien descalabraron moralmente los generales Espartero y San Miguel, habló el Sr. Corradi, el antiguo director de *El Clamor público*, el hombre que en la prensa habia sostenido constantemente los principios de la mas lata libertad, y dijo:

«Tambien he querido, señores, que conste por esa enmienda, que somos partidarios y deseamos que haya en nuestra patria un trono rodeado de instituciones populares. Ese fué el voto unánime de la nacion en los gloriosos sucesos de junio y julio; esa fué la institucion consignada en el programa de Manzanares, y en la corta, pero elocuente alocucion de Zaragoza; esa fué la bandera bautizada con sangre generosa en los campos de Vicálvaro; ese fué el principio que triunfó en las barricadas de Madrid.

»Sí, los autores de la enmienda aspiran á que el trono español sea esencialmente popular, para que, léjos de encastillarse en una region inaccesible, como procedente del derecho divino, viva por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo.

»Quiero por último, que conste que es necesario respetar á la reina D.^a Isabel II, porque en medio de la efervescencia de las pasiones, de la lucha de tantos elementos encontrados y del gran conflicto en que zozobraban todos los poderes públicos, el trono de D.^a Isabel II se conservó firme y seguro. El huracan revolucionario se detuvo á sus piés, como si le hubiese contenido una fuerza invisible y poderosa.»

Así se espresó el Sr. Corradi cuyas ideas progresistas ninguno ciertamente pondrá en tela de juicio; pero la Providencia tenia dispuesto que en aquella famosa sesion se enalteciese poderosamente lo que por algunos se habia tratado de deprimir, y España presenció el hermoso espectáculo de agruparse y unirse todas sus eminencias parlamentarias para constituir un cuerpo sólido, un muro indestructible en torno á la reina Isabel.

Al Sr. Corradi siguió el Sr. Escosura: no es probable que persona alguna tache de retrógrado ni poco liberal á ese diputado, que llevó sus ideas en la asamblea y en el ministerio á un extremo donde muy pocos quisieron seguirle. Pero no fué ciertamente el Sr. Escosura quien regateó al trono una brillante defensa, que demuestra la verdad de las verdades españolas, el lazo de indestructible union que hace mutuamente correlativas en nuestro país las palabras libertad, seguridad, trono y reina Isabel. Decia el Sr. Escosura:

«No puede existir en España un gobierno republicano: esta es mi opinion; y la fundo en la historia, porque veo en ella que las repúblicas que se han establecido en algunos países, todas han degenerado ó en monarquía ó en tiranía.

»Yo citaria á S. S. repúblicas donde la humanidad es la verdadera virtud: tambien pudiera hablar en otro sentido de la república veneciana; pero aquí no venimos á discutir cosas de otros países: somos legisladores de un pueblo con existencia propia, de un pueblo con historia. Desde el momento en que la monarquía goda empezó á defenderse en las rocas de Covadonga, desde aquel momento es monárquica toda la nacion española; la libertad y la monarquía están unidas en nuestro suelo, y no es posible que en un dia, en un instante, olvidara este país las ideas de su primera educacion.

«España es monárquica por su historia, por sus tradiciones, por su geografia; y es preciso no olvidar que dentro de la península existen pueblos de costumbres diversas. Y ¿qué unidad creéis que pudiera haber entre tanto pueblo de costumbres distintas, si le negais la unidad del gobierno? ¿Cuántos dias duraria la república en este país? Volved la vista atrás y vereis una guerra de siete siglos entre provincias de una misma nacion. ¿Querriais con esta forma de gobierno que nos viésemos aun mas rebajados que lo estamos en Europa? Tenemos un gobierno monárquico: no podemos, ni debemos, ni nos conviene aspirar á otra forma de gobierno.

»Ha dicho bien el Sr. San Miguel, y han dicho bien los generales O'Donnell, Dulce, Ros y los demás valientes que han estado en el campo de batalla peleando por Isabel II y por la libertad. ¿Dónde estaba el partido republicano cuando la nacion pedia proteccion y amparo á los valientes que combatian en Vicálvaro? No, la revolucion no se ha hecho contra el trono, y menos contra la reina que le ocupa; se ha hecho solamente contra el despotismo ministerial.

»Si hubiéramos de formar una nueva monarquía, ¿qué pediríamos? La libertad bajo instituciones constitucionales; pues bien, estas instituciones las tiene el trono de D.^a Isabel II. Tambien yo he peleado por las instituciones liberales; y el dia que el pueblo creyó que se las atacaba, combatió por ellas, como combatirá siempre. Isabel II y la libertad son inseparables en España.

»La legitimidad de Isabel II, señores, está apoyada en un derecho

que no se puede negar: tiene todos los derechos incluso ese que decia el Sr. general San Miguel: la legitimidad de Isabel II tiene el derecho tradicional, tiene el derecho histórico, tiene hasta ese derecho divino, si se quiere.»

No pretendemos tomar acta de las palabras del Sr. Escosura para entrar en el análisis de sus opiniones políticas; pero consignamos el hecho para que se vea cuanta debe ser la benéfica influencia que ejerce Isabel en el ánimo de sus súbditos, de cuanto prestigio habrá sabido rodear á la monarquía, cuanto caudal de amor habrá derramado, hasta conseguir que tan nobles y significativas palabras salieran de los autorizados labios del Sr. Escosura. No quedarán perdidas para la historia las del futuro ministro de la gobernacion.

Tambien tomó la palabra el Sr. Lujan, ministro de fomento: era menester que todas las eminencias hablasen, y hablaron, con efecto. ¿Qué suponía, despues de eso, la raquíta oposicion del Sr. Orense y una docena de diputados demócratas, que no veian llegada la hora de llamarse republicanos, para atraer por sus anomalías políticas la atencion que de ningun otro modo hubieran merecido?

Pero oigamos al Sr. Lujan, cuya lógica vale algo mas que los discursos tribunicios del señor marqués de Albaida.

«Decia el Sr. Orense:—dijo—hasta el gobierno que hemos tenido en España ha sido un gobierno reaccionario: la Reina de España era una cosa encerrada en un palacio, sin que gobernase, sin que tuviese participacion en el gobierno del Estado, y sin que en su nombre se desempeñasen las funciones que corresponden al gobierno constitucional. ¿Es esto cierto, señores? ¿Por qué autoridad, bajo qué principios se ha mandado en España? ¿Acaso cuando el general San Miguel tomó las riendas del Estado, único ministro en circunstancias tan azarosas, no recibió su investidura y juró sobre los santos Evangelios obedecer á la ley y ser fiel á la reina D.^a Isabel II? Igualmente los que nos sentamos en estos bancos ¿no gobernamos en nombre de D.^a Isabel II? Digo mas: ¿por quién estamos reunidos aquí? ¿En qué nombre se autorizó á los electores que han votado al Sr. Orense? ¿Fue acaso en nombre de la república? No: ha sido en nombre de D.^a Isabel II, reina constitucional de España, y no puedo menos de hacer una observacion que se me ocurre en este momento. Los señores que profesan esos principios democráticos, que vienen á discutir la monarquía y ha-

cer gala de esos principios en el santuario de las leyes ¿por qué cuando se presentaron como candidatos no declararon lo que querian, y no que han salido representantes del país porque han dicho que querian la monarquía?

«Concluyo, pues, diciendo que el gobierno de hoy, los individuos que tenemos el honor de componerle, no hemos sido un gobierno revolucionario: hemos jurado la investidura de ministros en manos de Isabel II. Un solo acto hay por el cual se nos acuse: si nos hemos escedido, el país, las córtes lo juzgarán en su sano juicio; nosotros no pusimos los sentimientos de la naturaleza á merced de la revolucion.»

El ministro de fomento tenia razon sobrada: esos hombres que segun hablaban de la monarquía, no parecian españoles, carecieron de la abnegacion necesaria para no apetecer un puesto en el congreso, que no podian aceptar, ni aun pretender, sin rendir homenaje al trono de Isabel II. ¿Acaso estos hombres no habian leído el decreto de convocatoria de las córtes? ¿Acaso no tenian noticia del discurso de la corona? ¿Acaso no sabian cómo habia recibido este discurso el parlamento constituyente? ¿Acaso habian cerrado ojos y oidos para no enterarse de todos y cada uno de los pasos y actos del pronunciamiento de junio y de la revolucion de julio? Pues ¿á qué venia hacer intempestivo alarde de un republicanismo, que aun cuando pudiera ser un partido legal, no lo era tratándose de los diputados de la nacion en el ejercicio de un cargo que desempeñaban por convocatoria de Isabel II?

La escasa fraccion demócrata del congreso echó en cara al ministerio presidido por Espartero, y á este último particularmente, su monarquismo que calificó de exagerado. ¿Pues qué es lo que creian los republicanos del congreso? ¿Quién era Espartero? ¿Quién era O'Donnell? ¿Cuáles eran sus antecedentes? ¿Por ventura no se trataba de dos generales que habian derramado su sangre por Isabel II cuando aun habian de nacer muchos de los pocos flamantes enemigos del trono español? ¿Por ventura el duque de la Victoria ó el conde de Lucena habian desmentido una sola vez durante su gloriosa carrera, los antecedentes de pura lealtad que tan estimables les hizo á los ojos de la Reina y que tan justos honores les habian merecido?

¿Qué quiere decir en boca de ciertas gentes, exagerado monarquismo? ¿Se puede llevar, acaso, el monarquismo mas allá de lo que an-

tes de entonces habian hecho los generales Espartero y O'Donnell, ofreciendo en aras del principio monárquico constitucional una vida tantas veces arrancada de las garras de la muerte?

Si en aquellas córtes hubo alguna exageracion en la defensa de ciertos principios, no cupo ciertamente esta triste gloria á los monárquicos: léanse las sesiones de aquel parlamento; estúdiense el proceder de aquella pequeña *montaña*, y se verá como encima de ella se formaba siempre la tempestad de la exageracion.

El último de los diputados que tomó parte en aquel solemne debate, fué el general D. Juan Prim.

El conde de Reus es uno de aquellos hombres cuyas palabras están llamadas á causar sensacion en todos tiempos. Tipo del guerrero español, habla siempre con aquella energía que nace del corazon, y su voto es tanto mas solicitado y respetado, en cuanto se sabe positivamente que el general no pronuncia una palabra, no sostiene una idea, que no esté dispuesto á defenderla con su temible espada en la mano. Soldado desde niño, está muy acostumbrado á derramar su sangre por Isabel II; liberal por conviccion, ha unificado siempre la idea de la libertad y de la Reina de España, confundiéndolas en una sola.

Las circunstancias habian hecho del general Prim algo mas que un militar valiente: habia figurado en política distintas veces, y siempre en sentido avanzado, hasta el punto de que, volviendo de Oriente dirigió un manifiesto á sus paisanos, dando en él consejos que ciertamente no podian ser calificados de retrógrados. El general Prim, que en las córtes constituyentes era diputado por la provincia de Barcelona, creyó con mucha razon, que sus labios autorizados, por ser él quien era y por representar á la provincia que representaba, no debian permanecer cerrados.

Habló, y habló como debía: su discurso terminó el debate. Veamos el discurso:

«La cuestion que se debate aquí,—dijo—lo ha sido ya en el sentido filosófico y bajo todos conceptos. Para mí no es cuestion filosófica, es cuestion de convicciones, de sentimientos; para otros es cuestion de conveniencia.»

Prim tenia razon: hay proposiciones en cuya discusion están demas las teorías. En la cuestion de trono y dinastía, se cree y se siente: por esto cuando una nacion se divide en bandos sobre un punto de

esta naturaleza, los partidos opuestos renuncian á pronunciar discursos: lo que se hace es aclamar al monarca y empuñar el fusil. Así se hizo en España cuando falleció Fernando VII.

No diremos que este sistema sea el mas razonable; pero sí que es el comun en semejantes casos. El general orador fué quizás el único diputado que planteó la proposicion de San Miguel en su terreno propio. Al decir que era cuestion de sentimientos, podia jactarse sin vanagloria de haber interpretado el pensamiento del pueblo español, que al igual de todos los pueblos, siente y pelea sin querer entrar en esplicaciones acerca de sus sentimientos. El general Prim prosiguió:

«Yo siempre he sido monárquico constitucional, y desde que por primera vez lo oí en los combates, me he afirmado mas y mas en mi conviccion.

«He entrado en esta cuestion para ser consecuente con la revolucion; y para ser consecuente con la revolucion es preciso ser monárquico constitucional. La revolucion de julio destruyó todos los abusos que habian cometido aciagas administraciones; pero no pensó jamás dirigir sus tiros á la monarquía.

«Hubo mas, señores; aquella revolucion tanto no era contra doña Isabel, que con la sangre humeante aun en las manos, este pueblo se dirigió á la Junta de salvacion para que mandase una comision á la Reina para rogarla que nombrase capitan general al respetable Sr. San Miguel. ¿Qué prueba esto? que la revolucion no se hacia contra doña Isabel II: queria solo remediar los males que aquejaban al pueblo.

«¿Y qué sucedió en las provincias? que ni una sola, ni aun las mas democráticas, como Zaragoza, pronunciaron una sola palabra contra la monarquía. Este silencio en todas partes ¿no prueba bastante de un modo indudable que la monarquía está en el sentimiento de todos los españoles?

«Voy á decir una cosa, hasta cierto punto en contra mia, pero que prueba cual es la opinion de la nacion en la cuestion que tratamos. Todo el mundo sabe que á mi vuelta de Oriente di un manifiesto dirigido á mis paisanos. Este manifiesto era en sentido muy avanzado, y decia en él que en España convenia un gobierno, en la forma monárquico constitucional, y en la esencia republicano. ¿Saben los señores diputados el resultado que dió este manifiesto? Que no he salido diputado en primeras elecciones, y me ha costado mucho trabajo salir en segundas.

» Señores, yo quiero un ministerio enérgico, para que haya paz y confianza, porque no habiendo esto no puede haber libertad, ni puede haber nada digno ni decente siquiera. Obrando de esta manera, el gobierno puede contar conmigo.

» Voy á concluir, señores; pero antes diré dos palabras al señor marqués de Albaida. Su señoría ha dicho, haciendo alusion á la majestad, que no comprendia ese gobierno en que hay una especie de reina. ¿Qué es eso de una especie de reina, Sr. Orense? La reina doña Isabel no es una especie de reina, sino una reina, como todas las de Europa, y mas que ninguna, porque aquellas no lo son mas que por derecho divino, y esta tiene además el hecho en su favor, hecho que ha proclamado el mismo Sr. Orense, el amor de los españoles.

» Decia tambien el Sr. Orense que la reina D.^a Isabel II habia perdido su poder porque no habia ejercido sus funciones de reina constitucional. En los momentos mas críticos de la revolucion nombró capitán general de Madrid al venerable general San Miguel, cuando el estampido del cañon atronaba las calles de Madrid; llamó despues al ilustre duque de la Victoria; nombró en virtud de sus prerogativas el ministerio pasado; convocó á las córtes constituyentes; y finalmente, ayer mismo se dignó admitir la dimision de los ministros que han dejado de formar parte del gabinete. ¿No ha funcionado como reina D.^a Isabel II?

» Dice el Sr. Orense que cuando ciertas cosas se discuten, la monarquía está herida de muerte. ¿Qué hay en el mundo, señores, que no esté en tela de juicio? ¿No se duda hasta de la existencia de Dios?»

Terminado el discurso del general Prim, el congreso decidió que el punto estaba suficientemente discutido.

Esto equivalia á decir que el monumento levantado por las constituyentes al trono y á la dinastía de España, quedaba terminado. Faltábale únicamente el remate y este fué la votacion del congreso. Isabel II fué reconfirmada en la soberanía española por *ciento noventa y un voto contra diez y nueve*.

Quizás no exista otro monarca en Europa cuyo poder haya recibido mas sanciones que el de Isabel II: ella puede decir como ninguno de los reyes: *Ciño á mi frente una corona, no precisamente porque soy primogénita de un monarca, sino porque soy primogénita de un pueblo.*

Otra de las cuestiones abordadas por las constituyentes, dando lugar á grandes disgustos y espectáculos poco agradables para los sinceros partidarios del sistema representativo, fué sin duda la base religiosa de la nueva constitucion. Espinoso era el punto, espinoso es aun para nosotros que no estamos llamados á resolverle como los diputados de aquellas córtes. Sin embargo, dejaríamos de ser españoles si no contribuyéramos á propagar la idea de que en nuestro país todas las glorias, todas las nobles empresas vienen enlazadas con la grande idea de la unidad católica. Los pueblos todos tienen un carácter especial, un distintivo propio, unas costumbres, que les dividen entre sí aun mejor que las fronteras levantadas por la naturaleza unas veces y otras veces por la política.

El pueblo español, cualesquiera que sean los trabajos que verifique la revolucion, ha sido, es y será siempre esencialmente monárquico y esencialmente católico. El progreso, en cuyas vias ha entrado tan decididamente á la sombra del trono de su jóven soberana, le hará emplear de la manera debida las conquistas que verifique en nombre de su Dios y de su reina. Catolicismo no quiere decir en España intolerancia, fanatismo, ni reaccion: quiere decir pura y simplemente, fe y unidad. Protestamos, empero, de que no pretendemos tocar la cuestion bajo el punto de vista religioso, sino político.

En los momentos actuales, cuando los pueblos de Europa se encuentran amenazados de volcánicos sacudimientos, cuando las intrigas de ciertas políticas estremecen á las sociedades y presenciamos hartos á menudo como los pueblos pierden su carácter propio y se sumen en la desgracia por ir á la conquista de ideales promesas, ¿cómo es posible que los verdaderos españoles renuncien voluntariamente á esa unidad que es la principal base de su fuerza, cuando á ella deben su fama de invencibles? ¿No fué la unidad católica la que hizo de España la vencedora de los árabes? ¿No fué esa misma unidad la que cuatro siglos despues producía iguales resultados en tiempo de Napoleón *el grande*? ¿Acaso los españoles no citan siempre con orgullo á su reina D.^a Isabel I, y acaso esta reina no es conocida en la historia con el sobrenombre de *la católica*?

Los irreflexivos partidarios de la libertad de cultos nos objetarán con dos simples argumentos, prácticos entrambos, entrambos de mucho peso á primera vista; pero en el fondo de ninguna aplicacion en nuestro caso.

Nos dirán, v. g., que las persecuciones religiosas hicieron perder á España sus posesiones de Alemania, y que la intolerancia religiosa, dando por resultado la espulsion de los moriscos y judíos, empobreció á nuestro país, no solo por el atraso que experimentó en su industria y en su comercio, sino por el gran número de hombres útiles que hizo emigrar á otras regiones. Finalmente, mucho será que no se repitan las ya gastadas acusaciones á la Inquisicion, fantasma que se hace pasear á los ojos del vulgo crédulo muy á menudo, cual si fuera posible que los muertos se levantasen de los sepuleros. Vámonos á hacernos cargo de estos argumentos y se verá que ninguna aplicacion tienen en nuestro caso.

Confundir los tiempos es cosa tan ridícula como impropia de hombres de sano criterio; y desconocer los hechos es negarse á acreditar la verdad, ó aparentar con sobra de mala fe que no se tiene noticia de ella.

Suponer que el catolicismo adquirió la responsabilidad de la emancipacion de Flandes y de la espulsion de los moriscos, es cerrar el oído á los gritos, que no á las voces en que prorrumpe la historia. Las persecuciones, especialmente las llevadas á cabo por el duque de Alba, implacable ejecutor de los planes de Felipe II, tenían de religiosas únicamente el pretesto, pero en el fondo no eran sino muy y muy políticas. Lo mismo pudiéramos decir de la espulsion de los moriscos. La religion no fué por cierto la autora, sino la víctima, y para convencerse de ello basta estudiar un poco el carácter del célebre monarca fundador del Escorial. Únicamente los hombres superficiales que tienen la costumbre de juzgar á los personajes por su fisonomía exterior, ó como si dijéramos por la ropa que visten, pueden llevar su juicio superficial al extremo de creer que Felipe II no tuvo mas móvil en sus empresas que el fanatismo católico. ¿Quién, sino Felipe *el prudente*, se indispuso con la Santa Sede hasta el punto de mandar sus tropas á los Estados pontificios con orden de poner sitio á la ciudad eterna, capital del orbe católico?

Las persecuciones y las guerras han tenido el carácter de religiosas cuando las agresiones que las han promovido han tomado tambien este carácter, este falso barniz, que estuvo muy en boga desde últimos del siglo XV.

Hoy dia se llama espíritu filosófico á lo que antes se llamó espíritu

religioso; y unos y otros, predicadores ó filósofos, á lo que aspiraban en realidad era á la regeneracion, al trastorno político. ¿Por qué, sino, se llamó hereje á Campanella, por qué fueron sentenciados Tomás Moro y Juan Huss, y hoy dia son llamados simplemente socialistas ó comunistas los que, al amparo de las leyes, profesan iguales máximas y son apóstoles de los mismos sistemas? ¿En qué consiste que entonces entendieran los teólogos de las causas que ahora fallan los magistrados? ¿Cómo se explica que entonces perecieran en la hoguera hombres que hoy dia hubieran tal vez representado á su país en una asamblea como la Convencion francesa? Se explica muy fácilmente.

En aquellos tiempos en que la ciencia se hallaba casi vinculada en la clase sacerdotal, el clero tenía la supremacia en todo. Cualquiera tentativa hecha para minorar ó debilitar los efectos de esta supremacia, era perseguida, no como un delito ordinario, sino como un pecado. De aquí que los tribunales mas temidos fueran los religiosos, y no porque usaran prácticas mas duras que los ordinarios, sino porque conocian de aquellas causas cuyo castigo parece, y es en realidad corporalmente considerado, superior al delito que se persigue.

A nadie, por ejemplo, le causa terror, ni aun generalmente disgusto, el que un bandolero sea condenado á muerte y ejecutado; pero ninguno dejará de estremecerse al saber que un hombre ha perdido su vida por sentencia de un tribunal, á causa de haber escrito un libro de ideas mas ó menos adelantadas y aun, si se quiere, impías.

El resultado natural de esto era que los monarcas del temple de Felipe II tuvieran un especial interés en hacer á los tribunales religiosos instrumentos de su política, bien así como siempre que el clero era bastante poderoso para dominar al monarca, se hacia á este instrumento de las miras particulares de aquél.

En tiempo de Felipe II empezó á tomar vuelo el movimiento reformista, que religioso en la apariencia, era tan político en su fondo como que á él se debe sin duda, en tiempos posteriores, la revolucion francesa. Felipe II tenía el talento necesario para comprender esta verdad, pero su pueblo no estaba bastante ilustrado para comprenderla del mismo modo: de aquí que el monarca fingiese dejarse engañar por la apariencia, y diera á los movimientos de Alemania un carácter religioso, para en nombre de la religion poderlos castigar terriblemente.

Desengañémonos: el mal nunca ha estado, ni podia estarlo, en el

catolicismo, sino en aquellos que le aprovecharon como instrumento de su política. Y esto no acontece precisamente en los estados donde impera la religion de Roma, sino en todos aquellos donde el dominador puede involucrar la idea política en la espiritual. ¿Qué sucedió en Inglaterra con Enrique VIII? ¿Qué sucede hoy mismo en las relaciones del gobierno inglés con la Irlanda? ¿Acaso aquel monarca no se alzó con la supremacia espiritual y no persiguió á sus enemigos bajo el pretesto religioso, mal encubriendo con este falso manto sus miras políticas y hasta sus apetitos personales? ¿Qué hizo Felipe II en nombre del catolicismo que no hiciera Enrique VIII en nombre del anglicanismo? ¿No hace muchísimos años que la política del gobierno inglés en Irlanda llama cuestion religiosa á las ligaduras con que viene atando á los irlandeses, á fin de que estos no puedan llegar á la libertad é independencia de que sus dominadores les despojaron?

Véase pues como el mal que se lamenta ni proviene del catolicismo ni tampoco de la unidad religiosa de un pueblo católico, sino de la facilidad con que algunos monarcas utilizaron los recursos del clero y se decidieron á hacer frente á sus enemigos, prevaleándose del principio religioso.

Pero ¿son los mismos nuestros tiempos y aquellos tiempos? ¿Es de temer que el poder ejecutivo se escude hoy tras la religion para llevar á cabo planes políticos á medida de su cálculo ó capricho? No por cierto. En primer lugar una monarquía constitucional dista mucho de ser un poder absoluto: en aquella el rey sanciona las leyes, no legisla; y sería menester que la influencia del fanatismo se apoderase de los parlamentos para que un pueblo se sintiera afectado por estas causas. En segundo lugar, ha cesado en nuestros tiempos la influencia absoluta del clero, consecuencia natural de la vinculacion del saber: hoy todo el mundo puede acudir á los puntos donde manan las fuentes de la ciencia, y la discusion, léjos de debilitar la fe, la fortalece. En tercer lugar, y principalmente, en nuestros tiempos, ni la revolucion ni la represion, necesitan esconderse detrás de los principios religiosos, ni es fácil que unas y otras cosas se confundan. Las ideas tienen en filosofía su terreno propio: lo tienen en religion y lo tienen en política. Cuando se levanta una bandera, se escribe en ella de la manera mas técnica posible el pensamiento del que la empuña, y sin necesidad de apelar á reformas luteranas ó calvinistas, aparecen escritores sentando como

principio que la propiedad es un robo. Del mismo modo, cuando los gobiernos apelan á la represion, no esconden su pensamiento encendiendo hogueras en las plazas con el pretesto de acabar con los herejes, lo que hacen es sacar cañones de los cuarteles para que vomiten metralla sobre los insurgentes.

No se escuden, pues, los enemigos de la unidad católica en el gastado recurso de retrotraer la cuestion á unos tiempos que pasaron, afortunadamente para siempre. Y otro tanto pudiéramos decir á los que de continuo sueñan con la Inquisicion y recuerdan al pueblo, aun no bastante ilustrado, las tristes épocas del tormento y la confiscacion de bienes. Prescindamos ahora de que semejante método de enjuiciar era comun á todos los tribunales; prescindamos de recordar que la república y el imperio romanos, célebres, cuando no por muchos motivos, por el brillante estado de su legislacion y jurisprudencia, que aun se halla vigente en mucha parte entre los pueblos de la culta Europa, tenia consignados, entre sus medios de prueba, los del hierro candente, el agua hirviendo y otros no menos bárbaros; prescindamos de todo, y establezcamos que el tribunal de la Inquisicion fué el mas cruel y atrasado de todos los tribunales.

Pero díganos los que aun emplean este repetidísimo recurso: ¿creen de buena fe, que cuando pudiera en nuestros tiempos alcanzar su mayor grado de influencia el partido llamado sin razon partido religioso ó apostólico, seria posible que se encendieran nuevamente las hogueras del Santo Oficio? ¿Creen que los apostólicos llevaran su estupidez, que no otro nombre mereciera, hasta el extremo de renovar en el siglo XIX las escenas debidas al fanático Torquemada? ¿Creen que los reyes están tan mal avenidos con sus coronas para protegerlo, y que los pueblos modernos se hallan bastante reñidos con su bienestar para presenciario tranquilamente?

No lo creen, no lo pueden creer: hacemos á su talento y buen sentido la justicia de asegurar que les es imposible incurrir ni involuntariamente en semejantes anacronismos.

Hoy dia la unidad católica de España es un lazo de amor entre los católicos españoles, es el obstáculo en que se estrellan los temores que la esperiencia ha demostrado ser inevitables en todos los países donde se halla establecida la libertad de cultos; pero no es, ni puede ser, el germen de la intolerancia, de la opresion, del absolutismo, y mucho

menos el conducto por donde se alcen de nuevo en las plazas públicas de nuestras grandes ciudades las hogueras de la Inquisición.

Y otro tanto que del catolicismo pudiéramos decir de las sectas dominantes en otros puntos de Europa. Las mismas dificultades encontraria en la planteación de su sistema Felipe II de España que Enrique VIII de Inglaterra. Los pueblos cultos llaman ya á cada cosa por su nombre: á las guerras de religión han reemplazado los pronunciamientos políticos. Las farsas se han acabado, aunque no desgraciadamente los farsantes.

Sin embargo, la cuestión religiosa produjo muchos conflictos á la situación, causando grande alarma en la inmensa mayoría de los españoles la simple suposición de que tal vez se trataba de introducir en la constitución del Estado una alteración por consecuencia de la cual se introdujese en nuestro país la tolerancia de cultos. Motivadas por esta alarma, se remitieron á las constituyentes numerosas peticiones con muchas firmas, pidiendo se respetara la unidad religioso-católica de España; el episcopado español redactó pastorales y envió representaciones en el mismo sentido, y en todas partes cundió la alarma, que diariamente provocaban, en lugar de extinguir, los discursos que algunos diputados pronunciaban en las cortes, yendo en sus teorías y proposiciones mucho más allá que tal vez creían ellos mismos. El terreno era resbaladizo, y nada tenia de particular que muchos tropezaran al recorrerle.

Tal vez no fué esta causa la que menos contribuyó á destruir aquella situación constituyente, que nada constituía por emplear su tiempo en discutir la reforma de ciertas cosas que no era de su competencia el reformar. El país se cansó de aquel espectáculo: tenia delante de sí una asamblea que invadía terrenos que no la eran propios, que se erigia en árbitra del destino de unas instituciones que estaban profundamente arraigadas en el país, como la monarquía, el trono y la unidad católica; y mientras tanto nada de lo reformable se reformaba, ninguna de las enfermedades se curaba, y la interinidad constituyente creaba diarios conflictos, que generalmente tomaban el carácter de motines y bullangas.

En aquellos momentos de peligro para la preciosa unidad del reino hispano, no olvidó seguramente la reina Isabel que el título de los monarcas españoles es el de *reyes católicos*. Este sobrenombre le ha-

bia adquirido Isabel II de sus abuelos y venia obligada á dejárselo en herencia á sus sucesores.

Un deber político y un deber religioso debian ser cumplidos por la soberana.

La reina de España es católica por su título y por sus hechos. La piedad ha sido generalmente el carácter de los príncipes españoles; la piedad era una herencia en los reyes desde aquellos famosos tiempos de Covadonga, de Clavijo, de Lepanto. Los grandes hechos en paz y en guerra de nuestra patria vienen acompañados de una historia semi-milagrosa, y ninguno ignora las relaciones de acontecimientos sobrenaturales que acompañan á las victorias de Pelayo, Alfonso, don Juan de Austria, y la inmensa mayoría de nuestros grandes príncipes y capitanes.

Nadie ignora tampoco que Isabel II, justa admiradora y digna émula de las glorias de Isabel I, no puede olvidar que su augusta abuela, mas que por su nombre, era conocida en su tiempo y es aun conocida en la historia, con el título de la *reina católica*; y no era posible que la actual soberana renunciase á un título que tan célebres reyes habian ilustrado. En el mismo reinado actual habian tenido lugar acontecimientos que demostraban lo muy léjos que se encontraba España de renunciar al sobrenombre de sus monarcas. Reciente, y muy reciente era en 1854, la intervención que le cupo á nuestra patria en el restablecimiento de Pio IX en su trono de Roma, y de ninguno es ignorado el afecto que Isabel profesa al Sumo Pontífice reinante, digno por cierto de ocupar un lugar distinguido en el respeto de todos los hombres de corazón, por sus virtudes y por sus desgracias.

La discusión de la unidad religiosa de España debia afectar el ánimo de S. M. sobremanera. Católica por creencias profundas, quiso cumplir como reina católica su deber, y á ninguno ocultó el pesar y el disgusto con que se enteraba del giro que la base religiosa iba tomando en el congreso. Pero esto no bastaba: Isabel II era uno de los poderes del Estado, la ley la adjudicaba el derecho de *veto*, y antes de que se promoviera el conflicto, tomó una de aquellas resoluciones conciliadoras de su fe como mujer y de su obligación como reina.

S. M. mandó llamar al diputado señor Sancho, presidente de la comisión de bases de la futura Constitución, previniéndole que no se acostaria aquella noche hasta haberle recibido. Tanto era el empeño

con que Isabel II deseaba despejar este asunto, dejar terminantemente consignado su deseo y tranquilizar al país en lo que de su soberana dependiera. El señor Sancho fué introducido á presencia de S. M. aquella misma noche, á las once.

La Reina le manifestó tener entendido que entre los futuros artículos de la Constitución, trataba de consignarse la libertad de cultos.

—Si es así—dijo Isabel—me toca advertirte que yo jamás consentiré que se destruya la gran obra de nuestra unidad católica, ni permitiré, venga lo que viniere, que padezca durante mi reinado la religion santa de nuestros padres.

¡ Hermosas palabras ! ¡ dignísimo pensamiento, propio de la nieta de San Fernando !

El Sr. Sancho tranquilizó como pudo á S. M., manifestándola que la comision de bases de la Constitución jamás habia pensado en establecer la libertad de cultos; que la religion católica, apostólica y romana continuaria siendo la única de los españoles; y que la sola innovacion que se introduciría, era elevar á la categoria de derecho lo que en España era ya un hecho, á saber, que en los dominios españoles á nadie se perseguiria por sus opiniones religiosas, siempre y cuando no se revelasen por actos exteriores.

El presidente de la comision de bases debió haber comprendido que, si, como era un hecho cierto, á nadie se perseguia ya en España por sus creencias en materia de religion, no propasándose los sectarios á actos esternos, era inútil alarmar la conciencia de los españoles, y era al mismo tiempo inconveniente promover un debate que necesariamente debia ofrecer ejemplos poco dignos de ser imitados y discursos menos dignos de ser repetidos. La comision de bases debió haber comprendido asimismo que no se menoscababa poco ni mucho la reputacion de los liberales del año 54 por haber imitado en este punto la conducta de los liberales del año 12, á los cuales puede llamarse padres del sistema representativo español, cuyos nombres debieran ser esculpidos sobre oro en todos los salones de entrambos palacios colegisladores. Finalmente, la asamblea nacional debió haberse hecho cargo de que era, no solo injusto, sino hasta ridiculo, ventilar una cuestion de tal naturaleza en el seno de un parlamento cerrado al brazo eclesiástico español, cosa que ni siquiera aconteció en los célebres parlamentos de la revolucion francesa, siendo de deplorarse que una reunion de personas legas

pasara á resolver un punto tan canónico, sin consultar siquiera la opinion de la Iglesia, sin solicitar el voto de sus sabios y de sus príncipes, antes al contrario culpando la conducta de algunos preladados, cuyo celo les movió á elevar sus razonados escritos á las córtes constituyentes, á fin de que estas, de una manera ó de otra, no dieran su fallo sin haber oido la voz de aquellos que en tierra de católicos pueden hablar, discutir y fallar con derecho propio las cuestiones de índole canónica.

Y no se crea porque nos espresamos en estos términos que aceptemos ni por un momento la nota de retrógrados: nosotros sabemos establecer una completa separacion entre los sentimientos religiosos y los políticos. ¿Qué tienen que ver las cosas de Dios y las cosas de los hombres? Establézcase una perfecta independenciam entre la Iglesia y el Estado, funcione cada uno de estos dos poderes sin salirse poco ni mucho de sus límites naturales y legales, y no haya temor de que el fanatismo haga retrogradar á los pueblos, ni de que el progreso atente al sagrado de la fe, ni á las ventajas de la unidad.

Por lo demás, estamos muy acostumbrados á encontrar en la historia ejemplos patentes de naciones libre-cultistas en que ha dominado un absolutismo hasta vergonzoso para los que se prestaban á respetarle, y naciones exclusivamente católicas en que de derecho ha reinado la verdadera y mas sana libertad. Sin salirnos de nuestros tiempos, la persona mas imparcial puede decidir si la libertad de que generalmente hemos gozado en España durante el reinado de D. Isabel II, vale ó no vale mas que la mal llamada libertad de la Inglaterra, donde reina aun el mas ominoso y retrógrado sistema de castas, y la libertad peor todavia de los Estados-Unidos que consiste en la mas desenfrenada é incorregible de las licencias.

Y á propósito de los Estados-Unidos. Mientras escribimos estas líneas reina en aquellos países la mas desastrosa guerra civil. El deslumbrador edificio de aquella república, que tanto habia dado que pensar y que sentir á los diplomáticos de la vieja Europa, está viniendo abajo, como un alcázar de inmensa mole que hubiera sido levantado sin cimientos. Sin embargo, esa terrible epopeya, esa enfermedad convulsiva del gigante de Norte América, cuyos sacudimientos se sienten desde nuestro continente, á ningun hombre reflexivo ha podido sorprender.

Los Estados-Unidos ya no son unidos.....

¿Cómo podían serlo? ¿Qué punto de unidad existía entre aquel pueblo compuesto principalmente de los desechos de los demás pueblos?

No podía existir unidad de raza, porque su población es una amalgama de las razas todas.

No podía existir unidad política, porque la política es allí la consecuencia inmediata del interés personal.

No podía haber ni aun siquiera unidad de intereses, puesto que en su inmensa mayoría la población norte-americana aspiraba á realizar una fortuna para emplearla acto continuo en embellecer la vida estableciéndose en el continente europeo.

Tantos elementos heterogéneos y aun podemos llamarlos disolventes, nada estable podían fundar; pero algo á lo menos hubiera podido esperarse si el lazo de la unidad religiosa hubiera alguna vez, en las escenas de la vida, reunido para una ceremonia á todas las personas que poblaban el país norte de la América. En este caso, era fácil que la unidad de pensamiento en un asunto, hubiera importado, mas ó menos paulatinamente, el hábito de unir las miras de todos procurando la felicidad de la causa pública. Pero aun esta esperanza única faltaba á los Estados-Unidos por completo. Las creencias religiosas, lejos de ser unas, eran tan múltiples que con dificultad pudiera concebirse el caos que reinaba en este punto, el mismo que, desgraciadamente para aquel estado, reina todavía. La cuestión no era ni es allí de catolicismo ó de protestantismo: es de todas las sectas conocidas, y de otras mas que cada día inventan los naturales ó los extranjeros, de las cuales se constituyen jefes, pastores, pontífices, obispos, cuanto viene á la mente del ambicioso reformador ó inventor. Nada mas frecuente en aquel país que convertir las casas en templo de la secta inventada por el inquilino de aquellas, y con esto y con poner un letrero en la puerta, diciendo: esto es un templo de tal ó de cual secta, cata ahí una nueva religion dentro del estado. ¿Esto es posible, es concebible, es sólido?

La experiencia lo ha demostrado, y nosotros lo hemos ya escrito: los Estados-Unidos ya no son unidos.

Hé aquí el caos de perdición en el cual no quiso Isabel II que se precipitara España: su heroica firmeza al simple anuncio de modificaciones religiosas, si bien no tuvo que llegar á vias de hecho, sin

embargo, demostró á los gobernantes y al pueblo el solícito interés con que S. M. cuidó entonces de nuestro poderoso elemento de unidad nacional. La Reina hizo bien en decir al Sr. Sancho: *venga lo que viniere* no consentiré en alterar la unidad religiosa: la soberana de España no puede ser sino reina católica.

El diputado presidente de la comisión de bases satisfizo lo mejor que pudo los deseos de S. M., y como por aquel tiempo se agitaba en el gobierno la cuestión de desterrar á los jesuitas de España, obligándoles á trasladarse á las islas Baleares, providencia que se decía encontraba obstáculos en el ánimo de la Reina, el Sr. Sancho se adelantó á manifestar á esta que en su opinión, quizás le había infundido aquellos temores tocantes á religion, algun individuo de la Compañía de Jesus. La suposición, mas ó menos fundada del Sr. Sancho, era notoriamente intempestiva en aquellos momentos: Isabel II no le debía esplicacion alguna acerca su modo de apreciar las cuestiones; pero aun así es digna de ser trasladada la respuesta de S. M., tal cual la consignaron entonces los periódicos que dieron cuenta de esta singular entrevista.

—En este punto (la deportación de los jesuitas)—dijo,—yo que comprendo mis deberes constitucionales, obraré siempre de acuerdo con mis ministros, cualesquiera que sean mis opiniones particulares.

Respuesta digna de una Reina que se propone ser un modelo de confianza en el pueblo que libre y espontáneamente ha proclamado el principio de la monarquía constitucional, luchando por él y sacándole vencedor de entre los campos de batalla, abiertos por los partidarios del retroceso.

Isabel se mantuvo siempre fiel á esa respuesta: fuera de la cuestión religiosa en que la creyente debía tener por fuerza justas exigencias con la reina, y aun esta debía tenerlas con las cortes, jamás la soberana de España opuso obstáculo alguno á la marcha del gabinete Espartero, ni á la de las cortes constituyentes.

Sin necesidad de arreglar sus actos á una constitución que no existía, demostró perfectamente que comprendía sus deberes de reina constitucional, y á ellos atemperó su conducta.

¡Ojalá todos los hubiesen comprendido y cumplido con la misma fidelidad!.....

Por esto el pueblo, á quien se puede engañar solamente en momentos dados y por muy pocos dias, el pueblo que en casi todos los actos de su vida tiene un buen sentido admirable para distinguir entre los que le quieren de veras y los que afectan quererle, redobló entonces las muestras de su afecto hácia la reina bondadosa y consecuente.

Es indudable que desde el año 1854 conoce España mucho mejor á su soberana.

Por esto desde 1854 ha dado nuevas pruebas de su amor á Isabel II.



XIII.

Dos años despues.

El gobierno de los progresistas dura en España muy poco generalmente. Este hecho lo comprueban Mendizabal durante la guerra civil y Espartero en las dos épocas de 1840 y 1854.

Y no se crea que esta inestabilidad en el gobierno de un partido que se titula representante del progreso, sea á causa de que España renuncie á los beneficios de los adelantos morales y materiales, ni tampoco porque esté reñida con la libertad que aquel partido tiene la pretension de representar genuinamente, negando á los demás partidos este carácter; sino porque los hombres del partido progresista parecen ser los políticos de las teorías, de las cuales, por muy buenas que sean, no viven los pueblos. Estos tienen la costumbre de pasar muy á menudo balance de su bienestar, y un cúmulo de circunstancias ha hecho que en todos tiempos el gobierno de los progresistas haya destruido las ilusiones de los españoles, incluso los afiliados en aquel partido.

Por regla general los progresistas mueren de los progresistas. Parecerá un fenómeno, y es una verdad. En el orden político hasta los imposibles tienen esplicacion.

Léjos, muy léjos de nosotros se halla la idea de suponer que las ideas progresistas no sean muy grandes ideas, ni tampoco suponerlas incompatibles con un gobierno estable y benéfico. Notabilidades militan en sus filas que honrarian por su talento y por sus virtudes cualquiera

partido en que se hallasen afiliadas; pero todo esto, que fuera del gobierno es muy bueno, en el gobierno no es bastante bueno por sí solo.

Ora sea que falte á los progresistas experiencia en el mando, ora que la pureza de las intenciones de alguno de sus jefes le haga suponer á los hombres en detall dotados de unas virtudes que debieran tener, pero que en realidad no tienen, ora que se enamoren perdidamente de ciertas teorías sin convencerse de que del dicho al hecho media gran trecho, ora, finalmente, que su manera escepcional de subir generalmente al poder trace el camino á sus enemigos para conseguir iguales resultados por idénticos medios; ello es que los períodos de su mando son por lo comun una prolongada calentura nacional, que termina siempre por una mortal apoplejía.

Y volvemos á decirlo: lo mas particular es que los progresistas mueren de sí mismos. Sus propios principios políticos son el germen de su muerte, porque no falta nunca quien en la práctica les corrompa, y si bien no se les puede llamar suicidas políticos, les conviene con bastante propiedad el nombre de parricidas, pues les mata aquello mismo á que debieron su vida.

Hacemos estas consideraciones de tan buena fe como interesados que estamos, por conviccion y por simpatías, en el triunfo de las ideas de libertad y progreso, que quizás llevaríamos aun mas allá que los mismos progresistas. Ninguno mas que nosotros iria adelante en dos cosas: rodear el trono de majestad y respeto, y dar latitud á las ideas de libertad y progreso, tan encarnadas en los sentimientos del pueblo español.

Por esto debemos dar una esplicacion de nuestras palabras, y esta esplicacion servirá de historia á la tercera caida del partido progresista. Vanagloriase éste de gobernar con estricta sujecion á sus principios, y no advierte que muchas veces los principios deben modificarse segun las situaciones. En nuestro concepto la grande equivocacion de los progresistas consiste en no distinguir las necesidades de las distintas épocas; en no comprender que si aspiran á educar al pueblo en sus máximas, es preciso que le enseñen á un tiempo mismo la manera de reclamar sus derechos y cumplir con sus deberes. Esta última parte de la educacion popular es la que mas han descuidado los progresistas. En todos tiempos se han buscado defini-

ciones de la palabra libertad, y esta es la hora en que dudamos se haya dado con la exacta.

Por esto se ha confundido tantas veces la libertad con la licencia, por esto se ha victoreado instintivamente un principio cuya significacion ignoraban la mayor parte de los vocingleros. Si en un dia de conmocion preguntáramos á los que gritan ¡viva la libertad! qué es lo que entienden por ella, estamos seguros de que obtendríamos tantas respuestas distintas como personas nos respondieran. ¿Cómo se concibe, pues, que un partido proclame el principio de libertad ilimitada, y que este partido quiera sostenerse en el poder, si antes no esplica á los gobernados qué es lo que deben entender por libertad sin límites?

¿Tiene nada de particular que los que tal oyen proclamar, midan los límites de la libertad por sus ilimitados deseos?

¿Y qué sucede en semejante caso? Que viene un dia y el gobierno se convence de que hay una necesidad absoluta de corregir los abusos que con buena ó mala fe se cometen en la interpretacion de la cosa no esplicada; y entonces sus enemigos no dejan de correr la voz de que el gobierno falta á sus principios, y explotan en este sentido la candidez de los muchos que, no porque hayan formado un concepto equivocado de ciertas cosas, se hallan mas dispuestos á rectificarlo. Entonces entra el descontento, y á menudo la manifestacion de éste toma proporciones tumultuarias que no se pueden dejar pasar sin correctivo. Entonces es cuando se llama al gobierno tirano, y se le compara á otros que hicieron por sistema lo que el progresista tiene que hacer por necesidad.

Vamos á poner un ejemplo. Erigen los progresistas en principio de gobierno la libertad de imprenta, y no pueden menos de erigirla, pues en la oposicion han combatido las trabas que encadenan al pensamiento escrito.

Como teoría no puede ser mas bella la de libertad de imprenta, y á tan alto quiso elevársela durante el último gobierno de los progresistas, que en las córtes constituyentes se llamó á la prensa periódica cuarto poder del Estado. No creemos mal aplicado el término: plácenos como escritores que se enaltezca el noble ejercicio que hace muchos años profesamos, y admitiendo el principio de que la prensa es el eco de la opinion pública, debiera ser, no el cuarto, sino el primero de los poderes del Estado.

Todo esto es muy bello, pero vengamos á la práctica.

Apenas el principio de la libertad de imprenta empieza á regir bajo el gobierno de los progresistas, aparecen en el llamado estadio de la prensa multitud de paladines de pluma, mas temibles que todos los caballeros de la edad media armados de punta en blanco. Todos esos paladines empuñan su arma y juntos se dirigen á herir el escudo del que eligen para contrincante: el escudo universalmente herido es el del gobierno.

No hay para qué decir cómo le ponen: al poco tiempo el cuarto poder del Estado se halla en disposicion de destruir todos los poderes juntos, abusando lastimosamente de la latitud concedida por el principio gubernamental. Y es lo peor que este abuso no puede sorprender á nadie: prescindiendo de que hombre y abuso son dos palabras que la esperiencia ha hecho sinónimas, son muchos los que se hallan interesados, unos en desacreditar al gobierno, otros en desacreditar el principio de la libertad de imprenta, sin contar aquellos que abusan de buena fe y cumplen consigo mismos cuando propagan las ideas mas disolventes de toda sociedad.

Tan anormal estado no puede prolongarse: para un gobierno es mas que la muerte, es el descrédito de los gobernantes, y la tremenda responsabilidad de la relajacion que experimentan los principios mas respetables de todos las pueblos cultos. El gobierno cree llegado el caso de obrar, y obra.

Nunca lo hiciera: sus propios amigos le llaman conculcador de sus principios y apóstata, y aquella prensa cuyo enaltecimiento ha procurado, es la primera en abusar de la libertad que se la ha concedido. Se nos dirá que de esto no tienen la culpa los progresistas, sino los enemigos de su gobierno que espresamente desacreditan la institucion; pero ¿qué gobierno es aquel que no cuenta con los trabajos de sus enemigos? Además hay una parte de equivocacion en creer que únicamente los no progresistas abusan de la prensa: con la palabra progreso acontece lo mismo que con la palabra libertad: cada cual se lo esplica á su manera, y algunas de esas maneras son por cierto bien imposibles de realizar y hasta perjudiciales en su predicacion.

España vió con asombro durante el bienio de 1854 á 1856, que el ministro de marina Sr. Allende Salazar, propietario del periódico *¡Adelante!* defendia en él los principios mas exageradamente adelan-

tados, causando, mas que sorpresa, profundo disgusto. los dos siguientes párrafos de un manifiesto que dicho señor dirigió á los vizcainos, en calidad de diputado á córtes que se halló ser por Vizcaya.

«Que en el solio de Castilla, decia, se siente uno ú otro monarca; que España se dé una ú otra forma de gobierno, permaneced tranquilos; ni empuñeis las armas en pro ni en contra de ninguna *bandera*, ni de ningun *príncipe*; respetad lo que emane del gobierno constituido en España, cualquiera que sea; pero que á su vez respete tambien este vuestros antiguos usos y costumbres.

«Al país vascongado debe serle completamente indiferente la cuestion dinástica que tuvo su solucion en los campos de Vergara, y jamás deben sus hijos verter una sola gota de su preciosa sangre por darse tal ó cual *señor*; pero deben, sí, derramar toda la que circule por sus venas el dia que haya quien ose desconocer sus derechos; y aquel dia, os lo repito, me tendreis á vuestro lado.»

Siete años hace que un ministro de la corona trazó estas líneas, y aun no hemos podido volver ¿qué es de la sorpresa? del susto que con ellas nos causó. Porque ¿á dónde iríamos á parar si ~~co~~asintiéramos que un ministro responsable, un miembro del gabinete que juró en manos de su reina, predicara el indiferentismo, el ateismo en materias de trono y dinastía, á nombre del progreso? ¿A esto llamó ser progresista el Sr. Allende Salazar? Pues á nuestro juicio, si hay muchos progresistas de su temple, ya no nos estraña que el gobierno de Espartero sucumbiese á los dos años; estrañamos, sí, que no sucumbiera mucho antes.

Hay que confesar, sin embargo, que los ministros comprendieron la imposibilidad de que continuara siendo compañero suyo el de Marina; pero la dimision del Sr. Allende Salazar, necesaria á los ojos de toda persona sensata, no dejó de discontentar á algunos, que vieron en ella el divorcio de la situacion y el progreso adelantado, simbolizado en la prensa por el Escmo. Sr. Director de *El Adelante*. Como si pudiera por ningun concepto llamarse progreso el apostolado del ateismo en cuestiones tan vitales para la sociedad española.

En una palabra, los abusos cometidos á nombre de la libertad de imprenta por los que se decian amigos y por los que se titulaban enemigos, fueron tantos, que en pocas ocasiones se han visto en la corte mas denuncias de periódicos.

Y no es lo malo que tales denuncias se verificasen, sino que acto continuo se acusaba al gobierno de faltar á su *credo* político, puesto que cada denuncia era calificada de apostasía y de contradicción en la práctica de los principios sustentados en teoría como oposición. Se- mejante acusación no pasa de ser una notoria injusticia; pero ¿quién es el que convence á un partido de que el uso de un derecho procla- mado como dogma político, puede ser causa de un abuso cometido de buena ó de mala fe?

Hé aquí el escollo del gobierno de los progresistas: su administra- ción luchó continuamente entre las exigencias del mando y las exigen- cias del partido, sin que la fortuna del ministerio encontrase quien planteara el justo medio entre tantos elementos imposibles de combinar.

A todo esto, las *córtes* constituyentes adolecían del mismo defecto que el gobierno, agregándose á él las muchas cuestiones personales que son el cáncer del gobierno representativo en España, donde general- mente se disputa siempre acerca de las personas, dejando como cosa secundaria el ocuparse de las cosas. Habían transcurrido cerca de dos años despues de su instalación, y el código fundamental del Estado existía aun en la mente de sus confeccionadores. Y así de las demás cuestiones capitales que las constituyentes estaban llamadas á resolver.

No se crea, empero, que en medio de tanto discurso filosófico, mas digno de un ateneo que de un parlamento, entre tanta personalidad del todo ajena á la salud de la patria, mientras se discutía lo secun- dario y se olvidaba lo principal, la asamblea constituyente descuidara por completo todos los intereses del país.

España debe agradecer á aquellos legisladores mucha parte del impulso que han tomado desde entonces las obras públicas, y para su gloria podrán citar siempre las *córtes* constituyentes, entre otras, las leyes de sociedades anónimas y ferro-carriles, redactadas con plena inteligencia del espíritu del siglo.

Monumentos legislativos son estos que honran á sus autores y al reinado en que se publican, y de los cuales nos ocuparemos mas es- tensamente al examinar el grande progreso que la codificación espa- ñola ha experimentado desde el reinado de D.^a Isabel II, no siendo este ciertamente el timbre menos preclaro de nuestra reina.

Venimos demostrando nuestra firme resolución de hacer justicia á todos los hombres y á todos los partidos: jamás condenaremos absolu-

tamente á ninguno de ellos; pero tampoco podrá tachárenos de du- ros porque digamos la verdad, ó á lo menos lo que nosotros enten- demos por ella.

Los pueblos pueden moverse á veces por los impulsos que les im- primen determinados partidos y hasta determinados hombres; pero estos entusiasmos son poco duraderos. En España, por fortuna ó por desgracia, los desengaños han dado al pueblo lecciones utilísimas de aritmética mercantil. La inmensa generalidad de los españoles verifica balance mas á menudo de lo que conviene á los empíricos de la política.

Este balance tiene su cargo y su data: en aquella sección se ins- criben las ilusiones; en la última se estienden las realidades: estas por lo comun, y durante el bienio progresista, tenían forma de creci- das contribuciones, alarmas, motines, escesos, falta de trabajo, abuso de libertad, escasez del erario público, y otras partidas tan poco pro- ductivas como todo esto.

Tampoco culpamos por ello al partido progresista: cuantos parti- dos se encontrasen en el mando con las consideraciones especiales que pesan sobre aquél, vendrían á dar resultados idénticos ó parecidos. Todo en la política tiene su pro y su contra: lo único que en ella es verdad es la imposibilidad de mandar á gusto de todos. A Espartero se le echa en cara los abusos cometidos v. g. en nombre de la libertad de imprenta: á Narvaez, por el contrario, se le acusa de haber hecho im- posible este derecho constitucional. Al duque de la Victoria se le llama mal gobernante porque en su tiempo nunca está garantido el orden público; y al duque de Valencia se le dirige igual cargo porque du- rante sus ministerios no hay garantía alguna para la tranquilidad del hombre privado. Al campeón del año 40 se le tilda porque todo lo permite; al caudillo del año 43 se le acusa porque todo lo prohíbe. Este es generalmente el premio obtenido por los gobernantes.

Pero los que, sin culpar á nadie, consignamos hechos simplemente, no nos salimos de nuestro imparcial propósito si, dulce ó amarga, de- cimos la verdad, que está en la conciencia de todos, siquiera no esté en todas las plumas. Quisiéramos poder prescindir de las causas y limitarnos á los efectos: es imposible.

Complaciéndonos en disminuir dificultades y cargos, diremos que á ningun partido que alcance el poder se le suscitan como al progresista obstáculos por parte de sus enemigos; diremos que los tiene de mucho

talento, mucha influencia y en gran número para descartarle principalmente la cooperación, hasta la confianza, en especial de los capitalistas, el clero y el ejército; diremos que sus jefes son poco conocidos en España en atención á lo que valen y al bien que pueden reportar individualmente al país; diremos que ningun partido puede vanagloriarse de tener mas hombres virtuosos; diremos que sus intenciones son de respetar, porque son siempre dignas de ser alimentadas por pechos españoles.... ¿Se quieren mas elogios de un partido?....

Pues con todo, si no varia de sistema y tiene que dar en nuevos ensayos resultados iguales á los anteriores, desde luego opinamos que no le conviene el mando, ni nos pesará por cierto de que por mucho tiempo aspire inútilmente á él. Otra cosa será si aprovecha sagazmente la esperiencia de otras épocas; bien que en este caso todos los partidos serán buenos, ó mejor dicho, será imposible que haya mas de un partido.

Los pueblos reciben un desengaño mas ó menos grande de los hombres, no por lo que estos hacen, sino por lo que de ellos se esperaba que harian; y como los progresistas en la oposicion habian hecho deslumbradores ofrecimientos, de aquí que el fallo de las esperanzas fuera mas sensible. Es verdad que no se aumentó el presupuesto de gastos del Estado, pero tambien lo es que se pagaron las mismas contribuciones, en cantidad sino en concepto; es verdad que se suprimió la contribucion de consumos que tal vez por una mala inteligencia era mal vista del pueblo, pero no es menos verdad que tuvo que echarse mano al recurso de una derrama extraordinaria que no fué por cierto bien recibida del público; es verdad que no se sufrieron tantas persecuciones del gobierno por las opiniones políticas de los individuos, pero tambien lo es que las pasiones estaban poderosamente agitadas y que frecuentemente se alteraba el orden de las poblaciones; es verdad que en las córtes se permitió una discusion libérrima á los diputados, pero lo es asimismo que hubo muchas discusiones estériles, y que se pasaron dos años sin constituir el país, malogrando un tiempo que era por cierto de aprovechar.

En reasumidas cuentas, los españoles creyeron que para obtener semejante resultado, no merecia la pena de haber hecho una revolucion como la de julio.

La situacion empezaba á tomar un carácter muy parecido al del año 1843.

Pero el desenlace de esta situacion no debia ser el mismo, porque los papeles de los personajes habian cambiado radicalmente. En 1843, Espartero, simbolo de la situacion, como en 1854, ejercia el poder ejecutivo, puesto que se hallaba investido con la regencia del reino. Un pronunciamiento contra su gobierno tenia que aparecer forzosamente con el carácter de una revolucion contra su autoridad, porque era inútil solicitar de un hombre su suicidio. Solamente cediendo á las exigencias de la fuerza podia entonces el duque de la Victoria abandonar un puesto, al cual habia sido ascendido por la eleccion de unas Córtes durante la menor edad de la Reina y la ausencia de la gobernadora elegida en el testamento de Fernando VII.

Pero la gran dificultad de aquellos tiempos habia cesado: Isabel II, mayor de edad, de derecho y de hecho, podia dar una solucion á las dificultades, solucion pacífica y constitucional. Mas antes de llegar á esta solucion, es preciso que nos hagamos cargo de una evolucion verificada por la política española.

Hacia mucho tiempo que algunos hombres de valer predicaban pública y privadamente la alta conveniencia de fundir en un partido nacional todos los elementos no corrompidos de los demás partidos, verdaderamente caducos y gastados. Todos ellos se habian ensayado en el poder y ninguno habia dado en la demostracion del problema. De los moderados se elogiaban unas cosas y se censuraban otras; de los progresistas se decia otro tanto. Ninguno se negaba á hacer justicia á varios personajes afiliados en una y otra bandera política, cuyo talento y pureza les habian valido cierta popularidad aun entre sus enemigos. El pensamiento de reunirles bajo un solo lema, dentro del cual cupieran las legítimas aspiraciones de los moderados y de los progresistas que no hicieran de la felicidad pública cuestion de palabras ó de personas, era ciertamente bello, y aunque por algunos sea ahora mismo tachado de utopia política, ello es lo cierto que esta utopia habia sido una realidad en España dos veces distintas, una en 1843, cuando la caida del duque de la Victoria, y otra en 1854, cuando la caida del conde de San Luis. Es verdad que aquellos movimientos mas propiamente podian llamarse coaliciones que uniones, y no lo es menos que mas tarde ó mas temprano la coalicion se deshizo para dar lugar al dominio moderado la primera vez, y al dominio progresista la segunda.

Pero la esperiencia no se pierde para todo el mundo, y algunos

hombres notables de uno y de otro partido creyeron de buena fe que la fusion era posible. ¿Por qué esa creencia no habia de ser general en todos los buenos españoles? ¿Son tan radicales las disidencias, son tan profundos los odios, son tan arraigados los pensamientos de venganza, que ni aun en aras de la felicidad nacional puedan deponerse venganzas, odios y disidencias?

Mientras algunos opinaron afirmativamente, otros creyeron de su deber demostrar lo contrario. ¡ Dichosos ellos que aun no habian perdido la fe política! ¡ dichosos aquellos españoles que aun creyeron en la posibilidad de constituir un partido nacional!.... Comprenderemos las dificultades inmensas que esto importaba; pero ¿eran estas causa bastante para que se desistiera de tan noble propósito?

Queremos prescindir ahora de los resultados que el pensamiento de fusion entre los hombres no gastados de uno y de otro partido, ha dado en la práctica: consignamos el origen de la *union liberal*, y reclamamos para el pensamiento que presidió á la formacion de este partido, el elogio á que es acreedor. Generalmente se cree que ese pensamiento era nuevo cuando tuvieron lugar los acontecimientos de 1856: en esto hay un grave error. En España no es nueva la union de los españoles que tiene por objeto salvar al país de un peligro: recuérdese la célebre votacion del Senado que preluvió la caida de San Luis y de sus compañeros de ministerio. Pues si la union liberal habia sido mas de una vez un hecho ¿por qué el hecho no debia ó no podia tomar las proporciones de un derecho? ¿Por qué el empirismo político no habia de dar por resultado la vuelta á la sana ciencia? ¿Por qué no habia de ensayarse en la práctica el célebre é incontrovertible dicho: *la union es la fuerza*? Estas preguntas no tienen respuesta, pues nosotros no podemos en conciencia llamar tal la sonrisa de compasion, por no decir de desprecio, que asoma á los labios de algunos santones cuando oyen hablar de la constitucion de un partido nacional bajo la base de libertad y orden, trono de Isabel II y sistema representativo. Ríanse enhorabuena esos hombres que se popularizaron en la oposicion y se estrellaron en el gobierno; ríanse cuanto gusten.... Esto no impedirá que el pueblo español venga un dia á pedirles cuenta de esa risa. El escepticismo político no prueba otra cosa que ó dureza de corazon, ó un desengaño tal que haga incompatible con él la idea del mando, ó un orgullo tan grande que no sean bastante á destruir-

le las repetidas esperiencias que, por desgracia del país y de los partidos, han tenido lugar en España.

Sea enhorabuena, repetimos, para los que rien despues que el país tanto ha llorado, por culpa, tal vez, suya.

Nosotros quedaremos con nuestra fe, y con nosotros harán gala de ella cuantos, por su bien, no han tenido que recoger desengaños en el campo de la administracion pública.

En nuestro siglo XIX, que falto de valor para llamarse ateo, se titula simplemente despreocupado, debe ser muy ridiculo eso de tener fe.... A pesar de todo, nosotros sostendremos siempre que los desengañados son los gastados, y que generalmente antes de que ellos se desengañaran del país, el país se habia desengañado de ellos.

Propiamente hablando, el pensamiento de la union liberal no es propiedad de hombre político alguno: estaba en la mente de muchos españoles antes de que tuviera forma real; era una de aquellas ilusiones que se acarician, y á favor de las cuales se trabaja sin tener mas seguridad del éxito que el buen deseo de que se debe suponer animados á todos los buenos españoles. Jamás se habia hecho un llamamiento á la lealtad y al patriotismo de estos, que no correspondieran conforme era de esperar de ellos: existia un ejemplo reciente en la última faz que habia presentado el alto cuerpo colegislador. Aunadas las voluntades para decir: esto es perjudicial; dieron una prueba de que no era imposible que esta unidad existiese del mismo modo cuando se tratase de saber en qué consistia lo útil.

Verdad es que existe una grande diferencia entre hacer la oposicion y ser gobierno; pero esto no impedia á los hombres de corazon tentar un esfuerzo colosal para conseguir un resultado tan inmensamente útil.

Supónese que el pensamiento de la union liberal fué debido al Sr. Rios Rosas, y que en este sentido aceptó la cartera que por muy breves horas hubo de desempeñar durante la revolucion de julio. No negaremos que á dicho señor corresponda la gloria de haber dado forma al pensamiento de la patriótica fusion; pero esta era un hecho desde el dia aquél en que conspiraron juntos y de buena fe, hombres de opiniones tan distintas como Dulce y Mesina, Fernandez de los Rios y Leon y Medina. Pero el jefe reconocido del nuevo partido no podia ser, ni era, ni es en la actualidad otro que el general O'Don-

nell, como cabeza visible del pronunciamiento que fué el primer resultado de aquella fusion política.

Por muy bella que fuese la teoría de la union liberal, no todos la vieron con los mismos ojos: existe en España la sensible preocupacion de llamar apostasia á los consejos de la esperiencia, de suerte que muchas veces la division política no tiene mas motivo que una mal entendida consecuencia de principios.

Hay además en algunos motivos demasiado personales para andar la mitad del camino que les separa de sus enemigos; pero nosotros no podemos ocuparnos de semejantes personajes: nuestro libro no se ha escrito sino es para aquellos que de buena fe desean la prosperidad de nuestra patria. Aquellos que todo lo sacrifican á un orgullo desmesurado, aquellos para quienes el presupuesto tiene un atractivo, un deseo que no se sacia sino es á espensas de tal ó cual partido, quizás de tal ó cual hombre; no pueden con derecho reclamar la atencion del pueblo, que únicamente puede ver en ellos á unos entes interesados á quienes en algunas épocas ha pagado, como un grande paga á sus lacayos. Respetaremos siempre las opiniones desinteresadas, siquiera sustenten principios extremos; deploraremos el desventurado error de algunos ilusos y hasta comprenderemos que se pueda ser mártir de una idea falsa; pero uniremos nuestra sonrisa á la sonrisa de desprecio del pueblo sensato, siempre y cuando se trate de la impugnacion que un proyecto fecundo haya merecido á ciertos hombres que se titulan personajes, y apenas debieran llegar á personitas.

Que O'Donnell era el alma del partido nuevo y que naturalmente habia de hacer imponderables esfuerzos para hacerle triunfar, á ninguno pudo escapársele durante el último bienio progresista. A pesar de esto, nadie se atrevió á acusarle, ninguno pudo conseguir de sus labios una confesion, ninguno pudo recabar de sus manos una firma de dimision del ministerio de la guerra.

Cuestiones difíciles ha tenido que resolver en su vida política el conde de Lucena; en lances comprometidos ha debido de encontrarse; sin embargo dudamos que se le hubiera presentado ni se le vuelva á presentar una posicion mas delicada. Verdaderamente supo defender su puesto: es la campaña mas magna que haya hecho un valiente general.

Los trabajos del nuevo partido iban adelantando lentamente: tenian

que vencerse grandes dificultades para alcanzar prosélitos de alguna importancia, y fué su mayor desgracia que los acontecimientos anticiparon el momento de su aparicion en la escena. Tal como se encontraba España en julio de 1856 no podia menos que aparecer; pero quizás le hubiera sido mas conveniente haber dispuesto de mayor tiempo antes de lanzarse á la vida práctica. El cuerpo de la union liberal era un embrion cuando salió á luz: por esto, á pesar de las buenas condiciones de sus padres, no podia robustecerse. Hoy mismo se resiente aun de la enfermedad primitiva.

Ahora vengamos á la última hora del gobierno progresista de 1854.

España se hallaba intranquila, sentia aquella especie de malestar, de inquietud, que califica las situaciones espirantes: el partido llamado del progreso no habia sabido hacerse superior á las circunstancias, aprovechando bien el tiempo, que es el precioso tesoro cuya administracion confian los pueblos á los gobiernos.

Las constituyentes, seamos francos, se dieron poca prisa á constituir: habian trascurrido años enteros, durante los cuales muchos personajes habian ido amontonando palabras que vaciar, proyectos que presentar, acusaciones que dirigir, recompensas que solicitar, y en el parlamento hubo mucha prisa para vaciar todas estas cosas, distrayendo el tiempo de otras, mucho mas interesantes. Verdad es, y lo repelimos para satisfaccion de aquellas córtés, que se dieron en ellas algunos pasos avanzados en la senda de los adelantos materiales, y que, para desgracia de todos los gobiernos, á medida que iban consiguiendo derechos legítimos, se iba abusando de ellos por los interesados en desacreditar el sistema, que eran muchos y poderosos; pero el parlamento constituyente no supo, como hemos dicho, colocarse á la altura de las difíciles circunstancias, ni el ministerio encaminar la situacion hácia un sendero estable y compatible con las necesidades públicas. El ministerio tenia en las córtés una gran mayoría, Espartero podia contar aun con el prestigio de su nombre; el país hubiera aceptado toda suerte de beneficios, prescindiendo del partido que se los hubiese proporcionado; y á pesar de todo, nada de esto supo aprovecharse.

A los dos años de gobierno progresista, este podia resumir su historia en los siguientes términos:

Los trabajos parlamentarios que debian constituir el país, nada habian constituido.

El estado de la hacienda era tal, que un ministro del ramo dijo una vez en pleno parlamento, que un día se había retirado de su despacho, dejando en caja la exigua suma de catorce maravedises.

En cuanto al orden público, era tal la costumbre de alterársele, que en otra de las sesiones de las constituyentes dijo un señor ministro, que cada día que pasaba sin un nuevo motin, era un triunfo para la revolucion de julio.

Finalmente, el mismo prestigio de las córtes había decaído, de suerte que hasta un día se insubordinó la guardia de la milicia encargada de custodiar el congreso, llegando al sensible extremo de hacer armas contra los legítimos representantes del pueblo, siendo lo peor que la representación nacional no recibió satisfaccion alguna aceptable por aquel ultraje con todos los honores de un atentado.

Era imposible continuar de aquella suerte: se habían empezado á relajar algunos de los principales fundamentos de la sociedad, y si no se aplicaba prontamente el remedio, corria peligro de naufragar entre el desenfreno de las pasiones, el principio de autoridad. Los titulados progresistas no eran bastantes para contener el desbordamiento: cada medida represiva que su buen sentido les indicaba poner por obra, importaba nuevos ataques y desmanes, porque entonces se acusaba al gobierno de poco amante de la libertad. Sucedia lo que antes hemos dicho, que el gobierno progresista moria de sí mismo, por tener que destruir en la práctica los principios de su credo de oposicion.

La Reina se enteró del estado de España, y creyó que el cuerpo legislador y el ministerio del duque de la Victoria no podian salvar el peligro de que estaba amenazada la nacion. Es de advertir que los acontecimientos habían llevado al ministerio á distintos hombres políticos, y aun cuando algunos de ellos habían prestado servicios en su ramo especial, ninguno pudo sostenerse en su puesto, de suerte que del primitivo ministerio de 1854 únicamente subsistian los ministros Espartero y O'Donnell. La hacienda, la gobernacion y gracia y justicia eran los despachos mas difíciles de arreglar: en ellos se estrellaron hombres de mucho valer científico; sin perjuicio de que sus colegas de gabinete tuvieran que resignar asimismo el mando, por no poder uniformar las opiniones individuales con las exigencias públicas.

Isabel II creyó que era llegado el momento de obrar, aunque siempre dentro del círculo de sus atribuciones constitucionales. Sin embargo,

la situacion de 1856 no era, con mucho, tan despejada y fácil de resolver como la de 1854.

Estaba en la conciencia general que el gabinete de Espartero presentaria su dimision, que la Reina la aceptaria, y que serian disueltas las córtes constituyentes; pero ¿qué situacion entraria á suceder á la situacion progresista?

Generalmente se creia que el general O'Donnell era el ministro mas bien quisto de la Reina, y aun se decia que era uno de los pocos hombres dotados de bastante prestigio y valor para en un momento dado arrojar el peso de su espada al platillo en que S. M. arrojase el nombramiento del nuevo ministerio.

Pero, en política es sabido que un hombre, por mucho que valga, no es bastante para satisfacer las exigencias que requiere el ser gobierno: se necesita representar algo, y este algo tiene que ser un partido. El general O'Donnell era designado como jefe de la union liberal, pero este partido nuevo ¿existia realmente? creemos que no existia de él sino el autor del pensamiento y su jefe, los señores Rios Rosas y el conde de Lucena. El partido de la union liberal era un embrion, que no estaba aun bastante desarrollado para tener vida, si salia al mundo político antes del tiempo natural é indispensable para su formacion.

A pesar de todo, y donde había tan poco que escoger, el partido en proyecto mereció que se fijase en él la atencion de Isabel II, y el general O'Donnell y el Sr. Rios Rosas fueron instituidos herederos de la situacion muerta para Espartero y los progresistas puros. La eleccion, repetimos, era prematura, pero no existia otro medio hábil de dar solucion á unas dificultades que la Reina no había ciertamente suscitado.

¿Cuál de los partidos podia heredar el poder con mas ventajas ó posibilidades, de éxito? ¿El partido moderado? Difícil era que el país no confundiese á los propiamente llamados moderados con los propiamente llamados polacos, y que no se conmoviera nuevamente recelando algun acto retrógrado que destruyese las conquistas que la revolucion de julio había hecho en el terreno de la libertad.

¿Ofrecia mayores seguridades el partido progresista, descartándole de la persona de Espartero y de las córtes constituyentes? Ni ofrecia mas ventajas, ni siquiera era posible tentar esta combinacion. El par-

tido que, dueño del poder hacia dos años, había conmovido tan hondamente el país, pocas garantías podía ofrecer de restablecer el orden material y moral, de que tanta necesidad sentía la nación. Por otra parte, el partido progresista no podía subsistir sin el duque de la Victoria, que siempre había sido su cabeza visible, y sin las constituyentes que eran hijas primogénitas suyas. Presenciar impasibles los progresistas la caída de su ídolo y de su templo, hubiera equivalido á que un regimiento se dejara despojar de sus banderas por el enemigo, asistiendo á su propia deshonra con el arma al brazo. Además de que ¿cuáles hubieran sido los progresistas que se habrían comprometido á suceder por entonces al general Espartero? ¿cuáles los que hubieran atraído sobre su cabeza la cólera de las cortes constituyentes?

¿Era mas fácil salvar la situación, acogiéndose á los absolutistas? Esto ni hubiera sido político, ni posible en la Reina de España. El absolutismo ignorante, fanático, despótico, había perecido en los campos de Vergara; el absolutismo ilustrado, mas conforme con la marcha del siglo, mas progresista, si así puede llamarse, aunque siempre absolutista, había muerto, antes de nacer, cuando la caída del ministro Bravo Murillo. Désele la forma que se quiera, el absolutismo es un sistema condenado por los españoles, cuya repugnancia empieza á la simple pronunciación de su nombre. Ni siquiera podía pensarse en él para reemplazar á la situación progresista.

La democracia, desgraciadamente para ella, desde el principio de las constituyentes se había divorciado del trono: en prueba de ello recordarán nuestros lectores la célebre votación que tuvo lugar cuando la proclamación de la monarquía de Isabel II en el último parlamento. Y decimos *desgraciadamente para ella*, porque nos condolemos de que un partido nuevo, joven, virgen, cuyas aspiraciones, á fuerza de ser bellas tienen todo el carácter de una ilusión, se aleje indefinidamente de la práctica de muchos de sus útiles principios por sus ideas republicanas, que le descartan muchísimas simpatías, y hoy lo mismo que mañana, lo mismo que siempre, le imposibilitan de ser poder. Desengañense los demócratas españoles: ninguna nación del mundo ha podido sostener sus ensayos republicanos; y en cuanto á la nación española, ni condiciones tiene para poder verificar dichos ensayos. Demócratas lo son en el interior de su corazón muchísimos españoles; demócrata es en sus pensamientos y hasta en sus obras la reina

D.^a Isabel II, la soberana de Europa que, sin menoscabo de la dignidad que representa, tiene mas frecuente é íntimo contacto con su pueblo; pero republicanos los hay escasísimos, y aun estos pocos renunciarían de seguro á sus ideas el día en que las vieses ensayadas. Con la democracia republicana acontece lo que con aquellos que conciben perfectamente cómo se labra una estatua, cómo se pinta un cuadro; pero que no conocen siquiera con qué mano se coge el cincel, ó con qué dedos se ponen en movimiento los pinceles. ¡Ojalá pudiéramos hacer comprender á esos pocos españoles anti-monárquicos, que todas las instituciones, que todas las libertades, que todas las democracias de buena ley caben dentro de una monarquía, cuando en el trono se sienta una reina de la índole de Isabel II!

En medio de estas insuperables dificultades, entre todos esos hombres imposibles en el poder, descollaba sin duda un hombre, designado por la opinión pública como verdadero y natural jefe de la situación, antes y después de la revolución de 1854: ese personaje era el general O'Donnell.

En otra ocasión hemos dicho que el mismo día en que el duque de la Victoria y el conde de Lucena entraron en Madrid, aunque en distintas horas, se presentaron en el balcón del alojamiento del primero, y se dieron un estrecho abrazo ante el pueblo, que aplaudió frenéticamente la alianza de aquellos dos hombres tan simpáticos y tan dignos de la gratitud pública. El pueblo creyó en aquel abrazo, ó mejor dicho en las consecuencias de él, porque el pueblo es niño siempre, y como niño cree en los imposibles. Pero los hombres pensadores comprendieron inmediatamente que aquella alianza era imposible, si no se efectuaba una gran reforma en las ideas políticas de uno y otro personaje, si no se hacían concesiones mútuas á las cuales les obligaban sus respectivos antecedentes.

Alguno de esos pesimistas que llaman diplomacia y don de acierto al hecho de pensar mal de todos los grandes proyectos fundados en la magnanimidad de los hombres, se atrevieron á calificar aquel abrazo de abrazo de Judas, y se anticiparon á designar al futuro discípulo traidor. Compadecemos de todas veras á esas gentes que ponen harto á menudo en sus labios palabras ofensivas para calificar la conducta de los hombres, sin calcular que con la mejor intención se pueden acometer empresas que á primera vista parezcan sospechosas.

Nosotros no diremos que el triunfo de la revolucion de julio pudiera hacer del general O'Donnell un miembro decidido del partido progresista: no haremos al ilustre general la injusticia de suponer que tuviera ideas propias tan ligeramente arraigadas, ni que la esperanza del botin le hiciera desertar sin mas ni mas á las banderas enemigas. Tampoco podemos creer que el general Espartero, por mucho que sea su valer, tenga tal cantidad de potente fluido progresista, que comuniqué por el simple contacto sus ideas á los que tienen la satisfaccion de ser amistosamente estrechados en sus brazos. Pero esto no supone que dos generales, dos valientes, dos liberales, estén imposibilitados de darse un abrazo solo porque particularmente puedan apreciar de distinta manera algunos puntos de la política general.

A pesar de todo, existiera ó no en realidad en esos generales la intencion de dar el uno con el otro fuera del gobierno, lo que es indisputable es que en el seno de todos los partidos se encontraron hombres bastante mal intencionados ó asaz dominados por sus juicios políticos, para acometer acto continuo la empresa de malquistar al conde de Lucena con el duque de la Victoria. Esos hombres pueden estar satisfechos de su obra. A los dos años de enconar continuamente los ánimos de entrambos ministros, únicos que ya hemos dicho se mantuvieron constantemente en el gabinete, tuvo lugar el rompimiento, que por desgracia costó mucha y noble sangre.

Ignoramos si O'Donnell hubiera conseguido infiltrar sus teorías políticas en Espartero, ó este en aquél; ignoramos hasta si lo intentaron, y aun queremos suponer que no. Sin embargo, el desenlace de aquella situacion hubiera podido ser otro si las disposiciones hubiesen sido un poco mas benignas entre ambos caudillos. Verbigracia, es imposible que el duque de la Victoria, abandonado á los simples consejos de su esperiencia y á los impulsos de su corazon, no hubiera comprendido que era imposible gobernar con aquellas córtes constituyentes, que ya se habian imposibilitado á sí mismas para hacer el bien de España, por mas que personalmente sus diputados todos estuviesen animados de los mejores deseos.

Durante esta lucha que diariamente tenia que sostener el conde de Lucena, provocada especialmente por aquellos amigos de la situacion caida, que nunca le perdonaron la jugarreta del Campo de Guardias, demostró O'Donnell ciertas condiciones diplomáticas y parlamentarias

que antes de entonces no habia tenido ocasion de poner en relieve; de suerte que aun aquellos que sospechaban de su fidelidad á los principios del partido progresista, aun aquellos que en la asamblea, en la prensa, en los círculos y en las reuniones privadas, negaban aquella fidelidad, no se atrevian á solicitar su salida del ministerio, por creérsele uno de sus poderosos elementos.

O'Donnell no habia organizado todavía un partido político, pero tenia ya un gran círculo de admiradores.

Además, el conde de Lucena, siquiera no fuese miembro del partido que tiene la pretension de vincular en sí el progreso, habia sido constantemente liberal, y por la libertad y el sistema representativo habia derramado gran caudal de sangre propia. Y el liberalismo del conde de Lucena debió ser muy profundo, cuando durante la guerra de los siete años fué el único entre los individuos de su familia que empuñó por Isabel II unas armas que tanto debian ilustrar su nombre, elevándole á los grados superiores de la milicia en aquella edad en que generalmente el hombre se encuentra en las últimas esferas de la jerarquía militar.

A mayor abundamiento, eligiendo á O'Donnell para suceder á Espartero, no se dejaba de pagar un tributo al movimiento de 1854, que el conde habia iniciado y que únicamente por una de esas evoluciones que tienen lugar en los periodos anormales, habia sido aprovechado por los progresistas. El pronunciamiento, como se habia dicho repetidas veces en las constituyentes, habia sido hecho contra los abusos de un ministerio: la nacion se habia adherido plenamente al programa de moralidad, orden y justicia: esto apetecía el país, esto invocaba el pueblo, y esto lo habia proclamado el general O'Donnell, y esto tenia medios para cumplir.

Con estos antecedentes, la Reina de España se decidió á elegir al conde de Lucena para presidente del nuevo consejo de ministros, cuyos primeros actos fueron la disolucion de las córtes constituyentes y el desarme de la milicia nacional. Pero las situaciones políticas entronizadas por la revolucion no caen por lo comun pacíficamente, y los progresistas, ó algunos de ellos, se creyeron bastante fuertes para disputar con las armas en la mano la entrada en el poder del nuevo gabinete. Inútil tentativa: era ya tarde.

Los partidos que estando en el gobierno no consiguen pacifica-

mente la felicidad de los pueblos, jamás obtendrán de estos una confianza bastante, hasta el punto de que por ellos se lancen á la calle á defenderles contra el poder legalmente constituido. En 1854 encontraron eco los progresistas porque el país estaba cansado de la dominación de los polacos: estos no hallaron una ciudad, un pueblo, un villorrio que se alzase por ellos; los progresistas consiguieron algo mas, consiguieron que en Madrid y Barcelona y Zaragoza se hiciera fuego. Sin duda no estaban tan gastados como sus predecesores, pero el modo de manifestar simpatías hácia los encargados de labrar la felicidad pública, nunca podrá consistir en derramar sangre de compatriotas. Los progresistas debían abandonar el mando de un modo menos terrible que los gabinetes presididos por Sartorius y por Córdoba. Un partido que tiene la pretension de ser legal, no prolonga su existencia gubernativa á espensas del fuego y del plomo: todo lo espera del juicio de sus contemporáneos y de la posteridad.

El ministerio Espartero habia subido por un acto espontáneo de Isabel II haciendo uso de una prerogativa constitucional: igual prerogativa llamaba al general O'Donnell á la presidencia del consejo. ¿Había con esto suficiente motivo, era acaso algun atentado, para solicitar con las armas en la mano la reposición de semejante medida? No por cierto; y si es verdad que los progresistas respetan el dogma de la soberanía popular y están prontos á obedecer la consigna de su jefe, *cúmplase la voluntad nacional*; aquella soberanía y esta voluntad les demostraron harto claramente que el país no tenía puesta en ellos ninguna confianza. Unicamente Madrid y Barcelona y Zaragoza rompieron el fuego, y aun en la capital del Principado tenemos motivos para creer que no se tomaron todas aquellas medidas que podían asegurar la tranquilidad del vecindario.

Ahora bien, compárese el movimiento de 1856 con el de 1854: en este último todo es espontaneidad y unanimidad: todas las ciudades, todos los pueblos se apresuran á consignar su voluntad, y á pesar de ser adictas al ministerio Sartorius todas las autoridades constituidas, el pronunciamiento se hace en masa y sepulta á los polacos bajo el peso de la opinión pública. En vano fué que Blaser combatiera en Vicálvaro, y Córdoba en Madrid; en vano fué que los pueblos ignorasen la opinión del ejército y la actitud que este adoptaría en aquel asunto.... El pronunciamiento se llevó á cabo, porque estaba

en el ánimo de la inmensa generalidad de los españoles, y una opinión de esta naturaleza no la tuercen cañones ni bayonetas.

En 1856 todo era distinto: lo que antes fué deseo universal, apenas era deseo de un partido: ya no existía unidad de miras, y el gobierno progresista habia encontrado obstáculos hasta en individuos de sus mismas filas. Así se explica que, aun estando ocupados por progresistas los primeros mandos, y siendo progresistas las autoridades militares, civiles y municipales de la mayor parte de las poblaciones españolas, el movimiento progresista se limitase á determinados y muy pocos puntos; con lo cual se demuestra que el pueblo no participaba de los proyectos de la insurrección. Esta se limitó á un fogonazo, un disparo sin proyectil, pero que desgraciadamente fué causa de muchas desgracias.

Madrid y Barcelona presenciaron lastimosas escenas.

En el primero de estos puntos, particularmente, luchaba la insurrección á la sombra de la asamblea, que intentó poner en tela de juicio la prerogativa real, que ella misma habia sancionado, ó sea la libre elección de ministros. Hubo con este objeto una sesión ultra-tumultuosa; pero cuando se empeñó la lucha por las calles, los diputados fueron desapareciendo uno á uno, y el congreso se disolvió por encanto cuando los proyectiles, que nada respetan, probaron á los diputados lo dudoso de su inviolabilidad en el sentido práctico.

Verdad es que en aquellos momentos la asamblea ya no era asamblea, pues se habian quedado componiéndola unos cuantos miembros tribunicios, harto pocos para poderse investir á sí mismos con la representación nacional. Todo se redujo, por lo tanto, á imitar algunas breves escenas del parlamento francés de 1790; pero en Francia existía la unidad de miras, y la asamblea se reunió siempre constituyendo la mayoría, la casi totalidad de diputados. Por esto nunca se dejó arredrar por el peligro; por esto se creyó fuerte para defender sus derechos; pero nada de esto habria ocurrido si la situación de Francia hubiera tenido un punto de semejanza con la situación de España. En 1856 la asamblea constituyente luchaba contra sus propias determinaciones y contra el voto del país: discutía un derecho de Isabel II, derecho indisputable, y se colocaba fuera del círculo de sus atribuciones apelando á una insurrección injusta, pasando del carácter legal al revolucionario.

¿ De dónde habia sacado la asamblea que el gabinete Espartero debia ser eterno? ¿ Por qué Espartero no habia de poder presentar su dimision y la Reina aceptársela? ¿ Por qué el poder ejecutivo del Estado no podia poner un término á la crítica situacion del país, cuando este significaba por una série repetida de actos su descontento?

Seamos francos: las constituyentes, animadas sin duda del mejor deseo, no acertaron con los medios conducentes al fin que sin duda las inspirara; pero esto no era un obstáculo para reconocer su error é insuficiencia. La nacion no escondia ciertamente su malestar, el pueblo no dejaba de esponer sus aspiraciones y hacer resaltar sus heridas: si á pesar de todo, ninguno supo dar satisfaccion al sentimiento de la generalidad, no se achaque la culpa al trono ni al pueblo. Somos severos con los progresistas del último bienio, lo conocemos; pero en su lugar diremos el porqué y creemos que se verá en nosotros, no al enemigo, sino al amigo verdadero.

El fundamento de la insurreccion, no hay que negarlo, era atentatorio de una prerogativa real: el país lo comprendió así, y lo que es mas, igual juicio formó de ella el esclarecido varon en cuyo favor aparentemente se hacia y cuyo nombre se invocaba sin autorizacion suya. Nos referimos á Espartero.

Muchas veces lo hemos dicho: el duque de la Victoria nunca es mas grande que en la desgracia: caida por caida, la de 1856 vale cien veces mas que la 1843. Muchos progresistas del período constituyente han inculpado á Espartero su conducta en las jornadas del 56, y la sátira, esa flecha que una vez disparada no vuelve atrás sino despues de haber causado estrago, ha ridiculizado el célebre *vuelvo*, pronunciado por el duque cuando sus inconsiderados amigos le comprometian para que se pusiera al frente de la insurreccion, prestando su nombre, su persona, su vida, para un objeto que Espartero nunca pudo creer legítimo.

Pues bien, nosotros, que en política sentimos no poder ser esparteristas, concretándonos á este punto, diremos que el duque de la Victoria se portó como debia un español, un caballero, un general, un ex-ministro; y que su conducta en aquel lance vale mas, mil veces mas, que la de sus detractores. Por voluntad de Isabel II habia subido el duque al poder, por voluntad de Isabel II salia de él. ¿ En qué antecedente de su vida, en qué manifestacion, en qué acto

podian apoyarse los que hicieron á Espartero la ofensa de suponer que aceptaria una dictadura, que no podia recibir ni desear?

El ex-presidente del gabinete se portó como hombre experimentado: sabia todo lo que podia dar de sí aquel movimiento, y no solo senegó á secundarlo, sino que desapareció de la vista del público, no reapareciendo sino es mucho mas tarde, en su habitual retiro de Logroño.

Y así el duque de la Victoria dió otra nueva prueba, la mayor quizás que ha dado, de que forma en primera fila entre las de los soldados valientes y leales de Isabel II.

El célebre *vuelvo* de Espartero no ha sido aun bien comprendido: era la espresion de desden con que acogia los votos de aquellos que, en un momento de preocupacion, atentaban contra el trono constitucional en nombre de la constitucion.

Creemos positivamente que la generalidad de los insurgentes no se hicieron este cálculo; pero creemos asimismo que si tan ciega era la fe que les inspiraba Espartero, debian haber imitado la digna conducta del caudillo de Luchana.

Primero la oscuridad, primero el ostracismo, que atentar contra el trono de Isabel ó contra alguna de sus prerogativas.

Empero estaba de Dios que corriera sangre, y corrió con efecto, mas, mucha mas que en 1854. Hé aquí la inestabilidad de las situaciones que se crean con las armas en la mano. O'Donnell se lanzó á la calle en defensa de las prerogativas del trono, y al poco tiempo los progresistas desaparecian de la escena política, cediendo el puesto á la denominada Union liberal que entró á ensayarse por primera vez en el gobierno.

Antes, empero, de entrar en este nuevo y último período de la historia del reinado de Isabel II, séanos permitido dar una pequeña esplicacion de nuestro modo de apreciar los últimos sucesos.

Conocemos que, sin ser injustos, hemos sido un poco rigurosos con el partido progresista que gobernó desde julio de 1854 hasta igual mes de 1856. Pero este rigor es natural, pues siempre es mas sensible que haga menos aquel partido que se ha hallado en disposicion de hacer mas, y que tal vez tenia circunstancias para sacar mayores resultados de su administracion. Al advenimiento de las córtes constituyentes, el país hubiera agradecido entrañablemente cualquiera mejora introducida de una manera estable, cualquiera manifestacion del in-

terés positivo que sus gobernantes se tomaban por la nación. Medios para satisfacer las aspiraciones públicas los tenía el partido progresista, porque los medios en política los inventan ó los aplican los hombres de buen talento, y hombres así no le faltaban á aquel partido. Un partido cuya pureza administrativa nadie desconoce y en cuyas filas militaban hombres de un talento tan incuestionable como Luzuriaga, Olózaga, Madoz, Lujan, Calvo Asensio, Alonso, Santa Cruz, Aguirre, Escosura y muchos y muchos otros cuyos nombres omitiremos en gracia de la brevedad, no puede desconocer cuales son las necesidades de un país y porqué medios se satisfacen. Podía esperarse mucho, y se consiguió poco; ¿no es justo y lógico que nos quejemos de la decepción?

Tal vez se nos pregunte en qué creemos que consistió el error: en lo que consiste siempre que los progresistas suben al poder, es decir, en llamar progreso á una libertad mal entendida, y en hacer cuestiones políticas de unos meros juegos de palabras. Los progresistas satisfacen un gran tributo á la superficialidad de las cosas, y se dejan dominar en gran manera por cierta opinion pública artificial, y que no puede serlo sino á los ojos de ese partido. Además los progresistas cometieron sin duda una gran falta.

Desde 1840 pesaba sobre ellos una nota de que debían vindicarse: esos jefes, esos hombres eminentes, no podían ignorar que al partido se le tachaba de enemigo de la tranquilidad pública, lo cual le enajenaba ciertas simpatías sin las cuales es imposible gobernar. Lo primero que necesita un gobierno es crédito financiero, y los progresistas del bienio nunca pudieron disfrutar de él, porque el crédito nace de la riqueza y la riqueza es imposible sin el orden. De suerte es que aun cuando se dió el gran paso de la desamortización civil y eclesiástica, nunca pudo decirse que el tesoro funcionase con desahogo y mucho menos que los particulares tuviesen en el gobierno aquella confianza que aboca los capitales á la caja de la hacienda nacional.

Porque no hay confianza para los capitales cuando no hay confianza en la tranquilidad pública, y los progresistas, pagando con esto un tributo á esa popularidad mal entendida de que siempre se han mostrado tan ganosos, empezaron desde los primeros dias relajando, tal vez sin pensarlo, los principios mas altos y mas santos sobre que descansa el de autoridad; la monarquía y la religion. Otra hubiera

sido en este punto su conducta, y otras hubieran sido sin duda las consecuencias.

La nación española siempre agradecerá los esfuerzos que hagan sus hijos ilustres para hacerla caminar por las vías del progreso material y moral, asegurándola una libertad lata y prudente. En este concepto esperaba, como espera aun, mucho de los progresistas de talento y buena fe; pero ha aprendido sobremanera en la experiencia de otros pueblos y de sí misma, y dice como el célebre diputado de la última constituyente francesa, Leclerc:

Orden antes que todo: sin orden no hay libertad posible.

El dia en que los progresistas demuestren al país que son los campeones decididos de ese orden, no para pronunciar sobre este punto bellos discursos, sino para acreditarlo con los hechos todos de su administración; aquel dia, no lo dudamos, mandará el partido verdaderamente progresista, porque este partido será el único en España.

¿Qué español recusa las ideas del progreso? ¿Cuál de ellos afectará desconocer que nos encontramos en el siglo XIX?

Habrán, es verdad, partidos extremos, pero reducidos á la impotencia.

Habrán opositores, porque siempre los hay y conviene que los haya; pero ninguno de sus sacudimientos conmoverá la hoja mas débil del árbol de nuestra racional libertad.

Hé aquí el por qué de nuestro rigor, que no por esto es injusto bajo ningun concepto. Los que mas pueden hacer, se hallan doblemente obligados, y si no realizan las esperanzas en ellos fundadas, faltan doblemente.

La insurrección de Madrid, Zaragoza y Barcelona no pudo influir en la suerte de España; en esta no hemos de decir como en el vecino imperio: Francia es París. En su consecuencia no puede tener éxito entre nosotros movimiento alguno que, antes de estallar en la calle, no haya estallado en el corazón de los españoles.

Sensibles fueron las desgracias, sensibles y numerosas: las cuestiones que se resuelven á sangre y fuego, por fuerza tienen que importar desgracias. Pero bastaba que tales desgracias hubiese, para que la Reina sintiera irresistibles impulsos de remediarlas. Y ya sabemos que lo que mas domina en Isabel es el sentimiento.

Noticiosa de que en los hospitales de Madrid existía un gran número

de heridos, así del ejército como de los sublevados, su maternal corazón se compadeció vivamente de la suerte de aquellos infelices y de sus familias. Para remediarla en cuanto estuviese á su alcance, dispuso que de sus fondos particulares fueran entregados mil reales á cada uno de dichos heridos, á fin de que al dolor físico no se aumentase el dolor moral de una desgracia que recaía, mediatamente quizás, sobre tiernos niños, quizás sobre inocentes mujeres, quizás sobre ancianos padres.

Al ir á darse cumplimiento á la orden de S. M., le preguntó uno de los palaciegos:

—Esos mil reales ¿tienen que entregarse á los heridos de tropa, ó á estos y al paisanaje?

—A todos los heridos indistintamente, ya sean de tropa, ya del paisanaje,—contestó S. M.

—Ved, señora,—se atrevieron á replicarla—que estos últimos se han sublevado contra su reina...

La reflexion no podía ser mas importuna, y S. M. la contestó del siguiente modo, que prueba hasta qué punto posee esta delicadeza de sentimientos que todo lo concilia ante la ley del amor:

—A todos, digo: y ten entendido que en España no hay un solo español que se subleve contra su reina. Podrán haberse sublevado contra este ó aquel partido, pero jamás contra el trono y la dinastía. Todos indistintamente son hijos míos, y una madre no debe establecer diferencias en el amor á sus hijos.

Una respuesta de esta naturaleza describe á un tiempo á la reina y á la mujer. Isabel tenía razon: en España se conspira por tal ó cual idea, se lucha por esta ú otra causa; pero independientemente de la persona y representacion de Isabel II. El magnánimo corazón de esta es harto conocido de los españoles para que se propongan prescindir de sus beneficios.

Mientras exista España como nacion, será siempre liberal y monárquica, porque Isabel II la grande, la bondadosa, la restauradora de nuestras glorias, es bastante por sí sola á reconciliar con el trono constitucional á los que han soñado ó sueñen todavía con la posibilidad de entronizar el despotismo de un rey absoluto, ó el imperio de la democracia bajo formas republicanas.



EL PRIMER DUQUE DE TETUAN.

XIV.

La union liberal.

Con el advenimiento de O'Donnell á la presidencia del consejo de ministros en 1856, se inauguró en el mando el nuevo partido de la union liberal. El jefe del gabinete era el conde de Lucena, el alma del gobierno puede decirse que lo era el Sr. Rios Rosas. Tambien hemos dicho que en los primeros actos del nuevo ministerio, figuraron dos reales decretos de disolucion de las constituyentes y desarme de la milicia nacional. Vieron algunos en esos documentos el programa político del ministerio, y como es natural en tales casos, unos le alabaron y otros le deprimieron.

Lo que á nosotros nos parece es que en ellos se dicen muchas verdades; pero como no á todos les gusta oirlas, es natural que algunos las tachasen de inconvenientes. A la verdad, tal vez no era aquella la ocasion mas oportuna para darlas al público, pues no es prudente ni generoso abusar de la victoria: si nosotros tuviéramos que juzgar la obra magna del Sr. Rios Rosas, diríamos que el lenguaje de dichos documentos se resiente de falta de impassibilidad, de esa sangre fria que deben respirar los actos todos del que manda y cree mandar bien. Hay varias cosas que aun cuando están en la conciencia de muchos, no es conveniente decirlas en público, y ya que se diera muerte á las constituyentes y á la milicia nacional, podia tal vez habérselas ahorrado el INRI.

Pero el primer período de la union liberal era insostenible: aquello no era un partido, era el pensamiento de él, pero sin condicion alguna para merecer una confianza que nunca se habia solicitado del pueblo ni de la corona.

En una palabra, los gobernantes eran novicios, y los pueblos estaban cansados de ensayos.

Todas estas consideraciones tuvieron presentes los prohombres del antiguo partido moderado para agitarse nuevamente en torno de S. M. la Reina, aspirando á un gobierno de que O'Donnell les habia rudamente separado en 1854. El nuevo presidente del consejo de ministros se encontraba en una posicion muy dificil, pues no habiendo tenido tiempo para constituir un partido, se hallaba combatido por todos los existentes. Aunque generalmente se creia al conde de Lucena mas inclinado á las ideas conservadoras que á las progresistas, sin embargo los moderados no podian hacer causa comun con el que en 1854 dió origen á la revolucion que, no solo alejó del poder á Sartorius y compañeros, sino que hizo sentar á un ministro en la banqueta de los acusados y condenar á un director general á una pena corporal, cosa tal vez nunca vista en España hasta aquel entonces. En cuanto á los progresistas ardientes tampoco querian ver en el presidente del consejo de ministros sino al destructor de la obra de la revolucion de julio, al enemigo de las constituyentes, al rival de Espartero, al que lanzó los cañones del parque contra la milicia nacional de Madrid.

De suerte que falto de apoyo, O'Donnell presenciaba, sin poderlo remediar, como la restauracion se iba obrando lentamente. El se habia propuesto retrotraer la política al pronunciamiento de junio, y sus enemigos mas poderosos que por entonces eran los moderados, querian colocarla en el terreno de la estricta política conservadora.

El conde de Lucena trató de luchar un momento, fortificándose en el alto aprecio en que le tenia la Reina, que nunca habia de olvidar al que tan decididamente habia luchado por una de las prerogativas del trono. Isabel se sentia con efecto inclinada hácia el conde, en quien sin duda durante los dos últimos años tenia puesta su confianza por si llegase un dia en que el país exigiera de ella un golpe *ab irato*; pero todas estas simpatías y aun el indudable mérito de O'Donnell, Rios Rosas y algun otro de los miembros del gabinete, no eran bastantes á conjurar la lógica marcha de las revoluciones políticas, que ha senta-

do como un axioma que los excesos cometidos en nombre de la libertad conducen directamente á las reacciones por el camino breve de la necesidad imperiosa. Es sabido que hay cierta clase de males que únicamente el fuego los cura; pero es sabido tambien que hay cierta clase de médicos cuya mano no es á propósito para aplicar cauterios: O'Donnell se hallaba en este caso, ó cuando menos era de suponer que no otro juicio podia formarse de él.

España se habia conmovido por consecuencia de la revolucion: dos años sin constituirse, dos años presenciando un dia y otro espectáculos fatales para su tranquilidad y morigeracion, habian de tal suerte relajado los sentimientos de la disciplina social, que de buena fe se creia por muchos en la imprescindible necesidad de reanudar con mano fuerte los lazos desatados. Ahora bien; se opinaba generalmente que el general O'Donnell no tendria esa mano bastante fuerte; no porque en circunstancias dadas hubiese carecido de energía, sino porque generalmente se suponía que las concesiones que el general habia tenido que hacer á las ideas progresistas y el contacto que habia tenido con los revolucionarios, le imposibilitaban de recurrir á aquella energía, que indudablemente hubiera desplegado en cualquiera otro caso.

Hallábase á la sazón en Madrid el general Narvaez, personaje que se encontraba en una situacion verdaderamente notable y la mas á propósito para que se fijaran en él las miradas de los que aspiraban á un cambio de ministerio. El duque de Valencia habia tenido la buena suerte de no formar parte del gabinete bajo cuyo régimen habia tenido lugar el pronunciamiento de 1854; antes al contrario se le suponía enemigo suyo y jefe de aquel movimiento militar en su principio; de manera que no era su nombre el que se habia repetido entre maldiciones durante aquellas jornadas. Existia, además, una preocupacion que por fortuna han destruido los años, y que no se explica sino es diciendo que únicamente las grandes verdades son las que han sido desconocidas durante mucho tiempo y atacadas mas encarnizadamente despues de su conocimiento. Aquella preocupacion consistia en creer que únicamente bajo el mando del general Narvaez era posible en España conservar el orden público; opinion equivocada, lo decimos, no para disminuir el valor que puede tener el duque de Valencia como gobernante, sino para vindicar á nuestra patria de una nota que sin duda no merece. La nacion española permanecerá tranquila mientras, á

la sombra del trono de Isabel II, exista un gobierno que respete las libertades públicas, desate las fuentes de la riqueza, proteja á los hombres honrados y sostenga la dignidad nacional á la altura debida.

No es por cierto la nacion, no es el pueblo el que tiene contraidos compromisos con determinados hombres: son los paniaguados, son los que dentro del estado se han hecho una costumbre de consumir mucho y producir poco ó nada.

Antes y despues de gobernar el general Narvaez sabíamos, y hemos continuado sabiendo, qué cosa es orden y tranquilidad.

El ministerio O'Donnell llegó al 10 de octubre de 1856, dia del cumpleaños de S. M. la Reina. Esta habia estado muy amable con algunos de los ministros, y el gabinete creyó que continuaba gozando de la confianza de la soberana. Así era, con efecto; pero la intriga continuaba urdiéndose, y aquella misma noche se encontró el pretesto para hacer estallar el carácter del presidente del consejo, hiriendo su susceptibilidad.

Se daba un gran baile en palacio con motivo de la gala del dia; el general O'Donnell se encontraba naturalmente en él, y asimismo el duque de Valencia que tenia títulos de sobra para asistir á la régia fiesta. La Reina que durante mucho tiempo habia estado separada del general Narvaez, creyó prudente dispensarle algunas deferencias, que en los palacios pronto inspiran celos y dan lugar á combinaciones políticas.

O'Donnell vió eclipsarse su astro: Narvaez vió aparecer su estrella, aunque al suponerla mas brillante y fija que nunca, se equivocó de medio á medio: aquel fulgor era la última y siempre clara luz de la lámpara que se estingue. De todas maneras, la combinacion dió por de pronto resultados positivos para los moderados.

El conde de Lucena se creyó obligado á presentar su dimision al siguiente dia, pero Isabel se resistió á admitirla: un secreto presentimiento le indicaba que aquel hombre habia de ser llamado antes de poco por la opinion pública. Pero el palacio se hallaba en uno de aquellos momentos en que por falta de un ministerio sólidamente arraigado, entran á influir en él ciertos hombres que nunca debieran haber pisado el alcázar de nuestros monarcas. Durante once años de gobierno moderado, los hombres influyentes de este partido habian encontrado medios de sobra para adjudicarse ciertos títulos que favorecieran

su entrada en palacio y su proximidad con la Reina. Esta se hallaba influida por multitud de personajes que, por su posicion y los servicios en otro tiempo prestados al Estado, se encontraban muy distantes de ofrecer sospecha alguna al trono. Pero aun así, fué menester que el general Narvaez pronunciase algunas palabras de éxito seguro para que la Reina se convenciera de la utilidad de la retirada de O'Donnell. Aquellas palabras eran: union y reconciliacion de todos los españoles.

Hay que tener presente asimismo que los progresistas aceptaban por de pronto en el ministerio cualquiera presidente que no fuese el conde de Lucena; de suerte que en la necesidad momentánea de cambiar de consejeros, ningun hombre ofrecia por de pronto las ventajas de Narvaez.

En la noche del 11 al 12 de octubre se decidió por S. M. la dimision de O'Donnell y sus compañeros, siendo sustituidos por el siguiente ministerio: general Narvaez, presidente sin cartera; marqués de Pidal, ministro de estado; D. Cándido Nocedal, ministro de la gobernacion; D. Manuel Seijas Lozano, ministro de gracia y justicia; D. Claudio Moyano y Samaniego, ministro de fomento; D. Manuel García Barzanallana, ministro de hacienda; el general Urbistondo, ministro de la guerra, y el general Lersundi, ministro de marina.

La caída del gabinete O'Donnell á nadie sorprendió: hacia mucho tiempo que amigos y enemigos la estaban previendo, y si bien la entrada en el gobierno del nuevo ministerio no ofrecia ninguna garantía para los progresistas, sin embargo se alegraron de que hubiese dejado de mandar el que á ellos les habia separado del mando. ¡Qué lástima tan grande no es que en política se juzgue de los hombres y de las cosas bajo un prisma tan pequeño!....

Alegráronse asimismo los moderados en gran manera, creyendo algunos que en 1856 acónteceria otro tanto que en 1843; pero semejantes cálculos se hallaban destituidos de fundamento. Vencida ó vencedora, la revolucion de julio habia contrastado muchos de los inconvenientes del gobierno llamado moderado, y á mayor abundamiento, habia aparecido en la escena un nuevo partido, la union liberal, tanto mas temible en cuanto ya una vez habia sido gobierno.

Tocante á la esplicacion de la caída del general O'Donnell y compañeros, se dió ó escusó pretestando una desavenencia en el modo de juzgar ciertos puntos de la ley de desamortizacion; y en cuanto á la

significación política de sus sucesores, no era ciertamente dudosa para hombre alguno. Si alguna dificultad hubiera cabido, la hubiesen hecho desaparecer los actos del gabinete, que desde luego restableció íntegramente el concordato de 1851, suspendió absolutamente la desamortización, revalidó la constitución de 1845, suprimiendo el acta adicional que en sentido algo más progresista había puesto en planta el anterior gabinete, y más tarde publicó una ley de imprenta á tenor de la cual era casi imposible dar la menor latitud al pensamiento escrito, mientras este pensamiento no estuviera en conformidad con el del gobierno.

En seguida se apeló á la reunión de las cortes, y en las elecciones generales tuvo el ministerio una gran mayoría, como todos los vencedores la tienen siempre.

Sin embargo, preciso es decir que esa mayoría era toda moderada, pero no toda ministerial. El partido moderado había recibido una de aquellas heridas incurables en política: se hallaba dividido.

Ya el general Narvaez no era el hombre indispensable en el partido: este reconocía varios jefes, y cada uno acudió á las cortes con su fracción, bien así como en la edad media cada señor feudal armaba á sus vasallos para defenderse de las agresiones de sus vecinos. Existía en primer lugar la masa del antiguo partido, que se podía llamar propiamente moderada; el jefe era naturalmente el general Narvaez: en seguida venía otro grupo que tenía cierta importancia, no por su número, sino por las dotes reconocidas en su capitán, que era el señor D. Juan Bravo Murillo: este grupo era señalado con el nombre de bravo-murillistas, y representaba el pensamiento de la reforma constitucional, en sentido absolutista, según se decía. Venía inmediatamente después el Sr. Sartorius, conde de San Luis, capitaneando á los llamados polacos, que desde 1854 venían ya segregados y enemistados con los jefes del antiguo moderantismo: los polacos no se puede decir que representasen otra idea que la de defender su administración y hacer lo posible para despejar de malezas el camino que conduce, más ó menos tarde, al gobierno. Existían también los partidarios del señor Llorente, ministro que había sido en el gabinete Roncali, y que trabajaban de cuenta propia para ocupar de nuevo el puesto que pocos dejan por su voluntad; y finalmente, había también los ex-moderados, los conservadores templados, de ideas liberales, de principios mo-

dificados por la experiencia, que habían suscrito sus nombres en las listas abiertas de la unión liberal.

Con unos elementos de esta naturaleza no es fácil gobernar muy espeditamente; sin embargo es de consignar que en cuestión de votaciones capitales los moderados se presentaron compactos, y aunque prescindieron en algunas ocasiones de robustecerse moralmente, procuraron dar estabilidad material al gabinete.

En cuanto al general Narvaez, es preciso confesar que cumplió su programa de reconciliación, presentándose ante ambos cuerpos colegisladores como amigo de disculpar ciertos actos que hartó imprudentemente se echaban en cara á enemigos suyos por ciertos hombres que hacen de la política el instrumento de sus resentimientos personales.

Pero toda la voluntad y hasta el buen tacto del duque de Valencia tenían que estrellarse ante la imperiosa necesidad de las circunstancias. El gabinete Narvaez no había subido por aclamación del país, ni mucho menos porque S. M. estimase más los servicios del duque de Valencia que los del conde de Lucena. Pruebas habían dado entrambos de su decisión por la causa de Isabel II, y si el primero había conjurado la crítica situación de 1848, el segundo había salvado la no menos difícil de 1856. El nuevo ministerio era hijo de una intriguela palaciega, y todo el mundo comprendió que caería en el momento mismo en que sus padres reclamasen el precio del engendro. Algo se les había dado ya á cuenta según hemos visto; pero faltaba mucho aún, y era de temer que el día de la liquidación el país se negara á sancionarla. En una palabra, el gabinete debía conducir á España por la senda de la reacción, en cual caso no le convenía á la Reina de ningún modo; ó debía descontentar á sus patronos y á algunos de sus propios componentes, en cual caso su existencia no tenía razón de ser, puesto que el país, digase lo que se quiera, no estaba tan lejos del año 1854 que pudiera aún esperar la salud de la entrada en el poder de los moderados. Estos, por su parte, ni podían haberse aleccionado en la existencia de otros gobiernos más afortunados, ni había transcurrido bastante tiempo para que se pudiera suponer que todos sus miembros habían tenido la magnanimidad de olvidar las escenas de julio.

Pero, se nos preguntará: si visiblemente la situación había de degenerar de tal suerte ¿qué motivo tuvo D.^a Isabel II para desprenderse

de los progresistas? ¿Qué razon aconsejaba aceptar la dimision del gabinete O'Donnell-Rios Rosas? No somos nosotros los que hemos de juzgar este punto: quizás, contra nuestra voluntad, se nos tacharia de parciales en cuanto atañe á los actos peculiares de la Reina de España.

¿Por qué se desprendió del gabinete Espartero y de las Constituyentes? Porque era imposible prolongar por mas tiempo aquella situacion. En la mente de Isabel no cupo, ni puede caber, idea reaccionaria; pero de esto á esponerse á matar la libertad por un exceso de ella misma, hay una distancia inmensa.

¿Era una situacion verdaderamente progresista, una era de genuina libertad, la que transcurrió desde julio de 1854 hasta igual mes de 1856? Dejemos que la juzgue uno de los periódicos mas distinguidos, conceptuados y liberales que se publican en Europa; *La Revista de ambos mundos*.

Hé aquí como la describe en su magnífico anuario de 1856 á 1857.

«Al cabo de dos años, la revolucion que habia precipitado al país en una crisis nueva y mas temible quizás que cuantas hasta entonces habia atravesado, habia entrado en un período de visible decadencia, personificándose particularmente en una asamblea constituyente que empezaba á ser un obstáculo para la situacion, que estaba convencida de ello, y que comprendiendo la imposibilidad de prolongar por mas tiempo su existencia, se resistia contra la necesidad de una disolucion mas inminente cada dia. Esta asamblea habia empleado un año en discutir una constitucion, cuya promulgacion se habia reservado hacer mas adelante para no tener que abdicar su efimera omnipotencia. Sin mas razon que su voluntad, tenia en suspenso una ley fundamental, obra incoherente, y cuya mayor fortuna consistió en haber desaparecido antes de ser ensayada, sin haber tenido un solo dia de vida. Las demás leyes orgánicas votadas por el congreso llevaban impreso el sello de la inesperienza de los legisladores ó de las pasiones irreflexivas propias de un período revolucionario. Instituciones politicas y administrativas, sistema electoral, organizacion de las provincias y de las municipalidades, milicia nacional, hacienda, todo lo habia puesto á discusion la asamblea constituyente, todo lo habia querido reformar, y nada habia terminado, viéndosela caer bajo el peso de la obra que habia acometido.»

«En el seno mismo del gobierno existian idénticas luchas, revelándose estensamente bajo la forma mas directa y viva de un antagonismo permanente entre dos hombres, de los cuales el uno era la esperanza de los revolucionarios, y el otro representaba á los liberales conservadores. Este era el punto de la dificultad. ¿Cuánto tiempo podrian estar juntos en el poder Espartero y O'Donnell? ¿Cuáles serian las consecuencias de una crisis que los separase? A medida que los acontecimientos se desarrollaban, alejándose del punto de partida de la revolucion, se iba destacando un hecho culminante; ó sea que el duque de la Victoria iba debilitando los fundamentos de su situacion, en tanto que el conde de Lucena veia aumentar su ascendiente diariamente. El conde, sin duda ninguna, se habia visto obligado á hacer grandes sacrificios en sus opiniones politicas, y al propio tiempo á hacer concesiones muy adelantadas para sostenerse y no dejar el puesto libre á sus adversarios; y en tanto que la asamblea peroraba, votaba una constitucion imposible y leyes poco meditadas, en tanto que los demás miembros del gabinete entraban y salian á medida de las circunstancias; O'Donnell representaba la fuerza conservadora del gobierno, reorganizaba vigorosamente el ejército, y llegaba á imponer á las facciones, haciéndolas frente en el congreso y fuera de él. Las oposiciones le representaban como el jefe de la reaccion, suponiéndole ideas dictatoriales; y no se apercibieron de que al hacerle blanco de sus acusaciones, medio impotente para derrocarlo le engrandecian hasta colocarle al nivel del papel decisivo que con aquellos temores le estaban confiriendo de antemano.»

«Las mismas conmociones politicas del país constituian uno de los obstáculos, quizás el mas grande, de esta situacion. Esas conmociones se habian generalizado y agravado durante los dos últimos años. Sometida España desde 1854 á un régimen incoherente que no habia hecho sobrevivir ninguna ley precisa; habia presenciado toda suerte de conmociones. En Aragon se habian vuelto á agitar los carlistas, necesitando casi una guerra en regla para exterminarlos: en Cataluña la crisis industrial habia sido causa de terribles escenas, en las cuales habian encontrado la muerte algunos fabricantes. En Zaragoza los desórdenes habian tomado por pretexto el alto precio de las subsistencias y la esportacion de ciertos artículos; en Valencia habian estallado movimientos serviles; en Badajoz habia habido conflictos por cho-

ques entre el ejército y la milicia nacional; en todas partes el orden público se había conmovido. Las divisiones y la incertidumbre se habían propagado desde las altas regiones de la política al país, y en todas partes se revelaban con carácter insurreccional y anárquico. El gobierno había tenido necesidad de hacerse conferir poderes extraordinarios, y había declarado en estado de sitio una porción de provincias. Por otra parte, una laxitud estremada andaba mezclada en todas esas turbulencias, y el país que se sentía arrastrado hácia el desorden, buscaba con ansiedad una dirección que no encontraba en parte alguna. Finalmente, los elementos de la situación española de julio de 1856 se reducían á una asamblea que había agotado sus fuerzas y que luchaba aun contra su inminente disolución, un gobierno trabajado por divisiones interiores, una agitación incesante y enervadora, y un deseo general de poner término á todos estos males. Decididamente una circunstancia cualquiera podía producir una crisis, en cual caso era indudable que una espada vendría á cortar el nudo de todas aquellas complicaciones. A todo esto estallaron en Castilla la Vieja desórdenes de un carácter mucho mas grave que los precedentes. Valladolid, Palencia y Rioseco fueron teatro de numerosos actos de devastación y de incendios, inaugurándose desde este momento una era nueva.

»Los incendios de Castilla la Vieja no podían ser considerados, en la situación de España, como un hecho accidental. Eran, á todas luces, la consecuencia de una estremada anarquía moral y de las predicaciones demagógicas que tenían lugar de dos años á aquella parte. El gobierno no podía equivocarse, y el ministro de la guerra, en especial, creyó que era llegado el instante de tomar una resolución definitiva. El ministerio se componía á la sazón de los generales Espartero, O'Donnell y Zavala, y de los señores Escosura, Santa Cruz, Lujan y Arias Uribe: su primer impulso fué adoptar medidas enérgicas; y los incendiarios fueron juzgados sumarísimamente y fusilados sin compasión; pero esta rigurosa represión era á lo mas un paliativo en aquellas circunstancias, si el gobierno no se remontaba al origen de ellas.

»De aquí surgió una cuestión política, un motivo de disensión en el gobierno. Al principio no parecía que entre los dos generales existiese motivo grave de disensión: cúpole al ministro de la gobernación, don Patricio de la Escosura, el papel de promovedor del conflicto, ya por la impetuosidad de su carácter, ya porque de aquel conflicto con-

tase sacar vencedor en toda su pureza al partido progresista. A principios de julio partió Escosura para Castilla la Vieja al objeto de instruir un proceso acerca de aquellos acontecimientos, en los cuales no sabía ver bastante claro; y á su regreso á Madrid preparó un proyecto de ley de imprenta que sometió al consejo de ministros, el cual no le había confiado ciertamente semejante encargo. Por una contradicción singular, el ministro de la gobernación hacía resaltar el mal, puesto que proponía el remedio, aunque parcial é insuficiente, y al mismo tiempo en el preámbulo de este decreto se mostraba mas que nunca adicto á la política revolucionaria que había conducido á la España á tal extremo, y no reparó en constituirse acusador de las ideas templadas, lo cual era dirigir un ataque personal al ministro de la guerra. Si el propósito de Escosura fué promover un conflicto, no pudo haber salido mejor de su empeño. El general O'Donnell se pronunció inmediatamente en contra del proyecto de ley del ministro del interior, y propuso un cambio radical en política. Tuviéronse en poco tiempo varios consejos de ministros, sin mas resultado que agriar la cuestión, poniendo en lucha abierta á los generales Espartero y O'Donnell, que cambiaron algunas palabras enérgicas, concluyendo el ministro de la guerra por manifestar que no permanecería un momento mas en el gabinete con Escosura, y declarando Espartero, por el contrario, que no quería separarse del ministro de la gobernación. Espartero temió perder su prestigio con los progresistas si abandonaba á Escosura; y por otra parte, cuando O'Donnell sentaba tan enérgicamente su opinión, es que contaba ser llegado el momento del supremo esfuerzo, en cual caso no dudaba probablemente del apoyo que le prestaría la Reina.

»Esta, con efecto, era llamada naturalmente para terminar el debate. El último consejo de aquellos ministros se tuvo en palacio el día 13 de julio, sin poderse conciliar las exigencias. El jefe del gabinete persistía en exigir que Escosura permaneciese en el ministerio, ó que de otro modo saliesen á un tiempo de él los ministros de la gobernación y de la guerra; lo cual era exigir un imposible, ó establecer una asimilación que carecía de todo fundamento. Los demás miembros del gabinete, ajenos á la personalidad de aquella lucha, hicieron el último de los esfuerzos para conciliar los ánimos, proponiendo la retirada colectiva de todos los ministros, excepto los dos generales Espartero y O'Donnell, bajo cuya base se hiciera una nueva combinación. El du-

que de la Victoria se negó á aceptar este proyecto. Instóle la Reina en vano, recordó al presidente del consejo con cuanta confianza se habia entregado á él; y le preguntó, por último, si decididamente persistia en abandonarla. Espartero se turbó y conmovió visiblemente, pero no supo hacerse superior al empeño de su amor propio, y persistió inexorablemente en su resolucion. Entonces la Reina despidió á todos los ministros; y algunos instantes despues confió al general O'Donnell la formacion de un nuevo ministerio, en tanto que el duque de la Victoria abandonaba el palacio, un poco sorprendido y descontento de sus compañeros, y quizás de sí mismo tambien. Esto acontecia el 14 de julio á las cuatro de la madrugada. O'Donnell, que preveia este desenlace, no se encontraba desprevenido sin duda; de suerte que en poco rato compuso el nuevo ministerio, cuyos principales miembros eran los señores D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Nicomedes Pastor Díaz, don Manuel Cantero y el Sr. Collado, conservadores los unos, los otros progresistas templados.»

Así se espresa la *Revista de ambos mundos*, que seguramente no será tachada de retrógada ó neo-católica, como ahora se ha dado en decir. Pues bien; pongámonos la mano en el corazon y digamos:

¿Habia otro medio mejor para desenlazar aquella situacion anormal?

¿Podia, debia, convenia prolongar esta por mas tiempo?

¿Quedaba á la Reina de España otro recurso que poner un término á tanto esceso, á anarquía tanta?...

Entonces, confiesen francamente vencidos y vencedores, que Isabel II hizo lo único que debia y todo lo que podia.

En este supuesto, se nos dirá, ¿por qué renunció tan pronto á los servicios del general O'Donnell? ¿Era un paso dado en la senda de la reaccion? ¿Era que S. M. se mostraba mas adicta á los moderados que á los hombres del nuevo partido de la union liberal? Ni por pienso. Isabel II jamás ha mostrado otras tendencias que las tendencias del país: reina constitucional de las Españas, ha comprendido perfectamente que la opinion de los pueblos cambia á medida que las circunstancias cambian, y sin dejarse supeditar como mujer, ha sabido atemperar sus actos á los deberes de una reina. El cambio de gabinete nos lo explicará de la manera mas natural la propia liberal *Revista de ambos mundos*, que á este propósito consagra los siguientes párrafos:

«Por sus propios y principales actos se viene en perfecto conocimiento de la política del nuevo ministerio (O'Donnell Rios Rosas). El gabinete de 14 de julio aspiraba á reorganizar la España, aunque no á introducirla ilimitadamente en la senda de la reaccion. Su reciente victoria le prestaba indudablemente una gran fuerza, de suerte que su autoridad era reconocida y respetada en todas las provincias. Sin embargo, esta situacion adolecia de un vicio que no tardó en revelarse y que dejó augurar muy pronto que no solo aquella situacion seria puramente interina, sino que el mismo ministerio contaba con poco tiempo de existencia. Por mas que el gabinete tratase de satisfacer las aspiraciones del partido conservador, que se le habia unido en el momento de la lucha y que le estrechaba un dia y otro dia segun su modo de juzgar las cuestiones, era evidente que no satisfacía todas sus exigencias. Los antiguos moderados que de nuevo entraban en la vida pública, no olvidaban ciertamente que el general O'Donnell habia dado la primera señal del movimiento militar precursor de la revolucion de 1854, y esto era á sus ojos una mancha indeleble. Es indudable que no dudaron un momento en reconocer los servicios prestados por el general O'Donnell; es indudable que las circunstancias les hacian apoyar al conde de Lucena; pero no es menos cierto que sus simpatías principales eran reservadas para otro jefe, el general Narvaez, que no aguardaba sino es una ocasion propicia para presentarse en escena. O'Donnell lo conocia perfectamente, y por lo mismo comprendia la necesidad de no romper con ciertos progresistas; pero en este punto la situacion presentaba un aspecto distinto. Entre el presidente del consejo y los progresistas, existian los combates de Madrid y Barcelona en los momentos críticos del 14 de julio. Los progresistas que despues de estos acontecimientos se unieron en torno al general O'Donnell, no podian robustecerle gran cosa, y en cambio los exaltados no le perdonaban su derrota humillante y sangrienta; de suerte que si se volvia del lado de los conservadores, tenia el general que dar satisfaccion por el movimiento á mano armada de 28 de junio de 1854; y si se volvia del lado de los progresistas, estos le echaban en cara su conducta durante los dos últimos años, la ruptura de su alianza con Espartero, sus compromisos olvidados, y ponian ante sus ojos discursos que eran una contradiccion de la era política últimamente creada. De modo que de cualquiera parte que O'Donnell se volviese, encontraba simplemente dificultades, hostilidades ó apoyos precarios.

«En el mismo seno del gabinete existían también sus dificultades. Había en él, como hemos dicho, varios progresistas moderados, como los señores Cantero y Bayarri, que habían transigido con la nueva situación y que se habían allanado hasta formar parte del ministerio. Dado este primer paso hubieron de darse á partido respecto de aquellas grandes reformas que eran ya inevitables, como la disolución de la milicia nacional y de las Cortes constituyentes; pero hicieron alguna resistencia en los detalles, disputaron su asentimiento; apoyóles algunas veces, cuando no fuera sino por cálculo, el mismo O'Donnell, y no sin grandes combates obtuvo el Sr. Ríos Rosas la aprobación de las principales medidas propuestas. De aquí surgían incesantemente dificultades que un día se revelaron por medio de un acto público. Además de las grandes cuestiones políticas hasta entonces resueltas, existía una de naturaleza singularmente delicada, la desamortización civil y eclesiástica. La cuestión era la siguiente: la ley de desamortización civil y eclesiástica votada por las Cortes constituyentes ¿continuaría llevándose á cumplimiento, ó bien se suspenderían los efectos de ella?

«Al poco tiempo de constituido el nuevo ministerio, el ministro de hacienda Sr. Cantero espidió unas circulares para activar la venta de los bienes pertenecientes á manos muertas; pero estas circulares no podían ser conceptuadas sino como expresión de la opinión de un ministro, y por lo mismo no resolvían la cuestión de principios. Sobrevino el mes de setiembre, y el Sr. Cantero propuso abrir un crédito de sesenta millones de reales con destino á la reparación de los templos, cuya suma debía hipotecarse con el producto de la venta de los bienes del clero. El pensamiento del ministro de hacienda no podía ser más claro: mediante destinar unos cuantos millones á obras piadosas, trataba de consagrar indirectamente el principio de desamortización, sancionando la nueva ley votada por la asamblea constituyente. Presentóse primeramente este proyecto en un consejo de ministros, al cual no asistió el de la gobernación, y ningún obstáculo encontró entonces; pero en el siguiente consejo el Sr. Ríos Rosas combatió decididamente la medida.

«Desde aquel instante quedó la situación completamente despejada y los ministros en la imposibilidad de retroceder. El Sr. Cantero, precisado por sus anteriores circulares y por su último proyecto, no creyó poder sacrificar su opinión en este punto, presentó su dimisión,

y fué reemplazado por D. Pedro Salaverría, joven hacendista, estimable por sus talentos y hasta aquel entonces extraño á la política. El 20 de setiembre se desenlazaba esta pequeña crisis, y tres días después, ó séase el 23, se suspendía por un real decreto la venta de los bienes eclesiásticos. Idénticas dificultades se suscitaron con motivo de levantarse el secuestro puesto en 1854 sobre los bienes de doña María Cristina; dificultad tanto más grave, en cuanto el general O'Donnell se había asociado á esta medida, y el ministro de marina, Sr. Bayarri, había suscrito, como individuo de una comisión durante las constituyentes, una verdadera acta de acusación contra la reina madre. Obsérvese que cada una de estas cuestiones fué resuelta en sentido conservador; y además fuera del gabinete la reacción se hacía aun más aceleradamente, por razón de esta lógica secreta que gobierna las situaciones.

«De esta suerte llegó el gobierno á los primeros días del mes de octubre. A pesar de tantas contrariedades, el gabinete se podía creer aun bastante fuerte; pues aunque no se le concedía larga vida, tampoco era cuestión de creer que hubiese tocado al término de su existencia. Los ministros más influyentes, como O'Donnell y Ríos Rosas, eran apreciados por la Reina, que al parecer les dispensaba su confianza. Nada indicaba la proximidad de una crisis, cuando de repente cambió la escena, habiendo influido indudablemente en ello la llegada del general Narvaez á Madrid. La presencia del duque de Valencia en la corte era el síntoma de un peligro inminente para el conde de Lucena, por cuanto el general Narvaez era el hombre activo y el jefe reconocido públicamente del partido conservador, cuyas ideas eran las únicas vencedoras en aquella lucha. Si el gabinete se hizo alguna ilusión sobre la posibilidad de prolongar su existencia, muy pronto el desengaño vino á quitársela. El ministerio se encontraba en una de aquellas situaciones excepcionales en las cuales los progresistas moderados, aun prestándole su apoyo, no podían reforzarle gran cosa; y en cuanto á los conservadores, después de haberle apoyado por un momento, no podían reconocerle como el definitivo representante de la nueva situación. Como consecuencia de la llegada á Madrid del general Narvaez, los conservadores puros se sentían con fuerzas para hacer frente á cualquiera circunstancia. ¿Qué es pues lo que hacía falta para que el ministerio cayese naturalmente? Un pretexto.»

Hasta aquí la *Revista de ambos mundos*. El pretesto ya sabemos cuál fué, y porqué medios el general Narvaez, que subió la escalera de palacio invitado para un baile, bajó por ella poco menos que presidente del consejo de ministros. Pero ¿hay cosa mas natural, mas lógica, que la subida al poder del duque de Valencia? La reaccion, si reaccion habia en ello, no estaba en el ánimo de la Reina, estaba en las circunstancias. En 1854 pidieron estas que se liberalizase el poder; y doña Isabel II no podia dar mayor satisfaccion á este deseo que llamar al general Espartero, como lo hizo. El partido progresista no supo aprovecharse de aquellos dos años de completa libertad para él, y los de abajo, que siempre se miran en los de arriba, en lugar de usar racionalmente de aquella libertad, abusaron deplorablemente de ella. Entonces sucedió lo que por fuerza habia de suceder; que el abuso engendró la represion. Esta represion la reclamaba á voces España entera; y la mejor prueba de ello la tenemos en que, á pesar de que el gabinete del duque de Valencia no disimuló un solo momento sus tendencias decididamente moderadas; sin embargo la nacion suportó tranquilamente aquel estado de cosas, y ni siquiera trató de sacudir lo que antes de 1854 se hubiera llamado en los cafés insoprotable yugo.

Esto justifica la idea de que los pueblos tienen una vida moral muy parecida á la vida física del individuo: despues de un período de agitacion necesitan otro período de reposo; despues de la escesiva fatiga les es indispensable el descanso. Tal es la lógica de la esperiencia, escrita en las páginas de la imparcial historia.

¿Qué es lo que aconteció en Francia con la revolucion de 1789? Que despues de haber asombrado al mundo con su lucha gigantesca en pro de una libertad mal entendida, vino un momento en que los brazos, cansados de herir, cayeron á lo largo del cuerpo de tantos matadores; la fiebre que en un principio prestó á los franceses unas fuerzas superiores á las ordinarias, acabó por destruir esas fuerzas, y entonces la nacion fatigada, aniquilada y en mucha parte desengañada, quedó á merced de un hombre cuya inmensa ambicion únicamente podia escusarse con su gran talento.

Al absolutismo del dulce Luis XVI substituyó el absolutismo del Alejandro moderno, y esto naturalmente, lógicamente, tan natural y tan lógico como lo fué que en pos del dictador viniera la restauracion,

y en pos de la restauracion viniera Luis Felipe, al grito entusiasta de ¡viva la carta!

Esto prueba que si Carlos X hubiese sabido seguir la corriente de la opinion pública y gobernar segun las circunstancias, se hubiera anticipado á los deseos del pueblo, á las manifestaciones de su voluntad; y los Borbones de Francia sucumbieron por segunda vez impulsados por una nueva revolucion, aunque no de mucho tan sangrienta como la primera. Los reyes que no saben colocarse á la altura de las circunstancias, los soberanos que creen que gobernar es continuar las tradiciones de unos tiempos que ya pasaron, los que pretenden proseguir un año y otro sin modificar el sistema que una vez, en ocasiones muy distintas ó en pueblos de diversa índole, surtió buen efecto; se esponen á que, demasiado tarde para ellos, grite el pueblo á sus oidos palabras de mal oír, amenazas de mucho temer. Por no marchar con las circunstancias, subió Luis XVI al cadalso; por no satisfacerse del triunfo proporcionado por las circunstancias, murió Napoleon Bonaparte en Santa Elena; por no comprender las circunstancias, cayó Carlos X empujado por Luis Felipe; por querer ser superior á las circunstancias, cayó Luis Felipe á impulsos del pueblo que quizás algunas horas antes ni siquiera habia soñado en la república.

Hé aquí el escollo que con grandísimo talento ha evitado siempre la reina Isabel. La Constitucion del Estado la reserva el derecho de elegir ministros; y ella deja que la opinion pública y las circunstancias se los designen, anticipándose á aquellas, á fin de que la imprudente resistencia no produzca irremediables daños. Ningun soberano constitucional, como la Reina de España, ha sabido formar ministerios mas oportunos en momentos dados; de suerte que si bien se mira, aun aquellos que á primera vista han ofrecido menos esplicacion, la tenían, y muy bastante, en las circunstancias de interinidad ó de efecto del momento con que fueron nombrados. Hay, si así podemos expresarnos, filosofía en la eleccion de consejeros de la corona, y la esperiencia ha venido demostrando constantemente en este reinado, que aun caminando por sendas tortuosas cuando no era prudente caminar por las rectas, la mira de la Reina ha sido constantemente enderezar á su pueblo por el camino de la libertad legal y constitucional.

Se nos dirá que igual mérito ha contraído la reina Victoria ante la Gran Bretaña: el hecho, que no el mérito, será en todo caso el

mismo. Primeramente es sabido de todos los hombres regularmente instruidos, que en Inglaterra la voluntad del monarca es una mera fórmula, pues esa voluntad nunca es ni puede ser otra que la voluntad de las cámaras. Estas son las que de tiempo inmemorial nombran y destituyen ministros, quedando á cargo del monarca refrendar simplemente los diplomas. En segundo lugar, la nacion inglesa, por fortuna suya, no se halla dividida en ese infinito número de partidos que se disputan el poder creando situaciones y circunstancias especiales, y haciendo necesario algunas veces el entronizamiento, no de un partido, sino de una individualidad determinada, de suerte que en rigor la reina Victoria no tiene porqué errar, puesto que no tiene dónde escoger. Dividida la política en dos grandes grupos, ya se sabe que el ministerio que baja cede su puesto al partido que le ha hecho bajar, y hace muchos y muchos años que toda la política se reduce á si mandan whigs ó si mandan torys. Finalmente, sin que España deje de ser una nacion eminentemente constitucional, hay aun, permítasenos la frase, atraso en la educacion representativa; de suerte que los gobernantes ni los gobernados tienen aun asaz trillado el camino que deben seguir en los momentos de crisis ministerial. Raros son en España los ministros que no han caido á impulso de la opinion pública, perfectamente interpretada por S. M.; y sin embargo son igualmente raros los ministros que han caido constitucionalmente del poder. Este es un hecho que se halla en la conciencia de todos, y que dice mucho á favor de Isabel II, quien, para valernos de una imágen exacta, diremos ser la mejor y mas aventajada discípula de la moderna escuela constitucional española.

Volviendo ahora al ministerio Narvaez, veremos cómo cumplió el programa de su presidente, y veremos asimismo cómo á pesar de todos los esfuerzos de éste, no se pudo impedir que, arrastrado á un sendero reaccionario, viniera á estrellarse en la política liberal, conservadora empero, que se ha propuesto seguir la Reina de España.

Y al decir conservadora, no pretendemos tomar el nombre de un partido que se abroga el exclusivismo de este título. Que en España hay un partido llamado conservador, ya lo sabemos; pero lo que no nos parece justo es que se niegue á los hombres que no pertenecen á ese partido, el don de participar de ideas conservadoras, que están sin duda en el programa de todo grupo, cuanto mas partido, que no sea propiamente anarquista.

Seria rebajar considerablemente el pedestal en que se asienta la Reina de España, suponerla afiliada en este ó en aquel partido: entre los españoles y su reina, entre los súbditos y los monarcas de todas las naciones del mundo, existe forzosamente la diferencia del que conspira para conquistarse un puesto elevado en la sociedad, y el que únicamente puede conquistarlo mas elevado en la historia. Un soberano no puede pertenecer á partido alguno, porque siempre es y será soberano; y únicamente en aquellos tiempos de transicion en que algunos pueblos oscilaron entre la luz y las tinieblas, fué dable que algunos reyes se pusieran al frente de los partidos, ya absolutista, ya liberal, para afirmar un poder que algunos creyeron menoscabado en el simple hecho de dar intervencion al pueblo en el gobierno.

Pero hoy dia en que el problema se halla ya resuelto en la mayor parte de los pueblos de Europa, ha cesado la lucha, y á ningun rey de España se le ocurrirá probablemente renunciar á la inviolabilidad de su posicion por satisfacer las ambiciosas exigencias de algunos de sus súbditos.

Los soberanos, y el de España con ellos, tienen la mision de ser conservadores, lo cual no impide ciertamente el que sean muy liberales, y si así se les quiere llamar, muy progresistas. Conservadores deben ser de los grandes principios sobre los cuales se asientan los estados segun el carácter especial de cada uno de ellos: en España, v. g. hay que conservar á todo evento el trono; la fe, el orden, la independencia y el progreso material y moral, que es la riqueza del cuerpo y del alma de la nacion. Asegurados estos principios, no habrá temor de que los reyes se inmiscuyan en las luchas de partido, estériles casi siempre, ni den grande importancia personal á que se satisfagan las ambiciosas miras de este ó de aquel personaje. ¿Qué interés tiene el trono en ningun pueblo para ir contra la corriente de la opinion pública? ¿Qué darán al trono español estos ó aquellos mandarines, diplomáticos prendidos con alfileres á las situaciones, y que únicamente en su orgullosa jactancia pudieron decir un dia que sin ellos no cabia en España la tranquilidad y la felicidad?..... ¡Inocentes!..... El trono y el pueblo que constituyen la verdadera, la única fuerza de un estado, se han reido muchas veces de semejantes elucubraciones, y han hecho experimentar á los orgullosos de su fortuna que en el mundo únicamente son constantes las ideas, y de ningun modo las fortunas humanas.

Así hemos visto en España desde que Isabel II subió al trono, multitud de titanes políticos arrebatados como granos de arena por el huracan revolucionario: nada de lo que fué al principio es hoy en día; apenas existen recuerdos de los hombres y de la política de hace veinte y ocho años; lo único que se conserva y se conservará entre nosotros, porque tiene el carácter de invulnerabilidad, es el trono y el sistema representativo; el primero por ser el legado de los siglos, el segundo por ser la conquista del décimonono.

Cuando Isabel II elevó de nuevo al duque de Valencia al ministerio, no atendió al partido en que militaba el general Narvaez: tenia la íntima convicción, muy justamente arraigada, de que la nación estaba ávida de un orden, de una tranquilidad que no tenia desde mucho tiempo; creyó que aceptaría en aquel momento, hasta con gratitud, el mando de Narvaez, siquiera se hubiese hecho notable en otro tiempo por su excesivo rigor, y nombró presidente del consejo al duque de Valencia, no por ser él quien era, sino por ser tales cuales eran las circunstancias.

El nuevo presidente apeló al voto nacional en unas elecciones, y se presentó ante las córtes, si bien animado del deseo de destruir la mayor parte de los actos de las constituyentes, empero resuelto á ser conciliador con todos los partidos, especialmente con el nuevo, ó sea, el de union liberal. Justo es confesar que este último período político del duque de Valencia difirió algun tanto de los anteriores; pero el buen juicio que mereció por sus ideas conciliadoras, aunque siempre en consonancia con sus antecedentes moderados, no alcanzó á sus colegas, y mucho menos al ministro de la gobernacion D. Cándido Nocedal, que ciegamente quiso entrar en la senda reaccionaria.

Desde que el problema quedó planteado en el terreno del retroceso, no habia medio de conjurar la tormenta que se venia formando encima del ministerio, tormenta cuyos rayos debian fulminarse desde el trono. En vano el gabinete quiso apoyarse en la mayoría de las córtes, mayoría que tenia como tienen todos los ministerios que apelan á las elecciones; en vano Narvaez quiso hacer uso del antiguo prestigio de su nombre, en vano quiso conciliar los ánimos en las cámaras, sistema que seguia por primera vez durante su larga carrera pública; todo en vano. Suspendiéronse las sesiones de las córtes despues de una legislatura de tres meses, pero como la opinion nacia del espíritu pú-

blico mas que de las cámaras, llegó hasta palacio el rumor del descontento: estalló un motin en Andalucía, pero como no bastó para extinguir las causas de él que el ministerio apelase al fusilamiento de unos cuantos ilusos, quedó subsistente el mal y demostrada la ineficacia del remedio. En una palabra, el ministerio elevado por las circunstancias, iba á caer al impulso de sus mismas protectoras. Los que buscan en todo la razon superficial, el pretesto y no el fundamento de las cosas, buscarán la esplicacion de aquella caida, atribuyéndola, bien á la cuestion promovida con motivo del reemplazo del capitán general de Cuba, ó del nombramiento para senador del padre del ministro de la gobernacion; esperanzas que se estrellaron en el trono: pero lo repetimos; esto no son causas, son efectos, son pretestos; esto debia haber apresurado la dimision del ministerio.

Vino un día en que esta se hizo precisa: el duque de Valencia y sus cólegas dimitieron las carteras, y fué sin duda lo mas sensible para el presidente dimisionario que su caida no produjera en el país ninguna de aquellas sensaciones que durante los anteriores once años de gobierno moderado, causaba la entrada ó salida del general en los consejos de la corona. La espada de Breno ya no pesaba en el plato de los vencedores. Con efecto, la nación ni siquiera reprobó ó celebró la caida; los mismos progresistas no parecieron sorprendidos ni contentos de ella: es que sabian de positivo que no habia llegado con mucho su turno gubernamental, y entre Narvaez y su sucesor no veian, bajo el punto de vista de los intereses de partido, otro cambio que un cambio de nombre.

Únicamente la prensa se congratuló de la caida de D. Cándido Nocedal, cuya ley de imprenta habia contribuido poderosamente á la impopularidad del ministerio. Las coacciones ejercidas con la prensa acostumbran á costar caras á los gobernantes: la prensa es un poder invulnerable al cual vanamente quiere atarse y destruirse: siempre halla forma de mandar sus saetas al blanco de su eleccion, y las tiene de punta tan bien templada, que no hay armadura que tardé ó temprano no hagan pedazos. Y ninguno mejor que el Sr. Nocedal, tal vez, estaba en el caso de comprender los estragos que causa este aríete del siglo XIX, como tambien que todo el talento y todo el rigor de todos los ministros de la gobernacion juntos, no bastan á destruir un periódico cuando el público se empeña en arrebatarse los números de las

manos. ¿Cree el Sr. Nocedal que, rigiendo su ley de imprenta, hubiera dejado de publicarse el *Padre Cobos*? Si alguna duda le cabe al ex-ministro de la gobernacion, consulte con el Sr. de Ayala, que en las córtes ante las cuales se presentó el proyecto, volvió con elocuente energía por los fueros de la prensa, valiéndole, sino la victoria material de una votacion, el triunfo moral de la opinion pública.

Separado del gobierno el ministerio Narvaez, la mayor dificultad era elegirle un sucesor. Las circunstancias eran verdaderamente difíciles. La Reina quiso obrar con la debida prudencia, y convocando en palacio una junta ó reunion de hombres eminentes en política, dió una prueba mas de lo muy distante que se halla de querer erigir en absolutismo ni aun la prerogativa absoluta que constitucionalmente incumbe á los monarcas para elegir á sus ministros.

Al llamamiento de la Reina acudieron hombres tan eminentes como Martinez de la Rosa, Bravo Murillo, Alcalá Galiano, el general Armero, los marqueses de Viluma y de la Pezuela, y otros varios. Isabel consultó á esos hombres experimentados en la diplomacia, entre los cuales andaban esencialmente divididas las opiniones. Unos pretendian que debia plantearse decididamente el sistema absoluto ilustrado, con algunas concesiones hechas necesarias por el espíritu del siglo; otros fueron de parecer que la situacion debia, por al contrario, liberalizarse, circunscribiéndola lealmente dentro del círculo constitucional. Esta opinion fué enérgicamente sostenida por el general Armero, que espuso su teoria de gobierno en estas simples palabras: «La constitucion de 1845: ni mas ni menos.»

A Isabel II tocaba optar por uno de los sistemas: ambos le eran propuestos por hombres distinguidos y animados de la mejor buena fe, segun era de suponer: la Reina dejó obrar á su corazon, y el general Armero, el campeon del gobierno constitucional en la junta, fué elegido nuevo presidente del consejo de ministros, el dia 15 de octubre de 1857. El gabinete quedó constituido en estos términos: presidente y ministro de la guerra, el capitan general de la armada D. Francisco Armero y Peñaranda; ministro de estado, D. Francisco Martinez de la Rosa; ministro de la gobernacion, D. Manuel Bermudez de Castro; ministro de hacienda, D. Alejandro Mon; ministro de gracia y justicia D. José Casaus; ministro de fomento, D. Pedro Salaverría; ministro de marina, D. José María Bustillo. ¿Cuál era la mision de este gabinete?

Los elementos de su constitucion lo indican bien claramente: compuesto de personas de ideas conservadoras, sí, pero al mismo tiempo estrictamente constitucionales, debia precisamente liberalizar la situacion. Imposibilitado de hacer nuevas leyes, puesto que subió al poder durante un interregno parlamentario, trató de endulzar la aplicacion de las antiguas; y desde luego levantó muchos estados de sitio, puso en libertad á muchos detenidos políticos, y se mostró sumamente blando en la aplicacion de la rigurosísima ley de imprenta del Sr. Nocedal. Quiso hacer mas aun, quiso sentar el principio de la tolerancia y del respeto al talento, captándose la amistad de sus mismos enemigos políticos, yendo á buscar alianzas en el partido vicalvarista y confiriendo destinos de mucha importancia á hombres verdaderamente afiliados en la union liberal, partido que de cada dia iba adquiriendo mayores prosélitos y que por un momento pareció realizar el bello ideal cuya síntesis era su propio nombre.

El país comprendia que el ministerio Armero, cuyo elemento de mayor importancia era el Sr. D. Alejandro Mon, no era ciertamente el llamado á fijar un gobierno duradero en España, pero esperaba, cuando menos, que prolongándose algun tiempo su existencia, prestaria el gran servicio de establecer como principio que el pueblo español puede ser gobernado pacíficamente sin estralimitarse un punto de las prácticas constitucionales. En una palabra, el programa del gabinete continuaba siendo el mismo del general Armero: constitucion de 1845; ni mas ni menos.

Ahora bien, cuando la nacion fatigada de sus convulsiones políticas aplaudia en parte la marcha del nuevo ministerio, cuando los mismos progresistas dejaban de hacerle ruda oposicion, insiguiendo el ejemplo de tolerancia dado por los ministros, cuando parecia llegado el momento de trazar á los gobiernos una marcha verdaderamente constitucional que sirviera de pauta á moderados y progresistas, cuando este ejemplo de tolerancia y legalidad iba á ser dado por hombres pertenecientes al partido conservador, hombres que nunca habian hecho traicion al partido moderado á que siempre habian pertenecido, ¿quién podia suponer que la oposicion ruda al gabinete Armero iba á salir del seno del parlamento, sin mas pretexto que el de antojárseles á algunos coaligados que era peligroso para el estado el sistema de tolerancia y razonable libertad empezado á plantear por los ministros y

compañeros del Sr. Armero? Parece imposible, y sin embargo fué, y fué muy natural.

Las córtes ante las cuales debia presentarse el ministerio habian sido convocadas por el anterior gabinete, siendo secretario del despacho de la gobernacion el Sr. D. Cándido Nocedal. Habia en ellas una insignificante fraccion progresista, y la inmensa mayoría moderada se encontró naturalmente dividida entre ministeriales, ó partidarios de la estricta observancia constitucional, y anti-ministeriales, ó sea moderados reaccionarios, que se hallaban identificados con el anterior ministerio, y de este muy especialmente con las ideas del Sr. Nocedal.

Este último grupo ha sido posteriormente asimilado con los absolutistas, comprendiendo á unos y á otros en la denominacion de neo-católicos.

Dividido de esta suerte el campo parlamentario, resolvieron las oposiciones librar batalla al ministerio; pero esta batalla hubo de aplazarse, ya porque el gabinete demoró la convocatoria, ya porque fijado el dia, hubo de prorogarse nuevamente con un motivo sumamente plausible para la nacion entera.

El nacimiento del príncipe de Asturias, acaecido el 28 de noviembre de 1857.

Los votos de la nacion se cumplieron aquel dia: el trono de España tenia un sucesor varon.

Isabel II dió á luz un hermoso y robusto niño, esperanza del pueblo, delirio de sus padres, orgullo un dia del país cuyos destinos habrá seguramente de regir.

La Reina era, como es por fortuna, bastante jóven para rodear á ese augusto príncipe de todos los cuidados maternales, educarle á su lado, verle crecer dia por dia para su pueblo, y entregar á su tiempo el cetro de la nacion en su robusta mano. Isabel II ha sido en este punto mas feliz que Isabel I.

Esta tuvo una hija, y bien desgraciada por cierto: llámala la historia D.^a Juana *la loca*, y quiso el cielo que durante su reinado gente estraña viniese á merodear en la corte de la nacion mas independiente del mundo.

La vencedora de Granada debió condolerse en su lecho de muerte

del porvenir que aguardaba á su querida patria : un mismo siglo no produce dos Isabelas, y España, unida bajo el cetro de los reyes católicos, no podia ya brindar á D.^a Juana con un esposo como Fernando de Aragon.

La influencia extranjera, tan mal vista de los españoles, pesaba como una amenaza sobre el reino á la muerte de Isabel I : Dios no ha querido permitir que semejante dolor pesara en el ánimo de la segunda Isabel, digna émula de su inmortal abuela en el amor que profesa á los españoles y en el de estos para con su reina.

El príncipe de Asturias, continuador de la obra de su augusta madre, está llamado á un grande destino ; él encontrará á la España á la altura de las primeras potencias europeas, gracias á los esfuerzos de su reina ; el príncipe mantendrá sin duda el país á esta altura y hará su felicidad, enarbolando la bandera española, en la cual nunca debió haberse inscrito mas lema que este : Independencia, trono constitucional, Dios de nuestros padres, justicia y amor mútuo entre grandes y pequeños de un mismo pueblo.

La nacion española se regocijó con motivo del nacimiento de un príncipe : hoy que distintas provincias han podido ver de cerca al augusto nieto del gran Carlos III, se han dado sus moradores una interior enhorabuena, presintiendo que aquella ancha y despejada frente, detrás de la cual se forman ahora pensamientos exclusivamente infantiles, albergará un dia grandiosos planes, verdaderamente soberanos y españoles.

¡ Oh ! sí, el cielo ha querido premiar los desvelos y el amor de la noble madre, concediéndola un hermoso niño, hermoso y amable y de precoz inteligencia, que algun dia hará honor á la patria de los Fernandos y de los Berengueros, de los Pelayos y de los Alfonsos, cuyo nombre lleva para continuar en la historia los grandes hechos de once de sus augustos progenitores. ¡ Dios conservará la preciosa vida del hijo y de la madre ! ¡ Dios bendecirá á la familia de la Reina de España, cuyos individuos serán otros tantos héroes, pues de raza de héroes vienen !.....

Terminadas las fiestas con motivo del suspirado natalicio del príncipe de Asturias, terminó al mismo tiempo el interregno político, y



S. A. R. EL SRMO. SR. PRINCIPE DE ASTURIAS

el 10 de enero de 1858 se abrieron las *córtes* con un discurso de la corona, en que el gobierno se mostró dignamente conciliador, aunque sin esconder su propósito de liberalizar la marcha de los negocios públicos. Desgraciadamente para el ministerio, estas tendencias contrariaban las ideas del parlamento *nocedalista*, y desde luego se presentó la batalla al gabinete, tomando ocasion de las elecciones para la presidencia del congreso. El candidato del gobierno era D. Luis Mayans, ex-ministro y persona de antecedentes puramente moderados, pero irremisiblemente constitucionales. A esta candidatura opusieron los enemigos del gobierno la de D. Juan Bravo Murillo. No se necesitaba mas para demostrar bien á las claras las tendencias de las oposiciones. Se hará estraño á cualquiera hombre que discurra rectamente, que un congreso de diputados, un conjunto de personajes elegidos en virtud de un derecho constitucional, hicieran síntesis de sus aspiraciones al ministro del proyecto de reforma, al jefe reconocido de los moderados absolutistas de España. Pero ya lo hemos dicho; este hecho no fué sino muy natural en atencion á que los diputados del congreso habian sido elegidos siendo ministro de la gobernacion el Sr. D. Cándido Nocedal. Nosotros que somos estremadamente tolerantes con las ideas políticas de todos los españoles, respetamos cumplidamente las del señor Nocedal, las del Sr. Bravo Murillo y las de los diputados que prohicieron la candidatura de este último; pero en nuestro candor parlamentario creíamos que cuantos no fuesen lealmente partidarios del régimen representativo, tal como en España se encuentra planteado, debian renunciar á formar parte de un congreso convocado á tenor del código que no se proponen respetar.

No todos piensan, por lo visto, del mismo modo; y lo que es mas, la mayoría de aquel congreso fué de oposicion al gabinete Armero. Ciento veinte y seis votos contra ciento diez y ocho elevaron á D. Juan Bravo Murillo á la presidencia del cuerpo popular colegislador. El ministerio habia sufrido una derrota parlamentaria, y esto en toda nacion regida representativamente importa una inmediata dimision. Pudieron el general Armero y sus colegas desentenderse de aquel desaire inferido por un congreso elegido durante el anterior gabinete, disolver las *córtes*, y apelar á nuevas elecciones; pero el ministerio creyó, y creemos que creyó bien, que las *córtes* no se han hecho para los gabinetes, sino que los gabinetes han sido hechos para ser residenciados

por las *córtes*; y que era mucho mas noble abandonar el poder constitucionalmente, que disfrazar la voluntad de gobernar con el pretexto de un nuevo llamamiento al país, cuyo resultado era bastante dudoso desde el momento en que la mayoría del partido moderado se volvia contra el ministerio. Por un momento la opinion pública se alimentó de la idea de la disolucion de las *córtes*; y lo que es mas, se aseguró que el presidente del consejo tenia en su poder el decreto al efecto, firmado ya por S. M. Si el ministerio hubiese dado este paso, es indudable que el país no lo hubiese presenciado con disgusto, pues nunca el país se disgustará de la disolucion de los poderes reaccionarios; pero el gabinete Armero, á pesar de todo, decidido desde el primer dia, como ya lo dijo su presidente, á ser en todo estrictamente constitucional, presentó su dimision, y sus miembros se retiraron á la vida privada, seguros de que, cualesquiera que fuesen los hombres que habian de juzgar su conducta gubernativa, ninguno se negaria á reconocer que el ministerio habia dado el espectáculo, no muy comun, de una retirada perfectamente constitucional. Esta sola retirada justifica la eleccion de la Reina cuando elevó á los consejos de la corona al general Armero y á sus colegas ministeriales.

La intencion de Isabel II, despues de la caida del gabinete Narvaez, no pudo ser mas clara; liberalizar la situacion de España: con este pensamiento tan digno de la vencedora en la guerra de los siete años, quiso á la caida del gabinete Armero dar una leccion á aquella mayoría reaccionaria que se hallaba tan poco dispuesta á secundar los planes de union y constitucionalismo de los ministros dimitentes.

Quizás la Reina de España no ha dado una prueba mayor de su respeto por la constitucion del Estado, quizás nunca habia dado una muestra mas patente de lo infundado, de lo ridiculo de los cálculos hechos sobre sus tendencias absolutistas; como cuando hubo de reemplazar al gabinete Armero-Mon.

Otro cualquier soberano, que realmente hubiese aspirado á restringir los derechos populares, se habria rodeado de consejeros á propósito para secundar sus planes de absolutismo, ilustrado ó ignorante. Ninguna ocasion podia habersele presentado mas á propósito: el congreso de diputados, los elegidos del pueblo, votaban por el absolutismo en el mero hecho de elevar á la presidencia de la cámara á D. Juan Bravo Murillo, al hombre del golpe de estado, en quien España estaba

acostumbrada á reconocer al jefe de los absolutistas de Isabel II.

Nada mas oportuno, nada mas natural, hasta nada mas constitucional, si la Reina hubiera querido secundar el pensamiento de los Bravo Murillistas, que elevar á la presidencia del consejo de ministros al hombre que tenia mayoría hasta en un congreso que él no habia convocado. Hé aquí como, gracias á las imprudencias de algunos diputados, podíamos haber llegado al régimen absoluto por el camino del mas estricto constitucionalismo. Imposible parece que una asamblea popular ofreciera semejante espectáculo.

Mas por fortuna del régimen constitucional en España, Isabel II se encargó de enmendar las aberraciones de ciertos hombres. En lugar de constituir el gabinete Bravo Murillo, que algunos se prometian con placer y muchos esperaban con temor, constituyó el gabinete Isturiz. Prescindiendo de la menor ó mayor oportunidad en la eleccion, don Francisco Javier de Isturiz era uno de aquellos políticos que nunca, durante su antiquísima carrera pública, habia desmentido sus opiniones constitucionales. El nuevo presidente del consejo era un símbolo constitucional, una protesta de la Reina contra los reaccionarios del congreso de diputados.

Por lo demás, no era ciertamente el nuevo gabinete el llamado á constituir en España un régimen de gobierno estable despues de las deshechas tormentas políticas que habian descargado sobre el país. Veamos sino la organizacion de este gabinete. Presidente y ministro de estado, D. Francisco Javier Isturiz; ministro de la gobernacion, don Ventura Diaz; ministro de Hacienda, el Sr. Sanchez Ocaña; ministro de gracia y justicia, el Sr. Fernandez de la Hoz; ministro de fomento, el conde de Guendulain; ministro de la guerra, el general Ezpeleta; y ministro de marina, el jefe de escuadra D. José María Quesada.

Sin querer desmerecer en lo mas mínimo el valor de esos señores y renunciando á juzgar las condiciones que cada uno de ellos tenia para el puesto que se le habia designado, es indudable que en todo el ministerio no habia un hombre á la altura de las difíciles circunstancias que se atravesaban cuando su nombramiento. La figura de mayor importancia, la que descollaba por cima de todas las de sus compañeros, era sin duda la del presidente. Pero sobre el buen talento y penetracion diplomática del Sr. Isturiz habia pasado una cosa terrible, cosa que nunca pasa en vano, habian pasado muchos años, y el jefe

del gabinete carecia de aquel vigor que es la primera de las circunstancias que debe tener un hombre de gobierno cuando encuentra la política desorganizada.

Así fué que ni el país vió en el ministerio sino uno de esos puentes de hombres, que en política se llaman transiciones, ni el congreso se creyó obligado á guardar con él aquellas deferencias que se tienen con los ministerios que significan algo ó se componen de miembros que por su propio valer ó por la influencia que han ejercido en su época, conservan aquella especie de aureola de que los pueblos rodean á los grandes hombres. En una palabra, el congreso se creyó mucho mas fuerte que el gabinete, y tuvo por esto exigencias que manifestó lisa y llanamente por conducto del ministro de la gobernacion. De suerte que no parecia sino que el ministerio era un menor de edad puesto bajo la curatela del congreso, que en alguna ocasion quiso tratar á su pupilo como se trata á un niño.

Sin embargo, el gabinete Isturiz quiso hacer frente á la borrasca, y de aquí se siguió la dimision del ministro D. Ventura Diaz, que sin meditarlo, tal vez, bastante bien, habia dado un paso demasiado adelantado hácia las oposiciones del congreso. En reemplazo del ministro de la gobernacion entró á formar parte del gabinete el Sr. Posada Herrera.

Disfrutaba el nuevo ministro opinion de liberal entre los moderados: en otro tiempo habia tenido fama de progresista. Poco tiempo despues se suspendian las sesiones del congreso, y corrian rumores de que el gobierno iba á cerrar las córtes, que en la cámara popular continuaban siéndole hostiles.

Por aquel entonces la política esperimentó una pequeña tregua, debida á la inauguracion por S. M. del camino de hierro de Madrid al Mediterráneo, comenzando de esta suerte la série de viajes que la familia real viene haciendo anualmente á las provincias, de entre las cuales Alicante y Valencia tuvieron la honra de ser primeramente visitadas.

Acompañaba á SS. MM. el presidente del consejo; los ministros de la corona se esparcieron por distintos puntos, descansando de las fatigas del gobierno, y los mismos hombres de las oposiciones políticas parecieron dar tregua á los ataques contra el gabinete, para no privar á España del justo entusiasmo que en ella producía el renacimiento del país bajo el punto de vista del progreso material.

Pero esta suspension de armas no podia ser duradera: la Reina regresó á Madrid, despues de haber recibido continuas ovaciones durante su viaje, y la política volvió á agitarse en los altos círculos. La primera y principal cuestion que el gobierno habia de resolver era la de las córtes. Aquí el Sr. Isturiz y sus compañeros se encontraban propiamente estrechados entre la espada y la pared. Si reanudaban las sesiones del congreso, no podian dudar de que este les era hostil y de que habian de hallarse resueltos á sostener una refriega todos los dias, de la cual era casi indudable que habia de resultar una derrota diaria. Si por el contrario el ministerio disolvía las córtes, debia contar con una terrible oposicion en la época de las elecciones, y aun así lo mas probable era que las oposiciones obtuviesen mayoría en las urnas. El que lucha desde el gobierno ocupa ciertamente las mejores posiciones; pero no hay plaza inespugnable cuando carece de guarnicion y es sitiada por ejércitos numerosos acaudillados por los generales de mas fama.

Todos los partidos eran hostiles al gabinete Isturiz, y él, en cambio, no podia contar con el apoyo de ninguno de los hombres eminentes que en defecto de la cantidad tienen la calidad: resuelto que en el ministerio no presidia una idea, siendo moderado por los hombres que le constituian y combatido por los mismos moderados en el parlamento, en la prensa y en donde quiera que resonase la voz de un Bravo Murillo, un Narvaez, un Mon, un Armero, ó de cualquiera de los satélites políticos de esos grandes restos de partido, llegó el caso de tomar una resolucion definitiva.

En un notable consejo de ministros que á este efecto tuvo lugar, propuso el Sr. Posada Herrera disolver el congreso y proceder acto continuo á la rectificacion de las listas electorales, que en su concepto distaban mucho de estar formuladas del modo debido. El general Ezpeleta y el conde de Guendulain hicieron una fuerte oposicion á este proyecto, Isturiz permaneció indeciso, aunque interiormente se inclinase al plan del ministro de la gobernacion, y por último, despues de un debate bastante acalorado, se acordó presentar la dimision á S. M., medida extrema, pero la única que les restaba á aquellos siete hombres que no podian encontrar medio plausible de conjurar una situacion que ellos no habian creado. Tal fué el término del gabinete Isturiz: el juicio que merezca á la imparcial historia no le será ciertamente favorable ni contrario. Respiró desde su nacimiento una atmósfera viciada

y murió de los muchos años de su presidente, que de sus antiguas dotes políticas conservaba un nombre que en todas épocas habia sido respetable y respetado. Cuando ha transcurrido la edad de la energía, los hombres públicos ya no sirven para gobernar, y menos en períodos tan anormales.

La caida del ministerio Isturiz era el segundo triunfo obtenido por los absolutistas de la cámara popular. De nuevo el Sr. Bravo Murillo se hallaba naturalmente designado por el congreso para constituir el ministerio; nuevamente, empero, la Reina quiso probar hasta donde llegaba su fe constitucional y liberal.

El congreso nacional, representante del parlamentarismo y de la constitucion del reino, se habia empeñado en hacer entrar al gobierno por la via de la reaccion absolutista simbolizada en el golpe de estado proyectado ya otra vez por el Sr. Bravo Murillo: Isabel II, lo hemos dicho en distintos pasajes, es liberal por deber y por conviccion: únicamente que desde el alto sitio en que el Señor la ha colocado, entiende la libertad de una manera algo mas sensata, y sobre todo, algo mas práctica, que muchos parlamentarios de café y patriotas de barricada.

La Reina, obligada á escoger nuevo gabinete, demostró á la mayoría del congreso que sabia distinguir perfectamente entre la opinion del pueblo y la opinion de los que mal representaban sus aspiraciones desde el instante en que renunciaban voluntariamente á la constitucion y pensaban restringir, hasta hacerle ilusorio, el sistema representativo.

Entonces, y al tender la mirada por el campo de la política, encontró constituido un nuevo partido. La union liberal, síntesis del pensamiento de los SS. O'Donnell y Rios Rosas en 1856, y quizás ya en 1854, habia dejado de ser una teoria, un pensamiento, un proyecto para constituirse en el terreno del hecho. En el nuevo partido militaban de buena fe hombres eminentísimos, procedentes de las filas moderadas y progresistas: entre esos hombres se hallaban los Mon, Armero, Concha, Calderon Collantes, Rios Rosas, Pacheco, Bermudez de Castro, Pastor Diaz, Osuna, Dulce, Ros de Olano, Luzuriaga, Cortina, Lujan, Gomez de la Serna, Roda, Iriarte, Zabala, Salaverria, Serrano, y muchos y muchos otros que en el foro, en la tribuna, en los campos de batalla, en el cuerpo diplomático, en cuantos terrenos despliegan sus recursos los hombres eminentes, habian dado pruebas irrecusables de su valer y de su dignidad y del amor á la patria y al trono.

El plan constituyente del partido nuevo era aproximar las ideas y poner en contacto á los hombres á quienes en realidad dividia únicamente esa preocupacion fatal que divorcia á los políticos mas distinguidos y fracciona las fuerzas de un estado. Por mas que las tristes consecuencias de su divorcio saltaban á los ojos de cuantos eran víctimas de él, no podia exigirse ni que los progresistas templados se pasaran al campo de los moderados, ni estos al de aquellos, porque el amor propio de un lado y la murmuracion de las gentes por otro, hubieran indudablemente visto con malos ojos la evolucion, y quizás ese mundo superficial que se llama sociedad de los políticos, hubiera anatematizado al que, por cumplir con un deber de mal entendida consecuencia, hubiese renunciado á hacer públicas sus verdaderas opiniones.

Además, es indudable que los antiguos partidos medios se estaban muriendo de muchas cosas á un tiempo, entre ellas division, vejez é imprudencias. Si, pues, habia de existir un partido fuerte, habia de ser existiendo un partido nuevo, campo neutral, virgen, donde pudieran presentarse sin compromiso los hombres de todos los partidos, si así les parecia deber hacerse, y si la terquedad no triunfaba de sus buenas intenciones.

Con semejante carácter apareció la union liberal como partido.

El simbolo no podia ser mas hermoso: union y libertad. ¿Se necesita algo mas para hacer feliz al pueblo español? Hé aquí lo que debia pensar la Reina de España, cuando precisada á escoger nuevo ministerio, fijó su atencion en el general O'Donnell, jefe visible del nuevo partido que con tan sólidos elementos y tan laudables propósitos se habia constituido. De esta suerte quedó formado el ministerio O'Donnell, compuesto en 30 de junio de 1858, de las personas siguientes: Presidente y ministro de la guerra, D. Leopoldo O'Donnell; ministro de la gobernacion, Sr. Posada Herrera, procedente del gabinete anterior; ministro de hacienda, D. Pedro Salaverría; ministro de gracia y justicia, D. Santiago Fernandez Negrete; ministro de fomento, el marqués de Corvera; ministro de estado, D. Saturnino Calderon Collantes; y ministro de marina, el general Quesada, reemplazado posteriormente por el general Mac-crohon, y últimamente por el general Zabala.

Este es el gabinete que gobierna en la actualidad, y que ha entrado ya ¡caso raro en España! en el año cuarto del ejercicio de sus funciones gubernamentales.

Nuestros lectores nos permitirán que interrumpamos en este punto la narracion de los sucesos políticos del reinado de D. Isabel II. Creemos que ni uno solo de aquellos dejará de comprender las razones que nos asisten para dar por concluido nuestro trabajo, ligeramente analítico de la índole de los últimos ministerios que han gobernado en España.

No tratamos de adular al vencedor, ni quisiéramos callar los defectos de que tal vez pueda haberse hecho culpable; porque al fin y al cabo el vencedor tambien es hombre. Bástanos haber indicado los motivos que pueden haber guiado á S. M. en la eleccion de sus consejeros: esos motivos justifican plenamente su conducta, y demuestran que Isabel II todo lo sacrifica al bien de su pueblo y á la causa constitucional de que hace veinte y ocho años viene siendo el simbolo, sin interrupcion de un solo dia. Es indudable que al cabo de veinte y ocho años, la nacion española haria por su reina otro tanto que hizo en 1833, cuando juró sentarla en el trono disputado de las Españas.

Respetando por tanto al que gobierna, no entraremos en la discusion de sus actos: el principio de autoridad es antes que todo á nuestros ojos, y no cabe autoridad cuando no se la rodea del debido prestigio, cuando se juzgan sus actos antes de conocer los antecedentes que los han inspirado, y menos las consecuencias futuras que pueden acarrear.

Lo único que diremos, haciendo justicia al proceder del actual gobierno, es que se ha levantado el estado de sitio que durante muchos años pesó sobre las provincias españolas; estado escepcional, alarmante, y que sin embargo la esperiencia se ha encargado de demostrar que no era menos inútil que mal visto.

Esto lo escribimos desde Cataluña, donde el estado de sitio venia siendo una epidemia militar endémica.

Por lo demás, ya hemos juzgado los antecedentes políticos del jefe de la situacion y hemos procurado dar á entender los orígenes de la union liberal. Si los hombres del poder han sacado de estos orígenes todo el provecho de que eran susceptibles, no nos corresponde averiguarlo, y aun menos escribirlo.

En este libro no queremos ver otra entidad que la entidad de doña Isabel II, querida reina de nuestra querida patria.

Una palabra no mas, antes de terminar esta parte, la mas grande de nuestro empeño.

Pocas naciones han tenido un medio siglo de existencia tan trabajada como la nuestra.

Pocos soberanos han subido al trono en circunstancias mas difíciles y condiciones mas desventajosas que D.^a Isabel II. Muere su padre y la deja huérfana en tierna edad; es reconocida reina, y estalla una guerra civil de siete años; termina la guerra, y comienza una revolución, cuyo período mas pacífico es el que ahora venimos atravesando.

Durante estos treinta años últimos se han sucedido en el poder todos los partidos, y aun estamos por decir todos los hombres; se han ensayado todos los sistemas, se han puesto en peligro todos los objetos; momentos ha habido en que los hombres mas optimistas creían verse obligados á llorar sobre la patria, como el profeta que en el porvenir leía la destruccion de Jerusalem. Todos los hombres y todas las cosas han temblado...

Lo único que siempre ha tenido todo el carácter de la solidez, ha sido el trono: la sola persona á quien se ha respetado y querido constantemente y siempre en aumento, es la persona de la Reina.

¿Cómo se explica ese privilegio feliz de nuestra soberana? El pueblo, es decir, la colectividad, la mayoría, que no tiene porqué prestar homenaje á los santones de la política, lo explica del siguiente modo.

El conocimiento de los hombres le ha hecho ver cuantas pasiones de baja ley se albergaban á veces debajo de un exterior apreciable, cuantos malos pensamientos se fraguaban dentro de una cabeza que el pueblo, en su entusiasmo, hubiera ceñido de laureles. El desengaño ha sido la consecuencia inmediata de tanto y tanto chasco, y como el desengaño amarga mucho á los hombres, de aquí que estos hayan ido á buscar la verdad en el cariño, allí donde realmente eran amados, la verdad en los principios liberales, allí donde la libertad era propiamente la segunda naturaleza, pues si á Dios se debía la vida natural, á la libertad se debía la vida social, la posición, el sér moral; la verdad en la constancia, allí donde la sangre viene de raza de héroes, y sobre todo allí donde la inconstancia no es ni puede obtener un premio de parte de los hombres; la verdad en los propósitos nobles, en los pro-

yectos de felicidad general, allí donde residiendo todo lo grande de la tierra, la ambicion fuera verdaderamente ridicula si no se estendiese á colmar la ajena, siempre y cuando sea moderada por la razon.

¿Quién podia ofrecer semejantes garantías? El trono únicamente.

Por esto el pueblo español se ha agolpado junto á su reina, porque todo lo bueno de ella le ha venido; todo lo malo de ella para abajo nacia.

Reina y mujer... ¿Qué mas podia desearse para encontrar un tipo de grandeza y de virtud?

Y el pueblo, que es amante de todo lo grande y de todo lo bueno, á medida que el desengaño iba haciendo presa en su corazón, se aproximaba mas y mas al edificio firme, al escudo de sus desgracias, robusteciéndole con sus simpatías, defendiéndole con sus armas.

Por esto jamás se ha conseguido que en una sola de tantas revoluciones como han tenido lugar en España, el pueblo haya prorumpido en la voz menos subversiva para el trono ó para la augusta señora que le ocupa.

Y lo que es mas, con dificultad, con muchísima dificultad se conseguirá aun efímeramente.

Cuando fuera posible que España dejara de ser entusiasta por la monarquía, nunca dejará de ser idólatra de la Reina.

Las naciones todas de Europa así lo han comprendido; y aun aquellas que al advenimiento de Isabel II al trono, rehusaron mandar embajadores y reconocer el derecho de la hija de Fernando VII, no porque de este derecho careciera, sino por lo que este derecho significaba, hoy día se hallan con nuestro país en perfectas y amistosas relaciones. Todas ellas se han convencido de que en España es imposible entronizar el absolutismo; y de que entrada la nación en las vías de libertad y progreso, no cabe en el país otro gobierno que el trono constitucional de la reina Isabel.

El imperio moscovita, que ha figurado siempre al frente de la confederacion real absolutista, no ha podido menos que reconocer á una soberana que tan espontáneamente era, no solo reconocida, sino admirada por su pueblo. Lo que el emperador Nicolás no pudo hacer á causa de los compromisos personales que un resto de preocupacion, mejor que un deber de consecuencia, le imponía, lo ha hecho su hijo y sucesor el czar Alejandro. El actual autócrata tuvo, desde su exaltacion al

trono, el buen sentido de tender una mirada por todos los estados europeos; vió el espíritu liberal que dominaba en todos ellos, y desde aquel momento renunció á la idea que su padre habia acariciado constantemente con tanto amor. Representar en Europa el principio absolutista, equivalia á representar otro tanto que nada. La esperiencia ha demostrado que con las naturales condiciones del progreso humano, no cabe la ley del despotismo que, quizás se sostuvo en otro tiempo, porque el despotismo de los reyes era el amparo de los pueblos contra el despotismo mucho peor de los grandes. Los monarcas que han renunciado á liberalizar sus estados segun las condiciones de cada uno de ellos, han tenido que presenciar como la revolucion penetraba en ellos, por aquella razon de que no hay exceso de fuerza que no importe una reaccion liberal, ni un exceso de mal llamada libertad que no despeje el camino por donde tiene que entrar el absolutismo.

Alejandro de Rusia ha comprendido esta verdad, y en lugar de disponerse contra los atentados de la revolucion, ha tendido principalmente á anticipar sus efectos. Y hé aquí que desde los primeros dias de su mando, prepara la gran reforma moscovita, y en breve firma el decreto de emancipacion de los siervos.

Una vez entrado en estas vias el jefe del imperio ruso, debia naturalmente hacerse representar en aquellos pueblos cuyo gobierno se habia negado á reconocer su difunto padre. Manda en consecuencia su embajador á Madrid participando su exaltacion al trono, y la Reina le corresponde nombrando al duque de Osuna embajador extraordinario en San Petersburgo. Desde este dia Isabel II se halló reconocida por todos los pueblos de Europa.

No podia menos de ser así: el absolutismo y sus representantes eran mirados en España con odio ó con desprecio. Encender nuevamente la guerra civil, hubiera sido conceptuado un crimen, tanto menos disimulable, cuanto hubiera sido mas inútil. Así se demostró en la audaz tentativa verificada por el conde de Montemolin y su hermano D. Fernando, secundados por la incalificable conducta del desgraciado general Ortega. Bien seria la última, la desesperada tentativa del carlismo, cuando se resolvieron á ponerse al frente de ella los dos ex-infantes en persona. Y sin embargo ¿qué es lo que aconteció? Apenas las leales tropas del bizarro ejército conocieron el inaudito engaño con que traidoramente habian sido sacadas de las Baleares, cuando un

grito compacto, unánime, aterrador para los malos, proclamó á doña Isabel II.

Desde aquel instante ya no cupo duda á los espedicionarios tocante á la suerte que les cabia. Fieron su salvacion á la fuga, pero ninguno de ellos pudo llegar á salvo. Es que el espíritu público les acusaba de haber querido turbar la felicidad de España, es que ya los carlistas no podian contar con las simpatías de los pueblos que cuanto mas se han ido ilustrando, mas se han alejado de los prohombres del despotismo, de los últimos apologistas del sistema Torquemada ó conde de España.

El conde de Montemolin, su hermano el ex-infante D. Fernando, el antiguo general carlista Elio, y el traidor general Ortega, cayeron en poder de la justicia unos en pos de otros. Sin embargo, se economizó la sangre en lo posible, vertiéndose únicamente la del ex-capitan general de las Baleares, para cuyo delito no cabia prudentemente indulto.

La humilde tumba del desdichado Ortega es el sepulcro que encierra las últimas aspiraciones carlistas.

Montemolin y D. Fernando fueron trasladados á tierra extranjera, por un rasgo de la inagotable bondad de su augusta prima. Antes de partir firmó el conde una renuncia de sus pretendidos derechos, que tuvo la debilidad de anular apenas se encontró fuera del alcance de sus generosos enemigos.

Poco tiempo despues parecia que la cólera del cielo queria castigar al caballero desleal. Montemolin, su esposa y D. Fernando, morian en breves horas, y de una manera terrible y misteriosa, que involuntariamente hizo volver los ojos azorados hácia un personaje de la familia, cuya ambicion despertaba de una manera súbita, aunque algo ridícula. No seremos nosotros los que achaquemos á hombre alguno la responsabilidad de unos crímenes, que tal vez no lo fueron.

Preferimos ver en todo esto la mano de la Providencia, que haciendo justicia en los hombres, vela por los pueblos.

Los resultados de unas sentencias que evitó una reina compasiva, los proporcionó igualmente el brazo de Dios que es inexorable.

Para no interrumpir el hilo de nuestra relacion política, hemos pasado por alto el hecho que por siempre mas hará memorable el dia 2

de febrero de 1852. S. M. la Reina, recién parida de la infanta doña María Isabel, iba en este día á Atocha á dar gracias al Señor y á su Santísima Madre, por haberla sacado con bien de aquel trance, en el cual, por una ley de la justicia divina, igual peligro corren las reinas que las últimas hijas del pueblo.

Madrid entero habia vestido sus mejores galas, asociándose á la alegría de la madre y al júbilo nacional, que festejaba el natalicio de una princesa, entonces heredera presunta de la mas bondadosa de las soberanas.

Los madrileños se agolpaban en la calle y en los balcones: querian saludar á su Reina, querian decirla con su voz, con sus miradas, con sus ademanes, que la augusta princesa era un lazo mas de union entre la monarquía y los españoles. Las tropas de la guarnicion se hallaban tendidas por la carrera para dar mayor realce á aquella solemnidad, y por momentos se aguardaba la aparicion de la régia comitiva. Los vítores se escapaban, por decirlo así, de todos los labios.

Las galerías de palacio se hallaban atestadas de damas y caballeros: la ovacion debia ser completa, acompañando á S. M. hasta el templo y siguiéndola sin interrupcion hasta su regreso al alcázar régio.

De repente circula por la villa una nueva, que es tachada de imposible: tal es la indignacion que escita, tan incomprensible es para los hidalgos y leales castellanos. Dice la nueva que S. M. la Reina ha sido objeto de un regicidio frustrado.

Lo sorpresa, la indignacion se retratan instantáneamente en todos los semblantes, y aumentan de una manera considerable al ver que las tropas se retiran á los cuarteles, primera prueba de aquella desgraciada verdad.

¿Qué es lo que habia acontecido en palacio? Una cosa horrible, nueva por fortuna, en los anales de España.

Al presentarse S. M. en la galería de palacio, un sacerdote, indigno de ejercer tan sagrado ministerio, habia doblado una rodilla en tierra, y haciendo ademan de presentar un memorial á la régia persona, habia asestado contra Isabel II un largo y afilado cuchillo.

No hay para que describir la escena que entonces tuvo lugar en el alcázar.

S. M. el Rey y el duque de Rianzares, llevados de una justa indignacion, tiraron de sus espadas, haciendo ademan de arrojarse sobre



S. A. R. LA SRMA. SRA. INFANTA D^a MARIA YSABEL

el vil asesino; igual actitud adoptaron distintas personas que se hallaban presentes, y el malvado hubiera encontrado en aquel mismo instante el merecido castigo de su infame acción, si no se hubiese levantado una voz, diciendo:

—¡Dejarle! Quizás pueda hacer algunas revelaciones.

Renunciamos á detallar los hechos que tuvieron lugar en la tramitación de la causa, capilla y muerte del regicida Martín Merino. Páginas consagradas á enaltecer las glorias y las virtudes de Isabel II, no deben mancharse con los detalles concernientes á la infeliz agonía de un hombre á quien ha juzgado Dios, el juez de los jueces, el rey de los reyes.

Sin embargo, queremos y debemos consignar uno de los rasgos mas característicos de la bondad de Isabel II.

El hierro blandido por la impía mano de Merino habia penetrado en el cuerpo de la Reina, pero una casual circunstancia salvó la preciosa existencia de la augusta señora.

S. M. vestia, entre otras prendas, un manto de terciopelo carmesí sembrado de castillos y leones bordados en oro. Dios quiso que el puñal del regicida se embotase en uno de los leones y tropezase en las ballenas del corsé de la Reina.

Estos obstáculos que el asesino no podia prever, salvaron la vida de Isabel, pues, debilitada en mucha parte la fuerza del golpe, la herida recibida fué mucho menos profunda de lo que era dable premeditar.

Al sentir la soberana el dolor del hierro que desgarraba su carne, se hizo atrás, teniendo que ser sostenida por el mayordomo de semana, que caminaba en pos de ella sosteniendo la cola del manto.

En aquel momento supremo, un solo pensamiento acudió á la mente de Isabel.

—¡Mi hija! ¡mi hija!—esclamó.

Hé aquí sintetizado el carácter de la Reina de España.

Es digna de ser madre: luego tiene cuantas prendas pueden hacer á una señora digna de ser reina.

Ni una exclamacion de dolor.

Ni un grito de anatema.

Ni una voz que hiciera presumir el mas remoto egoismo, la idea de personalidad, de propia conservacion, tan natural en estos momentos. Un sentimiento domina en ella los sentimientos todos.

Es el sentimiento de la maternidad.

¡Qué mucho, si antes de ser madre de la infanta Isabel, lo era ya, en su corazón, de todos los españoles!...

La Reina fué conducida á su cámara en brazos de su comitiva: las únicas palabras que pronunciaba se referían á su hija, suponiendo que pudiera haberla acontecido alguna desgracia: para tranquilizar los temores de S. M., la marquesa de Povar, aya de la princesa, se la presentaba á su madre cuantas veces quería esta gustar de tal consuelo.

En seguida fué S. M. atacada de un desmayo, que la duró mas de un cuarto de hora. Los médicos de cámara SS. Sanchez, Drumen y Solís corrieron al lado de la augusta herida, y la prodigaron toda suerte de cuidados.

Vuelta en sí de aquel desmayo, sus primeras palabras fueron una hermosa imitación de aquellas tan sublimes que pronunció Jesucristo, cuando desde lo alto del suplicio, intercedió por sus verdugos junto á su Eterno Padre, cuya cólera podía anonadar instantáneamente á los deicidas.

Jesucristo habia dicho.

«Perdonadlos, Señor, porque no saben lo que se hacen.»

Isabel II dijo:

«Que no lo maten por mi causa.»

¿Qué mejor prueba de amor puede exigirse á una señora, prescindamos de la reina, que interceder por su asesino?

Hizo mas, sin embargo: mientras en Madrid, en España, en el pecho de todas las personas honradas, se formaba la voz de execración que debia caer sobre la cabeza del miserable, solamente en el pecho de la Reina de España dejaba oír la compasión su generoso acento. Martín Merino no tuvo en el mundo entero mas que un defensor espontáneo: este defensor era su víctima. Por desgracia, ó tal vez por fortuna, del regicida, su crimen era de aquellos que ningun tribunal perdona: de suerte que aun cuando Isabel II significó distintas veces el interés que se tomaba por aquel desgraciado, sus ministros la hubieron de contestar siempre que no cabía en lo humano perdon ni clemencia para un crimen de aquella naturaleza, sin zapar de una manera temible los fundamentos de una sociedad bien organizada. La mujer tuvo que ceder y desistir de su magnánima pretensión ante la reina

que tenia deberes que cumplir, sino mas altos, mas trascendentales al menos.

Hemos dicho que la muerte del criminal era quizás una fortuna para Merino, y nos confirmamos en esta idea. Si el indulto real no hubiera tenido, como no lo tenia, el privilegio de borrar de la mente del regicida el recuerdo de su crimen; si no suponemos que el miserable autor de aquel delito carecia de todo sentimiento ó raíz de él, aun el remordimiento; debiera ser para él sumamente triste una vida atormentada de continuo por la imágen de un crimen tan enorme, perpetrado en una señora tan buena.

Las averiguaciones que se practicaron, como es de suponer, importaron al mundo entero la convicción de que el delito cometido por Merino habia sido uno de esos hechos aislados, debidos á una perversidad de corazón, alimentada por lecturas nada sanas. No podia menos de ser así.

Cuando el regicida, interrogado para que confesara si tenia cómplices en su atentado, contestó:

—¿Creen Vds. que en España existen dos hombres como yo?

Dijo una gran verdad, que pasaba, no obstante, desapercibida de su incomprensible cinismo.

En España únicamente ha habido un Martín Merino, es decir, únicamente un hombre que, no estando realmente loco, haya atentado contra la vida de un monarca.

En la hidalga nación castellana era desconocido el regicidio hasta que un Martín Merino vino á demostrarnos que la mejor tierra puede producir frutos venenosos.

Mas, permanezca tranquila Isabel II entre su pueblo. Si la tierra española es capaz de producir otro reptil de tal naturaleza, diez y seis millones de nobles ciudadanos se encargarán de aplastarle antes de que levante del suelo su asquerosa cabeza.

Restablecida la Reina de su herida, salió, finalmente, en dirección á aquel templo de Atocha, cuyo camino regó una vez con su sangre. El pueblo de Madrid, con su entusiasta acogida, borró por completo el recuerdo triste de una escena que sin duda debió impresionarla de una manera cruel.

El 2 de febrero de 1852 será una fecha desagradable en la historia de España, pero en cambio recordará uno de los actos mas bellos de Isabel II, mejor comprendidos por su pueblo.



EXMO. S^{OR} D. JUAN PRIM

Conde de Reus, Marqués de Castillejos.

La guerra de Africa.—Santo Domingo.

Estaba reservada á Isabel II una hazaña que estableciese un punto mas de similitud entre ella y su augusta progenitora D.^a Isabel I. Desde que la traicion de un conde mal nacido franqueó á los africanos el paso del estrecho, España y Africa se dividieron espontáneamente merced á una valla aun mas insuperable que el brazo de mar que Dios ha hecho correr entre ambos pueblos. Aquella valla era el odio de la raza invadida hácia la raza invasora.

Grande era el poder africano en el siglo VIII, poderosos sus ejércitos, numerosas sus flotas, entendidos sus generales, y no retrasada comparativamente su civilizacion. Su entrada en la patria de Viriato semejó algun tanto á la avalancha que arrastra impetuosamente cuanto á su paso se opone, tronchando y haciendo saltar en menudos pedazos los copos de nieve menos sólidos, que desaparecen bajo la presion de la inmensa mole. Mas llega la avalancha á un punto dado, tropieza en una pequeñita roca, pero esa roca es mas firme y mas dura, y entonces le toca á su vez á la inmensa mole de nieve el estrellarse contra el insuperable obstáculo de piedra.

La roca en que se estrelló la avalancha africana fueron las montañas de Covadonga.

Desde aquel punto comenzó la lucha, la lucha que debia prolongarse durante siete siglos. Cábele á la Reina Católica la gloria de arro-

jar á los árabes de su último baluarte en España, y al morir dirige la mirada al Africa, donde estaba su grande pensamiento, como Cristóbal Colon la dirige á las Indias, donde un mundo nuevo era mezquino panteon de su memoria y cárcel estrecha para su cautividad.

En Africa se halla el porvenir de España, dice la gran soberana al morir: tal es el consejo que lega á sus sucesores, tal es el encargo que lleva á Oran al gran Cisneros y conduce á Lepanto la armada que comanda el invencible hermano de D. Felipe II, el ilustre bastardo Juan de Austria.

Pero transcurren dias, meses, años, siglos: en la historia de la humanidad, un siglo es un año en la vida de un hombre, y España descansa de sus campañas en Africa mucho tiempo, aunque conservando de sus antiguas conquistas, entre otras plazas, las de Melilla y Ceuta.

El odio de raza no se ha extinguido con todo. Africa no puede emprender la reconquista de aquella nacion que un dia pensó dominar perpetuamente: para la raza de Islam no tiene ya rumores el manso Guadalquivir deslizándose junto á Sevilla como una serpiente de plata que se enrosca al sol, ni aromas las flores que crecen en los jardines de la Alhambra, ni encantos aquella Toledo, de donde salió Rodrigo despues de haber hecho al Tajo testigo de un crimen, para hacer el Guadalete sepultura de una gran desgracia. El africano suspira: tiene noticia de lo que es España por las descripciones que ha encontrado en sus antiguos libros, por las relaciones de su padre que recuerda haberlos oido referir á su abuelo, y este al suyo. Pero la España es fuerte; el deseo se convierte prontamente en envidia, la envidia inspira el odio, y el odio engendra el sentimiento de venganza.

¿Qué acontece entonces? Las kabilas africanas, ante las cuales Ceuta y Melilla se alzan como dos atletas que tienen puesto el pié en la garganta de su contrario, las kabilas, decimos, disparan sus espingardas sobre dichos puntos, y hasta arrastran á una altura inmediata un mal cañon que quizás el ejército del infeliz Sebastian dejó sepultado en aquellos campos; y hacen con él un fuego ridículo, pero no por esto menos insolente. El leon puede no sentirse de la mordedura de un insecto, pero se ofende de que tan despreciable animalucho se haya atrevido á su altivez. Así la España, aunque estaba convencida de que las balas enemigas no hubiesen de causar mas daño en sus

murallas que causar podria una descarga de menudos perdigones en las densas plumas de un águila ó en la invulnerable escama del cocodrilo; sin embargo no podia despreciar del todo aquellos ultrajes llevados á efecto por unos hombres que ya empezaban á dudar de la existencia de los Cides, los Gonzalos y los Paredes. Como el hombre prudente y caballero que primero inquiere quiénes son sus verdaderos enemigos, y antes de anonadarlos les habla el lenguaje de la razon, y si á mal no viene emplea el de la energía que inspira el deseo de obtener una reparacion justa y digna y completa; del mismo modo la nacion española habia reclamado en distintas épocas satisfaccion completa de los ultrajes inferidos por los marroquíes á su bandera, y aun de la sangre de algunos de sus hijos vil y cobardemente asesinados. Desgraciadamente para el Africa, el lenguaje de la civilizacion es tan desconocido de los pueblos incultos, como el habla de los habitantes de la zona tórrida es desconocida de los que habitan las riberas del mar glacial.

Quizás los africanos creyeron que España demandaba satisfacciones porque no podia tomárselas por sí misma; quizás creyeron que al hablar de negociaciones diplomáticas renunciaba á hacer oír la voz de sus hijos saliendo por la boca de sus cañones. Además, nuestra patria era la destinada para dar el ejemplo de lo que deben ser las guerras en el siglo XIX, de la única mira que pueden llevarse en ellas, del solo propósito á que debe atender un pueblo cuando se prevale de la superioridad que tiene sobre otro.

Y hé aquí que en esta ocasion, España es llamada, como en muchas otras, á cumplimentar los altos designios de Dios.

¿No es ciertamente sensible que, tocando á uno de los confines de Europa, el país guardador de la civilizacion cristiana, á la vista de tres potencias como Inglaterra, España y Portugal, existiese un pueblo reñido con todos los preceptos de las sociedades cultas, un pueblo sin derecho de gentes, sin legislacion internacional, sin respeto ni aun siquiera por la autoridad del príncipe que le gobernaba? ¿Hasta cuándo podia la Europa consentir, presenciándolo impasible, que los cárbos africanos se arrojasen sobre las pequeñas embarcaciones ó sobre las tripulaciones y cargamentos náufragos, como bandada de osos blancos que asaltan los buques encallados entre los hielos de la mar del norte? ¿Estábamos en los siglos de la barbarie para contemplar con

indiferencia que las aguas que humedecen, como quien dice, las playas europeas, se hallasen infestadas de piratas?

Y sin embargo, forzoso es decirlo, la Europa ha estado presenciando esos sangrientos anacronismos; y la Gran Bretaña, esa nación que establece en América cruceros para impedir el tráfico de negros, mientras en la India pasa á cuchillo poblaciones enteras, contemplaba, sin impedirlos, aquellos escesos vergonzosos, que se cometían quizás al alcance de los cañones del llamado inespugnable peñon de Gibraltar.

Y luego no faltan naciones que se dicen guardadoras de la libertad y locomotoras del progreso.....

Es verdad que la Francia había hecho anteriormente la guerra en Africa, como aun la viene haciendo; pero el pensamiento que condujo á los franceses hasta Argel distaba mucho de parecerse al que condujo últimamente á los españoles hasta Tetuan. En los primeros influía directamente la idea de la conquista, inseparable del carácter francés; en los segundos influía mas estímulos que la dignidad nacional y el deseo de poner un término á espectáculos muy impropios en un país, donde el humo de la pólvora quemada por los piratas debía llegar hasta el olfato de los ingleses.

Algunos han querido suponer que esos nuestros amigos no habían visto con disgusto los ultrajes que nos habían inferido los marroquíes: si es así, con poquísimo gusto deben haber presenciado las reparaciones de aquellos ultrajes. Otros llegan á suponer que los marroquíes se empeñaron en la guerra con España por sugestión de los britanos: no podemos dar asenso á esta acusación, ni queremos imputar tal delito, imprimir tal mancha en un pueblo culto, suponiéndole capaz de tomar partido por la barbarie contra la civilización.

Mas, si lo que no es de pensar, el hecho resultase cierto, tanto peor para aquellos que atormentaron á la fiera creyéndola privada de garras, y luego se encontraron con que al primer tiron de su potente mano, arrancaba un gran pedazo de un reino y lo arrojaba como un presente al otro lado del estrecho.

Motivos para una declaración de guerra los había habido, no solo en distintas ocasiones, sino aun en otros reinados. Y sin embargo, ninguno hasta ahora lo había realizado. Y es que desde los tiempos del gran Carlos III, nunca se había sentido España tan fuerte como al presente.

Por esto apenas se consumó el ultraje, se pidió la satisfacción.

Por esto entretenida esa satisfacción para obtener el gran triunfo, que es el triunfo del pueblo, se declaró inmediatamente la guerra.

Por esto, una vez declarada la guerra, cada paso fué un combate, y cada combate una victoria.

Luchábamos por nuestra dignidad: en este terreno hay pocas fuerzas en la mayor potencia para vencer á nuestra España.

Cuando llegó el caso de una declaración de guerra, Isabel recordó perfectamente la conducta de su augusta progenitora, y se decidió sin titubear por el extremo recurso de fiar al Dios de las batallas la terminación de aquel estado violento y poco digno de una nación tan altiva como la nación española.

Entonces dió muestras la soberana del espíritu varonil que la animaba. Nada de dudas, nada de temor, nada de dificultades. Era la depositaria de siete siglos de glorias y en su corona había laureles inmarcesibles arrancados de entre la punta de los alfanjes africanos. El grito de Isabel hizo coro al grito del país que exclamaba ¡guerra! y puesta su confianza en Dios y su pueblo, del cual forma parte el bizarro ejército, se dispuso á luchar contra los enemigos de España, haciendo ver al mundo que aun no se ha perdido en nuestro suelo el recuerdo de días mejores y el secreto de repetirlos. Empuña la nieta de Isabel I el estandarte nacional, y le hace ondear con majestad á la vista de todos los partidos.

—Yo soy España—les dice con su actitud—que vuelvo por mi honra. ¿Dónde están los buenos españoles?

Y un grito unánime responde en todas las ciudades, en todas las villas, en todas las aldeas y caseríos.

—Aquí están los buenos españoles, señora—dijo aquel grito.

Y allí estaban efectivamente. A la vista de la augusta matrona, saca cada provincia á relucir sus glorias privadas, y una noble emulación se establece para decidir cuál de ellas hará mas sacrificios. Unas aprontan guerreros, otras tesoros, muchas ambas cosas.

Los soldados á quienes se espide la licencia absoluta por la cual han suspirado tantos años, renuncian á aprovecharse de ella y se reenganchan para mientras la patria esté en peligro; los voluntarios se presentan en tropel para formar parte del ejército que va á cumplir la gran

mision de defender la honra nacional ; los jefes y oficiales de cuartel ó retirados ofrecen de nuevo su espada á la causa del país ; en todos los ramos de guerra hay empeño para formar parte de la expedicion ; las iglesias se hallan atestadas de fieles que imploran del Señor la bendicion para tan santa empresa ; las damas españolas se imponen la obligacion de proveer al ejército de hilas , trapos, vendas y vendajes para el servicio de los botiquines y hospitales, y las lirás de los mejores poetas españoles entonan el canto grandioso de la resurreccion de España. ¡Qué hermoso espectáculo!....

¡Oh! ¡cómo debió latir de orgullo el corazón de la entusiasta Isabel!

En un momento desaparecieron los partidos, en un momento ; y por un momento ! El congreso nacional tuvo una sola voz para declarar la necesidad de aquella guerra: volvíamos á los tiempos antiguos, á los tiempos heroicos de España. Habia union , y la union, que en todo país es el gérmen de la fuerza, en España es la garantía de la victoria. Aun no habia partido el primer cuerpo de ejército que ya empezábamos á celebrar triunfos.

El triunfo admirable conseguido por los hombres políticos sobre sí mismos.

La reina estaba llamada á nombrar un general en jefe para la expedicion. ¡Oh cuánto envidió entonces Isabel II haberse encontrado en los tiempos de Isabel I!.. En ellos la brava soberana de Castilla, que en varonil espíritu no es aventajada ciertamente por su predecesora, hubiera montado á caballo, hubiera caminado al frente de su ejército, y llegada la hora del combate, hubiera dicho á sus tropas:

—Id, pelead: yo os contemplo en nombre de España, yo os admiro en nombre del mundo.

Pero los tiempos no son iguales : una reina, por muy altivo que sea su aliento , no puede prescindir de que es una dama : el sexo, no el temor, detenia á Isabel en la tierra española.

La eleccion de general en jefe recayó en el presidente del consejo de ministros y ministro de la guerra, D. Leopoldo O'Donnell, que llevaba á su lado en calidad de jefe de estado mayor al mariscal de campo D. Luis García. Los cuerpos de ejército fueron mandados por los generales Prim , Zabala , Ros de Olano , Echagüe y Rios. El general Bustillos estaba encargado del mando de la escuadra.

Entonces fué cuando la reina de España, inspirada por el entusiasmo que sintió Isabel I cuando ofreció vender sus joyas todas para auxiliar la maravillosa empresa del gran Colon, pronunció las sublimes palabras, que sus contemporáneos han hecho ya grabar en oro, y nosotros hemos continuado al frente de esta obra, porque realmente son la síntesis de una soberana digna de gobernar al fiero pueblo español.

«Que se tasan y vendan todas mis joyas, dijo, si es necesario al logro de tan santa empresa; que se disponga sin reparo de mi patrimonio particular, para el bien y la gloria de mis hijos. Disminuiré mi fausto; una humilde cinta brillará en mi cuello mejor que hilos de brillantes, si estos pueden servir para defender y levantar la fama de nuestra España.»

Esas hermosas palabras nos hicieron decir en el prospecto de este libro, que Africa ha sido para la segunda Isabel lo que América fué para la primera; pues si esta ofreció vender sus joyas para una empresa grande que nos enriqueció de oro, aquella ha ofrecido vender las suyas para una empresa santa que nos ha enriquecido de honra.

Declarada la guerra, no hay para qué decir cuales fueron sus resultados.

Aquellas kabilas insolentes que profanaron el escudo de nuestras armas, nunca ultrajado impunemente, aquellos moros de rey que harto á menudo escondian sus miras hostiles bajo el pretexto de que el emperador era impotente para perseguir á los montañeses feroces de sus dominios, aquellos genizaros y aquella guardia negra de que se rodeaba el sultan, creyéndose tan seguro como detrás de una muralla inespugnable, aquella Africa tan orgullosa antes de que los leones españoles atravesaran el estrecho, aquellos rifeños, amalgama de bandidos y piratas, consentida hasta entonces por una condescendencia inesplicable; huyeron ante las bayonetas españolas, como en otro tiempo huyeron ante las lanzas comandadas por Pelayo ó Alfonso el batallador.

Mas no se crea que las kabilas y soldados marroquíes renunciaran tímidamente á la defensa. Semejante conducta hubiera disminuido el valor de aquellas jornadas, donde se cogieron muchos laureles, pero bañados en sangre.

Los marroquíes se batian con el coraje y la ferocidad del que defiende á palmas su territorio: no hay pueblo alguno en el mundo que

no haga prodigios de valor por su independencia y por la conservación de su territorio. Lucharon los marroquíes, y lucharon con las ventajas del número y del conocimiento del terreno, de la fragosidad del suelo y de las tempestades y la peste, que al parecer se habían conjurado para probar el temple del soldado español. Desigual era la lucha: por esto es doblemente estimable y gloriosa la victoria.

El ejército de Isabel se había comprometido á vencer; y venció á despecho de todos y de todo.

¿Quereis ahora saber cual era el grito de combate que lanzaban los batallones al campo enemigo, el grito que hacia irresistible el empuje de las bayonetas, el grito que proferia el soldado al poner el pié sobre la tostada garganta de su enemigo, el grito que murmuraba el herido al despedirse para siempre de sus camaradas?

¡ VIVA LA REINA !

Verdad es que jamás han sido vencidas tropas españolas que se batieran bajo esta enseña.

¡ Cuán grande debe ser la gloria de esa soberana, cuánto amor deben atesorar sus pueblos para ella, cuando la simple invocación de su nombre convierte en héroes á los mismos reclutas !...

Al cabo de pocos meses la bandera bicolor tremolaba en la alcazaba de Tetuan.

Y un grito de júbilo se exhalaba del pecho de miles de valientes, haciendo coro á una voz que repetía incesantemente: ¡ Tetuan por España ! ¡ Viva Isabel II !

El moro pidió la paz: los valientes siempre son generosos.

La soberana de España accedió á las proposiciones de los marroquíes: el ejército que había escalado el cabo Negro y tomado á Tetuan, hubiera del mismo modo vencido en el paso del Fondak y llegado hasta el corazón del imperio. Muchos opinaban que debía haberse verificado de este modo.

Isabel II creyó prudente confirmar la paz de Vad-Ras. No queremos penetrar en los secretos de la política que pudieron haber aconsejado el término de las hostilidades: la esperiencia se encargó de demostrar muy en breve, que los envidiosos de las glorias españolas iban á provocar una escisión terrible en el país.

¡ Y eran hijos de España los que así conspiraban !... ¡ Y entre ellos había un ex-infante, que aspiraba nada menos que á ser rey !...

¿Cómo pudo cegarse hasta el extremo de olvidar que España es la tierra de la hidalguía, de la cual es hijo espúreo todo aquél que no es caballero por sus obras antes de serlo por su cuna?

Mas colocándonos en el puesto de la Reina y aspirando á interpretar sus sentimientos, creemos que un solo motivo, entre los muchos que podían concurrir, bastaba á inclinar su ánimo hácia la paz.

La fuerza de la nación española quedaba plenamente justificada á los ojos del mundo, que nos hizo justicia. La dignidad nacional quedaba á cubierto hasta de la mas mínima sospecha de menoscabo.

¿Qué podíamos ir á buscar en Africa, despues de haber sentado el principio de que España no entraba en combate con mira alguna de conquista? ¿Podíamos ir á buscar nuevos laureles? ¿Y á qué precio se habían adquirido los primeros? ¿Por ventura no era al precio de sangre española?

Pues qué ¿no hay mas sino decir ¡ adelante ! ¡ adelante siempre ! caiga el que caiga y muera el que muera? La reina que esto hiciese, sin mas mira que la de ennoblecer sus dominios ganando para sus súbditos el dictado de héroes juntamente con el de mártires, no mereciera, como merece Isabel II, las bendiciones de sus pueblos.

No todo consiste en ganar batallas, no todo queda satisfecho el día en que campanas y cañones anuncian alegremente el triunfo, no se reduce todo á arrojar un manto de rica tela sobre el cuerpo esteñado de una nación que violentamente ha perdido varios de sus miembros. El cañon que truena pregonando la fiesta, trae al oído de una familia el rumor del arma que causó la muerte á uno de sus mas queridos individuos; la campana no tiene tañido placentero, sino lúgubre, para aquél que ha oído doblar por un hijo muerto en la guerra; ni hay tesoros que llenen el vacío del corazón, ni apariencias que puedan adormecer siquiera el dolor de una madre.

Mas guerra era mas victorias; pero en cambio mas victorias eran menos españoles.

Isabel debió calcular que, cualquiera que fuese el juicio que la paz debiera merecer á los pesimistas de oposición, que han hablado de ella desde la redacción de un periódico ó el comedor de un ambicioso, ante todo era salvar el honor de la patria, y en seguida la vida de sus hijos. ¿Qué nombre se dá por las mismas oposiciones á esos reyes que arrojaron legiones y mas legiones sobre los pobres pueblos, haciendo

presa en ellos y ensangrentando sus campos despues de haber cesado la necesidad de recurrir á la suerte de las armas? Llámeseles tiranos, conquistadores, azotes de la humanidad que han abusado lastimosamente de su mejor fuerza.

Nunca de Isabel II se dirá semejante cosa, y si alguno no comprende ese sacrificio del amor propio en aras del amor comun, general, tanto peor para él: los que no comprenden el bien, malamente lo practicarán.

Firmóse la paz, y poco favorables debieron ser las condiciones para el imperio de Marruecos cuando ha tenido que renunciar á cumplirlas, despues de haber entregado la mitad de la indemnizacion de guerra y á pesar de que continua en nuestro poder la ciudad santa de los marroquíes.

Si hemos ó no aumentado nuestra importancia en Africa despues de la guerra, dígalolo que hoy por hoy (octubre de 1861) tiene lugar en la corte de España. Aquel pueblo semi salvaje y altanero, que insultaba nuestro pabellon, renunciaba á nuestra alianza y se burlaba de nuestros empeños cuando exigíamos de él la satisfaccion que honra á los ofendidos y es una de sus primeras necesidades morales; ese pueblo en cuyo suelo, por desgracia, únicamente los cañones y las bayonetas abren paso á la civilizacion; nos diputó una embajada implorando gracia, y poco satisfecho del resultado de aquella, ha enviado segundo mensajero, nada menos que á Muley-el-Abbas, califa del imperio, príncipe de los Algarbes, hermano del emperador y heredero presunto de sus dominios.

¿Cuándo habíamos obtenido del pueblo africano un testimonio mas solemne de temor y de respeto? Muley-el-Abbas es algo mas que un embajador, es la síntesis de la parte buena, de la parte fuerte del imperio que se postra á los piés de la Reina vencedora, implorando su generosidad, que es, dice el noble emir, la virtud de las mujeres sábias y de las reinas poderosas. Y todavía hay quien aparenta dudar de las ventajas que en el concepto de los marroquíes nos ha traído aquella guerra....

¡Oh! no es esta la vez primera que los príncipes africanos han llorado á los piés de los reyes de España; mas para encontrar ejemplos, tendríamos que remontarnos sin duda á los tiempos de una antigua pujanza, que ahora por fortuna parece renacer bajo el cetro de Isabel II.

Verdes aun los laureles de Africa, estaba reservada á la Reina otra dicha mayor.

El nombre de Isabel va unido en nuestra patria á inmarcesibles glorias. Es un nombre predestinado, como lo es tambien el del príncipe de Asturias, sucesor de once Alfonsos á cual mas grande.

Si en Africa el nombre de Isabel II fué el grito de guerra que hizo irresistible el empuje de los soldados españoles, en América el nombre de la misma reina ha sido últimamente el grito de paz en que ha prorumpido una república, cansada de combatir á la anarquía, sin obtener resultado alguno positivo.

Los hijos pródigos vuelven á la casa de sus padres.

La isla de Santo Domingo se hallaba devorada por la enfermedad mortal que ha atacado á todos los estados de América que se segregaron en otro tiempo del dominio de España, cual si el cielo hubiera querido dar el ejemplo del porvenir que aguardaba á los pueblos que pagan con ingratitud á aquellos hermanos suyos á quienes han debido los beneficios de la civilizacion. Un dia esa isla, cansada de luchar con sus propios hijos, abocada continuamente á una guerra con sus vecinos los haitianos, exhausta como el hijo pródigo de las Escrituras; pensó seriamente en su posicion y trató de poner un término á sus males. Aquellos hijos suyos en quienes los continuos desastres de un país, siempre presa de las conmociones revolucionarias, no habian secado el sentimiento patriótico, vencieron los impulsos de la ambicion, y ensayaron un medio para devolver á Santo Domingo la tranquilidad que tan lejos se hallaba de sus playas.

Entonces se acordaron de que al otro lado de los mares existia una nacion regida por una reina sabia, magnánima, y sobre todo bondadosa. Los desgraciados se sienten siempre arrastrados hácia las almas dulces, hácia los corazones compasivos, hácia los tipos de esa dulzura angelical, que parecen puestos en este mundo para neutralizar los tristes efectos de las malas pasiones.

La fama de Isabel II habia llegado á América, en alas del sentimiento de la gratitud, proclamada por tantos y tantos favorecidos gracias á su real munificencia. A la sombra del trono de esa jóven reina, España iba adquiriendo un desarrollo material y moral, que habia sorprendido á las naciones mas observadoras de Europa. Este pedazo de continente europeo, que hace treinta años para nada influia en las

determinaciones de los demás pueblos y cuya vida parecia ser la precisa para que sus propios hijos pudieran cometer el crimen incomprensible y bárbaro de quitársela, de un lado á viva fuerza y de otro lado por la fuerza de los pesares; este pueblo español que Dios parecia no haber destruido aun, para que sirviera de ejemplo á sus hermanos enseñándoles la manera como se destruyen las naciones á sí mismas; esta nacion guerrera sin ejércitos, esta potencia marítima sin escuadras, esta monarquía llena de atenciones sin tesoros, este cadáver de un pueblo grande, devorado unas veces por el águila francesa, otras veces desgarrado por el leopardo britano, se regenera repentinamente; resucita de una manera impensada, y como decian los paganos que Minerva salió armada de la frente de Júpiter, así España salió trasformada del corazon de Isabel II.

Los dominicanos creyeron que su felicidad consistia en asimilarse á una nacion fuerte, que les protegiera con sus leyes y que pudiera hacer respetar sus dominios de cuantos mirasen con celos aquel nuevo engrandecimiento de su territorio. Tendieron los ojos por sobre la superficie del globo, y una mañana resonó en Santo Domingo un grito salvador, que instantáneamente fué repetido por la poblacion entera.

Este grito decia: ¡ Viva España! ¡ Viva Isabel II!

Aquel dia la isla se salvaba y la corona de España habia recordado una de las perlas mas preciosas desprendidas de la corona de los reyes católicos.

La América sorprendida demanda á los dominicanos la razon de aquel entusiasmo por la nacion española, que ha cogido desprevenidas á todas las repúblicas americanas; y la de Santo Domingo contesta que ha obedecido á un consejo sábio que encarga á los débiles arrimarse á los fuertes, á los ignorantes buscar la amistad de los sábios, á los desgraciados procurarse la compañía de los favorecidos por la suerte.

Una vez tomada la determinacion, es comunicada acto continuo al gobierno español, y los dominicanos quedan aguardando con impaciencia la resolucion de la metrópoli. Celosas algunas potencias, tratan de oponerse á aquella reincorporacion; pero ya España ha dejado de ser la nacion de menor edad puesta bajo la curatela de las cortes extranjeras; la reciente guerra de Africa ha demostrado al mundo que tiene recursos propios, armas, gente, caudillos, y sobre todo una dosis de patriotismo bastante para realizar imposibles.

El pueblo de Pelayo y de Padilla, de Daoiz y de Velarde, puede ya ver cumplido su bello ideal, consistente en obrar en uso del derecho de su cara independenciam. La reincorporacion de Santo Domingo á España es aceptada por la Reina, y la noticia llega á la isla y es recibida con inequívocas muestras de alegría hasta febril. Los dominicanos tienen una madre para amarles, una reina para defenderles.

Una sola exigencia tiene el gobierno de Isabel: que la reincorporacion se haga libre y espontáneamente por los dominicanos; y estos emiten un solo voto: es el voto de todo un pueblo.

Haiti, república vecina á Santo Domingo y cuyos desórdenes atajados por un momento en tiempo del emperador negro, Soulouque, se repiten últimamente con mayor intensidad, ve con disgusto que los dominicanos dejen de constituir un pueblo débil que les ofrecia diariamente pasto para sus conquistas, y hasta motivos de disension que tenían á las dos repúblicas en guardia continua la una contra la otra; y mal avenida con la suerte que la aguarda, intenta un golpe de mano contra Santo Domingo. ¡ Pobres haitianos! Han olvidado que en la exrepública vecina suya ondea ya el pabellon de España, y que la nacion de que Santo Domingo forma ya parte, tiene en las Antillas buques y gente bastante para demoler piedra á piedra y rama á rama, las casas y chozas todas de Haiti. Ya no se insulta impunemente al estandarte español, y los mismos que lo derribaron por sorpresa en un punto donde se hallaba mal defendido porque nunca se pudo pensar que el reptil se atreviera al leon poderoso, tienen que saludar respetuosamente la bandera de dos colores y pagar una indemnizacion por aquel desacato, que ha importado en sus autores la conviccion de que allí donde el pabellon de España hace sombra á un pueblo, no les queda á los filibusteros y mal civilizados otro recurso que respetar de grado ó por fuerza lo que ya es respetable ante los ojos de las primeras potencias europeas.

Y queda establecido el poder español en Africa y en América, y la nacion contempla satisfecha como insensiblemente nuestra patria vuelve á los hermosos tiempos de Isabel I, milagro de transformacion obrado bajo el reinado de Isabel II. Su nombre y la fama de sus bondades se apoderan sin resistencia de los corazones; su fuerza impone respeto á sus enemigos y le permite ensanchar su territorio y aumentar el número de sus vasallos.

Los pesimistas que un día llegaron á suponer que la nacion española carecia de fuerza y de prestigio para conservar sus posesiones de la América, los que suponian que en aquellas ricas Antillas el nombre español se hallaba bastante rebajado para que sus pertenencias se emancipasen de la península ó se dejasen segregarse de ella por un enjambre de yankis filibusteros; se han llevado un solemne chasco. El pueblo norte americano, á quien se suponía con un exceso de vitalidad y fuerza bastante para erigirse en árbitro, y quizás dueño de las hermosas y ricas islas que brotan del seno del mar americano, se ha visto ser un pueblo débil, sin organizacion, sin administracion, sin fe y sin patriotismo. Aquellos ejércitos que parecían á los ojos de algunos ilusos destinados á arrollar las Américas como un nuevo enjambre de bárbaros, cuyo empuje es irresistible cual el de las olas del mar azotadas por la tempestad, se han puesto en evidencia en la batalla de Manassas, donde miles y miles de hombres huyeron en el mayor desorden ante las cargas de una caballería, que no existía sino en el miedo feroz de los hijos del Norte América. A esto se han reducido los estados que un día fueron unidos.

Mientras tanto, España, no solo conserva su territorio, sino que lo engrandece considerablemente con preciosas adquisiciones pacíficamente hechas; y hoy en día preocupa á las primeras potencias la facilidad con que España puede, si así le place, recobrar sus antiguas posesiones de América, volviendo á ser la reina del mundo, descubierto merced á la vasta inteligencia y al patriotismo ardiente de la reina católica. Bien puede ésta permanecer tranquila en su tumba: Isabel II es la destinada á cumplir la hermosa mision de civilizar la tierra que dobló por primera vez la rodilla ante los pendones de Isabel I.

Los pesimistas están de desgracia, lo repetimos: mientras Santo Domingo se reincorporaba á su antigua metrópoli, Méjico, presa de las turbulencias que devoran y matan á las poblaciones americanas, se permitía ofender á España, bien así como en un momento de orgía ciertos hombres se olvidan de la cordura inseparable de la dignidad y de la conservacion propias. Los mejicanos tenían dados motivos de queja á muchos pueblos de Europa, al nuestro inclusive; pero siempre habían evitado el castigo, gracias á la facilidad con que se arrastraban á los pies de los poderosos, para enderezarse y lanzarse contra ellos en el momento en que el descuido les hacia menos temibles. Raza

degenerada, mezcla informe de sangre mala de muchos países, tipo de un orgullo injustificado que se deja dominar por las pasiones, pensaron que una misma cosa era dejarse devorar por las ambiciones domésticas, que faltar á un pueblo culto, fuerte y digno.

Al ofender á España en la persona de su representante ¿cómo olvidaron los mejicanos que los españoles de ahora son los hijos legítimos de aquel Hernán Cortés que destruyó con un puñado de hombres el imperio formidable de Motezuma? Pero de todos modos la ofensa existía, y debía existir por consecuencia la reparacion.

Méjico quiso cohonestar el daño dando esplicaciones y satisfacciones á medias.

España no podía aceptarlas, y no las aceptó.

Hoy nuestra patria parte del principio de que honra á medias no pasa de ser media deshonra.

La cumplida satisfaccion que Méjico nos niega, iremos á buscarla á bordo de nuestros bajeles, y los mejicanos mal aconsejados comprenderán por la razon del fuerte, única que al parecer entienden, que España es aun la nacion dominadora de América, que han pasado ya aquellos tiempos de postracion y debilidad en que los insultos no desagraviados hacían asomar el rubor al rostro de los españoles, y que donde quiera que, por tierra ó por mar, se vea una bandera con las armas españolas y la cifra de Isabel II, allí se encuentra la fuerza indomable de un pueblo á quien creyeron muerto porque descansaba de sus pasadas fatigas, para reaparecer tan fuerte como en sus mas brillantes tiempos.

Ya las potencias de primer orden se asocian á sus miras, ya tiene una representacion europea que respetan los mas poderosos estados; ya los que ayer eran nuestros tutores se han convencido de que habíamos llegado á nuestra mayor edad.

Francia é Inglaterra se unen á España para la expedicion de Méjico; y ¡cosa rara! nuestra España es la que mas diligentemente apronta su contingente de guerra. Por esto resuena una voz unánime que dice:

Potencias europeas de primer orden; abrid paso á España que viene á ocupar su puesto entre vosotras.

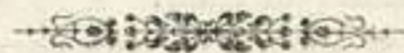
Al mismo tiempo que España ensancha su territorio en América y se dispone á castigar á Méjico por su inconsiderada conducta, las de-

más posesiones ultramarinas van experimentando un desarrollo favorable á sus intereses y á los de la península. Canarias, las Filipinas, y cuantos dominios posee España, adquieren una actividad mercantil que muy pronto las pondrá en el caso de compensar en riquezas lo que la península las ha dado en civilización.

Hubo un día en que los bajeles procedentes de América traspasaron á nuestras playas las riquezas de nuestras Antillas: aquellos tesoros, sin embargo, fueron causa de la decadencia española, porque las delicias y el asombro que tales cargamentos producian, eran bastantes á deslumbrar un pueblo, que no supo comprender que la más positiva é inagotable de las riquezas es la actividad y la constancia en el trabajo.

Es seguro que la experiencia de aquellos tiempos no será perdida en los nuestros.

Cuando merced á la protección de España, vuelvan nuestras Antillas á producir lo que un día produjeron y se venga en conocimiento de que hay posesiones ultramarinas capaces de redituarnos ciento por uno de los capitales y fuerzas que en su explotación y custodia se empleen; entonces no volverá España á aletargarse como hizo en otros tiempos, y utilizando los medios que Dios y su valor la han proporcionado, volverá á ser, no lo que un día fué, sino más, mucho más; todo lo que puede ser una nación en el siglo XIX.



XVI.

Progreso moral é intelectual.

Los pueblos ilustrados siempre son felices; los pueblos felices siempre son fuertes.

Así lo ha comprendido Isabel II: por esto bajo su reinado ha sufrido España una regeneración moral é intelectual que no desdice de sus progresos materiales.

Isabel ha comprendido primeramente que los reyes ya no se sostienen en sus tronos por la fuerza de las armas, sino por los sentimientos de gratitud que sepan despertar en sus pueblos. Un monarca que esté seguro del amor de sus súbditos, hallará soldados valientes cuantos se necesiten para consolidarle en su trono.

Y además ha comprendido Isabel la verdad de aquel refrán que dice: amor con amor se paga.

Porque ha amado, ha recogido amores. Sus enemigos sembraron odios y recogieron venganzas.

El pueblo español, regido por Isabel II, ha dejado de ser el autómatas que obedece á la presión de un resorte, el pueblo sin voluntad, que semejante á la población de las tierras no civilizadas, obedece al más fuerte ó al más cruel. En este punto existe una esencial diferencia entre el pueblo de Fernando VII y el de su augusta hija.

Aquél dijo: El pueblo me obedece; luego el pueblo me quiere.

Esta ha dicho: El pueblo me quiere; luego el pueblo me obedecerá,

De aquí que en tiempo de Fernando se forjaron cadenas de hierro para sujetar los brazos de los súbditos.

En tiempo de Isabel se fabrican lazos de flores para unir los sentimientos de la madre y de los hijos.

El pueblo español ha adquirido la conciencia de su propia dignidad: sabe lo que vale, sabe lo que puede, sabe lo que debe.

De un pueblo sin dignidad poco ó nada puede esperarse, si no es mucho malo. ¿Y no es verdad que antes del reinado de Isabel II se comprendía bastante mal lo que debe entenderse por dignidad de los pueblos? Había, es cierto, españoles hidalgos, fieros, valientes, inteligentes, sufridos, tipos de esa raza admirable y admirada que parecía hecha para llenar el mundo con la fama de sus hazañas. Pero ¿existía propiamente el pueblo español?...

En tiempo del último rey había hecho efectivamente algunas tentativas admirables por lo osadas y por la grandeza y profundidad del pensamiento que encerraban: estas tentativas fueron las cortes de Cádiz durante la guerra de la independencia, y el movimiento *riequista* de 1820.

Mas no se hallaba ciertamente España en disposición de comprender la importancia de la empresa que acometía; así fué que fácilmente pudo Fernando VII destruir la prematura y mal empezada obra de algunos españoles.

Las reformas deben ser adoptadas por los gobernantes, sin restriccion, sin coaccion. Cuando un monarca no comprende las necesidades de un pueblo, ó cuando aun comprendiéndolas no se encuentra movido á darlas satisfaccion, aquellas necesidades dan lugar á desesperadas exigencias, y estas se acallan siempre con sangre.

Fernando VII é Isabel II comprendieron de una manera muy distinta el papel de la monarquía en el siglo XIX.

Aquel heredó de sus mayores el espíritu absoluto: queria que los españoles fueran sus súbditos, y que sus súbditos carecieran de voluntad propia. Y tan buena maña se dieron los prohombres del absolutismo, que ninguno en España se atrevia á clamar por un orden de cosas mas tolerable y mas digno. Esta aquiescencia sorprenderá quizás á alguno que conozca la altiva decision que caracteriza al pueblo de los comuneros; pero hay tantos medios para hacer olvidar á los pueblos sus derechos, para hacerles desconocer su propia fuerza... Y cuando

tantos medios no existieran ¿no disponia Fernando VII y sus partidarios del mas eficaz de todos los recursos, que es la ignorancia?

Pero en cambio ¿qué es lo que sucedia entonces? Que á cada sacudimiento del cuerpo social se ensangrentaban las calles y plazas públicas, no por resultado de ningun choque ó combate, sino porque los verdugos, desde lo alto de los cadalsos, cumplian las sentencias de muerte dictadas por unos tribunales compuestos de gente fanática hasta la injusticia, ó adolorada hasta la bajeza. Al individualismo egoista de los monarcas absolutos, todo le hacia sombra: su divisa la había trazado el rey de Francia que dijo: *El estado soy yo*.

Isabel ha partido de principios enteramente distintos: en lugar de decir: el estado soy yo; ha dicho: el estado son mis súbditos. Por ellos y para ellos ha reinado, y la transformacion ha sido obrada. Y héte aquí que cuando se le ha ocurrido hacer algun viaje á las provincias, no ha tenido que mandar, como mandó su padre, que los individuos de tal ó de cual partido fueran desterrados, bajo pena de la vida, á tantas leguas de distancia del camino recorrido por el monarca; antes al contrario, la actual soberana se ha confiado por completo al amor de sus pueblos y á la lealtad de los españoles. ¿Ha perdido algo, acaso, la monarquía, porque su representante en España se haya hecho preceder en sus viajes, no por regimientos de soldados, sino por la fama de sus bondades?

Verdad es que los realistas de los pueblos no han ido á tirar de su carroza, como aconteció á Fernando VII; pero no es menos verdad que el mayor y mas legítimo orgullo que puede tener un monarca es el de mandar hombres que, aun en los actos del mas ferviente entusiasmo, se acuerden de que realmente son tales hombres.

El primer paso que los pueblos españoles han dado en la senda del progreso moral despues del advenimiento de Isabel II, ha sido indudablemente la destruccion de la insuperable barrera que el absolutismo había levantado entre el pueblo y el trono. Hoy que los reyes conocen á los súbditos y estos á los reyes, hay entre unos y otros las relaciones que indudablemente debe haber, las de un padre con sus numerosos hijos, cuya dicha es su dicha, cuya honra es su honra.

Esta maravilla obrada durante el gobierno de Isabel II no debía producir resultados á medias, ni menos ser fruto de una transformacion parcial, que únicamente ofreciera garantías de conservarse du-

rante el reinado de la persona, que con tanta prudencia como prestigio para el trono la habia obrado.

Nadie puede responder del porvenir cuando el porvenir depende de las prendas personales de un solo individuo. Por esto se crean sistemas, por esto se adaptan medidas, por esto se promulgan leyes.

Si todos los soberanos de España hubieran sido tan sábios, tan buenos, tan fuertes y tan españoles como Isabel la católica, es casi seguro que no hubiera estallado, en tiempo de su nieto, la sublevación de los comuneros.

Pero como la experiencia ha demostrado la ya indisputable necesidad de tomar mútuas garantías que establezcan la respectiva posición de príncipes y vasallos, de ahí el sistema propiamente llamado representativo, que estriba principalmente en la alianza de los dos poderes, el real y el popular, y la concurrencia de entrambos para la formación de las leyes. Este sistema, perfección de otros sistemas, conocidos teórica y prácticamente desde la mas remota antigüedad, se hallaba desgraciadamente proscrito de España, gracias al modo de ver las cosas que tenia el rey Fernando VII. Sin embargo, hay anomalías insostenibles, y una de ellas era el absolutismo en nuestro suelo una vez llegado el siglo XIX.

Estaba reservada á Isabel II la gloria de empujar en el sentido racional el progreso de los pueblos: la libertad erigió para ella un trono puesto bajo la defensa de un sistema de gobierno liberal: España se rige constitucionalmente desde que la hija de Fernando es reina de los españoles.

Se nos dirá que la constitucion y el sistema representativo eran cosas conocidas ya antes de nacer la actual soberana; pero aquellos ensayos no tenian ciertamente carácter alguno de estabilidad. Cortes hubo durante la guerra de la independencia, y por cierto dieron por resultado el código fundamental mas democrata que se ha redactado en nuestra patria; cortes hubo asimismo despues de la revolucion del año 1820, y por cierto que ante ellas el monarca juró el código político que debia regir al país; pero ¿qué progreso era aquel que dependia del capricho de un monarca y que debia desandar lo andado tan pronto como le pluguiera á Fernando encargar á los realistas la destruccion de los liberales?

Progreso no habia en aquellos actos aislados de un partido: no

es progreso el conato de él intentado por una fraccion que casi por sorpresa goza por breves instantes de un triunfo; no hay progreso donde no se manifiesta la voluntad de todo un pueblo, y no es la incontrastable voluntad de todo un pueblo la que se destruye por las bayonetas de unos cuantos batallones de la guardia, sin que deje huellas sino es en algunos campeones decididos, que de antemano tenian hecho el sacrificio de su existencia y que recorrieron la calle de amargura, subiendo al Calvario político en que espiraron Riego y Torrijos.

Hay que desengañarse; el progreso político de España, el progreso que produjo el establecimiento inalterable del sistema representativo, se ha predicado, generalizado y comprendido tan solo despues que Isabel II ha subido al trono. Y sino ¿en qué pudo consistir que, una vez establecido el sistema representativo en nuestra patria, lo mismo despues del año 12 que despues del año 20, le fuera tan fácil á Fernando VII el destruirlo? Consistió en que el pueblo estaba muy atrasado todavía, consistió en que la mayor parte de los españoles ignoraban qué es lo que les convenia y qué es lo que les perjudicaba, consistió en que hablar de derechos populares, constitucion ó régimen representativo, era conceptuado delirio, cuando no herejía.

Unicamente así se explica que el pueblo que en un momento de patriótico entusiasmo recibió en Madrid á Riego con los honores de un libertador, de un triunfador, presenciara sin horrorizarse el suplicio del protagonista de las Cabezas de San Juan; y lo que es mas, prorumpiera en un grito servil, victoreando al absolutismo, en el instante mismo en que la noble víctima era lanzada á la eternidad por la infamante mano del verdugo.

Hoy dia nada de esto podria suceder: la nacion, peleando á un tiempo por Isabel y por la constitucion de una monarquía representativa, hizo triunfar á los dos principios unidos, que desde entonces vienen siendo inseparables. Al presente seria un delito de estado atacar aquello mismo que hace treinta y dos años era un crimen defender: España ha entrado en vias del verdadero progreso moral y político, y teniendo una representacion directa en la administracion de la cosa pública, ha sentado el precedente, hoy dia admitido en todos los países verdaderamente libres, de que un estado consiste en un pueblo y un rey.

Y este progreso ¿se debe á alguno mas que á Isabel II? ¿Qué

monarca español había llegado á establecer en España el sistema representativo, convirtiendo en situacion normal lo que únicamente se había ensayado durante algunos breves períodos revolucionarios?

Aleccionada la nacion en este progreso, ha dado un paso gigantesco en la senda de otro progreso no menos estimable: nos referimos á la mutua tolerancia de unos partidos con otros partidos.

No hace muchos años la sociedad española se hallaba dividida en bandos, que sin tregua ni descanso se combatian en todos los terrenos, incluso el de la vida íntima. Cada partido formaba un círculo aparte en la sociedad, y se hubiera llamado defeccion y traicion al acto de contraer amistad con un individuo de opuesto bando. La intransigencia llegaba al extremo de que ni aun las tendencias de la sangre podian contrabalancear los sentimientos de repulsion que experimentaban los miembros de una misma familia. ¡A cuántas escenas tristes, á cuántas desgracias, á cuántos crímenes dió lugar esta intolerancia!...

La casa del individuo de un partido se hallaba cerrada al amigo, al pariente que profesaba opiniones distintas en política: ninguno hubiera sido osado á llevar su despreocupacion hasta el punto de acompañarse públicamente con su antagonista político, hasta el hecho inocente de penetrar en un café tildado de albergar comunmente á los miembros de un partido contrario. Ninguno hubiera tampoco ensayado el sistema de atraerse por la conviccion á su enemigo: el triunfo de una idea no se fiaba sino al esterminio del que profesaba la opuesta. Las mismas afecciones del corazon eran sofocadas ó contrariadas por la política: los matrimonios concertados se destruian por divergencia de opiniones entre alguno ó algunos individuos de las familias de los contrayentes; y lo que es mas inconcebible, desheredaba el padre á su hijo, por la simple razon de que el hijo profesaba ideas distintas á las del padre. Jamás, en una palabra, se ha concebido un estado mas triste y deplorable.

De esta division en las personas surgia un odio profundo que frecuentemente daba lugar á venganzas terribles. No solo se odiaban hombres con hombres, sino pueblos enteros con otros: los anales de nuestras discordias políticas están llenos de crímenes que no tienen mas razon ni esplicacion de haber sucedido, que el ser la víctima vecino de un pueblo tildado por opiniones contrarias á las del matador. Y el homicidio se consumaba á sangre fria, y aun muchas veces el asesinado ni siquiera era conocido de su asesino.

Pero ¿por qué decimos que tales crímenes se cometian á sangre fria? ¿Hay acaso locura mayor, arrebató mas grande que el producido por la exasperacion de las ideas políticas? ¿No hemos visto en la historia repetidos ejemplos de hombres sábios, virtuosos, convertirse en asesinos, estimulados por la monomanía política?

Ahora bien, ¿podemos decir que progresa el pueblo que, renunciando á discutir, entiende simplemente de pelear? ¿Podemos llamar pueblo ilustrado al pueblo que quiere imponer á viva fuerza su pensamiento á los individuos que tienen la desgracia ó la suerte de no participar de sus ideas? ¿Hay progreso moral donde no hay libertad? ¿Hay libertad donde ni aun siquiera es libre el pensamiento?

Pero ya se ve, ¿qué razon existia para que no sucediese así? Los de abajo siempre se miran en los de arriba: cuando el que manda es tolerante, tolerantes son asimismo los que obedecen. Nosotros, y España entera con nosotros, bien sabemos que ha habido un tiempo en que, para vergüenza de las autoridades que lo consentian, se hallaban organizadas las célebres partidas de *la porra*, que impunemente sembraron el luto en muchas familias: públicos son los hechos que sobrevinieron despues de la restauracion realista de 1823; pero ¿qué es lo que hacian los grandes por aquel tiempo en que tales excesos cometian los pequeños? Los grandes daban el ejemplo de las venganzas; los jefes absolutos designaban las víctimas condenadas á la muerte, á la prision ó al ostracismo, y cuando una parte del pueblo se entregaba á sus horribles *dragonadas*, las autoridades se hacian sordas ó ciegas, cuando no aplaudian, enseñaban, estimulaban ó dirigian aquellas cobardes venganzas.

¿Qué labio autorizado predicaba entonces la paz y fraternidad entre los hijos de un mismo pueblo, entre los individuos de una misma familia? ¿Qué ejemplo de tolerancia emanaba del trono, ya que del trono emana todo, segun los principios de la monarquía absoluta?

Muere en esto Fernando VII, y se inaugura acto continuo un régimen de conciliacion, mediante la amnistía otorgada por la reina madre; pero esta amnistía, como aquella conciliacion, no se puede referir, ni se refiere en efecto, sino á los hombres del partido liberal que es necesario agrupar al rededor del trono de Isabel II. Mas llega un dia en que la hija de Fernando empuña las riendas del estado: termina la guerra civil, y la soberana confunde en un mismo amor á todos sus

súbditos, cualquiera que sea el campo de que procedan.

Dado el ejemplo de tolerancia por la reina, forzosamente debia cundir la imitacion entre su pueblo. Y cunde en efecto, y se realiza la grande obra del progreso moral, que consiste en el respeto de las ideas profesado por los que las abrigan enteramente opuestas. Hermoso, consolador es en nuestros tiempos ver como el triunfo de los principios se fia á la bondad de los mismos, y como reunidos en un mismo circulo los hombres de distintas aspiraciones politicas, dejan al tiempo la conversion de sus antagonistas, sin que la distancia que en politica les separa, sea en ningun modo bastante á separar sus afectos, dignos de hombres cuyo corazon responde perfectamente al llamamiento que Jesucristo hizo á la humanidad. Aun mas, cuando en nuestros tiempos vemos á dos personajes disputar acaloradamente de politica y esponerse inútilmente á un rompimiento, les detenemos é interrogamos sobre si están locos, pues es locura á nuestros ojos lo que hace treinta años se llamaba consecuencia, confundiendo en mal hora la lealtad con la negacion del sentimiento.

Este es el gran progreso político: todos somos hermanos, puesto que todos somos queridos por una misma madre. ¡Dichosa la que ha venido al mundo para hacer la felicidad de tantos hijos!...

Nada, sin embargo, en la esfera del progreso hubiera sido constante y estable, si al mismo tiempo que el amor realizaba un milagro, secundado por la esperiencia, no se hubieran removido los obstáculos interpuestos siempre en el camino de la felicidad, gracias, principal y quizás esclusivamente, al patrimonio de ignorancia, herencia desgraciada que pesaba sobre los pueblos de España hasta el reinado de Isabel II.

En la apreciacion que antes de ahora hemos hecho de nuestro país, describiendo su situacion á la muerte del rey Fernando, hemos tenido ocasion de ver el grande atraso científico en que indudablemente nos hallábamos. A remediar este mal debia dedicarse con gran celo todo monarca que aspirase á la regeneracion del país. Un estado es tanto mas respetable, cuanto mayor sea el número de súbditos ilustrados que contenga. Luego era necesario desvincular la ciencia, abrir de par en par las puertas de las mas altas dignidades al verdadero talento, y facilitar á todas las clases los medios necesarios para que aquel talento se revelara donde quiera que se encontrase, merced al desarrollo de la instruccion pública.

Sobre este particular se promulgan leyes especiales y oportunísimas, y merced á la aplicacion de esas leyes, vemos hoy dia sobresalir en distintos ramos del profesorado á muchos varones ilustres que en otro tiempo ni siquiera hubieran saludado las aulas. La revolucion científica empieza á influir en los primeros años del hombre, y existe la tendencia, para honra de España, de hacer obligatoria la primera enseñanza á todos los niños nacidos de ciudadanos españoles. Al mismo tiempo que la ciencia es hecha patrimonio universal, se realiza pacíficamente otra revolucion en el órden social, que en vano se hubiera procurado arraigar á viva fuerza de armas.

Ya no hay castas privilegiadas: las clases se confunden, y los españoles que son iguales ante la ley, únicamente son desiguales ante la ilustracion. El que mas sabe mas vale y es mas conceptuado; el que saca mas partido de su talento para penetrar los secretos de la ciencia, aquel está seguro de obtener en España proteccion, honra y provecho. A nadie se le pregunta al salir de las universidades ¿en que cuna has sido mecido? basta que se sienta con fuerza para llegar á donde otros han llegado. La ciencia es dinero, es orgullo legítimo, es nobleza adquirida, tan buena como la heredada, es todo lo que se la quiera hacer, cuando hay constancia y verdadero mérito. Mas no era bastante respetar y distinguir á los sábios; fué preciso dejar espedito el camino que conduce á aquellos respetos y distinciones.

Y hé aquí que durante el reinado de Isabel se ordena terminantemente que todas las municipalidades españolas cuiden privilegiadamente y bajo su responsabilidad, de mantener constantemente abiertas escuelas públicas gratuitas para los jóvenes de uno y de otro sexo; se regularizan las escuelas normales, se inauguran carreras especiales desconocidas anteriormente, se fundan universidades en todas las primeras capitales de España, y se intenta establecer el gran principio del progreso verdaderamente civilizador, de que ninguno pueda invocar derechos electorales, si no posee al menos los conocimientos indispensables de escritura y lectura.

Al mismo tiempo que se apela á los medios materiales para favorecer al progreso moral, se introducen importantísimas mejoras en la enseñanza de las distintas facultades, confiada al ramo universitario.

Los jóvenes alumnos encuentran en las aulas noticias que en otro tiempo parecian estancadas en otros países, cual si España no hubiera

tenido que salir nunca de su atraso; y aun cuando algunos han temido que la enseñanza de muchas materias puede ser causa de que se profundicen poco muchas de ellas, es indudable que el escolar viene obligado á repasar el panorama de las ciencias útiles, sin perjuicio de que mas tarde se dedique á estudiar con mayor profundidad el ramo para el cual se sienta con mas voluntad y mayores disposiciones, ó le sea mas útil para la carrera que piense abrazar en lo sucesivo.

Otro adelanto de las universidades ha sido el admitir en sus claustros de profesores á todo hombre digno del magisterio, cualesquiera que fuesen sus opiniones privadas. La oposicion rigurosa, no el favor, provee hoy las cátedras vacantes, en las cuales es permitido sustentar toda suerte de teorías, como estas teorías no afecten directamente á las creencias ó á la forma de gobierno de España. Los claustros universitarios se han remozado, si es lícito hablar así, y no es raro sorprender en la mejor fraternidad científica á hombres muy distantes de ella en política.

Una nacion que no premia el mérito donde quiera que el mérito se encuentre, un gobierno que subordina la inteligencia á la política, una universidad que cerrase sus puertas á los sustentadores de escuelas filosóficas, admitidas á libre discusion en todos los países cultos, hubiera estancado la ciencia de una manera deplorable y cortado el vuelo á la inteligencia, que muere desde el instante en que se la priva del libre exámen y debate.

De aquí ha nacido un progreso verdadero en el órden moral: este progreso se llama ilustracion.

Compárese el estado actual de esa ilustracion con el que tenia cuando el rey Fernando VII mandaba cerrar las universidades del reino y abrir una escuela de tauromaquia en Sevilla. ¿Qué era entonces la nacion española? ¿Qué resultados positivos daba á la ciencia? ¿Qué hombres verdaderamente grandes nacian en sus escuelas, como no fueran aquellos pocos que se rebelaban contra tan retrógrado sistema? ¿Qué porvenir se ofrecia á la juventud estudiosa?

Ya al principio de esta obra hemos intentado bosquejar el cuadro triste de nuestra patria en aquellos tiempos: no queremos volver los ojos atrás para recordar escenas que ya no deben repetirse y que tampoco se presenciarian con igual sangre fria que entonces. Lo que queremos es consignar el estado intelectual en España.

Nuestro pueblo se halla ávido de lectura: las clases trabajadoras devoran las obras que están al alcance de su comprension y de su fortuna; la ilustracion es ya para ellas una necesidad. La consecuencia inmediata de este nuevo estado ha sido una moralizacion que se echa de ver especialmente en los grandes centros fabriles, es decir, allí donde abundan las masas que producen, y de donde salen á veces los genios que sorprenden. Los obreros españoles, especialmente los de la provincia de Cataluña, han renunciado en su inmensa generalidad á la taberna, al juego y á la vida disipada. El trabajo constituye su ocupacion y patrimonio, la lectura y la música su delicia; y hoy dia el obrero catalan puede ser citado en toda Europa como ejemplo de laboriosidad, honradez, moralidad, y hasta ilustracion. Al llamamiento hecho por algunas corporaciones que han establecido cátedras gratuitas especialmente para los trabajadores, acuden en tropel gran número de estos, y aquellos que poseen ya los conocimientos que allí se enseñan, ó cuya edad les hace poco á propósito para entregarse á estudios elementales, buscan la enseñanza de una manera indirecta por medio de los libros á que generalmente se hallan suscritos, ó dedican sus horas de descanso al estudio de la música, el cual sobre recrearles, dispone su corazon á toda clase de dulces emociones y bellos sentimientos.

Este es otro gran paso dado en la senda del progreso moral.

Por efecto de la ilustracion que ha cundido en sus filas, el obrero español es generalmente frugal, amigo de raciocinar y discutir, y en consecuencia enemigo de pelear y perder jornales y ahorros entrando á formar parte en conspiraciones, cuyo desenlace es elevar á unos pocos ambiciosos sobre las espaldas, y algunas veces los cadáveres, de muchos infelices que desgraciados vivieron y murieron frecuentemente de una manera desgraciada. El obrero español, desde que ha aprendido á discurrir, sabe lo bastante para entender lo que le conviene: cuanto mas se ha ido ilustrando, mas ha aborrecido los desórdenes. Al presente, si se tratase de apelar, como antes, á las verdaderas conmociones populares, se llamaria en vano á muchas puertas, detrás de las cuales se albergan hombres que en otras ocasiones estuvieron siempre dispuestos á crearse involuntariamente grandes conflictos á sí mismos.

¿Y este es poco progreso?

El adelanto moral ha obtenido asimismo otro triunfo no menos brillante en esta clase.

Así como el obrero inglés lo primero que apetece es una botella de aguardiente y el obrero francés una querida, el obrero español apetece antes que todo una familia. Y nadie desconoce la alta influencia moral que ejerce la familia en la sociedad y en el individuo. El matrimonio es la perspectiva risueña de nuestro obrero, y por consecuencia del matrimonio, la paternidad.

Se nos dirá, y es muy cierto, que igual carácter presentaban en este punto los obreros españoles antes de que la nación se hubiera materialmente regenerado, merced á la influencia del reinado de Isabel II.

Repetimos que esto es cierto, pero ¿era igual la conducta del obrero ignorante de otros tiempos con relación á la familia? ¿Apetecía el obrero otra cosa que las caricias de sus hijos? ¿Comprendía que Dios se los había dado para algo mas que encerrarlos desde muy niños en el taller, donde crecían y morían, sin haber intentado siquiera iluminar aquella inteligencia que tal vez estaba destinada á producir asombrosos resultados en otro ramo que no fuera la fabricacion?

El obrero de nuestros dias ambiciona para sus hijos una posicion mas desahogada, un nombre menos oscuro: sabe que todos los puestos del estado son para el talento, y sobre todo tiene la conviccion de que cada ciudadano está en el deber de intentar cuanto se halle á su alcance para proporcionar al estado hombres no vulgares. Por esto lo primero que procura es que sus hijos vayan á la escuela; y si bien no todos pueden continuar sus estudios literarios, sin embargo nada han perdido, antes bien mucho han ganado con adquirir un caudal de instruccion, que aun en los mismos talleres puede ser utilizado, haciendo aplicacion de aquella al trabajo manufacturero. ¡Cuántas mejoras se han introducido en las industrias por el conducto de modestos operarios! Y cuando ningun resultado positivo reportan, bajo el punto de vista económico industrial, de su instruccion ¿seria poco el haber alimentado su inteligencia, el haber correspondido al mas hermoso don de la divinidad, el hallarse en el caso de satisfacer las exigencias del alma mediante los saludables consejos de un regular discurso?

No faltará quien diga que las clases trabajadoras no son mas felices porque sean mas instruidas.

Error funesto, resabio lamentable de unos tiempos en que para las clases humildes era poco menos que delito el saber leer y escribir, opinion culpable cuando se pretende elevarla á la práctica, estableciendo

como principio administrativo social la restriccion de la enseñanza, la vinculacion de la ciencia.

Pues qué ¿debemos considerar al obrero como una simple máquina del trabajo?

¿Podemos retrogradar hasta aquellos tiempos en que el trabajo era relegado á los esclavos, á aquellos hombres desheredados por la sociedad y que eran apellidados *cosas* por sus explotadores?

Un obrero ¿no es acaso un ciudadano?

Y si su condicion social es menos agradable que la de aquellos que no cumplen tan puntualmente como ellos el precepto evangélico de ganar el pan con el sudor de la frente ¿no son, por esta causa misma, mas dignos de atencion y de especial mejora?

Dios, que todo lo ha puesto en el mundo para todos, ¿habia de haber negado á una clase benemérita los consuelos de la inteligencia cultivada? ¡Dios, que ha alumbrado y fertilizado el mundo entero con un mismo sol!...

Isabel II, que á todos los españoles confunde en un mismo amor, no podia desapercibir una clase tan útil como digna y numerosa: la ha brindado con la instruccion general y especial que podia haber menester, y la clase ha acudido al llamamiento y ha progresado mucho, muchísimo, durante el presente reinado.

¿Y cuánto no ha adelantado la clase media en esta senda? Ella es la que puebla los colegios, la que inunda las universidades, la que cursa las carreras especiales modernamente establecidas, la que produce los hombres mas notables del país. Ella es, en su inmensa mayoría, la que desempeña los destinos públicos, ella la que con su ilustracion ha desvinculado de las clases privilegiadas el antiguo exclusivismo de ciertos cargos de honor y de alta influencia en la suerte del país, ella es la que en gran parte ha llenado el índice de los hombres grandes de estos últimos tiempos. Vedla: ella representa al país en naciones extranjeras; ella se sienta en los consejos de la corona, ella ocupa las respetables sillas de la magistratura española, ella gana por oposicion las cátedras universitarias, ella se distingue en el siempre necesario arte de curar, ella brilla en el comercio, en las artes y en la industria, ella comparte con la clase humilde la cura de las almas, y entrambas han demostrado con cuanto conocimiento de causa los cánones no han exigido color alguno en la sangre de los principes de la Iglesia.

Por lo que toca á las altas clases, en especial á la aristocracia de sangre, ha hecho en los tiempos últimos progresos admirables, convenciéndose de que aquel que en el mundo lleva un apellido ilustre ó un título respetable, ha de honrarle é ilustrarle de cuenta propia, si no quiere esponerse á ocupar un sitio muy ínfimo en el aprecio público. Ya no estamos en la época de los hombres célebres, sino en la de los hombres útiles. Un nombre grande impone obligaciones grandes: así lo han comprendido los representantes de la nobleza antigua, cumpliendo su mision en la sociedad.

Antiguamente un grande de España parecia haber cumplido con todos sus deberes si desde el interior de su palacio discurría los medios de entretener su fastidio, enfermedad que asalta comunmente á los potentados. En quitando el hollín á las armaduras de sus mayores para que los extranjeros se recreasen en aquellos lustrosos recuerdos, en poniendo en la puerta de sus casas un grande escudo de armas, en acudiendo al palacio de los reyes los dias de gran ceremonia, y en disponiendo algunos bailes para las amigas y algunas partidas de caza para los compañeros, podian decir á plena voz que habian desempeñado cumplidamente sus obligaciones todas. Alguna familia destinaba á sus segundones á la carrera de las armas ó á la de la Iglesia, cuando existian grandes probabilidades de obtener alguna rica y considerada prebenda: por lo demás era inútil buscar en otros parajes á los representantes de las antiguas glorias. Los libros de las universidades no registraban uno solo de sus nombres, los anales de las ciencias, y mucho menos los de las artes, no consignaban un solo adelanto debido á los titulados y blasonados hijos de Castilla.

Al presente, la nobleza ha adelantado un gran paso: no solo no se desdeña de ilustrarse, sino que solicita la compañía y la amistad de los hombres ya ilustrados, y gracias á esos esfuerzos ha adquirido un derecho mas al aprecio de sus conciudadanos. Los destinos que hoy dia viene desempeñando la nobleza, los debe, no al lustre de sus apellidos, no al favor del palaciego, sino al mérito personal, que lo mismo puede residir en uno de sus individuos que en cualquiera otro de los españoles. Es, en consecuencia, un espectáculo hermoso ver á un duque de Osuna desempeñar con acierto la embajada española en Rusia, donde se ha sabido captar aprecio y respeto por la dignidad que ha desplegado en todos sus actos; á un marqués de Molins, hombre político re-

comendable sobresalir en literatura y rodearse constantemente de los primeros escritores de la corte; á un duque de Rivas, llamado una vez á formar ministerio y recibiendo la noticia á tiempo que en el teatro español se está ensayando su hermoso drama, *La fuerza del sino*; á un marqués de Corvera ó á un conde de Guendulain al frente del ministerio de fomento; á un duque de Ahumada ó de Gor, á un conde de Vista-hermosa, á muchos individuos de la primera nobleza, ocupar altas posiciones en la milicia y hacerse en ella otro nombre no menos importante que aquél que heredaron de sus antepasados; y mientras tales destinos viene ya cumpliendo la actual noble generacion, los hijos de estos grandes se sientan á menudo en las universidades, en los ateneos, en las escuelas de ramos especiales; edúcanse muchos en los colegios extranjeros léjos del regalo de sus palacios y de los mimos, algunas veces perjudiciales, de sus padres; completan su instruccion por medio de los viajes, la conservan y aumentan con la lectura, y la distinguen en la persona de los que sobresalen en ella.

Este cambio total en las costumbres de la nobleza, reconoce principalmente dos causas.

La primera es el convencimiento de que la revolucion que diaria é insensiblemente se opera en las sociedades, ni mas ni menos que en el mundo material, ha erigido en principio con muchísima justicia, que no es digno del aprecio público el que no se halla en el caso de prestar un servicio á su país, el que no desarrolla su inteligencia, el que no la pone á disposicion de sus conciudadanos. Ya el porvenir de un estado no depende de los nobles, sino de los sábios: por esto cada cual, grande ó no grande por su cuna, pretende recorrer las vias ordinarias á cuyo término se encuentra la consideracion pública, y de esta fraternidad artística ó científica de todas las clases de la sociedad, nace en buen hora la tolerancia, el cariño y el verdadero respeto debido á las clases todas, todas necesarias, todas llamadas indistintamente á un grande porvenir.

El ex-regente del reino, duque de la Victoria, ¿qué era sino el hijo de un humilde artesano de Granátula? Y bien, ahora mismo en la altura en que Dios ha querido colocarle, no tiene derecho á estar orgulloso por sus victorias, por sus títulos, por sus cruces y bandas; lo único que á nuestro ver puede enorgullecerle es su nacimiento. El que sube á tan alto desde tan bajo, por fuerza debe valer mucho, y si ha

subido por el camino regular de los hombres leales á su patria y á sus reyes, no solo debe valer mucho, sino que no ha de valer poco la sociedad en que vive, cuando ha hecho lo que no todas hacen, justicia al mérito.

La saludable reforma introducida en las costumbres de la nobleza tiene asimismo otra causa.

Esta causa son las costumbres de su soberana.

Las clases nobles llamadas por su cuna á los altos destinos del palacio, han podido observar la diferencia que existía en el modo de apreciar á los hombres, entre el rey Fernando VII y la reina Isabel II. Han visto el solícito afán con que la jóven soberana buscaba rodearse de hombres de talento, han sido testigos de la buena acogida que á su lado han tenido los genios eminentes, cualquiera que fuese la jerarquía social en que su madre les dió al mundo, y en su mas continuo trato con Isabel, han podido convencerse de que la Reina de España distinguía perfectamente, no á los que honraban á su patria por medio de un glorioso nombre heredado, sino á los que la engrandecían, la fortificaban, la ilustraban con sus estudios y méritos personales.

Madrid, España, el mundo entero, recordarán, porque deben recordarlo, que Isabel II, rodeada de toda su majestad y en presencia de toda la corte, colocó la corona de laurel sobre la venerable frente del gran Quintana.

Desde el momento en que otro Tasso subía al Capitolio, España debía entregarse por completo al cultivo de las ciencias, de las letras y de las artes.

Ni un hecho solo ha desmentido en tiempo alguno esta conducta de la actual soberana. ¿Qué sábio ha dejado de merecerla consideraciones, qué poeta ha dejado de encontrar en ella estímulo, que artista no ha hallado en ella premio?

El verdadero caudillo del progreso intelectual ha sido la Reina. A la sombra de su trono han crecido laureles para todos los genios, y han nacido genios para aquellos laureles.

Consúltese lo que pudiéramos llamar estadística intelectual de España, estúdiense en todos los ramos su actual movimiento científico, literario y artístico, compáresele con el movimiento que se había observado antes del reinado presente, y hallaremos que no se trata de una simple reaccion en sentido favorable, sino de una verdadera re-

generacion, que aparece con todo el carácter de un fenómeno nunca visto.

Por tales medios llegan los pueblos á cumplir los grandes destinos á que están llamados.

El de España parece ser dependiente de sus reyes.

Empiézanle á cumplir los reyes católicos.

Llévanle casi al término natural en sus tiempos, el emperador

Cárlos V y su hijo Felipe II.

Déjale decaer Felipe IV.

Déjale hundir Cárlos *el hechizado*.

Levántale nuevamente Cárlos III.

Abandónale Cárlos IV, y le desvia completamente de su natural sendero Fernando VII.

Finalmente, adelanta á paso rápido, progresa de un modo milagroso, y promete cumplirse con gloria, bajo el inteligente y paternal reinado de Isabel II.



XVII.

Progreso material.

Cuando el cardenal Alberoni llegó al término de su administración en España, se dirigia á su colega el cardenal de Polignac con una carta, en la cual se leian estas palabras:

«La España es un cadáver que yo habia animado: á mi salida, el cadáver se ha recostado de nuevo en su tumba.»

El célebre ministro de Felipe V habia empleado un símil sobradamente exagerado. Los muertos no resucitan, y sin embargo la España de Isabel II dista mucho de la España del primer Borbon.

Atengámonos, sino, á las palabras mismas que Alberoni insertó en su llamado Testamento político:

«El comercio interior no es mas fácil de verificarse en España que en cualquiera país salvaje; los caminos se conservan de igual suerte que en aquellos tiempos en que, formando cada provincia un reino aparte, tenia por toda riqueza sus propias cosechas y estaba interesada en conservar los desfiladeros que impedian á sus vecinos llevar á cabo una devastadora invasion. Apenas los mulos pueden atravesar las Castillas, y en un país tan abundante en rios, es completamente ignorada la navegacion fluvial. Las mercancías remontan ó descienden el Guadiana, el Ebro y el Tajo en almadías. Ni siquiera se ha intentado hacer navegables los rios, y hasta se han rehusado en este punto los ofrecimientos hechos por los holandeses. Los restos, admirados aun de las

grandes vias romanas, no inspiran ciertamente noble emulacion alguna. Puede decirse que se ha estado oyendo el rumor de los trabajadores que verificaban la union de los dos mares por medio de un canal de sesenta leguas de estension; se ha visto á esos trabajadores demoler las montañas, terraplenar los valles, agujerear las peñas; y tan grandes ejemplos apenas han producido una admiracion estéril.»

Mal trató á la España el cardenal ministro, mas por fortuna no se habia de pasar mucho tiempo sin que el gran Carlos III volviese por la honra del país que Dios habia puesto bajo su cetro. Entonces empezó la transformacion maravillosa de aquel suelo descrito con tan negros colores por Alberoni, y el problema se hubiera resuelto en muy breve tiempo y sin interrupcion, si á un Carlos el grande no hubiera sucedido otro Carlos *el pequeño*, obligándonos á desandar el inmenso trecho que su padre nos habia hecho recorrer en la senda del progreso material.

Vino en seguida la invasion francesa; luego las luchas intestinas que agitaron gran parte del reinado de Fernando VII, y mas tarde la guerra civil que fué el complemento del reinado del hijo de Carlos IV y el preludio del de su augusta nieta.

Narran antiguas consejas la existencia de ciertas hadas, que en el mero hecho de estender sus mágicas varitas, cambiaban la fisonomía de los parajes en los cuales se aposentaban, trocando en deliciosos valles los sitios mas agrestes y fragosos.

El cetro de Isabel I puesto en manos de Isabel II, ha sido una de esas varitas omnipotentes.

Para proceder en este punto con el debido orden, trataremos independientemente los distintos ramos que constituyen la riqueza de los pueblos y su progreso material, dando la preferencia á la agricultura, riqueza natural, y de la cual, sin embargo, España se ha hallado privada durante mucho tiempo.

Verdaderamente no es la agricultura el ramo mas adelantado en nuestra península; pero si se atiende á la decadencia en que estuvo un dia, se verá cuan poderoso impulso ha recibido durante el presente reinado; de suerte que si ya no es un problema para ningun pensador que la agricultura llegará á ser en España lo que fué en tiempos antiguos, se debe indudablemente á la accion poderosa de Isabel II.

Calcúlese, sino, el estado agrícola actual con el de hace treinta años.

España habia tenido elementos para ser una de las naciones mas ricas en este sentido: los poetas antiguos colocaban en su interior los mas bellos sitios de la mitologia; los pueblos conquistadores consideraban su posesion la mas preciada de Europa, y su suelo que en la superficie se hallaba cubierto de frutas y de flores, en las ocultas entrañas contenia todas las riquezas minerales que pueden despertar la codicia de los pueblos comerciantes.

A enriquecerse vinieron los cartagineses, á enriquecerse los romanos, á enriquecerse los árabes, á enriquecerse han venido todos los pueblos extranjeros; y ninguno ha salido desairado en sus esperanzas.

Mas el desarrollo de la agricultura exige condiciones de que España careció durante estos últimos siglos, y disminuyendo precipitadamente sus productos, vino un dia en que ni aun las ricas comarcas andaluzas pudieron alimentar á los reducidos habitantes de sus feraces llanuras.

Los tres elementos de la agricultura, sin contar el suelo sobre el cual han de obrar aquellos, son los labradores, el agua y las vias de comunicacion. Disminuida la poblacion española, á consecuencia de diversas faltas políticas y económicas indicadas al principio de esta obra, disminuyó en consecuencia el número de los trabajadores que podian dedicarse al cultivo de la tierra, principal riqueza de los pueblos no industriales: la península que en tiempo de los romanos contaba mas de 30 millones de habitantes, y con mas de 18 millones en tiempo de los árabes, decreció al extremo de que en tiempo de Carlos II no llegaba á 6 millones de poblacion.

Este precario estado se prolongó hasta el reinado regenerador de Carlos III, que hubiera quizás hecho imposibles las maravillas obradas en el actual, á no haber tenido lugar en el intermedio de uno y otro los reinados de Carlos IV y de Fernando VII. Carlos III se encontró con dos obstáculos difíciles de remover por de pronto: la falta de agricultores y la natural indolencia de ciertas provincias españolas. Para remediar la primera falta, procuró atraer colonos de Francia, Suiza y Baviera, que transformaron la faz de Segovia, Estremadura y Sierra Morena. En cuanto á la indolencia de algunos españoles, el célebre monarca no pudo destruirla del todo: obra era del tiempo, de las necesidades que habia de traer el mismo progreso de la civilizacion, del estímulo que ciertos pueblos habian de sentir por precision al comparar

personalmente las ventajas de la actividad y los perjuicios de la pereza.

Tocante al elemento del agua, este abono sencillo que el cielo proporciona á la tierra y que es tan indispensable á la existencia del mundo vegetal como á la del mundo animal; el elemento del agua, decimos, se hallaba enteramente descuidado en España, sin que bastasen á galvanizar la inercia de los españoles en este punto, las magníficas obras hidráulicas de que romanos y árabes habian sembrado la península.

Cárlos I habia pensado en el canal de Urgel, y Cárlos III habia ideado otra empresa no menos útil, que era la canalizacion del Ebro; pero ninguno de los dos monarcas habia conseguido su objeto, y aun el último habia experimentado serios disgustos con motivo de su vasto plan, que podia enriquecer innumerables pueblos, cuya ignorancia no les dejaba ni aun siquiera pensar en su propia felicidad.

Finalmente, por lo que toca á vias de comunicacion, si bien España tenia algunas carreteras y caminos, especialmente desde los tiempos de Cárlos III, cuyo nombre va unido á todos los progresos verificados en España; sin embargo, distaba mucho de haber dispuesto de los elementos necesarios para poner en relaciones á las provincias, facilitando ya el comercio interior, ya el exterior, al cual se presta seguramente la fertilidad del suelo español.

Cuando los poetas mitológicos colocaron en España los renombrados Campos Eliseos de sus falsas creencias, hicieron justicia á la feracidad y á la belleza de un suelo que no tenia entonces rival alguno en el mundo conocido. Sin embargo, tantos elementos de riqueza, tantos y tan buenos, fueron perdidos durante muchos siglos, y apenas hoy reviven, gracias al impulso impreso por el gobierno de Isabel á esa clase de trabajos.

Los caminos y los canales que empezó Cárlos III, ó que tal vez tan solo tuvo tiempo para concebir, las vias de comunicacion y los medios de riego, paralizados durante los reinados del hijo y del nieto del monarca napolitano, han sido acometidos en nuestros tiempos con singular actividad, elevando al país en algunas de sus provincias á la altura de los mas adelantados de Europa. Entre esas provincias privilegiadas pueden contarse las vascas, cuya tierra rivaliza en lo pintoresca y bien cultivada con la riente Suiza; de suerte que en estos últimos años, no solo han podido alimentar su numerosa poblacion sino que

han esportado mas de dos millones de hectólitros por los solos puertos de Bilbao, Santander y San Sebastian. A este dato puede añadirse que la riqueza territorial ánua, en Alava simplemente, se halla valorada en quinientos millones de reales; no yendo en zaga la riqueza interior de la tierra á la exterior en puntos como la misma Alava, Guipúzcoa, Hernani y muchos otros, que esplotan abundantes criaderos de hierro, cobre, plomo, mármol, alabastro y otros minerales, que alimentan grandes trabajos en el norte de la península.

No es menos floreciente el estado de la agricultura en esa porcion de tierra privilegiada del mundo, que han cantado todos los poetas, que han admirado todos los viajeros, que aun hoy dia arranca un suspiro de amor á un príncipe de sangre africana, y en la cual la fantástica imaginacion de los antiguos colocó el hermoso jardin de las Hespérides. Hablamos de Andalucía, la provincia del cielo esplendente, de la atmósfera límpida y perfumada, de los bosques de naranjos y olivos, de alfombra eternamente sembrada de flores, de árboles constantemente cargados de frutos, de tierra que brota tesoros apenas es removida por el azadon del colono.

En Cataluña, donde el suelo parecia desafiar la constancia de sus habitantes, cultívanse toda clase de productos agrícolas: sus vinos, aguardientes y aceites, son estimados en primera linea, y el viajero contempla estasiado, al recorrer sus caminos, cómo la mano del hombre ha llegado á plantar una cepa allí donde al parecer ni aun los animales monteses pueden llegar para roer los pámpanos. Imposible parece que el genio del hombre haya obtenido tantas concesiones de un suelo á primera vista tan ingrato.

Pero donde la mirada del español se posa con orgullo, y con envidia la del extranjero que comprende de cuánto interés es la agricultura para la verdadera riqueza de los pueblos, es sin duda en la provincia de Valencia. La llamada huerta que se estiende dilatadas leguas ante el atónito viajero, es un verdadero jardin, en el cual la naturaleza se ha complacido en ser tan fastuosamente pródiga, que algunas veces se han verificado en ese inagotable suelo cinco cosechas anuales, sin fatigar su tierra feraz, que deja un surco de oro donde quiera que se hunde un arado.

Mas el porvenir agrícola de esas provincias y de otras muchas menos adelantadas, tal vez á consecuencia de faltarlas aquello mismo

que ahora se las proporcionará, merced á la proteccion que nuestra Reina dispensa á la agricultura, estriba en los trabajos hidráulicos y en las vias de comunicacion, terminadas unas, en construccion otras, solicitadas ó dispuestas cuantas son necesarias.

En el solo ramo de canales, bastarian para abonar á una nacion de mas antiguo adelantada, el del Ebro, el de Urgel y el de Tamarite, sin contar otros muchos que llevan á distintas comarcas la vida y la hermosura. El segundo se halla tocando á su término, y el túnel de Monclar dará muy en breve ancho paso al manantial fertilizador de aquellas vastas comarcas. La canalizacion del Ebro se halla completada hasta Escatron, para cuyo punto hacen viajes periódicos algunos vapores especiales de esta linea. El canal de Tamarite es quizás el menos adelantado de los tres; pero todo hace presagiar que dentro de muy poco se acometerán en mas grande proporcion los trabajos, esperanza que acaba de corroborar el levantamiento de unos planos, que han sido calificados de obra maestra por las personas facultativas que han tenido ocasion de examinarlos.

Al mismo tiempo que Isabel II fomenta, ausilia y honra esos grandiosos trabajos hidráulicos, ya subvencionando las empresas, ya haciéndolas cuantiosos anticipos, ya concediendo honores y títulos á los que con mayor eficacia se dedican á llevarlas á término; su buen sentido se anticipa á constituir una comision que formula el pensamiento de un código de aguas, cuya publicacion necesaria pondrá muy en breve en armonía los intereses de los constructores de obras hidráulicas y los de aquellos que deben aprovecharse de sus inmensos beneficios.

Uno de los rasgos que prueban la independencia de carácter, el buen sentido, y las ideas verdaderamente progresistas de la actual Reina de España, es sin duda aquél en que ofreció premios de honor y hasta títulos de nobleza á cuantos se interesasen por determinadas cantidades en la grandiosa empresa del canal de Tamarite, al cual asimismo asoció su augusto nombre. Algunos Aristarcos de profesion, algunos de esos graves personajes para quienes la antigüedad y la tradicion tienen un valor mucho mas grande del que no puede negarles toda persona sensata, sonrieron significativamente y criticaron tal vez á esos futuros nobles, á esos futuros títulos, cuyo moderno fundamento se explicaria por la simple posesion de unos cuantos mi-

les de duros, empleados en una empresa mas ó menos lucrativa.

¡ Pobres gentes !...
Afectan un ademan compasivo, sin apercibirse de que ellos son realmente los dignos de compasion.

Pues qué, el hombre que en el siglo XIX consagra su caudal á una empresa que ha de proporcionar pan y trabajo á innumerables familias, y al país riqueza y abundancia, ¿ no es tan digno de alabanza y de premio, de distincion y de honras, como el guerrero del siglo XI, que ayudó á levantar el prestigio nacional merced á la fuerza de sus armas? ¿ Acaso las obras que se llevan á cabo en tiempo de paz, no tienen un valor tan grande como las acometidas en tiempo de guerra? ¿ Por ventura los siglos no cambian de carácter, y no es altamente útil seguir en las esferas del poder supremo las corrientes del progreso, que nunca son impetuosas sino cuando encuentran un dique en su espedita y majestuosa marcha?

En todas las esferas sociales el hombre puede servir á su patria y merece ser recompensado por ella. La tradicion, la antigüedad, ni aumenta ni disminuye el valor de los hechos propios: dentro de seis siglos nuestros nobles de hoy serán tan antiguos como hoy lo son los nobles del siglo XIII, que un dia fueron nobles modernos, porque, como se dice en vulgar lenguaje, alguna vez seria la primera.

Cuando los pueblos eran simplemente fuertes por las armas, enhorabuena que para los guerreros se crearan los títulos, las recompensas, los honores; pero aquella sociedad, compuesta exclusivamente de hombres batalladores, ha desaparecido: en nuestros tiempos la guerra es una calamidad aun para los pueblos vencedores; y sin pretender rebajar en lo mas mínimo los servicios del ejército, no por esto debemos disminuir la importancia que tienen los servicios de los comerciantes, de los industriales, de los profesores de ciencias, de los artistas, de cuantos en su esfera contribuyen al renombre nacional y á la prosperidad pública. Un capitalista de nuestros dias que sirve á la patria con su dinero, bien merece tanto como el señor de los antiguos tiempos que sirvió al rey con sus vasallos; siendo de atender seguramente que la obra de este último es de destruccion, cuando la del primero es de alta utilidad para el reino, que es tanto mas grande, feliz y respetado, en cuanto á la sombra de la paz se llevan á efecto mayor número de mejoras materiales.

Hé aquí el tipo característico de Isabel II: ningún soberano lleva con mas fiereza sobre sus sienes la corona de su pueblo; pero ninguno, tampoco, escede á la Reina de España en la comprension de los deberes que impone á los reyes la época de su reinado. Ni su talento podia desconocer la influencia que en todas las sociedades ha ejercido el dinero, ni su magnanimidad y recta justicia podian hacerla confundir á nuestros ricos de hoy con los usureros judíos de la edad media. Al democratizar, por decirlo así, la nobleza, no hizo otra cosa que ejercer el mismo derecho ejercitado por los fundadores de la nobleza antigua, y sentar el justísimo precedente, en ningún país culto proscrito, de que todos los honores del estado son compatibles con los buenos patricios.

Mediante la proteccion dispensada á las empresas mercantiles, es como Isabel II ha levantado su reino de la postracion en que otros gobernantes le habian sumido. Su cámara real siempre está abierta para recibir á los representantes de cuantas empresas se dedican á mejorar las condiciones del país; su nombre va unido al de una porcion de empresas útiles, ya terminadas, ya á punto de serlo, ya acometidas con esa perseverancia característicamente española; y su peculio privado secunda admirablemente los proyectos que se la presentan, y que tienen mayor motivo para contar con un éxito lisonjero cuando una sola vez han llamado la atencion de la bondadosa soberana.

No han sido menos protegidas las empresas de ferro-carriles, ya por medio de subvenciones, ya arbitrando S. M. toda suerte de estímulos para dar á entender cuanto interesa á los pueblos ese ramo de industria. Isabel ha inaugurado en persona una de las vias generales, y su augusto esposo vino no ha mucho á la capital de Cataluña, honrando con su presencia, que tan inmediatamente recuerda á la persona de Isabel, la inauguracion de la interesantísima via de Barcelona á Zaragoza.

Para que se comprenda el impulso que han tomado en España los ferro-carriles, bastará decir, que siendo de las naciones de Europa que mas tardías se mostraron en plantear esta gran mejora, de suerte que hasta el año 1848 no explotó la primera línea terminada, que lo fué la de Barcelona á Mataró; hoy dia quizás sea la cuarta nacion en el orden jerárquico de ferro-carriles, entre los pueblos europeos.

Véanse sino las líneas que está esplotando en la actualidad:

- De Madrid á Alicante.
- De Madrid á Ciudad Real.
- De Ciudad Real á Valencia.
- De Madrid á Valencia.
- De Madrid á Toledo.
- De Madrid á Jadraque.
- De Zaragoza á Pamplona.
- De Barcelona á Zaragoza.
- De Barcelona á Gerona.
- De Barcelona á Martorell.
- De Tarragona á Reus.
- De Alar del Rey á Valladolid y San Chidrian.
- De Burgos á San Chidrian.
- De Madrid á Santander.
- De Burgos á Santander.
- De Madrid al Escorial.
- De Reinosa á Alar del Rey.
- De Santander á Bárcena.
- De Langreo á Córdoba.
- De Sevilla á Córdoba.
- De Sevilla á Cádiz.

Además de estas vias férreas, que se prestan á gran número de combinaciones, y muchas de las cuales se están prolongando á toda prisa hasta llegar á los términos de empalme, hay muchas vias en construccion que, facilitando unas la comunicacion entre poblaciones de grande importancia y sus intermediarias, y sirviendo otras al uso especial de determinadas industrias, especialmente carboníferas, completarán en breve plazo la red de ferro-carriles, á cuyo elemento se deberá, sin duda, la riqueza de muchas provincias.

Las de Castilla v. g., que durante tantos siglos se han visto privadas de utilizar el comercio de esportacion siéndolas de escasisimo valor unas cosechas envidiadas de todas sus hermanas y codiciadas en todos los mercados nacionales y extranjeros, encontrarán poderosos recursos en la terminacion de la línea del norte de España, que pondrá en relaciones continuas á Salamanca, Zamora y Leon, y fa-

cilitará la estraccion de sus productos, que duplicará indudablemente su riqueza agrícola. El día en que los granos de Castilla puedan ser estraidos cómodamente por los puntos del litoral, esportándose al extranjero los sobrantes, las provincias castellanas demostrarán al resto de España que la agricultura no solo es el mas noble de los trabajos, sino tambien la mas segura de las riquezas.

Este risueño porvenir no es muy lejano: la línea del norte prosigue sus trabajos con constancia, y el interesante puerto de Santander se halla ya en comunicacion directa con distintas é importantes poblaciones y comarcas productoras.

No son menos interesantes para la agricultura los ferro-carriles de Cádiz á Sevilla y de Sevilla á Córdoba. La rica Andalucía, cuyo suelo es un jardin sin límites y en donde los frutos mas estimados crecen bajo todas las estaciones, no cultiva, con mucho, todos los terrenos de que dispone; pero desde el momento en que el puerto de Cádiz sea un depósito para la esportacion de los productos de las provincias de Sevilla, Córdoba, Granada y Jaen, que serán comprados á muy buen precio para el consumo trasatlántico, es imponderable el aumento que tendrá la riqueza pública en aquel suelo privilegiado.

Esta línea es de una utilidad tanto mas incontrastable, en cuanto traerá entre otras ventajas la de uniformar los precios, hoy dia anormales, de sus productos. La esperiencia ha demostrado hasta hace muy poco tiempo, que entre unos mismos productos agrícolas existia una diferencia de precio de 30 por 100 en las provincias de Córdoba y Sevilla, circunstancia notabilísima si se atiende á que esas dos poblaciones se hallan á muy poca distancia una de otra y colocadas ambas junto al Guadalquivir: sin embargo, la inseguridad de la navegacion en este rio es la causa principal de aquella anomalía, que desaparecerá tan pronto como las diversas provincias andaluzas posean un medio uniforme para conducir sus sobrantes á un puerto del Océano.

El porvenir muy próximo de Andalucía puede colegirse por los productos que ha dado al erario, aun en los tiempos en que carecia de medios fáciles para la mútua comunicacion y la esportacion. Esos productos, en el simple ramo de aduanas, han sido de un quinto de la renta en las solas administraciones de Cádiz y Sevilla; de suerte que no es aventurado el asegurar que muy en breve Andalucía podrá ser para la agricultura, otro tanto que Cataluña es para la industria.

No menos debe la agricultura á los caminos de hierro en la provincia de Alicante, unida hace mucho tiempo por una via férrea á la capital de la monarquía: los alicantinos cuya fuerza de voluntad ha hecho subir á la superficie de sus tierras el agua indispensable para el riego, guardada por la naturaleza en sitios al parecer inaccesibles al trabajo del hombre, pueden mandar sus productos á todos los puntos de la península y á los extranjeros y trasatlánticos, siendo Alicante sin duda, y á no tardar, uno de los puertos mas famosos para la esportacion del sobrante de los productos de su agricultura.

Las provincias de Aragon deberán asimismo á los ferro-carriles, como agentes poderosos de la riqueza del suelo, la trasformacion que este debe experimentar en sus comarcas. En muchos puntos del antiguo reino, que se hizo célebre por su valor y la independencia de sus hijos, la miseria es hija solamente de la tenacidad con que los habitantes han resistido el dar oidos á los consejos del progreso material.

Hé aquí una contradiccion singular, uno de los fenómenos que no pueden esplicar los que filosofan acerca la historia de los pueblos. El de Aragon ha figurado siempre en línea avanzada cuando se ha tratado de conquistar la libertad del ciudadano y del pueblo, primer paso hácia el progreso moral. Esta circunstancia prueba que hay en aquellas provincias un buen sentido que las impulsa á la realizacion de todo lo grande, de todo lo bello. Y sin embargo, ese buen sentido deja de serlo cuando se trata de dar el conveniente desarrollo á la riqueza pública, que tiene en Aragon planteado su problema de la manera mas fácil de resolvér.

Para describir típicamente el carácter de esas gentes bajo este punto de vista, reproduciremos un hecho que han consignado varios historiadores y que demuestra la indiferencia, hasta el disgusto, con que en aquel país se han visto en todos tiempos las mejoras reclamadas por las necesidades públicas.

Cárlos V habia pensado alguna vez en construir el gran canal de Aragon y hasta habia emprendido algun trabajo al efecto. Sin embargo, no fué sino en tiempo de Cárlos III que las obras del canal se acometieron con esa actividad especial que caracteriza la época del gran monarca. Cuando Cárlos el de Nápoles abrigaba la conviccion de que una cosa era útil, la nacion podia contar con que aquella cosa quedaba resuelta y hecha. El célebre canónigo Pignatelli fué encargado

por el soberano para presidir aquel gigantesco trabajo, y gracias á la inflexible voluntad de ese eminente sacerdote, que por nada ni por nadie cejaba un paso en sus empeños, á los pocos años quedaba terminado el canal imperial de Aragon.

Gozábase el buen canónigo en el feliz resultado de su empresa, cuando un dia quedó estupefacto viendo las aguas bajar rápidamente y muy pronto quedar las barcas en seco. Revolvía en su mente toda suerte de cálculos para averiguar la causa de aquel contratiempo, cuando un correo extraordinario vino á revelársela. El motivo de bajar las aguas consistía en que las gentes del país, y especialmente los trajineros que no habian cesado de hostigar á los pueblos, tenían abierta una gran brecha en las obras, por la cual se habia desaguado la mitad del canal.

Pignatelli montó á caballo, se puso al frente de una fuerte partida de tropa, y echó á andar camino de Tudela. Cuando hubo llegado al punto del desastre, reconoció el daño causado, que era cuantioso. No hay que decir cuanto sufriría aquella alma grande al presenciar los efectos de la ignorancia. Situó junto á la misma brecha sus reales, y mandó destacamentos de soldados á todos los pueblos vecinos, con órden de conducir á su presencia á todos los habitantes, sin distincion de edades ni de sexos.

—¿Veis, dijo, esa ancha brecha que ha sido abierta en mal hora? Pues yo voy á reconstruir el dique con cabezas humanas, y vosotros vais á proporcionarme materiales al efecto.

Algunos incrédulos creyeron poder tomar á risa las palabras del canónigo; pero este mandó decapitar á dos de los burlones, y sus cabezas fueron arrojadas al canal.

Entonces las sonrisas se convirtieron en temblores y la incredulidad en grandísimo miedo.

—Designadme á los culpables,—prosiguió el canónigo en alta voz.

Pero un silencio obstinado sucedió á este mandato.

—Traedme dos cabezas mas,—dijo Pignatelli con imperativo acento.

Los soldados obedecieron y la corriente arrastró otras dos cabezas.

El silencio de los paisanos y la energía del canónigo contaron en pocos minutos once víctimas.

Por fin se oyeron algunas voces denunciando á los autores del atentado. Pignatelli les hizo conducir á Zaragoza para formarles causa criminal, y purgaron su delito de ignorancia con muchos años de cárcel.

Calcúlese, en consecuencia, el estado de aquellos pueblos en una época por cierto no muy lejana, y se comprenderá cuantos serán los beneficios de la civilizacion que llegarán á aquellas comarcas merced á la facilidad y continuacion de comunicaciones de los ferro-carriles.

El de Zaragoza á Pamplona que en una distancia de ciento ochenta y siete kilómetros recorre treinta pueblos, empalmado en su origen con las vias generales de Madrid á Barcelona, y con el del norte de España, junto á la frontera de Portugal, ha empezado ya á cambiar la faz de aquellos pueblos, asegurándoles preciosas comunicaciones, sin las cuales eran poco menos que estériles los trabajos de aquellas provincias, hasta las cuales raras veces llegaban los frutos de la civilizacion, introducidos por medio del contacto de unas provincias mas adelantadas con otras menos favorecidas por la ilustracion del siglo.

Otra de las grandes mejoras llevadas á cabo en Aragon, ha sido sin duda, como ya hemos indicado, la canalizacion del Ebro. Para estimular esta grandiosa obra que debia facilitar un punto de comunicacion y trasporte desde Zaragoza hasta el mar, permitiendo al propio tiempo que las aguas del rio fertilicen inmensos terrenos hoy estériles, contribuyendo á la formacion de grandes pastos, permitiendo explotar en grande escala la pesca, verificar grandes plantaciones y aprovechar para la industria muchos saltos de agua; era indispensable que un gobierno previsor auxiliase con su accion poderosa los esfuerzos de los particulares que imponian al efecto su genio y sus capitales. Isabel II se penetró de esta verdad y no estuvo ciertamente parca en conceder á la empresa honores y franquicias, que estimulando al capital, han conseguido en pocos años que los vapores de la Real Compañía de la canalizacion del Ebro verifiquen periódicos viajes hasta la villa de Escatron, depósito hoy dia de una buena parte de los productos agrícolas del bajo Aragon; poblacion de ningun porvenir en otro caso y que dentro de poco estamos seguros de que tomará grande incremento.

En Cataluña se utilizan los ferro-carriles bajo el triple concepto del interés de la agricultura, de la industria y del comercio. Barcelona,

capital del principado y gran centro mercantil de España entera, necesitaba estar en comunicacion no interrumpida con todas las provincias, sin esceptuar la córte, á donde espide numerosos artefactos y de donde recibe primeras materias de elaboracion y productos alimenticios. El ferro-carril de Barcelona á Zaragoza no solo conduce á nuestro mercado y puerto los productos agrícolas de la provincia de Lérida y buena parte de las contiguas de Aragon, sino que beneficia de un modo grande los productos industriales de unas poblaciones tan importantes como Sabadell, Tarrasa y Manresa, célebres desde lo antiguo por su fabricacion de artículos laneros, y aun la misma Barcelona, bajo el punto de vista industrial, ha encontrado una inmensa ventaja en los fáciles medios de transporte con que los ferro-carriles ausilian su comercio de esportacion á todas las provincias del reino.

La via férrea de Barcelona á Tarragona, en esplotacion hasta Martorell, y en combinacion con la de Tarragona á Reus y Reus á Montblanch, además de la prolongacion de Reus hasta el confin de Cataluña y capital del reino de Valencia, asegura á los ricos productos agrícolas de las provincias de Barcelona y Tarragona, y á los artefactos de las mismas, la seguridad del transporte, la economía en el precio y la gran probabilidad de su enajenacion en el mercado barcelonés, que muy en breve será uno de los primeros, si no el principal de los mercados del Mediterráneo.

Otra de las líneas de mayor importancia en el antiguo principado, es sin duda la de Barcelona á la frontera de Francia, terminada hasta Gerona. Las relaciones continuas de comercio é industria que unen á los dos pueblos vecinos, hacia indispensable el establecimiento de una via general y de primer orden, que destruyese, á los reiterados golpes de la civilizacion, esa muralla pirenaica alzada por la naturaleza, como para dividir á dos razas. Dentro de muy pocos años la capital de España estará unida con la capital de Francia por dos distintas líneas férreas: aquel dia será materialmente imposible que una misma civilizacion, unos mismos progresos no presidan al destino de dos pueblos, cuyas fronteras se habrán destruido para dar paso á la potente locomotora, cuyo agudo silbido anuncia á los atónitos pueblos que donde el vapor enlaza á dos naciones, no cabe mas recurso que fundir dentro de unas mismas aspiraciones la felicidad de los hombres y la perfeccion de las sociedades. España comunicará á Francia la hidal-

guía y la fiereza de sus hijos, la lealtad y el tipo caballeresco de sus bizarros castellanos, el tradicional espíritu de gravedad y de majestad que rodea á las instituciones españolas. Francia, en cambio, infiltrará en nuestro suelo el espíritu colonizador de su pueblo, el amor á los trabajos agrícolas que distingue á los campesinos franceses, el buen gusto de sus dibujantes, y el mayor adelanto en alguno de los ramos de su industria.

Todas esas mejoras que han cambiado de aspecto á España, y muchas de las cuales habian sido abandonadas como imposibles en épocas ó reinados muy faustos para nuestro país, han sido acometidas y llevadas á cabo á la sombra del trono de Isabel II, cuya era parece la destinada para que la nacion vuelva á ocupar el puesto, que perdió en mal hora despues de la muerte de Carlos III, entre las potencias europeas de primer orden.

Esas mejoras no habian de detenerse ciertamente al otro lado de las tapias de la coronada villa y córte de España. Cuando tantas obras hidráulicas se verificaban en la península, hasta ridículo era que la capital del Estado careciese del precioso elemento del agua, al menos en la cantidad bastante para atender á las necesidades del numeroso vecindario de Madrid. Concibióse el plan de traer á la córte las aguas del Lozoya, pensamiento vasto, grandioso plan, llevado á cabo felizmente gracias al empeño que pone S. M. en la terminacion de las obras de interés público. El dia en que la córte de España vió correr por conductos subterráneos el rico y abundante manantial de aguas que puso un término á la anterior escasez, por fuerza todos los pensamientos debian fijarse en esa augusta soberana, que con tanto afan piensa en el bienestar de sus súbditos. Para conmemorar este importante acontecimiento, que mejoraba tan poderosamente las condiciones de la córte de España, Madrid no erigió dentro de su seno monumento alguno á Isabel II. No importa: los monumentos se destruyen con la misma facilidad con que se erigen: en cambio mientras el chorro de agua de la Puerta del Sol semeje al caer una lluvia de diamantes desprendida sobre una inmensa fuente de oro, el rumor de aquella caída repetirá monótonamente al oido el nombre de Isabel, unido en la villa de Madrid á todo lo útil, como el de Carlos III va unido á todo lo grande.

Un dia, gracias á esa conduccion de aguas, cambiará el aspecto

de los alrededores de la corte, y la aridez de sus llanuras tan poco en armonía con la proximidad de una capital populosa, se trocará en fértiles prados llenos de verdura, que no solo embellecerán aquellos sitios, sino que proporcionarán á la corte una buena parte de su consumo alimenticio, especialmente en el ramo de legumbres y verduras, ni mas ni menos que acontece con las vegas de Valencia, Granada, Barcelona, y otras poblaciones de España. Entonces el viajero desconocerá aquellos sitios, que áridos, yermos, secos, durante tantos años, habrán tomado esos colores múltiples de las esperanzas, estendiendo á los piés de la capital de España esa alfombra rica, doblemente rica, puesto que representa el trabajo del hombre y el fruto de la naturaleza; y al preguntar, en el colmo de su asombro, qué varita prodigiosa de una maga benéfica ha operado aquella trasformacion, la voz de la fama, que no se cansa hace muchos años de pregonar un nombre ya célebre, llevará á los oídos del viajero el de D.^a Isabel II, cuya magia irresistible obra de continuo maravillas, sin mas auxilio sobrenatural que el exceso de su amor, verdaderamente no comun.

Al principio de esta obra hemos visto el deplorable estado en que se hallaba la industria española al inaugurarse el reinado actual: la península ibérica que un dia abasteciera con sus artefactos los mercados del mundo conocido, en proporciones mucho mayores que hoy dia los abastece Inglaterra, habia decaido de tal suerte, industrialmente considerada, que en muchos parajes ni siquiera quedaban vestigios de aquella fabricacion que en Córdoba y Sevilla, en Medina del Campo, en Avila y en Segovia, y en muchas poblaciones de España, habia sobresalido en la perfeccion de sus productos á cuantos se elaboraban en otras naciones que posteriormente han marchado al frente de la industria europea.

Hemos visto tambien como á impulsos de las devastaciones inseparables de las guerras civiles, la industria, apenas renaciente, habia tenido que suspender su desarrollo, gracias al triste aspecto ofrecido por las humeantes ruinas de la primera fábrica de vapor construida en Barcelona: todo hacia presagiar la destruccion completa de nuestra industria, porque aun cuando su decadencia á ningun pueblo podia inspirar celos, no faltaba entre los extranjeros quien comprendiese

que esa industria retoñaria con nuevo vigor el dia en que á la sombra de la paz, la mano de un monarca prudente se esforzase á levantar un monumento grandioso con los despojos calcinados, rotos, negros, de los antiguos edificios industriales.

La decadencia de la agricultura y de la industria importaba necesariamente la del comercio: el de importacion extranjera era el único que tenia un resto de vida, como quiera que para alimentarnos y para vestirnos teníamos absoluta necesidad en España de proveernos de productos y artefactos, crecidos, en suelo no español, elaborados en talleres construidos tal vez á espensas de nuestro humillante estado.

A mayor abundamiento, era completamente desconocida en España la poderosa fuerza de la colectividad mercantil, esa palanca que ha removido en el siglo XIX insuperables obstáculos, ese elemento que ha acometido imposibles, y lo que es mas aun, los ha realizado.

Veámos ahora la trasformacion que han sufrido durante el reinado de Isabel II la industria y el comercio.

En España la palabra industria trae infaliblemente á la memoria la palabra Cataluña. El principado es sin duda el núcleo de la fuerza y riqueza industrial de la península; Barcelona es llamada por propios y estraños el Manchester de nuestra querida patria. Es necesario haber conocido á Barcelona hace veinte y cinco años, haber visitado á Cataluña en aquella misma fecha, para apreciar debidamente la trasformacion que ha sufrido esa porcion de España, llamada la privilegiada por algunos, quizás porque en medio de los obstáculos que la naturaleza oponia al genio del hombre en este suelo, ese genio ha sido bastante para luchar y vencer, convirtiendo en la provincia mas productora de nuestra patria á aquella que se hallaba por su topografia mas distante de serlo. En Cataluña cuanto se quiere, se puede, y se quiere cuanto es provechoso á sus provincias y á las demás provincias españolas sus hermanas.

No hay probablemente industria alguna que no tenga en Cataluña su representacion, y no en pequeña escala, sino en vastas proporciones. Los hilados y tejidos de algodón, los estampados, los tejidos de seda y lana en sus múltiples calidades, damascos, terciopelos, tisús, encajes, máquinas, papel, todo se fabrica en el antiguo principado. Los establecimientos de la España industrial, extramuros de Barcelona, en Barcelona los de los señores Juncadella, Achon,

Escuder, Serra, la Maquinista, el Vulcano, y otros de igual importancia, no son sino otros de los muchos que, dentro y fuera de la capital, hacen famosa, industrialmente considerada, á la ciudad de los Condes. Sabadell y Tarrasa han adelantado tan considerablemente en la fabricacion de lanerías, que ya sus artefactos han llamado la atencion en esposiciones nacionales y extranjeras.

No menos ha progresado la ciudad de Reus en la industria de tejer la seda, de suerte que sus damascos son quizás los mas estimados de toda la fabricacion europea.

Gerona elabora en grandes cantidades papel continuo para escribir é imprimir, cuya calidad mejora tan visiblemente que ha podido resistir, sin apercibirse siquiera, á la última y considerable rebaja introducida por el gobierno en el pago de los derechos arancelarios que devenga este artículo. Capellades es aun mas célebre en su elaboracion del papel llamado de mano.

Las poblaciones de Gracia, Sans, San Martin, San Andrés de Palomar, Horta y Badalona, que contempladas á vista de pájaro parecen simplemente barrios anexos á la capital del principado, son otras tantas poblaciones fabriles, en donde la industria se halla tan adelantada como en la misma metrópoli, y otro tanto puede decirse de muchas otras villas que explotan esa riqueza, especialmente á orillas del rio Ter.

La costa de Levante se ha hecho célebre por sus encajes de seda y de hilo: hemos visto trabajos de esta naturaleza dignos de compararse sin desventaja con los renombrados Bruselas del extranjero.

La fabricacion de los taponés de corcho se halla tan adelantada en la provincia de Gerona, que sus productos en este género son los mas estimados en todos los mercados del mundo.

Desde el puerto de Barcelona al de Blanes se hallan en construccion seguidamente numerosas embarcaciones, habiendo demostrado la experiencia que en poquísimos astilleros extranjeros se lanzan al mar buques mas ricos y de mejores calidades, ensayadas, por lo que toca á las construcciones catalanas, en los largos y difíciles viajes á las Américas, emprendidos durante todas las estaciones por nuestros intrépidos marinos, que aun podrian ser comandados con orgullo por sus antiguos y celeberrimos almirantes.

En las provincias de Tarragona y Lérida se han hecho notables las

fabricaciones del aceite y del aguardiente, de cuyos caldos se esportan continuamente, para España y fuera de ella, grandes cantidades.

Finalmente, y para acabar de una vez detalles que no son para especificados en una obra como la presente, Barcelona puede jactarse de haber fabricado en sus talleres toda suerte de máquinas, por complicado que haya sido su mecanismo, por grande que haya debido ser su potencia, sin escluir las del vapor terrestre y marítimo, de que ha surtido, con felicísimo éxito, buques del estado y de particulares, establecimientos fabriles y empresas para explotacion de vias férreas.

Al hablar en estos términos de Cataluña, pagando un tributo de justicia á la provincia española que tanto ha llamado la atencion de cuantos han visitado estudiosamente la península, no queremos por ningun concepto rebajar los títulos de otras provincias, acreedoras á la gratitud de los españoles por los adelantos verificados en sus respectivas industrias. Ni los desconocemos, ni queremos ocultarlos. Nuestro primer orgullo, nuestra gran satisfaccion, consiste ante todo en ser españoles.

¿Quién puede desconocer sin voluntad y ocultar sin injusticia el brillante estado de la fabricacion de sederías en Valencia, que se ha singularizado por el esmero con que ha sabido cultivar la útil morera y el indispensable gusano de seda? ¿En qué punto de Europa no tienen bien sentada su reputacion las armas de fuego construidas en Eybar, las fundiciones de artillería de Trubia, y las incomparables armas blancas de Toledo, cuya fabricacion, mejorada todos los dias, hizo creer á los antiguos que las aguas del rio Tajo poseian singulares virtudes para el temple del acero?

¿Acaso los guantes de Madrid no pueden ser comparados, ni mas ni menos que su calzado, con cuantos productos de esta industria aparezcan en los aparadores del boulevard de los Italianos en París? ¿Por ventura la elaboracion de vino en Andalucía no ha hecho que las cosechas de Málaga y Jerez figuren en las mesas mas aristocráticas dentro y fuera de España?

La industria ha crecido de tal suerte en Alcoy que, aun conduciendo sus productos á dos ferias anuales, en la una, la de Orihuela, se verifican transacciones por diez y seis millones de reales, y en la otra, la de Petrel, por doce millones.

No es menor el adelanto industrial en las provincias vascongadas, cuyo progreso en todos los ramos ha hecho de aquellas hoy dia felices comarcas, el punto mas pintoresco de España y mas semejante á la tranquila y riente Suiza.

En prueba de su adelanto industrial citaremos la pequeña provincia de Guipúzcoa, que á pesar de su reducida poblacion que no llega con mucho á ciento sesenta mil almas, cuenta mas de ciento treinta fábricas de primer orden, donde se elaboran y fabrican ropas de lana, hilo y algodón, járcias, cueros, papel y cristalería, sin perjuicio de que en sus astilleros se construyan muy buenos buques y en sus montañas haya grande explotación de hierro, sal y acero.

La fértil Alava fabrica iguales productos, desplegando no menos actividad é inteligencia, y consiguiendo resultados no menos perfectos en sus ricos tejidos de seda é hilo, entre los cuales se distinguen los géneros especiales de mantelería.

Los infatigables obreros de Vizcaya, luchando con todas las desventajas de su suelo, han obtenido la palma en las industrias ó fabricacion de járcias, aparejos marítimos, y refinacion del azúcar; de suerte que con ser las provincias mas pequeñas y de menos poblacion de España, se hallan en un estado de apogeo tal que sus principales puertos, Bilbao, Santander y San Sebastian, se hallan de continuo frecuentados por embarcaciones que van á cargar en ellos productos de su industria y de su agricultura.

En las provincias de Andalucía la industria va recobrando su antiguo apogeo: fabricanse en aquellos puntos, como en Granada v. g., hermosos tejidos de seda, se desarrolla en grande escala la elaboracion del azúcar, y la sola provincia de Málaga esporta anualmente nuevecientas mil arrobas de vino, un millon de arrobas de aceite, un millon cuatrocientas mil arrobas de pasas, y una cantidad enorme de naranjas, limones, granadas y frutas conservadas. Málaga cuenta además con una preciosa fundicion de hierro y taller de construccion de máquinas en grandes proporciones, perteneciente á la Sra. viuda de Heredia, notable dama á quien el Señor ha colmado de sus dones, siendo tal vez la riqueza el de menor estima para cuantos conocen sus evangélicas virtudes.

Hasta las pobres villas de Galicia despiertan del indolente sueño á que las condenó la ingratitude de su suelo, y empiezan á ser notables

sus fábricas de cristales en la Coruña y de tejidos en Vivero y en Tuy.

Finalmente, es incuestionable que la industria renace y que ya se empiezan á tocar los felices resultados de su desarrollo. Para impulsar su carrera progresiva, Isabel II escogita medios como soberana y dá el ejemplo de proteccion como simple particular. La Reina de España, que ante todo es española, fomenta poderosamente la industria, ya indicando, ya aprobando los medios que deben sacarla de su estado actual para elevarla al rango de las pocas potencias mas adelantadas en este punto que la nuestra; y lo conseguirá sin duda, puesto que ha conseguido lo que era aun mucho mas difícil, sacarla de su letargo, animar su postracion, resucitarla despues de muerta, para colocarla á la altura que ocupa en la consideracion de nacionales y extranjeros.

Esa proteccion decidida dispensada por Isabel á los industriales, hace que de continuo las fábricas del país reciban encargos para la confeccion de objetos del uso particular de la soberana. Las encajeras catalanas se hallan muy á menudo ocupadas en fabricar encajes de hilo y de seda para Isabel, que se complace en vestir géneros del país y en demostrar los adelantos industriales del mismo. La fábrica de los señores Escuder en Barcelona ha producido magníficas telas que han sido compradas por S. M. y usadas por ella á la vista de su pueblo, satisfecho de aquella honrosa preferencia; y en la esposicion industrial improvisada por la capital del antiguo Principado cuando fué honrada en 1860 con la presencia de la augusta soberana y de su real familia, Isabel verificó numerosas compras, atestiguando á un tiempo su buen gusto, su satisfaccion por aquel útil festejo, y su desprendimiento cuando se trataba de proteger la industria nacional.

En presencia de esos rápidos adelantos de la fabricacion y de la agricultura española, nada tiene de extraño que simultáneamente haya crecido el comercio del país, que en poco tiempo ha comprendido todas las necesidades públicas y recibido todas las mejoras de que le hacian susceptible los últimos adelantos verificados en la ciencia mercantil. Y sin embargo, el actual comercio español es una mera sombra de lo que será dentro de muy pocos años, cuando hayan tocado á su término y llegado á sus empalmes naturales las líneas férreas que ponen en comunicacion á las provincias entre sí, facilitando de una manera extraordinaria el comercio de esportacion, que es el que, prudentemente realizado, enriquece á las naciones, asegurando la venta del sobrante

de sus productos, que en España vendrá á constituir una riqueza inmensa.

Para realizar las grandiosas obras que llenarian de pasmo á nuestros mayores si pudieran contemplarlas, y para atender á las necesidades de un comercio tan activo como lo es el español de algunos años á esta parte, era indispensable apelar al precioso recurso de la asociacion, creando esas sociedades, cuya falta importaba necesariamente, no solo la restriccion del comercio, sino tambien el monopolio del mismo, vinculado entre un reducido número de capitalistas. Algunas naciones extranjeras habian demostrado suficientemente que la union de los pequeños y grandes capitales, que la asociacion del caudal representativo de la caja del banquero, la renta del propietario y las economías del profesor de ciencias ó artes, permitia acometer, con ventaja comun, empresas imposibles para simples particulares, por grande que fuese su caudal.

A mayor abundamiento eran desconocidos en España los poderosos resultados del crédito, ese auxiliar eficazísimo del comercio y de la industria, que á la sombra de una ley prudente, crea una segunda riqueza para suplir los vacíos del capital efectivo, que guarda sin duda una desproporcion notable con el valor de las empresas acometidas. Así hemos visto constituirse en España compañías mercantiles de todas clases, anónimas las mas, bancos, sociedades de crédito, cajas de descuentos, empresas de ferro-carriles y canales, seguros de comercio marítimo, seguros sobre la vida, cambio universal, giro mútuo, empresas industriales; en una palabra, cuantos elementos puede inventar la asociacion para impulsar el genio en la aplicacion de sus ilimitados inventos.

Esa confianza ciega que inspira la fuerza colectiva, y los prósperos resultados de esa misma confianza, dando en poco tiempo evidentes pruebas de la exactitud de los cálculos de los economistas entendidos, han hecho de España un país esencialmente mercantil, asimilando en gran parte los intereses de muchísimas personas constituidas en distintas jerarquías sociales, y reunidas sin embargo en democrática confusion comercial, bajo la inspiracion de unos mismos pensamientos, y á tenor de la unificacion de unos mismos porvenires.

Verdad es que la generalizacion del espíritu mercantil ha sido causa de que, durante algunos instantes de vértigo, provenientes de los

ejemplos frecuentes de fortunas improvisadas, la prudencia no haya sido la norma mas constante del jugador; pero el daño en semejante caso no es derivado de la naturaleza de la cosa, sino de la naturaleza del hombre.

Y ese gran desarrollo mercantil adquirido por la nacion española, ese espíritu comercial que aleja indefinidamente las consecuencias de la prodigalidad y despierta el instinto de adquisicion, sumamente moral cuando no degenera en sórdida avaricia ó culpable egoismo, esos milagros de transformacion que ha presenciado el país, obrados por la mágica potencia de la colectividad; producto son del reinado de doña Isabel II y de las leyes á cuya sombra se han creado, defendido y protegido tales intereses. Quizás hará presente algun pesimista que el mercantilismo es una rémora para el desarrollo de la agricultura, un gérmen de ambiciones de mala índole, un motivo para que unos pocos hayan confeccionado enormes fortunas á espensas de muchas ruinas y de muchas lágrimas vertidas por gente incauta; esto y mucho mas podrá decirse....

Pero ¿de qué no puede murmurarse en este mundo? ¿Qué virtud no es sospechosa, qué ventaja puede proporcionarse á la generalidad de los pueblos que no sea susceptible de perjudicar á uno que otro individuo; qué puerta puede cerrarse tan herméticamente al paso de los hombres viciosos, que no pueda colarse por ella el hipócrita, cuando no sea sino deslizándose por entre sus rendijas?

Pues otro tanto pudiéramos decir del moderno espíritu mercantil: la obligacion del jefe del estado consistia en aleccionarse por la esperiencia, y al mismo tiempo que utilizase los beneficios inmensos del mercantilismo, salir al encuentro de los perjuicios que algunos malévolos, á la sombra de una cosa buena, pudieran causar á las gentes honradas. Obrar de otra manera, impedir el desarrollo del espíritu de asociacion mercantil, atajar los planes que ese espíritu concibe y realiza, sin mas pretesto que el de algunos inconvenientes aislados, no solo seria sacrificar al temor de los menos el provecho de los mas, sino que otro tanto valdria acusar al Creador Supremo por su obra del mundo, sin mas razon que la de formar parte de esta obra la astuta serpiente, la temible pantera y el feroz chacal.

La esperiencia, empero, de los males no ha sido ciertamente perdida.

Tan pronto como esa experiencia demostró que el código de comercio, por mucho favor que hiciese á sus autores, se resentía de ser redactado en una época de muy distintas necesidades mercantiles, el gobierno de Isabel II se apresuró á llenar los vacíos legales, por medio de reales decretos y leyes especiales, que garantizan hasta donde es dable para la humana prudencia, las operaciones de las sociedades, ya con el Estado, ya con los componentes de aquellas.

Las mejoras introducidas en la legislación mercantil prueban el desarrollo del comercio español que las ha hecho necesarias, y no son ciertamente el paso más corto andado en la senda del progreso material de nuestro pueblo.

Un vacío se notaba, sin embargo, en nuestra España. La península más rica en minerales viene siendo tributaria del extranjero, precisamente en aquel elemento más indispensable para la industria y el comercio. El carbon de piedra, esa materia que con notoria puntualidad ha sido llamada *oro negro* de nuestro siglo, ese pan de la industria sin el cual no se alimenta el vapor, que es el agente de la fabricación y de la locomoción terrestre y marítima, nos viene de Inglaterra, avalorado como artículo que no tiene competencia en el mercado. Hasta hace muy pocos años nadie se había apercibido de que un pueblo que no explote fácilmente carbones propios, carece de la independencia necesaria para asegurar la vida de su industria y de su comercio: el día en que la nación que nos surte de ese precioso mineral se indisponga con España ó no pueda desprenderse, como ahora, del sobrante de su riqueza carbonífera, nuestras fábricas tendrían que paralizar sus trabajos, nuestros buques se verían precisados á permanecer dentro de los puertos, y millares innumerables de familias se verían en la mayor miseria, amenazando á la nación con uno de esos cataclismos terribles promovidos por la necesidad irremediable de pan y de trabajo, dos cosas que todo pueblo tiene derecho á exigir, puesto que el primero de los derechos individuales es el derecho á la vida.

Lo que hasta ahora no se había echado de ver y mucho menos se había apreciado, hoy se sabe, se comprende, y por resultado de lo que se comprende, se explota. Hoy se abriga en España la convicción, la seguridad, de que la península posee tesoros carboníferos de primera calidad: San Juan de las Abadesas en Cataluña, Belmez y Espiel en Andalucía, y la provincia de Teruel en Aragón, poseen carbones de pie-

dra para alimentar cada una de esas cuencas, durante muchos siglos, dobles y triples necesidades de las que cuenta España en este momento. Y no son estas las únicas minas que pueden surtir de carbones á nuestra industria y marina: el día en que se comprenda que la explotación del carbon es una de las más productivas é interesantes explotaciones para un pueblo que decididamente entra en vías de gran progreso industrial y marítimo, aquel día se sabrá que el reino de España es el mejor dotado por la Providencia bajo el punto de vista mineral. ¿Por qué, sino, pusieron tanto empeño en su conquista los cartagineses y los romanos?

Más para llegar á la emancipación que debían producir necesariamente las explotaciones de carbones propios, era indispensable que la naturaleza fuese secundada por el hombre. El carbon es una de aquellas materias que por su gran volumen y por las inmensas cantidades de su consumo, necesitan un camino de hierro que enlace las bocaminas con los mercados en que el mineral se vende ó se consume. Esta necesidad ha sido comprendida, y para atender á ella la nación que desde el reinado de Isabel II viene dando gigantescos pasos en el camino del progreso material, establece y la Reina sanciona, que los ferro-carriles á cuencas carboníferas deben ser considerados como obras de utilidad pública, y por lo mismo subvencionadas por el Estado las empresas que se formen para su construcción y explotación. Hoy por hoy, al tiempo que escribimos estas líneas, se acaba de aprobar en el Senado un proyecto de ley para la construcción del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, votado de antemano en el congreso de diputados.

El día, tal vez no muy lejano, en que los carbones de esa rica cuenca vengán á Barcelona directamente por medio de una vía férrea, aquel día la industria catalana y la marina española se habrán emancipado del yugo extranjero y se hallarán en el caso de hacer frente á cualquiera contratiempo de esos á que puede dar lugar el complicado laberinto de la política europea.

¿Cuándo llegará el día de esa suspirada emancipación?

Basta que sea una cosa tan esencialmente útil que raya en lo indispensable, y hasta á mayor abundamiento que nos encontremos en el período ascendente de las glorias de Isabel II, para que abriguemos la risueña convicción de que estamos abocados á aquel día feliz

para la nacion española, que si fiera ha sido un dia de la independencia de su nacionalidad, fiera quiere ser de la independencia de su industria y de su comercio.

Si es indudable que un pueblo únicamente es grande cuando es rico y únicamente es rico cuando vive en buena armonía con los demás pueblos, permitiéndole esplotar los beneficios de una paz siempre útil, siempre productiva para los estados, no es menos cierto que á la paz se llega muy á menudo estrañamente por el camino de la guerra, y que los pueblos mas tranquilos son generalmente aquellos que mas se hacen respetar por su fuerza. Prescindiendo, sin embargo, de esta experiencia, que aun cuando á primera vista tiene algo de paradoja, no es sino una verdad desde muy antiguo demostrada, la situacion que Europa viene atravesando de muchos años á esta parte, la revolucion que llama á la puerta de todos los estados con una insistencia que no fatigan los desengaños, la guerra, civil á veces para mayor desgracia, estrañera otras, y siempre difícil de evitar cuando se trata de un pueblo como el español, que es tan esencialmente amante de su independencia, de su libertad y de su honra; todas estas concausas aconsejaban que Isabel II procediese con singular predileccion á la reorganizacion del ejército, que si bien al ser declarada la Reina mayor de edad se hallaba aguerrido por diez años de incesantes combates, carecia de aquellos elementos que secundan de una manera admirable al valor personal, y aun á la fidelidad, constancia, vigor y sobriedad, prendas todas inseparables de nuestros soldados.

En tiempo de guerra el soldado se hace prontamente veterano; mas en tiempo de paz compete disponerle para los accidentes de la lucha, teniendo muy presente que la organizacion de las distintas armas, la altura de los conocimientos, la ciencia de los adelantos, la organizacion del ramo de administracion militar, y el acopio de material necesario, son las circunstancias indispensables en una clase que como en España acontece siempre, se halla destinada á luchar para vencer. De aquellas circunstancias carecia el ejército español antes de que Isabel II empuñase las riendas del Estado; porque si bien nuestras tropas habian recogido envidiables laureles, así en la guerra de la independencia como en la de los siete años, entonces el éxito de la

lucha dependia principalmente del arrojo de los soldados y de la pericia de los generales, sin que el material de guerra, el conocimiento de ciertos ejercicios y la buena administracion hubieran secundado el valor de nuestros ejércitos y la pericia de nuestros generales, que muchas veces habian visto comprometido su crédito merced á un estado de atraso, de que ellos no eran ciertamente los responsables.

Daba, al mismo tiempo, tristeza y á menudo indignacion, ver á las pobres tropas durante el invierno, desafiar en el campo la crudeza de los elementos, sin vestuario, sin tiendas, sin dinero, frecuentemente hasta sin esa parca racion de alimento que hizo creer algunas veces que el soldado español vivia del humo de la pólvora y del deseo de la gloria.

El armamento y equipo de nuestros cuerpos distaba mucho de ser el mas conveniente y adelantado, y aun cuando nuestra artillería ha tenido fama en todos tiempos de contar con un esquisito personal, en cambio su material de guerra era anticuado y sus cañones mas modernos traian, por lo general, la cifra de Felipe V y la marca de los fundidores de su época.

Se tocaba, además, frecuentemente la necesidad de crear cuerpos especiales para servicios especiales asimismo: algunas provincias de España tienen condiciones topográficas que hacen indispensable una guerra de un género particular; al mismo tiempo que la seguridad de personas é intereses en las vias públicas merecia una provechosa atencion, una vigilancia que únicamente pueden ejercer los institutos creados al efecto, como hasta cierto punto se venia practicando en Cataluña con el benemérito cuerpo de los mozos de la escuadra.

Todos esos inconvenientes han sido reconocidos y vencidos en pocos años; y de tal suerte han desaparecido, que nuestro ejército, si quiera reducido comparativamente con el de otras naciones que por su índole ó particular situacion que atraviesan, tienen la desgracia de mantenerse constantemente en pié de guerra, es uno de los primeros ejércitos del mundo por su valor, instruccion, disciplina, sobriedad, constancia y administracion.

Prueba de ello han sido la guerra de Africa y los preparativos para la de Méjico: lo que en otro tiempo, no muy lejano, hubiera sido imposible realizar empleando años enteros, se ha llevado á cabo en plazo breve, tan breve, que apenas se ha declarado una guerra, han podido romperse las hostilidades.

El ejército español se compone normalmente de las siguientes fuerzas:

Infantería. Sesenta y seis mil hombres en activo servicio, y cuarenta y cuatro mil en la reserva. Esta se compone de los batallones de provinciales, cuyos individuos gozan de completa libertad para permanecer en sus casas, mediante pasar revista en determinadas épocas; y únicamente son puestos bajo pié de guerra cuando el ejército activo tiene que cubrir escesivas atenciones, como aconteció durante la guerra de Africa. Una vez terminado el motivo extraordinario por el cual fueron llamados á las armas los provinciales, disolvieronse sus batallones, los individuos que los componian regresaron á sus hogares, y desde entonces, por fortuna, no han tenido que empuñar el fusil, operacion que supone el abandono del productivo cuanto pacífico arado. Este sistema de reservas es de una grande economía para el Estado, sumamente cómodo para el individuo, y no menos provechoso para la industria y la agricultura, á la cual se reintegran muchos cultivadores, que de otra suerte se convertirian en otros tantos soldados que consumen sin producir. Y no haya temor que se resienta por esto la fuerza nacional: al grito de ¡la patria está en peligro! cada español es un soldado, cada soldado es un héroe.

La infantería española tiene un número fijo de batallones de cazadores, cuyo estado de vigor, táctica especial de cuerpo ligero, ejercicio de fuego y esgrima, nada dejan que desear. Esos cazadores han demostrado á la faz del mundo, que no hay enemigo fuerte para ellos cuando se lanzan al ataque, al grito entusiasta de ¡viva Isabel II!

Todos los cuerpos de infantería tienen ya armamento segun los últimos adelantos, y su uniforme y fornituras han sido simplificadas y estudiadas de manera que economizan al soldado fatiga en las marchas, tiempo consumido en conservacion y aseo, y complicaciones en el uso. Europa entera, al dar cuenta de nuestros triunfos en Africa, ha dicho que nuestros cuerpos de cazadores, elemento principal del ejército que fué á combatir en Marruecos, eran dignos de rivalizar con los célebres zuavos de la guardia imperial.

Artillería. Se compone de una fuerza de once mil quinientos hombres, distribuidos en once regimientos, cinco de á pié, cinco montados y uno de montaña, cinco batallones de plaza y cinco compañías de obreros. La artillería española se ha distinguido en todos

tiempos por su valor y la pericia de sus jefes y oficiales, entre los cuales reina un honroso orgullo de cuerpo. La artillería de montaña ha prestado interesantísimos servicios en todos tiempos, mereciendo no ha mucho que potencias extranjeras de primer orden militar viniéran á estudiar su organizacion y ejercicio especial.

El armamento y material de guerra del cuerpo de artillería ha sido remontado de una manera magnífica, dando cabida á todos los adelantos de la época. Así es que posee trenes de batir numerosos y con cañones rayados, construidos, sin dejar que desear, en fundiciones españolas; y llama justamente la atencion el número y buen estado del ganado mular que presta el servicio de arrastre, así en la artillería rodada como en la de á lomo. Los castillos y fortalezas se hallan perfectamente artillados y en los parques hay constante repuesto de armas, municiones y utensilios de guerra, especiales de este instituto.

Una visita al museo de artillería de Madrid basta para comprender la altura de conocimientos de este cuerpo y las glorias que ha conquistado peleando á la sombra de los estandartes de Isabel.

Ingenieros. Este cuerpo se compone de un personal de dos mil doscientos hombres, perfectamente armados y provistos de cuantos utensilios son necesarios para cumplir con la mision especial del arma. Aunque el número de ingenieros sea sumamente escaso, se multiplican sus servicios, gracias á la buena direccion del ramo y á los profundos conocimientos de sus oficiales.

Esa misma escasez, que relativamente se encuentra ser igual en todos los ejércitos, hace que únicamente tengan destacamento del cuerpo algunas plazas fuertes de reconocida y aun principal importancia. Pero es necesario ver trabajar á un puñado reducido de esos héroes del hacha y de la picota para comprender el estado brillantísimo de su personal.

El cuerpo de ingenieros, como el de artillería, es facultativo, y distinguido entre los demás del ejército.

Caballería. Se compone de once mil hombres, perfectamente armados, equipados y montados. Aunque por regla general los caballos españoles no son muy á propósito para la caballería no ligera, sin embargo se han introducido grandes mejoras en las castas, y el estado en que se encuentran las cabalgaduras de nuestros soldados demuestra la excelente disciplina que reina en los cuerpos.

Nuestra caballería tuvo ocasion en la guerra de Africa de acreditar su arrojo y pericia. Uno contra diez midieron nuestros ginetes sus sables y sus lanzas con las gumias de los célebres ginetes africanos, y donde quiera que cargaron al grito de ¡viva Isabel II! arrojaron delante de sí á los enemigos, dejando el campo sembrado de cadáveres. Su antiguo y complicado uniforme se ha simplificado notablemente con economía de gastos para los oficiales y de trabajo para los soldados. Últimamente se han vuelto á crear algunos escuadrones de coraceros, que ya han tenido ocasion de sentar nuevamente el buen nombre de que estos cuerpos habian disfrutado antes de ser abolidos por el regente del reino.

Carabineros. Cuerpo especial destinado á vigilar las costas y fronteras y á perseguir el contrabando. Se compone de unos doce mil hombres, divididos en treinta y una comandancias. Su fuerza se halla diseminada en infinidad de puntos, prestando un servicio tan útil como penoso, á pesar de lo cual es cumplido con el mayor rigor y puntualidad. Existe además una seccion de carabineros de mar, dedicados al mismo trabajo, que cumplen á bordo de los buques guardacostas y cruceros.

Guardia civil. Se compone de diez mil hombres, mil trescientos de los cuales pertenecen al arma de caballería. En los pocos años que cuenta de institucion este benemérito cuerpo, ha conseguido captarse, no solo las simpatías del público, sino tambien el terror de los criminales. Hoy dia ese cuerpo puede competir sin temor alguno con la célebre gendarmería francesa. Modelo de instruccion, de generosidad, de valor y de abnegacion, la guardia civil española cumple, entre otros, el penosísimo y arriesgado servicio de mantener las vias públicas libres de malhechores, y es tanta la confianza que el público dispensa á este benemérito cuerpo, que donde quiera se ve brillar el cañon del fusil de una pareja de guardias, ni aun siquiera se teme á los ladrones en cuadrilla, que muchas veces han huido ante esos dos soldados que, en cumplimiento de su deber, han luchado hasta vencer ó morir, quedando siempre el campo por suyo y en derrota los enemigos de la seguridad y de la propiedad. Igual valor han demostrado esos valientes en ocasiones de incendio y de inundacion, salvando con ese arrojo que únicamente inspira el amor á la humanidad y el espíritu de cuerpo, gran número de personas y cuantiosísimos intereses. En una palabra,

la guardia civil se ha mantenido desde su origen bajo un pié todo lo brillante para que se pudieran enorgullecer de él sus fundadores y los inspectores y jefes que han presidido á su instruccion.

Alabarderos. Cuerpo distinguido, destinado esclusivamente á la guardia de la real persona. Para entrar de simple individuo se necesita el grado, cuando menos, de sargento. Presta el servicio en el interior del real palacio y destaca una guardia á todos los puntos á donde tiene que concurrir la persona del monarca. Consta de doscientas setenta plazas, cuyo mando, considerado como sumamente honorífico, se confia generalmente á alguna de nuestras glorias militares veteranas. En la actualidad le desempeña el venerable capitán general de nuestros ejércitos D. Evaristo San Miguel, duque de San Miguel, respetable por sus años, su valor y su talento; sin contar que ninguno podia mejor estar al frente de los guardias de la real persona, que el viejo general, en quien desde la cuna halló Isabel II uno de sus mas decididos y útiles campeones. El cuerpo de alabarderos ha tenido, por fortuna, pocas ocasiones en que demostrar su valor y el ardiente amor que profesa á S. M., puesto que en España nadie se aproxima sino es con respeto y cariño, á la persona de Isabel: sin embargo, cuando el imprevisto asalto dado al palacio por el malogrado general Leon, los alabarderos de la guardia, un puñado de hombres mandados por el capitán del cuerpo, hoy dia teniente general, D. Domingo Dulce, hicieron retroceder, ó cuando menos detuvieron el paso á viva fuerza, á un número considerable de tropas dirigidas por un hombre del prestigio militar y del valor personal del conde de Belascoain.

Además de estas tropas cuenta el ejército español algunos institutos ó cuerpos locales, como los mozos de la escuadra en Cataluña, los miñones en Valencia etc. Estos cuerpos, de especial servicio, habian sido no ha mucho tiempo destinados á ciertos actos que les habian descartado una parte de las simpatías que con tanta justicia y á precio de costosísimos trabajos, se habian granjeado. Bajo el reinado de Isabel, y en especial desde que esta por su edad ha podido presidir á la marcha del gobierno, el ejército ha dejado de ser instrumento de los planes, y quizás de las venganzas, de un partido, ó de un hombre muchas veces. Ya no hay mandarines de la desgraciada índole del conde de España, ni la presencia de los mozos de la escuadra en cumplimiento de órdenes comprometedoras, perturba la tranquilidad del pacífico

ciudadano. Hoy dia, por el contrario, la presencia de la fuerza armada es una garantía para el público, que se apresura en varias ocasiones á ponerse bajo la proteccion de aquellos que en otras épocas le inspiraron un sentimiento de terror.

Todas esas tropas se han batido bizarramente, así en España como en América, en Portugal como en Africa, y hasta un puñado de ellas que pelea en Cochinchina, ha demostrado en frecuentes combates que la victoria es patrimonio del valor y no del número.

Pero bien considerado, no hay que atender al número existente cuando se quiera entrar á formar juicio de la fuerza militar de España. En este país, clásico de las armas, se improvisan, no solo los ejércitos de soldados, sino los ejércitos de héroes. Díganlo las distintas guerras que se ha visto obligada á sostener en este siglo; dígalo la misma lucha dinástica que confirmó á Isabel II en el trono de sus mayores.

Hay nombres, emblemas, ideas, á las cuales nunca faltarán en España invencibles paladines.

Donde quiera que, pronunciando el nombre de Isabel II, se empeñe un combate, de fijo que allí se encuentra la victoria coronando á los campeones de la reina de España.

Tambien al principio de esta obra hemos consignado la triste situacion de nuestra marina al advenimiento de Isabel al trono hispano. Triste, por cierto, era el estado de aquella armada, si tal nombre puede darse á los despojos de Trafalgar, restos gloriosos que mortificaban y halagaban á un tiempo mismo nuestro orgullo. Desde muy alto habíamos descendido á muy bajo: España, la nacion que descubrió las Américas, la que primera dió la vuelta al mundo con sus bajeles, la conquistadora de Méjico, la que en Lepanto enrojció las aguas de un golfo con sangre de sus infieles enemigos, no tenia ni aun los buques indispensables para vigilar de tarde en tarde sus dilatadas costas y defender de un golpe de mano sus ricas y codiciadas Antillas.

¡ Cuánta diferencia en menos de treinta años!... Hoy mandamos escuadras á apoderarse de los mismos puertos de donde ayer temíamos salieran las de nuestros contrarios envidiosos; hoy no tan solo tenemos

marina de guerra, sino que ocupamos un lugar distinguido en la lista de las potencias marítimas.

Lo que no pudieron conseguir tantos monarcas cuya voluntad era ley, lo ha conseguido una soberana jóven, con el simple poder de su amor al país y por la fiereza con que vuelve de continuo por la dignidad de los españoles y del respeto que se les debe.

Todos los años producen nuestros arsenales hermosos, fuertes y veleros buques que salen á engruesar nuestra armada, y el pabellon de los dos temidos colores tremola con orgullo en lo alto de los mástiles, oreado por el mismo viento que agitó las enseñas de Pizarro y de Roger de Lauria. ¡ Viento de resurreccion, brisa que murmuras gloriosos nombres al oido de nuestros marinos; hincha felizmente sus velas en este instante en que los descendientes de Hernan Cortés se trasladan de nuevo al imperio mejicano, para clavar por segunda vez en sus abrasadas arenas el pendon de los reyes católicos!

España por su topografía y por sus posesiones en remotos mares, no puede menos que ser fuerte por mar aun mucho mas que debe serlo por tierra: el convencimiento de esta verdad ha empezado á obrar el milagro de nuestra trasformacion marítima: prosígase trabajando con igual constancia, con igual empeño, y conservaremos el respeto que nos ha valido la aun reciente guerra de África y el desarrollo rapidísimo de nuestros elementos todos de riqueza.

Para que se pueda venir en conocimiento de cuán exactamente hemos apreciado nuestra regeneracion marítima, vamos á continuar el estado general de los buques de nuestra armada en 1861.

<i>Navios.</i>	Reina doña Isabel II, con 86 cañones. Rey don Francisco de Asís, con 84 id. Príncipe don Alfonso, de hélice, con 100 cañones.
<i>Fragatas de vela.</i>	Esperanza, con 42 cañones. Corts, con 26 id.
<i>Idem blindada.</i>	Tetuan, con 41 id.
<i>Idem de hélice.</i>	Zaragoza, con 51 id. Princesa de Asturias, con 50 id. Villa de Madrid, con 50 id. Lealtad, con 41 id. Nuestra Sra. del Patrocinio, con 41 id.

Fragatas de hélice. Nuestra Sra. del Carmen , con 41 id.
 Nuestra Sra. del Triunfo, con 41 id.
 Concepcion, con 37 id.
 Berenguela, con 37 id.
 Blanca, con 37 id.
 Petronila, con 37 id.

Idem trasportes. Santa María, de mil toneladas.
 Niña, de id.
 Pinta, de ochocientas id.
 Marigalante, de id.
 Santacilia, de setecientas veinte y tres toneladas.

Corbetas de vela. Villa de Bilbao, con 30 cañones.
 Ferrolana, con 30 id.
 Mazarredo, con 16 id.
 Colon, con 16 id.

Idem de hélice. Narvaez, con 3 id.
 Vencedora, con 3 id.
 Santa Lucía, con 3 id.
 África, con 3 id.
 Wad-Ras, con 3 id.

Bergantines. Habanero, con 18 cañones.
 Alcedo, con 16 id.
 Pelayo, con 16 id.
 Valdés, con 16 id.
 Gravina, con 16 id.
 Galiano, con 16 id.
 Scipion, con 12 id.

Bergantin goleta. Constitucion, con 6 id.

Bergantines trasportes. Patriota.
 Urumea.

Idem barcas trasportes. General Laborde.
 Ensenada.

Goletas de vela. Cruz, con 7 cañones.
 Cartagenera, con 7 id.
 Juanita, con 1 cañon.
 Cristina, con 1 id.

Goletas de hélice. Consuelo, con 4 cañones.
 Virgen de Covadonga, con 4 id.
 Circe, con 2 id.
 Sta. Filomena, con 2 id.
 Constancia, con 2 id.
 Valiente, con 2 id.
 Animoso, con 2 id.
 Isabel Francisca, con 2 id.
 Sta. Teresa, con 2 id.
 Buenaventura, con 2 id.
 Concordia, con 2 id.
 Edetana, con 2 id.
 Ceres, con 2 id.
 Caridad, con 2 id.

Pailebotes. Corzo, con 4 cañones.
 Gaditano, con 1 id.
 Ntra. Sra. del Carmen, con 1 id.
 Pasij, con 1 id.
 Isabel II, con 1 id.
 Trueno, con 1 id.

Lugres. Cisne, con 1 id.
 Pájaro, con 1 id.

Faluchos Terrible, con 4 cañones.
 S. Fernando, con 3 id.
 Anibal, con 2 id.
 Lince, con 2 id.
 Veloz, con 1 id.
 Argos, con 1 id.

Mistico. Isabelita.

Buques de vapor de ruedas. Isabel II, con 16 cañones.
 D. Francisco de Asis, con 16 id.
 D.^a Isabel la Católica, con 16 id.
 Blasco de Garay, con 6 id.
 Colon, con 6 id.
 D. Jorje Juan, con 6 id.
 D. Antonio Ulloa, con 6 id.
 Pizarro, con 6 id.

- Buques de vapor de ruedas.* Hernan Cortés, con 6 cañones.
 Vasco Nuñez de Balboa, con 6 id.
 Vulcano, con 6 id.
 D. Alvaro de Bazan, con 5 id.
 Piles, con 4 id.
 Liniers, con 4 id.
 Lepanto, con 2 id.
 Leon, con 2 id.
 Reina de Castilla, con 2 id.
 Vigilante, con 2 id.
 Alerta, con 2 id.
 Conde de Venaditto, con 2 id.
 Neptuno, con 2 id.
 Elcano, con 2 id.
 Magallanes, con 2 id.
 D. Juan de Austria, con 2 id.
 Guadalquivir, con 1 id.
 General Lezo, con 1 id.
- Trasportes.* General Alava, de 1500 toneladas.
 San Quintin, de 1300 id.
 San Francisco de Borja, de 1300 id.
 Marqués de la Victoria, de 1200 id.
 Patiño, de 1200 id.
 Malaspina, de 800 id.
 D. Antonio Escaño, de 800 id.
 Ferrol, de 800 id.
 San Antonio, de 600 id.
 Velasco, de 4 id.
- Pontones.* Perla.
 Isabel II.
 Cristina.
 Ebro.

Existen además, como fuerzas sutiles del apostadero de Filipinas, 18 cañoneras de hélice de la fuerza de 30 y de 20 caballos, y en el mismo punto 3 lanchas, 36 faluas, 3 botes y 2 pancos, con 273 cañones, 1069 marineros, 202 individuos de tropa, y su correspondiente dotacion de jefes, oficiales y patrones.

Finalmente, hay una respetable fuerza de buques de guerra destinados á las divisiones de guardacostas, compuestas generalmente de buques ligeros, bien armados y dotados, que prestan un servicio tan interesante como activo.

Tal es el cuadro de nuestra armada; y en verdad que aun cuando España no se encuentre en sus brillantes tiempos de señoreamiento marítimo, no hay porque desdeñar unas fuerzas, que ya pueden mucho de por sí, y que suponen, á mayor abundamiento, el empeño decidido con que nuestra patria entra en las vias de su emancipacion en este punto.

Pero falta que consignemos la parte de gloria que en ello cabe á la actual soberana.

La mayoría, la inmensa mayoría, la casi totalidad de los buques citados, han sido construidos durante el reinado de Isabel II; de suerte que tomándose cualquiera el trabajo de repasar el cuadro oficial de las fechas de construccion de aquellos buques, se verá que únicamente el bergantin Patriota es anterior al nacimiento de la Reina, mientras la generalidad lo son de fecha posterior á la mayoría de edad de Isabel. Este dato no necesita comentarios: la soberana de España puede decir, como ninguna otra: la regeneracion de la marina de guerra española es obra mia: no cabe ver un buque de guerra surcando los mares de dos mundos, que no recuerde con su presencia un dia de mi reinado.

Tal es la situacion marítima del reino: ayer humillado, hoy recobrando rápidamente su poderío, se está disponiendo á ser temido mañana: entre españoles es imposible que muera nunca cosa alguna que pueda asegurar la fuerza ó la gloria del Estado.

Poco nos cabe decir de la marina mercante española, que en todos tiempos se ha distinguido por la solidez de sus bajeles y por la pericia y audacia de sus tripulantes. La nacion que descubrió el nuevo mundo y que primero tuvo comercio en los remotos climas, confin no ha muchos siglos del mar surcado por los navíos de todas las naciones; ciertamente no podia retrasarse en su marina mercante, mas á mas cuando el comercio que la alimenta va diariamente aumentando en proporciones aceleradisimas.

De raza viene á algunas provincias españolas el señorío de la mar y el desprecio de los innumerables peligros que asaltan de continuo al navegante: los vascongados, los valencianos y los catalanes habian surcado impávidos mares temibles, montando galeras construidas en sus puertos, y yendo entre huracanes y tormentas á todos los países del mundo en busca de aquellos objetos que la Europa estimaba considerablemente por la razon de no ser producidos por su suelo ó por su industria. Hay en nuestra patria provincias enteras que no se alimentan de otros productos que el mar en sus múltiples recursos comerciales, provincias donde esa inmensa obra del Creador, ese mar que refleja mas grandiosamente aun que ningun otro objeto de la naturaleza el poder de Dios, surte á todas las necesidades de la industria, del comercio y hasta á las necesidades alimenticias. Los pobladores de esos puntos de España se han acostumbrado desde la niñez á ver formarse las tempestades desde alta mar y á arrostrarlas con la tranquila confianza que inspira la costumbre. En frágiles buques desafian la borrasca, y todás las épocas del año les son iguales para demostrar que el buen marino salva los obstáculos todos, y vence, agarrado al timon, el enojo de ese monstruo que ruge á sus piés, como la fiera supeditada por la fascinadora mirada de su domador.

Con semejantes marinos, con tripulantes que han hecho de la inmensidad de los mares su segunda patria ¿qué hacia falta á España para que su marina mercante pudiera competir con la de la primera potencia del mundo? Faltábale simplemente que las necesidades, hijas del desarrollo de su comercio, aumentasen el número de sus buques para dar cabida al de sus intrépidos y espertos tripulantes.

Esto es lo que felizmente ha sucedido; y al presente podemos decir con orgullo, porque es la pura verdad del hecho, que nuestra marina mercante, por el número de sus embarcaciones, por la perfeccion de sus buques, por la capacidad de estos, por la aplicacion de todos los adelantos útiles, y por el personal de sus tripulaciones, puede sostener la competencia con cualquiera nacion de primer orden. Mares que no surquen buques españoles, mares desconocidos serán; tempestades que no venzan, serán, á no dudarlo, suscitadas por la cólera del Señor para demostrar á los hombres que el de mas poderoso aliento juguete es, en un caso dado, de la voluntad de Dios.

Cuando las naciones vencen alguna de aquellas crisis que por un momento han estado á punto de aniquilarlas, como una enfermedad aguda amenaza muchas veces destruir la vida de un hombre, se observa que una vez llegada la hora de la plena y favorable reaccion, brotan algunos genios portentosos, y como si pugnaran por recobrar el perdido tiempo, se abren paso entre sus contemporáneos y llaman la atencion pública merced á uno de esos descubrimientos, que parecen ser el desquite de tantos años mal empleados en guerras destructoras y estériles discordias intestinas.

Llegado este caso, es prueba de que el cuerpo social deja de estar enfermo: la razon ha recobrado su imperio y la salud la vigoriza, utilizando á este efecto hasta el mismo descanso forzoso á que la obligó el dolor del cuerpo. Entonces es cuando tienen lugar esas apariciones impensadas, esos descubrimientos útiles, que asombran á los contemporáneos, y que harian creer á nuestros abuelos, si por un momento despertaran de su mortal letargo, en la existencia de un poder sobrenatural puesto á disposicion del hombre por el enemigo de su Dios.

En España concurren todos aquellos síntomas que revelan á la nacion regenerada, y sus hijos se adelantan á dotar al mundo con los frutos de su ingenio. No es nuestro ánimo pasar en revista los descubrimientos debidos á los españoles á través de los tiempos: si así lo hiciéramos, encontraríamos sin duda que nuestros pasados compatriotas fueron los primeros en aplicar el vapor como fuerza motriz; que en España se habia inventado el gas y el telégrafo eléctrico mucho antes de que nacion alguna hiciera aplicacion de estos dos grandes elementos del siglo XIX; en una palabra, que el progreso científico nunca ha sido proscrito para los españoles, aun cuando desgraciadamente lo habia estado de España por muchos años.

Pero todas estas demostraciones nada significarian si no vinieran ayudadas por ejemplos prácticos que estableciesen una diferencia inmensa entre nuestros tiempos y los tiempos que pasaron.

Lo que nosotros queremos consignar es el diverso aprecio que se hace de los inventores en el reinado de doña Isabel II, aprecio digno de la sucesora en el nombre y en el trono, de aquella otra Isabel que socorrió á Cristóbal Colon con dinero, gente y embarcaciones, cuando la Europa rechazaba desdeñosamente al loco genovés.

Hay en la historia de los pueblos coincidencias verdaderamente

notables. Reinando doña Isabel I y apenas habia puesto el sello al renombre de sus ejércitos, merced á las últimas victorias obtenidas contra los africanos, se descubre el nuevo mundo, encontrado á través de ignotos mares. Reinando doña Isabel II, princesa que tantos puntos de contacto guarda con su inmortal predecesora, se descubre el secreto para penetrar los arcanos de otro mundo, tambien nuevo, el mundo oculto hasta ahora debajo de las aguas del Océano, y esto precisamente cuando España acababa de obtener señalados triunfos en tierra de Africa, cumpliendo el legado de la escelsa Reina católica. Nos referimos á la invencion del Ictíneo para la navegacion submarina, debida á D. Narciso Monturiol.

La grandiosidad del invento y los inmensos resultados de su aplicacion, se desprenden naturalmente de estas dos palabras: navegacion submarina. Robar al mar sus secretos, facilitar la manera de apoderarse á mansalva de sus tesoros, redimir las importantísimas presas que un dia y otro dia viene haciendo á espensas de la riqueza de los particulares, proporcionar una terrible incontrastable arma de guerra marítima, entregar un mundo, *nuevo* tambien, á las investigaciones de los naturalistas; empresa es que inmortaliza á un descubridor, y que, coronada de un feliz éxito, da nombre á un siglo, ni mas ni menos que el descubrimiento de las Américas. En cualquiera otro tiempo, y hasta nos atrevemos á decir en cualquiera otra nacion, Monturiol, nuevo Colon en la desgracia de no ser comprendido, hubiera tenido que emigrar de su patria sin duda, para recoger en las cortes extranjeras un poco de befa á cambio del mas importante de los secretos. Audaz era la empresa y el problema tenia todos los caracteres de una ilusion; pero el inventor del Ictíneo tenia patriotismo de sobra para no hacer merced á gente estraña de su descubrimiento, que su patria podria mañana haberse avergonzado de no haber protegido.

Y la patria de Monturiol, la España de Isabel II, ha comprendido al inventor, como comprendió al descubridor de las Américas en tiempo de Isabel I. Reúnense unos cuantos amigos particulares de Monturiol, y construye este un pequeño Ictíneo, con el cual no duda en descender á través del agua de los mares, permaneciendo muchas horas en su interior, y siguiendo el derrotero que se le traza. Verifica uno de estos ensayos ante el presidente del consejo de ministros, en



NARCISO MONTURIOL
El inventor del Ictíneo.

ocasion de hallarse la Reina en Barcelona, y cuantos asisten á esa prueba, se convencen de que indudablemente se ha sentado y resuelto el principio de la navegacion entre las aguas del mar.

España saluda con efusion á ese vencedor de dificultades, que respira dentro del agua, que permanece horas enteras dentro de ese elemento de muerte, el mas difícil de ser evitado, que habla con seguridad absoluta de ese reino no investigado, y que nos anuncia una navegacion mas fácil, menos peligrosa que la ordinaria.

La nacion española ya no rechaza á sus hijos ilustres, ya no niega la ciencia por la simple razon de no comprenderla, ya no permite que otros países se apoderen de nuestras glorias para arrojarlas luego al exámen del mundo bajo la garantía del nombre de uno de sus hijos.

El que ayer hubiera sido despreciado como un utopista ó compadecido como un loco, hoy es admirado como un sabio, y España promueve en su favor una suscripcion nacional, no tanto para recompensar las vigilias del inventor del Ictíneo, como para demostrar la fe ciega que tiene en la ciencia de sus hijos, estableciendo un paralelo, sumamente ventajoso para el siglo XIX, entre este y el siglo de los Reyes Católicos.

A esa suscripcion nacional se asocia Isabel II entregando una cantidad respetable, pues á verificarlo la mueve el saber que la nacion prohija el invento de Monturiol.

Al mismo tiempo recibe este bravo descubridor una comunicacion, en que de real orden se le faculta para construir á espensas del Estado y en cualquiera de sus arsenales, un Ictíneo de guerra: el Estado, el gobierno de la reina Isabel se apresura á reivindicar el derecho que tiene para ausiliar con sus poderosos elementos al modesto inventor, que está á punto, tal vez, de ver escrito su nombre en las tablas de bronce donde la fama ha trazado el de Colon, Newton, Galileo y algunos pocos pertenecientes á las lumbreras que en distintas épocas han hecho al mundo merced de sus benéficos rayos.

Cierto es que no ha empezado aun la construccion del portentoso buque que ha de realizar en grande escala el problema de Monturiol; cierto es que el inventor mira encanecer su cabeza oprimida por lo gigantesco de su propia concepcion; cierto es que como el ilustre genovés de otros tiempos, siente que algunas veces la desesperacion tortura su pensamiento al calcular que puede bajar á la tumba con su secreto....

No desesperes, no, hijo predilecto de las ciencias: compárate con todos los inventores y descubridores, tus hermanos, y encontrarás que las espinas que te han herido durante tu camino, son flores si se comparan con las espinas que hirieron á tus predecesores. ¡Ten confianza, bravo inventor del Ictíneo, tú que la has inspirado á los que por primera vez se hundieron en las aguas del puerto de Barcelona, garantidos contra el mortal elemento por la sola fe que tenían en tu palabra! En abono de tus legítimas aspiraciones tienes al siglo XIX que cree, porque los toca, en los milagros de la ciencia; tienes á tu patria, Cataluña, que ha sancionado tu descubrimiento, inaugurando una suscripción nacional para demostrarte sus simpatías; y tienes, mejor aun que todo esto, á la Reina que ya una vez ha ofrecido vender sus joyas para levantar la reputación nacional, á Isabel II, que no consentirá se pierda para un genio la ocasión gloriosa de tomar posesión de las profundidades del Océano en nombre de España.

Otro de los inventos notables de estos últimos tiempos, debido á un español, es el freno para trenes de ferro-carriles, debido al genio mecánico de D. Agustín Castellví. Mediante su aplicación, no solo se obtienen mayores garantías de seguridad para los viajeros y de rapidez para la marcha, sino también considerables economías en los gastos originados por el sistema seguido hasta el presente.

Cuando se ha generalizado de una manera tan extraordinaria el viajar en ferro-carriles y cuando, por desgracia, los periódicos de toda Europa vienen tan á menudo dándonos cuenta de horribles catástrofes ocasionadas por choques y descarrilamientos, son incalculables las ventajas que podrán obtenerse con la adopción de un freno que, aun en las mayores pendientes, detiene los trenes con una rapidez suma y una asombrosa instantaneidad.

Tampoco el Sr. Castellví ha tenido que dirigirse, como los inventores de otros tiempos, á países extranjeros á hacerles merced de un secreto desdeñado por la patria del inventor, ni menos su mecanismo ha quedado en el olvido, confundido en los atestados almacenes del Conservatorio de artes: el gobierno de Isabel dispuso una prueba oficial del freno Castellví, como la dispuso también del Ictíneo Monturiol, y tales son los documentos que obran en poder del inventor, que, para orgullo de España, no dudamos que muy en breve será aplicado al servicio de todas las líneas, así españolas como extranjeras.

Todo esto, se nos dirá por algún pesimista, no pasa de ser una cosa muy natural, muy justa y muy debida: premiar al mérito, secundarle, ayudarle á que sobresalga entre las vulgaridades, es efectivamente un deber del jefe del estado; pero ¿acaso se puede exigir de un ser humano algo más que el cumplimiento de sus deberes? Y sobre todo ¿se han entendido y cumplido esos deberes en todos tiempos de la misma manera? A buen seguro que no; y en este caso, no ha hecho ciertamente poco la soberana que ha cambiado de tal suerte la fisonomía de los tiempos y la suerte de los grandes hombres con que el cielo favorece de vez en cuando á los pueblos.

Finalmente, los grandes reinados son los que han visto renacer á los grandes artistas. Los Médicis dieron nombre á su siglo precisamente por la singular protección que dispensaron á las bellas artes, y por el gran desarrollo y perfección á que llegaron estas en sus tiempos.

La regeneración de España es revelada al mundo por sus artistas. La pintura y la escultura, esas dos hermanas que inmortalizaron el nombre de Miguel Ángel, empiezan á recobrar aquel esplendor de que antes de ahora tanto se enorgullecieron, y con tanta justicia, los contemporáneos de Murillo y de Ribera. Muchos y muchos años han transcurrido sin que España produjera ninguno de esos hombres que llaman la atención pública por medio de obras que resistan al examen de la crítica imparcial. El rumor de la guerra y el espectáculo de sus horrores no son ciertamente para crear grandes artistas, genios que necesitan buscar á través de una atmósfera límpida y perfumada, el origen de la divina llama que arde detrás de su frente.

Más, tiende Isabel II con amor el cetro que empuña con fiereza, y brotan aromosas flores en los campos obstruidos por los zarzales, y produce ópimos frutos la tierra que guarda muda los cadáveres de los valientes de uno y otro campo. Brilla un nuevo sol para nuestra patria, y todo indica que esta va en busca de la posición que la corresponde por sus hazañas de otros tiempos, y por el carácter nunca degenerado de sus hijos.

En estos momentos el pintor necesita trasladar al lienzo el cuadro que su pensamiento abarca y que á la luz del genio contempla termi-

nado y admirado de todos; el escultor anima los toscos pedazos de mármol, produciendo obras á las cuales solo parece faltar que la voz del Señor ponga en movimiento, como al cadáver de Lázaro; y el compositor arrancando á los instrumentos esos raudales de armonía que hablan al corazón un lenguaje que los antiguos hacían comprender hasta de las piedras, lega esos bellos pedazos de música, que el pueblo repite por simpatía y sin apercibirse de la saludable influencia que el canto ejerce en la dulcificación de sus costumbres. El apogeo de las bellas artes no es simplemente un signo de vitalidad de las naciones, sino un medio indirecto y simpático para instruir á los pueblos.

Comprendiendo la digna susceptibilidad de los artistas, no entraremos á citar en este libro los nombres de aquellos, que, entre muchos, á juicio nuestro, ilustran el actual reinado: sus obras serán sin duda mas populares que nuestro libro; ellas vivirán mucho mas que estos escritos, y sus autores adquirirán sin duda aquella gloria, que noblemente les envidiamos. Mas lo que sí queremos consignar es que semejantes productos del genio han brotado merced á la decidida protección que Isabel II ha dispensado á los artistas. Este es uno de los rasgos característicos de la augusta soberana de España: ya lo hemos consignado en otro lugar de esta obra, y nuestras palabras, hijas del sentimiento de verdad y de rectitud que ha presidido en todos nuestros actos, son constantemente confirmadas por la experiencia. Es un hecho innegable que el artista necesita de la protección de los grandes: las obras que representan tantas vigiliass, tantos trabajos, tantas canas para el genio, tienen que avalorarse á gran precio, y este valor no puede ser satisfecho sino por los grandes de la tierra.

¿En qué consiste que la Italia es la patria de los artistas?... Consiste en que el lujo de los grandes italianos se funda principalmente en la adquisición de obras de arte para sus museos.

Pues bien, visítense los palacios y los reales sitios de nuestros soberanos, y en ellos se encontrarán innumerables muestras de la protección que Isabel II dispensa á las bellas artes, que han dejado en todos aquellos sitios muchas de sus mas hermosas obras. Estas aumentan en número todos los días: la esposicion del año 1860 nos reveló cuán vivo alienta aun el genio en nuestros compatriotas: el cuadro de la muerte de los Comuneros hizo célebre un nombre y aumentó el catálogo, ya numeroso, de los grandes artistas españoles que ilustran el presente siglo.

¡Salud á todos! el reinado que produce grandes obras para el arte, atesora monumentos para la inmortalidad del mismo!

El siglo de Isabel II podrá en tiempos á venir ser llamado tambien: Siglo del renacimiento artístico de España.



Conclusion.

Somos españoles, y nos enorgullecemos de serlo.

El primer libro que tuvimos en las manos fué el catecismo de la religion de nuestros mayores.

El segundo, la historia de nuestra patria.

De esta lectura, hecha en nuestra primera infancia, surgió una idea profunda, arraigada, indestructible, como todas aquellas que echan raíces en el corazon al mismo tiempo que el cuerpo las echa en la tierra.

Y cuando nuestra razon se halló en estado de apreciar sus propios sentimientos, nos encontramos por voluntad y por conviccion, católicos, monárquicos y libres.

Desde entonces hemos venido creyendo, y Dios mediante creeremos siempre, que esas tres palabras constituyen la síntesis del carácter español.

No reclamamos ciertamente privilegio alguno por nuestro descubrimiento: todos los españoles, la inmensa generalidad de ellos cuando menos, han sentido y pensado, sienten y piensan aun, lo que nosotros sentimos y pensamos.

Y como, sin dejar de respetar á la patria de todos los hombres, estamos muy contentos con que el cielo nos haya dado á España por la nuestra, hemos formado constantes votos por ella, suplicando al Señor de las naciones la sacase de la abyeccion en que, sin merecerlo, se encontraba.

Desgraciadamente los hombres pensadores de nuestro país columbraban tan solo, en el porvenir, nuevas desgracias y mayores retrocesos: cosa muy natural, por una parte, pues cuando se desenca-

dena furiosa la tempestad, ninguno tiene la estoica calma de acogerse á la idea de que el sol fecunda tarde ó temprano aquellos campos que el granizo troncha.

Y en verdad que la situacion de España hace treinta años, no era para acogerse á gratas ilusiones.

Inaugurado el siglo con la heroica cuanto ruinoso guerra de la independencia, apenas se habia disipado el humo de los cañonazos y de los incendios, se inauguró esa gigantesca lucha de la libertad constitucional contra la opresion del absolutismo, que no debia terminar sino á la pacificacion de España por los ejércitos de Isabel.

La patria decaia todos los dias: la ruina era casi segura, la muerte parecia inevitable.

Los españoles habian formado empeño, al parecer, en destrozarse mutuamente; y si el edificio nacional no se vino abajo con tan repetidos golpes, es porque ciertos estados, lo mismo que ciertas construcciones de la antigüedad, tienen cimientos bastante profundos y sólidos para mantenerse en pié, aun cuando sean combatidos por la piqueta del tiempo ó el ariete de las pasiones.

Era necesario un milagro para sacar á España de su postracion; y se necesitaba mucha fe para creer que estábamos aun en la época de ellos.

Entonces, partiendo del principio de que iguales enfermedades se curan con idénticos remedios, buscábamos afanosos en la historia de nuestro país un punto de semejanza, y recorriamos el catálogo de nuestros héroes, tantos y tan buenos, que ellos solos bastaran para llenar de orgullo al pueblo mas descontentadizo. Veíamos destacarse en ese magnifico panorama la hermosa figura del intrépido pastor lusitano, encendiendo, con mano firme, en lo alto de las montañas de Hispania, la llama del patriotismo, á cuya luz fatídica las águilas de Roma huian, para ahogarse en su precipitacion en las aguas del Tiber.

Veíamos asimismo al gran Pelayo levantarse en Asturias, y apoyando la planta en Covadonga, tomar tan gigantescas proporciones, que su fisonomía varonil se perdia en esa bruma de oro de que, á nuestra vista, se halla circundado el sol.

Pero cuando desde el campo de la ilusion apacentábamos la mirada en el de la realidad, buscábamos en vano á Pelayo y á Viriato: ni pastores ni infantes se parecian en nada á aquel infante ó á aquel pastor.

Desconfiamos del porvenir, porque á nuestro oido sentíamos clamar incesantemente, que situaciones como las que atravesaba España, no se vencian sino por la fuerza y empuñando con brazo de hierro, no el cetro de Alfonso el Sabio, sino la cuchilla de Pedro el Cruel.

Las gangrenas, decíase, no se atajan sino por medio de la amputacion y del cauterio.

A pesar de todo, avanzamos en la lectura de nuestra historia: era imposible que para la situacion presente no existiese un símil en el pasado.

Y leyendo, leyendo siempre con la voluntad decidida de encontrar aquel símil, nos detuvimos de pronto en un período que se parecia al nuestro como se parecen dos cosas iguales entre sí.

Ya, por consiguiente, otra vez habia salido nuestra patria de una guerra larga y encarnizada, que la habia dejado empobrecida de tal suerte que, aun vencedora, se hallaba á merced de los vencidos.

Sin embargo, pocos años despues se encontraba tan fuerte y tan rica, que ensanchaba á punta de lanza sus dominios al otro lado del estrecho, y llegaban á los puertos sus bajeles con lastre de oro y de metales preciosos.

Luego el milagro se habiá obrado ya una vez: luego no era imposible que el milagro se repitiera.

¿Y quién lo habia obrado?...

¿Acaso uno de esos guerreros afamados, uno de esos hombres de hierro, de quien se nos dice que lanzaban su bridon al punto donde antes habian lanzado su mirada, sirviéndose de su acero como la muerte se sirve de su guadaña en tiempo de peste?

No.

¿Acaso uno de esos políticos consumados, que desde el interior de un gabinete deciden sobre un pedazo de papel la suerte de los imperios, como el juez decide la suerte de un procesado?

No.

¿Acaso uno de esos afortunados mortales, que sin poner cosa alguna de su parte, han venido al mundo destinados á ser felices, y de cuya buena cuanto impensada suerte, ni ellos ni la historia pueden dar esplicaciones?

No, tampoco.

La transformacion de España no se debia á un guerrero, ni á un diplomático, ni á un mortal pura y simplemente afortunado.

Se debía á un sér débil por naturaleza, tímido por educacion, ajeno á la política por costumbre.

A una mujer.

No es este, verdaderamente, el único ejemplo.

Cierto no ha existido mas que una Isabel la Católica; pero ¿no se salvó la Francia en otro tiempo gracias á Juana de Arco? ¿no nació, por decirlo así, el imperio moscovita, merced á la emperatriz Catalina de Rusia?

Entonces fijamos la mirada en el trono de España, y encontramos que se sentaba en él una niña.

Pero esta niña era española, era reina, y se llamaba Isabel.

Isabel y gloria eran sinónimos en nuestra tierra.

El paralelo no se desmintió esta vez. Insensiblemente, contra los mismos cálculos fundados en los disturbios incesantemente provocados por algunos malos patriotas, hemos visto á nuestra patria regenerarse, hasta el punto de ser incluida en el número de las primeras potencias.

El milagro quedaba obrado por Isabel II.

Era un milagro de amor, de bondad, de patriotismo.

No conocíamos á la Reina, y nos habíamos acostumbrado á mirar en ella á una madre.

En el fondo de nuestro corazon la rendíamos una especie de culto, complaciéndonos en rodearla de esa auréola que inventaron los antiguos para designar á algunos seres privilegiados.

Es lo menos que podíamos consagrar á la soberana que ha dotado á España de libertad, órden, riqueza, fuerza y prestigio, sin atentar en lo mas mínimo á las tradiciones venerandas de nuestra envidiable historia.

Un dia Isabel II quiso conocer personalmente las necesidades de las provincias de su reino, y resolvió emprender á ellas algunos viajes. Los pueblos salieron en masa á su encuentro, y como en todos ellos habia sembrado beneficios, de todos ellos recogió bendiciones.

Tocóle en 1860 su turno á Cataluña.

Barcelona se dispuso para recibir dignamente á sus augustos huéspedes: la capital del principado sabe cumplir bravamente con sus condes.

Pero no serian por cierto los festejos dispuestos oficialmente los que mas grata impresion dejasen en el ánimo de nuestros reyes: la explosion

del cariño de un pueblo como el barcelonés, eclipsa, á los ojos de las almas grandes, cuantas funciones se combinan con mejor ó peor acierto.

En Barcelona se estrechó aun mas, á ser posible, el lazo de union entre la mejor de las reinas y el mejor de los pueblos: dicen que SS. MM. permanecieron en la capital sin defensa, y se equivocan los que así discurren; la familia real se hallaba custodiada por el amor de trescientos mil catalanes.

Con semejante ejército, lo decimos muy fieramente, era invulnerable.

Participamos, en aquella ocasion, del general entusiasmo; y hubiéramos deseado poder levantar un testimonio bastante fehaciente y público de los sentimientos del pueblo catalán.

Esta idea nos inspiró la presente obra.

Acometimos la empresa solos, enteramente solos; y del mismo modo que la acometimos, la hemos terminado. Pero no; la opinion pública se puso á nuestro lado; y hoy que dejamos la pluma, si no estamos satisfechos de nuestro trabajo, lo estamos de la idea que presidió en él y de la completa independendia con que hemos podido darle cima.

Las páginas de este libro revelan entusiasmo; nunca hemos pretendido ocultarlo; pero de fijo no revelan adulacion.

Tenemos el orgullo de decir que nunca en Isabel II hemos visto á la Reina de España, pero sí á la regeneradora de nuestra patria.

Como españoles hemos pagado simplemente, y con harta humildad, una deuda de gratitud.

Al terminar nuestra empresa, nos permitimos dirigir un solo consejo á nuestros compatriotas:

—Hijos, que no súbditos, de D.^a Isabel II; rogad á Dios para que conserve durante muchos años la preciosa vida de aquella soberana, que ha dicho:

EL PATRIMONIO DE LOS REYES DEBE EMPLEARSE EN PROTEGER LAS ARTES, EN FOMENTAR EL COMERCIO Y EN SOCORRER Á LOS DESGRACIADOS.....

FIN.

A S. A. R. el serenísimo Sr. Príncipe de Asturias,

DON ALFONSO

Serenísimo Señor

Vuestros augustos padres se dignaron aceptar, en el nombre de V. A. R., la dedicatoria de este libro.

Yo bien sabia al dedicárosle, que la ofrenda era poco digna para un príncipe llamado á ser uno de los mas grandes soberanos del mundo; pero creí que tiempo á venir tendria V. A. R. una satisfaccion al saber que un humilde escritor habia consagrado su pluma, sin ajena instancia, á narrar los títulos de gloria de vuestra querida y respetada madre.

Perdóneme V. A. R. si mi trabajo desdice del objeto; y hágase cargo de que mi obra es, en tal caso, un documento en que se demuestra que el autor ha bendecido muchas veces, durante su curso, el nombre augusto de D.^a Isabel II.

Y vos, que tan imbuido estareis por vuestros nobles padres, en que la bondad es el título mas bello de los príncipes de la tierra; al apreciar, en lo poco que vale, mi pobre escrito, no olvidareis sin duda que las bendiciones de los humildes son las mas gratas para el Señor.

Barcelona 15 de enero de 1862.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A L. R. P. de V. A.

Manuel Angelon.

del espíritu de un pueblo como el barcelonés, cubren á los ojos de las
almas grandes, cuantas funciones se combinan con mayor ó menor
La Barcelona se estrecho aun mas, á ser posible, el laxo de union
entre la mejor de las reinas y el mejor de los pueblos: dicen que
SS. MM. permanecieron en la capital sin detras, y se equivocan los
que así discurren; la familia real se hallaba custodiada por el amor de
trescientos mil catalanes.

Con semejante ejército, lo decimos muy firmemente, era invulne-
rable.

Participamos, en aquella ocasion, del general entusiasmo; y pu-
diéramos desear poder levantar un testimonio bastante fehaciente y
público de los sentimientos del pueblo catalán.

Esta idea nos inspiró la presente obra.

Acometimos la empresa solos, enteramente solos; y del mismo mo-
do que la acometimos, la hemos terminado, pero no; la opinion pú-
blica se puso á nuestro lado; y hoy que dejamos la pluma, si no esta-
mos satisfechos de nuestro trabajo, lo estamos de la idea que presidió
en él y de la completa independencia con que hemos podido darle cima.

Las páginas de este libro revelan entusiasmo; nunca hemos pre-
tendido ocultarlo; pero de esto no revelan adulación.

Tenemos el orgullo de decir que nunca en Isabel II hemos visto á
la reina de España, pero sí á la regeneradora de nuestra patria.

Como españoles hemos pagado simplemente, y con harta humildad,
una deuda de gratitud.

Al terminar nuestra empresa, nos permitimos dirigir un solo con-
sejo á nuestros compatriotas:

—Hijos, que no súbditos de D.^a Isabel II, rogad á Dios para que
conservase durante muchos años la preciosa vida de aquella soberana,
que ha dicho:

EL PATRIMONIO DE LOS REYES DEBE EMPLEARSE EN

PROTEGER LAS ARTES, EN FOMENTAR EL COMERCIO Y EN

SOCORRER Á LOS DESGRACIADOS.

FIN

ÍNDICE.

	<i>Página.</i>
A S. A. R. el Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias D. Alfonso.—Dedicatoria.	5
Introduccion.	9
I. La ley Sálica.	69
II. Primeros años de Isabel II.	81
III. Martínez de la Rosa y el Estatuto.	95
IV. Las Córtes.	125
IV. (Continuacion). La guerra civil y la anarquía.	153
V. Los héroes por Isabel II en la guerra civil.	199
VI. El pronunciamiento de setiembre.	251
VII. La declaracion de mayoría de edad.	265
VIII. Bosquejo de Isabel.	279
IX. La Reina de España.	295
X. 1846—1854.	335
XI. La revolucion de 1854.	359
XII. 1854—1856.	399
XIII. Dos años despues.	441
XIV. La union liberal.	467
XV. La guerra de África.—Santo Domingo.	509
XVI. Progreso moral é intelectual.	525
XVII. Progreso material.	543
Conclusion.	589

PAUTA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

	<i>Página.</i>
S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II.	7
S. M. D. ^a MARIA CRISTINA DE BORBON.	81
D. Francisco Martínez de la Rosa.	95
D. Baldomero Espartero.	251
D. Domingo Dulce.	259
D. Joaquin Argüelles.	283
El conde de Montemolin.	302
S. M. EL REY DON FRANCISCO DE ASIS.	317
S. A. R. DUQUE DE MONTENSIER.	327
S. A. R. LA SERMA. SRA. INFANTA DUQUESA DE MONTENSIER.	328
D. Ramon María de Narvaez.	345
El duque de San Miguel.	417
El primer duque de Tetuan.	467
S. A. R. EL SERMO. SR. PRÍNCIPE DE ASTURIAS.	490
S. A. R. LA SERMA. SRA. INFANTA DOÑA MARIA ISABEL.	504
D. Juan Prim.	509
El inventor del Ictineo.	582

OBRAS PUBLICADAS

por J. Lopez Beruagosi, editor.

BARCELONA.—LA ESPAÑOLA.

CALLE ANCHA, NÚM. 26.

UN CORPUS DE SANGRE, novela histórica, original de D. Manuel Angelon. Un tomo folio menor de 650 páginas, esmerada impresion, papel superior y adornada con 20 preciosas láminas en boj.—Véndese á 50 rs. el ejemplar.

EL PENDON DE SANTA EULALIA Ó LOS FUEROS DE CATALUÑA, novela histórica, original de D. Manuel Angelon, forma un tomo de 800 páginas, tamaño y papel igual á la anterior novela. Va adornada con 25 láminas en boj.—Véndese á 56 rs. el ejemplar.

CRIMENES CÉLEBRES ESPAÑOLES. Contiene esta obra original los crímenes siguientes:

Martin Merino (el regicida) por D. E. Inza.	Extincion de los frailes y conventos.—D. Eduar-
Rafael del Riego.—D. M. Angelon.	do de Inza.
D. Alvaro de Luna.—D. G. A. Larrosa.	Carlos II el hechizado.—D. G. A. Larrosa.
Mariana Pineda.—D. C. Tresserra.	D. Luis de Escobedo.—D. J. Belza.
El Cain de Cataluña.—D. Antonio Altadill.	D. Rodrigo Calderon.—D. G. A. Larrosa.
Los Garvajales.—D. Juan Belza.	D. Francisco de P. Cuello.—D. C. Tresserra.
La madre de Cabrera.—D. C. P. de Guzman.	El Principe de Viana.—D. G. A. Larrosa.
José Pujol (a) Boquica.—D. M. V.	Torquemada, Inquisidor.—D. G. y Garcia.
Los hermanos Marina.—D. G. A. Larrosa.	Balseiro y Candetas.—D. G. A. Larrosa.
D. Enrique el Bastardo.—D. G. A. Larrosa.	D. Francisco Balmes.—D. G. L. y Garcia.
	D. José María Torrijos.—D. G. L. y Garcia.

Consta esta obra de un tomo de 800 páginas casi folio.—Va adornada con 25 láminas y véndese á 50 rs. el ejemplar.

CRIMENES CÉLEBRES ESTRANJEROS, por A Dumas (padre). Contiene esta interesante obra los crímenes siguientes:

El Máscara de hierro.	Los Templarios.
Los Hugonotes.	Mateo Barthis.
Los Borja.	Cinq-Mars y de Thou.
Urbano Grandier.	Carriota Gorday.
La marquesa de Brenvilliers.	Carlos Luis Sand.
Vaninka.	Los Cenci.
Murat.	Asesinato de Fualdés.
El correo de Lyon.	Los bandidos de Tallano.
Dertues.	Rosseel y Vandemplas.
El último Condé.	Pedro Miguel y Bernabé Cabard.

Consta esta obra de un tomo voluminoso folio menor que puede subdividirse en dos de 560 páginas cada uno; va adornado con 35 hermosas láminas.—Véndese á 70 rs. el ejemplar.

LA BOLSA, drama en cuatro actos y en verso por D. Manuel Angelon.—Véndese á 6 rs. el ejemplar.

ASESINATO DE D. FRANCISCO DE P. CUELLO; escrita por D. Ceferino Tresserra, á 5 rs. el ejemplar.

EL CARNAVAL DE BARCELONA.—Reseña de esta bulliciosa temporada. Un tomo cuarto mayor de 190 páginas adornado con mas de 40 láminas intercaladas en el texto y además 4 láminas litografiadas que representan:

Un baile de máscaras en el teatro del Liceo.
Entrada de S. A. el Carnaval en Barcelona.
La mascarada, cuestando para los pobres.
Entierro del Carnaval.
Cuesta esta obra 12 rs.

EL CAÑON RAYADO.—Periódico satírico de La Guerra de Africa. Se publicó durante la campaña de los españoles en Africa y forma un cuaderno en folio mayor de 100 páginas á dos columnas, ilustrado con 22 grandes y picarescas caricaturas litografiadas y 75 mas pequeñas grabadas en boj.—Véndese á 20 rs. en Barcelona y 24 en provincias.

JORNADAS DE GLORIA Ó LOS ESPAÑOLES EN AFRICA, escrita por D. Víctor Balaguer. Cons-

ta esta obra de dos tomos en folio menor, buen papel e impresion clara, va adornada con 18 preciosas láminas litografiadas por el inteligente artista Sr. Planas, entre ellas 3 de colores y una de gran tamaño con los retratos de todos los generales de la guerra de Africa. Véndese á 60 rs. el ejemplar.

LOS MISTERIOS DEL PUEBLO ESPAÑOL, obra original de D. Manuel Angelon. Es la novela original que se ha ilustrado con mas lujo por artistas españoles; consta de 3 tomos folio menor, impresion clara, papel superior y va adornada con 40 preciosas láminas grabadas sobre acero. Véndese á 140 rs. el ejemplar.

MEMORIAS DE UN NOTARIO Ó LA ESPACION DE TRES GENERACIONES, obra escrita en francés por Mr. de Pont-Martin, traducida al castellano por D. J. Belza. Esta interesante novela, forma un tomo folio menor de 368 páginas de impresion clara, buen papel y va adornada con 11 láminas sueltas perfectamente dibujadas por Urrabieta y grabadas por los artistas Sres. Llopis y Carnicero.—Véndese á 24 reales el ejemplar.

¡¡ATRÁS EL ESTRANGERO!!... NOVELA HISTÓRICA DEL TIEMPO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, original de D. Manuel Angelon, 1 tomo voluminoso casi folio de unas 1040 páginas buen papel, clara impresion y va adornada con 26 preciosas láminas en boj dibujos de Planas y Urrabieta y una portada en litografía á tres tintas.—Véndese á 70 reales ejemplar.

EL TRAPERO DE MADRID, novela escrita sobre el drama del mismo título por D. Antonio Altadill. Forma un tomo casi folio adornado con una portada y siete láminas litografiadas por Planas.—Véndese á 28 reales el ejemplar.

ISABEL II, HISTORIA DE LA REINA DE ESPAÑA, por D. Manuel Angelon. De esta obra se han publicado á un tiempo dos ediciones, una de gran lujo con láminas á dos tintas, papel vitela, que forma un tomo folio y vale 110 reales; y otra económica con láminas en negro que forma tambien un tomo en folio que vale 55 reales.

LA DAMA DE LAS PERLAS, novela escrita en francés por A. Dumas (hijo), y puesta en castellano por D. J. V.—Va adornada con 8 preciosas láminas litografiadas por Planas, y vale 28 reales el ejemplar.

MEMORIAS DE UN LIBERAL. FERNANDO EL DESEADO, novela original de D. Diego Lopez Montenegro y D. Victor Balaguer. Esta obra forma un tomo folio menor de buen papel, clara impresion y adornada con 15 preciosas láminas debidas al lapiz del inteligente dibujante Sr. Planas y grabadas por el aventajado artista Sr. Llopis.—Véndese á 50 reales el ejemplar.

AURELIO EL FRATICIDA. Leyenda histórica del siglo VIII, original de D. Federico Sawa. Forma un tomo en 8.º prolongado, ilustrado con cuatro preciosas láminas, litografiadas por Planas.—Véndese á 10 reales en Barcelona y 12 en Provincias.

RETRATOS DE D. NARCISO MONTURIOL, inventor del Ictíneo ó Barco-Pez para la navegacion submarina, 1 lámina gran folio.—2 reales.

RETRATOS DEL INVENTOR Y TRIPULANTES DEL ICTÍNEO, gran lámina marca mayor.—4 reales.

OBRAS EN PUBLICACION.

TREINTA AÑOS

Ó LA

VIDA DE UN JUGADOR.

NOVELA ORIGINAL,

inspirada del drama del mismo título,

por

D. MANUEL ANGELON.

Se publica esta obra por entregas de 16 páginas tamaño casi folio, en buen papel y clara impresion. Se reparten dos entregas semanales sin interrupcion. A cada tres entregas se acompaña una preciosa lámina litografiada por el Sr. Planas. Toda la obra constará de 40 entregas, las que escedan de este número gratis. El precio de cada entrega 1 real en toda España.

LAS
PRISIONES DE EUROPA.

PRIMERA OBRA DE ESTA CLASE EN ESPAÑA,

Y
LA MAS COMPLETA DE LAS PUBLICADAS EN EUROPA.

Bicetre.—La Ciudadela de Barcelona.—La Abadía.—Las cárceles de Corio y Villa de Madrid.—Los plomos de Venecia.—La Conserjería.—Cárcel nacional de Barcelona.—Los castillos de If y de Bam.—Spielber.—El fuerte del Obispo.—La torre de Lóndres.—Antiguas cárceles de Barcelona.—Minas de Silesia.—Santa Pelagia.—Calabozos en Nápoles y Milán.—El Castillejo.—Las siete torres.—La Inquisición de Sevilla.—La Aljafería de Zaragoza, etc., etc., etc.

SU ORIGEN

Personajes célebres que han gemido en ellas.—Tradiciones.—Costumbres.
Escenas notables que han tenido lugar en su recinto.
Justicias que en ellas se han verificado.—Crímenes que en su interior se han cometido.—Tormentos que se han aplicado.—Venganzas para que han servido.—Memorias de prisioneros célebres.
Víctimas del fanatismo político y religioso, etc.

ESCRITA

EN VISTA DE OBRAS, DOCUMENTOS Y DATOS FIDELIGNOS,

POR UNA

SOCIEDAD LITERARIA.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Esta obra se publicará por entregas de á 16 páginas casi folio cada una, repartiéndose dos entregas semanales con toda puntualidad.

A cada dos entregas acompañará una lámina suelta, preciosamente grabada y dibujada por los mas reputados artistas nacionales y extranjeros; copiando muchas de ellas personajes, escenas y lugares de triste celebridad:

A fin de que el público pueda hacerse cargo del mérito de estas ilustraciones, acompañamos con la primera entrega varias muestras de láminas, debidas á distintos autores, y entre ellas dos magnificas portadas de diverso género debidas entrambas al inteligente artista Sr. Planas. La obra completa constará de dos tomos de regulares dimensiones.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Barcelona.—En casa del editor D. I. Lopez, calle Ancha, núm. 26, librería *La Española*; y demás librerías principales de esta capital.

Madrid.—En casa D. Emilio Font.—*Librería Española*, calle Relatores, núm. 14.

Provincias.—En las principales librerías, ó directamente mandando en sellos ó libranza contra Tesorería el importe de algunas entregas, que serán remitidas á vuelta de correo, franco el porte.

Los pedidos y reclamaciones deberán dirigirse al editor de esta obra D. I. Lopez Bernagosi, calle Ancha, núm. 26, librería.—Barcelona.

Precio de cada entrega á pesar del lujo de la edicion y de sus muchas láminas:

UN REAL en toda España.

Todo el que desee obtener cualesquiera de las obras espresadas, podrá dirigirse á su editor D. I. Lopez de Barcelona mandando el importe en sellos de franqueo ó libranza de Tesorería, y le será remitida por el correo franco el porte.